GOBIERNO MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPERA

									Planes	de Referer	icia Secto	rial									
Cód. EPS	EPS	Cód. Sector	Sector	Tipo ef	Cód. e.f.	Denominación	Duración Total	Hora presenc.	Horas telef.	Coste Pres.	Coste telef.	EEFF I Priori F	E I I	I I L N N O N T G	L D C	PRO.RE	Cert. fabricante	Condiciones específicas centros	Programa formativo	Observación modalidad	Observaciones
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	PO	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25		x	x	K				COML039PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	PO	ELEE008PO	NORMATIVA Y ASPECTOS FUNDAMENTALES DE MANTENIMIENTO EN LÍNEAS DE SI TENSIÓN	80	80	80	9,77	5,25		x						ELEE008PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	ELEE015PO	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y REPARTO	80	80	0	9,27	5,25		x						ELEE015PO		
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	ELEE026PO	NORMATIVA INFRAESTRUCTURAS SI TENSIÓN	45	45	45	9,32	5,25		x						ELEE026PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	PO	ELEE027PO	SUBESTACIONES	50	50	50	9,74	5,25		x						ELEE027PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	ELEE031PO	SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS	20	10	10	10,21	5,25								ELEE031PO		
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	ELEQ001PO	DISPOSITIVOS Y CIRCUITOS ELÉCTRICOS	60	40	20	9,83	5,25		x						ELEQ001PO		
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	ELEQ002PO	DISEÑO Y MONTAJE DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	60	20	40	9,93	5,25		х						ELEQ002PO		
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	PO	ENAA005PO	EPANET	60	60	60	9,86	5,25		x)	(ENAA005PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	ENAA010PO	NUEVOS MATERIALES EN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA	25	15	10	10,06	5,25		х						ENAA010PO		
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	ENAA013PO	OPERACIONES EN ESTACIONES DE IMPULSIÓN O BOMBEO	20	20	0	9,93	5,25		х						ENAA013PO		
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	PO	ENAA017PO	CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL	12	12	0	9,68	5,25	SI	x						ENAA017PO		
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	PO	ENAA018PO	CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE	12	12	0	9,68	5,25	SI	x						ENAA018PO		
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	ENAA019PO	TOMA DE MUESTRAS EN EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	6	6	0	9,73	5,25	SI	х	\prod	\prod				ENAA019PO		
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	ENAA020PO	REPLANTEO DE REDES DE SANEAMIENTO	30	15	15	9,55	5,25	SI	х						ENAA020PO		
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	ENAA021PO	REPLANTEO DE REDES DE ABASTECIMIENTO	30	15	15	9,55	5,25	SI	х		\prod				ENAA021PO		
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	ENAA022PO	MONTAJE Y OPERACIONES DE REDES DE ABASTECIMIENTO	40	30	10	9,16	5,25	SI	x						ENAA022PO		



GOBERNO DE ESPAÑA PERONANA SOCIAL SEPE

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									i idiles d	c neieren								
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	ENAA023PO	MONTAJE Y OPERACIONES DE REDES DE SANEAMIENTO	40	30	10	9,16	5,25	SI	x				ENAA023PO	
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	ENAA024PO	MANTENIMIENTO DE REDES DE ABASTECIMIENTO	50	40	10	9,03	5,25	SI	x				ENAA024PO	
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	ENAA025PO	MANTENIMIENTO DE REDES DE SANEAMIENTO	50	40	10	9,03	5,25	SI	x				ENAA025PO	
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	PO	ENAA026PO	EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	20	20	20	9,38	5,25	SI	x x				ENAA026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	ENAA027PO	LOCALIZACIÓN DE FUGAS DE AGUA Y SECTORIZACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO	15	15	0	9,55	5,25	SI	x				<u>ENAA027PO</u>	
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	ENAA028PO	MANIPULADOR DE AGUA DE CONSUMO PÚBLICO	6	6	6	9,73	5,25	SI	x				ENAA028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	ENAE010PO	ENERGÍAS RENOVABLES: ESPECIALIDAD BIOMASA	70	70	70	9,76	5,25		x x x	x			ENAE010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	SEPE	ENAE30	TECNICO DE SISTEMAS DE ENERGIAS RENOVABLES	380	380	0	10,15	5,25		x x	x			ENAE30	
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	ENAL004PO	ELECTRICIDAD BÁSICA EN EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	30	24	6	9,27	5,25	SI	x				ENAL004PO	
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	SEPE	FCOO02	SENSIBILIZACIÓN EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	20	20	20	8,93	5,25						FCO002	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	FMEC010PO	SOLDADURA DE TUBERÍA DE POLIETILENO	30	30	0	9,60	5,25	SI	х				FMEC010PO	
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	FMEC020PO	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE TUBERÍAS PLÁSTICAS	36	30	6	9,16	5,25	SI	х				FMEC020PO	
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	FMEM022PO	HIDRÁULICA BÁSICA	20	20	20	9,38	5,25	SI	x				FMEM022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	IFCM027PO	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) - GVSIG USUARIO	210	210	210	9,57	5,25				x x	x	IFCM027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	IFCT015PO	ARCGIS (SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA)	16	16	16	9,88	5,25				x x	x	IFCT015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	INAD065PO	PLANES DE SEGURIDAD DEL AGUA	6	6	6	9,73	5,25	SI	x				INAD065PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	SEAD109PO	LEGIONELOSIS: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CON RIESGO DE PROPAGACION	25	10	15	10,40	5,25						SEAD109PO	
1	i l		1										+++	+	+	 	+	
007	ENERGÍA	001	Ciclo integral del agua	РО	SEAD112PO	FACTORES DE RIESGO EN EL MANEJO MANUAL DE CARGAS	15	15	0	9,63	5,25			x			SEAD112PO	

GOBERNO DE ESPAÑA PLECTOROMA SOCIAL SEP-SOR

									Planes o	le Reteren	icia Secto	rial						
007	ENERGÍA 0	01 Ciclo integr	gral del agua	PO	SEAG032PO	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS	50	50	50	9,47	5,25		x				SEAG032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA 0	01 Ciclo integr	gral del agua	PO	SEAG043PO	NORMA ISO 14001 Y SU IMPLANTACIÓN EN LA EMPRESA	75	75	75	9,11	5,25						SEAG043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA O	01 Ciclo integr	gral del agua	PO	SEAG053PO	TRATAMIENTO AVANZADO DE FANGOS	25	25	0	10,27	5,25		x				SEAG053PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA 0	01 Ciclo integr	gral del agua	РО	SEAG064PO	GESTIÓN DE ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES (ETAP)	40	25	15	9,19	5,25	SI	x				SEAG064PO	
007	ENERGÍA 0	01 Ciclo integr	gral del agua	РО	SEAG065PO	GESTIÓN DE ESTACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (EDAR)	40	25	15	9,19	5,25	SI	x				SEAG065PO	
007	ENERGÍA 0	01 Ciclo integr	gral del agua	РО	SEAG066PO	TRATAMIENTO EN ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES (ETAP)	25	15	10	9,19	5,25	SI	x				SEAG066PO	
007	ENERGÍA 0	01 Ciclo integr	gral del agua	РО	SEAG067PO	TRATAMIENTO EN ESTACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (EDAR)	25	15	10	9,19	5,25	SI	х	\prod			SEAG067PO	
007	ENERGÍA 0	01 Ciclo integr	gral del agua	РО	SEAG068PO	MANTENIMIENTO EN ESTACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (EDAR)	45	35	10	9,19	5,25	SI	х				SEAG068PO	
007	ENERGÍA 0	01 Ciclo integr	gral del agua	РО	SEAG069PO	MANTENIMIENTO EN ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES (ETAP)	45	35	10	9,19	5,25	SI	x				SEAG069PO	
007	ENERGÍA 0	01 Ciclo integr	gral del agua	CEF	SEAG07	DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS	30	30	30	9,81	5,25	SI					SEAG07	
007	ENERGÍA 0	01 Ciclo integr	gral del agua l	PO	SEAG070PO	OPERACIONES EN ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES (ETAP) AVANZADO	75	40	35	9,19	5,25	SI	x				SEAG070PO	
007	ENERGÍA 0	01 Ciclo integr	gral del agua l	РО	SEAG071PO	OPERACIONES EN ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES (ETAP) BÁSICO	40	25	15	9,19	5,25	SI	x				SEAG071PO	
007	ENERGÍA 0	01 Ciclo integr	gral del agua I	PO	SEAG072PO	OPERACIONES EN ESTACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) BÁSICO	40	25	15	9,19	5,25	SI	x				SEAG072PO	
007	ENERGÍA 0	01 Ciclo integr	gral del agua 🔝	РО	SEAG073PO	AUDITORIA MEDIOAMBIENTAL EN EL SECTOR DEL AGUA	40	40	40	9,01	5,25		x x				SEAG073PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA O	01 Ciclo integr	gral del agua 🔝	РО	SEAG074PO	GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN EMPRESAS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	50	50	50	8,92	5,25		x x				SEAG074PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA 0	01 Ciclo integr	gral del agua I	PO	SEAG075PO	OPERACIONES EN ESTACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) AVANZADO	75	40	35	9,01	5,25	SI	x				SEAG075PO	
007	ENERGÍA 0	01 Ciclo integr	gral del agua	CEF	SEAG08	TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES	30	30	30	9,81	5,25	SI					SEAG08	
011	INDUSTRIAS O	02 Industrias c alimentació	i de Lión y bebidas	PO	ADGD004PO	ACTUALIZACIÓN NORMA INTERNACIONAL FOOD STANDARD (IFS)	21	21	21	8,98	5,25	SI		x			ADGD004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS O	02 Industrias c alimentació	s de ción y bebidas	PO	ADGD095PO	ESCANDALLOS	50	50	50	9,02	5,25						ADGD095PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 0	Industrias c alimentació	s de Lión y bebidas	PO	ADGD107PO	FOOD DEFENSE	10	10	10	9,73	5,25	SI	x				ADGD107PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PLECTOROMA SOCIAL SEP-SOR

			ı													 	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25	SI	x	x		COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	SEPE	ELEM02	CIBERSEGURIDAD EN INSTALACIONES INDUSTRIALES	35	35	35	9,48	5,25				x	ELEM02	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	SEPE	FCOM01	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	10	10	10	8,67	5,25	SI	x			FCOM01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	HOTR023PO	COCTELERÍA	50	20	30	10,22	5,25					HOTR023PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	HOTR024PO	CORTE Y CATA DE JAMÓN.	30	30	0	9,89	5,25	SI				HOTR024PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	HOTR027PO	DEGUSTACIÓN DE BEBIDAS	30	30	0	9,94	5,25					HOTR027PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	HOTR035PO	ENOLOGÍA, LICORES Y AGUARDIENTES	20	20	20	10,09	5,25	SI				HOTR035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	HOTR054PO	PASTELERÍA: POSTRES PARA RESTAURACIÓN	20	20	20	9,78	5,25	SI				HOTR054PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	HOTR056PO	PREELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	40	40	40	10,10	5,25	SI				HOTRO56PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	IMAI018PO	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	210	210	210	10,50	5,25	SI	x			IMAI018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	SEPE	IMAR08	APLICACIONES FRIGORÍFICAS EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	20	20	20	9,56	5,25		x			IMAR08	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	SEPE	IMAR09	ACONDICIONAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE EN RECINTOS OCUPADOS POR PERSONAS	50	50	50	9,56	5,25		x			IMAR09	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	INAD001PO	ADITIVOS ALIMENTARIOS	70	70	70	9,76	5,25	SI	x			INAD001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAD002PO	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN ALIMENTACION	50	50	50	10,08	5,25	SI	x			INAD002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAD003PO	ENVASADO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	50	50	50	9,57	5,25	SI	x			INAD003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAD004PO	MERMAS EN ALIMENTACIÓN	25	25	25	9,99	5,25	SI	x			INAD004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	SEPE	INAD01	SEGURIDAD E HIGIENE EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	60	60	0	10,33	5,25					INAD01	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAD011PO	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	30	30	30	9,41	5,25	SI	x			INAD011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAD013PO	ESTERILIZACIÓN - FUNDAMENTOS DE LA CONSERVACIÓN	30	10	20	10,85	5,25		x			INAD013PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAD018PO	GESTIÓN DE CRISIS ALIMENTARIAS	50	50	50	10,12	5,25	SI	x			INAD018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	INAD019PO	GESTIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	120	120	120	9,21	5,25	SI	x			INAD019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAD021PO	I+D+I EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	25	25	25	9,98	5,25	SI	x x	(INAD021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAD025PO	NORMATIVA DE ETIQUETADO DE ALIMENTOS	25	25	25	10,26	5,25	SI	x			INAD025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAD026PO	ISO 22000 / 2005 PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	30	0	30	9,31	5,25	SI	x			INAD026PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAD027PO	MATERIAS PRIMAS EN LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN	200	200	200	10,09	5,25	SI	x			INAD027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAD028PO	LEGISLACIÓN Y NORMATIVA ALIMENTARIA	50	50	50	9,90	5,25	SI	x			INAD028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAD029PO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	20	0	20	9,31	5,25	SI	x			INAD029PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	INAD031PO	MÉTODOS DE CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS	60	60	60	10,77	5,25		x			INAD031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAD032PO	MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	70	70	70	9,56	5,25	SI	x x			INAD032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

									· idiics c		icia Secto	iui					
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	INAD033PO	MICROBIOLOGÍA DE LOS LÁCTEOS	55	55	55	9,83	5,25	SI	X >	ĸ		INAD033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAD035PO	NORMATIVA DE CALIDAD ALIMENTARIA BRC: ÚLTIMA VERSIÓN	20	20	20	9,96	5,25		x			INAD035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAD036PO	ETIQUETADO DE ALIMENTOS	15	15	15	8,89	5,25	SI	x	x		INAD036PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAD039PO	PRODUCCIÓN DE PIENSOS.	30	0	30	9,19	5,25		x			INAD039PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	INAD040PO	ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS ARTESANOS AGRÍCOLAS.	40	40	40	9,59	5,25	SI	x			INAD040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAD041PO	PROTOCOLOS IFS Y BRC EN SEGURIDAD ALIMENTARIA	50	50	50	9,81	5,25	SI	x			INAD041PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	INAD045PO	SEGURIDAD E HIGIENE EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	60	60	60	10,16	5,25	SI				INAD045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAD046PO	SISTEMA APPCC Y PRÁCTICAS CORRECTAS DE HIGIENE	60	60	60	9,27	5,25	SI	x			INAD046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAD047PO	SISTEMAS DE CALIDAD EN INDUSTRIA ALIMENTARIA	70	70	70	10,23	5,25	SI	x			INAD047PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAD049PO	TOMA DE MUESTRAS EN EXPLOTACIONES LÁCTEAS	6	6	6	10,45	5,25		x			INAD049PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAD050PO	TRAZABILIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	30	30	30	9,73	5,25	SI	x			INAD050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	INAD051PO	INNOVACIÓN Y ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA.	75	75	75	9,84	5,25	SI	,	ĸ		INAD051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	INAE002PO	ELABORACIÓN DE HELADOS ARTESANALES	30	30	30	10,13	5,25		x			INAE002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	INAE003PO	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	30	30	30	9,94	5,25		x				INAE003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAE004PO	ELABORACIÓN DE QUESOS	75	75	75	9,84	5,25		x				INAE004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAE005PO	SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA INDUSTRIA QUESERA	30	30	30	10,29	5,25	SI	x				INAE005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAF001PO	ELABORACIÓN DE BOLLERÍA Y PASTELERÍA ARTESANAL	30	30	30	10,06	5,25		x				INAF001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	INAF002PO	ELABORACIÓN DE MASAS HOJALDRADAS PARA BOLLERÍA	20	20	20	10,26	5,25		x				INAF002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	INAF003PO	ELABORACIÓN DE CARAMELOS	40	40	40	10,24	5,25		x				INAF003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	INAF004PO	TRATAMIENTO Y ELABORACIÓN DE CHOCOLATE	30	30	30	10,29	5,25		x				INAF004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAF005PO	ELABORACIÓN DE PAN CON MASA MADRE	20	20	20	10,26	5,25	SI	x				INAF005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	INAF006PO	ELABORACIÓN DE PANES PARA HOSTELERÍA	20	20	20	10,26	5,25		x				INAF006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAF007PO	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE BOLLERÍA	40	40	40	10,02	5,25		x				INAF007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAF008PO	MATERIAS PRIMAS INNOVADORAS EN PANADERÍA	20	20	20	10,27	5,25	SI	x	×			INAF008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	INAF009PO	NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE ELABORACIÓN EN PANADERÍA	20	20	20	9,63	5,25		x	×			INAF009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAF011PO	MASAS CONGELADAS Y PANES PRECOCIDOS	20	20	20	10,05	5,25		x				INAF011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

011	INDUSTRIAS	002	Industrias de	PO.	INAF012PO	ELABORACIÓN DE MAZAPANES Y TURRONES	30	30	30	10.06	5,25					INAF012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y
011	ALIMENTARIAS	002	alimentación y bebidas	PO	INAFU12PO	ELABORACION DE MIAZAPANES Y TURRONES	30	30	30	10,06	5,25					INAPUIZPO	valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	INAF013PO	PANADERÍA Y PASTELERÍA SALADA	30	30	30	10,06	5,25		x			INAF013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	INAF014PO	CATA DE PAN	20	20	20	10,44	5,25	SI	x			INAF014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	INAF016PO	PANADERIA: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL PAN	20	20	20	10,12	5,25	SI	x			INAF016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	INAF017PO	PANADERIA: TECNICO EN PANIFICACION	20	20	20	9,96	5,25	SI	x			INAF017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	INAF018PO	ELABORACIÓN DE PANES PARA LA ALIMENTACIÓN ESPECIAL	25	25	25	9,92	5,25		x			INAF018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	INAF019PO	ELABORACIÓN DE PANES TRADICIONALES CON NUEVAS TECNOLOGÍAS	30	30	30	9,90	5,25		x x	C .		<u>INAF019PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	INAF021PO	ELABORACIÓN DE BIZCOCHOS, GALLETAS Y PASTAS DE TÉ	25	25	25	10,09	5,25	SI	x			INAF021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	INAF022PO	ELABORACIÓN DE BOMBONES	20	20	20	10,20	5,25		x			INAF022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	INAF023PO	ELABORACIÓN DE MASAS, CREMAS Y BASES EN PASTELERÍA	40	40	40	10,02	5,25		x			INAF023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAF024PO	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS TÍPICOS DE ÉPOCAS FESTIVAS	25	25	25	10,16	5,25		x			INAF024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	INAF025PO	ELABORACIÓN ARTESANAL DE TURRONES	30	30	30	10,19	5,25		x			INAF025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAH001PO	ELABORACIÓN, CATA, MARIDAJE Y CONSERVACIÓN DE VINOS	50	40	10	10,15	5,25					INAH001PO	

GOBERNO DE ESPAÑA PLECTOROMA SOCIAL SEP-SOR

											icia Secto				 		
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAH002PO	LA INDUSTRIA DEL AGUA DE BEBIDA ENVASADA	10	10	10	10,45	5,25	SI	x			INAH002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAH003PO	EMBOTELLADO DE VINOS	25	15	10	10,32	5,25	SI	х			INAH003PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	SEPE	INAH01	NUEVAS SOLUCIONES DE PACKAGING EN VINOS	50	50	50	10,31	5,25		×	x		INAH01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	SEPE	INAH02	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS BIO EN LA INDUSTRIA DE BEBIDAS	60	60	60	10,31	5,25	x	Z.			INAH02	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	SEPE	INAH03	PRODUCTOS DE CALIDAD DIFERENCIADA	70	70	0	10,31	5,25		x			INAH03	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	SEPE	INAH04	NORMATIVA DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA DE BEBIDAS	50	50	50	10,31	5,25		x			INAH04	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	SEPE	INAH05	CONTROL MICROBIOLÓGICO EN LA ELABORACIÓN DE VINOS DE CALIDAD	35	35	35	10,31	5,25		x x	×		INAH05	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	INAJ004PO	GESTIÓN DE RESIDUOS EN LA INDUSTRIA DE PROCESADO DE PESCADOS, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS	50	50	50	10,21	5,25		x			INAJ004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	QUIE002PO	ELABORACIÓN AROMAS Y ESENCIAS	8	8	8	10,45	5,25		x			QUIE002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	SANP003PO	ALERGIAS E INTOLERANCIAS ALIMENTARIAS	50	50	50	9,88	5,25	SI				SANP003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	SANP004PO	ALIMENTOS FUNCIONALES	150	120	30	10,30	5,25	SI				SANP004PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	SANP019PO	LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	25	25	25	9,53	5,25	SI				SANP019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	SANP020PO	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	110	110	110	9,28	5,25					SANP020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	SANP032PO	SALMONELOSIS EN EL PORCINO	20	20	20	10,15	5,25					SANP032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PLECTOROMA SOCIAL SEP-SOR

									r lattes t	ac nererer	ncia Secto	iui						
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	SANP034PO	SALUD, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	50	50	50	9,76	5,25	SI					SANP034PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	SANT101PO	SALUD Y ALIMENTOS FUNCIONALES	150	150	150	10,31	5,25						SANT101PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	SEAD109PO	LEGIONELOSIS: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CON RIESGO DE PROPAGACION	25	10	15	10,40	5,25	SI					SEAD109PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	РО	SEAG011PO	CONTAMINACIÓN DE SUELOS	30	30	30	9,62	5,25						SEAG011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	SEAG012PO	CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN: IPPC	50	50	50	10,17	5,25	SI	x				SEAG012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	SEAG013PO	DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	80	80	80	9,54	5,25	SI	x				SEAG013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	SEAG024PO	GESTIÓN DE RESIDUOS	75	75	75	9,69	5,25	SI X	x				SEAG024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	SEAG044PO	NORMATIVA AMBIENTAL	50	50	50	10,38	5,25	SI					SEAG044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	002	Industrias de alimentación y bebidas	PO	SEAG050PO	NORMATIVA SOBRE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	60	60	60	9,80	5,25	SI					SEAG050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	PO	ARGA002PO	CREACIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS CON ADOBE INDESIGN	20	20	0	9,70	5,25	SI		x	x x		ARGA002PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	PO	ARGA004PO	PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN EL SECTOR GRÁFICO	16	16	0	10,16	5,25	SI	x				ARGA004PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	PO	ARGC001PO	ENNOBLECIMIENTO Y ENCUADERNACIÓN	20	20	0	10,46	5,25		x				ARGC001PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	PO	ARGG004PO	AUTOEDICIÓN: DISEÑO GRÁFICO	40	40	40	9,84	5,25	SI			x x		ARGG004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	РО	ARGG005PO	DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON COREL DRAW	40	40	40	9,45	5,25	SI			x x		ARGG005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

									i lulics t	ac neierei	icia Secto	iiui					
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	РО	ARGG013PO	PHOTOSHOP AVANZADO	40	40	40	9,72	5,25	SI	x	x x		ARGG013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	PO	ARGG016PO	MAQUETACIÓN DIGITAL CON QUARKPRESS	40	40	40	9,77	5,25	SI	x	x x		ARGG016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	PO	ARGG023PO	DIGITALIZACIÓN 3D-INGENIERÍA INVERSA	24	24	24	8,65	5,25			x x		ARGG023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	PO	ARGG024PO	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON AUTOCAD 3D	40	40	40	8,49	5,25	SI		x x		ARGG024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	PO	ARGG031PO	ADOBE ILLUSTRATOR AVANZADO CC	25	25	25	8,64	5,25	SI		x x		ARGG031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	РО	ARGG032PO	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON AUTOCAD 2D	40	40	40	8,49	5,25	SI		x x		ARGG032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	РО	ARGG033PO	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON CATIA	40	40	40	8,49	5,25	SI		x x		ARGG033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	РО	ARGI001PO	IMPRESIÓN EN OFFSET	20	20	0	9,89	5,25	SI	x x	x		ARGI001PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	РО	ARGI002PO	CONTROL DE CALIDAD EN IMPRESIÓN EN OFFSET	40	40	0	9,94	5,25	SI	х			ARGI002PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	РО	ARGI003PO	EL PROCESO SERIGRÁFICO	90	70	20	10,06	5,25	SI	x x			ARGI003PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	РО	ARGI004PO	GESTIÓN Y TRATAMIENTO DEL COLOR	30	30	0	9,87	5,25	SI	x			ARGI004PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	РО	ARGI006PO	IMPRESIÓN DIGITAL	30	30	30	9,19	5,25	SI		x		ARGI006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	РО	ARGN002PO	DISEÑO Y MAQUETACIÓN CON ADOBE INDESIGN	60	15	45	9,40	5,25	SI	x	x x		ARGN002PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	PO	ARGN003PO	ORTOTIPOGRAFÍA	40	10	30	10,38	5,25		x			ARGN003PO	

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

									i lulics (ac neiere	icia Secto	iui					
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	РО	ARGN011PO	REDACCIÓN PERIODÍSTICA Y PUBLICITARIA	60	60	0	8,38	5,25					ARGN011PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	PO	ARGP001PO	ARTES FINALES: PREIMPRESIÓN E IMPRESIÓN	20	20	0	9,65	5,25	SI	x			ARGP001PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	РО	ARGT003PO	DISEÑO DE ENVASES Y EMBALAJES DE CARTÓN	60	60	60	9,81	5,25	SI	x			ARGT003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	РО	ARGT006PO	FORMACIÓN TÉCNICA DEL CARTÓN ONDULADO	50	50	50	9,19	5,25	SI	х			ARGT006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	PO	ARGT007PO	TROQUELADO Y HENDIDO DE ENVASES DE CARTÓN	40	40	0	9,19	5,25	SI	x			ARGT007PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	РО	ARGT008PO	IMPRESIÓN FLEXOGRÁFICA SOBRE CARTÓN ONDULADO	30	30	30	9,19	5,25	SI	x			ARGT008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	РО	ARGT009PO	ONDULADORA. FABRICACIÓN DEL CARTÓN ONDULADO	60	60	60	9,19	5,25	SI	x			ARGT009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	РО	IFCD090PO	CONFECCIÓN DE PÁGINAS WEB CON JOOMLA	25	25	25	9,03	5,25	SI		x x		IFCD090PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	РО	IFCT187PO	WORDPRESS EN EL SECTOR GRÁFICO	30	30	30	8,94	5,25			x x		<u>IFCT187PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	РО	IMST002PO	FOTOGRAFÍA DIGITAL (AVANZADO)	50	30	20	10,07	5,25			x x		IMST002PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	003	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	РО	QUIE021PO	FABRICACIÓN ADITIVA	12	12	12	9,73	5,25	SI	x			QUIE021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGD017PO	AUDITORÍA INTERNA DE ENTIDADES DE CRÉDITO	40	40	40	9,29	5,25					ADGD017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	ADGD050PO	CONTROL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	20	20	20	9,23	5,25	SI	х			ADGD050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

									1 lulles t									
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGD115PO	GESTION DE COBROS Y RECLAMACIONES	16	16	16	9,04	5,25	SI	x				ADGD115PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGD122PO	GESTIÓN DE LA VENTA Y SU COBRO. ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	30	30	30	8,92	5,25	SI	x				ADGD122PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGD162PO	INGLÉS EMPRESARIAL	60	60	60	8,92	5,25	SI		x			ADGD162PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	CEF	ADGD18	APLICACIÓN DEL MODELO DE RESILIENCIA A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE	20	20	20	9,17	5,25	SI					ADGD18	
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	CEF	ADGD19	APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE BANCO DE ESPAÑA SOBRE RECLAMACIONES	20	0	20	9,17	5,25	SI				SI	ADGD19	
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	CEF	ADGD20	CAPACIDADES DIGITALES PARA LA BANCA	70	0	70	9,17	5,25	SI			х		ADGD20	
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGD372PO	DIRIGIR EQUIPOS DE TRABAJO EN ENTORNOS VIRTUALES	30	30	30	8,97	5,25	SI		x			ADGD372PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	SEPE	ADGF01	INGLES FINANCIERO	150	150	150	7,39	5,25	SI					ADGF01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	ADGN003PO	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES DE UNA ENTIDAD FINANCIERA	25	25	25	8,83	5,25	SI					ADGN003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN004PO	ANALISIS DE COSTES PARA LA TOMA DE DECISIONES	56	56	56	9,05	5,25	SI	x				ADGN004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	ADGN005PO	ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO PARA LA ADMISION Y SEGUIMIENTO DE OPERACIONES CREDITICIAS	40	40	40	9,08	5,25	SI					ADGN005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN006PO	ANÁLISIS FINANCIERO E INVERSIÓN: INTRODUCCIÓN A LA VALORACIÓN DE EMPRESAS	48	48	48	9,06	5,25	SI					ADGN006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	ADGN009PO	ASESOR PRODUCTOS DE INVERSIÓN	210	210	210	9,09	5,25		x				ADGN009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN010PO	MERCADO DE RENTA FIJA (NIVEL BÁSICO)	10	10	10	9,34	5,25	SI					ADGN010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PINISTERIO ES PENAS Y ECONOMÍA SOCIAL SE

	_				1	, 						-	1 1 7			 1	1	
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN011PO	MERCADO DE RENTA VARIABLE (NIVEL BÁSICO)	10	10	10	9,34	5,25	SI					ADGN011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	ADGN012PO	ASESORÍA FISCAL	120	120	120	8,96	5,25	SI	x				ADGN012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN016PO	AVANZADO EN SEGUROS. COMERCIALIZACIÓN DE SEGUROS	130	130	130	8,95	5,25						ADGN016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN017PO	AVANZADO EN SEGUROS. CONOCIMIENTO DEL SECTOR Y LOS PRODUCTOS	205	205	205	8,91	5,25						ADGN017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN018PO	BANCA ELECTRÓNICA Y PAGOS ELECTRÓNICOS. ESTRATEGIA, OPERACIONES Y SEGURIDAD	120	120	120	9,16	5,25	SI		×	x x		ADGN018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	ADGN019PO	BANCA EMPRESAS. GESTIÓN COMERCIAL	20	20	20	9,39	5,25	SI					ADGN019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN020PO	BANCA PERSONAL. BANCA PRIVADA	25	25	25	9,35	5,25	SI					ADGN020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN023PO	BLANQUEO DE CAPITALES	30	30	30	9,30	5,25			x			ADGN023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN024PO	CONSOLIDACIÓN DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO	35	35	35	9,31	5,25						ADGN024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	ADGN026PO	CONTRATACIÓN DE SEGUROS	40	40	40	9,08	5,25						ADGN026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN027PO	CONTROLER FINANCIERO	150	150	150	8,95	5,25	SI	x				ADGN027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN028PO	CORPORATE FINANCE	48	48	48	9,06	5,25						ADGN028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	ADGN029PO	CRÉDITOS, PRÉSTAMOS Y GARANTÍAS HIPOTECÁRIAS.	40	40	40	9,08	5,25	SI					ADGN029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

									- 1011100 0		icia Scetoi				 		
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	ADGN031PO	DESARROLLO DEL NEGOCIO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS	100	100	100	9,02	5,25					ADGN031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	ADGN033PO	DIRECCIÓN FINANCIERA	100	100	100	8,97	5,25	SI	x			ADGN033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN034PO	DIRECCIÓN Y GESTION DE ENTIDADES FINANCIERAS	125	125	125	9,16	5,25	SI	x			ADGN034PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	ADGN037PO	EL MERCADO DE DERIVADOS	10	10	10	9,52	5,25	SI				ADGN037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	CEF	ADGN04	ETICA Y CONDUCTA EN EL SECTOR FINANCIERO	15	0	15	9,15	5,25	SI				ADGN04	
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN040PO	FINANCIACIÓN EMPRESARIAL	48	48	48	9,06	5,25	SI	x	x		ADGN040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	ADGN042PO	GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE RIESGO	48	48	48	9,08	5,25	SI	x			ADGN042PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	ADGN043PO	FINANZAS PARA NO FINANCIEROS	40	40	40	8,77	5,25		x			ADGN043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN044PO	FISCALIDAD DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	30	30	30	9,28	5,25	SI				ADGN044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN045PO	FISCALIDAD DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS	30	30	30	9,28	5,25	SI				ADGN045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN046PO	FISCALIDAD DE PRODUCTOS FINANCIEROS Y DE LAS INVERSIONES	90	90	90	9,19	5,25	SI				ADGN046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN047PO	FISCALIDAD DEL AHORRO	24	24	24	9,31	5,25	SI				ADGN047PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN049PO	FISCALIDAD EN LA PYME	40	40	40	8,66	5,25	SI	x			ADGN049PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP-

008	FINANZAS Y SEGUROS 004	l B	Banca	CEF	ADGN05	ASESORAMIENTO DE CRÉDITO INMOBILIARIO (LCCI)	70	1	69	9,15	5,25	SI					ADGN05	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 004	ŀ B	Banca	РО	ADGN051PO	FONDOS DE INVERSIÓN.	10	10	10	9,45	5,25	SI					ADGN051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 004	ŀ B	Banca	РО	ADGN052PO	FORMACION FINANCIERA BANCARIA	25	25	25	9,35	5,25	SI					ADGN052PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 004	↓ B	Banca	РО	ADGN054PO	GESTIÓN DE COSTES	40	40	40	9,02	5,25	SI	x				ADGN054PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 004	↓ B	Banca	РО	ADGN055PO	GESTION DE ENTIDADES FINANCIERAS	125	125	125	9,13	5,25						ADGN055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 004	↓ B	Banca	РО	ADGN058PO	GESTIÓN DE PATRIMONIO	100	100	100	9,81	5,25	SI	x				ADGN058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 004	↓ B	Banca	РО	ADGN064PO	GESTIÓN FISCAL - IRPF	50	50	50	8,86	5,25	SI	x				ADGN064PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 004	ŀ В	Banca	РО	ADGN065PO	GESTIÓN FISCAL. INTRODUCCIÓN	40	40	40	9,07	5,25	SI	x				ADGN065PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 004	↓ B	Banca	РО	ADGN066PO	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA)	40	40	40	9,08	5,25						ADGN066PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 004	↓ B	Banca	РО	ADGN068PO	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IS): GESTIÓN FISCAL DE LA EMPRESA	70	70	70	8,94	5,25	SI	x				ADGN068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 004	ŀ B	Banca	РО	ADGN070PO	INTERVENCIÓN GENERAL	25	25	25	9,35	5,25						ADGN070PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 004	В	Banca	РО	ADGN071PO	INTRODUCCIÓN AL SEGURO	50	25	25	9,42	5,25			$ \prod$			ADGN071PO	
008	FINANZAS Y SEGUROS 004	ЬВ	Banca	РО	ADGN072PO	INVERSIONES ALTERNATIVAS	24	24	24	9,31	5,25	SI					ADGN072PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

008	FINANZAS Y SEGUROS 004	Banca	РО	ADGN077PO	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	40	40	40	9,08	5,25	SI				ADGN077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 004	Banca	РО	ADGN082PO	MERCADOS FINANCIEROS	140	140	140	8,95	5,25	SI	x			ADGN082PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 004	Banca	РО	ADGN083PO	MERCADOS FINANCIEROS EN ENTORNOS COMPLEJOS	150	150	150	8,94	5,25	SI	х			ADGN083PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 004	Banca	РО	ADGN084PO	METODOLOGÍA VAR	8	8	8	9,30	5,25					ADGN084PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 004	Banca	РО	ADGN085PO	MULTIRRIESGOS	30	30	30	9,11	5,25					ADGN085PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 004	Banca	РО	ADGN088PO	OPERACIONES DE RIESGO NIVEL I	25	25	25	9,31	5,25	SI				ADGN088PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 004	Banca	РО	ADGN089PO	OPERACIONES DE RIESGO NIVEL II	25	25	25	9,31	5,25	SI				ADGN089PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 004	Banca	РО	ADGN090PO	PERITO JUDICIAL EN PRL	60	60	60	9,24	5,25					ADGN090PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 004	Banca	РО	ADGN091PO	PLANIFICACIÓN FINANCIERA EUROPEA (EFPA)	200	200	200	8,91	5,25		х			ADGN091PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 004	Banca	РО	ADGN093PO	PREVENCIÓN BLAQUEO DE CAPITALES	30	30	30	9,33	5,25					ADGN093PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 004	Banca	РО	ADGN094PO	PROGRAMA DELT@ : GESTIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	30	30	30	9,28	5,25			x x		ADGN094PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 004	Banca	РО	ADGN096PO	REGULACIÓN DE PAGOS, CRÉDITOS, PRÉSTAMOS Y OTRAS FORMAS	200	200	200	9,11	5,25	SI				ADGN096PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 004	Banca	РО	ADGN097PO	RIESGO EN EL SEGMENTO DE EMPRESAS	20	20	20	9,36	5,25	SI				ADGN097PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

									i idiics c	e nererer	icia Sectoi	iui				
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN098PO	RIESGOS DE CRÉDITO	45	45	45	9,24	5,25	SI			ADGN098PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN099PO	RIESGOS DE CRÉDITO I	140	140	140	9,14	5,25	SI			ADGN099PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	ADGN100PO	RIESGOS DE CRÉDITO II	120	120	120	9,16	5,25	SI			ADGN100PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	ADGN101PO	SEGURO DE ASISTENCIA Y DECESOS	8	8	8	9,13	5,25				ADGN101PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	ADGN102PO	SEGURO DE CREDITO Y CAUCION	10	10	10	9,09	5,25				ADGN102PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	ADGN103PO	SEGURO DE DEFENSA JURIDICA	10	10	10	9,09	5,25				ADGN103PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	ADGN104PO	SEGURO DE INCENDIOS	15	15	15	9,02	5,25				ADGN104PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN105PO	SEGURO DE PENSIONES, RENTA DIFERIDA Y FISCALIDAD DE SEGUROS	6	6	6	9,14	5,25				ADGN105PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN106PO	SEGURO DE PÉRDIDAS PECUNIARIAS DIVERSAS	20	20	20	8,97	5,25				ADGN106PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	ADGN107PO	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	15	15	15	9,02	5,25				ADGN107PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	ADGN108PO	SEGURO DE VIDA	15	15	15	9,04	5,25				ADGN108PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	ADGN109PO	SEGUROS DE ACCIDENTES Y SALUD	10	10	10	9,10	5,25				ADGN109PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	ADGN110PO	SEGUROS DE AUTOMÓVILES	25	25	25	8,87	5,25				ADGN110PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

FINANZAS Y

SEGUROS

004

Banca

ADGN129PO

TRIBUTACION DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS

800

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ÁMBITO ESTATAL, **DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A LAS PERSONAS OCUPADAS**

considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y

desarrolla la Ley 30/2015.

valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se

ADGN129PO

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se FUNDAMENTOS DE LOS SEGUROS DE CASCOS INANZAS Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y PΩ 008 004 Banca ADGN111PO TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y AGRARIOS 10 10 10 8,95 5,25 ADGN111PO raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo SEGUROS COMBINADOS 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se FINANZAS Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 800 PO ADGN112PO SEGUROS DE SALUD 20 20 8,97 5,25 Banca 20 ADGN112PO SEGUROS valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se FINANZAS Y SEGUROS ESPECÍFICOS DE MERCANCÍAS Y onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y PΩ ADGN114PO 30 30 8,85 5,25 ADGN114PO 008 004 Banca 30 SEGUROS TRANSPORTES valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se INANZAS Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 800 004 PO ADGN115PO SEGUROS PERSONALES Y DOMÉSTICO 30 30 30 9,13 5,25 ADGN115PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo SEGUROS 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se INAN7AS Y SEGUROS: GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DEL considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v PO ADGN116PO 125 125 125 8,95 5,25 ADGN116PO Banca SEGUROS SEGURO (AVANZADO) valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se INANZAS Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y PΩ ADGN117PO SELECCIÓN DE INVERSIONES 45 SI ADGN117PO 008 004 Banca 45 45 9.08 5.25 raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo SEGUROS 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se INANZAS Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 800 004 Banca PO ADGN118PO SEPA: ÁREA DE PAGOS UNICA EUROPEA 15 15 15 9,20 5,25 ADGN118PO SEGUROS valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se FINANZAS Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 800 PO ADGN119PO SISTEMA ECONOMICO FINANCIERO 100 100 100 8,97 5,25 SI ADGN119PO Banca SEGUROS valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se INANZAS Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y PO ADGN120PO ADGN120PO 800 004 Banca SOLVENCIA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS 20 20 20 9,34 5,25 SEGUROS valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se FINANZAS Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 800 004 PΩ ADGN125PO TESORERÍA 20 20 20 8,89 5,25 SI ADGN125PO SEGUROS valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se TIPOS DE SEGURO: SEGUROS MULTIRRIESGOS, FINANZAS Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v PO ADGN126PO 30 008 004 30 30 8.95 5.25 ADGN126PO Banca SEGUROS MPAGOS Y DEFENSA JURÍDICA. valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015 Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se SEGURO DE RIESGOS EXTRAORDINARIOS, DE INANZAS Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y PO 008 004 Banca ADGN127PO 30 30 30 8,92 5,25 ADGN127PO SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL Y CONSORCIO. valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se

5,25

9,18

20

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN130PO	VALORACION DE EMPRESAS	40	40	40	9,08	5,25	SI						ADGN130PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN142PO	MERCADO DE DIVISAS. INTRODUCCION AL COMERCIO INTERNACIONAL	15	15	0	9,20	5,25	SI		х	П			ADGN142PO	
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN146PO	MERCADO DE RENTA VARIABLE (Nivel avanzado)	64	64	64	8,67	5,25	SI					SI	ADGN146PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN147PO	ASESORAMIENTO FINANCIERO (MIFID II)	150	150	150	8,41	5,25	SI				х	SI	ADGN147PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN148PO	INFORMACIÓN FINANCIERA (MIFID II)	80	80	80	8,59	5,25	SI				х	SI	ADGN148PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN149PO	ASESORAMIENTO FINANCIERO EUROPEO (EFA)	500	500	500	8,14	5,25							ADGN149PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	ADGN151PO	MERCADO DE RENTA FIJA (Nivel avanzado)	64	64	64	8,67	5,25	SI					SI	ADGN151PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	SEPE	ADGN18	DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS - NIVEL 2	200	200	200	9,15	5,25	SI					SI	ADGN18	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	CEF	ADGN21	DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS NIVEL 3	150	150	150	9,15	5,25						SI	ADGN21	
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	CEF	ADGN22	SEGUROS COMPLEJIDAD ALTA. COMERCIALIZACIÓN Y FIDELIZACIÓN.	20	20	20	9,15	5,25	SI						ADGN22	
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	CEF	ADGN23	SEGUROS COMPLEJIDAD MEDIA. COMERCIALIZACIÓN Y FIDELIZACIÓN.	20	20	20	9,15	5,25	SI						ADGN23	
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	CEF	ADGN24	SEGUROS COMPLEJIDAD SUPERIOR. COMERCIALIZACIÓN Y FIDELIZACIÓN.	15	15	15	9,15	5,25	SI						ADGN24	
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	CEF	ADGN25	DORA. REGLAMENTO DE RESILIENCIA OPERATIVA DIGITAL	15	0	15	9,15	5,25	SI			х			ADGN25	
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	CEF	ADGN29	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SECTOR FINANCIERO	60	0	60	9,15	5,25	SI			хх			ADGN29	
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	SEPE	ADGX01	INGLES: GESTIÓN COMERCIAL	200	200	200	8,07	5,25	SI		x				ADGX01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	СОММ004РО	ESTRATEGIAS DE SERVICIOS: CALIDAD Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE	100	100	100	8,65	5,25	SI	x					COMM004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	СОММ084РО	MARKETING EN ENTIDADES FINANCIERAS	25	25	25	9,16	5,25	SI						COMM084PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO DE ESPAÑA PINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEF

008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	СОМТ018РО	GLOBALIZACIÓN Y MARKETING INTERNACIONAL	60	60	60	8,95	5,25	SI		x			COMT018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	COMT021PO	ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN EXTERIOR DE LA EMPRESA ESPAÑOLA	30	30	30	8,96	5,25	SI		х			COMT021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	СОМТОЗБРО	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	80	80	80	8,81	5,25	SI	x		x x		COMT035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	СОМТ036РО	FIDELIZACIÓN, CALIDAD Y GESTIÓN DE CLIENTES.	110	110	110	9,14	5,25				x x		COMT036PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	СОМТ037РО	FIDELIZACIÓN Y RETENCIÓN DE CLIENTES	24	24	24	8,97	5,25	SI	x				COMT037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	СОМТ045РО	FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN Y FIDELIZACIÓN CON EL CLIENTE	35	35	35	8,80	5,25	SI	x				COMT045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	СОМТ059РО	PLANIFICACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACION DE EMPRESAS	200	200	200	9,07	5,25	SI		x			COMT059PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	СОМТ068РО	MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	75	75	75	8,86	5,25	SI		x			COMT068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	СОМТО69РО	FUNDAMENTOS DE NEGOCIACIÓN COMERCIAL	14	14	14	9,15	5,25	SI	x				COMT069PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	СОМТ079РО	FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS HABITUALES	30	30	30	8,98	5,25	SI					COMT079PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	COMT087PO	PLANIFICACIÓN COMERCIAL Y TÉCNICAS DE VENTA DE PRODUCTOS Y SERVCICIOS EN EL SECTOR FINANCIERO	25	25	25	8,94	5,25	SI	x				COMT087PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	SEPE	СОМТ09	PSICOLOGÍA APLICADA A LAS VENTAS	40	40	40	8,80	5,25	SI	x				COMT09	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	COMT105PO	VENTA ONLINE	30	30	30	8,99	5,25	SI	x	x x	x x		COMT105PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO DE ESPAÑA PINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEF

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									Planes (ae Kererei	ncia Secto	riai						
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	CEF	FCOI31	TELETRABAJO.ORGANIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	30	0	30	8,42	5,25	SI		x			FCOI31	
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	SEPE	IFCD88	GOOGLE ANALYTICS Y GOOGLE METATAGS	30	30	30	10,02	5,25	SI		x x	x x		IFCD88	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	CEF	IFCD109	SANDBOXES. GENERACIÓN DE ENTORNOS INNOVADORES	30	30	30	10,02	5,25	SI			хх		IFCD109	
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	CEF	IFCD110	SERVICIOS EN LA NUBE (CLOUD) CON AWS	40	40	40	10,02	5,25	SI		х	х		IFCD110	
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	IFCT050PO	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA EMPRESA	100	100	100	9,57	5,25	SI	x	x	x x		IFCT050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	CEF	IFCT159	INTRODUCCIÓN AL BIG DATA E IA	40	40	40	10,40	5,25	SI		x	x		IFCT159	
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	CEF	IFCT160	DIRECTRICES DE SEGURIDAD PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE REDES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL ENTORNO EMPRESARIAL	20	20	20	10,40	5,25	SI	x	x	х		IFCT160	
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	SEPE	IFCT39	POSICIONAMIENTO WEB Y MARKETING DIGITAL EN BUSCADORES	100	100	100	10,41	5,25	SI			x		IFCT39	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	SEPE	IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60	60	60	8,46	5,25	SI			х		IFCT45	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	SEPE	IFCT46	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	60	60	60	8,88	5,25	SI			x		IFCT46	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	SEAD050PO	EDUCACIÓN DE LA VOZ Y CONTROL DEL ESTRÉS EN LA ATENCIÓN TELEFÓNICA	75	75	75	9,91	5,25	SI					SEAD050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	SEAD098PO	GESTIÓN DEL ESTRÉS EN LA ATENCIÓN TELEFÓNICA	25	25	25	9,92	5,25	SI					SEAD098PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	PO	SEAD238PO	SEGURIDAD EN ENTIDADES BANCARIAS	30	30	30	10,15	5,25	SI					SEAD238PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	SSCB017PO	FONIATRÍA-EDUCACIÓN DE LA VOZ	25	25	25	9,49	5,25	SI					SSCB017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	004	Banca	РО	SSCE077PO	FORMACIÓN DE FORMADORES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.	50	50	50	8,52	5,25	SI					SSCE077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	ADGD050PO	CONTROL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	20	20	20	9,23	5,25	SI					ADGD050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

## OWNERS 10 OWN												icia Sectoi							
Mark 10 Mark	004		005	Comercio	РО	ADGD055PO	CREA TU TIENDA ON-LINE CON PRESTASHOP	20	20	20	8,78	5,25	SI	x	x x	x x		ADGD055PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
Property	004		005	Comercio	РО	ADGD101PO	-	150	150	150	8,91	5,25		x				ADGD101PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
Control Cont	004		005	Comercio	PO	ADGD112PO	GARANTÍAS INTERNACIONALES	6	6	6	9,14	5,25			x			ADGD112PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
Control Cont	004		005	Comercio	РО	ADGD115PO	GESTION DE COBROS Y RECLAMACIONES	16	16	16	9,04	5,25		x				ADGD115PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
COMMISCOY COMM	004		005	Comercio	РО	ADGD116PO	GESTIÓN DE COMPRAS INFORMATIZADA	40	40	40	9,05	5,25	SI	x		x x		ADGD116PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
204 MARTHINE 205 Concrete 205 207 Concrete 205 207 Concrete 205 207 207 Concrete 205 205 Concrete 205 2	004		005	Comercio	РО	ADGD117PO	GESTIÓN DE COMPRAS Y APROVISIONAMIENTO	40	40	40	9,07	5,25	SI	x	x			ADGD117PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
COMPRION	004		005	Comercio	РО	ADGD122PO		30	30	30	8,92	5,25		x				ADGD122PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
COMERCIO Y COMERCIO Y COMERCIO Y COMERCIO COMERCI	004		005	Comercio	РО	ADGD132PO	GESTION DE UN PEQUEÑO COMERCIO	80	80	80	8,99	5,25		x				ADGD132PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
OMERCIO Y MARRETING OMERCIO Y	004		005	Comercio	CEF	ADGD18	PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA	20	20	20	9,17	5,25	SI					ADGD18	
ON ARRETING ON AR	004		005	Comercio	PO	ADGD186PO	NEGOCIACION CON PROVEEDORES	35	35	35	8,96	5,25		x				ADGD186PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
COMERCIO Y MARKETING 005 Comercio PO ADGD211PO POSICIONAMIENTO EN BUSCADORES 50 50 50 8,91 5,25 51 X X X X X ADGD211PO Comercio de su duración efector de 20 particulo de control provision de control	004		005	Comercio	CEF	ADGD21	LEGALIDAD EN LOS MEDIOS DIGITALES	15	0	15	9,17	5,25	SI		$\langle $	х		ADGD21	
MÁRKETING OUS COMERCIO Y OUS COMERCIO Y VAIOGRAFIA DE SITUACIONES NEGATIVAS OUS COMERCIO Y VAIOGRAFIA DE SITUACIONES NEGATIVAS OUS COMERCIO Y VAIOGRAFIA DE SITUACIONES NEGATIVAS OUS COMERCIO Y OUS COMERCI	004	COMERCIO Y	005	Comercio	РО	ADGD211PO	POSICIONAMIENTO EN BUSCADORES	50	50	50	8,91	5,25	SI		×	x x		ADGD211PO	 considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
COMERCIO Y MÁRKETING OOS COMERCIO Y OOS COMERCIO Y VIOLATION OF TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES OOS COMERCIO Y OOS COMERC	004		005	Comercio	CEF	ADGD22		24	24	0	9,17	5,25	SI	Ш	Ш	\sqcap		ADGD22	
O04 COMERCIO Y MÁRKETING O05 Comercio PO ADGD268PO TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES 20 20 9,00 5,25 X X X X V X X X X X X X X X X X X X	004	COMERCIO Y	005	Comercio	CEF	ADGD23	GESTIONANDO LA ADVERSIDAD: OBTENCION DE	10	10	0	9,17	5,25	SI					ADGD23	
	004	MÁRKETING	005	Comercio	РО	ADGD268PO		20	20	20	9,00	5,25		x				ADGD268PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
	004		005	Comercio	CEF	ADGD33	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	60	0	60	9,17	5,25	SI)		Х		ADGD33	

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

									· idiics c	e nerere	icia Secto	i iui					
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	ADGD330PO	PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL	140	140	140	8,95	5,25		x			ADGD330PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	CEF	ADGD34	GESTIÓN DIGITAL DEL TALENTO	60	0	60	9,17	5,25	SI			х	ADGD34	
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	ADGD372PO	DIRIGIR EQUIPOS DE TRABAJO EN ENTORNOS VIRTUALES	30	30	30	8,97	5,25	SI		x		ADGD372PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	ADGD385PO	INTRODUCCIÓN A LAS TÉCNICAS DE POSICIONAMIENTO WEB	60	60	60	8,69	5,25	SI			x x	ADGD385PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	CEF	ADGD73	CONTROL DE METODOS Y TIEMPOS EN PROCESOS	30	0	30	9,17	5,25	SI				ADGD73	
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	CEF	ADGD74	HABILIDADES DISRUPTIVAS EN LA EMPRESA	20	0	20	9,17	5,25	SI				ADGD74	
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	ADGG010PO	COMERCIO ELECTRÓNICO	40	40	40	8,98	5,25	SI	x	x x	x x	ADGG010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	ADGG031PO	GESTIÓN INFORMATIZADA DE VENTAS	40	40	40	9,07	5,25		x		x x	ADGG031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	ADGG033PO	HERRAMIENTA DE GESTIÓN VENTA EN LIBRERÍAS	15	15	15	9,48	5,25		х		x	ADGG033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	ADGG035PO	HERRAMIENTAS EN INTERNET: COMERCIO ELECTRÓNICO	80	80	80	8,83	5,25	SI		x x		ADGG035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	ADGG075PO	SOCIAL MEDIA MARKETING EN COMERCIO	100	100	100	8,86	5,25	SI		x	x x	ADGG075PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	CEF	ADGG11	SISTEMAS Y PLATAFORMAS DIGITALES	60	0	60	9,16	5,25	SI	х	х	x x	ADGG11	
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	ADGN057PO	GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	24	24	24	9,31	5,25		x			ADGN057PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	CEF	ADGN13	PREVENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN FRENTE AL FRAUDE COMERCIAL	20	20	20	9,15	5,25	SI				ADGN13	
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	AGAJ001PO	COMPOSICIONES FLORALES PARA NAVIDAD Y OTRAS FESTIVIDADES	32	32	32	9,25	5,25					AGAJ001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	AGAJ003PO	DISEÑO FLORAL	105	105	105	8,91	5,25	SI				AGAJ003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO MINISTERO ES PAÑA PERSONALIZO ES PERSONALIZA PERSONALI

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se COMERCIO Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 004 005 Comercio AGAI004PO OPERACIONES GENERALES DE JARDINERÍA 50 50 50 9,32 5,25 AGAJ004PO raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo MÁRKETING 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DEL ARTE COMERCIO Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 004 AGAJ006PO 32 32 5,25 SI Comercio 32 9,25 AGAJ006PO MÁRKETING FLORAL EN DISTINTOS TIPOS DE EVENTOS. valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se COMERCIO Y onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y AGAI008PO INNOVACION EN EL ARTE FLORAL 9,25 5,25 AGAJ008PO 004 005 Comercio 8 MÁRKETING valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se COMERCIO Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 004 005 AGAJO09PO REALIZACIÓN DE COMPOSICIONES CON PLANTAS 100 100 100 9,08 5,25 AGAJ009PO MÁRKETING valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se COMERCIO Y REALIZACIÓN DE COMPOSICIONES FLORALES onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 004 005 AGAJ010PO 32 32 32 9,25 5,25 SI AGAJ010PO Comercio MÁRKETING (CENTROS Y RAMOS) valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se COMERCIO Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y AGAJ011PO AGAI011PO REALIZACIÓN DE COMPOSICIONES NUPCIALES 32 004 005 Comercio 32 32 9.25 5.25 MÁRKETING raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se COMERCIO Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 004 005 Comercio AGAJ012PO TÉCNICAS BÁSICAS EN ARTE FLORAL 105 105 105 8,98 5,25 AGAJ012PO MÁRKETING valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se COMERCIO Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ARTB001PO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EN JOYERÍA 5,25 ARTB001PO 004 10,44 Comercio MÁRKETING valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se COMERCIO Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y COML002PO SI 004 005 Comercio COML002PO TRAZABILIDAD Y CODIFICACIÓN 50 50 50 8,96 5,25 MÁRKETING valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se COMERCIO Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 004 005 COML004PO INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO LOGÍSTICO 9,06 5,25 COML004PO MÁRKETING valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se COMERCIO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v COML007PO COML007PO 15 15 004 005 15 9.02 5.25 Comercio valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo MÁRKETING COMERCIAL 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015 Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se COMERCIO Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y SI 004 005 Comercio COMI 008PO GESTIÓN BÁSICA DEL ALMACÉN 20 20 20 9,13 5,25 COML008PO MÁRKETING raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se COMERCIO Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 004 COML019PO ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN 30 30 8,84 5,25 COML019PO Comercio MÁRKFTING valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPANA PERONNAL SOCIAL SEPANA SEP

004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COML021PO	GESTIÓN LOGÍSTICA DE PRODUCTOS DE LA PESCA	50	50	50	9,26	5,25			x	<		!	COML021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COML035PO	GESTIÓN DE ALMACENES Y STOCKS EN ESTABLECIMIENTOS PARA VENTA DE PRODUCTOS CÁRNICOS Y DERIVADOS.	35	35	35	8,38	5,25	SI	x					COML035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25		x	x	<		!	COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	SEPE	COML05	LOGÍSTICA INTEGRAL Y LOGÍSTICA INVERSA EN LA CADENA DE SUMINISTRO DE UNA EMPRESA	30	30	30	8,94	5,25	SI		×	<			COML05	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	CEF	COML23	ANALISIS Y ADAPTACIÓN DE LA CADENA DE SUMISTRO	30	0	30	8,94	5,25	SI						COML23	
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	CEF	COML24	BUSQUEDA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	25	0	25	8,94	5,25	SI	\prod		\prod			COML24	
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОММ002РО	ATENCIÓN AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO	25	25	25	8,99	5,25	SI	x				<u>(</u>	COMM002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОММ004РО	ESTRATEGIAS DE SERVICIOS: CALIDAD Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE	100	100	100	8,65	5,25		x				<u>C</u>	COMM004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОММ005РО	PERFIL Y FUNCIONES DEL GESTOR DE COMUNIDADES VIRTUALES	80	80	80	8,83	5,25	SI		x x	x x	x	<u>(</u>	COMM005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОММ006РО	GESTIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES	100	100	100	8,69	5,25	SI		x x	x >	x	<u>C</u>	COMM006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОММ008РО	PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES EN LOS MEDIOS	8	8	8	9,04	5,25		x	x	x x	x	<u>(</u>	COMM008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОММ009РО	PREPARACIÓN DE LA ASISTENCIA A EVENTOS INTERNACIONALES	60	60	60	8,70	5,25			x			<u>(</u>	COMM009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	SEPE	COMM01	CIBERSEGURIDAD Y REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD) APLICADO AL COMERCIO ELECTRÓNICO	40	40	40	9,18	5,25)	x		COMM01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COMM013PO	DECORACION EN TIENDAS Y ESCAPARATES	35	35	35	8,89	5,25	SI	x				<u> </u>	COMM013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPANA PERONNAL SOCIAL SEPANO SCRIENCE DE PRACESOR SE PRACESOR SOCIAL SEPANO SCRIENCE DE PRACESOR SE PR

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

											icia Secto							
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMM017PO	PLAN DE MARKETING Y ORGANIZACIÓN DE VENTAS	35	35	35	8,85	5,25						COMM017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COMM018PO	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y MARKETING EN GESTIÓN DE PROYECTOS	55	55	55	8,91	5,25		x				COMM018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMM019PO	PROYECTOS DE DECORACIÓN COMERCIAL	80	80	80	9,05	5,25	SI					COMM019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	SEPE	СОММ02	ANALÍTICA WEB	40	40	40	9,18	5,25			x	x x	x	COMM02	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMM022PO	DISEÑO DEL MONTAJE DE ESCAPARATES	100	100	100	8,82	5,25	SI	x				COMM022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОММ023РО	ESPACIOS Y DECORACIÓN COMERCIAL	30	30	30	9,60	5,25		x				COMM023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMM025PO	FUNDAMENTOS DEL PLAN DE MARKETING EN INTERNET	30	30	30	8,90	5,25	SI		x x	x x	x	COMM025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОММ026РО	PROMOCIONES COMERCIALES EN EL PUNTO DE VENTA	40	40	40	8,91	5,25		x				COMM026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	SEPE	соммоз	GESTIÓN DE LA CYBERSEGURIDAD EN PYMES COMERCIO ELECTRÓNICO SEGURO	50	50	50	9,18	5,25				x x	x	COMM03	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMM031PO	MARKETING ON LINE: DISEÑO Y PROMOCIÓN DE SITIOS WEB	30	30	30	8,84	5,25	SI	x	x x	x x	x	COMM031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОММ032РО	GESTIÓN DEL MARKETING Y LA FUERZA DE VENTAS EN LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA	90	90	90	8,85	5,25		x				COMM032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОММ035РО	GESTIÓN Y ATENCIÓN DEL SERVICIO POSTVENTA	16	16	16	8,90	5,25	SI	x				COMM035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОММ037РО	PLANIFICACIÓN DE MARKETING	30	30	30	8,83	5,25						COMM037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

ANEXO II

									· idiics c	ie Keierei	icia occio							
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMM038PO	SEGMENTACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN EN MARKETING	60	60	60	8,87	5,25						COMM038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	SEPE	COMM04	INTRODUCCIÓN A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL MÁRKETING	50	50	50	9,18	5,25		x	x	x	x	COMM04	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОММ040РО	GESTIÓN DEL MARKETING 2.0	90	90	90	8,72	5,25	SI		x	x	x	COMM040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COMM041PO	PLANIFICACIÓN DEL MARKETING DE SERVICIOS	50	50	50	8,88	5,25						COMM041PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COMM042PO	MARKETING DEPORTIVO	60	60	60	9,08	5,25					x	COMM042PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COMM043PO	FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES	60	60	60	9,19	5,25	SI		x	x	x	COMM043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMM045PO	MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	25	25	25	8,79	5,25	SI	x	x x	x	x	COMM045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COMM046PO	PLAN DE MARKETING DIRECTO Y FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	25	25	25	8,98	5,25	SI				x	COMM046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COMM048PO	MARKETING EFICAZ EN PEQUEÑO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	210	0	210	9,76	5,25		x				COMM048PO	
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОММ049РО	TÉCNICAS DE MARKETING ON LINE, BUSCADORES, SOCIAL MEDIA Y MÓVIL	90	90	90	8,80	5,25	SI		x	x x	x	СОММ049РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	SEPE	СОММ05	METODOLOGÍAS ÁGILES EN MARKETING PARA EL DISEÑO DE NUEVOS PRODUCTOS	50	50	50	9,18	5,25			x		x	COMM05	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COMM052PO	MARKETING EN LA ACTIVIDAD COMERCIAL	160	160	160	8,81	5,25						COMM052PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COMM053PO	ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN Y MARKETING CORPORATIVO	50	50	50	8,77	5,25						COMM053PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

											icia Secto							
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОММ054РО	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE NEGOCIOS	25	25	25	8,72	5,25			x			COMM054PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОММ055РО	FUNDAMENTOS DEL MARKETING MIX APLICADO	30	30	30	8,84	5,25						COMM055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОММ056РО	MARKETING DE DESTINOS TURISTICOS EN INTERNET	50	50	50	9,34	5,25			x	x x		COMM056PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОММ057РО	MARKETING, DISTRIBUCIÓN COMERCIAL Y FUERZA DE VENTAS	30	30	30	8,66	5,25						<u>COMM057PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОММ058РО	MARKETING RELACIONAL	30	30	30	8,96	5,25						COMM058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	SEPE	СОММ06	MÁRKETING ESTRATÉGICO Y DIGITAL	50	50	50	9,18	5,25		x	x x	x		COMM06	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMM061PO	POSICIONAMIENTO EN LA WEB PARA EL EMPRENDIMIENTO	90	90	90	8,74	5,25	SI	x	x x	x x		<u>COMM061PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COMM062PO	MERCADOTECNIA EN INTERNET	80	80	80	8,91	5,25	SI		x x	x x		COMM062PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОММ063РО	GESTIÓN Y ANIMACIÓN DEL LINEAL DEL PUNTO DE VENTA	20	20	20	8,71	5,25						COMM063PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОММ065РО	FUNDAMENTOS DE GESTIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE PARA TIENDAS	40	40	40	8,66	5,25						COMM065PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОММ066РО	HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN COMERCIAL BÁSICAS	25	25	25	8,63	5,25		x				COMM066PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОММ068РО	PUNTO DE VENTA Y PSICOLOGÍA DEL CONSUMIDOR	40	40	40	8,76	5,25	SI	x				<u>COMM068PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОММ069РО	ANIMACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA Y EL CONSUMIDOR	80	40	40	9,19	5,25		х				COMM069PO	

									i lulics c	e nererer	icia Sectoi	iui					
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMM072PO	PROMOCIONES COMERCIALES EN EL PUNTO DE VENTA Y ON LINE	70	70	70	8,86	5,25	SI	x	x x	x x	COMM072PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОММ073РО	PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN COMERCIAL BÁSICA	30	30	30	8,90	5,25		x			COMM073PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОММ074РО	PUBLICIDAD EFICAZ EN COMERCIO	30	30	30	9,13	5,25		x			COMM074PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОММ075РО	ORGANIZACIÓN DEL PUNTO DE VENTA Y CONTROL DE ACCIONES PROMOCIONALES	90	90	90	8,81	5,25		x			COMM075PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОММ076РО	RELACIONES PÚBLICAS Y GABINETES DE PRENSA	65	65	65	8,81	5,25		x			СОММ076РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОММ077РО	DISEÑO DE CARTELÍSTICA	40	40	40	9,10	5,25					СОММ077РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОММ080РО	TÉCNICAS DE PAQUETERIA Y ENVOLTORIO DEL REGALO	20	20	20	8,96	5,25					COMM080PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COMM081PO	TECNICAS DE VENTAS TELEFÓNICAS EN TELEMARKETING	40	40	40	8,93	5,25					<u>COMM081PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COMM082PO	ELEMENTOS BÁSICOS EN EL MONTAJE DE ESCAPARATES	75	75	75	8,96	5,25					<u>COMM082PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОММ083РО	MERCHANDISING EN EL PUNTO DE VENTA (STAND)	45	45	45	9,09	5,25					<u>COMM083PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОММ084РО	MARKETING EN ENTIDADES FINANCIERAS	25	25	25	9,16	5,25					COMM084PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОММ085РО	MARKETING Y REPUTACIÓN ON LINE: COMUNIDADES VIRTUALES	180	180	180	8,90	5,25	SI		x x	x x	COMM085PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОММ087РО	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AL SERVICIO DE LA GESTIÓN COMERCIAL DE CLIENTES	60	60	60	8,76	5,25	SI	x		x x	COMM087PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

						,										 	
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОММ088РО	MARKETING-MIX BÁSICO EN INTERNET Y GESTIÓN ONLINE DE CLIENTES	30	30	30	8,90	5,25	SI	x	x x	x x	COMM088PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОММ089РО	PLANIFICACIÓN COMERCIAL BÁSICA	20	20	20	8,94	5,25		x			COMM089PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОММ090РО	OPTIMIZACIÓN COMERCIAL EN EL PEQUEÑO COMERCIO	35	35	35	8,92	5,25		x			СОММО9ОРО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COMM091PO	SOCIAL MEDIA MARKETING Y GESTIÓN DE LA REPUTACIÓN ON LINE	40	40	40	8,82	5,25	SI		x	x x	<u>COMM091PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMM123PO	NEUROMARKETING	60	60	60	8,26	5,25	SI		x		<u>COMM123PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMM125PO	TENDENCIAS INNOVADORAS EN EL MARKETING PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	40	40	40	8,35	5,25	SI		x		COMM125PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMM127PO	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y PROTOCOLO	65	65	65	9,18	5,25	SI	x			COMM127PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	CEF	COMM14	BIG DATA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	35	0	35	9,18	5,25	SI		х	x x	COMM14	
004	COMERCIO Y	005	Comercio	CEF	COMM21	NUEVAS TENDENCIAS EN ESCAPARATISMO Y	20	20	0	9,18	5,25	SI	$\dagger \dagger \dagger$	\top		COMM21	
004	MÁRKETING COMERCIO Y	005	Comercio	CEF	COMM22	PAQUETERIA ANIMA Y HAZ ATRACTIVO TU PUNTO DE VENTA.	24	24	0	9,18	5,25	SI		+		COMM22	
004	MÁRKETING COMERCIO Y	005	Comercio	CEF	COMM27	MERCHANDISING Y ESCAPARATISMO DIGITAL MARKETING & AUTOMATION MARKETING	60	0	60	9,18	5,25	SI		x	x x	COMM27	
004	MÁRKETING COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	CEF	COMM34	PRODUCTOS DIGITALES	60	0	60	9,18	5,25	SI		x	x	COMM34	
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОМТОО2РО	ACTIVIDADES PROPIAS DE LA APERTURA DIARIA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	15	15	15	9,22	5,25		x			COMT002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMT004PO	FUNDAMENTOS DE ATENCION AL CLIENTE	35	35	35	8,92	5,25		x			COMT004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COMT005PO	ATENCIÓN AL CLIENTE DISCAPACITADO	30	30	30	9,09	5,25		x			COMT005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COMT011PO	ATENCIÓN TELEFÓNICA A CLIENTES Y TRATAMIENTO DE SITUACIONES CONFLICTIVAS	40	40	40	9,21	5,25		x			COMT011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COMT012PO	OPERACIONES BÁSICAS DE CAJA	15	15	15	8,94	5,25						COMT012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMT013PO	OPERATIVA DE CAJA-TERMINAL PUNTO DE VENTA	90	90	90	8,88	5,25						COMT013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMT014PO	CIERRE DE VENTAS, VENTA COMPLEMENTARIA, VENTA CRUZADA Y FIDELIZACION DE CLIENTES	16	16	16	8,96	5,25						COMT014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COMT015PO	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PELUQUERIA PROFESIONAL	50	50	50	9,10	5,25						COMT015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMT016PO	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA	50	50	50	9,10	5,25						COMT016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMT017PO	FUNDAMENTOS PARA LA CREACIÓN DE TIENDAS VIRTUALES Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL ONLINE	75	75	75	9,07	5,25	SI	x	x	х	x	COMT017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMT018PO	GLOBALIZACIÓN Y MARKETING INTERNACIONAL	60	60	60	8,95	5,25	SI		х			COMT018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COMT019PO	FUNDAMENTOS DE COMERCIO EXTERIOR Y GESTIÓN ADUANERA PARA EL TRANSPORTE INTERNACIONAL	20	20	20	8,97	5,25			x	x		COMT019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMT021PO	ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN EXTERIOR DE LA EMPRESA ESPAÑOLA	30	30	30	8,96	5,25			x			COMT021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОМТ023РО	COMUNICACIÓN TELEFÓNICA Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN TELEMARKETING	20	20	20	8,99	5,25		x				COMT023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COMT024PO	HERRAMIENTAS DE ATENCIÓN A USUARIOS DE POBLACIONES DIVERSAS Y DE SITUACIONES DIFÍCILES	35	35	35	9,13	5,25						COMT024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОМТ027РО	NEGOCIOS ONLINE Y COMERCIO ELECTRÓNICO	80	80	80	8,65	5,25	SI	x	x x	x	x	СОМТ027РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОМТ028РО	VENTA DE ALIMENTACION EN UN HIPER	90	90	90	8,99	5,25						COMT028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОМТ029РО	VENTAS Y MERCHANDISING EN EL SECTOR COMERCIO	90	90	90	8,79	5,25					COMT029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОМТОЗОРО	MERCHANDISING Y VENTA EN LAS SECCIONES DE PRODUCTOS FRESCOS EN SUPERMERCADOS	16	16	16	9,19	5,25	SI				СОМТ030РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COMT031PO	DIRECCIÓN COMERCIAL Y MARKETING. SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE EQUIPOS	75	75	75	8,83	5,25					COMT031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОМТОЗ5РО	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	80	80	80	8,81	5,25	SI	x	x x		COMT035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОМТОЗ6РО	FIDELIZACIÓN, CALIDAD Y GESTIÓN DE CLIENTES.	110	110	110	9,14	5,25			x x		COMT036PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОМТ037РО	FIDELIZACIÓN Y RETENCIÓN DE CLIENTES	24	24	24	8,97	5,25		x			COMT037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОМТОЗВРО	FORMACION DEL PERSONAL DE NO ALIMENTACION EN HIPER	90	90	90	8,99	5,25					COMT038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОМТОЗЭРО	GESTIÓN COMERCIAL Y DE VENTAS EN MICROEMPRESAS	60	60	60	8,98	5,25		x			COMT039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОМТО40РО	GESTIÓN DE VENTAS, MARKETING DIRECTO Y UTLIZACIÓN DE REDES SOCIALES EN LA GESTIÓN COMERCIAL	100	100	100	8,56	5,25	SI	x	x		COMT040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОМТО42РО	GESTIÓN DE COMPRAS Y PROVEDORES	20	20	20	8,90	5,25		x			COMT042PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОМТ043РО	GESTION DE COMPRAS Y PREVISIÓN DE VENTAS EN EL PEQUEÑO COMERCIO	90	90	90	8,58	5,25	SI	x			COMT043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMT045PO	FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN Y FIDELIZACIÓN CON EL CLIENTE	35	35	35	8,80	5,25		x			COMT045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОМТО49РО	GESTIÓN DIARIA DE LAS SECCIONES EN GRANDES ALMACENES	6	6	6	9,30	5,25					COMT049PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОМТОБОРО	PREVISIÓN EN LA GESTIÓN COMERCIAL Y HERRAMIENTAS	50	50	50	8,92	5,25		x				<u>COMT050PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMT051PO	HABILIDADES COMERCIALES	60	60	60	8,70	5,25	SI	x				COMT051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMT052PO	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE PARA VENDEDORES	50	50	50	8,95	5,25	SI	x				COMT052PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОМТ053РО	HABILIDADES DE VENTA	35	35	35	8,67	5,25	SI	x				COMT053PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMT054PO	HABILIDADES SOCIALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA VENTA	45	45	45	9,07	5,25	SI	x				COMT054PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMT058PO	INTERACCIÓN CON CLIENTES. LA ESCUCHA ACTIVA	24	24	24	8,96	5,25	SI					COMT058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОМТ059РО	PLANIFICACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACION DE EMPRESAS	200	200	200	9,07	5,25	SI		x			COMT059PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОМТО60РО	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE PYMES EN LATINOAMÉRICA	60	60	60	9,59	5,25		x	x			COMT060PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMT061PO	GESTIÓN DE VENTAS EN CONCESIONARIOS DE VEHÍCULOS DE OCASIÓN	20	20	20	9,16	5,25						COMT061PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОМТ063РО	MANTENIMIENTO DE CARTERA: CÓMO EVITAR (O MINIMIZAR) LOS ABANDONOS	40	40	40	8,90	5,25						COMT063PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COMT064PO	FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA AGENCIA COMERCIAL	15	15	15	9,22	5,25						COMT064PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COMT065PO	ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO DEL COMERCIO ANDALUZ	50	50	50	9,28	5,25						COMT065PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОМТО66РО	COMERCIO EN INTERNET. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS	90	90	90	8,75	5,25	SI		x x	x x		СОМТО66РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABATO Y ECONOMIA SOCIAL SER

																		1
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОМТ069РО	FUNDAMENTOS DE NEGOCIACIÓN COMERCIAL	14	14	14	9,15	5,25		x				СОМТО69РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОМТ070РО	PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜISTICA PARA LA NEGOCIACIÓN COMERCIAL	25	25	25	8,98	5,25						СОМТ070РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMT071PO	TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA VENTA Y ATENCIÓN AL CLIENTE	20	20	20	9,03	5,25	SI	x	x	x x	x	COMT071PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОМТ072РО	OPERACIONES Y MARCO LEGAL EN COMERCIO EXTERIOR	125	125	125	8,82	5,25			x			COMT072PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОМТ075РО	PSICOLOGÍA DE VENTAS EN PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	180	180	180	9,66	5,25	SI	x				COMT075PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОМТ077РО	PSICOLOGÍA APLICADA A LAS VENTAS	40	40	40	8,86	5,25	SI	x				СОМТ077РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОМТ079РО	FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS HABITUALES	30	30	30	8,98	5,25						СОМТ079РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMT081PO	SISTEMAS DE RESERVA ON LINE: PROPERTY MANAGEMENT SYSTEM	50	50	50	8,88	5,25	SI		x	x x	x	COMT081PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОМТ083РО	MERCHANDISING Y VENTA EN PANADERÍAS	20	20	20	8,96	5,25		x				COMT083PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	COMT085PO	FACTORES DE ORGANIZACIÓN EN PEQUEÑO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	210	210	210	9,66	5,25		x	x	(COMT085PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОМТ086РО	TECNICAS DE TASACIÓN DE VEHICULOS DE SEGUNDA MANO Y OCASIÓN	8	8	8	9,06	5,25						СОМТО86РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	СОМТ089РО	TÉCNICAS DE VENTA EN CARNICERIA-CHARCUTERIA	20	20	20	8,98	5,25	SI					СОМТ089РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	СОМТО90РО	TECNICAS DE VENTA EN FRUTERIA	20	20	20	8,83	5,25	SI					СОМТО90РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

MÁRKFTING

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ÁMBITO ESTATAL, **DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A LAS PERSONAS OCUPADAS**

valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se

desarrolla la Ley 30/2015.

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se COMERCIO Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 004 005 Comercio COMT091PO TECNICAS DE VENTA EN PESCADERÍA 20 20 20 8.83 5,25 SI COMT091PO raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo MÁRKETING 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se TÉCNICAS DE VENTA PERSONAL Y NEGOCIACIÓN COMERCIO Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 004 СОМТ092РО 60 60 8,87 5,25 Comercio COMT092PO MÁRKETING COMERCIAL BÁSICA valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se COMERCIO Y TECNICAS DE VENTAS BÁSICO EN EL SECTOR DE onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y COMT093PO 9,32 5,25 COMT093PO 004 005 Comercio MÁRKETING valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo VEHÍCULO DE OCASIÓN 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se COMERCIO Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 004 005 СОМТО97РО TÉCNICAS DE PROCESO DE VENTA Y POSTVENTA 20 20 20 8,84 5,25 COMT097PO MÁRKETING valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se COMERCIO Y onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 004 005 СОМТО99РО TIENDA VIRTUAL: PRESTASHOP 60 60 8,79 5,25 SI COMT099PO Comercio MÁRKETING raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se COMERCIO Y onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y COMT101PO COMT101PO TÉCNICAS DE VENTA EN LA SECCIÓN DE DEPORTES 004 005 Comercio 9.30 5.25 MÁRKETING raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se COMERCIO Y ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE VENTAS considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 004 005 Comercio COMT102PO 100 100 100 8,84 5,25 COMT102PO MÁRKETING TÉCNICAS raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se COMERCIO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y COMT103PO 15 15 9,22 5,25 COMT103PO 004 15 Comercio MÁRKETING ONLINE CON EL CLIENTE EN EL SECTOR LIBRERO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se COMERCIO Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y COMT104PO SI COMT104PO 004 005 Comercio BLOG PARA LA COMUNICACIÓN EN NEGOCIOS 20 20 20 8,90 5,25 MÁRKETING valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se COMERCIO Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 004 COMT105PO VENTA ONLINE 30 30 30 8,99 5,25 SI COMT105PO MÁRKETING valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se COMERCIO Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v COMT111PO 004 005 COMT111PO GESTIÓN DE TIENDAS 100 100 100 8.74 5.25 Comercio MÁRKETING valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015 Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se COMERCIO Y NNOVACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y COMT122PO SI 004 005 Comercio 20 20 20 8,54 5,25 COMT122PO MÁRKETING ELABORACIONES CÁRNICAS ARTESANALES raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se MERCADOTECNIA DEL COMERCIO DE COMERCIO Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 004 COMT123PO 35 35 35 8,38 5,25 SI COMT123PO Comercio

ALIMENTACIÓN CÁRNICO

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMT124PO	ATENCIÓN AL CLIENTE DEL PERSONAL DE ALMACÉN Y TRANSPORTISTAS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	20	20	20	9,11	5,25	SI					COMT124PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMT125PO	LA VENTA DE MATERIALES EN OBRA: EL TÉCNICO- COMERCIAL	30	30	30	8,78	5,25	SI					COMT125PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMT126PO	RETAIL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: EL VENDEDOR DE TIENDA	20	20	20	9,11	5,25	SI					COMT126PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMT130PO	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS	25	25	25	8,47	5,25	SI					COMT130PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMT131PO	VENTA EN EL COMERCIO MINORISTA DE CARNICERÍA Y CHARCUTERÍA	30	30	30	8,42	5,25	SI					COMT131PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	COMT132PO	DINAMIZACIÓN DEL PUNTO DE VENTA EN COMERCIOS DE ALIMENTACIÓN	45	45	45	8,32	5,25	SI					COMT132PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	CEF	COMT15	GESTIÓN DE VIDEOVISITAS COMERCIALES	20	20	20	9,03	5,25	SI			х		COMT15	
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	CEF	ENAC20	EFICIENCIA ENERGÉTICA. IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA SOSTENIBILIDAD.	30	0	30	10,79	5,25	SI X					ENAC20	
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	EOCB004PO	INTERIORISMO	75	75	75	9,34	5,25	SI					EOCB004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	EOCB005PO	PROYECTO DE ESPACIOS COMERCIALES	210	0	210	9,19	5,25		Ш				EOCB005PO	
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	EOCB026PO	INTRODUCCIÓN A LA CASA SANA	30	30	30	9,73	5,25	SI X		x			EOCB026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	EOCB027PO	INTERIORISMO Y DECORACIÓN PARA LA VENTA DE CERÁMICA (I)	22	22	22	9,73	5,25	SI					EOCB027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	EOCB028PO	INTERIORISMO Y DECORACIÓN PARA LA VENTA DE CERÁMICA (II)	22	22	22	9,73	5,25	SI					EOCB028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
											F 2F						FCOM01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	SEPE	FCOM01	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	10	10	10	8,67	5,25		x				 <u>1 COMO1</u>	 valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

				_							icia sceto					 		
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	НОТТ004РО	GESTION DE SISTEMAS DE DISTRIBUCION GLOBAL (GDS)	40	40	40	9,52	5,25				x	HOTT004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solic igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que s desarrolla la Ley 30/2015.	e coste y el artículo
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	IFCD022PO	DESARROLLO WEB PARA COMERCIO ELECTRÓNICO	150	150	150	9,59	5,25	SI		x x	x x	IFCD022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solic igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que s desarrolla la Ley 30/2015.	e coste y el artículo
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	IFCD023PO	EXPERTO WEB Y MULTIMEDIA PARA E-COMMERCE	90	90	90	9,63	5,25	SI		x x	x x	IFCD023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solic igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que s desarrolla la Ley 30/2015.	e coste y el artículo
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	CEF	IFCD110	SERVICIOS EN LA NUBE (CLOUD) CON AWS	40	40	40	10,02	5,25	SI		x	x	IFCD110		
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	CEF	IFCD94	HERRAMIENTAS DEL BIG DATA Y GOBIERNO DEL	60	0	60	10,02	5,25	SI	Ш	х	хх	IFCD94		
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	SEPE	IFCT101	BUSINESS INTELLIGENCE Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	30	0	30	10,40	5,25	SI		х	x x	IFCT101		
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	SEPE	IFCT102	CIBERSEGURIDAD EN EL TELETRABAJO	15	0	15	10,40	5,25	SI	$\dagger \dagger \dagger$	\top	x	IFCT102		
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	SEPE	IFCT103	CIBERSEGURIDAD: PREVENCIÓN, ANALISIS Y	49	0	49	10,40	5,25	SI	Ħ		x	IFCT103		
004	COMERCIO Y	005	Comercio	CEF	IFCT119	RESPUESTA A INCIDENTES DE SEGURIDAD BIG DATA Y BUSINESS INTELLIGENCE	60	0	60	10,40	5,25	SI	$\dagger \dagger \dagger$	x	x x	IFCT119		
004	MÁRKETING COMERCIO Y	005	Comercio	CEF	IFCT153	ANÁLISIS DE DATOS CON EXCEL: POWER QUERY,	60	0	60	10,40	5,25	SI	$\dagger\dagger\dagger$	+	x	IFCT153		
004	MÁRKETING COMERCIO Y	005	Comercio	CEF	IFCT159	POWER PIVOT Y POWER BI INTRODUCCIÓN AL BIG DATA E IA	40	40	40	10,40	5,25	SI	+	x	l x	IFCT159		
004	MÁRKETING COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	CEF	IFCT160	DIRECTRICES DE SEGURIDAD PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE REDES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL ENTORNO EMPRESARIAL	20	20	20	10,40	5,25	SI	х	x	x	<u>IFCT160</u>		
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	SEPE	IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60	60	60	8,46	5,25	SI			x	IFCT45	Cuando la parte presencial de la acción formativa solic igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en e	e coste y el artículo
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	SEPE	IFCT46	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	60	60	60	8,88	5,25	SI			x	IFCT46	Cuando la parte presencial de la acción formativa solic igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que s desarrolla la Ley 30/2015.	e coste y el artículo
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	SEPE	IFCT77	HERRAMIENTAS COLABORATIVAS DE TRABAJO EN LÍNEA	100	100	100	10,40	5,25			x	x	IFCT77	Cuando la parte presencial de la acción formativa solic igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que s desarrolla la Ley 30/2015.	e coste y el artículo
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	SEPE	IMAR08	APLICACIONES FRIGORÍFICAS EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	20	20	20	9,56	5,25		x			IMAR08	Cuando la parte presencial de la acción formativa solic igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que s desarrolla la Ley 30/2015.	e coste y el artículo
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	IMPE008PO	PERSONAL SHOPPER	40	40	40	9,40	5,25	SI				IMPE008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solic igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que s desarrolla la Ley 30/2015.	e coste y el artículo
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	ІМРЕ009РО	PERSONAL SHOPPER EN COMERCIO	80	80	80	9,60	5,25	SI				ІМРЕ009РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solic igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que s desarrolla la Ley 30/2015.	e coste y el artículo

GOBERNO DE ESPANA PERSONAL Y ECONOMÍA SOCIAL SEPILOS RIVOS SEPILOS RIVOS DE ESPANA O CONTROL DE ESPANA O C

004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	IMPE015PO	HIGIENE E HIDRATACIÓN DE LA PIEL DEL ROSTRO Y CUERPO	50	50	50	9,19	5,25	SI					IMPE015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	CEF	IMST07	FOTOGRAFIA DIGITAL Y LA EMPRESA	20	20	0	9,73	5,25	SI			x		IMST07	
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	INAD066PO	SEGURIDAD LABORAL Y CALIDAD ALIMENTARIA EN EL COMERCIO MINORISTA DE CÁRNICOS Y DERIVADOS.	30	30	30	9,25	5,25	SI					INAD066PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	INAI001PO	CARNICERÍA Y DESPIECE	30	30	0	14,85	5,25		х				INAI001PO	
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	INAI002PO	DESPIECE DE PORCINO	40	40	0	14,85	5,25		х				INAI002PO	
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	INAI004PO	ELABORACIÓN DE PIEZAS CÁRNICAS	40	40	0	14,85	5,25		х				INAI004PO	
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	INAI005PO	ELABORACIÓN DE PREPARADOS CÁRNICOS FRESCOS	30	30	0	14,85	5,25		х				INAI005PO	
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	PO	INAI009PO	PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA VENTA EN CARNICERÍA	10	10	0	14,85	5,25						INAI009PO	
004	COMERCIO Y MÁRKETING	005	Comercio	РО	INAJ003PO	PREPARACIÓN Y VENTA DE PESCADOS	60	40	20	10,11	5,25		х				INAJ003PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	AGAJ013PO	SOLUCIONES PARA PAISAJISMO:HORMIGÓN DRENANTE,PAVTOS DE CAUCHO,ARIDOS DECOR Y PAVTOS ESTABILIZAD	16	16	0	10,06	5,25			x			AGAJ013PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	COML036PO	OPERACIONES CON CARRETILLAS ELEVADORAS RECOGEPEDIDOS DE MEDIO Y ALTO NIVEL. PERFECCIONAMIENTO	20	20	0	13,79	5,25	SI		x			COML036PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	COML037PO	OPERACIONES CON CARRETILLAS ELEVADORAS RETRÁCTILES Y TRILATERALES. PERFECCIONAMIENTO	20	20	0	13,79	5,25	SI		x			COML037PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	ELEE003PO	FUNDAMENTOS BÁSICOS DE ELECTRICIDAD	60	60	60	9,64	5,25		x				ELEE003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	ELEE004PO	ELECTRICIDAD PARA CIRCUITOS DE CORRIENTE CONTINUA Y ALTERNA.	60	60	60	9,80	5,25	x	x				ELEE004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	ELEE005PO	ELECTRICIDAD BÁSICA PARA PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN DE EDIFICIOS	60	0	60	9,54	5,25		x				ELEE005PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	ELEE017PO	DOMOTICA Y MONITORIZACION DEL CONSUMO EN EDIFICIOS	60	60	0	9,37	5,25	x		x	x x		ELEE017PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	ENAA008PO	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS DE BIOMASA	60	45	15	13,79	5,25	x	x	х			ENAA008PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	PO	ENAC005PO	CALCULOS PARA LA CERTIFICACION ENERGETICA DE EDIFICIOS EXISTENTES Y DE NUEVA CONSTRUCCIÓN	60	60	60	9,86	5,25	x	ζ	x			ENAC005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	PO	ENAC008PO	EFICIENCIA ENERGETICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS. TRABAJADORES DE LA OBRA	60	60	60	10,04	5,25	x	(x			ENAC008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	PO	ENAC010PO	PARÁMETROS ECONÓMICOS RENTABLES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	20	20	20	9,53	5,25	SI X	(x			ENAC010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	PO	ENAC011PO	PERFECCIONAMIENTO EN EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	30	30	30	9,77	5,25	x		x			ENAC011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

									- 1011100 0		cia Sector				 	 	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	ENAC013PO	DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO EN EDIFICACIÓN	60	60	0	9,55	5,25		x	х		ENAC013PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	CEF	ENAC16	FUNDAMENTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LA EDIFICACIÓN	8	8	0	10,79	5,25	SI	x	х		ENAC16	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	CEF	ENAC17	FUNDAMENTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DURANTE LA EJECUCIÓN DE EDIFICIOS	8	8	0	10,79	5,25	SI	x	х		ENAC17	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS	006	Construcción	CEF	ENAC18	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AISLAMIENTO TÉRMICO CON CRITERIOS DE EFICIENCIA	65	47	18	10,79	5,25	SI	х	х		ENAC18	
005	EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS	006	Construcción	CEF	ENAC19	ENERGÉTICA INSTALACIÓN DE VENTANAS CON CRITERIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	65	37	28	10,79	5,25	SI	х	х		ENAC19	
005	EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS	006	Construcción	PO	ENAE001PO	SOFTWARE DE APLICACIÓN EN LA CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	30	30	0	9,86	5,25		x	х		ENAE001PO	
005	EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	ENAE020PO	SISTEMAS DE ENERGIA RENOVABLE EN EDIFICIOS	60	20	40	10,19	5,25			\parallel		ENAE020PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB002PO	INSTALACIÓN DE PREFABR. LIGEROS PARA LA MEJORA DE PRESTACIONES TÉRMICAS Y ACÚSTICAS DE EDIFICIOS	225	45	180	9,55	5,25	SI	x			EOCB002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	PO	EOCB003PO	INSTALACIÓN DE SUELOS FLOTANTES CON SIS PRESTACIONES ACÚSTICAS	225	45	180	9,55	5,25					EOCB003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB006PO	REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE FACHADAS	60	30	30	10,21	5,25					EOCB006PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB007PO	FUNDAMENTOS Y TÉCNICAS EN REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	270	270	270	9,83	5,25		x			EOCB007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB010PO	NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN EN CONSTRUCCIÓN	60	60	0	9,66	5,25					EOCB010PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB011PO	PRL PARA TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA	20	20	0	10,06	5,25					EOCB011PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	PO	EOCB012PO	PRL PARA TRABAJOS DE ELECTRICIDAD, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE AT Y BT. P ESPECI	6	6	0	10,82	5,25					EOCB012PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	PO	EOCB013PO	PRL PARA TRABAJOS DE ELECTRICIDAD, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE AT Y BT.	20	20	0	10,03	5,25					EOCB013PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB014PO	PRL PARA TRABAJOS DE REVESTIMIENTOS DE YESO	20	20	0	10,18	5,25					EOCB014PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	PO	EOCB015PO	PRL PARA TRABAJOS DE REVESTIMIENTOS DE YESO (PARTE ESPECÍFICA)	6	6	0	10,73	5,25		Ш			EOCB015PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB016PO	PRL PARA TRABAJOS DE FONTANERÍA E INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN.	20	20	0	10,17	5,25			\prod		EOCB016PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB017PO	PRL PARA TRABAJOS DE FONTANERÍA E INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN. PARTE ESPECÍFICA	6	6	0	10,82	5,25					EOCB017PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB018PO	PRL PARA TRABAJOS DE PINTURA	20	20	0	10,18	5,25					EOCB018PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB019PO	PRL PARA TRABAJOS DE PINTURA (PARTE ESPECÍFICA)	6	6	0	10,70	5,25		Ш			EOCB019PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB020PO	PRL PARA TRABAJOS DE SOLADOS - ALICATADOS	20	20	0	10,06	5,25		Ш			EOCB020PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB021PO	PRL PARA TRABAJOS DE SOLADOS - ALICATADOS (PARTE ESPECÍFICA)	6	6	0	10,73	5,25					EOCB021PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	PO	EOCB022PO	PRL PARA TRABAJOS DE ESTABILIZACION DE EXPLANADAS Y EXTENDIDO DE FIRMES. PARTE ESPECIFICA	6	6	0	10,73	5,25					EOCB022PO	

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									Pialles (ie Keterer	iicia Secti	Ullai						
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB024PO	PRL PARA TRABAJOS DE ESTABILIZACION DE EXPLANADAS Y EXTENDIDO DE FIRMES	20	20	0	10,22	5,25						EOCB024PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB025PO	PRL PARA TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA (PARTE ESPECÍFICA)	6	6	0	10,73	5,25						EOCB025PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB029PO	EJECUCIÓN DE PAREDES DE LADRILLO CON REVESTIMIENTOS DE PLACA DE YESO	30	30	0	9,85	5,25						EOCB029PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB030PO	ESPECIALISTA EN IMPERMEABILIZACIÓN BITUMINOSA DE CUBIERTAS	40	40	0	9,70	5,25		х				EOCB030PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB031PO	ESPECIALISTA EN IMPERMEABILIZACIÓN LÍQUIDA DE CUBIERTAS	30	30	0	9,85	5,25		х				EOCB031PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB032PO	ESPECIALISTA EN IMPERMEABILIZACIÓN SINTÉTICA DE CUBIERTAS	40	40	0	9,70	5,25		х				EOCB032PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB033PO	FACHADAS AUTOPORTANTES DE LADRILLO CARA VISTA	36	36	0	9,75	5,25			х			EOCB033PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB034PO	IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS CON SISTEMAS LAM	16	16	0	10,23	5,25		х				EOCB034PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB035PO	PAVIMENTOS DE RESINAS PARA APARCAMIENTOS	16	16	0	10,23	5,25						EOCB035PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB036PO	PAVIMENTOS DE RESINAS PARA INDUSTRIA	16	16	0	10,23	5,25						EOCB036PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB037PO	PAVIMENTOS DECORATIVOS	16	16	0	10,23	5,25						EOCB037PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB038PO	PAVIMENTOS DEPORTIVOS DE RESINAS	16	16	0	10,23	5,25						EOCB038PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB039PO	PAVIMENTOS RESIDENCIALES (CERÁMICOS Y LIGEROS)	16	16	0	10,23	5,25	SI					EOCB039PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	CEF	EOCB04	INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR	8	4	4	10,06	5,25	SI	х	х			EOCB04	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB040PO	RECRECIDO DE PAVIMENTOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE MORTEROS FLUIDOS Y MORTEROS AUTONIVELANTES	24	24	0	9,98	5,25	SI					EOCB040PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB041PO	SOLADOR Y PAVIMENTADOR DE PIEZAS CERÁMICAS DE GRAN FORMATO MEDIANTE ADHESIÓN	24	24	0	9,98	5,25	SI		x			EOCB041PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB042PO	TEMATIZACIÓN DE SUPERFICIES MEDIANTE DE MORTEROS TIXOTRÓPICOS	16	16	0	10,23	5,25			Ш			EOCB042PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCB043PO	REHABILITACIÓN CON CAL	16	16	0	10,23	5,25						EOCB043PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	CEF	EOCB05	INSTALACIÓN DE PANELES PREFABRICADOS LIGEROS PARA ENVOLVENTE DE CONSTRUCCIÓN INDUSTRIALIZADA	40	40	0	10,06	5,25		х	x			EOCB05	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCE012PO	MONTAJE DE ANDAMIOS APOYADOS	50	50	0	10,19	5,25	SI					EOCE012PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCE015PO	REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESTRUCTURAS	60	60	60	10,03	5,25						EOCE015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCE017PO	PRL PARA TRABAJOS DE FERRALLADO (PARTE ESPECÍFICA)	6	6	0	10,73	5,25						EOCE017PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCE018PO	PRL PARA TRABAJOS DE FERRALLADO	20	20	0	10,09	5,25						EOCE018PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCE019PO	PRL PARA TRABAJOS DE COLOCACION DE MATERIALES DE CUBRICION	20	20	0	10,22	5,25						EOCE019PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCE020PO	PRL PARA TRABAJOS DE COLOCACION DE MATERIALES DE CUBRICION. PARTE ESPECIFICA	6	6	0	10,73	5,25						EOCE020PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCE023PO	IMPERMEABILIZACIÓN DEL HORMIGÓN	16	16	0	10,23	5,25						EOCE023PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCE024PO	REHABILITACIÓN CON HORMIGONES LIGEROS	16	16	0	10,23	5,25						EOCE024PO	

GOBERNO DE ESPAÑA PERONAGO NOCIAL SEPEC

											icia Jecto		 					
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	PO	EOCE025PO	REPARACIÓN Y PROTECCIÓN DEL HORMIGÓN	16	16	0	10,23	5,25						EOCE025PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCJ001PO	PRL PARA OPERADORES DE APARATOS ELEVADORES	20	20	0	9,91	5,25						EOCJ001PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCJ002PO	PRL PARA OPERADORES DE APARATOS ELEVADORES (PARTE ESPECÍFICA)	6	6	0	10,37	5,25						EOCJ002PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCJ003PO	PRL PARA OPERARIOS DE TRABAJOS MARITIMOS	20	20	0	10,99	5,25						EOCJ003PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCJ004PO	PRL PARA OPERARIOS DE TRABAJOS MARITIMOS. PARTE ESPECIFICA	6	6	0	11,08	5,25						EOCJ004PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCJ005PO	PRL PARA TRABAJOS DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS TUBULARES	20	20	0	9,91	5,25						EOCJ005PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCJ006PO	PRL PARA TRABAJOS DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS TUBULARES (PARTE ESPECÍFICA)	6	6	0	10,37	5,25						EOCJ006PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCJ007PO	PRL PARA TRABAJOS DE AISLAMIENTO E IMPERMEABILIZACION	20	20	0	9,75	5,25						EOCJ007PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCJ008PO	PRL PARA TRABAJOS DE AISLAMIENTO E IMPERMEABILIZACION. PARTE ESPECIFICA	6	6	0	10,27	5,25						EOCJ008PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCJ009PO	COLOCADOR DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN FACHADAS: MORTEROS MONOCAPA Y SISTEMAS BICAPA	24	24	0	9,98	5,25	SI					EOCJ009PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCJ010PO	COLOCADOR DE SISTEMAS ANTIFISURAS EN FACHADAS PARA OBRA NUEVA Y REHABILITACIÓN	24	24	0	9,98	5,25	SI					EOCJ010PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCJ011PO	COLOCADOR DE SISTEMAS DE AISLAMIENTO TÉRMICO POR EL EXTERIOR (SATE):APLICAC DE MORT TERM AISLANT	24	24	0	9,98	5,25	SI X	х				EOCJ011PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCJ012PO	COLOCADOR DE SIST DE AISLAMIENTO TÉRMICO POR EL EXTERIOR (SATE):OPCIONES AISLAMIENTO Y ACABADO	24	24	0	9,98	5,25	SI X	х				EOCJ012PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCJ013PO	INSTALADOR DE FACHADA VENTILADA LIGERA	16	16	0	10,23	5,25	SI X	х				EOCJ013PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCJ014PO	SISTEMAS DE AISLAMIENTO TÉRMICO POR EL EXTERIOR (SATE). REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE FACHADAS	20	20	0	10,10	5,25	SI X	х				EOCJ014PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	PO	EOCJ015PO	SISTEMAS PARA COLOCACIÓN Y REJUNTADO DE CERÁMICA. NUEVA NORMATIVA SOBRE COLOCACIÓN	16	16	0	10,23	5,25		х				EOCJ015PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCJ016PO	INSTALACIÓN DE FACHADAS VENTILADAS	120	120	0	9,55	5,25	SI X	х				EOCJ016PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCJ017PO	COLOCACIÓN DE SISTEMAS DE AISLAMIENTO TERMICO EXTERIOR (SATE)	120	120	0	9,55	5,25	SI X	х				EOCJ017PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	SEPE	EOCM82	OPERADOR DE GRUA TORRE	275	275	0	9,10	5,25	SI				SI	EOCM82	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO001PO	ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS EXISTENTES DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL DE VIVIENDA COLECTIVA	60	60	0	9,60	5,25	SI					EOCO001PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO002PO	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	60	60	60	9,65	5,25						EOCO002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO003PO	APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA BIM EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	165	165	0	10,16	5,25			x x			EOCO003PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO004PO	PUESTA EN OBRA DE AISLAM., MORTEROS Y REHAB. FACHADAS CUBIERTAS SEGÚN NUEVOS REQUISITOS EN CONS.	230	230	230	9,51	5,25	x	x				EOCO004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO008PO	FUNDAMENTOS DE LA CARRETERA Y SU CONSERVACIÓN (COEX)	60	60	0	9,65	5,25	SI					EOCO008PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO021PO	FOTOGRAFÍA AERÉA Y FOTOGRAMETRÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL CON USO DE DRONES	90	90	0	11,19	5,25		х	x x			EOCO021PO	

GOBIERNO DE ESPANA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP

STRUCCIÓN E ISTRIAS ACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO023PO	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA VIALIDAD (COEX)	60	60	60	9,65	5,25	SI						EOCO023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
STRUCCIÓN E JSTRIAS JACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO024PO	ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN ORDINARIA Y AYUDA A LA VIALIDAD. GESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN	60	0	60	10,01	5,25							EOCO024PO	
STRUCCIÓN E JSTRIAS ACTIVAS	006	Construcción	PO	EOCO025PO	SISTEMAS DE GESTIÓN (COEX)	60	0	60	9,82	5,25							EOCO025PO	
STRUCCIÓN E JSTRIAS ACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO026PO	TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y NORMATIVA (COEX)	60	0	60	10,01	5,25							EOCO026PO	
STRUCCIÓN E ISTRIAS IACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO027PO	SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACIÓN (COEX)	60	60	60	9,78	5,25	SI						EOCO027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
STRUCCIÓN E ISTRIAS IACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO028PO	PROCEDIMIENTOS DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (COEX)	60	60	60	9,65	5,25							EOCO028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
STRUCCIÓN E ISTRIAS ACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO029PO	CONSERVACIÓN DE CARRETERAS (COEX)	60	60	60	9,65	5,25	SI						EOCO029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
STRUCCIÓN E ISTRIAS ACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO031PO	COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	200	200	200	9,64	5,25							EOCO031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
STRUCCIÓN E ISTRIAS IACTIVAS	006	Construcción	PO	EOCO033PO	ASPECTOS AMBIENTALES EN LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS (COEX).	60	0	60	9,82	5,25							EOCO033PO	
STRUCCIÓN E ISTRIAS IACTIVAS	006	Construcción	PO	EOCO034PO	PRL PARA DELEGADOS DE PREVENCION EN EMPRESAS DE CONSTRUCCION	70	70	0	9,61	5,25							EOCO034PO	
STRUCCIÓN E JSTRIAS JACTIVAS	006	Construcción	PO	EOCO035PO	ASPECTOS GENERALES EN MATERIA DE PRL (COEX)	60	0	60	10,01	5,25							EOCO035PO	
STRUCCIÓN E JSTRIAS ACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO036PO	PRL PARA TRABAJOS DE REVESTIMIENTOS EXTERIORES. PARTE ESPECÍFICA	6	6	0	10,39	5,25							EOCO036PO	
STRUCCIÓN E JSTRIAS ACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO037PO	PRL PARA TRABAJOS DE REVESTIMIENTOS EXTERIORES.	20	20	0	9,57	5,25							EOCO037PO	
STRUCCIÓN E JSTRIAS ACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO038PO	PRL PARA RESPONSABLES DE OBRA Y TÉCNICOS DE EJECUCIÓN EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	20	20	0	9,79	5,25							EOCO038PO	
STRUCCIÓN E JSTRIAS ACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO040PO	PRL PARA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	20	20	0	9,91	5,25							EOCO040PO	
STRUCCIÓN E JSTRIAS JACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO041PO	PRL PARA OPERARIOS DE TALLER DE MATERIALES: PIEDRAS INDUSTRIALES Y NATURALES. PARTE ESPECÍFICA	6	6	0	9,96	5,25							EOCO041PO	
STRUCCIÓN E JSTRIAS ACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO042PO	PRL PARA OPERARIOS DE INSTALACIONES TEMPORALES DE OBRA Y AUXILIARES. PARTE ESPECIFICA	6	6	0	10,37	5,25							EOCO042PO	
STRUCCIÓN E JSTRIAS ACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO043PO	PRL PARA CIMENTACIONES ESPECIALES, SONDEOS Y PERFORACIONES. PARTE ESPECÍFICA	6	6	0	9,96	5,25							EOCO043PO	
STRUCCIÓN E JSTRIAS ACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO044PO	PRL PARA TRABAJOS DE EJECUCION DE TUNELES Y SOSTENIMIENTO DE LAS EXCAVACIONES SUBTERRANEAS I	6	6	0	9,96	5,25							EOCO044PO	
STRUCCIÓN E JSTRIAS ACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO048PO	GESTIÓN DE ASPECTOS COMPLEMENTARIOS (COEX)	60	0	60	9,82	5,25							EOCO048PO	
STRUCCIÓN E JSTRIAS ACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO049PO	PRL PARA TRABAJOS EN REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO Y POCERIA. PARTE ESPECIFICA	6	6	0	9,96	5,25							EOCO049PO	
STRUCCIÓN E					PRL PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y								П	Ш				
	TRIAS CTIVAS FRUCCIÓN E TRIAS CTIVAS	TRUCCIÓN E TRUCCIÓN E TRIAS O06 CTIVAS TRUCCIÓN E TRIAS O06 CTIVAS TRUCCIÓN E TRIAS O07 TRUCCIÓN E TRUCCIÓN E TRIAS O07 TRUCCIÓN E TRIAS O07 TRUCCIÓN E TRUCCIÓN E T	TRIAS CTIVAS O06 Construcción CTIVAS RUCCIÓN E TRIAS O06 Construcción CTIVAS CTIVAS	TRILICION E TRILICO TRILICO	TRIAS	TRIMAS	TRIAS	TRUCCON Construcción PO COCO23PO SITEMAS DE CESTIÓN DE LA VALIDAD (COEX) 60 60 60 60 60 60 60 6	TRIANS	TRIANS CORE Construction PO LOCODERPO SATIMAN DE GESTIÓN DE LA VIALUDAD (COES) 60 60 60 3,65	IRING	STEAMS 195	THINGS ONE CONSTRUCTION ONE	THINGS ONE ONE ONE ONE ONE ONE ONE ON	TRANS DOS CAMPASSOCION PO COCCOSIONO SISTEMA ES GESTION DE LA PARLADA (COCCO) 60 60 5.65 0.35 0.35 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	THIS COURS OF THE PROPERTY OF	Miles	The color of the

005

005

005

INDUSTRIAS

XTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E

NDUSTRIAS

INDUSTRIAS

XTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN F

INDUSTRIAS

EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E

NDUSTRIAS

XTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN 006

006

006

onstrucción

Construcción

Construcción

onstrucción

Construcción

EOCO127PO

EOCO128PO

EOCO129PO

EOCO130PO

EOCO131PO

PERFECCIONAMIENTO II

ESPECÍFICA

PRL PARA TRABAJOS DE SOLDADURA

YESO LAMINADO Y ASIMILADOS

PRL PARA TRABAJOS DE SOLDADURA. PARTE

PRL PARA MONTADOR DE ESCAYOLA, PLACA DE

PRL PARA MONTADOR DE ESCAYOLA, PLACA DE

YESO LAMINADO Y ASIMILADOS. PARTE ESPECÍFICA

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ÁMBITO ESTATAL, **DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A LAS PERSONAS OCUPADAS**

ANEXO II Planes de Referencia Sectorial CONSTRUCCIÓN E PRI PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y OCO051PO 005 INDUSTRIAS Construcción 10,30 5,25 EOCO051PO MANTENIMIENTO DE VIAS FERREAS EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E FOCO052PO PRL PARA TRABAJOS DE ENCOFRADO 20 20 0 5 25 EOCO052PO 005 INDLISTRIAS 006 `onstrucción 9.79 XTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E PRL PARA TRABAJOS DE ENCOFRADO (PARTE NDUSTRIAS onstrucción EOCO053PO 0 10,37 5,25 EOCO053PO ESPECÍFICA) XTRACTIVAS ONSTRUCCIÓN E PRI PARA TRABAJOS DE MONTAJE DE NDUSTRIAS Construcción EOCO054PO 20 9,79 5,25 EOCO054PO PREFABRICADOS DE HORMIGON EN OBRA. EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN PRL PARA TRABAJOS DE MONTAJE DE 005 INDUSTRIAS 006 FOCO055PO Ω 10.37 5.25 EOCO055PO `onstrucción PREFABRICADOS DE HORMIGON. PARTE ESPECIFICA XTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E PRL PARA TRABAJOS DE DEMOLICIÓN Y NDUSTRIAS onstrucción EOCO056PO 20 20 0 9,79 5,25 EOCO056PO REHABILITACIÓN XTRACTIVAS ONSTRUCCIÓN E PRI PARA TRABAJOS DE DEMOLICIÓN Y EOCO057PO 5,25 005 INDUSTRIAS Construcción 10,37 EOCO057PO REHABILITACIÓN (PARTE ESPECÍFICA) EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E APLICACIÓN PRÁCTICA DE BIM EN PROYECTOS DE 005 INDUSTRIAS 006 EOCO059PO 100 100 0 8.64 5,25 SI EOCO059PO Construcción EDIFICACIÓN CON ALLPLAN EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E APLICACIÓN PRÁCTICA DE BIM EN PROYECTOS DE NDUSTRIAS onstrucción EOCO060PO 70 70 0 8,68 5,25 SI EOCO060PO EDIFICACIÓN CON REVIT XTRACTIVAS ONSTRUCCIÓN E CÁLCULO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS BIM DE REVIT 5,25 EOCO061PO NDUSTRIAS Construcción EOCO061PO 8,81 CON CYPECAD EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E CÁLCULO Y DISEÑO DE INSTALACIONES BIM DE EOCO062PO 40 40 0 5,25 SI EOCO062PO 005 INDUSTRIAS 006 Construcción 8,77 REVIT CON CYPECAD MEP XTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E EXPLOTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN 005 INDUSTRIAS onstrucción FOCO063PO GEOGRÁFICA PÚBLICOS PARA EDIFICACIÓN Y OBRA 25 25 0 8,90 5,25 EOCO063PO XTRACTIVAS ONSTRUCCIÓN E INICIACIÓN AL BIM. PLATAFORMAS DE MODELADO OCO065PO 40 40 5,25 NDUSTRIAS Construcción 8,77 EOCO065PO REVIT Y ALI PLAN EXTRACTIVAS INTERPRETACIÓN DE DATOS DE SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN E EOCO066PO INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PÚBLICOS SOBRE 50 50 0 5.25 EOCO066PO 005 INDUSTRIAS 006 Construcción 8.78 XTRACTIVAS HIDROLOGÍA CONSTRUCCIÓN F INTERPRETACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE PLANOS EN SI 005 INDUSTRIAS onstrucción EOCO067PO 40 40 0 8,69 5,25 EOCO067PO MODELOS BIM PARA OPERARIOS E INSTALADORES EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS Construcción OCO068PO INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA BIM 15 15 8,94 5,25 SI EOCO068PO EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E INTRODUCCIÓN AL MODELADO DE ESTRUCTURAS E 20 005 INDUSTRIAS 006 EOCO069PO 20 0 8.89 5.25 SI EOCO069PO Construcción INSTALACIONES CON REVIT EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E MEDICIONES Y PRESUPUESTOS CON REVIT Y EOCO071PO 005 INDUSTRIAS onstrucción EOCO071PO 30 30 0 8,81 5,25 SI PRESTO (COST-IT) EXTRACTIVAS ONSTRUCCIÓN E MODELADO BÁSICO DE BIM EN PROYECTOS DE EOCO072PO 20 20 8,89 5,25 NDUSTRIAS Construcción EOCO072PO EDIFICACIÓN CON REVIT EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN MODELADO Y GESTION DE INSTALACIONES BIM 80 80 0 5,25 SI 006 8.67 EOCO073PO 005 INDUSTRIAS Construcción EOCO073PO CON REVIT MEP EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E PLANIFICACIÓN DE MODELOS BIM (4D) CON 005 INDUSTRIAS onstrucción EOCO074PO 60 60 0 8,71 5,25 SI EOCO074PO SYNCHRO PRO EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E NDUSTRIAS EOCO076PO REVISIÓN DE MODELOS BIM CON NAVISWORKS 30 30 8,75 5,25 SI nstrucción EOCO076PO EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN IMPERMEABILIZACIÓN DE PISCINAS Y ZONAS INDUSTRIAS 24 24 0 EOCO126PO 005 006 EOCO126PO 9.98 5.25 Construcción HÚMEDAS EN EDIFICACIÓN FXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E OPERACIONES CON MANIPULADOR TELESCÓPICO. SI EOCO127PO

20

20

20

20

20

20

0

0

0

12,73

9,55

9,73

9,55

9,73

5,25

5,25

5,25

5,25

5,25

EOCO128PO

EOCO129PO

EOCO130PO

EOCO131PO

GOBERNO DE EPANA DE ESPANO DE ESPANO DE ESPANO DE ESPANO DE ESPANO DE ESPANO SE PERO PROPIO DE ESPANO SE PERO DE ESPANO DE ESP

ANEXO II

									rialies u	e Keteren	icia Secto	IIai					
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO132PO	PRL PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS	20	20	0	9,55	5,25					EOCO132PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO133PO	PRL PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS. PARTE ESPECÍFICA	6	6	0	9,73	5,25					EOCO133PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO134PO	PRL PARA CIMENTACIONES ESPECIALES, SONDEOS Y PERFORACIONES	20	20	0	9,55	5,25					EOCO134PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO135PO	PRL PARA TRABAJOS DE EJECUCION DE TUNELES Y SOSTENIMIENTO DE LAS EXCAVACIONES SUBTERRANEAS II	20	20	0	9,55	5,25					EOCO135PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO136PO	PRL PARA OPERARIOS DE TALLER DE MATERIALES: PIEDRAS INDUSTRIALES Y NATURALES	20	20	0	9,55	5,25					EOCO136PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	PO	EOCO137PO	PRL PARA TRABAJOS EN REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO Y POCERIA	20	20	0	9,55	5,25					EOCO137PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCO138PO	PRL PARA MANDOS INTERMEDIOS EN EMPRESAS DE CONSTRUCCION	20	20	0	9,55	5,25					EOCO138PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCQ002PO	OPERACIONES DE GRÚA AUTOCARGANTE	75	75	0	9,87	5,25	SI	х			EOCQ002PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCQ003PO	OPERADOR DE GRÚA MÓVIL (CARNE TIPO A TEÓRICO PRACTICO)	300	300	0	13,79	5,25					EOCQ003PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCQ004PO	OPERACIONES DE GRÚA MÓVIL (CARNE TIPO A TEÓRICO)	75	75	0	10,15	5,25					EOCQ004PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	PO	EOCQ005PO	OPERADOR DE GRUA MOVIL (CARNE TIPO B)	450	450	0	13,79	5,25					EOCQ005PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCQ006PO	OPERACIONES DE MÁQUINA RETROCARGADORA	130	130	0	13,79	5,25	SI	x			EOCQ006PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCQ007PO	OPERACIONES DE MAQUINARIA AUTOPROPULSADA DE CONSTRUCCIÓN	120	120	0	13,79	5,25	SI				EOCQ007PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	PO	EOCQ008PO	OPERACIONES DE MAQUINARIA DE COMPACTACIÓN. PERFECCIONAMIENTO	30	30	0	13,79	5,25	SI				EOCQ008PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCQ010PO	MANTENIMIENTO DE PRIMER NIVEL DE MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS	60	60	0	13,79	5,25	SI	x			EOCQ010PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCQ011PO	OPERACIONES DE MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS	125	125	0	9,88	5,25	SI	х			EOCQ011PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCQ012PO	SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES DE MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS	45	45	0	9,61	5,25					EOCQ012PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCQ015PO	OPERACIONES DE MINICARGADORA- MINIEXCAVADORA	50	50	0	10,17	5,25	SI	х			EOCQ015PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCQ016PO	OPERACIONES DE MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA MOTONIVELADORA	270	270	0	13,79	5,25	SI				EOCQ016PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	РО	EOCQ018PO	OPERACIONES DE MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA PALA CARGADORA	130	130	0	13,79	5,25	SI	x			EOCQ018PO	
999	TRANSVERSAL	006	Construcción	CEF	EOCQ02	OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL DE MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS	160	160	0	10,21	5,25					EOCQ02	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	PO	EOCQ020PO	OPERACIONES DE MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINA EXCAVADORA	130	130	0	13,79	5,25	SI	x			EOCQ020PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E	006	Construcción	РО	EOCQ021PO	OPERADOR DE MANIPULADOR TELESCÓPICO. PERFECCIONAMIENTO I	55	55	0	14,85	5,25	SI		Щ		EOCQ021PO	
005	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E	006	Construcción	РО	EOCQ022PO	PRL PARA OPERADORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS PRL PARA OPERADORES DE VEHÍCULOS Y	20	20	0	9,87	5,25					EOCQ022PO	
005	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E	006	Construcción	РО	EOCQ023PO	MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS (PARTE ESPECÍFICA)	6	6	0	9,96	5,25			Щ		EOCQ023PO	
005	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E	006	Construcción	РО	EOCQ024PO	PRL PARA OPERADORES DE EQUIPOS MANUALES (PARTE ESPECÍFICA)	6	6	0	10,12	5,25			Щ		EOCQ024PO	
005	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E	006	Construcción	РО	EOCQ026PO	PRL PARA OPERADORES DE EQUIPOS MANUALES	20	20	0	9,79	5,25			\parallel		EOCQ026PO	
005	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	PO	EOCQ028PO	OPERADOR DE GRUA MOVIL (CARNE TIPO B PREVIO A)	150	75	75	13,79	5,25				SI	EOCQ028PO	

006

Construcción

005

INDUSTRIAS

FXTRACTIVAS

CEF

TMVI31

(FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS

Y VIAIEROS)

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ÁMBITO ESTATAL, DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A LAS PERSONAS OCUPADAS

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial CONSTRUCCIÓN E OPERACIONES CON RETROCARGADORA. EOCQ031PO 20 005 INDUSTRIAS Construcción 13,79 5,25 EOCQ031PO PERFECCIONAMIENTO EXTRACTIVAS Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se CONSTRUCCIÓN E FFICIENCIA ENERGÉTICA EN CARPINTERÍA DE onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste v INDUSTRIAS FMEC001PO 60 60 10,09 5,25 005 006 Construcción FMEC001PO ALUMINIO Y PVC valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo EXTRACTIVAS 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se CONSTRUCCIÓN E onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y SI INDUSTRIAS AISLAMIENTOS PARA LA REHABILITACIÓN 60 60 60 10.33 5.25 005 006 IMAI001PO IMAI001PO Construcción raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo FXTRACTIVAS 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Quando la narte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se CONSTRUCCIÓN E considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y INDUSTRIAS 006 Construcción IMAI013PO INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EFICIENTE 60 60 60 10,07 5,25 SI IMAI013PO raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo EXTRACTIVAS 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015. CONSTRUCCIÓN E SEAD240PO SEAD240PO 20 10 10 11,06 5,25 005 INDUSTRIAS 006 Construcción SEGURIDAD EN ESPACIOS CONFINADOS ΕΧΤΡΔΟΤΙΛΑς CONSTRUCCIÓN E ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE INDUSTRIAS Construcción SEAG076PO 20 20 0 9,87 5,25 SEAG076PO RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN XTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E OPERACIONES CON PLATAFORMAS ELEVADORAS INDUSTRIAS 006 Construcción TMVI048PO 0 13,79 5,25 TMVI048PO MOVILES DE PERSONAL (PEMP). CATEGORIA 3A EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E OPERACIONES CON PLATAFORMAS ELEVADORAS 005 TMVI049PO 13,79 5,25 SI TMVI049PO INDUSTRIAS 006 Construcción 8 0 MOVILES DE PERSONAL (PEMP). CATEGORIA 3B ΕΧΤΡΔΟΤΙΛΑς CONSTRUCCIÓN E OPERACIONES CON PLATAFORMAS ELEVADORAS INDUSTRIAS Construcción TMVI071PO MOVILES DE PERSONAL (PEMP). CATEGORIAS 1A Y 14 14 13,79 5,25 SI TMVI071PO EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E OPERACIONES CON PLATAFORMAS ELEVADORAS INDUSTRIAS TMVI072PO 8 0 13,79 5,25 SI TMVI072PO 005 Construcción MOVILES DE PERSONAL (PEMP). CATEGORIA 1A EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E OPERACIONES CON PLATAFORMAS ELEVADORAS TMVI073PO SI 005 0 13,79 5,25 TMVI073PO INDUSTRIAS 006 `onstrucción MOVILES DE PERSONAL (PEMP). CATEGORIA 1B EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E OPERACIONES CON PLATAFORMAS ELEVADORAS 005 INDUSTRIAS Construcción TMVI074PO MOVILES DE PERSONAL (PEMP). CATEGORIAS 3A Y 14 14 0 13,79 5,25 SI TMVI074PO EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E CUALIFICACIÓN INICIAL ACELERADA DE INDUSTRIAS CEF TMVI20 CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE 104 104 10,05 5,25 TMVI20 Construcción EXTRACTIVAS MERCANCÍAS (CAP) CUALIFICACIÓN INICIAL ORDINARIA DE CONSTRUCCIÓN E TMVI21 CFF 244 5,25 SI TMVI21 005 INDUSTRIAS 006 `onstrucción CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE 244 0 10,05 EXTRACTIVAS MERCANCÍAS (CAP) CONSTRUCCIÓN E MERCANCÍAS PELIGROSAS, FORMACIÓN BÁSICA INDUSTRIAS Construcción CEF TMVI24 COMÚN (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP 24 24 10,05 5,25 SI TMVI24 XTRACTIVAS MERCANCÍAS) MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE EN CONSTRUCCIÓN E CISTERNA Y CONTENEDORES CISTERNA 005 INDUSTRIAS Construcción CEF TMVI25 12 12 10,05 5,25 SI TMVI25 (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP EXTRACTIVAS MERCANCÍAS) CONSTRUCCIÓN E MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS EXPLOSIVOS (FORMACION 005 INDUSTRIAS Construcción CEF TMVI26 12 12 10,05 5,25 TMVI26 EXTRACTIVAS COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS) MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE CONSTRUCCIÓN E CEF TMVI27 MATERIAS Y OBJETOS RADIACTIVOS (FORMACION 5,25 005 INDUSTRIAS 006 Construcción 12 12 10,05 SI TMVI27 FXTRACTIVAS COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS) CONSTRUCCIÓN E FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS INDUSTRIAS Construcción CEF TMVI28 ANIMALES DURANTE SU TRANSPORTE (FORMACION 20 20 10,05 5,25 SI TMVI28 XTRACTIVAS COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS) CONSTRUCCIÓN E FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN CEF TMVI29 VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP 12 12 10,05 005 INDUSTRIAS Construcción 5.25 TMVI29 FXTRACTIVAS MERCANCÍAS Y VIAIEROS) CONSTRUCCIÓN E FORMACIÓN EN MATERIA SUJECIÓN DE CARGAS 005 INDUSTRIAS CEF MVI30 (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP 0 10,05 5,25 SI TMVI30 Construcción EXTRACTIVAS MERCANCÍAS) FORMACIÓN SOBRE TACÓGRAFO DIGITAL CONSTRUCCIÓN E

10,05

5,25

SI

TMVI31



005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	CEF	TMVI32	FORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	8	8	0	10,05	5,25		×		SI	TMVI32	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	CEF	TMVI41	FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PARTE COMÚN (CAP)	21	21	0	10,05	5,25		x	(SI	TMVI41	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	CEF	TMVI42	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE EN CISTERNA Y CONTENEDORES CISTERNA (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		х	(SI	TMVI42	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	CEF	TMVI43	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS RADIACTIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		×	(SI	TMVI43	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	CEF	TMVI44	FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE SU TRANSPORTE (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		х	(SI	TMVI44	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	CEF	TMVI45	FORMACIÓN EN MATERIA DE ESTIBA Y SUJECIÓN DE CARGAS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		×		SI	TMVI45	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	CEF	TMVI46	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	14	14	0	10,05	5,25		х	(SI	TMVI46	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	CEF	TMVI47	FORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		х	3	SI	TMVI47	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	CEF	TMVI48	MERCANCÍAS PELIGROSAS, FORMACIÓN BÁSICA COMÚN (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	14	14	0	10,05	5,25		х	(SI	TMVI48	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	CEF	TMVI49	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIA Y OBJETOS EXPLOSIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		x	(SI	<u>TMVI49</u>	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	006	Construcción	CEF	TMVI50	CONDUCCIÓN RACIONAL, ANTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	7	7	0	10,05	5,25		x	(SI	TMVI50	
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	AFDP015PO	PRIMEROS AUXILIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	50	50	50	9,84	5,25					AFDP015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	ELEE019PO	PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA EN EL AULA	90	90	90	9,92	5,25	x	(x x		ELEE019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza privada	SEPE	FCOM01	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	10	10	10	8,67	5,25	x				FCOM01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	FMEM009PO	FUNDAMENTOS DE ROBÓTICA	50	50	50	9,26	5,25	x x	(x x		FMEM009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	FMEM010PO	ROBÓTICA Y PROGRAMACIÓN APLICADA A LA EDUCACIÓN	30	30	30	9,47	5,25	x		x x		FMEM010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	HOTR076PO	COCINA BÁSICA	80	80	80	8,73	5,25					HOTR076PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

				_														
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	HOTR077PO	COCINA PARA RESTAURACION COLECTIVA I	70	70	70	8,82	5,25						HOTR077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	IFCD009PO	GESTIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES	60	60	60	9,12	5,25	SI		x	x x		IFCD009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	IFCD028PO	GENERACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES EN IPAD CON IBOOKS AUTHOR	16	16	16	9,75	5,25	SI		x	x x		IFCD028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	IFCT094PO	PROGRAMAR CON SCRATCH	30	30	30	9,74	5,25	SI		x	x x		IFCT094PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	INAD031PO	MÉTODOS DE CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS	60	60	60	10,77	5,25		x				INAD031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	INAD067PO	HIGIENE EN COMEDORES ESCOLARES	30	30	30	9,25	5,25						INAD067PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SANP020PO	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	110	110	110	9,28	5,25						SANP020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SANP034PO	SALUD, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	50	50	50	9,76	5,25						SANP034PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SANT011PO	ATENCIÓN TEMPRANA	60	60	60	10,31	5,25	SI					SANT011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE001PO	TELEFORMACIÓN PARA DOCENTES	50	0	50	8,39	5,25	SI		x	x x		SSCE001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE003PO	AJEDREZ PARA LA DOCENCIA	30	30	30	9,17	5,25						SSCE003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE007PO	ANIMACIÓN A LA LECTURA	50	50	50	9,17	5,25						SSCE007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE010PO	APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES EN LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	50	50	50	8,35	5,25	SI		x	x x		SSCE010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPANA PERSONAL Y ECONOMÍA SOCIAL SEPILOS RIVOS SEPILOS RIVOS DE ESPANA O CONTROL DE ESPANA O C

									r lattes t	e Kelelel	icia Sector	iai				
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE011PO	APLICACIÓN DEL COACHING A LA DOCENCIA	30	30	30	8,67	5,25				SSCE011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE013PO	APRENDIZAJE COOPERATIVO EN EL AULA	30	30	30	8,63	5,25	SI			SSCE013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE016PO	ATENCION AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES	50	50	50	9,03	5,25	SI			SSCE016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE017PO	AULA MULTISENSORIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL	25	25	25	9,02	5,25				SSCE017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE022PO	RACISMO Y DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	30	30	30	9,03	5,25	SI			SSCE022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE026PO	CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES, MOBILE LEARNIG, GAMIFICACIÓN	90	90	90	9,03	5,25	SI	x	x x	SSCE026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE027PO	CREACIÓN DE CONTENIDOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS EN INTERNET (MOODLE)	90	90	90	9,03	5,25	SI	x	x x	SSCE027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE028PO	CREACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES EN ENTORNOS EDUCATIVOS	60	60	60	8,87	5,25	SI	×	x x	SSCE028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE030PO	DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD	60	60	60	9,03	5,25				SSCE030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE031PO	DESARROLLO EVOLUTIVO DE 0 a 6 AÑOS	30	30	30	9,18	5,25				SSCE031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE032PO	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	80	80	80	8,65	5,25				SSCE032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE034PO	DIDÁCTICA DE LA DANZA MODERNA	20	20	0	9,19	5,25				SSCE034PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE035PO	DIDÁCTICA DEL BALLET CLÁSICO	20	20	0	9,19	5,25				SSCE035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO DE ESPAÑA PINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEF

006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE036PO	DIDÁCTICA DEL FLAMENCO	20	20	20	9,19	5,25					SSCE036PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE037PO	DIDÁCTICA DEL IDIOMA INGLÉS	40	40	40	9,25	5,25	SI				SSCE037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE038PO	DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE	80	80	80	8,89	5,25	SI				SSCE038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE041PO	DISEÑO DE UNIDADES DIDÁCTICAS	50	0	50	9,03	5,25					SSCE041PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE044PO	DISLEXIA Y DISCALCULIA	70	70	70	9,03	5,25					SSCE044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE046PO	EDUCACIÓN EN VALORES	30	30	30	9,07	5,25	SI				SSCE046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE050PO	EL CINE COMO RECURSO DIDÁCTICO EN LA ENSEÑANZA	50	50	50	9,17	5,25					SSCE050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE052PO	EL CUENTO COMO RECURSO DE APRENDIZAJE	30	30	30	9,23	5,25					SSCE052PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE054PO	EL LENGUAJE EN LA EDUCACIÓN INFANTIL	30	30	30	9,56	5,25					SSCE054PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE055PO	EL PERIÓDICO DIGITAL EN LA ESCUELA	30	30	30	9,17	5,25		x	x x		SSCE055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE056PO	EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	30	30	30	9,22	5,25					SSCE056PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE059PO	AUTISMO EN EL AULA	30	30	30	9,12	5,25					SSCE059PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE060PO	ELABORACIÓN DE MATERIALES Y MEDIOS DIDÁCTICOS	20	20	20	8,73	5,25					SSCE060PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.





ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

											icia Sector					 	
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE065PO	ESTIMULACIÓN COGNITIVA	20	20	20	9,05	5,25					SSCE065PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE066PO	ESTIMULACIÓN TEMPRANA	30	30	30	9,20	5,25	SI				SSCE066PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE069PO	EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS	40	40	40	8,68	5,25	SI				SSCE069PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE070PO	EVALUACIÓN EN LA FORMACIÓN	40	40	40	8,59	5,25	SI				SSCE070PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	800	Enseñanza Privada	PO	SSCE071PO	EXPERTO EN E-LEARNING	70	0	70	9,03	5,25	SI]]	x	x x	SSCE071PO	
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE074PO	FORMACIÓN DE FORMADORES	70	70	70	8,69	5,25	SI				SSCE074PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE080PO	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN	25	25	25	8,84	5,25					SSCE080PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE082PO	GESTIÓN Y METODOLOGÍA PRÁCTICA DEL E- LEARNING EN MOODLE	90	90	90	9,03	5,25	SI		×	x x	SSCE082PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE083PO	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN EL AULA	20	20	20	8,83	5,25					SSCE083PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE084PO	HÁBITOS EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	40	40	40	8,80	5,25					SSCE084PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE087PO	INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA ESCUELA	60	60	60	9,18	5,25	SI				SSCE087PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE088PO	INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA DOCENTES	60	60	60	8,95	5,25	SI				SSCE088PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE089PO	INTELIGENCIAS MÚLTIPLES	60	60	60	8,91	5,25					SSCE089PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEINO DE ESPAÑA PERSONAL SEP

									Fialles C	ie Keierei	ncia Secto	ııaı					
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE092PO	INTERVENCIÓN EN EL FRACASO ESCOLAR	40	40	40	8,94	5,25	SI				SSCE092PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE093PO	INTRODUCCIÓN DE LA LENGUA INGLESA EN EDUCACIÓN INFANTIL	40	40	40	8,85	5,25					SSCE093PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE096PO	LA DANZA Y LA EXPRESIÓN CORPORAL EN LA EDUCACIÓN	20	20	20	9,19	5,25					SSCE096PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE098PO	LA MEMORIA EN LA ENSEÑANZA	30	30	30	9,18	5,25					SSCE098PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE099PO	LA PIZARRA DIGITAL EN LA ENSEÑANZA	30	30	30	9,65	5,25		x	x x		SSCE099PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE102PO	LAS TIC EN LA ENSEÑANZA	40	40	40	9,32	5,25	SI	x	x x		SSCE102PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE103PO	LECTOESCRITURA	50	50	50	9,18	5,25					SSCE103PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE105PO	LOS MAPAS CONCEPTUALES Y LA GENERACIÓN DE CONTENIDO E-LEARNING: CMAPTOOLS	70	0	70	9,03	5,25		x	x x		SSCE105PO	
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE107PO	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS AICLE EN CENTROS EDUCATIVOS	90	90	90	9,03	5,25					SSCE107PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE108PO	MATERIALES Y RECURSOS EN EDUCACIÓN INFANTIL	40	40	40	9,24	5,25					SSCE108PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE109PO	MEDIOS AUDIOVISUALES EN LA ENSEÑANZA	30	30	30	9,65	5,25	SI	x	x x		SSCE109PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE110PO	ORIENTACIÓN LABORAL Y EMPRENDIMIENTO	70	70	70	8,69	5,25					SSCE110PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE111PO	METODOLOGÍA DEL JUEGO DE 0 A 6 AÑOS	30	30	30	9,13	5,25					SSCE111PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PERONAGO NOCIONA SOCIAL SEPEC

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 006 EDUCACIÓN 008 Enseñanza Privada SSCE114PO MOTIVACION EN EL AULA 40 40 40 8,91 5,25 SI SSCE114PO raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y EDUCACIÓN SSCE115PO MUSICOTERAPIA EN LA DISCAPACIDAD 30 30 5,25 Enseñanza Privada 9,18 SSCE115PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se insiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y SSCE116PO EDUCACIÓN SSCE116PO MUSICOTERAPIA EN LA ENSEÑANZA INFANTIL 9,18 5,25 006 008 Enseñanza Privada 30 30 30 valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 006 EDUCACIÓN 800 Enseñanza Privada SSCE118PO NEUROMOTRICIDAD Y ESCRITURA 50 50 50 9,56 5,25 SSCE118PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 006 EDUCACIÓN 008 Enseñanza Privada SSCE120PO ORGANIZACIÓN DE CENTROS PLURILINGUES 50 9,03 5,25 SSCE120PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y SSCE121PO SSCE121PO ORGANIZACIÓN DEL AULA EN LA ESCUELA INFANTII 006 FDUCACIÓN ററമ Enseñanza Privada 20 20 20 9.22 5.25 raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se ORGANIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE BIBLIOTECAS considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 006 EDUCACIÓN 008 Enseñanza Privada SSCE122PO 40 40 40 9,19 5,25 SSCE122PO ESCOLARES valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y EDUCACIÓN SSCE123PO ORIENTACIÓN SOCIO-LABORAL ON LINE 5,25 SSCE123PO Enseñanza Privada 8,91 valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y SSCE124PO SI SSCE124PO 006 EDUCACIÓN 800 Enseñanza Privada ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR 40 40 40 8,95 5,25 valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v EDUCACIÓN Enseñanza Privada SSCE125PO PEDAGOGÍA MUSICAL 60 60 60 9,19 5,25 SSCE125PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se PROBLEMAS DE CONDUCTA Y SU RESOLUCIÓN EN considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v SSCE127PO 60 60 SI SSCE127PO 006 EDUCACIÓN 008 60 9.17 5.25 Enseñanza Privada valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo CENTROS EDUCATIVOS 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015 Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 006 EDUCACIÓN 008 Enseñanza Privada SSCE130PO PROGRAMACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL 20 20 20 9,22 5,25 SSCE130PO raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA Y EDUCACIÓN considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 006 EDUCACIÓN Enseñanza Privada SSCE131PO 50 50 9,03 5,25 SSCE131PO EMOCIONAL EN EL AULA valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPERA

006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE132PO	PROGRAMACIÓN POR COMPETENCIAS	40	40	40	9,00	5,25	SI				SSCE132PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE133PO	PROGRAMACIÓN POR INTELIGENCIAS MULTIPLES	70	70	70	9,03	5,25	SI				SSCE133PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE134PO	CREATIVIDAD EN EL AULA	70	70	70	9,17	5,25					SSCE134PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE135PO	PSICOMOTRICIDAD EN EL AULA	40	40	40	9,18	5,25					SSCE135PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE139PO	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EDUCACIÓN INFANTIL	60	60	60	9,17	5,25					SSCE139PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE140PO	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA ENSEÑANZA	40	40	40	9,01	5,25	SI				SSCE140PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	800	Enseñanza Privada	РО	SSCE144PO	TUTORÍA Y ENSEÑANZAS PARA E-LEARNING	100	0	100	9,03	5,25	SI	Х	хх		SSCE144PO	
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE145PO	LA LABOR DEL TUTOR EN EL AULA	20	20	20	8,95	5,25	SI				SSCE145PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE146PO	LIBRO WEB	30	30	30	9,03	5,25	SI	x	x x		SSCE146PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE147PO	USO DE TABLETAS EN EL AULA	40	40	40	9,03	5,25	SI	x	x x		SSCE147PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE150PO	PATOLOGÍAS DE LA VOZ EN LOS DOCENTES	80	80	80	9,71	5,25	SI				SSCE150PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCE156PO	EDUCACIÓN SEXUAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	40	40	40	9,19	5,25					SSCE156PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE157PO	ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES	160	160	160	9,19	5,25	SI				SSCE157PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PERONAGO NOCIONA SOCIAL SEPEC

									i lulies u	e Keteren	icia Sccto	ilai						
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE158PO	EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LA ENSEÑANZA	20	20	20	9,19	5,25						SSCE158PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCE164PO	LA ACTUACIÓN EDUCATIVA DE LOS MONITORES Y MONITORAS EN EL COMEDOR	40	40	40	9,19	5,25						SSCE164PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCG003PO	ACOSO ESCOLAR	50	50	50	9,18	5,25	SI					SSCG003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	PO	SSCG004PO	ADOLESCENTES, INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	60	60	60	9,18	5,25						SSCG004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCG008PO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	40	40	40	9,18	5,25	SI					SSCG008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCG013PO	AUTISMO	50	50	50	9,18	5,25						SSCG013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCG014PO	CIBERBULLYING	50	50	50	9,16	5,25	SI		х)	x	SSCG014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCG033PO	EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y LA IGUALDAD	70	70	70	9,19	5,25	SI					SSCG033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCG051PO	LENGUA DE SIGNOS	60	60	60	8,20	5,25						SSCG051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCG053PO	LOS PROGRAMAS MULTICULTURALES EN EDUCACIÓN INFANTIL	70	70	70	9,18	5,25						SSCG053PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCG057PO	MODIFICACIÓN DE CONDUCTA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	40	40	40	9,23	5,25						SSCG057PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	008	Enseñanza Privada	РО	SSCG058PO	MULTICULTURALIDAD	60	60	60	8,95	5,25						SSCG058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	009	Sector de la industr eléctrica	PO PO	ELEE001PO	OPERACIONES DE DESCARGO	50	50	0	9,54	5,25	SI	х				ELEE001PO	

GOBERNO DE ESPAÑA PERONANA SOCIAL SEPE

											icia Sceto			 	 	 	
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	PO	ELEE007PO	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE B.T EN EDIFICACIÓN.	70	70	70	10,05	5,25		x x			ELEE007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	PO	ELEE008PO	NORMATIVA Y ASPECTOS FUNDAMENTALES DE MANTENIMIENTO EN LÍNEAS DE SI TENSIÓN	80	80	80	9,77	5,25	SI	x			ELEE008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	ELEE009PO	TRABAJOS EN TENSION EN BAJA TENSIÓN	40	10	30	10,19	5,25	SI	x			ELEE009PO	
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	ELEE010PO	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE TELECOMUNUCACIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL EN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS	80	80	80	9,68	5,25	SI	x			ELEE010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	ELEE011PO	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	90	50	40	10,02	5,25	SI	x			ELEE011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	ELEE013PO	NORMAS DE OPERACIÓN DE LAS REDES DE DISTRUCION ELÉCTRICA	30	30	30	9,56	5,25	SI	x			ELEE013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	ELEE014PO	OPERACIONES EN LÍNEAS AÉREAS DE TENSIÓN 1-30 Kv y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	35	35	35	9,19	5,25	SI	×			ELEE014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	ELEE015PO	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y REPARTO	80	80	0	9,27	5,25	SI	x			ELEE015PO	
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	ELEE021PO	TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PRIMARIOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN	80	30	50	10,01	5,25	SI	x			ELEE021PO	
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	ELEE022PO	OPERACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA ELÉCTRICO	20	20	20	10,05	5,25	SI	x			ELEE022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	ELEE023PO	LÍNEAS DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE SI TENSIÓN	90	90	90	9,23	5,25	SI	×			ELEE023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	ELEE024PO	COMPRAS DE ENERGÍA	35	35	35	9,21	5,25	SI				ELEE024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	ELEE025PO	SISTEMAS AUXILIARES A LAS INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS	50	50	50	9,60	5,25	SI	×			ELEE025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	ELEE026PO	NORMATIVA INFRAESTRUCTURAS SI TENSIÓN	45	45	45	9,32	5,25	SI	×			ELEE026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PINISTERIO ES PENAS Y ECONOMÍA SOCIAL SE

007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	PO	ELEE027PO	SUBESTACIONES	50	50	50	9,74	5,25	SI	x		ELEE027Po	2	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	PO	ENAC001PO	EFICIENCIA ENERGÉTICA	70	70	70	9,96	5,25	SI X	(x x	(ENAC001P	0	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	ENAE004PO	ENERGÍAS RENOVABLES EN LA GESTIÓN ENERGÉTICA	50	50	50	10,22	5,25	SI X	(x x	C	ENAE004P	0	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	ENAE005PO	ENERGÍA SOLAR	60	60	60	9,78	5,25	>	(x x	(ENAE005P	0	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	ENAE006PO	ENERGIA SOLAR TERMICA I	40	40	40	10,24	5,25	SI X	(x x	(ENAE006P	0	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	ENAE007PO	ENERGIA SOLAR TERMICA II	60	60	60	10,19	5,25	SI X	(x x	C	ENAE007P	<u>o</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	ENAE008PO	ENERGÍA SOLAR TÉRMICA Y TERMOELÉCTRICA	100	100	100	9,80	5,25	SI X	(x x	<	ENAE008P	0	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	ENAE010PO	ENERGÍAS RENOVABLES: ESPECIALIDAD BIOMASA	70	70	70	9,76	5,25	SI X	(x x	C	ENAE010P	0	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	ENAE012PO	INTRODUCCIÓN A LAS ENERGÍAS RENOVABLES	50	50	50	9,87	5,25	SI X	(x x	C	ENAE012P	0	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	PO	ENAE014PO	LA ENERGÍA SOLAR EN EL PANORAMA ENERGÉTICO ACTUAL	100	100	100	10,11	5,25	SI X	(x x	C	ENAE014P	0	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	ENAE015PO	CONCEPTOS PARA EL DISEÑO DE INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA	60	60	60	10,19	5,25	SI X	(x x	(ENAE015P	0	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	ENAE017PO	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLACAS SOLARES FOTOVOLTAICAS	50	30	20	10,61	5,25	SI X	(x	\prod	ENAE017P	0	
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	SEPE	ENAE30	TECNICO DE SISTEMAS DE ENERGIAS RENOVABLES	380	380	0	10,15	5,25	SI X	(x x		ENAE30		
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	ENAL003PO	EL SECTOR ELÉCTRICO ESPAÑOL	50	50	50	10,18	5,25	SI	x		ENAL003P	0	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	IMAI006PO	ELECTROMECÁNICA DE MANTENIMIENTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE PRESIÓN.	60	60	0	10,15	5,25	SI	х		IMAI006P	<u>0</u>	





ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									rianes	ie Keterer	icia Secto	ı ıaı						
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	PO	IMAI007PO	ELECTRONEUMOHIDRÁULICA	32	10	22	10,32	5,25		x				<u>IMAI007PO</u>	
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	IMAI009PO	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL.	150	120	30	10,87	5,25		х				IMAI009PO	
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	IMAI017PO	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y MECÁNICO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES.	90	90	90	10,70	5,25	SI	x				IMAI017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	IMAI019PO	MECÁNICA DE FLUIDOS	40	40	0	10,06	5,25		х	\parallel			IMAI019PO	
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	IMAI020PO	MANTENIMIENTO NEUMÁTICO BÁSICO	60	20	40	10,87	5,25		х				IMAI020PO	
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	IMAQ001PO	ELECTRONEUMÁTICA	30	10	20	10,36	5,25		х	$\dagger \dagger$	\parallel		IMAQ001PO	
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	IMAQ002PO	MANTENIMIENTO HIDRÁULICO	60	20	40	10,59	5,25		х	$\dagger \dagger$	\parallel		IMAQ002PO	
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	IMAQ003PO	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PREVENTIVO	75	50	25	10,46	5,25		х				IMAQ003PO	
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	РО	IMAQ004PO	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL AVANZADO	210	180	30	10,53	5,25		х	$\dagger \dagger$			IMAQ004PO	
007	ENERGÍA	009	Sector de la industria eléctrica	PO	SEAG040PO	MANTENIMIENTO BÁSICO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES	50	50	50	9,89	5,25	SI					SEAG040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultor y estudios de mercado de la opinión pública	1	ADGD001PO	6 SIGMA. HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD, EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD	60	60	60	9,03	5,25				2	x	ADGD001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultor y estudios de mercado de la opinión pública		ADGD015PO	AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD	200	200	200	8,66	5,25						ADGD015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultor y estudios de mercado de la opinión pública	1	ADGD016PO	FUNDAMENTOS DE AUDITORÍA ENERGÉTICA	20	20	20	9,00	5,25	SI	x				ADGD016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultor y estudios de mercado de la opinión pública		ADGD020PO	FORMACION DE AUDITORES DE CERTIFICACION DE PRODUCTOS UNE – EN 45011	50	50	50	9,05	5,25						ADGD020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultor y estudios de mercado de la opinión pública		ADGD021PO	FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA DE CALIDAD	30	30	30	8,95	5,25						ADGD021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultor y estudios de mercado de la opinión pública		ADGD024PO	SENSIBILIZACIÓN A LA CALIDAD TOTAL: ISO 9000, 9001, 9004 Y EFQM	60	60	60	9,04	5,25						ADGD024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultor y estudios de mercado de la opinión pública		ADGD027PO	CERTIFICACIÓN NORMAS UNE-EN-ISO-22000:2005	50	50	50	8,99	5,25						ADGD027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultor y estudios de mercado de la opinión pública	1	ADGD037PO	CONTABILIDAD	50	50	50	8,91	5,25	SI	x				ADGD037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PETABAJO Y ECONOMIA SOCIAL

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD039PO	CONTABILIDAD FINANCIERA	100	100	100	8,65	5,25		x				ADGD039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD044PO	CONTRATACIÓN LABORAL, TIPOS	10	10	10	9,16	5,25	SI	x				ADGD044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD046PO	FUNDAMENTOS DE LA CALIDAD EN LA INDUSTRIA	24	24	24	8,83	5,25		x				ADGD046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD049P0	CONTROL DE MÉTODOS Y TIEMPOS EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS	60	60	60	8,78	5,25						ADGD049PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD056PO	CREACIÓN DE EMPRESAS ON-LINE	60	60	60	9,00	5,25		x	x x	x x		ADGD056PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD077PO	DIRECCION Y GESTION EQUIPOS DE PROYECTOS	25	25	25	9,13	5,25						ADGD077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD116PO	GESTIÓN DE COMPRAS INFORMATIZADA	40	40	40	9,05	5,25	SI	х		x x		ADGD116PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	ADGD124PO	GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS ON LINE 2.0	210	210	210	8,67	5,25		x	××	x x		ADGD124PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD134PO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	20	20	20	8,97	5,25						ADGD134PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD135PO	GESTIÓN DEL TIEMPO	35	35	35	9,08	5,25	SI					ADGD135PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD140PO	GESTIÓN POR COMPETENCIAS	60	60	60	9,03	5,25						ADGD140PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD141PO	GESTIÓN POR PROCESOS	28	28	28	9,11	5,25						ADGD141PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD145PO	HABILIDADES DE DIRECCIÓN DE EQUIPOS	16	16	16	9,04	5,25						ADGD145PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

										icia Sectoi							
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGD147PO	COMUNICACIÓN, ASERTIVIDAD Y ESCUCHA ACTIVA EN LA EMPRESA	25	25	25	8,78	5,25						ADGD147PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGD148PO	HABILIDADES Y PLANIFICACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN	45	45	45	9,06	5,25						ADGD148PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGD149PO	HABILIDADES SOCIALES: COMUNICACIÓN, INTELIGENCIA EMOCIONAL Y TRABAJO EN EQUIPO	20	20	20	9,18	5,25						ADGD149PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGD180PO	MEJORA DE PROCESOS: LEAN Y VSM	12	12	12	9,07	5,25						ADGD180PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGD181PO	MEJORA DE PROCESOS: SEIS SIGMA	16	16	16	9,03	5,25						ADGD181PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGD182PO	MEMORIA ESTRUCTURADA EFQM	20	20	20	9,00	5,25						ADGD182PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGD21	LEGALIDAD EN LOS MEDIOS DIGITALES	15	0	15	9,17	5,25)	×	x		ADGD21	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGD24	NORMA ISO 27001	50	0	50	9,17	5,25						ADGD24	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGD240PO	SALARIO Y CONTRATACIÓN	100	100	100	8,79	5,25		x				ADGD240PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGD242PO	SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	25	25	25	9,00	5,25	SI)	x	x x		ADGD242PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGD243PO	SELECCIÓN DE PERSONAL: MODELO DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS	16	16	16	9,03	5,25						ADGD243PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGD245PO	IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	20	20	20	9,00	5,25						ADGD245PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGD247PO	FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD MEDIO AMBIENTAL. UNE-EN-ISO-14001	8	8	8	9,53	5,25						ADGD247PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PERONANA SOCIAL SEPE

									· idiics c	·	ncia Secto					 	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	ADGD248PO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. UNE-EN-ISO 9001:2008	110	110	110	8,91	5,25					ADGD248PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD25	DESARROLLO ÁGIL DE PROYECTOS DIGITALES	90	0	90	9,17	5,25				x	ADGD25	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	ADGD250PO	SISTEMA DE I+D+i Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	75	75	75	9,03	5,25	SI		x		ADGD250PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	ADGD254PO	SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL. INTRODUCCIÓN	60	60	60	8,83	5,25					ADGD254PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD26	LEAN STARTUP Y AGILE PROJECT MANAGEMENT	60	0	60	9,17	5,25				x	ADGD26	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	ADGD269PO	FUNDAMENTOS DE LA VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	21	21	21	8,97	5,25					ADGD269PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD27	PROGRAMA AVANZADO EN PROYECTOS, ESTRATEGIA E INNOVACIÓN DIGITAL	150	0	150	9,17	5,25			x	x	ADGD27	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD28	SCRUM Y METODOLOGÍAS ÁGILES PARA PROYECTOS DIGITALES	30	0	30	9,17	5,25				x	ADGD28	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD30	GESTIÓN DE RIESGOS EN PROYECTOS	80	0	80	9,17	5,25	SI	x			ADGD30	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD33	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	60	0	60	9,17	5,25				x	ADGD33	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	ADGD335PO	APRENDIZAJE DIGITAL Y DESARROLLO CORPORATIVO EN EL SECTOR CONSULTORAS	60	60	60	9,56	5,25	SI			x	ADGD335PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD336PO	TALENTO Y EMPRESA DIGITAL	30	30	30	9,65	5,25	SI			x	ADGD336PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD337PO	CERTIFIED SCRUM DEVELOPER- CSD	24	24	24	9,62	5,25	SI			x	ADGD337PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD338PO	CERTIFIED SCRUM MASTER- CSM	16	16	16	9,68	5,25	SI			x	ADGD338PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

									- idiles c	- 11010101	icia Sector	iui	 		 	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD339PO	DESIGN THINKING Y LEAN STARTUP	30	30	30	9,65	5,25	SI		x	ADGD339PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artíci 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	ADGD34	GESTIÓN DIGITAL DEL TALENTO	60	0	60	9,17	5,25			x	ADGD34	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD340PO	FUNDAMENTOS LEAN IT	20	20	20	9,64	5,25			x	ADGD340PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícida de la Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	ADGD341PO	GESTION AGIL DE PROYECTOS CON SCRUM	16	16	16	9,68	5,25	SI		x	ADGD341PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artíci 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	ADGD342PO	INTRODUCCION A SCRUM (SDC TRACK)	8	8	8	9,88	5,25	SI		x	ADGD342PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada: igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artíci 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	ADGD343PO	LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS CONTENIDOS DIGITALES	15	0	15	9,81	5,25	SI		x	ADGD343PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	ADGD345PO	NOVEDADES EN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES	15	15	15	9,32	5,25	SI		x	ADGD345PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada: igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícu 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	ADGD346PO	PMI ACP	21	21	21	9,70	5,25			x	ADGD346PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artíc 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD35	DESARROLLO DE EQUIPOS: TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS	90	0	90	9,17	5,25				ADGD35	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	ADGD37	DESIGN THINKING PARA LA INNOVACIÓN	90	0	90	9,17	5,25			x	ADGD37	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD372PO	DIRIGIR EQUIPOS DE TRABAJO EN ENTORNOS VIRTUALES	30	30	30	8,97	5,25	SI	x		ADGD372PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artíc 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	ADGD38	HABILIDADES AVANZADAS DE COMUNICACIÓN: ORATORIA, ARGUMENTACIÓN Y DEBATE EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL	60	0	60	9,17	5,25				ADGD38	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	ADGD386PO	LEAN OFFICE EN EL SECTOR DE CONSULTORÍA	24	24	24	9,07	5,25			x x	ADGD386PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artíci 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGD387PO	DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	60	60	60	8,69	5,25	SI			ADGD387PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artíci 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.



											icia Secto					 	
0	19	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGD39	MARCO LÓGICO: UNA METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	30	0	30	9,17	5,25	SI				ADGD39	
0)19	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGD40	MODELO OKR PARA LA GESTIÓN DE OBJETIVOS EN LA EMPRESA	30	0	30	9,17	5,25		x			ADGD40	
0	19	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGD41	PROGRAMA AVANZADO DE DIRECCION DE NEGOCIOS DIGITALES	150	0	150	9,17	5,25		x	к	x x	ADGD41	
0	19	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGD43	REDESCUBRE TU TALENTO: OBJETIVOS PROFESIONALES	30	0	30	9,17	5,25				x	ADGD43	
0	19	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y CEF de la opinión pública	ADGD44	PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS	50	0	50	9,17	5,25	SI				ADGD44	
0	19	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y CEF de la opinión pública	ADGD45	VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	110	0	110	9,17	5,25					ADGD45	
0	19	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGD46	AGILE MANAGEMENT	60	0	60	9,17	5,25				x	ADGD46	
0	19	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGD47	PLANIFICAR Y CONTROLAR PROYECTOS CON MICROSOFT PROJECT	60	0	60	9,17	5,25				x x	ADGD47	
0	19	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGD49	DIRECCIÓN DE PROYECTOS PMI	130	0	130	9,17	5,25					ADGD49	
019		SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGD73	CONTROL DE METODOS Y TIEMPOS EN PROCESOS	30	0	30	9,17	5,25	SI				ADGD73	
0	19	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGF01	INGLES FINANCIERO	150	150	150	7,39	5,25					ADGF01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
0	19	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGG010PO	COMERCIO ELECTRÓNICO	40	40	40	8,98	5,25	SI	x	××	x x	ADGG010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
0	19	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGG012PO	CONTROL ESTADISTICO DE PROCESOS (SPC)	16	16	16	9,21	5,25	SI			x	ADGG012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
0	19	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGG015PO	DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS	30	30	30	9,11	5,25	SI			x x	ADGG015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
0	19	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGG016PO	DESARROLLO TECNOLÓGICO. MOBILE BUSINESS STRATEGY	120	120	120	8,99	5,25	SI	,	x	x x	ADGG016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEINO DE ESPAÑA PERSONAL SEP

											icia Sectoi							
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGG020PO	EXCEL AVANZADO	20	20	20	9,12	5,25						ADGG020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGG026PO	FUNDAMENTOS TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	30	30	30	9,11	5,25				x		ADGG026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGG027PO	GESTION DE SITIOS WEB	200	60	140	9,31	5,25		×	(x x		ADGG027PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGG028PO	GESTIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL: SAP	30	30	30	9,11	5,25				x x		ADGG028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	ADGG037PO	IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MICROSOFT SHAREPOINT FOUNDATION 2016	10	10	10	9,34	5,25				x x		ADGG037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGG040PO	INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30	30	30	8,64	5,25		x	C .	x x		ADGG040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGG041PO	J2EE:DESARROLLO WEB,JSF,SPRING	40	40	40	9,08	5,25	SI	x	C	x x		ADGG041PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGG042PO	LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN APLICADA A LA EMPRESA.	30	30	30	9,12	5,25	SI			x x		ADGG042PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGG048PO	METODOLOGIAS DE TRABAJO:ITIL, PMI Y CMMI	40	40	40	9,05	5,25	SI					ADGG048PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGG05	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN. COPYWRITING Y STORYTELLING	30	0	30	9,16	5,25						ADGG05	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGG055PO	OFIMÁTICA EN LA NUBE: GOOGLE DRIVE	100	100	100	8,79	5,25				x x		ADGG055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGG063PO	POWER POINT. PRESENTACIONES GRÁFICAS.	30	30	30	9,04	5,25						ADGG063PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGG064PO	PPM, CLARITY V.13	15	15	15	9,10	5,25				x		ADGG064PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

								Planes C	ie keierei	icia Secto	riai						
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGG069PO	PROJECT MANAGEMENT. CERTIFICACIONES INTERNACIONALES	150	150	150	8,92	5,25	SI		x		х	ADGG069PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGG07	HERRAMIENTAS DIGITALES MICROSOFT 365 NIVEL	60	0	60	9,16	5,25			х		x	ADGG07	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGG072PO	RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	30	30	30	8,87	5,25		x				ADGG072PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGG076PO	SPSS: APLICACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO	30	30	30	9,12	5,25				x	x	ADGG076PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGG08	PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS CON SPSS	30	0	30	9,16	5,25				x	x	ADGG08	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGG081PO	FUNDAMENTOS DE WEB 2.0 Y REDES SOCIALES	10	10	10	8,99	5,25			x	x	х	ADGG081PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGG086PO	METODOLOGÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍAS SOFTWARE PARA LA WEB	150	150	150	8,94	5,25			x	x	x	ADGG086PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGG087PO	PROJECT MANAGMENT: GESTIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS	60	60	60	9,06	5,25	SI					ADGG087PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGG101PO	DESARROLLO TIC PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN CORPORATIVA	50	50	50	8,90	5,25			x	x	x	ADGG101PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGG102PO	BUSINESS INTELLIGENCE	30	30	30	8,98	5,25	SI	x	х	x	x	ADGG102PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGG11	SISTEMAS Y PLATAFORMAS DIGITALES	60	0	60	9,16	5,25		x	х	x	x	ADGG11	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGG110PO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EMPRESAS DIGITALES	30	30	30	9,04	5,25	SI				х	ADGG110PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ADGG13	TRABAJO REMOTO: PRINCIPIOS Y HERRAMIENTAS	90	0	90	9,16	5,25					x	ADGG13	
					l.										•		·

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

											icia Secto							
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	I	ADGN023PO	BLANQUEO DE CAPITALES	30	30	30	9,30	5,25			x			ADGN023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGN039PO	EL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA ÚTIL DE GESTIÓN	45	45	45	9,08	5,25	SI	х				ADGN039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGN07	FINANZAS PARA DIRECTIVOS	50	0	50	9,15	5,25						ADGN07	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		ADGN125PO	TESORERÍA	20	20	20	8,89	5,25	SI	x				ADGN125PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	I	ADGN144PO	ASPECTOS LEGALES DEL COMERCIO ELECTRÓNICO	20	20	20	9,80	5,25				x	x	ADGN144PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	I	ADGX01	INGLES: GESTIÓN COMERCIAL	200	200	200	8,07	5,25			x			ADGX01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	I	COML10	PROGRAMA AVANZADO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA CADENA DE SUMINISTRO	150	0	150	8,94	5,25			x x	x x	x	COML10	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	I	COMM001PO	ANALÍTICA WEB PARA MEDIR RESULTADOS DE MARKETING	30	30	30	8,84	5,25	SI	x	x	x x	x	COMM001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	I	СОММ005РО	PERFIL Y FUNCIONES DEL GESTOR DE COMUNIDADES VIRTUALES	80	80	80	8,83	5,25	SI		x x	x x	x	COMM005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		СОММ006РО	GESTIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES	100	100	100	8,69	5,25			x x	x x	x	<u>COMM006PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	I	COMM018PO	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y MARKETING EN GESTIÓN DE PROYECTOS	55	55	55	8,91	5,25		x				COMM018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	I	COMM025PO	FUNDAMENTOS DEL PLAN DE MARKETING EN INTERNET	30	30	30	8,90	5,25	SI		x x	x x	x	COMM025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		СОММ029РО	PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES EN EL SECTOR DE CONSULTORÍA	35	35	35	9,11	5,25			x	x x	x	СОММ029РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABATO Y ECONOMIA SOCIAL SER

									i lulics c	e nererer	icia Sectoi	iui					
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		СОММОЗОРО	MARKETING ON LINE EN EL SECTOR DE LA CONSULTORÍA	30	30	30	8,94	5,25	SI		x	x x	СОММ030РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		COMM031PO	MARKETING ON LINE: DISEÑO Y PROMOCIÓN DE SITIOS WEB	30	30	30	8,84	5,25	SI	x	x x	x x	COMM031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		СОММОЗБРО	PRINCIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE CALIDAD	25	25	25	8,75	5,25					СОММ036РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		СОММ040РО	GESTIÓN DEL MARKETING 2.0	90	90	90	8,72	5,25	SI		×	x x	COMM040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		COMM041PO	PLANIFICACIÓN DEL MARKETING DE SERVICIOS	50	50	50	8,88	5,25					COMM041PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		СОММ043РО	FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES	60	60	60	9,19	5,25			x	x x	COMM043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		СОММ049РО	TÉCNICAS DE MARKETING ON LINE, BUSCADORES, SOCIAL MEDIA Y MÓVIL	90	90	90	8,80	5,25			x	x x	COMM049PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	СОММ053РО	ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN Y MARKETING CORPORATIVO	50	50	50	8,77	5,25					COMM053PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		СОММ054РО	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE NEGOCIOS	25	25	25	8,72	5,25			x		COMM054PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		СОММ055РО	FUNDAMENTOS DEL MARKETING MIX APLICADO	30	30	30	8,84	5,25	SI				COMM055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	СОММ057РО	MARKETING, DISTRIBUCIÓN COMERCIAL Y FUERZA DE VENTAS	30	30	30	8,66	5,25		x			COMM057PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	СОММ058РО	MARKETING RELACIONAL	30	30	30	8,96	5,25					COMM058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		COMM061PO	POSICIONAMIENTO EN LA WEB PARA EL EMPRENDIMIENTO	90	90	90	8,74	5,25		x	x x	x x	COMM061PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									e nererer	icia Secto						 	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	COMM062PO	MERCADOTECNIA EN INTERNET	80	80	80	8,91	5,25			x x	x >	x	COMM062PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	СОММ078РО	SATISFACCIÓN DE CLIENTES, CALIDAD Y ATENCIÓN TELEFÓNICA DE QUEJAS	45	45	45	8,90	5,25	SI					СОММ078РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	СОММ088РО	MARKETING-MIX BÁSICO EN INTERNET Y GESTIÓN ONLINE DE CLIENTES	30	30	30	8,90	5,25	SI	х	x x	x >	x	СОММ088РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	СОММ089РО	PLANIFICACIÓN COMERCIAL BÁSICA	20	20	20	8,94	5,25		х				СОММ089РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	COMM091PO	SOCIAL MEDIA MARKETING Y GESTIÓN DE LA REPUTACIÓN ON LINE	40	40	40	8,82	5,25			x	x >	x	<u>COMM091PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	СОММ096РО	CUSTOMER EXPERIENCE STRATEGY	60	60	60	9,40	5,25				>	x	СОММ096РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	СОММ097РО	DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIGITALES	30	30	30	9,45	5,25				>	x	СОММ097РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	COMM102PO	INBOUND BUSINESS STRATEGY	60	60	60	9,40	5,25)	x	COMM102PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	COMM103PO	MARKETING DE AUTOMATIZACIÓN	30	30	30	9,45	5,25				>	x	СОММ103РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	COMM106PO	MODELOS DE HIPERCRECIMIENTO EN LA ERA DIGITAL	30	30	30	9,45	5,25				>	x	COMM106PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	COMM109PO	PRODUCT DESIGN	30	30	30	9,45	5,25				,	x	СОММ109РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	COMM113PO	VALUE PROPOSITION DESIGN	30	30	30	9,45	5,25)	x	COMM113PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	COMM127PO	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y PROTOCOLO	65	65	65	9,18	5,25		x				COMM127PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.



									r lattes (ie Keterer	icia Jecto	niai							
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS)12 y	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	CEF	COMM23	ANALÍTICA Y MARKETING DIGITAL	30	0	30	9,18	5,25			x	x x	<		COMM23	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS)12 y	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	CEF	COMM24	INBOUND & OUTBOUND MARKETING	30	0	30	9,18	5,25				×			COMM24	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS)12 y	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	CEF	COMM25	PROGRAMA AVANZADO EN LIDERAZGO Y COMPETENCIAS DIGITALES ESENCIALES	100	0	100	9,18	5,25				×	<		COMM25	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS)12 y	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	CEF	COMM26	CREACIÓN DE CUSTOMER EXPERIENCE STRATEGY	30	0	30	9,18	5,25			x	x	(COMM26	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS)12 y	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	CEF	COMM27	DIGITAL MARKETING & AUTOMATION MARKETING	60	0	60	9,18	5,25			x	x x	(COMM27	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS)12 y	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	CEF	COMM28	DISEÑO AVANZADO DE SERVICIOS DIGITALES	90	0	90	9,18	5,25				x	(COMM28	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS)12 y	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	CEF	COMM29	ESTRATEGIAS DE MARCA, COMUNICACIÓN Y REPUTACIÓN EN ENTORNOS DIGITALES	30	0	30	9,18	5,25			х	×	(COMM29	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS)12 y	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	CEF	СОММ30	PROGRAMA AVANZADO DE MARKETING EN PROYECTOS DIGITALES	150	0	150	9,18	5,25			х	×	(COMM30	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS)12 y	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	CEF	COMM31	PROGRAMA AVANZADO EN DIRECCIÓN DE VENTAS B2B	150	0	150	9,18	5,25			х	×	<		COMM31	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS)12 y	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	CEF	COMM32	PROGRAMA AVANZADO EN DISEÑO Y DIRECCIÓN DE SERVICIOS DIGITALES	150	0	150	9,18	5,25				x x	(COMM32	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS)12 y	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	CEF	СОММЗЗ	PROGRAMA AVANZADO PARA EL DISEÑO Y DIRECCIÓN DE PRODUCTO DIGITAL	150	0	150	9,18	5,25			х	×			COMM33	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS)12 y	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	CEF	СОММ34	PRODUCTOS DIGITALES	60	0	60	9,18	5,25			х	×	(COMM34	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS)12 y	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	COMT018PO	GLOBALIZACIÓN Y MARKETING INTERNACIONAL	60	60	60	8,95	5,25			x				COMT018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS)12 y	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	СОМТ027РО	NEGOCIOS ONLINE Y COMERCIO ELECTRÓNICO	80	80	80	8,65	5,25	SI	x	x x	x x	(<u>COMT027PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS)12 y	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	COMT031PO	DIRECCIÓN COMERCIAL Y MARKETING. SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE EQUIPOS	75	75	75	8,83	5,25							COMT031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

										icia Secto							
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	COMT035PO	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	80	80	80	8,81	5,25		x		x x		СОМТ035РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	СОМТ059РО	PLANIFICACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACION DE EMPRESAS	200	200	200	9,07	5,25			x			СОМТ059РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	СОМТО66РО	COMERCIO EN INTERNET. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS	90	90	90	8,75	5,25	SI		x x	x x		СОМТО66РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	COMT071PO	TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA VENTA Y ATENCIÓN AL CLIENTE	20	20	20	9,03	5,25		x	x	x x		<u>COMT071PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	СОМТО99РО	TIENDA VIRTUAL: PRESTASHOP	60	60	60	8,79	5,25		x	x x	x x		СОМТО99РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	COMT114PO	B2B EN LA ERA DIGITAL	30	30	30	9,45	5,25				x		COMT114PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	COMT115PO	E- BUSSINESS: DESARROLLO DE NEGOCIO ON-LINE	60	0	60	9,66	5,25	SI			x		COMT115PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	COMT116PO	ESTRATEGIAS B2B Y VENTA COMPLEJA EN LA ERA DIGITAL	30	30	30	8,60	5,25				x		COMT116PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	COMT117PO	MOBILE BUSINESS STRATEGY	30	30	30	9,45	5,25				x		COMT117PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	COMT118PO	SOCIAL SELLING	30	30	30	9,45	5,25				x		COMT118PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	COMT17	BASES DE DATOS DE CLIENTELA: SEGMENTACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL	20	0	20	9,03	5,25	SI			x		COMT17	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	ELEQ004PO	SCADA: SOFTWARE DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y ADQUISICIÓN DE DATOS	90	90	90	9,85	5,25				x x		ELEQ004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	FCOI001PO	MANEJO DEL PROGRAMA SPSS PARA ANÁLISIS ESTADÍSTICOS	30	30	30	9,25	5,25	SI			x		FCOI001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		FCOV011PO	REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS	10	10	10	9,12	5,25			x		FCOV011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		FMEM021PO	ROS (Robot Operating System)	30	30	30	9,65	5,25	SI		x		FMEM021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCD001PO	AJAX Y JAVA PARA DESARROLLO DE INTERFACES WEB RIA	100	100	100	9,81	5,25	SI	x	x x		IFCD001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCD002PO	ANÁLISIS EN CÓDIGO BDD Y TDD	10	10	10	10,03	5,25			x x		IFCD002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCD003PO	ANALISTA PROGRAMADOR COBOL	210	210	210	9,64	5,25			x x		IFCD003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCD004PO	ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN EN JAVA	140	140	140	9,78	5,25	SI	x	x x		IFCD004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCD005PO	ANALYSIS & DESIGN DB2: DISEÑO DE BASE DE DATOS RELACIONALES	15	15	15	9,99	5,25	SI		x		IFCD005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCD006PO	APLICACIONES JAVA (J2EE)	30	30	30	9,77	5,25	SI	x	x x		IFCD006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCD008PO	BORLAND	60	60	60	9,69	5,25			x x		IFCD008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCD009PO	GESTIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES	60	60	60	9,12	5,25	SI	x	x x		IFCD009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCD01	ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS ORACLE	200	200	200	10,65	5,25	SI		x x	SI	IFCD01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCD010PO	INICIACIÓN A LA CREACIÓN DE PÁGINAS WEB	40	40	40	9,33	5,25		x	x x		IFCD010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCD011PO	DESARROLLO DE PAGINAS WEB CSS Y JOOMLA	100	100	100	9,58	5,25	SI	x	x x		IFCD011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO DE ESPAÑA PINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEF

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCD012PO	DATA MINING: PRINCIPIOS Y APLICACIONES	80	80	80	9,76	5,25	SI	x	x x	IFCD012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCD013PO	DATA WAREHOUSE BUSINESS INTELLIGENCE	40	40	40	9,43	5,25	SI	x	x x	IFCD013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCD015PO	APLICACIONES DE ORACLE PARA DATAMINING Y BIG DATA	150	150	150	9,99	5,25	SI	x	x x	IFCD015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCD016PO	DESARROLLO DE APLICACIONES CON JAVA SERVER FACE	20	20	20	9,90	5,25	SI	x	x x	IFCD016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCD017PO	DESARROLLO DE APLICACIONES PARA INTERNET Y DISPOSITIVOS MÓVILES	50	50	50	9,75	5,25	SI	x	x x	IFCD017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCD018PO	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON ASP.NET	40	40	40	9,71	5,25	SI	x	x x	IFCD018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCD019PO	DISEÑO TÉCNICO Y FUNCIONAL DE SOFTWARE	10	10	10	10,03	5,25			x x	IFCD019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCD022PO	DESARROLLO WEB PARA COMERCIO ELECTRÓNICO	150	150	150	9,59	5,25	SI	x x	x x	IFCD022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCD023PO	EXPERTO WEB Y MULTIMEDIA PARA E-COMMERCE	90	90	90	9,63	5,25		x x	x x	IFCD023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCD024PO	GESTIÓN CON MAVEN DE PROYECTO JAVA	15	15	15	10,10	5,25	SI	x	x x	IFCD024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCD026PO	GESTOR DE PROYECTOS (MS PROJECT)	150	150	150	9,67	5,25	SI		x x	IFCD026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCD027PO	GESTOR DE REDES	210	210	210	9,45	5,25		x	x x	IFCD027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCD028PO	GENERACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES EN IPAD CON IBOOKS AUTHOR	16	16	16	9,75	5,25	SI	x	x x	IFCD028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	IFCD029PO	INGENIERÍA DE SOFTWARE AVANZADA	150	150	150	9,67	5,25		x	x x		IFCD029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS)12	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	SEPE	IFCD03	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS SOLARIS Y ORACLE LINUX CON SHELLSCRIPT	250	250	250	10,65	5,25	SI		x x	SI	IFCD03	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	IFCD030PO	DISEÑO DE PRUEBAS DE SOTFWARE	35	35	35	9,75	5,25	SI	х	x x		IFCD030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 0)12	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	IFCD031PO	DESARROLLO DE SERVICIOS WEB	30	30	30	9,57	5,25	SI	x	x x		IFCD031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 0	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	IFCD032PO	JAKARTA STRUTS Y JDBC_BI PARA DESARROLLO WEB	40	40	40	9,71	5,25		x	x x		IFCD032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 0)12	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCD033PO	JAVA	60	60	60	9,69	5,25	SI	x	x x		IFCD033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS)12	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCD035PO	MENSAJERÍA MS EXCHANGE SERVER: PLANIFICACIÓN Y DISEÑO	25	25	25	10,01	5,25	SI		x		IFCD035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS)12	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	IFCD036PO	METODOLOGÍAS DE INGENIERÍAS DE SOFTWARE PARA LA WEB	150	150	150	9,59	5,25		x	x x		IFCD036PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 0		Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCD037PO	MICROSOFT WINDOWS SERVER 2016	24	24	24	9,79	5,25					IFCD037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 0)12	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	IFCD038PO	MS PROJECT	50	50	50	9,71	5,25			x		IFCD038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS		Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	IFCD039PO	CREACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB DINÁMICAS	25	25	25	9,67	5,25	SI	x	x x		IFCD039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 0		Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	IFCD040PO	PLATAFORMA DE DESARROLLO J2EE	10	10	10	9,93	5,25		x	x x		IFCD040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS		Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	IFCD042PO	PROGRAMACIÓN DE ALGORITMOS CON EXCEL	30	30	30	9,54	5,25	SI				IFCD042PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PERONAGO NOCIONA SOCIAL SEPEC

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCD043PO	PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES ORIENTADAS A OBJETOS	60	60	60	9,75	5,25	SI		x x		IFCD043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCD044PO	PROGRAMACIÓN WEB CON PHP (SOFTWARE LIBRE)	150	150	150	9,59	5,25	SI	x	x x		IFCD044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCD046PO	SAP BUSSINESS INTELLIGENCE	24	24	24	10,01	5,25			x x		IFCD046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCD048PO	METODOLOGÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE SOFTWARE CON SCRUM.	16	16	16	9,74	5,25			x		IFCD048PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCD049PO	SERVICIOS TELEMÁTICOS SOBRE HTTP	60	60	60	9,75	5,25		x	x x		IFCD049PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	SEPE	IFCD05	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES JAVA ME	100	100	100	10,63	5,25		x	x x	SI	IFCD05	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCD050PO	SPRING PARA DESARROLLO DE APLICACIONES EN JAVA	20	20	20	10,05	5,25	SI	x	x x		IFCD050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCD051PO	VMWARE VSPHERE 5	100	100	100	9,70	5,25	SI	x	x x		IFCD051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCD052PO	PROGRAMACIÓN EN JAVA	210	210	210	9,64	5,25		x	x x		IFCD052PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCD053PO	Angular 2	30	30	30	9,58	5,25			x		IFCD053PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCD054PO	ANSIBLE	20	20	20	9,57	5,25			x		IFCD054PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCD055PO	CREA TUS APLICACIONES CON LA APP INVENTOR DE GOOGLE	40	40	40	9,50	5,25			x		IFCD055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCD056PO	DESARROLLO AVANZADO WEB CON ANGULARIS (JJD 190)	24	24	24	9,57	5,25			×		IFCD056PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPANA PERSONAL Y ECONOMÍA SOCIAL SEPILO SERVICIO DE ESPANA PERSONAL Y ECONOMÍA SOCIAL SEPILOS RECUENTAS DE CONTRA DE CONTRA

												 			,		
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCD057PO	DESARROLLO DE APLICACIONES CON SPRING E HIBERNATE	30	30	30	9,54	5,25			x			IFCD057PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCD058PO	Desarrollo de aplicaciones hibridas con Ionic Framework	24	24	24	9,57	5,25			x			IFCD058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCD06	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON PHP Y MYSQL	80	80	80	10,57	5,25	SI	x	x x	SI		IFCD06	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCD060PO	DESARROLLO SEGURO	25	25	25	9,57	5,25			x			IFCD060PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCD061PO	ENTERPRISE ARCHITECT	20	20	20	9,60	5,25			x			IFCD061PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCD062PO	HTML5 y CSS3	12	12	12	9,90	5,25	SI		x			IFCD062PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCD063PO	INICIACIÓN ANGULAR. JS	24	24	24	9,57	5,25	SI		x			IFCD063PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCD064PO	Iniciación Programación Java	20	20	20	9,69	5,25			x			IFCD064PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCD068PO	PROGRAMACIÓN EN ASP.NET	40	40	40	9,28	5,25	SI		x			IFCD068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCD07	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB JAVA:WEBSERVICES CON J2EE	140	140	140	10,13	5,25	SI	x	x x	SI		IFCD07	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCD070PO	SISTEMA OPERATIVO LINUX	30	30	30	9,19	5,25	SI		x			IFCD070PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCD071PO	Unity avanzado	24	24	24	9,90	5,25			x			IFCD071PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCD072PO	Ciberseguridad, hacking ético	300	200	100	9,76	5,25			x			IFCD072PO	

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	SEPE	IFCD08	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB SOBRE ORACLE DATABASE	160	160	160	10,22	5,25		x		x x	SI		IFCD08	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	SEPE	IFCD09	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS CON JAVA	80	80	80	10,28	5,25		x		x x	SI		IFCD09	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCD091PO	DATA WAREHOUSING ON AWS	21	21	21	15,35	5,25	SI	x		x x		SI	IFCD091PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	IFCD092PO	DESARROLLO DE APLICACIONES BASADAS EN DEEP LEARNING USANDO TENSORFLOW/KERAS	150	150	150	8,33	5,25	SI	x)	x x			IFCD092PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	IFCD093PO	MACHINE LEARNING APLICADO USANDO PYTHON	150	150	150	8,33	5,25	SI	x	,	x x			IFCD093PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	SEPE	IFCD10	VIRTUALIZACIÓN, COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y ALTA DISPONIBILIDAD CON ORACLE SOLARIS	185	185	185	10,56	5,25		x	2	x x		SI	IFCD10	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	SEPE	IFCD11	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE SERVIDOR DE APLICACIONES "RED HAT JBOSS"	210	210	210	10,23	5,25	SI			x x	SI		IFCD11	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	CEF	IFCD111	MICROSOFT AZURE	30	0	30	10,02	5,25	SI	x		x			IFCD111	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	SEPE	IFCD12	ADMINISTRADOR SERVIDOR DE APLICACIONES ORACLE WEBLOGIC	150	150	150	10,62	5,25	SI	x		x x	SI		IFCD12	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	SEPE	IFCD13	ADMINISTRADOR TÉCNICO DE SISTEMAS ORACLE	180	180	180	10,58	5,25		x		x x	SI		IFCD13	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	SEPE	IFCD14	DESARROLLO DE APLICACIONES EMPRESARIALES JAVA J2EE 7 (ORACLE)	150	150	150	10,59	5,25		x		x x	SI		IFCD14	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	SEPE	IFCD15	PROGRAMACIÓN JAVA SE 8(ORACLE)	160	160	160	13,79	5,25	SI	x	,	x x	SI		IFCD15	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	SEPE	IFCD16	ADMINISTRACIÓN AVANZADA DE ORACLE DATABASE: ALTA DISPONIBILIDAD EN LA NUBE	150	150	150	10,99	5,25	SI	x)	x x	SI		IFCD16	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PERONAGO NOCIONA SOCIAL SEPEC

											icia Sectoi								
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCD17	FUNDAMENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE ORACLE DATABASE	200	200	200	11,00	5,25		:	x	x x	SI		IFCD17	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCD38	DESARROLLADOR WEB Y CLOUD MICROSOFT	400	400	0	14,60	5,25			x	x x		SI	IFCD38	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCD94	HERRAMIENTAS DEL BIG DATA Y GOBIERNO DEL DATO	60	0	60	10,02	5,25			x	x x			IFCD94	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCI17	TECNICO EN SOFTWARE OFIMATICO	350	350	350	9,16	5,25							IFCI17	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCM001PO	ANALÍTICA WEB	15	15	15	9,63	5,25	SI		x	x x			IFCM001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	l	IFCM002PO	CLOUD COMPUTING	30	30	30	9,81	5,25	SI	:	x	x x			IFCM002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCM005PO	ESPECIALISTA EN TECNOLOGÍAS DE RED CISCO: PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN CCNA	160	160	160	9,64	5,25				x x			IFCM005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCM006PO	GESTIÓN DE RECURSOS WEB 2.0	60	60	60	9,44	5,25	SI		x	x x			IFCM006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCM007PO	GOOGLE Y SUS APLICACIONES	30	30	30	9,31	5,25		:	x x	x x			IFCM007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	l	IFCM008PO	GOOGLE ADWORDS Y SUS APLICACIONES PUBLICITARIAS	30	30	30	9,30	5,25	SI		x x	x x			IFCM008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	l	IFCM011PO	LA FIBRA ÓPTICA	50	50	50	9,34	5,25				x x			IFCM011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	l	IFCM012PO	LA FIRMA DIGITAL	20	20	20	9,17	5,25	SI			x x			IFCM012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCM014PO	MANAGING CISCO NETWORK SEGURITY (MCNS)	50	50	50	9,69	5,25	SI			x x			IFCM014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABATO Y ECONOMIA SOCIAL SER

									Pialles (ie keieiei	ncia Secto	riai				
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCM016PO	NORMATIVA SOBRE TELECOMUNICACIONES	30	30	30	9,93	5,25				IFCM016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCM018PO	PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES ANDROID	60	60	60	9,67	5,25	SI	х	x x	IFCM018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCM019PO	PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES IPHONE	60	60	60	9,76	5,25	SI	х	x x	IFCM019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCM021PO	REDES CISCO CCNA	200	200	200	9,57	5,25			x x	IFCM021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCM022PO	SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS	40	40	40	9,71	5,25			x x	IFCM022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCM024PO	DISEÑO DE REDES LAN	40	40	40	9,56	5,25	SI		x x	IFCM024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCM026PO	SEGURIDAD INFORMATICA Y FIRMA DIGITAL.	50	50	50	9,47	5,25	SI	x	x x	IFCM026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCM027PO	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) - GVSIG USUARIO	210	210	210	9,57	5,25			x x	IFCM027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCM029PO	SWITCHING DE CISCO. CCNP	32	32	32	9,63	5,25	SI		x x	IFCM029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCM030PO	CENTRALITAS Y TERMINALES TELEFÓNICOS	30	30	30	9,25	5,25			x x	IFCM030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCM036PO	HTML 5 Y CSS 3	40	40	40	9,43	5,25	SI	х	x x	IFCM036PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCM037PO	HERRAMIENTAS GOOGLE	30	30	30	9,77	5,25	SI		x	IFCM037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCM039PO	WORDPRESS	30	0	30	10,05	5,25			x	IFCM039PO	

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

	T T		1		1	_						1 1	 				T 1
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01	y estu	resas de consultoría cudios de mercado y C o opinión pública	CEF	IFCM04	COMPETENCIAS DIGITALES	30	0	30	10,00	5,25			x		IFCM04	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01	y estu	resas de consultoría tudios de mercado y C n opinión pública	CEF	IFCM05	DIGITAL BUSINESS PROGRAM	150	0	150	10,00	5,25			x		IFCM05	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01	y estu	resas de consultoría cudios de mercado y P o opinión pública	20	IFCT004PO	ACCESIBILIDAD WEB	10	10	10	9,60	5,25			x x		IFCT004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01	y estu	resas de consultoría cudios de mercado y P o opinión pública	PO	IFCT005PO	ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS EN ORACLE	40	40	40	9,80	5,25	SI		x x		IFCT005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01	y estu	resas de consultoría cudios de mercado y P opinión pública	PO	IFCT006PO	ADMINISTRACION DE CITRIX XENAPP	40	40	40	9,71	5,25	SI	x	x x		IFCT006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01	y estu	resas de consultoría cudios de mercado y P o opinión pública	P0	IFCT008PO	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE MICROSOFT	210	210	210	9,74	5,25			х		IFCT008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01	y estu	resas de consultoría cudios de mercado y P o opinión pública	PO	IFCT010PO	ANÁLISIS CON UML (MODELIZACIÓN)	40	40	40	9,55	5,25	SI		x x		IFCT010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01	y estu	resas de consultoría cudios de mercado y P o opinión pública	90	IFCT011PO	PROGRAMACIÓN EN.NET	210	210	210	9,64	5,25		x	x x		IFCT011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01	y estu	resas de consultoría cudios de mercado y P o opinión pública	PO	IFCT012PO	ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	210	210	210	9,74	5,25	SI		x		IFCT012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01	y estu	resas de consultoría cudios de mercado y P o opinión pública	PO	IFCT013PO	AJAX PARA APLICACIONES DE ESCRITORIO EN SERVIDORES WEB	40	40	40	9,71	5,25	SI	x	x x		IFCT013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01	y estu	resas de consultoría cudios de mercado y P o opinión pública	P0	IFCT014PO	APLICACIONES WEB: IMPLEMENTACIÓN DEL ESTÁNDAR SCORM 1.2 EN PLATAFORMAS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	55	55	55	9,68	5,25	SI	x	x x		IFCT014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01	y estu	resas de consultoría cudios de mercado y P opinión pública	PO	IFCT015PO	ARCGIS (SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA)	16	16	16	9,88	5,25			x x		IFCT015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01	y estu	resas de consultoría tudios de mercado y P a opinión pública	PO	IFCT016PO	ARQUITECTURA DEL PC - MANTENIMIENTO HARDWARE	50	30	20	9,57	5,25					IFCT016PO	

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01:	y estudios	s de consultoría s de mercado y Pú nión pública	0	IFCT021PO	AUTOCAD 3D	70	70	70	9,49	5,25			x x		IFCT021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01:	y estudios	s de consultoría s de mercado y Pú nión pública	0	IFCT022PO	AUTOCAD INICIACIÓN	30	30	30	9,44	5,25			x x		IFCT022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01:	y estudios	s de consultoría s de mercado y nión pública	0	IFCT024PO	BASES DE DATOS AVANZADAS	150	150	150	9,64	5,25			x x		IFCT024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01:	y estudios	s de consultoría s de mercado y nión pública	0	IFCT026PO	CLOUD COMPUTING (AZURE, LINUX)	30	30	30	9,71	5,25	SI	<	××		IFCT026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01:	y estudios	s de consultoría s de mercado y nión pública	0	IFCT028PO	COMUNICACIÓN DIGITAL Y NETWORKING EN INTERNET	30	30	30	9,25	5,25	SI	« x	x x		IFCT028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01:	y estudios	s de consultoría s de mercado y nión pública	0	IFCT029PO	CREACIÓN DE BLOGS Y REDES SOCIALES	60	60	60	9,19	5,25		<	x x		IFCT029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01:	y estudios	s de consultoría s de mercado y nión pública	0	IFCT030PO	CREACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB	60	60	60	9,36	5,25	SI	<	x x		IFCT030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01:	y estudios	s de consultoría s de mercado y nión pública	0	IFCT032PO	DATA MINING BUSINESS INTELLIGENCE	40	40	40	9,44	5,25	SI	<	x x		IFCT032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01:	y estudios	s de consultoría s de mercado y nión pública	0	IFCT033PO	DESARROLLO DE COMPONENTES WEB JAVA EES	40	40	40	9,71	5,25	SI	<	x x		IFCT033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01:	y estudios	s de consultoría s de mercado y nión pública	0	IFCT034PO	DESARROLLO DE APLICACIONES CON JAVA	120	120	120	9,61	5,25	SI	<	x x		IFCT034PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01:	y estudios	s de consultoría s de mercado y Pú nión pública	0	IFCT035PO	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES BASADO EN PHONEGAP	60	60	60	9,67	5,25	SI	(x x		IFCT035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01:	y estudios	s de consultoría s de mercado y Pú nión pública	0	IFCT036PO	DESARROLLO VIDEOJUEGOS HTML5	40	40	40	10,02	5,25	SI	(x x		IFCT036PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 01:	y estudios	s de consultoría s de mercado y Pú nión pública	0	IFCT041PO	DISEÑO DEL SERVICIO	20	20	20	9,54	5,25	SI		x x		IFCT041PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCT047PO	ELABORACIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA SCORM PARA E-LEARNING	60	60	60	9,67	5,25	SI	×	(x x		IFCT047PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCT048PO	APLICACIONES CON ANDROID Y HTML 5	120	120	120	9,61	5,25		×	C	x x		IFCT048PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCT049PO	EXPERTO EN VIRTUALIZACIÓN CON VMWARE Y MICROSOFT	170	170	170	9,63	5,25	SI	x	C	x x		IFCT049PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCT050PO	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA EMPRESA	100	100	100	9,57	5,25	SI	x x	(x x		IFCT050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCT051PO	FUNDAMENTOS GESTION DE SERVICIOS CON ITIL	25	25	25	9,84	5,25	SI			x		IFCT051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCT052PO	GESTIÓN DE SISTEMAS CON VMWARE: VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES	126	126	126	9,66	5,25	SI	×	C .	x x		IFCT052PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCT053PO	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN WEB (GESTIÓN DE CONTENIDOS)	40	40	40	9,52	5,25	SI	×	C .	x x		IFCT053PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCT055PO	GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE	150	150	150	9,64	5,25		×	(x x		IFCT055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT056PO	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ORDENADORES	30	8	22	9,59	5,25						IFCT056PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT057PO	INTERNET SEGURO	50	50	50	9,51	5,25		x	C	x x		IFCT057PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCT058PO	INTRODUCCIÓN A AJAX	25	25	25	9,87	5,25		×	(x x		IFCT058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCT059PO	INTRODUCCIÓN A C++. C AVANZADO.	24	24	24	10,11	5,25		x	(x x		IFCT059PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT062PO	ISTQB – CERTIFIED TESTER ADVANCED TEST ANALYST: PREPARATION COURSE	24	24	24	9,87	5,25				x		IFCT062PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO ESTRADO Y ECONOMIA SOCIAL SEPESOR

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT063PO	ITIL ESSENTIAL	24	24	24	9,87	5,25	SI		x	IFCT063PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT064PO	ITIL FOUNDATION	20	20	20	9,90	5,25	SI		x	IFCT064PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCT065PO	PORTAL DE GESTIÓN DE CONTENIDOS LIFERAY	16	16	16	9,84	5,25		x	x x	IFCT065PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT066PO	LINUX PROFESIONAL AVANZADO	100	100	100	9,70	5,25			x x	IFCT066PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT068PO	METODOLOGÍAS ÁGILES EN PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	25	25	25	9,87	5,25	SI		x	IFCT068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT069PO	MICROSOFT SQL SERVER	45	45	45	9,91	5,25		x	x x	IFCT069PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT074PO	ORACLE DATABASE 10G	30	30	30	9,74	5,25			x x	IFCT074PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT077PO	PATRONES DE DISEÑO Y STRUTS	36	36	36	9,69	5,25		x	x x	IFCT077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT078PO	PATRONES SOFTWARE	150	150	150	9,62	5,25				IFCT078PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT079PO	PROCESAMIENTO DE DATOS CON JAVA	210	210	210	9,64	5,25	SI	x	x x	IFCT079PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT080PO	PROGRAMACIÓN CON PHP Y MYSQL	40	40	40	9,80	5,25	SI	x	x x	IFCT080PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT081PO	PROGRAMACIÓN CON VISUAL BASIC ASP.NET 3.5 EN COMERCIO ELECTRÓNICO	60	60	60	9,67	5,25		×	x x	IFCT081PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT082PO	PROGRAMACIÓN EN PLATAFORMA .NET CON VISUAL BASIC	40	40	40	9,71	5,25	SI	x	x x	IFCT082PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO ESTRADO Y ECONOMIA SOCIAL SEPESOR

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCT083PO	PROGRAMACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES	150	150	150	9,59	5,25		×	K	x x	IFCT083PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT084PO	PROGRAMACIÓN DE MACROS EXCEL CON VISUAL BASIC	20	20	20	9,71	5,25					IFCT084PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCT085PO	PROGRAMACIÓN DE MACROS EXCEL CON VISUAL BASIC_NIVEL I	15	15	15	9,85	5,25					IFCT085PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT086PO	PROGRAMACIÓN EN MOVILIDAD CON ANDROID Y HTML5	78	78	78	9,64	5,25		×	<	x x	IFCT086PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IFCT087PO	PROGRAMACIÓN EN VISUAL C++	60	60	60	10,00	5,25	SI	×	<	x x	IFCT087PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT089PO	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	35	35	35	9,82	5,25	SI			x x	IFCT089PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT090PO	PROGRAMACIÓN PÁGINAS WEB JAVASCRIPT Y ASP.NET 3.5	80	80	80	9,64	5,25	SI	×	<	x x	IFCT090PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT091PO	PROGRAMACIÓN PÁGINAS WEB JAVASCRIPT Y PHP	65	65	65	9,66	5,25	SI	×	<	x x	IFCT091PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT092PO	PROGRAMACIÓN WEB CON SOFTWARE LIBRE	150	150	150	9,59	5,25		×	<	x x	IFCT092PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT093PO	PROGRAMACIÓN CON VISUAL BASIC.NET	18	18	18	9,81	5,25	SI	×	<	x x	IFCT093PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT095PO	PYTHON Y DJANGO	40	40	40	9,80	5,25	SI	×	(x x	IFCT095PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT098PO	ROUTING DE CISCO. CCNP	32	32	32	10,37	5,25				x x	IFCT098PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	ІГСТО99РО	SAP: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	24	24	24	9,62	5,25				x x	<u>IFCT099PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBBANO HINSTERIO DE TENDOS VA ECONOMIA SOCIAL SEP

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	12	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCT100PO	SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN.	150	150	150	9,59	5,25		x	x x		IFCT100PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 0	12	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	IFCT101PO	PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA EMPRESA	80	80	80	9,42	5,25	SI	x	x x		IFCT101PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 0	12	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	IFCT103PO	SERVIDORES WEB	150	150	150	9,64	5,25		x	x x		IFCT103PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 0		Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCT105PO	SISTEMA OPERATIVO GNU_LINUX: UBUNTU	30	30	30	9,84	5,25	SI		x x		IFCT105PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 0		Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCT106PO	PROTECCIÓN DE EQUIPOS EN LA RED	10	10	10	9,65	5,25		x	x x		IFCT106PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 0	12	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCT107PO	SISTEMAS Y SERVIDORES WEB	150	150	150	9,59	5,25	SI	x	x x		IFCT107PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 0	12	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCT108PO	TECNOLOGÍA XML	150	150	150	9,59	5,25		x	x x		IFCT108PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	12	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	CEF	IFCT110	GESTIÓN DE HERRAMIENTAS AVANZADAS DE MICROSOFT 365	90	0	90	10,40	5,25		x	x		IFCT110	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 0		Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	CEF	IFCT113	PROGRAMA AVANZADO EN BUSINESS ANALYTICS	150	0	150	10,40	5,25			х		IFCT113	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 0		Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	IFCT114PO	LINUX	40	40	40	9,77	5,25	SI		x x		IFCT114PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 0	12	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	IFCT115PO	VIRTUALIZ. DEL ESCRIT. Y USUARIO FINAL CON VMWARE Y MICROSOFT. PROD., TÉCNICAS Y FUNCIONALIDADES	170	170	170	9,66	5,25	SI	х	x x		IFCT115PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 0	12	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	IFCT117PO	VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES Y ESCRITORIOS CON VMWARE	200	200	200	9,65	5,25		x	x x		IFCT117PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 0	12	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	IFCT118PO	VIRTUALIZACIÓN DEL ESCRITORIO CON APLICACIONES MICROSOFT	25	25	25	10,01	5,25	SI		x x		 IFCT118PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PINSTENO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS		Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	CEF	IFCT119	BIG DATA Y BUSINESS INTELLIGENCE	60	0	60	10,40	5,25		x	x x		IFCT119	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	IFCT119PO	VIRTUALIZACIÓN Y CLOUD COMPUTING. VIRTUALIZACION DEL ESCRITORIO CON VMWARE Y MICROSOFT	76	76	76	9,78	5,25	SI	x	x x		IFCT119PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	IFCT120PO	VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES CON SYSTEM CENTER	25	25	25	10,01	5,25	SI		x x		IFCT120PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCT122PO	VOZ SOBRE IP (VOIP)	16	16	16	9,83	5,25		x	x x		IFCT122PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS		Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCT126PO	INTRODUCCIÓN A LAS EMPRESAS 4.0	60	60	60	10,26	5,25	SI		х		IFCT126PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS		Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	IFCT127PO	ARQUITECTURA BIG DATA	165	165	165	9,55	5,25	SI		x		IFCT127PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCT128PO	BIG DATA	40	40	40	9,23	5,25	SI		х		IFCT128PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCT129PO	BIG DATA EN AMAZON WEB SERVICES	24	24	24	9,57	5,25	SI		x		IFCT129PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	PO	IFCT135PO	CIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS	10	10	10	9,76	5,25			x		IFCT135PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS		Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	IFCT140PO	DOCKER OPS	20	20	20	9,66	5,25	SI		x		IFCT140PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	IFCT145PO	GESTIÓN DE PROYECTOS PMP	35	35	35	9,61	5,25			x		IFCT145PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS		Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	РО	IFCT147PO	PDF'S ACCESIBLES	30	0	30	10,12	5,25			x		IFCT147PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	CEF	IFCT153	ANÁLISIS DE DATOS CON EXCEL: POWER QUERY, POWER PIVOT Y POWER BI	60	0	60	10,40	5,25	SI		х		IFCT153	

GOBERNO MINISTRIO DE ESPAÑA PERONNA SOCIAL SEPE

										cia Sectoi							
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCT154	RED TEAM. SEGURIDAD OFENSIVA	50	0	50	10,40	5,25	SI			x		IFCT154	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCT155	BLUE TEAM. SEGURIDAD DEFENSIVA	50	0	50	10,40	5,25	SI			x		IFCT155	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCT156	PURPLE TEAM	50	0	50	10,40	5,25	SI					IFCT156	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCT158	SEGURIDAD INFORMATICA EN ENTORNOS DE TELETRABAJO	100	0	100	10,40	5,25	SI					IFCT158	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCT163PO	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EMPRESA	250	250	250	8,19	5,25		x	x	x x		IFCT163PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCT173PO	AMAZON WEB SERVICES TECHNICAL ESSENTIALS	7	7	7	15,95	5,25			х	x x		IFCT173PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCT188PO	ARCHITECTING WITH GCP: INFRASTRUCTURE	21	21	21	9,13	5,25			x	x x		IFCT188PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCT189PO	DESARROLLO DE APLICACIONES DATA-DRIVEN USANDO R	200	200	200	8,25	5,25			x	x x		IFCT189PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCT26	FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC (MICROSOFT)	160	160	160	11,55	5,25				×	SI	IFCT26	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60	60	60	8,46	5,25				×		IFCT45	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCT46	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	60	60	60	8,88	5,25	SI			x		IFCT46	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCT58	USUARIO SAP S4HANA ÁREA FINANCIERA	160	160	0	10,40	5,25		x		x	SI	IFCT58	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCT59	USUARIO SAP S4HANA ÁREA LOGÍSTICA	160	160	0	10,40	5,25		x		x	SI	IFCT59	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	IFCT65	ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS SQL SERVER	225	225	0	10,40	5,25			x	x	SI	IFCT65	

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		IFCT70	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS CLOUD MICROSOFT	300	300	0	14,60	5,25			x	x x	SI	IFCT70	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	1	IMSV46	STORYTELLING PRÁCTICO	30	0	30	10,19	5,25						IMSV46	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		SEAG043PO	NORMA ISO 14001 Y SU IMPLANTACIÓN EN LA EMPRESA	75	75	75	9,11	5,25						SEAG043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		SSCB017PO	FONIATRÍA-EDUCACIÓN DE LA VOZ	25	25	25	9,49	5,25	SI					SSCB017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		SSCE026PO	CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES, MOBILE LEARNIG, GAMIFICACIÓN	90	90	90	9,03	5,25	SI		x	x x		SSCE026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	012	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		SSCE28	METODOLOGÍAS ACTIVAS DE ENSEÑANZA	60	0	60	8,90	5,25	SI		x			SSCE28	
014	METAL	014	Metal	РО	ADGD001PO	6 SIGMA. HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD, EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD	60	60	60	9,03	5,25	SI			x		ADGD001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	PO	ADGD160PO	INGENIERIA DE CALIDAD	210	0	210	9,81	5,25	SI	\top	\Box	\Box		ADGD160PO	
014	METAL	014	Metal	РО	ADGD180PO	MEJORA DE PROCESOS: LEAN Y VSM	12	12	12	9,07	5,25	SI					ADGD180PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	CEF	ADGD25	DESARROLLO ÁGIL DE PROYECTOS DIGITALES	90	0	90	9,17	5,25				х		ADGD25	
014	METAL	014	Metal	CEF	ADGD26	LEAN STARTUP Y AGILE PROJECT MANAGEMENT	60	0	60	9,17	5,25				x		ADGD26	
014	METAL	014	Metal	CEF	ADGD27	PROGRAMA AVANZADO EN PROYECTOS, ESTRATEGIA E INNOVACIÓN DIGITAL	150	0	150	9,17	5,25			х	х		ADGD27	
014	METAL	014	Metal	CEF	ADGD28	SCRUM Y METODOLOGÍAS ÁGILES PARA PROYECTOS DIGITALES	30	0	30	9,17	5,25				x		ADGD28	
014	METAL	014	Metal	РО	ADGD332PO	PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN	40	40	40	9,09	5,25	SI					ADGD332PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	РО	ADGD347PO	PROGRAMA AVANZADO AGILE PROJECT MANAGEMENT	90	90	90	9,47	5,25	SI			x		ADGD347PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	РО	ADGD349PO	PROGRAMA AVANZADO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL	90	90	90	9,54	5,25				x		ADGD349PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	CEF	ADGD41	PROGRAMA AVANZADO DE DIRECCION DE NEGOCIOS DIGITALES	150	0	150	9,17	5,25		х	х	x x		ADGD41	
014	METAL	014	Metal	РО	ADGG012PO	CONTROL ESTADISTICO DE PROCESOS (SPC)	16	16	16	9,21	5,25				x		ADGG012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

											icia Sccto							
014	METAL	014	Metal	РО	ADGG015PO	DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS	30	30	30	9,11	5,25				x x	x	ADGG015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	РО	ADGG016PO	DESARROLLO TECNOLÓGICO. MOBILE BUSINESS STRATEGY	120	120	120	8,99	5,25			x	x x	×	ADGG016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	CEF	ADGG02	NUEVOS ENTORNOS CON MICROSOFT 365	60	0	60	9,16	5,25		$\perp \! \! \perp \! \! \perp$	Ш	X	x	ADGG02	
014	METAL	014	Metal	CEF	ADGG03	ENTORNOS PROFESIONALES CON MICROSOFT 365	90	0	90	9,16	5,25				X	x	ADGG03	
014	METAL	014	Metal	CEF	ADGG04	WORKSPACE Y OTRAS APLICACIONES PROFESIONALES DE GOOGLE	90	0	90	9,16	5,25				X	x	ADGG04	
014	METAL	014	Metal	РО	ADGG069PO	PROJECT MANAGEMENT. CERTIFICACIONES INTERNACIONALES	150	150	150	8,92	5,25	SI		x	×	x	ADGG069PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	РО	ARGG006PO	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON AUTOCAD	50	50	50	10,02	5,25	SI			x x	x	ARGG006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	РО	ARGG007PO	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON CATIA (BÁSICO)	30	30	30	10,01	5,25	SI			x x	x	ARGG007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	SEPE	COML02	TRANSFORMACIÓN LOGÍSTICA EN UN ENTORNO DE INDUSTRIA 4.0	25	25	25	8,42	5,25		x x	x	×	x	COML02	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	РО	СОМL039РО	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25	SI	x		x		COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	CEF	COML10	PROGRAMA AVANZADO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA CADENA DE SUMINISTRO	150	0	150	8,94	5,25			х	x x x	x	COML10	
014	METAL	014	Metal	CEF	COMM23	ANALÍTICA Y MARKETING DIGITAL	30	0	30	9,18	5,25			Х	хх	x	COMM23	
014	METAL	014	Metal	CEF	COMM24	INBOUND & OUTBOUND MARKETING PROGRAMA AVANZADO EN LIDERAZGO Y	30	0	30	9,18	5,25		+++	\dashv	X	X	COMM24	
014	METAL	014	Metal	CEF	COMM25	COMPETENCIAS DIGITALES ESENCIALES	100	0	100	9,18	5,25		\coprod	\coprod	X	X	COMM25	
014	METAL	014	Metal	CEF	COMM26	CREACIÓN DE CUSTOMER EXPERIENCE STRATEGY	30	0	30	9,18	5,25			х	Х	x	COMM26	
014	METAL	014	Metal	CEF	СОММ29	ESTRATEGIAS DE MARCA, COMUNICACIÓN Y REPUTACIÓN EN ENTORNOS DIGITALES	30	0	30	9,18	5,25			х	x	x	COMM29	
014	METAL	014	Metal	CEF	сомм30	PROGRAMA AVANZADO DE MARKETING EN PROYECTOS DIGITALES	150	0	150	9,18	5,25		\prod	х	×	x	<u>COMM30</u>	
014	METAL	014	Metal	CEF	COMM31	PROGRAMA AVANZADO EN DIRECCIÓN DE VENTAS B2B	150	0	150	9,18	5,25		$\dagger \dagger \dagger$	х	×	x	COMM31	
014	METAL	014	Metal	PO	ELEE006PO	ELEMENTOS ELÉCTRICOS EN LAS MÁQUINAS	60	60	60	9,42	5,25	SI	x				ELEE006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	РО	ELEE007PO	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE B.T EN EDIFICACIÓN.	70	70	70	10,05	5,25	SI	x				ELEE007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

ANEXO II Planes de Referencia Sectorial

D14 METAL D14 Metal PO ELEE008PO NORMATIVA Y A SPECTOS FUNDAMENTALES DE MANTENIMIENTO EN LÍNEAS DE SI TENSIÓN 80 80 9,77 5,25 X X	ELEE008PO ELEE010PO ELEE011PO ELEE013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se
014 METAL 014 Metal PO ELEE013PO MANTENIMIENTO SISTEMAS DE TELECOMUNUCACIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL 80 80 9,68 5,25 SI X	ELEE010PO ELEE011PO	igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea
014 METAL 014 Metal PO ELEE010PO TELECOMUNUCACIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL EN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS 80 80 90 5,25 SI X 014 METAL 014 Metal PO ELEE011PO MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS 90 50 40 10,02 5,25 SI X 014 METAL 014 Metal PO ELEE013PO NORMAS DE OPERACIÓN DE LAS REDES DE DISTRUCION ELÉCTRICA 30 30 9,56 5,25 SI X 014 METAL 014 Metal PO ELEE013PO MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y REPARTO 80 80 0 9,27 5,25 SI X 014 METAL 014 Metal PO ELEE013PO MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE CONSUMO EN TRANSFORMACIÓN Y REPARTO 80 80 0 9,27 5,25 SI X X X X X X X X X X X X <t< td=""><td>ELEE011PO</td><td>igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea</td></t<>	ELEE011PO	igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea
014 METAL 014 Metal PO ELEE011PO ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN 90 50 40 10,02 5,25 SI X 014 METAL 014 Metal PO ELEE013PO NORMAS DE OPERACIÓN DE LAS REDES DE DISTRUCION ELÉCTRICA 30 30 9,56 5,25 SI X 014 METAL 014 Metal PO ELEE015PO MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y REPARTO 80 80 0 9,27 5,25 SI X 014 METAL 014 Metal PO ELEE015PO DOMOTICA Y MONITORIZACION DEL CONSUMO EN CONSUM		
014 METAL 014 Metal PO ELEE013PO NORMAS DE OPERACIÓN DE LAS REDES DE DISTRUCION ELÉCTRICA 30 30 9,56 5,25 SI X	ELEE013PO	
014 METAL 014 Metal PO ELEE015PO TRANSFORMACIÓN Y REPARTO 80 80 0 9,27 5,25 SI X X X X X X X X X X		considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
1 014 IMEIDI 014 IMETAI 120 TELEFOT/20	ELEE015PO	
EDIFICIOS EDIFICIOS	ELEE017PO	
014 METAL 014 Metal PO ELEE018PO AUTÓMATAS PROGRAMABLES 60 60 9,36 5,25 X X X X	ELEE018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014 METAL 014 Metal PO ELEE020PO PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA DE AUTÓMATAS OMRON 100 100 9,56 5,25 X X X	ELEE020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014 METAL 014 Metal PO ELEE022PO OPERACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA ELÉCTRICO 20 20 10,05 5,25 SI X	ELEE022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014 METAL 014 Metal PO ELEE023PO LÍNEAS DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 90 90 9,23 5,25 X	ELEE023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014 METAL 014 Metal PO ELEE026PO NORMATIVA INFRAESTRUCTURAS SI TENSIÓN 45 45 9,32 5,25 SI X	ELEE026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014 METAL 014 Metal SEPE ELEE04EXP MICROAUTÓMATAS PROGRAMABLES APLICADOS A INSTALACIONES DE REFRIGERACIÓN. 100 100 9,83 5,25 X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ELEE04EXP	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014 METAL 014 Metal PO ELEQ001PO DISPOSITIVOS Y CIRCUITOS ELÉCTRICOS 60 40 20 9,83 5,25 X	ELEQ001PO	
014 METAL 014 Metal PO ELEQ002PO DISEÑO Y MONTAJE DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS 60 20 40 9,93 5,25 X I	ELEQ002PO	
014 METAL 014 Metal PO ELEQ004PO SCADA: SOFTWARE DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y 90 90 9,85 5,25 X X X	ELEQ004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014 METAL 014 Metal PO ELES001PO PROTOCOLO KNX PARA DOMÓTICA 40 40 9,36 5,25 SI X X X X X X X	ELES001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014 METAL 014 Metal PO ENAA016PO TÉCNICO EN ENERGÍA HIDRÁULICA 100 0 100 9,24 5,25	ENAA016PO	
014 METAL 014 Metal PO ENAE002PO INSTALACIONES DE ENERGÍA EÓLICA 100 0 100 9,19 5,25 X X X X	ENAE002PO	



GOBERNO DE ESPANA PERONNAL SOCIAL SEPANA SEP

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial Quando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 014 MFTAI 014 Metal ENAF003PO 100 100 100 9,19 5,25 SI ENAE003PO raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y METAL ENAE010PO ENERGÍAS RENOVABLES: ESPECIALIDAD BIOMASA 70 70 5,25 SI 014 014 Metal 9,76 ENAE010PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLACAS 014 ENAE017PO 50 30 20 5,25 ENAE017PO 014 METAL 10.61 Metal OLARES FOTOVOLTAICAS EOCE018PO 014 METAL 014 Metal РО EOCE018PO PRL PARA TRABAJOS DE FERRALLADO 20 20 0 10.09 5,25 SI Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y FOCO010PO INTERPRETACIÓN DE PLANOS SI MFTAI 014 70 70 70 9.50 5.25 EOCO010PO 014 Metal valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. INTERPRETACIÓN DE PLANOS MECÁNICOS Y DE 014 METAL 014 Metal PO EOCO011PO 60 60 0 9,46 5,25 EOCO011PO CALDERERIA PRL PARA TRABAJOS DE OPERADORES DE EQUIPOS 014 METAL 014 Metal РО EOCQ027PO 20 20 0 9,82 5,25 SI EOCQ027PO MANUALES Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 014 METAL 014 FMEA001PO SISTEMAS ELÉCTRICOS AERONÁUTICOS 100 100 100 10,55 5,25 FMEA001PO Metal raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Metal РО FMEA002PO MONTADOR SELLADOR AERONAUTICO FMEA002PO 014 METAL 014 80 0 10.32 5.25 80 Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y FMEA003PO 014 METAL 014 Metal FMEA003PO MONTADORES ESTRUCTURAS AERONÁUTICAS 110 110 110 10,55 5,25 raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. 014 METAL 014 Metal PO FMEC002PO CARPINTERIA DE METAL 90 90 0 9,83 5,25 FMEC002PO FABRICACIÓN Y MONTAJE DE CONSTRUCCIONES 5,25 014 ΜΕΤΔΙ 014 Metal EMECOU3DO 45 45 0 9,81 FMEC003PO METÁLICAS 014 METAL 014 Metal PO FMEC005PO INSPECCIÓN DE SOLDADURA 65 65 0 9.84 5,25 SI FMEC005PO 014 PO 5,25 014 MFTAI Metal EMECO08PO SOI DADURA AUTÓGENA 20 20 0 11.02 SI FMEC008PO 014 FMEC009PO SOLDADURA CON ARCO ELÉCTRICO METAL 014 Metal PO 45 45 0 11.27 5,25 SI FMEC009PO 014 FMEC010PO 30 5,25 FMEC010PO 014 PO SOLDADURA DE TUBERÍA DE POLIETILENO 0 9.60 METAL Metal 30 014 014 PO SOLDADURA MAG 40 9,75 5,25 FMEC013PO METAL Metal FMEC013PO 40 0 SI 014 014 РО FMEC014PO SOLDADURA MIG 40 9,83 5,25 SI METAL Metal 40 0 FMEC014PO 014 METAL 014 Metal РО FMEC015PO SOLDADURA TIG 40 0 9,73 5,25 SI FMEC015PO 014 METAL 014 Metal FMEC016PO UBERÍA INDUSTRIAL 80 80 9,74 5,25 014 METAL 014 Metal PO FMEC019PO DISEÑO DE CALDERERIA INDUSTRIAL 80 80 0 9,75 5,25 SI FMEC019PO Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se CALIBRACIÓN, METROLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 014 METAL FMEH001PO 16 16 10,40 5,25 SI 16 FMEH001PO EN LOS PROCESOS INDUSTRIALES raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. FMEH002PO 014 METAL 014 Metal РО MECANIZADO MÁQUINA HERRAMIENTA 90 10,09 5,25 FMEH002PO 9,88 5,25 014 METAL 014 Metal FMEM001PO AUTODESK INVENTOR I 60 014 METAL 014 Metal РО FMEM003PO CATIA V5 60 60 0 9,85 5,25 SI | | x x FMEM003PO MÁQUINAS HERRAMIENTA DE CONTROL 014 METAL 014 РО FMEM004PO 60 60 0 9,75 5,25 SI FMEM004PO Metal NUMÉRICO (CNC) Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 014 METAL 014 FMEM005PO ECODISEÑO 40 40 40 9,89 5,25 FMEM005PO Metal raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y FMEM006PO 014 METAL 014 Metal FMEM006PO MECÁNICA FUNDAMENTAL 45 45 45 9,83 5,25 raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PINISTERIO ES PRACE SE PRACE SE

014	METAL	014	Metal	РО	FMEM009PO	FUNDAMENTOS DE ROBÓTICA	50	50	50	9,26	5,25	SI	x x		x x	FMEM009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	РО	FMEM012PO	SOLID EDGE, DISEÑO PARAMÉTRICO	40	40	40	9,83	5,25		x x		x x	FMEM012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	РО	IFCD006PO	APLICACIONES JAVA (J2EE)	30	30	30	9,77	5,25		x		x x	IFCD006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	PO	IFCD016PO	DESARROLLO DE APLICACIONES CON JAVA SERVER FACE	20	20	20	9,90	5,25		x		x x	IFCD016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	PO	IFCD017PO	DESARROLLO DE APLICACIONES PARA INTERNET Y DISPOSITIVOS MÓVILES	50	50	50	9,75	5,25		x	2	x x	IFCD017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	РО	IFCD018PO	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON ASP.NET	40	40	40	9,71	5,25		x		x x	IFCD018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	PO	IFCD022PO	DESARROLLO WEB PARA COMERCIO ELECTRÓNICO	150	150	150	9,59	5,25		×	x :	x x	IFCD022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	PO	IFCD029PO	INGENIERÍA DE SOFTWARE AVANZADA	150	150	150	9,67	5,25		x		x x	IFCD029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	РО	IFCD031PO	DESARROLLO DE SERVICIOS WEB	30	30	30	9,57	5,25		×		x x	IFCD031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	PO	IFCD033PO	JAVA	60	60	60	9,69	5,25		x	:	x x	IFCD033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	РО	IFCD036PO	METODOLOGÍAS DE INGENIERÍAS DE SOFTWARE PARA LA WEB	150	150	150	9,59	5,25		×		x x	IFCD036PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	РО	IFCM004PO	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN INTERNET	30	30	30	9,43	5,25		x		x x	IFCM004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	РО	IFCM006PO	GESTIÓN DE RECURSOS WEB 2.0	60	60	60	9,44	5,25		x		x x	IFCM006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PINISTERIO ES PRACE SE PRACE SE

ANEXO II

Planes de	Referenci	a Sectoria
-----------	-----------	------------

									Fialles C	e keterer	icia secto	IIdi							
014	METAL 014	1	Metal	PO	IFCM022PO	SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS	40	40	40	9,71	5,25				x x			IFCM022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL 014	1	Metal	РО	IFCM024PO	DISEÑO DE REDES LAN	40	40	40	9,56	5,25				x x			IFCM024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL 014	1	Metal	CEF	IFCM04	COMPETENCIAS DIGITALES	30	0	30	10,00	5,25		Ш	$\perp \! \! \perp \! \! \perp$	Х			IFCM04	
014	METAL 014	1	Metal	CEF	IFCM05	DIGITAL BUSINESS PROGRAM	150	0	150	10,00	5,25		Ш	Ш	Х			IFCM05	
014	METAL 014	1	Metal	PO	IFCT017PO	AUTOCAD	90	0	90	10,12	5,25	SI	Ш	-	хх			IFCT017PO	
014	METAL 014	1	Metal	PO	IFCT020PO	AUTOCAD 2D	110	70	40	9,73	5,25		Ш		хх			IFCT020PO	
014	METAL 014	1	Metal	PO	IFCT021PO	AUTOCAD 3D	70	70	70	9,49	5,25	SI			× ×			IFCT021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL 014	1	Metal	РО	IFCT026PO	CLOUD COMPUTING (AZURE, LINUX)	30	30	30	9,71	5,25			x	x x			IFCT026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL 014	1	Metal	РО	IFCT034PO	DESARROLLO DE APLICACIONES CON JAVA	120	120	120	9,61	5,25			x	x x			IFCT034PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL 014	1	Metal	CEF	IFCT113	PROGRAMA AVANZADO EN BUSINESS ANALYTICS	150	0	150	10,40	5,25		Ш		x			IFCT113	
014	METAL 014	1	Metal	PO	IFCT126PO	INTRODUCCIÓN A LAS EMPRESAS 4.0	60	60	60	10,26	5,25				x			IFCT126PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL 014	1	Metal	РО	IMAI003PO	CÁLCULO Y DISEÑO INSTALACIONES GAS	20	20	0	9,71	5,25	SI	x					IMAI003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL 014	1	Metal	РО	IMAI006PO	ELECTROMECÁNICA DE MANTENIMIENTO DE	60	60	0	10,15	5,25	SI	x					IMAI006PO	
014	METAL 014			PO	IMAI008PO	BOMBAS Y EQUIPOS DE PRESIÓN. FONTANERÍA	60	60	0	9,79	5,25	SI	H	+++	+	\dashv		IMAI008PO	
014	METAL 014	_	Metal	PO	IMAI009PO	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL.	150	120	30	10,87	5,25	SI	X	+	++	\dashv		IMAI009PO	+
014	METAL 014		Metal	РО	IMAI017PO	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y MECÁNICO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES.	90	90	90	10,70	5,25	SI	x					IMAI017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL 014	1	Metal	PO	IMAI019PO	MECÁNICA DE FLUIDOS	40	40	0	10,06	5,25		х					IMAI019PO	
014	METAL 014	1	Metal	РО	IMAI025PO	REPARACION DE CALDERAS, CALENTADORES Y COCINAS GAS	40	40	0	9,77	5,25		x					IMAI025PO	
014	METAL 014	1	Metal	РО	IMAI028PO	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y REPARTO PARA EMPRESAS INSTALADORAS Y MANTENEDORAS	40	20	20	10,25	5,25	SI						IMAI028PO	
014	METAL 014			РО	IMAI029PO	NORMATIVA, OBLIGACIONES Y NOVEDADES EN EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES	60	0	60	9,99	5,25							IMAI029PO	
014	METAL 014	_		PO	IMAQ001PO	ELECTRONEUMÁTICA	30	10	20	10,36	5,25		-	$\perp \! \! \perp \! \! \perp$	$+\!\!\!+\!\!\!\!-$			IMAQ001PO	
014	METAL 014	_	Metal	PO	IMAQ003PO	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PREVENTIVO	75	50	25	10,46	5,25	SI	Х	-	$\perp \!\!\! \perp$			IMAQ003PO	
014	METAL 014			PO	IMAQ004PO	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL AVANZADO	210	180	30	10,53	5,25	SI		+	+			IMAQ004PO	
014	METAL 014			PO	IMAR001PO	AIRE ACONDICIONADO Y CLIMATIZACIÓN INSTALACIONES DE CALEFACCION, CLIMATIZACION	60	30	30	10,02	5,25	SI	Х	+++	+	-+		IMAR001PO	
014	METAL 014		Metal Metal	PO PO	IMAR002PO	Y ACS MONTAJE E INSTALACIÓN DE FRÍO INDUSTRIAL	60 40	20 40	40 0	10,08	5,25 5,25	SI X	X	+ + +	$+\!\!\!+\!\!\!\!+$	\dashv		IMAR002PO IMAR007PO	
												5. A	\prod^{a}	+++	+				
014	METAL 014	1	Metal	PO	IMAR008PO	MANTENEDOR DE CLIMATIZACIÓN	100	0	100	9,53	5,25	SI	Ш					IMAR008PO	

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABATO Y ECONOMIA SOCIAL SER

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									Planes o	le Referer	icia Secto	rial						
014	METAL	014	Metal	PO	IMAR009PO	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN	130	0	130	9,53	5,25	SI					IMAR009PO	
014	METAL	014	Metal	SEPE	IMAR04EXP	Electricidad básica aplicada a instalaciones de frío y climatización	240	240	0	9,56	5,25	SI	x				IMAR04EXP	
014	METAL	014	Metal	SEPE	IMAR05EXP	MODELADO BIM (BUILDING INFORMATION MODELING) PARA INSTALACIONES	150	150	0	9,56	5,25				x x	x	IMAR05EXP	
014	METAL	014	Metal	SEPE	IMAR06EXP	APLICACIONES DE DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES: TÉRMICAS Y DE CLIMATIZACIÓN	50	50	0	9,56	5,25		x				IMAR06EXP	
014	METAL	014	Metal	SEPE	IMAR08EXP	MONTAJE Y AUTOMATIZACIÓN DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN	275	275	0	9,56	5,25	SI	x				IMAR08EXP	
014	METAL	014	Metal	РО	SEAD109PO	LEGIONELOSIS: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CON RIESGO DE PROPAGACION	25	10	15	10,40	5,25				\parallel		SEAD109PO	
014	METAL	014	Metal	PO	SEAD111PO	CERTIF.MANIP. EQUIP. PROT. CONTRAINCENDIOS QUE EMPLEEN GASES FLUORADOS COMO AGENTE EXTINTOR.PR6	16	16	16	10,05	5,25						SEAD111PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	PO	SEAG062PO	TÉCNICO EN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA	60	0	60	9,86	5,25	SI	x				SEAG062PO	
014	METAL	014	Metal	PO	TMVG003PO	CIRCUITOS ELÉCTRICOS AUTOMÓVIL	30	30	0	9,93	5,25	SI	х	\top	$\dagger\dagger$		TMVG003PO	
014	METAL	014	Metal	РО	TMVG005PO	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN EL AUTOMOVIL	16	16	0	10,24	5,25	SI	х	П	Ħ		TMVG005PO	
014	METAL	014	Metal	PO	TMVG006PO	ESQUEMAS ELÉCTRICOS DE VEHÍCULOS	40	40	0	10,06	5,25	SI	x	+	+	+ + + + + + + + + + + + + + + + + + + +	TMVG006PO	i
014	METAL	014	Metal	PO	TMVG007PO	INYECCION ELECTRÓNICA	75	75	0	9,82	5,25	SI	X	-			TMVG007PO	
014	METAL	014	Metal	PO	TMVG008PO	AVERIAS ELECTRÍCAS Y ELECTRÓNICAS DE	70	70	0	9,93	5,25	SI	х				TMVG008PO	
014	METAL	014	Metal	PO	TMVG010PO	VEHÍCULOS REPARACIÓN MECÁNICA DE MOTOCICLETAS	60	60	0	10,19	5,25		x	+	++	+ + + + + + + + + + + + + + + + + + + +	TMVG010PO	
014	METAL	014	Metal	PO	TMVG014PO	ELEMENTOS DEL AUTOMÓVIL: FUNDAMENTOS	20	20	20	10,21	5,25		x				TMVG014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	014	Metal	PO	TMVG015PO	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS HÍBRIDOS	40	40	0	9,84	5,25	SI	Х	Х	Х		TMVG015PO	
014	METAL	014	Metal	SEPE	TMVG02	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS	90	90	0	9,37	5,25	SI	x x	x		x	TMVG02	1
014	METAL	014	Metal	РО	TMVL002PO	PINTURA AL AGUA ÚLTIMA GENERACION	30	30	0	10,09	5,25		х				TMVL002PO	
014	METAL	014	Metal	PO	TMVL003PO	TRATAMIENTO Y REPARACIÓN: PLÁSTICOS EN AUTOMOCIÓN	30	30	0	10,16	5,25		x				TMVL003PO	
014	METAL	014	Metal	PO	TMVO004PO	MANTENIMIENTO DE AERONAVES	80	80	0	10,98	5,25		X	\forall	١,	x	TMVO004PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	015	Madera	CEF	MAMB01	INSTALACIÓN DE SUELOS DE MADERA Y DERIVADOS.	60	40	20	9,63	5,25	SI					MAMB01	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	015	Madera	SEPE	MAMB01EXP	BIM PARA FABRICACION DE MUEBLES Y SU APLICACION EN EL CONTRACT. PROGRAMA REVIT	50	50	0	9,63	5,25	SI			,	x x	MAMB01EXP	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	015	Madera	CEF	MAMB02	INSTALACIÓN DE REVESTIMIENTOS DE PAREDES, TECHOS, ARMARIOS Y SIMILARES DE MADERA.	60	40	20	9,63	5,25	SI					MAMB02	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	015	Madera	CEF	MAMB03	INSTALACIÓN DE MUEBLE MODULAR	80	50	30	9,63	5,25	SI					MAMB03	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	015	Madera	CEF	MAMB04	INSTALACIÓN DE MUEBLES DE COCINA	80	50	30	9,63	5,25	SI					MAMB04	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	015	Madera	CEF	MAMB05	INSTALACIÓN DE DECORACIONES INTEGRALES DE MUEBLE	80	50	30	9,63	5,25	SI					MAMB05	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	015	Madera	CEF	MAMD01	PROGRAMACIÓN DE LA MAQUINARIA DE CONTROL NUMÉRICO COMPUTERIZADO (CNC) EN INDUSTRIAS DE FABRICACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE CARPINTERÍA	90	60	30	9,63	5,25	SI	x	х			MAMD01	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	015	Madera	CEF	MAMD02	VISUALIZACIÓN DE PROTOTIPOS MEDIANTE SOFTWARE DE MODELADO, ANIMACIÓN Y RENDERIZACIÓN EN 3D	100	0	100	9,63	5,25	SI			x	x	MAMD02	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	015	Madera	CEF	MAMD03	NUEVOS ACABADOS EN LA INDUSTRIA DEL MUEBLE	60	45	15	9,63	5,25	SI	x				MAMD03	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	015	Madera	CEF	MAMD04	PREPARACIÓN DE MÁQUINAS DE CORTE, ENSAMBLADO Y ACABADO EN TAPICERÍA	30	30	0	9,63	5,25						MAMD04	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	015	Madera	SEPE	MAMD04EXP	EXIGENCIAS PARA MOBILIARIO Y PRODUCTOS DE MADERA PARA PODER ACCEDER A LA UE.TENDENCIAS Y EVOLUCION DE LOS MATERIALES.ACABADOS INNOVADORES	40	40	0	9,63	5,25			х			MAMD04EXP	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	015	Madera	CEF	MAMD05	MONTAJE DE MUEBLES DE EBANISTERÍA	80	80	0	9,63	5,25	SI					MAMD05	

Peluquerías, institutos

de belleza y gimnasios

IMPE017PO

DISEÑO DE PESTAÑAS Y CEJAS

SERVICIOS (OTROS)

016

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ÁMBITO ESTATAL, DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A LAS PERSONAS OCUPADAS



Pana La Polivia	CION EN EL EMPLEO								Planes o	ANEXO de Referen		ial						
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	015	Madera	SEPE	MAMD05EXP	COMPRA INVERSA Y MANTENIMIENTO EN LA INDUSTRIA 4.0 EN EMPRESAS DEL SECTOR DEL MUEBLE	25	25	0	9,63	5,25		X	x x	x		MAMD05EXP	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	015	Madera	CEF	MAMD06	MONTAJE DE MUEBLE MODULAR	80	80	0	9,63	5,25	SI					MAMD06	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	015	Madera	CEF	MAMD07	MONTAJE DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA	80	80	0	9,63	5,25	SI					MAMD07	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS	015	Madera	SEPE	MAMD07EXP	HERRAMIENTAS PARA EL DISEÑO DE PRODUCTOS.TENDENCIAS Y SOFTWARES DE DISEÑO	150	150	0	9,63	5,25		\dagger	х	x x		MAMD07EXP	
005	EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	015	Madera	SEPE	MAMD08EXP	HERRAMIENTAS Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTO EN OFICINA TÉCNICA	253	253	0	9,63	5,25		х				MAMD08EXP	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	015	Madera	CEF	TCPF20	TÉCNICAS DE TAPIZADO DE MOBILIARIO	60	60	0	10,17	5,25	SI	\dagger				TCPF20	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS	015	Madera	CEF	TCPF21	TAPIZADO DEL MUEBLE	90	90	0	10,17	5,25	SI					TCPF21	
005	EXTRACTIVAS CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	015	Madera	CEF	TCPF22	TÉCNICAS BÁSICAS DE CORTE, ENSAMBLADO Y ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES	60	60	0	10,17	5,25		×	(TCPF22	
018	SERVICIOS (OTROS)	016	Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	РО	IMPE001PO	AROMATERAPIA	40	40	0	9,95	5,25						IMPE001PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	016	Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	РО	IMPE002PO	COSMÉTICA NATURAL	30	30	0	9,64	5,25						IMPE002PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	016	Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	РО	ІМРЕ003РО	MANICURA Y ESTÉTICA DEL PIE	60	60	0	9,19	5,25						IMPE003PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	016	Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	РО	IMPE004PO	MAQUILLAJE FACIAL Y CORRECTIVO	40	40	0	9,12	5,25						IMPE004PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	016	Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	РО	IMPE005PO	MAQUILLAJE Y ASESORÍA DE NOVIAS	30	30	0	8,70	5,25	SI					IMPE005PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	016	Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	РО	IMPE006PO	MASAJE BALINÉS	30	30	0	8,54	5,25						IMPE006PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	016	Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	РО	ІМРЕ007РО	MASAJE ESTETICO: QUIROMASAJE	40	40	0	9,64	5,25						IMPE007PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	016	Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	РО	IMPE008PO	PERSONAL SHOPPER	40	40	40	9,40	5,25						IMPE008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (OTROS)	016	Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	РО	IMPE010PO	REFLEXOLOGÍA PODAL	40	40	0	8,70	5,25						IMPE010PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	016	Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	РО	IMPE012PO	TÉCNICAS DE MASAJE HAWAIANO: LOMI – LOMI	30	30	0	9,10	5,25						IMPE012PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	016	Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	РО	IMPE013PO	TÉCNICAS DE MASAJE HOT STONES. PIEDRAS CALIENTES	40	40	0	8,73	5,25						IMPE013PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	016	Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	РО	IMPE014PO	TRATAMIENTOS DE BALNEOTERAPIA	40	40	0	8,70	5,25						IMPE014PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	016	Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	РО	IMPE016PO	ESTÉTICA ONCOLÓGICA	120	120	0	9,19	5,25	SI		x			IMPE016PO	
													$\top \vdash$	Ш				

9,19

5,25

IMPE017PO



018	SERVICIOS (OTROS)	016	Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	РО	IMPE018PO	ATENCIÓN AL CLIENTE ONCOLÓGICO EN SERVICIOS DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA	16	16	0	9,19	5,25			x			IMPE018PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	016	Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	РО	IMPQ001PO	ESTILISMO: CORTE DE CABELLO	40	40	0	9,64	5,25						IMPQ001PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	016	Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	РО	IMPQ002PO	PELUQUERIA CABALLEROS	30	30	0	9,06	5,25						IMPQ002PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	016	Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	РО	IMPQ003PO	PELUQUERÍA PARA NOVIAS	30	30	0	9,40	5,25						IMPQ003PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	016	Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	РО	IMPQ004PO	RECOGIDOS	30	30	0	8,70	5,25	SI					IMPQ004PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	016	Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	РО	IMPQ005PO	CORTE MASCULINO	40	40	0	9,19	5,25						IMPQ005PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	016	Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	РО	IMPQ006PO	PELUQUERÍA COORDINADA: EL COLOR COMO DEFINICIÓN DE ESTILO	24	24	0	9,19	5,25						IMPQ006PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	016	Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	РО	IMPQ007PO	NUEVAS TÉCNICAS DE EXTENSIONES	24	24	0	9,19	5,25		,	x			IMPQ007PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	016	Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	РО	IMPQ008PO	BARBER SHOP; AFEITADOS Y DISEÑOS DE BARBA Y BIGOTE	24	24	0	9,19	5,25	SI	,	x			IMPQ008PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	016	Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	РО	IMPQ009PO	CORTE DE CABALLEROS; OLD SCHOOL	24	24	0	9,19	5,25	SI					IMPQ009PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	016	Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	РО	IMPQ010PO	TRICOLOGÍA APLICADA A LA PELUQUERÍA	30	30	0	9,19	5,25	SI		x			IMPQ010PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	017	Puertos del Estado y Autoridades Portuarias	РО	COML014PO	INTERMODALIDAD PORTUARIA	25	0	25	9,19	5,25	SI			x		COML014PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	017	Puertos del Estado y Autoridades Portuarias	РО	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25	SI	x		x		COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	017	Puertos del Estado y Autoridades Portuarias	РО	FMEC011PO	SOLDADURA	120	120	0	9,76	5,25	SI	x				FMEC011PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	017	Puertos del Estado y Autoridades Portuarias	РО	MAPN002PO	ACTIVIDADES COMERCIALES PESQUERAS	30	30	30	9,55	5,25	SI			x		MAPN002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS MARÍTIMA Y	017	Puertos del Estado y Autoridades Portuarias	РО	MAPN023PO	GESTIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO	25	0	25	9,19	5,25						MAPN023PO	
013	ACTIVIDADES PORTUARIAS	017	Puertos del Estado y Autoridades Portuarias	РО	MAPN024PO	GESTIÓN DE MERCANCÍAS PORTUARIA	25	0	25	9,19	5,25	SI	\coprod		х		MAPN024PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	017	Puertos del Estado y Autoridades Portuarias	РО	MAPN025PO	INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS	25	0	25	9,19	5,25	SI	\coprod		\coprod		MAPN025PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	017	Puertos del Estado y Autoridades Portuarias	РО	MAPN028PO	NORMATIVA PORTUARIA	25	0	25	9,19	5,25						MAPN028PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	017	Puertos del Estado y Autoridades Portuarias	РО	MAPN030PO	OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS	25	0	25	9,19	5,25	SI			x		MAPN030PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	017	Puertos del Estado y Autoridades Portuarias	РО	MAPN032PO	SECTOR PORTUARIO	25	0	25	9,19	5,25			\prod			MAPN032PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	017	Puertos del Estado y Autoridades Portuarias	РО	MAPN033PO	SISTEMAS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN	25	0	25	9,19	5,25	SI			х		MAPN033PO	
				_												 		

016

OUÍMICA

018

Industrias químicas

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ÁMBITO ESTATAL, **DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A LAS PERSONAS OCUPADAS**

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial MARÍTIMA Y uertos del Estado v /APN051PO OFICIAL PROTECCION INSTALACIONES PORTUARIAS MAPN051PO 013 ACTIVIDADES 9,46 5,25 Autoridades Portuarias PORTUARIAS MARÍTIMA Y FACTORES DE RIESGO EN EL MANEJO MANUAL DE Puertos del Estado y 013 017 SEAD112PO 15 15 ٥ 9,63 5.25 SI SEAD112PO **ACTIVIDADES** Autoridades Portuarias PORTUARIAS ΜΔΒίΤΙΜΔ Υ Puertos del Estado v ACTIVIDADES SEAD244PO SEGURIDAD OPERATIVA PORTUARIA 25 0 25 9,19 5,25 SI SEAD244PO Autoridades Portuarias PORTUARIAS Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se MARÍTIMA Y Puertos del Estado y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 013 017 SEAGO21PO 120 120 SI **ACTIVIDADES** EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL 120 9,99 5,25 SEAG021PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo Autoridades Portuarias PORTUARIAS 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se MARÍTIMA Y Puertos del Estado y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v SEAG032PO SI ACTIVIDADES GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS 50 9,47 5,25 SEAG032PO Autoridades Portuarias raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo **PORTUARIAS** 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. CALIDAD DE LOS PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS 016 QUÍMICA ndustrias químicas ADGD023PO 40 40 0 9,52 5,25 SI ADGD023PO ORIENTADOS AL SECTOR FARMACEÚTICO EAN MANUFACTURING: PRODUCTOS QUÍMICA 018 ADGD173PO BIOTECNOLÓGICOS, MEDICAMENTOS Y PRINCIPIOS 120 120 9,54 5,25 ADGD173PO 016 ndustrias químicas ACTIVOS FARMACÉUTICOS PRODUCCIÓN LEAN/JUST IN TIME EN LA EMPRESA QUÍMICA 018 ADGD218PO 120 0 120 9,81 5,25 SI ndustrias químicas ADGD218PO AJIMICA igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 016 QUÍMICA 018 ADGD388PO METODOLOGÍA 5S PLÁSTICO 50 50 50 8,76 5,25 ADGD388PO Industrias químicas raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y SI 016 OLIÍMICA 018 Industrias guímicas ADGG076PO SPSS: APLICACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO 30 30 30 9,12 5,25 ADGG076PO raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se CONTABILIDAD: CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS, onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste v QUÍMICA ndustrias químicas ADGN025PO 60 9,80 5,25 SI ADGN025PO ANÁLISIS DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. COML003PO CARRETILLAS ELEVADORAS Y SU CARGA COML003PO 016 QUÍMICA 018 Industrias químicas 9,34 5,25 OPERADOR DE CARRETILLAS ELEVADORAS QUÍMICA 018 ndustrias químicas COML11 8 8,94 5,25 COML11 CONFORME UNE 58451 LOS BIOCARBURANTES: PRESENTE Y FUTURO DE LA QUÍMICA 018 ENAE016PO 12 12 0 5,25 ENAE016PO 016 Industrias químicas 10.16 EFICIENCIA ENERGÉTICA 018 FCOV010PO 50 50 0 5,25 SI FCOV010PO 016 QUÍMICA Industrias químicas SPC: ANÁLISIS ESTADÍSTICO EN CALIDAD 9.20 QUÍMICA 018 FMEC018PO OPERACIONES DE CALDERAS INDUSTRIALES 50 50 0 10,36 5,25 SI FMEC018PO 016 Industrias guímicas PO Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se CAMBIO RÁPIDO DE MOLDES DE INYECCIÓN Y onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y FMEH004PO QUÍMICA 018 50 50 50 8.93 5,25 FMEH004PO 016 Industrias químicas EXTRUSIÓN. SMED raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. SI 016 OLIÍMICA 018 Industrias químicas INAD034PO MICROBIOLOGÍA DEL AGUA Y LOS ALIMENTOS 30 30 0 9,90 5,25 INAD034PO 5,25 SI 016 OUÍMICA 018 Industrias químicas QUIA001PO ANÁLISIS DE AGUA 24 17 10,15 QUIA001PO BIOTECNOLOGÍA MICROBIANA APLICADA AL QUIA007PO 016 QUÍMICA 018 QUIA007PO DESARROLLO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS 40 40 0 ndustrias químicas 10.53 5.25 MEDICAMENTOSOS QUÍMICA 018 QUIA010PO CROMATOGRAFIA DE GASES 30 30 0 10,05 5,25 SI QUIA010PO 016 Industrias químicas Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y QUÍMICA FORMULACIÓN DETERGENCIA SI ndustrias químicas QUIA015PO 10,10 5,25 QUIA015PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. GOOD LABORATORY PRACTICES DE CONTROL DE QUÍMICA 018 QUIA020PO 16 16 0 5,25 SI QUIA020PO 016 10.40 ndustrias guímicas

9.83

5,25

SI

QUIA021PO

CALIDAD

GESTIÓN DE LABORATORIO

OUIA021PO

GOOD LABORATORY PRACTICES DE CORRECTA

30

30

0

GOBIERNO MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPERA

016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	PO	QUIA026PO	PUESTA EN MARCHA DE UN ENSAYO CLÍNICO	48	48	48	10,02	5,25	SI	x	x			QUIA026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	QUIA032PO	BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS	20	20	0	10,05	5,25	SI	x				QUIA032PO	
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	QUIA035PO	ELABORACIÓN DE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD PARA MEZCLAS SEGÚN REACH Y ETIQUETADO SEGÚN CLP	50	50	50	9,56	5,25	SI					QUIA035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	QUIA036PO	ELABORACIÓN DE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD PARA MEZCLAS SEGÚN REACH	24	24	0	10,05	5,25	SI					QUIA036PO	
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	PO	QUIE005PO	TRATAMIENTO CON PLANTAS MEDICINALES	30	30	30	10,35	5,25	SI	x				QUIE005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	QUIE007PO	NORMATIVA REACH PARA PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES	16	16	0	10,10	5,25	SI	x	х			QUIE007PO	
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	PO	QUIE010PO	PROCESOS Y FABRICACIÓN EN PLANTA QUÍMICA	30	30	30	9,95	5,25	SI	x				QUIE010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	PO	QUIE012PO	PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN EN LA INDUSTRIA QUÍMICA	60	60	60	9,19	5,25	SI	x				QUIE012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	QUIE013PO	PROCESO PRODUCTIVO EN PLANTA QUÍMICA	45	45	45	10,04	5,25	SI	x				QUIE013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	QUIE017PO	REGLAMENTO ALMACENAMIENTO PRODUCTOS QUÍMICOS	50	50	50	9,88	5,25	SI	x	x			QUIE017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	QUIE019PO	LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL APLICADA AL SECTOR QUÍMICO	45	45	45	9,99	5,25	SI					QUIE019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	PO	QUIE020PO	QUÍMICA PARA NO QUÍMICOS	30	30	30	10,45	5,25	SI					QUIE020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	PO	QUIE022PO	PRINCIPIOS BÁSICOS DE TRABAJO EN PLANTA QUÍMICA	60	60	60	9,19	5,25	SI	x				QUIE022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	QUIE023PO	OPERACIONES EN PLANTA QUÍMICA	150	150	150	9,19	5,25	SI	x				QUIE023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	QUIM006PO	ENSAYOS FÍSICO-QUÍMICOS EN LA INDUSTRIA QUÍMICO-FARMACÉUTICA	60	60	0	10,35	5,25		х	x			QUIM006PO	

QUÍMICA

QUÍMICA

016

018

018

Industrias químicas

SANT074PO

SEAD286PO

РО

LABORATORIO

RIESGOS QUÍMICOS

LA INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ÁMBITO ESTATAL, DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A LAS PERSONAS OCUPADAS

ANEXO II

									Planes	ANEXO de Referer) II ncia Secto	rial						
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	QUIM016PO	GOOD MANUFACTURING PRACTICES	16	16	16	9,46	5,25	SI	x				<u>QUIM016PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	PO	QUIM017PO	GOOD MANUFACTURING PRACTICES (AVANZADO)	30	30	30	9,32	5,25	SI	x				QUIM017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	QUIT003PO	OPERACIONES Y TÉCNICAS EN CALANDRAS	60	60	0	10,32	5,25	SI	х	Ш			QUIT003PO	
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	PO	QUIT004PO	OPERACIONES Y TÉCNICAS EN EXTRUSIONADORAS. CAUCHOS	40	40	0	10,41	5,25	SI	x				QUIT004PO	
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	PO	QUIT009PO	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE MOLDES CON TERMOPLÁSTICOS	20	20	20	10,73	5,25	SI	x				QUIT009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	QUIT010PO	OPERACIONES DE EXTRUSIÓN CON MATERIALES TERMOPLÁSTICOS	20	20	20	10,73	5,25	SI	x				QUIT010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	PO	QUIT011PO	OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE TERMOPLÁSTICOS POR INYECCIÓN	20	20	20	10,51	5,25	SI	x				QUIT011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	QUIT012PO	TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES PLÁSTICOS POR EXTRUSIÓN	100	100	100	10,03	5,25	SI	x				QUIT012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	QUIT013PO	OPERACIONES DE EXTRUSIÓN DE TERMOPLÁSTICOS PARA OPERARIOS DE PLANTA	50	50	50	9,45	5,25		x				QUIT013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	QUIT014PO	OPERACIONES EN INYECCIÓN DE TERMOPLÁSTICOS PARA PERSONAL DE PLANTA	50	50	50	9,45	5,25		x				QUIT014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	SANP037PO	FARMACOLOGÍA BÁSICA	75	75	75	10,15	5,25	SI	x				SANP037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	PO	SANS004PO	ENSAYOS CLÍNICOS EN EL SECTOR DE LA SANIDAD Y LA NUTRICIÓN ANIMAL	16	16	16	9,84	5,25	SI		x			SANS004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	SANS008PO	FUNDAMENTOS Y NORMATIVA DE LA BIOTECNOLOGÍA	20	20	0	10,26	5,25	SI		x			SANS008PO	
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	SANS009PO	MICROBIOLOGÍA APLICADA EN LA INDUSTRIA FARMACEÚTICA	40	40	0	10,02	5,25	SI	х	х	$\dagger \dagger$		SANS009PO	
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	SANS010PO	MICROBIOLOGÍA CLÍNICA APLICADA AL LABORATORIO	40	40	0	10,05	5,25	SI		х	$\dagger \dagger$		SANS010PO	
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	SANS011PO	MICROBIOLOGÍA GENERAL APLICADA AL LABORATORIO	40	40	0	9,91	5,25	SI		х	$\dagger \dagger$		SANS011PO	

10,15

9,19

5,25

5,25

SANT074PO

SEAD286PO

20

10

20

0

10





ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

											icia Sccto					
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	SEAD287PO	ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS	30	30	30	9,19	5,25	SI	x		SEAD287PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	PO	SEAD288PO	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR QUÍMICO	50	50	50	8,92	5,25	SI			SEAD288PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	SEAG028PO	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	200	200	200	9,62	5,25	SI	x		SEAG028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	SEAG029PO	SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA EMPRESA	75	75	75	9,47	5,25	SI			SEAG029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	PO	SEAG077PO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS (EXCEPTO RESIDUOS URBANOS)	30	30	30	9,19	5,25	SI			SEAG077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	TMVI001PO	ADR PRÁCTICA: NUEVA CAPACITACIÓN CONSEJERO DE SEGURIDAD DE TRANSPORTE	45	45	45	10,23	5,25	SI		<	<u>TMVI001PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	018	Industrias químicas	РО	VICF008PO	FUSIÓN DE FRITAS CERÁMICAS	20	20	0	10,05	5,25	SI	х		VICF008PO	
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGD037PO	CONTABILIDAD	50	50	50	8,91	5,25	SI	x		ADGD037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGD041PO	CONTABILIDAD SUPERIOR DE SEGUROS	40	40	40	9,07	5,25	SI			ADGD041PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	ADGD045PO	CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA MUTUAS	56	56	56	9,03	5,25	SI			ADGD045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	ADGD158PO	INCAPACIDAD PERMANENTE, LESIONES NO INVALIDANTES Y PRESTACIONES POR MUERTE Y SUPERVIVENCIA	56	56	56	9,05	5,25				ADGD158PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	CEF	ADGD18	APLICACIÓN DEL MODELO DE RESILIENCIA A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE	20	20	20	9,17	5,25	SI			ADGD18	
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGD214PO	PRESTACIONES SOCIALES. INTRODUCCIÓN	15	15	15	8,90	5,25				ADGD214PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

				,														
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	ADGD215PO	PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA	40	40	40	8,92	5,25	SI					ADGD215PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGD223PO	PROTOCOLOS DE GESTIÓN DE LA INCAPACIDAD LABORAL	80	80	80	9,02	5,25	SI					ADGD223PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	ADGD251PO	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	70	70	70	8,88	5,25	SI					ADGD251PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGD266PO	TRAMITES ON LINE CON LA SEGURIDAD SOCIAL	35	35	35	9,06	5,25	SI	x x	<	x x		ADGD266PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGD270PO	SEGURIDAD SOCIAL Y MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	100	100	100	8,95	5,25	SI					ADGD270PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGD372PO	DIRIGIR EQUIPOS DE TRABAJO EN ENTORNOS VIRTUALES	30	30	30	8,97	5,25	SI	×	<			ADGD372PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGG070PO	REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	60	60	60	8,77	5,25	SI					ADGG070PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGN001PO	ACCIDENTES DE TRABAJO: GESTIÓN	56	56	56	8,89	5,25	SI					ADGN001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGN002PO	ACCIDENTES DE TRABAJO: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	30	30	30	9,32	5,25						ADGN002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGN013PO	ASPECTOS MERCANTILES Y FISCALES DE LAS MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL	80	80	80	9,21	5,25						ADGN013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	ADGN016PO	AVANZADO EN SEGUROS. COMERCIALIZACIÓN DE SEGUROS	130	130	130	8,95	5,25						ADGN016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	ADGN017PO	AVANZADO EN SEGUROS. CONOCIMIENTO DEL SECTOR Y LOS PRODUCTOS	205	205	205	8,91	5,25						ADGN017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	ADGN026PO	CONTRATACIÓN DE SEGUROS	40	40	40	9,08	5,25	SI					ADGN026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGN038PO	EL PERITAJE EN ACCIDENTES LABORALES	60	60	60	9,05	5,25					ADGN038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGN048PO	FISCALIDAD DEL SEGURO	20	20	20	9,39	5,25	SI				ADGN048PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGN059PO	GESTIÓN DE RECOBROS EN SEGUROS	8	8	8	9,57	5,25					ADGN059PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGN060PO	GESTIÓN DE SINIESTROS	30	30	30	9,28	5,25	SI				ADGN060PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGN071PO	INTRODUCCIÓN AL SEGURO	50	25	25	9,42	5,25					ADGN071PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGN073PO	LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LA I.T: PROTOCOLOS	50	50	50	9,06	5,25					ADGN073PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGN074PO	LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	56	56	56	9,03	5,25	SI	x			ADGN074PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGN075PO	LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CUIDADO DE MENORES ENFERMOS DE CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	56	56	56	9,03	5,25	SI				ADGN075PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGN077PO	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	40	40	40	9,08	5,25	SI				ADGN077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGN085PO	MULTIRRIESGOS	30	30	30	9,11	5,25					ADGN085PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGN086PO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	70	70	70	9,03	5,25	SI				ADGN086PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	ADGN090PO	PERITO JUDICIAL EN PRL	60	60	60	9,24	5,25					ADGN090PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGN092PO	PRESTACIONES POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y DURANTE LA LACTANCIA	36	36	36	9,26	5,25	SI				ADGN092PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PINISTERIO ES PRACE SE PRACE SE

008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	ADGN093PO	PREVENCIÓN BLAQUEO DE CAPITALES	30	30	30	9,33	5,25	SI				ADGN093PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	ADGN094PO	PROGRAMA DELT@ : GESTIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	30	30	30	9,28	5,25			x x		ADGN094PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	ADGN095PO	REGIMEN JURÍDICO DE ENTIDADES ASEGURADORAS Y OTROS PRODUCTOS ASEGURADORES.	30	30	30	9,33	5,25	SI				ADGN095PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	ADGN101PO	SEGURO DE ASISTENCIA Y DECESOS	8	8	8	9,13	5,25					ADGN101PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	ADGN102PO	SEGURO DE CREDITO Y CAUCION	10	10	10	9,09	5,25					ADGN102PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	ADGN103PO	SEGURO DE DEFENSA JURIDICA	10	10	10	9,09	5,25					ADGN103PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	ADGN104PO	SEGURO DE INCENDIOS	15	15	15	9,02	5,25					ADGN104PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	ADGN105PO	SEGURO DE PENSIONES, RENTA DIFERIDA Y FISCALIDAD DE SEGUROS	6	6	6	9,14	5,25					ADGN105PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	ADGN106PO	SEGURO DE PÉRDIDAS PECUNIARIAS DIVERSAS	20	20	20	8,97	5,25					ADGN106PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	ADGN107PO	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	15	15	15	9,02	5,25					ADGN107PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	ADGN108PO	SEGURO DE VIDA	15	15	15	9,04	5,25					ADGN108PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	ADGN109PO	SEGUROS DE ACCIDENTES Y SALUD	10	10	10	9,10	5,25					ADGN109PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	ADGN110PO	SEGUROS DE AUTOMÓVILES	25	25	25	8,87	5,25					ADGN110PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PINISTERIO ES PRACE SE PRACE SE

ANEXO II Planes de Referencia Sectorial

Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea intidades de seguros, igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se FUNDAMENTOS DE LOS SEGUROS DE CASCOS INANZAS Y reaseguros y mutuas considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y വാ 019 ADGN111PO TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y AGRARIOS 10 10 10 8,95 5,25 ADGN111PO raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo SEGUROS colaboradoras con la COMBINADOS 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se Seguridad Social esarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea Entidades de seguros. igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se FINANZAS Y reaseguros y mutuas considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ADGN112PO SEGUROS DE SALUD 20 20 8,97 5,25 008 20 ADGN112PO SEGUROS colaboradoras con la valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo Seguridad Social 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea Entidades de seguros, igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se FINANZAS Y onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y reaseguros y mutuas ADGN113PO 019 ADGN113PO 20 8,94 5,25 008 SEGUROS DE SALUD: PRODUCTOS 20 20 valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo SEGUROS colaboradoras con la Seguridad Social 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea Entidades de seguros, igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se INANZAS Y SEGUROS ESPECÍFICOS DE MERCANCÍAS Y reaseguros y mutuas considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 800 019 ADGN114PO 30 30 30 8,85 5,25 ADGN114PO TRANSPORTES valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo SEGUROS colaboradoras con la 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se Seguridad Social desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea Entidades de seguros. igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se INAN7AS Y reaseguros y mutuas onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 800 ADGN115PO SEGUROS PERSONALES Y DOMÉSTICO 30 30 30 9,13 5,25 ADGN115PO SEGUROS colaboradoras con la raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo Seguridad Social 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea Entidades de seguros, igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se INANZAS Y SEGUROS: GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DEL considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y reaseguros y mutuas 019 ADGN116PO 125 ADGN116PO 008 125 125 8.95 5.25 raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo SEGUROS colaboradoras con la SEGURO (AVANZADO) 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se Seguridad Social lesarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea Entidades de seguros, igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se INANZAS Y reaseguros v mutuas considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 008 019 ADGN121PO SOLVENCIA II. ACERCAMIENTO PRÁCTICO 20 20 20 9,34 5,25 SI ADGN121PO SEGUROS colaboradoras con la raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se Seguridad Social desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea Entidades de seguros. igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se FINANZAS Y reaseguros y mutuas onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ADGN122PO 5,25 ADGN122PO 800 SOLVENCIA II. PILAR I 9,25 SEGUROS colaboradoras con la valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo Seguridad Social 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea Entidades de seguros, igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se INANZAS Y reaseguros y mutuas considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ADGN123PO ADGN123PO 800 019 SOLVENCIA II. PILAR II 40 40 40 9,25 5,25 SEGUROS colaboradoras con la valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se Seguridad Social desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea Entidades de seguros, igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se FINANZAS Y reaseguros y mutuas considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 800 ADGN124PO SOLVENCIA II. PILAR III 24 24 24 9,31 5,25 ADGN124PO SEGUROS colaboradoras con la valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se Seguridad Social desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea Entidades de seguros. igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se FINANZAS Y reaseguros y mutuas TIPOS DE SEGURO: SEGUROS MULTIRRIESGOS. considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v ADGN126PO 30 SI 008 019 30 30 8.95 5.25 ADGN126PO SEGUROS colaboradoras con la MPAGOS Y DEFENSA JURÍDICA. valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo Seguridad Social 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015 Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea Entidades de seguros, igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se SEGURO DE RIESGOS EXTRAORDINARIOS, DE INANZAS Y reaseguros y mutuas considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y SI വാ 019 ADGN127PO 30 30 30 8,92 5,25 ADGN127PO SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL Y CONSORCIO. raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo colaboradoras con la 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se Seguridad Social esarrolla la Ley 30/2015. uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea intidades de seguros, igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se FINANZAS Y reaseguros y mutuas considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 800 ADGN132PO DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL FRAUDE 20 9,39 5,25 SI ADGN132PO SEGUROS colaboradoras con la valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo Seguridad Social 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PINISTERIO ES PRACE SE PRACE SE

											icia Secto			 				
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	ADGN143PO	LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL	56	56	56	9,05	5,25	SI					ADGN143PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGN147PO	ASESORAMIENTO FINANCIERO (MIFID II)	150	150	150	8,41	5,25					SI	ADGN147PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	ADGN148PO	INFORMACIÓN FINANCIERA (MIFID II)	80	80	80	8,59	5,25					SI	ADGN148PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	SEPE	ADGN18	DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS - NIVEL 2	200	200	200	9,15	5,25	SI				SI	ADGN18	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	CEF	ADGN21	DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS NIVEL 3	150	150	150	9,15	5,25	SI				SI	ADGN21	
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	CEF	ADGN22	SEGUROS COMPLEJIDAD ALTA. COMERCIALIZACIÓN Y FIDELIZACIÓN.	20	20	20	9,15	5,25	SI					ADGN22	
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	CEF	ADGN23	SEGUROS COMPLEJIDAD MEDIA. COMERCIALIZACIÓN Y FIDELIZACIÓN.	20	20	20	9,15	5,25	SI					ADGN23	
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	CEF	ADGN24	SEGUROS COMPLEJIDAD SUPERIOR. COMERCIALIZACIÓN Y FIDELIZACIÓN.	15	15	15	9,15	5,25	SI					ADGN24	
008	FINANZAS Y SEGUROS		Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad SocialT53B52:B52:W53+ B52:AB53	CEF	ADGN26	ATENCIÓN AL CONSUMIDOR VULNERABLE Y ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A PRODUCTOS DE SEGUROS	8	8	8	9,15	5,25	SI					ADGN26	
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	CEF	ADGN27	PRODUCTOS DE INVERSIÓN BASADOS EN SEGUROS	50	0	50	9,15	5,25	SI					ADGN27	
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	CEF	ADGN28	DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS NIVEL 1	200	200	200	9,15	5,25	SI			х	SI	ADGN28	
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	AFDP002PO	ACTUACIONES DE URGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS	100	100	100	10,39	5,25	SI					AFDP002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	СОММ002РО	ATENCIÓN AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO	25	25	25	8,99	5,25	SI	x				COMM002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PERONAGO NOCIONA SOCIAL SEPEC

									rialles (de Referei	icia Secto	IIai							
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	SEPE	СОММ01	CIBERSEGURIDAD Y REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD) APLICADO AL COMERCIO ELECTRÓNICO	40	40	40	9,18	5,25	SI			x	3	COMM01		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	СОММ057РО	MARKETING, DISTRIBUCIÓN COMERCIAL Y FUERZA DE VENTAS	30	30	30	8,66	5,25	SI	x				COMM057PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	CEF	СОММ46	DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA DE MERCADO	40	40	40	9,18	5,25	SI					COMM46		
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	COMT010PO	ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES EN EL SECTOR SEGUROS	16	16	16	9,04	5,25	SI					COMT010PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	СОМТ023РО	COMUNICACIÓN TELEFÓNICA Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN TELEMARKETING	20	20	20	8,99	5,25		х				COMT023PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	СОМТ037РО	FIDELIZACIÓN Y RETENCIÓN DE CLIENTES	24	24	24	8,97	5,25	SI	x				COMT037PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	СОМТ054РО	HABILIDADES SOCIALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA VENTA	45	45	45	9,07	5,25		х				COMT054PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	CEF	FCOI31	TELETRABAJO.ORGANIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	30	0	30	8,42	5,25	SI		x			FCOI31		
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	CEF	IFCT153	ANÁLISIS DE DATOS CON EXCEL: POWER QUERY, POWER PIVOT Y POWER BI	60	0	60	10,40	5,25	SI			x	(IFCT153		
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	CEF	IFCT159	INTRODUCCIÓN AL BIG DATA E IA	40	40	40	10,40	5,25	SI		x	x	c .	IFCT159		
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	CEF	IFCT160	DIRECTRICES DE SEGURIDAD PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE REDES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL ENTORNO EMPRESARIAL	20	20	20	10,40	5,25	SI	х	х	x	(IFCT160		
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	CEF	SANS02	INTERPRETACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	50	10	40	9,90	5,25	SI					SANS02	se podrá realizar en modalidad	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	SANT005PO	ASISTENCIA PREHOSPITALARIA EN URGENCIAS	100	100	100	10,53	5,25	SI					SANT005PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PINISTERIO ES PENAS Y ECONOMÍA SOCIAL SE

008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	SANT007PO	ATENCIÓN AL PACIENTE HOSPITALARIO	40	40	40	10,31	5,25	SI			SANT007PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	SANT047PO	ENFERMERÍA CIRUGÍA MENOR AMBULATORIA	100	100	100	10,49	5,25	SI			SANT047PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	SANT049PO	ENFERMERÍA DE URGENCIAS EN EL PACIENTE POLITRAUMATIZADO	70	70	70	10,27	5,25	SI			SANT049PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	SANT055PO	ENFERMERÍA: PRESCRIPCIÓN	100	100	100	10,31	5,25				SANT055PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	CEF	SANT06	ATENCIÓN DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS	14	14	0	10,13	5,25	SI			SANT06		
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	CEF	SANT07	CONCEPTOS DE TRAUMATOLOGÍA EN MUTUAS	50	10	40	10,13	5,25	SI			SANT07	modalidad	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	SANT079PO	MOVILIZACIÓN DE ENFERMOS	80	80	80	9,35	5,25	SI			SANT079PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	CEF	SANT08	GESTIÓN DE RIESGOS EN LA ATENCIÓN SANITARIA AL PACIENTE	10	3	7	10,13	5,25	SI			SANT08	La especialidad sólo se podrá realizar en modalidad mixta	
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	SANT105PO	ATENCIÓN AL PACIENTE EN MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL (MCSS)	50	50	50	10,15	5,25	SI			SANT105PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	SANT106PO	CALIDAD ASISTENCIAL EN MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL (MCSS)	36	36	36	10,31	5,25	SI			SANT106PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	SEAD001PO	ACCIDENTES IN ITINERE Y EN MISIÓN	36	36	36	10,07	5,25				SEAD001PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	SEAD010PO	PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A LAS AGRESIONES A TRABAJADORES EN CENTROS SANITARIOS Y ASIMILADOS	100	100	100	10,46	5,25	SI			SEAD010PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	SEAD059PO	ERGONOMIA FORENSE: PRUEBAS PERICIALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	80	80	80	10,09	5,25				SEAD059PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	CEF	SEAD06	ENFERMEDADES PROFESIONALES ONLINE	20	5	15	10,16	5,25	SI						SEAD06	La especialidad sólo se podrá realizar en modalidad mixta	
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	SSCB017PO	FONIATRÍA-EDUCACIÓN DE LA VOZ	25	25	25	9,49	5,25	SI						SSCB017PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	SSCE042PO	INTERVENCIÓN PARA REDUCIR LA ACCIDENTALIDAD VIAL	20	20	20	9,19	5,25	SI						SSCE042PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	SSCE143PO	TÉCNICAS DE RELAJACIÓN PARA LA ATENCIÓN TELEFÓNICA	25	25	25	9,19	5,25	SI						SSCE143PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	TMVI015PO	CONDUCCIÓN PREVENTIVA	80	80	80	9,90	5,25	SI						TMVI015PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	TMVI017PO	FUNDAMENTO DE LA CONDUCCIÓN SEGURA	50	50	50	9,92	5,25	SI						TMVI017PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	PO	TMVI018PO	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA CONDUCCIÓN	40	40	40	9,81	5,25	SI						TMVI018PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	019	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	РО	TMVI064PO	EFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN LA CONDUCCIÓN.	20	20	20	9,35	5,25	SI						TMVI064PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
021	ECONOMÍA E INDUSTRIA DIGITAL	021	Economía e Industria Digital	SEPE	ELES03	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES 5G	82	82	0	9,36	5,25	SI	x					ELESO3		
021	ECONOMÍA E INDUSTRIA DIGITAL	021	Economía e Industria Digital	РО	IFCD004PO	ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN EN JAVA	140	140	140	9,78	5,25	SI		x	x x			IFCD004PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
021	ECONOMÍA E INDUSTRIA DIGITAL	021	Economía e Industria Digital	РО	IFCD093PO	MACHINE LEARNING APLICADO USANDO PYTHON	150	150	150	8,33	5,25	SI		х	x x			IFCD093PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
021	ECONOMÍA E INDUSTRIA DIGITAL	021	Economía e Industria Digital	SEPE	IFCD25	DESARROLLADOR SPARK BIG DATA CLOUDERA	200	200	0	10,88	5,25	SI			x x	SI		IFCD25		
021	ECONOMÍA E INDUSTRIA DIGITAL	021	Economía e Industria Digital	SEPE	IFCD74	DESARROLLADOR DE SERVICIOS CLOUD SALESFORCE B2C COMMERCE EN ARQUITECTURA SFRA. B2C CUSTOMER SUCESS MANAGER	32	32	32	10,02	5,25	SI		х	x x		SI	IFCD74		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
021	ECONOMÍA E INDUSTRIA DIGITAL	021	Economía e Industria Digital	РО	IFCM002PO	CLOUD COMPUTING	30	30	30	9,81	5,25	SI		x	x x			IFCM002PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PINSTENO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP

COUNTY C										Planes o	de Keterei	ncia Secto	riai							
Companies Comp	021		021		РО	IFCM043PO		7	7	0	9,73	5,25			x	x x			IFCM043PO	
Companies Comp	021		021		РО	IFCT026PO	CLOUD COMPUTING (AZURE, LINUX)	30	30	30	9,71	5,25	SI		x	x x			IFCT026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
Activities (1975) Company Comp	021		021		РО	IFCT032PO	DATA MINING BUSINESS INTELLIGENCE	40	40	40	9,44	5,25	SI		x	x x			IFCT032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
Column C	021		021		РО	IFCT040PO	DREAMWEAVER: DISEÑO DE PÁGINAS WEB	70	0	70	10,12	5,25			x	x x			IFCT040PO	
CT PROPERTY CT PROPERT	021		021		PO	IFCT083PO	PROGRAMACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES	150	150	150	9,59	5,25			x	x x			IFCT083PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
COT NUMBER COT C	021		021		РО	IFCT091PO	PROGRAMACIÓN PÁGINAS WEB JAVASCRIPT Y PHP	65	65	65	9,66	5,25	SI		x	x x			IFCT091PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
Processing & Pro	021		021		РО	IFCT127PO	ARQUITECTURA BIG DATA	165	165	165	9,55	5,25	SI			x			IFCT127PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
COMOMÍA POLITICATION POLITICAT	021		021		PO	IFCT129PO	BIG DATA EN AMAZON WEB SERVICES	24	24	24	9,57	5,25	SI			x			IFCT129PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
CONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O21 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O22 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O23 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O24 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O25 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O26 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O27 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O28 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O29 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O20 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O21 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O21 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O21 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O22 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O23 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O24 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O25 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O26 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O27 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O28 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O29 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O20 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O20 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O21 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O21 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O22 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O23 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O24 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O25 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O26 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O27 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O28 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O29 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O20 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O20 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O21 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O22 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O23 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O24 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O25 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O26 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O27 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O28 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O29 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O20 ECONOMÍA E NOUSTRIA DIGITAL O20 E	021		021		PO	IFCT133PO	CIBERSEGURIDAD	25	25	25	10,37	5,25	SI			x			IFCT133PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
CONOMÍA E NDUSTRIA DIGITAL 021 ECONOMÍA E CONOMÍA CONOMÍA CON CONOMÍA CON CONOMÍA CON CONOMÍA CON CONOMÍA CONOMÍA CONOMÍA	021		021		PO	IFCT135PO	CIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS	10	10	10	9,76	5,25				x			IFCT135PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
INDUSTRIA DIGITAL O.1 Digital PO IFCT170PO ARCHITECTING ON AMAZON WEB SERVICES 21 21 0 15,35 5,25 51 X X X X X X X X X	021		021		РО	IFCT163PO	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EMPRESA	250	250	250	8,19	5,25		x	x	x x			IFCT163PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
INDUSTRIA DIGITAL O21 Digital PO IFCT178PO DEVELOPING ON AMAZON WEB SERVICES 21 21 0 15,35 5,25 SI X X X X X X X X X	021		021		PO	IFCT170PO	ARCHITECTING ON AMAZON WEB SERVICES	21	21	0	15,35	5,25	SI	,	x	x x		SI	IFCT170PO	
Digital Digi	021		021		РО	IFCT178PO	DEVELOPING ON AMAZON WEB SERVICES	21	21	0	15,35	5,25	SI	,	x	x x		SI	IFCT178PO	
021 INDUSTRIA DIGITAL 021 Digital PO IFC180PO SYSTEMS OPERATIONS ON AMAZON WEB SERVICES 21 21 0 15,35 5,25 SI X X X X S SI IFC180PO SYSTEMS OPERATIONS ON AMAZON WEB SERVICES 21 21 0 15,35 5,25 SI X X X X X X X X X X X X X X X X X X	021		021		РО	IFCT179PO	DEVOPS ON AMAZON WEB SERVICES	21	21	0	15,35	5,25	SI	,	x	x x		SI	IFCT179PO	
$ \begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	021		021		РО	IFCT180PO	SYSTEMS OPERATIONS ON AMAZON WEB SERVICES	21	21	0	15,35	5,25	SI		x	x x		SI	IFCT180PO	
	021	ECONOMÍA E INDUSTRIA DIGITAL	021	Economía e Industria Digital	РО	IFCT182PO	AWS BUSINESS ESSENTIALS	7	7	0	15,95	5,25			x	x x		SI	IFCT182PO	

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

021	ECONOMÍA E INDUSTRIA DIGITAL	021	Economía e Industria Digital	SEPE	IFCT26	FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC (MICROSOFT)	160	160	160	11,55	5,25				x	: SI		IFCT26	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
021	ECONOMÍA E INDUSTRIA DIGITAL	021	Economía e Industria Digital	SEPE	IFCT65	ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS SQL SERVER	225	225	0	10,40	5,25			х	x x	SI SI		IFCT65	
021	ECONOMÍA E INDUSTRIA DIGITAL	021	Economía e Industria Digital	SEPE	IFCT95	ADMINISTRADOR DE SERVICIOS CLOUD: SALESFORCE	40	40	40	10,40	5,25	SI		х	x x	SI		IFCT95	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
021	ECONOMÍA E INDUSTRIA DIGITAL	021	Economía e Industria Digital	SEPE	IFCT97	ESPECIALISTA EN MARKETING CLOUD EMAIL & JOURNEY BUILDER_SALESFORCE	40	40	40	10,40	5,25	SI		x	x x			IFCT97	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	CEF	ADGD29	LEY DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO	20	0	20	9,17	5,25	SI						ADGD29	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	CEF	ADGD97	DERECHOS HUMANOS, DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS	20	10	10	9,17	5,25							ADGD97	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	COML038PO	OPERADOR DE CARRETILLAS ELEVADORAS PARA TRABAJADORES DEL SECTOR DE SEGURIDAD PRIVADA	8	8	0	8,88	5,25				х		SI	COML038PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	PO	FCOO001PO	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	20	10	10	9,36	5,25			х	xx		SI	FCOO001PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	CEF	IFCT109	GESTIÓN DE LA CIBERSEGURIDAD	20	20	0	10,40	5,25	SI			x			IFCT109	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	CEF	IFCT143	INGENIERÍA SOCIAL, PHISHING Y HACKING WEB	20	20	0	10,40	5,25	SI			x			IFCT143	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	CEF	IFCT144	CIBERINTELIGENCIA EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD	20	20	0	10,40	5,25				х			IFCT144	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	IMAI032PO	OPERADOR CENTRALES DE ALARMA	20	10	10	9,73	5,25						SI	IMAI032PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	IMAI033PO	INSTALADOR DE ALARMAS	20	10	10	9,73	5,25						SI	IMAI033PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	MAPN051PO	OFICIAL PROTECCION INSTALACIONES PORTUARIAS	30	30	0	9,46	5,25						SI	MAPN051PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SANT107PO	PRIMEROS AUXILIOS Y SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILADOR	20	10	10	9,12	5,25	SI		Ш			SI	SANT107PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SANT108PO	RENOVACIÓN SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESA	20	10	10	9,19	5,25	SI					SI	SANT108PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD003PO	CONTROL DE ACCESO EN GRANDES EVENTOS	20	10	10	8,90	5,25						SI	SEAD003PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD006PO	ACTUALIZACIÓN VIGILANTE DE SEGURIDAD	20	10	10	10,41	5,25	SI					SI	SEAD006PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD017PO	ASPIRANTE A VIGILANTE DE SEGURIDAD	180	90	90	12,73	5,25						SI	SEAD017PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD036PO	CONTROL DEL COMPORTAMIENTO HUMANO EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS POR EL VIG. SEG	20	10	10	10,96	5,25						SI	SEAD036PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD052PO	EL JEFE DE SEGURIDAD	30	30	30	10,30	5,25						SI	SEAD052PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD061PO	ESCOLTA PRIVADO	60	30	30	11,55	5,25	SI					SI	SEAD061PO	Considerata inicuanidad de terejunilativi i la electos de Coste y
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD062PO	ESPECIALISTA EN SCANNER	20	10	10	9,83	5,25	SI	$ \ \ \ $	х	х		SI	SEAD062PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD067PO	F.E.V.S. QUE PRESTEN SERVICIO DE RESPUESTA ANTE ALARMAS	20	10	10	10,85	5,25	SI		Ш	\top		SI	SEAD067PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD069PO	F.E.V.S. SERVICIO DE VIGILANCIA EN EVENTOS DEPORTIVOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	20	10	10	10,85	5,25	SI					SI	SEAD069PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD071PO	F.E.V.S.: SERVICIO DE VIGILANCIA EN CENTROS COMERCIALES	20	10	10	10,85	5,25	SI					SI	SEAD071PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	PO	SEAD072PO	F.E.V.S.: VIGILANCIA CON PERROS	20	10	10	10,85	5,25	SI					SI	SEAD072PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD073PO	F.E.V.S.: VIGILANCIA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO	20	10	10	10,85	5,25	SI			\top		SI	SEAD073PO	

GOBRANO MINISTRIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP

ANEXO II

									Planes	de Referer	icia Secto	rial						
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD074PO	F.E.V.S.: VIGILANCIA EN AEROPUERTOS	20	10	10	10,85	5,25	SI				SI	SEAD074PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD075PO	F.E.V.S.: VIGILANCIA EN BUQUES	20	10	10	10,81	5,25	SI				SI	SEAD075PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD076PO	F.E.V.S.: VIGILANCIA EN CENTROS HOSPITALARIOS	20	10	10	10,85	5,25	SI				SI	SEAD076PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD077PO	F.E.V.S.: VIGILANCIA EN INSTALACIONES NUCLEARES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS	20	10	10	10,85	5,25	SI				SI	SEAD077PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD078PO	F.E.V.S.: VIGILANCIA EN PUERTOS	20	10	10	10,81	5,25	SI				SI	SEAD078PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD079PO	F.E.V.S.: VIGILANCIA EN URBANIZACIONES, POLÍGONOS, TRANSPORTES Y ESPACIOS PÚBLICOS	20	10	10	10,85	5,25	SI				SI	SEAD079PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD080PO	F.E.V.S.: VIGILANTES DE SEGURIDAD QUE PRESTEN SERVICIOS CON APARATOS DE RAYOS X	20	10	10	10,85	5,25	SI				SI	SEAD080PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD082PO	F.E.V.S: VIGILANCIA EN CENTROS DE INTERNAMIENTO Y DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD	20	10	10	10,85	5,25	SI				SI	SEAD082PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD083PO	FALSIFICACIÓN DOCUMENTAL	20	10	10	10,85	5,25						SEAD083PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD090PO	FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA VIGILANTES DE SEGURIDAD: TRANSPORTE DE SEGURIDAD	20	10	10	10,75	5,25	SI				SI	SEAD090PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD100PO	HABILITACIÓN VIGILANTE DE EXPLOSIVOS	30	15	15	12,58	5,25	SI				SI	SEAD100PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD101PO	DENUNCIA Y APOYO A LA VÍCTIMA: VIGILANTE DE SEGURIDAD	20	10	10	10,75	5,25					SI	SEAD101PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD105PO	INSTRUCTOR DE TIRO	60	30	30	12,58	5,25					SI	SEAD105PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD125PO	OPERATIVA Y PAUTAS DE ACTUACIÓN BANDAS ARMADAS TERRORISTAS	20	10	10	9,80	5,25					SI	SEAD125PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD126PO	PERFECCIONAMIENTO DE TIRO REGLAMENTARIO	20	10	10	12,58	5,25					SI	SEAD126PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	PO	SEAD131PO	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD	400	400	400	9,72	5,25	SI				SI	SEAD131PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD133PO	PREPARACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICIENCIA "C"	20	10	10	12,19	5,25	SI				SI	SEAD133PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD152PO	TÉCNICAS DE AUTOCONTROL DE SITUACIONES DE ESTRÉS, PÁNICO Y ANSIEDAD EN SERVICIOS DE SEGURIDAD	20	10	10	9,68	5,25					SI	SEAD152PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD154PO	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA VIGILANTES DE SEGURIDAD	20	10	10	8,99	5,25	SI				SI	SEAD154PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	CEF	SEAD16	RECICLAJE CERTIFICACIÓN C1 - SEGURIDAD AEROPORTUARIA	6	6	0	10,16	5,25					SI	SEAD16	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	CEF	SEAD17	RECICLAJE CERTIFICACIÓN C2 - OPERADOR DE EQUIPOS DE INSPECCIÓN AEROPORTUARIOS	12	12	0	10,16	5,25					SI	SEAD17	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	CEF	SEAD18	RECICLAJE CERTIFICACIÓN C3A - SEGURIDAD DE LA CARGA Y EL CORREO	6	6	0	10,16	5,25					SI	SEAD18	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	CEF	SEAD19	CERTIFICACIÓN C4A. EQUIPOS DE PERROS DETECTORES DE EXPLOSIVOS PARA CARGA Y CORREO	50	50	0	10,16	5,25					SI	SEAD19	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	CEF	SEAD20	CERTIFICACIÓN C4B. EQUIPOS DE PERROS DETECTORES DE EXPLOSIVOS PARA INSPECCIONES DE PROVISIONES DE ABORDO Y SUMINISTROS DEL AEROPUERTO	50	50	0	10,16	5,25					SI	SEAD20	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	CEF	SEAD21	REGISTROS DE SEGURIDAD DE LAS AERONAVES	2	2	0	10,16	5,25					SI	SEAD21	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	CEF	SEAD22	FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LOS SUPERVISORES DE CONTROLES DE CALIDAD	8	8	8	10,16	5,25		ЩП			SI	SEAD22	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD224PO	RECICLAJE EN EXPLOSIVOS	20	10	10	9,16	5,25	SI				SI	SEAD224PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	CEF	SEAD23	FORMACION ESPECIFICA PARA PERSONAL QUE REQUIERA LIBRE ACCESO A ZONA RESTRINGIDA DE SEGURIDAD	6	6	6	10,16	5,25					SI	SEAD23	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD239PO	SEGURIDAD EN ENTIDADES BANCARIAS Y PROTECCIÓN DE FONDOS	20	10	10	9,88	5,25	SI	Щ	Ш		SI	SEAD239PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	CEF	SEAD24	FORMACIÓN PARA TUTORES EN EL PUESTO DE TRABAJO	2	2	2	10,16	5,25			Щ		SI	SEAD24	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	PO	SEAD242PO	SEGURIDAD EN INSTALACIONES FERROVIARIAS Y METROPOLITANO	20	10	10	10,30	5,25					SI	SEAD242PO	

GOBERNO PIETRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SE

ANEXO II

									r lattes u	ic itereren	cia Sectoi	iai							
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD243PO	SEGURIDAD OPERACIONAL EN INSTALACIONES AEROPORTUARIAS	20	10	10	10,96	5,25	SI					SI	SEAD243PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	CEF	SEAD25	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD EN CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS	10	10	10	10,16	5,25	SI					SI	SEAD25	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD250PO	SISTEMAS DE SEGURIDAD	20	10	10	10,57	5,25	SI					SI	SEAD250PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD258PO	TÉCNICAS Y MÉTODOS DE OBSERVACIÓN Y VIGILANCIA	20	10	10	10,30	5,25			П			SI	SEAD258PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	CEF	SEAD26	RECICLAJE CERTIFICACIÓN C3B - INSPECCIÓN DE CARGA Y CORREO MEDIANTE EQUIPOS DE RAYOS X	10	10	10	10,16	5,25						SI	SEAD26	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	CEF	SEAD27	ÁREA INSTRUMENTAL VIGILANTE DE SEGURIDAD	45	45	0	10,16	5,25						SI	SEAD27	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	CEF	SEAD28	ÁREA JURÍDICA VIGILANTE DE SEGURIDAD	45	45	45	10,16	5,25						SI	SEAD28	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD289PO	DEFENSA PERSONAL	20	10	10	9,72	5,25	SI					SI	SEAD289PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	CEF	SEAD29	ÁREA SOCIOPROFESIONAL VIGILANTE DE SEGURIDAD	45	45	45	10,16	5,25			П			SI	SEAD29	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD290PO	PRIMEROS AUXILIOS EN SEGURIDAD PRIVADA	20	10	10	9,19	5,25	SI					SI	SEAD290PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD291PO	RECICLAJE ESCOLTA PRIVADO	20	10	10	9,19	5,25	SI					SI	SEAD291PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD292PO	TERRORISMO YIJADISTA	20	10	10	9,19	5,25						SI	SEAD292PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD293PO	TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN	20	10	10	9,19	5,25						SI	SEAD293PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	SEAD294PO	ACTUALIZACIÓN VIGILANTE TRANSPORTE DE FONDOS	20	10	10	9,19	5,25						SI	SEAD294PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	CEF	SEAD30	ÁREA TÉCNICO PROFESIONAL VIGILANTE DE SEGURIDAD	45	45	0	10,16	5,25						SI	SEAD30	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	CEF	SEAD31	GUARDA PARTICULAR DE CAMPO	120	60	60	10,16	5,25						SI	SEAD31	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	CEF	SEAD32	GUARDA PARTICULAR DE CAMPO ESPECIALIDAD GUARDAPESCA MARÍTIMO	90	45	45	10,16	5,25						SI	SEAD32	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	TMVI034PO	TECNICAS DE CONDUCCION EN SEGURIDAD PRIVADA	20	10	10	10,74	5,25			П			SI	TMVI034PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	TMVI050PO	OPERADOR DE PLATAFORMAS ELEVADORAS PARA TRABAJADORES DEL SECTOR DE SEGURIDAD PRIVADA	8	8	0	9,73	5,25				x		SI	TMVI050PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	CEF	TMVI19	TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR VÍA AEREA (CAT 12)	4	4	4	10,05	5,25				x		SI	TMVI19	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	TMVO007PO	CERTIFICACIÓN C1 - SEGURIDAD AEROPORTUARIA	10	10	0	9,19	5,25						SI	TMV0007P0	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	TMVO008PO	CERTIFICACIÓN C2 - OPERADOR DE EQUIPOS DE INSPECCIÓN AEROPORTUARIOS	14	14	0	9,19	5,25						SI	TMV0008PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	TMV0010PO	CERTIFICACIÓN C3A - SEGURIDAD DE LA CARGA Y EL CORREO	10	10	0	9,73	5,25						SI	TMVO010PO	
018	SERVICIOS (OTROS)	022	Seguridad privada	РО	TMV0011P0	CERTIFICACIÓN C3B - SEGURIDAD DE LA CARGA Y EL CORREO	10	10	0	9,73	5,25						SI	<u>TMV0011P0</u>	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	SEPE	ADGD14	VENTA ONLINE EN LA EMPRESA: RRSS Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN	50	50	50	9,17	5,25	SI	x	x x	x x	<		ADGD14	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	CEF	ADGD93	HABILIDADES DIRECTIVAS PARA LA GESTIÓN DE EQUIPOS EN EL SECTOR TEXTIL CONFECCIÓN	35	35	35	9,17	5,25							ADGD93	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	РО	ADGG010PO	COMERCIO ELECTRÓNICO	40	40	40	8,98	5,25	SI	x	x x	x x	(ADGG010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	РО	ARGA005PO	COLORIMETRIA	30	30	0	9,19	5,25				х			ARGA005PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	РО	ARGG025PO	DISEÑO GRÁFICO TEXTIL	150	150	0	8,17	5,25	SI	x		x			ARGG025PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	PO	ARGN012PO	EDICIONES DE MUESTRARIOS DIGITALES	80	80	80	8,31	5,25	SI			x	C C		ARGN012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

ANEXO II

Planes de	e Referencia	Sectoria
-----------	--------------	----------

									Planes C	e Kelerer	icia Secto	riai						
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	CEF	COML14	GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR TCPC	60	60	60	8,94	5,25				х		COML14	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	CEF	COMM42	PROFESIONAL DEL MARKETING DIGITAL EN LA INDUSTRIA DEL TEXTIL Y CONFECCIÓN	65	0	65	9,18	5,25			х	>	x	COMM42	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	CEF	СОММ43	PROFESIONAL DEL MARKETING DIGITAL EN LA INDUSTRIA DE LA PIEL Y EL CALZADO	65	0	65	9,18	5,25		х		>	x	COMM43	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	SEPE	IFCD26	CMS Y E-COMMERCE	100	100	0	9,92	5,25)	x	IFCD26	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	PO	IFCM002PO	CLOUD COMPUTING	30	30	30	9,81	5,25	SI		х	x >	х	IFCM002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	РО	IFCM007PO	GOOGLE Y SUS APLICACIONES	30	30	30	9,31	5,25	SI		x x	x	x	IFCM007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	PO	IFCT133PO	CIBERSEGURIDAD	25	25	25	10,37	5,25	SI				x	IFCT133PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	SEPE	IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60	60	60	8,46	5,25	SI)	x	IFCT45	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	SEPE	IFCT46	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	60	60	60	8,88	5,25	SI				x	IFCT46	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	SEPE	IFCT77	HERRAMIENTAS COLABOTATIVAS DE TRABAJO EN LÍNEA	100	100	100	10,40	5,25			x	x		IFCT77	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	РО	IMAQ004PO	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL AVANZADO	210	180	30	10,53	5,25	SI	x				IMAQ004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	PO	IMST010PO	DISEÑO Y ANIMACIÓN CON FLASH CS6	60	60	60	9,19	5,25	SI)	x	IMST010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	CEF	SEAD13	IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN BASE A LA ISO 45001 EN EL SECTOR TEXTIL—CONFECCIÓN	40	40	40	10,16	5,25						SEAD13	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	РО	SSCE153PO	LAS REDES SOCIALES COMO HERRAMIENTA DINAMIZADORA	30	30	30	8,94	5,25	SI	x	x	x >	х	SSCE153PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	CEF	TCPC14	ANÁLISIS DE PROCESOS Y TIEMPOS DE PRODUCCIÓN EN EL SECTOR DE CALZADO	80	80	80	10,11	5,25		x				TCPC14	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	CEF	TCPC15	SOSTENIBILIDAD Y CIRCULARIDAD EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DEL CALZADO	40	40	40	10,11	5,25		x				TCPC15	
							_										 	

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

									r lattes (ic itererer	icia Secto	iiai							
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	РО	TCPF001PO	ASESOR DE IMAGEN ESTILISTA DE MODA	30	30	30	10,28	5,25							TCPF001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	РО	TCPF002PO	FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS EN EL SECTOR TEXTIL Y CONFECCIÓN	40	40	40	10,67	5,25	SI	x					TCPF002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	РО	TCPF008PO	TECNOLOGIA EN LA INDUSTRIA TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN	80	80	0	10,28	5,25		x					TCPF008PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	PO	ТСРF009РО	TECNOLOGÍA DE LAS MATERIAS TEXTILES	60	60	60	10,67	5,25	SI	x					TCPF009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	РО	TCPF012PO	INTRODUCCIÓN A LOS TEJIDOS TÉCNICOS INTELIGENTES	30	30	0	9,19	5,25	SI		х	x	K		TCPF012PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	РО	TCPF013PO	CORTE, ENSAMBLADO Y ACABADO DE PRODUCTOS	30	30	0	9,19	5,25	SI	x					TCPF013PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	РО	TCPF014PO	MANEJO DE MÁQUINA DE CONFECCIÓN	100	100	0	9,19	5,25	SI	x					TCPF014PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	CEF	TCPF12	ANÁLISIS DE PROCESOS Y TIEMPOS DE PRODUCCIÓN EN EL SECTOR DE LA PIEL Y EL CUERO	80	80	80	10,17	5,25		x					TCPF12	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	CEF	TCPF13	LOGISTICA INTEGRAL SECTOR TCPC	50	50	50	10,17	5,25				х			TCPF13	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	CEF	TCPF14	PATRONAJE INDUSTRIAL Y DIGITAL EN CONFECCIÓN Y PIEL	100	100	100	10,17	5,25		x					TCPF14	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	CEF	TCPF15	SOSTENIBILIDAD Y CIRCULARIDAD EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR TEXTIL	40	40	40	10,17	5,25		x	х				TCPF15	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	CEF	TCPF16	TECNOLOGÍA TEXTIL	270	270	270	10,17	5,25		x					TCPF16	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	CEF	TCPF17	SOSTENIBILIDAD Y CIRCULARIDAD EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE LA CONFECCIÓN	40	40	40	10,17	5,25		х					TCPF17	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	CEF	TCPF18	ANÁLISIS DE PROCESOS Y TIEMPOS DE PRODUCCIÓN EN EL SECTOR DE LA CONFECCIÓN TEXTIL	80	80	80	10,17	5,25		x					TCPF18	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	CEF	TCPF19	SOSTENIBILIDAD Y CIRCULARIDAD EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE LA PIEL	40	40	40	10,17	5,25		x					TCPF19	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	CEF	TCPF23	ANALISIS DE PROCESOS Y TIEMPOS DE PRODUCCIÓN EN EL SECTOR TEXTIL	80	80	80	10,17	5,25		x					TCPF23	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	РО	TCPN003PO	REVISOR DE CALIDAD - MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS DE CONFECCIÓN	50	50	50	10,31	5,25		x					TCPN003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	023	Industria textil y de la confección	РО	TCPN004PO	ESTAMPACIÓN DIGITAL TEXTIL	60	60	0	9,19	5,25	SI	x		×	(TCPN004PO	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal pecuario	y PO	ADGD136PO	GESTIÓN E INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA	202	202	202	8,45	5,25	SI	x					ADGD136PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal pecuario	y _{PO}	ADGD143PO	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN AGRARIA	55	55	55	8,85	5,25	SI	x					ADGD143PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal pecuario	CEF	ADGD31	GESTIÓN DE PLANTILLA Y FOMENTO SOCIAL PARA LA RETENCIÓN DE MANO DE OBRA EN ZONAS RURALES DESPOBLADAS	15	0	15	9,17	5,25	SI						ADGD31	

GOBERNO DE ESPAÑA PINSTENO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP

ANEXO II

003	AGRICULTURA Y	025	Sector agrario, forestal y	CEF	ADGD94	GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN LABORAL	15	0	15	9,17	5,25		П				I	ADGD94		
	GANADERÍA AGRICULTURA Y		pecuario Sector agrario, forestal y			+							+	+++	++				+	
003	GANADERÍA	025	pecuario	CEF	ADGN06	FISCALIDAD AGRARIA	15	0	15	9,15	5,25	SI	+	++++				ADGN06		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	ADGN17	FINANCIACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO	15	0	15	9,15	5,25							ADGN17		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO	AGAJ002PO	CULTIVO BAJO ABRIGO	30	30	30	8,82	5,25	SI						AGAJ002PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo de del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	РО	AGAN001PO	BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS	20	20	20	8,59	5,25	SI		x				AGAN001PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	РО	AGAN003PO	INTRODUCCIÓN A LA APICULTURA TRADICIONAL Y ECOLÓGICA	40	0	40	9,19	5,25	SI		x				AGAN003PO		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	РО	AGAN005PO	SANIDAD AVÍCOLA	40	40	40	8,81	5,25	SI						AGAN005PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	AGAN01	GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN DE EXPLOTACIONES DE VACUNO DE CARNE	20	0	20	8,86	5,25	SI						AGAN01		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	AGAN02	INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	20	6	14	8,86	5,25							AGAN02	La especialidad sólo se podrá realizar en modalidad mixta	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	РО	AGAR002PO	INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	75	0	75	9,36	5,25	SI		Ш				AGAR002PO		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	РО	AGAR005PO	SELVICULTURA	45	45	45	9,02	5,25							AGAR005PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	pecuario	РО	AGAR010PO	EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	45	45	45	8,70	5,25	SI						AGAR010PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	РО	AGAR011PO	PREVENCIÓN FORESTAL	60	40	20	9,17	5,25							AGAR011PO		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	РО	AGAR012PO	INCENDIOS FORESTALES: EFECTOS MEDIOAMBIENTALES	120	120	120	8,89	5,25	SI						AGAR012PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	AGAR02	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADOS A LA DEFENSA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES CON SOFTWARE LIBRE	170	0	170	9,03	5,25	SI			x			AGAR02		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO	AGAU001PO	ABONADO Y FERTILIZACIÓN EN AGRICULTURA ECOLÓGICA	20	20	20	9,73	5,25	SI						AGAU001PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	РО	AGAU006PO	ENDOTERAPIA	25	5	20	9,15	5,25	SI		x				AGAU006PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	РО	AGAU007PO	DEFENSA CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN AGRICULTURA ECOLÓGICA	20	20	20	9,73	5,25	SI		x				AGAU007PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PERONAGO NOCIONA SOCIAL SEPE

003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO	AGAU012PO	PLANTAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES: PRINCIPALES TÉCNICAS DE CULTIVO, RECOLECCIÓN Y MANIPULACIÓN	60	60	60	9,86	5,25						AGAU012PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	[/] PO	AGAU016PO	TÉCNICAS DE PODA	30	30	30	8,52	5,25	SI					AGAU016PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO	AGAU020PO	USO EFICIENTE DEL AGUA EN EL SECTOR AGRARIO	40	40	40	8,59	5,25	SI	x				AGAU020PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO	AGAU021PO	USUARIO PROFESIONAL DE PRODUCTOS FITOSANITARIO.NIVEL CUALIFICADO	60	60	60	9,71	5,25	SI				SI	AGAU021PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA		Sector agrario, forestal y pecuario		AGAU022PO	EXPLOTACIONES AGRARIAS EN AGRICULTURA ECOLÓGICA	12	12	12	8,75	5,25	SI					AGAU022PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO	AGAU024PO	BUENAS PRACTICAS PARA PRODUCTOS CITRICOS Y HORTOFRUTICOLAS: TESCO	24	8	16	9,73	5,25						AGAU024PO		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA		Sector agrario, forestal y pecuario		AGAU025PO	USUARIO PROFESIONAL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO	25	25	25	9,73	5,25	SI					AGAU025PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA		Sector agrario, forestal y pecuario	1. ~	AGAU027PO	PRL EN EL PUESTO DE TRABAJO DE PEÓN AGRÍCOLA	20	20	0	8,72	5,25	SI					AGAU027PO		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario		AGAU028PO	PRL MAQUINARIA AGRÍCOLA	10	10	0	8,80	5,25	SI					AGAU028PO		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	_	AGAU029PO	PRL. CONDUCTORES TRACTORES AGRÍCOLAS	10	10	0	8,80	5,25	SI					AGAU029PO		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO	AGAU031PO	PRL EN EL MANTENIMIENTO DEL INVERNADERO	10	10	0	9,10	5,25	SI					AGAU031PO		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO	AGAU032PO	TRATAMIENTO SOSTENIBLE DE RESIDUOS AGRARIOS	20	20	20	9,16	5,25	SI					AGAU032PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO	AGAU033PO	COMPLEMENTO Y ACTUALIZACIÓN DE USUARIO PROFESIONAL PRODUCTOS FITOSANITARIOS NIVEL CUALIFICADO	35	35	35	9,47	5,25					SI	AGAU033PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA		Sector agrario, forestal y pecuario		AGAU04	GESTIÓN AGRARIA: DE AGRICULTOR A EMPRESARIO	68	12	56	9,20	5,25		x				AGAU04	se podrá realizar en modalidad	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA		Sector agrario, forestal y pecuario	1	AGAU05	CULTIVO Y APROVECHAMIENTO INTEGRAL DEL CÁÑAMO	10	0	10	9,20	5,25		$\parallel \parallel$		$\dagger \dagger$		AGAU05		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	AGAU06	LA TRUFICULTURA	15	0	15	9,20	5,25	SI	$\parallel \parallel$		\prod		AGAU06		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA		Sector agrario, forestal y pecuario		AGAU07	TECNOLOGÍAS EN LA PRODUCCIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE INVERNADERO	20	4	16	9,20	5,25		x		x		AGAU07		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA		Sector agrario, forestal y pecuario	1	AGAU08	LUCHA INTEGRADA EN EL CULTIVO DE BERRIES	10	0	10	9,20	5,25	SI			\prod		AGAU08		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	AGAU09	LUCHA INTEGRADA EN EL CULTIVO DE CANNABIS	10	0	10	9,20	5,25			T			AGAU09		

GOBIERNO DE ESPAÑA PINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEF

ANEXO II

Planes	de	Refer	encia	Sectoria
--------	----	-------	-------	----------

			•							ic nererer	icia Secto									
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	AGAU10	LUCHA INTEGRADA EN EL CULTIVO DE CÍTRICOS	10	0	10	9,20	5,25							AGAU10		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y	CEF	AGAU11	LUCHA INTEGRADA EN EL CULTIVO DE FLORES Y	10	0	10	9,20	5,25		Ш					AGAU11		
003	AGRICULTURA Y	025	Sector agrario, forestal y	CEF	AGAU12	ORNAMENTALES LUCHA INTEGRADA EN EL CULTIVO DE HORTÍCOLAS	10	0	10	9,20	5,25		Ш	+++	\Box			AGAU12		
	GANADERÍA AGRICULTURA Y	025	pecuario Sector agrario, forestal y	1	AGAU13	A CIELO ABIERTO LUCHA INTEGRADA EN EL CULTIVO DE HORTÍCOLAS	10	0	10				H	+++		1				
003	GANADERÍA AGRICULTURA Y		pecuario Sector agrario, forestal y			INVERNADERO LUCHA INTEGRADA EN EL CULTIVO DE		0		9,20	5,25		\mathbb{H}	+++	+	-		AGAU13		
003	GANADERÍA	025	pecuario pecuario	CEF	AGAU14	SUBTROPICALES	10	0	10	9,20	5,25	SI X		Ш				AGAU14		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	AGAU15	TECNOLOGÍAS EN LA PRODUCCIÓN DE BERRIES	20	4	16	9,20	5,25	SI		x	x			AGAU15		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	AGAU16	TECNOLOGÍAS EN LA PRODUCCIÓN DE CEREAL	20	4	16	9,20	5,25			x	x			AGAU16		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	AGAU17	TECNOLOGÍAS EN LA PRODUCCIÓN DE HUESO	20	4	16	9,20	5,25			x	x			AGAU17		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	AGAU18	TECNOLOGÍAS EN LA PRODUCCIÓN DE OLIVAR	20	4	16	9,20	5,25			x	x			AGAU18		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	AGAU19	TECNOLOGÍAS EN LA PRODUCCIÓN DE PEPITA	20	4	16	9,20	5,25			x	x			AGAU19		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	AGAU20	TECNOLOGÍAS EN LA PRODUCCIÓN DE TUBÉRCULOS	20	4	16	9,20	5,25			x	x			AGAU20		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	AGAU21	TECNOLOGÍAS EN LA PRODUCCIÓN DE VIÑEDO	20	4	16	9,20	5,25			x	x			AGAU21		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	AGAU22	TECNOLOGÍAS EN LA PRODUCCION DE FRUTAS Y HORTALIZAS	20	4	16	9,20	5,25			x	x			AGAU22		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario		AGAU23	GESTIÓN AGRARIA DE INVERNADEROS: DE AGRICULTOR A EMPRESARIO	75	12	63	9,20	5,25	>	(AGAU23	La especialidad sólo se podrá realizar en modalidad teleformación	1= -
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario		AGAU24	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN INTENSIVA DE INVERNADERO	15	0	15	9,20	5,25	SI	$ \prod$					AGAU24		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	AGAU25	AGRICULTURA ECOLÓGICA EN LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA	25	0	25	9,20	5,25	SI	Ш	х				AGAU25		
003	AGRICULTURA Y	025	Sector agrario, forestal y	CEF	AGAU26	CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN	10	0	10	9,20	5,25	SI	$\dagger \dagger \dagger$	х		1		AGAU26		
003	GANADERÍA AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario		AGAU30	AGRICULTURA ECOLÓGICA CATA DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA	20	12	8	9,20	5,25							AGAU30	La especialidad sólo se podrá realizar en modalidad mixta	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario		AGAU31	MANEJO DEL SUELO EN AGRICULTURA ECOLÓGICA	10	0	10	9,20	5,25	SI	$ \prod$	х				AGAU31		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y	CEF	AGAU32	BIG DATA Y ANÁLISIS ESPACIAL EN LA AGRICULTURA	50	0	50	9,20	5,25	SI		х	х			AGAU32		
	GANADEKIA		pecuario	1	L			<u> </u>			l		ш			ı	1		L	

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

ANEXO II

	_										icia Secto							
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, foresta pecuario	CEF	AGAU33	SEGURO AGRARIO	15	0	15	9,20	5,25	SI					AGAU33	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, foresta pecuario	CEF	AGAU34	TÉCNICAS DE PODA EN ALMENDRO	15	5	10	9,20	5,25	SI					AGAU34	La especialidad sólo se podrá realizar en modalidad mixta
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, foresta pecuario	CEF	AGAU35	TÉCNICAS DE PODA EN OLIVAR	15	5	10	9,20	5,25	SI					AGAU35	La especialidad sólo se podrá realizar en modalidad mixta
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, foresta pecuario	CEF	AGAU36	TÉCNICAS DE PODA EN PISTACHO	15	5	10	9,20	5,25	SI					AGAU36	La especialidad sólo se podrá realizar en modalidad mixta
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, foresta pecuario	al y CEF	AGAU37	TÉCNICAS DE PODA EN VIÑEDO	15	5	10	9,20	5,25	SI					AGAU37	La especialidad sólo se podrá realizar en modalidad mixta
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, foresta pecuario	al y CEF	AGAU38	APLICACIÓN DE INSUMOS CON AGRICULTURA DE PRECISIÓN	20	6	14	9,20	5,25	SI)	(х	AGAU38	La especialidad sólo se podrá realizar en modalidad mixta
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, foresta pecuario	CEF	AGAU39	FERTILIZACIÓN AGRÍCOLA	30	6	24	9,20	5,25	SI					AGAU39	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se se podrá realizar en modalidad valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo teleformación 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, foresta pecuario		AGAU40	MANEJO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	20	4	16	9,20	5,25	SI					AGAU40	La especialidad sólo se podrá realizar en modalidad valoración técnica) de Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, foresta pecuario	CEF	AGAU41	PRÁCTICAS Y MÉTODOS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA Y BIODINÁMICA	30	0	30	9,20	5,25	SI)				AGAU41	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, foresta pecuario	CEF	AGAU42	SUPERVISIÓN AGRÍCOLA MEDIANTE IMÁGENES Y DRONES	50	0	50	9,20	5,25	SI)	(х	AGAU42	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, foresta pecuario		AGAU43	ELABORACIÓN DEL CUADERNO DE EXPLOTACIÓN	20	0	20	9,20	5,25						AGAU43	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, foresta pecuario	CEF	AGAU44	GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS	25	0	25	9,20	5,25	SI					AGAU44	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, foresta pecuario	CEF	AGAU45	MONITORIZACIÓN AGRÍCOLA E IOT	50	0	50	9,20	5,25	SI)	(х	AGAU45	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, foresta pecuario		AGAU46	PREDICCIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS CULTIVOS POR MEDIO DE LA TELEDETECCIÓN	30	0	30	9,20	5,25	SI)	(х	AGAU46	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, foresta pecuario	CEF	AGAU47	EL SUELO COMO NÚCLEO DE LA SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLA	30	0	30	9,20	5,25	SI		П			AGAU47	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, foresta pecuario	al y CEF	AGAU48	OPTIMIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS INCORPORADAS A LA MAQUINARIA AGRÍCOLA	15	5	10	9,20	5,25	SI)	(x	AGAU48	La especialidad sólo se podrá realizar en modalidad mixta
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, foresta pecuario		COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25	SI	x	>	(COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, foresta pecuario	CEF	COML15	RUTAS ÓPTIMAS PARA EL TRANSPORTE AGRÍCOLA	30	0	30	8,94	5,25			\prod			COML15	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, foresta pecuario	PO	ENAA007PO	GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	60	60	60	9,44	5,25	SI	x				ENAA007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, foresta pecuario	PO	ENAC001PO	EFICIENCIA ENERGÉTICA	70	70	70	9,96	5,25	SI	x x	<			ENACO01PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO DE ESPAÑA PINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEF

003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO	ENAC009PO	ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR AGRARIO	170	170	170	10,05	5,25	SI X	x x	x		ENAC009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	[/] PO	ENAE010PO	ENERGÍAS RENOVABLES: ESPECIALIDAD BIOMASA	70	70	70	9,76	5,25	SI X	x x	x		ENAE010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO PO	ENAE013PO	INTRODUCCIÓN A LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR AGRARIO	15	15	15	9,91	5,25	SI X	x x	x		ENAE013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA		Sector agrario, forestal y pecuario		EOCO017PO	TOPOGRAFÍA FORESTAL: CARTOGRAFÍA BÁSICA Y GPS	30	30	30	10,09	5,25	SI			x x	EOCO017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO PO	EOCO018PO	NUEVAS TECNOLOGÍAS GPS Y SIG PARA TOPOGRAFÍA FORESTAL	30	0	30	10,01	5,25	SI			x x	EOCO018PO	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	SEPE	FCOM01	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	10	10	10	8,67	5,25	SI	x			FCOM01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario		FCOO002PO	NORMATIVA COMUNITARIA EN EL SECTOR AGRARIO	30	30	30	9,26	5,25	SI		x		FCOO002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA		Sector agrario, forestal y pecuario		FMEC009PO	SOLDADURA CON ARCO ELÉCTRICO	45	45	0	11,27	5,25		x			FMEC009PO	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO	FMEC011PO	SOLDADURA	120	120	0	9,76	5,25		х			FMEC011PO	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	/ PO	IFCM009PO	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DEL SUELO. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CON SOFTWARE (GVSIG)	210	210	210	9,97	5,25	SI			x x	IFCM009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO	IFCM010PO	INTRODUCCIÓN A LOS SIG. GVSIG USUARIO	150	150	150	10,05	5,25	SI			x x	IFCM010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y	CEF	IFCM06	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADOS A LA SEGURIDAD CON SOFTWARE LIBRE	100	0	100	10,00	5,25	SI		x	x	IFCM06	
003	AGRICULTURA Y	025	Sector agrario, forestal y	CEF	IFCM07	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADOS A LA GESTIÓN AGRARIA CON	150	0	150	10,00	5,25	SI		\dagger	l x	IFCM07	
	GANADERÍA		pecuario			SOFTWARE LIBRE							+++	+			
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO	INAD011PO	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	30	30	30	9,41	5,25	SI	x			INAD011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO	INAD018PO	GESTIÓN DE CRISIS ALIMENTARIAS	50	50	50	10,12	5,25	SI	x			INAD018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO	INAD039PO	PRODUCCIÓN DE PIENSOS.	30	0	30	9,19	5,25	SI	x			INAD039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPERA

ANEXO II

									r lattes u	e Keteren	icia Secto	iiai						
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO	INAD040PO	ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS ARTESANOS AGRÍCOLAS.	40	40	40	9,59	5,25		x			INAD040PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO	INAD046PO	SISTEMA APPCC Y PRÁCTICAS CORRECTAS DE HIGIENE	60	60	60	9,27	5,25	SI	x			INAD046PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO	INAD049PO	TOMA DE MUESTRAS EN EXPLOTACIONES LÁCTEAS	6	6	6	10,45	5,25		×			INAD049PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO	SEAG005PO	CAMBIO CLIMÁTICO	40	40	40	9,72	5,25	SI	х			SEAG005PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO	SEAG011PO	CONTAMINACIÓN DE SUELOS	30	30	30	9,62	5,25					SEAG011PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO	SEAG043PO	NORMA ISO 14001 Y SU IMPLANTACIÓN EN LA EMPRESA	75	75	75	9,11	5,25	SI				SEAG043PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	SEAG09	VALORIZAR NUESTROS RESIDUOS ORGÁNICOS: UNA OBLIGACIÓN AMBIENTAL Y UNA POSIBILIDAD PARA LA AGRICULTURA DEL FUTURO	30	5	25	9,81	5,25	SI				SEAG09		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO	TMVG009PO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE MOTORES	24	24	24	10,00	5,25		x			TMVG009PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	TMVI14	TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN, SEGURIDAD Y RESCATE PARA VEHÍCULOS 4X4	15	5	10	10,05	5,25			x		TMVI14	La especialidad sólo se podrá realizar en modalidad mixta	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario		TMVI20	CUALIFICACIÓN INICIAL ACELERADA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CAP)	104	104	0	10,05	5,25			x	SI	TMVI20		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	TMVI21	CUALIFICACIÓN INICIAL ORDINARIA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CAP)	244	244	0	10,05	5,25			x	SI	TMVI21		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	TMVI24	MERCANCÍAS PELIGROSAS, FORMACIÓN BÁSICA COMÚN (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	24	24	0	10,05	5,25			x	SI	TMVI24		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	TMVI25	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE EN CISTERNA Y CONTENEDORES CISTERNA (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25			x	SI	TMVI25		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	TMVI26	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS EXPLOSIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25			x	SI	TMVI26		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	TMVI27	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS RADIACTIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25			×	SI	TMVI27		
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	TMVI28	FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE SU TRANSPORTE (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	20	20	0	10,05	5,25			×	SI	TMVI28		

GOBERNO DE ESPAÑA PINSTENO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP

				_					· iuiics (·	icia Secto								
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	TMVI29	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	12	12	0	10,05	5,25			x	ĸ		SI	TMVI29	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	TMVI30	FORMACIÓN EN MATERIA SUJECIÓN DE CARGAS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	8	8	0	10,05	5,25			×	ĸ		SI	TMVI30	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	TMVI31	FORMACIÓN SOBRE TACÓGRAFO DIGITAL (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	8	8	0	10,05	5,25			х	ĸ		SI	TMVI31	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA		Sector agrario, forestal y pecuario		TMVI32	FORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	8	8	0	10,05	5,25			x	ĸ		SI	TMVI32	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	TMVI41	FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PARTE COMÚN (CAP)	21	21	0	10,05	5,25			Х	x		SI	TMVI41	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	TMVI42	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE EN CISTERNA Y CONTENEDORES CISTERNA (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			х	ĸ		SI	TMVI42	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	TMVI43	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS RADIACTIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x	ĸ		SI	TMVI43	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	TMVI44	FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE SU TRANSPORTE (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			X	ĸ		SI	TMVI44	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	TMVI45	FORMACIÓN EN MATERIA DE ESTIBA Y SUJECIÓN DE CARGAS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			×	ĸ		SI	TMVI45	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	TMVI46	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	14	14	0	10,05	5,25			x	ĸ		SI	<u>TMVI46</u>	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	TMVI47	FORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x	ĸ		SI	TMVI47	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	TMVI48	MERCANCÍAS PELIGROSAS, FORMACIÓN BÁSICA COMÚN (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	14	14	0	10,05	5,25			×	ĸ		SI	TMVI48	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	TMVI49	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIA Y OBJETOS EXPLOSIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			×	×		SI	<u>TMVI49</u>	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	CEF	TMVI50	CONDUCCIÓN RACIONAL, ANTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	7	7	0	10,05	5,25			×	×		SI	TMVI50	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	025	Sector agrario, forestal y pecuario	PO	TMVO006PO	RPAS APLICADOS AL SECTOR AGRÍCOLA I	128	128	0	10,26	5,25						SI	TMVO006PO	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	РО	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25		x	x	×			COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	РО	SSCE005PO	AMAXOFOBIA	24	24	24	9,17	5,25	SI						SSCE005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	РО	SSCE010PO	APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES EN LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	50	50	50	8,35	5,25	SI		x	x x	x		SSCE010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	РО	SSCE076PO	FORMACIÓN PARA PROFESORES DE AUTOESCUELAS DE CARRETILLERO, CAMIÓN PLUMA Y RETROESCAVADORA.	30	30	0	8,92	5,25							SSCE076PO	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	РО	SSCE078PO	RIESGOS LABORALES POR TRÁFICO PARA PROFESORES DE AUTOESCUELAS	52	52	52	9,17	5,25							SSCE078PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPANA PERONALO DE ESPANA PERONALO PERONALO SCIAL SEPERALO SE PERONALO DE ESPANA PERONALO SCIAL SEPERALO DE ESPANA PERONALO PER

ANEXO II

006	EDUCACIÓN	026	Autoconiolos	20		ADR. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS												
		020	Autoescuelas	PO	TMVI002PO	(BÁSICO)	24	24	0	10,23	5,25			x		SI	TMVI002PO	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	РО	TMVI003PO	ADR_TRANSPORTE MATERIAS PELIGROSAS EN CISTERNAS, CONTENEDORES CISTERNA O VEHÍCULOS BATERÍA	12	12	0	10,00	5,25			x		SI	TMVI003PO	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	PO	TMVI013PO	CONDUCCIÓN EFICIENTE	40	40	0	11,22	5,25	SI X	(TMVI013PO	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	PO	TMVI014PO	CONDUCCIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	40	40	0	11,32	5,25	SI					TMVI014PO	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	PO	TMVI015PO	CONDUCCIÓN PREVENTIVA	80	80	80	9,90	5,25	SI					TMVI015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	РО	TMVI021PO	CONSEJERO DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	80	80	80	9,78	5,25			x			TMVI021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	PO	TMVI024PO	ESPECIALISTA CAP PARA PROFESORES DE AUTOESCUELAS EN CONDUCCIÓN RACIONAL	140	120	20	10,53	5,25	SI		x			TMVI024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	РО	TMVI028PO	FORMADOR PARA FORMADORES DE AUTOESCUELAS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	210	210	0	10,20	5,25	SI					TMVI028PO	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	РО	TMVI032PO	CERTIFICADO DE FORMACIÓN CAP EN HABILIDADES DOCENTES	40	40	40	10,42	5,25						TMVI032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI20	CUALIFICACIÓN INICIAL ACELERADA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CAP)	104	104	0	10,05	5,25			х		SI	TMVI20	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI21	CUALIFICACIÓN INICIAL ORDINARIA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CAP)	244	244	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI21	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI22	CUALIFICACIÓN INICIAL ACELERADA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS (CAP)	104	104	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI22	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI23	CUALIFICACIÓN INICIAL ORDINARIA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS (CAP)	244	244	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI23	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI24	MERCANCÍAS PELIGROSAS, FORMACIÓN BÁSICA COMÚN (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	24	24	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI24	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI25	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE EN CISTERNA Y CONTENEDORES CISTERNA (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI25	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI26	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS EXPLOSIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI26	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI27	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS RADIACTIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI27	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI28	FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE SU TRANSPORTE (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	20	20	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI28	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI29	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	12	12	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI29	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI29	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	12	12	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI29	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI30	FORMACIÓN EN MATERIA SUJECIÓN DE CARGAS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	8	8	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI30	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI31	FORMACIÓN SOBRE TACÓGRAFO DIGITAL (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	8	8	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI31	

GOBERNO DE ESPAÑA PERONANA SOCIAL SEPE

ANEXO II

Planes de	Referencia	Sectoria
-----------	------------	----------

									Planes o	de Referei	ncia Sectorial					
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI32	FORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	8	8	0	10,05	5,25		x	SI	TMVI32	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI33	ATENCIÓN AL CLIENTE DE TRANSPORTE DE VIAJEROS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP VIAJEROS)	8	8	0	10,05	5,25		x	SI	TMVI33	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI34	ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LOS VIAJEROS DEL AUTOBÚS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP VIAJEROS)	8	8	0	10,05	5,25		х	SI	TMVI34	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI35	PRIMEROS AUXILIOS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP VIAJEROS)	8	8	0	10,05	5,25		х	SI	TMVI35	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI36	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CONDUCTORES ANTE UN ACCIDENTE (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP VIAJEROS)	8	8	0	10,05	5,25		х	SI	TMVI36	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI37	SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS VIAJEROS CON DISCAPACIDAD (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP VIAJEROS)	10	10	0	10,05	5,25		x	SI	TMVI37	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI40	TRANSPORTE ESCOLAR Y DE MENORES (FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CAP VIAJEROS)	10	10	0	10,05	5,25		×	SI	TMVI40	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI41	FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PARTE COMÚN (CAP)	21	21	0	10,05	5,25		х	SI	TMVI41	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI42	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE EN CISTERNA Y CONTENEDORES CISTERNA (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		x	SI	TMVI42	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI43	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS RADIACTIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		x	SI	TMVI43	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI44	FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE SU TRANSPORTE (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		x	SI	TMVI44	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI45	FORMACIÓN EN MATERIA DE ESTIBA Y SUJECIÓN DE CARGAS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		x	SI	<u>TMVI45</u>	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI46	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	14	14	0	10,05	5,25		x	SI	TMVI46	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI46	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	14	14	0	10,05	5,25		х	SI	TMVI46	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI47	FORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		x	SI	TMVI47	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI48	MERCANCÍAS PELIGROSAS, FORMACIÓN BÁSICA COMÚN (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	14	14	0	10,05	5,25		х	SI	TMVI48	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI49	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIA Y OBJETOS EXPLOSIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		x	SI	TMVI49	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI50	CONDUCCIÓN RACIONAL, ANTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	7	7	0	10,05	5,25		x	SI	<u>TMVI50</u>	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI51	ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LOS VIAJEROS DEL AUTOBÚS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP VIAJEROS)	7	7	0	10,05	5,25		x	SI	TMVI51	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI52	SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS VIAJEROS CON DISCAPACIDAD (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP VIAJEROS)	7	7	0	10,05	5,25		x	SI	TMVI52	

GOBERNO MINISTERIO E ESPANA PECONOMIA SOCIAL SEPE

									Fialles u	e keteren	icia Secto	IIdi							
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI55	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CONDUCTORES ANTE UN ACCIDENTE (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP VIAJEROS)	7	7	0	10,05	5,25				х		SI	TMVI55	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVI56	ATENCIÓN AL CLIENTE DE TRANSPORTE DE VIAJEROS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP VIAJEROS)	7	7	0	10,05	5,25				x		SI	TMVI56	
006	EDUCACIÓN	026	Autoescuelas	CEF	TMVO11	INSPECCIONES TÉCNICAS CON DRONES	56	32	24	10,01	5,25			х	,	х		TMVO11	La especialidad sólo se podrá realizar en modalidad mixta
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	028	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	РО	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25		х		х			COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	028	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	РО	SEAD179PO	PRL PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO	16	16	16	9,70	5,25							SEAD179PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	028	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	РО	SEAG002PO	AUDITORIA MEDIOAMBIENTAL	60	60	60	9,51	5,25							SEAG002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	028	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	РО	SEAG021PO	EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL	120	120	120	9,99	5,25							SEAG021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	028	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	РО	SEAG024PO	GESTIÓN DE RESIDUOS	75	75	75	9,69	5,25	SI	x x					SEAG024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	028	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	РО	SEAG026PO	GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES	50	50	50	10,09	5,25	SI	x					SEAG026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	028	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	РО	SEAG027PO	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	60	60	60	9,64	5,25	SI	x					SEAG027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	028	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	РО	SEAG028PO	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	200	200	200	9,62	5,25	SI	х					SEAG028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	028	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	РО	SEAG029PO	SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA EMPRESA	75	75	75	9,47	5,25							SEAG029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	028	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	РО	SEAG032PO	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS	50	50	50	9,47	5,25		x					SEAG032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	028	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	РО	SEAG038PO	LIMPIEZA VIARIA	40	20	20	10,27	5,25	SI						SEAG038PO	
	1		I viai ia		1	1								-			1	1	

GOBERNO DE ESPAÑA PLECTOROMA SOCIAL SEP-SOR

										ac itererer								
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	028	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	РО	SEAG039PO	LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y MEDIOAMBIENTE	40	5	35	10,00	5,25	SI					SEAG039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES)28	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	РО	SEAG043PO	NORMA ISO 14001 Y SU IMPLANTACIÓN EN LA EMPRESA	75	75	75	9,11	5,25						SEAG043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES		Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	РО	SEAG044PO	NORMATIVA AMBIENTAL	50	50	50	10,38	5,25						SEAG044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES)28	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	РО	SEAG045PO	MEDIOAMBIENTE Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL	50	50	50	9,66	5,25						SEAG045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES)28	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	РО	SEAG050PO	NORMATIVA SOBRE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	60	60	60	9,80	5,25						SEAG050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES)28	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	РО	SEAG052PO	LIMPIEZA DE PINTADAS	30	10	20	10,20	5,25	SI					SEAG052PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES)28	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	PO	SEAG054PO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE	150	150	150	10,07	5,25	SI	x				SEAG054PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES)28	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	РО	SSCI008PO	LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN	55	55	55	8,79	5,25	SI					SSCI008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES)28	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	PO	TMVI002PO	ADR. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (BÁSICO)	24	24	0	10,23	5,25	SI		х		SI	TMVI002PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES)28	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	CEF	TMVI20	CUALIFICACIÓN INICIAL ACELERADA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CAP)	104	104	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI20	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES)28	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	CEF	TMVI21	CUALIFICACIÓN INICIAL ORDINARIA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CAP)	244	244	0	10,05	5,25			х		SI	TMVI21	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES)28	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	CEF	TMVI24	MERCANCÍAS PELIGROSAS, FORMACIÓN BÁSICA COMÚN (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	24	24	0	10,05	5,25			х		SI	TMVI24	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES)28	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	CEF	TMVI25	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE EN CISTERNA Y CONTENEDORES CISTERNA (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25			x		SI	<u>TMVI25</u>	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES)28	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	CEF	TMVI26	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS EXPLOSIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI26	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES)28	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	CEF	TMVI27	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS RADIACTIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25			x		 SI	TMVI27	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES)28	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	CEF	TMVI28	FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE SU TRANSPORTE (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	20	20	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI28	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES)28	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	CEF	TMVI29	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	12	12	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI29	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES)28	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	CEF	TMVI30	FORMACIÓN EN MATERIA SUJECIÓN DE CARGAS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	8	8	0	10,05	5,25			x		SI	<u>TMVI30</u>	

GOBERNO DE ESPAÑA PERONANA SOCIAL SEPE

ANEXO II

									Planes o	le Referen	ncia Secto	rial						
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	028	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	CEF	TMVI31	FORMACIÓN SOBRE TACÓGRAFO DIGITAL (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	8	8	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI31	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	028	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	CEF	TMVI32	FORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	8	8	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI32	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	028	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	CEF	TMVI41	FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PARTE COMÚN (CAP)	21	21	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI41	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	028	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	CEF	TMVI42	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE EN CISTERNA Y CONTENEDORES CISTERNA (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI42	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	028	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	CEF	TMVI43	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS RADIACTIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI43	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	028	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	CEF	TMVI44	FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE SU TRANSPORTE (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI44	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	028	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	CEF	TMVI45	FORMACIÓN EN MATERIA DE ESTIBA Y SUJECIÓN DE CARGAS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI45	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	028	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	CEF	TMVI46	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	14	14	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI46	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	028	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	CEF	TMVI47	FORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI47	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	028	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	CEF	TMVI48	MERCANCÍAS PELIGROSAS, FORMACIÓN BÁSICA COMÚN (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	14	14	0	10,05	5,25			x		SI	<u>TMVI48</u>	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	028	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	CEF	TMVI49	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIA Y OBJETOS EXPLOSIVOS (FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x		SI	<u>TMVI49</u>	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	028	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	CEF	TMVI50	CONDUCCIÓN RACIONAL, ANTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	7	7	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI50	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	PO	ADGD389PO	BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION COSMETICA	12	12	0	9,45	5,25	SI	x				ADGD389PO	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	COML12	COMPRA Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS	24	24	24	8,94	5,25	SI		х			COML12	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	COML17	DE PERFUMERIA GESTIÓN DE LA COMPRA Y EL ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICA	30	30	30	8,94	5,25	SI		x			COML17	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIA02	INGREDIENTES EN LA FABRICACIÓN DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICA: TIPOLOGÍA Y APLICACIONES. NIVEL AVANZADO	40	40	40	10,05	5,25	SI	x				QUIA02	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	PO	QUIA025PO	NORMA UNEEN-ISO 17025. VALIDACIÓN DE MÉTODO ANALÍTICO	16	16	0	9,95	5,25	SI	х				QUIA025PO	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	РО	QUIA028PO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL LABORATORIO PARA PRODUCCIÓN	20	20	0	10,32	5,25	SI	х	\prod	x		QUIA028PO	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIA03	ESTABILIDAD, TIPOLOGÍA, CADUCIDAD Y PAO DEL PRODUCTO COSMÉTICO	55	55	55	10,05	5,25	SI	х	$\dagger \dagger$			QUIA03	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	РО	QUIA038PO	RESOLUCION PROBLEMAS Y PREVENCION	8	8	0	9,73	5,25	SI	х	$\dagger \dagger$			QUIA038PO	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIA04	CONTAMINACION EN CROMATOGRAFIA ENVASES COSMÉTICOS Y COMPATIBILIDAD. NIVEL	36	36	36	10,05	5,25	SI	x	$\dag \uparrow$			QUIA04	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines		QUIA05	INSTALACIONES Y EQUIPOS. ESCALADO Y PRODUCCIÓN DE COSMÉTICOS. NIVEL AVANZADO	45	45	45	10,05	5,25	SI	x				QUIA05	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIA06	GESTIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN: ISO 22716. NIVEL AVANZADO	54	54	54	10,05	5,25	SI	х	\prod			QUIA06	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIA07	GESTIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE COSMÉTICA	30	30	30	10,05	5,25	SI	x	\parallel			QUIA07	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIA08	MICROBIOLOGÍA E HIGIENE EN COSMÉTICA. NIVEL AVANZADO	55	55	55	10,05	5,25	SI	x x	\parallel			QUIA08	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIA09	COSMETOVIGILANCIA Y TRAZABILIDAD	50	50	50	10,05	5,25	SI	х	廿			QUIA09	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIA11	INGREDIENTES EN LA FABRICACIÓN DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICA: TIPOLOGÍA Y APLICACIONES. NIVEL	20	20	20	10,05	5,25	SI	x	$\prod_{i=1}^{n}$			QUIA11	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIA12	BÁSICO ENVASES COSMÉTICOS Y COMPATIBILIDAD. NIVEL BÁSICO	26	26	26	10,05	5,25	SI	x	+			QUIA12	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIA13	INSTALACIONES Y EQUIPOS. ESCALADO Y PRODUCCIÓN DE COSMÉTICOS. NIVEL BÁSICO	25	25	25	10,05	5,25	SI					QUIA13	





ANEXO II

016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIA14	BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN. ISO 22716. NIVEL BÁSICO	30	30	30	10,05	5,25	SI	x		QUIA14	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIA15	CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE PERFUMERÍA	20	20	20	10,05	5,25	SI	х	Ħ	QUIA15	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIA16	MICROBIOLOGÍA E HIGIENE EN COSMÉTICA. NIVEL	30	30	30	10,05	5,25	SI	x x	H	QUIA16	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	PO	QUIE005PO	BÁSICO TRATAMIENTO CON PLANTAS MEDICINALES	30	30	30	10,35	5,25	SI	x		QUIE005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIE05	NORMATIVA APLICABLE EN COSMÉTICA. NIVEL AVANZADO	30	30	30	9,97	5,25	SI	х		QUIE05	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIE06	FORMULACIONES: TIPOLOGÍA Y APLICACIONES. NIVEL AVANZADO	48	48	48	9,97	5,25	SI	х		QUIE06	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIE07	SEGURIDAD Y EXPEDIENTE DE PRODUCTO	50	50	50	9,97	5,25	SI	х		QUIE07	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIE08	NOTIFICACIÓN AL PORTAL EUROPEO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS	50	50	50	9,97	5,25	SI			QUIE08	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIE09	REIVINDICACIONES Y PRODUCTOS BORDER-LINE	32	32	32	9,97	5,25	SI	х		QUIE09	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIE10	FORMULACIONES: TIPOLOGÍA Y APLICACIONES.	20	20	20	9,97	5,25	SI			QUIE10	
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIE11	ASESORAMIENTO EN PERFUMES EN EL PUNTO DE VENTA	50	6	44	9,97	5,25	SI			QUIE11	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIE12	ASESORAMIENTO EN COSMÉTICA DECORATIVA EN EL PUNTO DE VENTA	50	6	44	9,97	5,25	SI			QUIE12	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIE13	ASESORAMIENTO EN DERMOCOSMÉTICA EN EL PUNTO DE VENTA	70	12	58	9,97	5,25	SI			QUIE13	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIE14	ASESORAMIENTO DE BELLEZA EN EL PUNTO DE VENTA	120	24	96	9,97	5,25	SI			QUIE14	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIE15	ASESORAMIENTO EN COSMÉTICA DECORATIVA EN LA OFICINA DE FARMACIA Y PARAFARMACIA	50	10	40	9,97	5,25	SI			QUIE15	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIE16	ASESORAMIENTO EN DERMOFARMACIA EN LA OFICINA DE FARMACIA Y PARAFARMACIA	70	14	56	9,97	5,25	SI			QUIE16	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIE17	ASESORAMIENTO EN DERMOFARMACIA Y COSMÉTICA DECORATIVA EN LA OFICINA DE FARMACIA Y PARAFARMACIA	142	24	118	9,97	5,25	SI			QUIE17	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	QUIE18	NORMATIVA APLICABLE EN COSMÉTICA. NIVEL BÁSICO	18	18	18	9,97	5,25	SI	x		QUIE18	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	PO	QUIM024PO	EXPEDIENTE INFORMATIVO DE PRODUCTO COSMÉTICO PARA EMPRESA (PRODUCT INFORMATION FILE)	8	8	0	9,73	5,25	SI	x		QUIM024PO	

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

												-					
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	SEAG10	SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR EN EL SECTOR COSMÉTICO. NIVEL AVANZADO	35	35	35	9,81	5,25	SI				SEAG10	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	029	Perfumería y afines	CEF	SEAG11	SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR EN EL SECTOR COSMÉTICO. NIVEL BÁSICO	20	20	20	9,81	5,25	SI				SEAG11	
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	AFDP001PO	ACCIDENTES INFANT. PREVINFANT "GUÍA FORMATIVA PARA LA RÁPIDA ACTUACIÓN EN ACCIDENTES INFANTILES"	24	24	24	9,45	5,25					AFDP001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	HOTR055PO	PLANIFICACIÓN DE MENÚS Y DIETAS ESPECIALES.	20	20	20	9,99	5,25					HOTR055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	HOTR056PO	PREELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	40	40	40	10,10	5,25					HOTR056PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	HOTR077PO	COCINA PARA RESTAURACION COLECTIVA I	70	70	70	8,82	5,25					HOTR077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	IFCD009PO	GESTIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES	60	60	60	9,12	5,25	SI	x	x x	x	IFCD009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	IFCD039PO	CREACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB DINÁMICAS	25	25	25	9,67	5,25		x	x x	x	IFCD039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	IFCT094PO	PROGRAMAR CON SCRATCH	30	30	30	9,74	5,25	SI	x	x x	x	IFCT094PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	INAD067PO	HIGIENE EN COMEDORES ESCOLARES	30	30	30	9,25	5,25	SI				INAD067PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SANP023PO	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA EN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	40	40	40	9,47	5,25					SANP023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCB018PO	ENTORNOS INCLUSIVOS DE OCIO	35	35	35	8,33	5,25	SI				SSCB018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE003PO	AJEDREZ PARA LA DOCENCIA	30	30	30	9,17	5,25					SSCE003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBRANO MINISTRIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP

006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE004PO	ALTAS CAPACIDADES	30	30	30	9,18	5,25					SSCE004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE007PO	ANIMACIÓN A LA LECTURA	50	50	50	9,17	5,25	SI				SSCE007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE010PO	APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES EN LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	50	50	50	8,35	5,25	SI	x	x x		SSCE010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE011PO	APLICACIÓN DEL COACHING A LA DOCENCIA	30	30	30	8,67	5,25					SSCE011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE013PO	APRENDIZAJE COOPERATIVO EN EL AULA	30	30	30	8,63	5,25					SSCE013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE014PO	APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS EN LENGUA EXTRANJERA.	60	60	60	8,42	5,25					SSCE014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE016PO	ATENCION AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES	50	50	50	9,03	5,25					SSCE016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE017PO	AULA MULTISENSORIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL	25	25	25	9,02	5,25					SSCE017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE022PO	RACISMO Y DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	30	30	30	9,03	5,25					SSCE022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE023PO	COORD. EUROPEO EN LA ESCUELA	50	50	50	9,17	5,25					SSCE023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE026PO	CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES, MOBILE LEARNIG, GAMIFICACIÓN	90	90	90	9,03	5,25	SI	x	x x		SSCE026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE027PO	CREACIÓN DE CONTENIDOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS EN INTERNET (MOODLE)	90	90	90	9,03	5,25	SI	x	x x		SSCE027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE028PO	CREACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES EN ENTORNOS EDUCATIVOS	60	60	60	8,87	5,25	SI	x	x x		SSCE028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PLECTOROMA SOCIAL SEP-SOR

006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE029PO	CREATIVIDAD PARA DOCENTES	30	30	30	8,73	5,25	SI				SSCE029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE030PO	DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD	60	60	60	9,03	5,25					SSCE030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE032PO	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	80	80	80	8,65	5,25					SSCE032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE034PO	DIDÁCTICA DE LA DANZA MODERNA	20	20	0	9,19	5,25					SSCE034PO	
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE035PO	DIDÁCTICA DEL BALLET CLÁSICO	20	20	0	9,19	5,25					SSCE035PO	
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE037PO	DIDÁCTICA DEL IDIOMA INGLÉS	40	40	40	9,25	5,25					SSCE037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE038PO	DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE	80	80	80	8,89	5,25	SI				SSCE038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE044PO	DISLEXIA Y DISCALCULIA	70	70	70	9,03	5,25					SSCE044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE046PO	EDUCACIÓN EN VALORES	30	30	30	9,07	5,25					SSCE046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE048PO	EL ÁLBUM ILUSTRADO, HERRAMIENTA CLAVE PARA LA EDUCACIÓN EMOCIONAL Y SOCIAL	40	40	40	9,03	5,25					SSCE048PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE052PO	EL CUENTO COMO RECURSO DE APRENDIZAJE	30	30	30	9,23	5,25					SSCE052PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE054PO	EL LENGUAJE EN LA EDUCACIÓN INFANTIL	30	30	30	9,56	5,25					SSCE054PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE055PO	EL PERIÓDICO DIGITAL EN LA ESCUELA	30	30	30	9,17	5,25		x	x x		SSCE055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE056PO	EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	30	30	30	9,22	5,25					SSCE056PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PINISTERIO ES PENAS Y ECONOMIA SOCIAL SE

									i idiics c	ac itererer	ncia Sectoi	iui	 	 		
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE057PO	LOS BEBÉS EN EL AULA DE EDUCACIÓN INFANTIL	60	60	60	9,03	5,25				SSCE057PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE059PO	AUTISMO EN EL AULA	30	30	30	9,12	5,25	SI			SSCE059PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE060PO	ELABORACIÓN DE MATERIALES Y MEDIOS DIDÁCTICOS	20	20	20	8,73	5,25				SSCE060PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE065PO	ESTIMULACIÓN COGNITIVA	20	20	20	9,05	5,25	SI			SSCE065PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE066PO	ESTIMULACIÓN TEMPRANA	30	30	30	9,20	5,25	SI			SSCE066PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE068PO	ÉTICA EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	20	20	20	8,93	5,25				SSCE068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE069PO	EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS	40	40	40	8,68	5,25	SI			SSCE069PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE083PO	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN EL AULA	20	20	20	8,83	5,25				SSCE083PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE084PO	HÁBITOS EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	40	40	40	8,80	5,25				SSCE084PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE087PO	INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA ESCUELA	60	60	60	9,18	5,25	SI			SSCE087PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE093PO	INTRODUCCIÓN DE LA LENGUA INGLESA EN EDUCACIÓN INFANTIL	40	40	40	8,85	5,25				SSCE093PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE094PO	JUGUEMOS CON LA LUZ, EL COLOR, LA MÚSICA Y EL CUERPO	30	30	30	9,19	5,25				SSCE094PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE096PO	LA DANZA Y LA EXPRESIÓN CORPORAL EN LA EDUCACIÓN	20	20	20	9,19	5,25				SSCE096PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PLECTOROMA SOCIAL SEP-SOR

006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE099PO	LA PIZARRA DIGITAL EN LA ENSEÑANZA	30	30	30	9,65	5,25		x	x x		SSCE099PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE102PO	LAS TIC EN LA ENSEÑANZA	40	40	40	9,32	5,25		x	x x		SSCE102PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE103PO	LECTOESCRITURA	50	50	50	9,18	5,25					SSCE103PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE106PO	MASAJE Y RELAJACIÓN EN EL AULA	20	20	20	9,19	5,25					SSCE106PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE107PO	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS AICLE EN CENTROS EDUCATIVOS	90	90	90	9,03	5,25					SSCE107PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE108PO	MATERIALES Y RECURSOS EN EDUCACIÓN INFANTIL	40	40	40	9,24	5,25					SSCE108PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE109PO	MEDIOS AUDIOVISUALES EN LA ENSEÑANZA	30	30	30	9,65	5,25		x	x x		SSCE109PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE111PO	METODOLOGÍA DEL JUEGO DE 0 A 6 AÑOS	30	30	30	9,13	5,25					SSCE111PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE114PO	MOTIVACION EN EL AULA	40	40	40	8,91	5,25					SSCE114PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE115PO	MUSICOTERAPIA EN LA DISCAPACIDAD	30	30	30	9,18	5,25					SSCE115PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE116PO	MUSICOTERAPIA EN LA ENSEÑANZA INFANTIL	30	30	30	9,18	5,25					SSCE116PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE118PO	NEUROMOTRICIDAD Y ESCRITURA	50	50	50	9,56	5,25					SSCE118PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE120PO	ORGANIZACIÓN DE CENTROS PLURILINGUES	50	50	50	9,03	5,25					SSCE120PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO ESTRADO Y ECONOMIA SOCIAL SEPESOR

									i idiics c	e nererer	icia Secto					
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE121PO	ORGANIZACIÓN DEL AULA EN LA ESCUELA INFANTIL	20	20	20	9,22	5,25				SSCE121PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE122PO	ORGANIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES	40	40	40	9,19	5,25				SSCE122PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE124PO	ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR	40	40	40	8,95	5,25				SSCE124PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE125PO	PEDAGOGÍA MUSICAL	60	60	60	9,19	5,25				SSCE125PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE127PO	PROBLEMAS DE CONDUCTA Y SU RESOLUCIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS	60	60	60	9,17	5,25				SSCE127PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE130PO	PROGRAMACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL	20	20	20	9,22	5,25				SSCE130PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE131PO	PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA Y EDUCACIÓN EMOCIONAL EN EL AULA	50	50	50	9,03	5,25	SI			SSCE131PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE133PO	PROGRAMACIÓN POR INTELIGENCIAS MULTIPLES	70	70	70	9,03	5,25	SI			SSCE133PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE134PO	CREATIVIDAD EN EL AULA	70	70	70	9,17	5,25				SSCE134PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE135PO	PSICOMOTRICIDAD EN EL AULA	40	40	40	9,18	5,25				SSCE135PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE139PO	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EDUCACIÓN INFANTIL	60	60	60	9,17	5,25				SSCE139PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE145PO	LA LABOR DEL TUTOR EN EL AULA	20	20	20	8,95	5,25				SSCE145PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE146PO	LIBRO WEB	30	30	30	9,03	5,25		x	x x	SSCE146PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PERONANA SOCIAL SEPE

									i idiics c	c nerere	icia Sectoi	iui					
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE147PO	USO DE TABLETAS EN EL AULA	40	40	40	9,03	5,25		x	x x		SSCE147PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE150PO	PATOLOGÍAS DE LA VOZ EN LOS DOCENTES	80	80	80	9,71	5,25	SI				SSCE150PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCE158PO	EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LA ENSEÑANZA	20	20	20	9,19	5,25					SSCE158PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCE164PO	LA ACTUACIÓN EDUCATIVA DE LOS MONITORES Y MONITORAS EN EL COMEDOR	40	40	40	9,19	5,25					SSCE164PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	CEF	SSCE25	DISCIPLINA POSITIVA EN LA ETAPA INFANTIL	30	30	30	8,90	5,25	SI				SSCE25	
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	CEF	SSCE26	ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA EL APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN	30	5	25	8,90	5,25	SI				SSCE26	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	CEF	SSCE27	METODOLOGÍAS ACTIVAS	30	30	30	8,90	5,25	SI				SSCE27	
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCG008PO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	40	40	40	9,18	5,25	SI				SSCG008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	PO	SSCG013PO	AUTISMO	50	50	50	9,18	5,25					SSCG013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCG038PO	GESTION DEL CENTRO EDUCATIVO INFANTIL.	50	50	50	9,16	5,25					SSCG038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCG051PO	LENGUA DE SIGNOS	60	60	60	8,20	5,25					<u>SSCG051PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	030	Centros de asistencia y educación infantil	РО	SSCG053PO	LOS PROGRAMAS MULTICULTURALES EN EDUCACIÓN INFANTIL	70	70	70	9,18	5,25					SSCG053PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGD017PO	AUDITORÍA INTERNA DE ENTIDADES DE CRÉDITO	40	40	40	9,29	5,25					ADGD017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGD050PO	CONTROL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	20	20	20	9,23	5,25	SI				ADGD050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PLECTOROMA SOCIAL SEP-SOR

008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGD122PO	GESTIÓN DE LA VENTA Y SU COBRO. ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	30	30	30	8,92	5,25	SI	x				ADGD122PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGD162PO	INGLÉS EMPRESARIAL	60	60	60	8,92	5,25	SI	x				ADGD162PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	CEF	ADGD18	APLICACIÓN DEL MODELO DE RESILIENCIA A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE	20	20	20	9,17	5,25	SI					ADGD18	
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	CEF	ADGD19	APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE BANCO DE ESPAÑA SOBRE RECLAMACIONES	20	0	20	9,17	5,25	SI				SI	ADGD19	
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGD372PO	DIRIGIR EQUIPOS DE TRABAJO EN ENTORNOS VIRTUALES	30	30	30	8,97	5,25	SI		x			ADGD372PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	SEPE	ADGF01	INGLES FINANCIERO	150	150	150	7,39	5,25	SI					ADGF01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN003PO	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES DE UNA ENTIDAD FINANCIERA	25	25	25	8,83	5,25						ADGN003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN004PO	ANALISIS DE COSTES PARA LA TOMA DE DECISIONES	56	56	56	9,05	5,25	SI	x				ADGN004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN005PO	ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO PARA LA ADMISION Y SEGUIMIENTO DE OPERACIONES CREDITICIAS	40	40	40	9,08	5,25	SI					ADGN005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN006PO	ANÁLISIS FINANCIERO E INVERSIÓN: INTRODUCCIÓN A LA VALORACIÓN DE EMPRESAS	48	48	48	9,06	5,25	SI					ADGN006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN012PO	ASESORÍA FISCAL	120	120	120	8,96	5,25		x				ADGN012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN016PO	AVANZADO EN SEGUROS. COMERCIALIZACIÓN DE SEGUROS	130	130	130	8,95	5,25						ADGN016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN017PO	AVANZADO EN SEGUROS. CONOCIMIENTO DEL SECTOR Y LOS PRODUCTOS	205	205	205	8,91	5,25						ADGN017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN018PO	BANCA ELECTRÓNICA Y PAGOS ELECTRÓNICOS. ESTRATEGIA, OPERACIONES Y SEGURIDAD	120	120	120	9,16	5,25	SI		х	x x		ADGN018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP-

									r lattes t	ac itererer	icia Secto	iai					
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN019PO	BANCA EMPRESAS. GESTIÓN COMERCIAL	20	20	20	9,39	5,25	SI				ADGN019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN024PO	CONSOLIDACIÓN DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO	35	35	35	9,31	5,25					ADGN024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN026PO	CONTRATACIÓN DE SEGUROS	40	40	40	9,08	5,25	SI				ADGN026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN027PO	CONTROLER FINANCIERO	150	150	150	8,95	5,25		x			ADGN027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN029PO	CRÉDITOS, PRÉSTAMOS Y GARANTÍAS HIPOTECÁRIAS.	40	40	40	9,08	5,25	SI				ADGN029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN030PO	DERECHO HIPOTECARIO	30	30	30	9,28	5,25					ADGN030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN031PO	DESARROLLO DEL NEGOCIO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS	100	100	100	9,02	5,25					ADGN031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN033PO	DIRECCIÓN FINANCIERA	100	100	100	8,97	5,25	SI	x			ADGN033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN034PO	DIRECCIÓN Y GESTION DE ENTIDADES FINANCIERAS	125	125	125	9,16	5,25	SI	x			ADGN034PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	CEF	ADGN04	ETICA Y CONDUCTA EN EL SECTOR FINANCIERO	15	0	15	9,15	5,25	SI				ADGN04	
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN040PO	FINANCIACIÓN EMPRESARIAL	48	48	48	9,06	5,25	SI	x	x		ADGN040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN042PO	GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE RIESGO	48	48	48	9,08	5,25	SI	x			ADGN042PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN043PO	FINANZAS PARA NO FINANCIEROS	40	40	40	8,77	5,25		x			ADGN043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PINISTERIO ES PRARA PER CONOMIA SOCIAL SE

008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN044PO	FISCALIDAD DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	30	30	30	9,28	5,25	SI				ADGN044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN045PO	FISCALIDAD DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS	30	30	30	9,28	5,25	SI				ADGN045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN046PO	FISCALIDAD DE PRODUCTOS FINANCIEROS Y DE LAS INVERSIONES	90	90	90	9,19	5,25					ADGN046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN047PO	FISCALIDAD DEL AHORRO	24	24	24	9,31	5,25					ADGN047PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN049PO	FISCALIDAD EN LA PYME	40	40	40	8,66	5,25		x			ADGN049PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	CEF	ADGN05	ASESORAMIENTO DE CRÉDITO INMOBILIARIO (LCCI)	70	1	69	9,15	5,25	SI				ADGN05	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN051PO	FONDOS DE INVERSIÓN.	10	10	10	9,45	5,25					ADGN051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN052PO	FORMACION FINANCIERA BANCARIA	25	25	25	9,35	5,25					ADGN052PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN054PO	GESTIÓN DE COSTES	40	40	40	9,02	5,25	SI	x			ADGN054PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN055PO	GESTION DE ENTIDADES FINANCIERAS	125	125	125	9,13	5,25	SI				ADGN055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN059PO	GESTIÓN DE RECOBROS EN SEGUROS	8	8	8	9,57	5,25					ADGN059PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN064PO	GESTIÓN FISCAL - IRPF	50	50	50	8,86	5,25	SI	x			ADGN064PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN065PO	GESTIÓN FISCAL. INTRODUCCIÓN	40	40	40	9,07	5,25	SI	x			ADGN065PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PERONAGO NOCIONA SOCIAL SEPE

									rialles t	ie Keielei	ncia Secto	ııaı					
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN066PO	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA)	40	40	40	9,08	5,25	SI				ADGN066PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN068PO	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IS): GESTIÓN FISCAL DE LA EMPRESA	70	70	70	8,94	5,25	SI	x			ADGN068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN069PO	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	48	48	48	9,06	5,25		x			ADGN069PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN071PO	INTRODUCCIÓN AL SEGURO	50	25	25	9,42	5,25					ADGN071PO	
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN072PO	INVERSIONES ALTERNATIVAS	24	24	24	9,31	5,25	SI				ADGN072PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN073PO	LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LA I.T: PROTOCOLOS	50	50	50	9,06	5,25					ADGN073PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN077PO	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	40	40	40	9,08	5,25					ADGN077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN079PO	MEDIADOR DE SEGUROS B	200	200	200	8,91	5,25					ADGN079PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN080PO	MEDIADOR DE SEGUROS C	50	50	50	9,05	5,25					ADGN080PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN085PO	MULTIRRIESGOS	30	30	30	9,11	5,25					ADGN085PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN088PO	OPERACIONES DE RIESGO NIVEL I	25	25	25	9,31	5,25	SI				ADGN088PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN089PO	OPERACIONES DE RIESGO NIVEL II	25	25	25	9,31	5,25	SI				ADGN089PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN091PO	PLANIFICACIÓN FINANCIERA EUROPEA (EFPA)	200	200	200	8,91	5,25			x		ADGN091PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO DE ESPANA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPICIO SE PICIO SE ESPANA SOCIAL SE PICIO SE ESPANA SE ESPANA

ANEXO II

										e nereren	icia Secto				 		
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN093PO	PREVENCIÓN BLAQUEO DE CAPITALES	30	30	30	9,33	5,25					ADGN093PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN096PO	REGULACIÓN DE PAGOS, CRÉDITOS, PRÉSTAMOS Y OTRAS FORMAS	200	200	200	9,11	5,25	SI				ADGN096PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN097PO	RIESGO EN EL SEGMENTO DE EMPRESAS	20	20	20	9,36	5,25	SI				ADGN097PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN098PO	RIESGOS DE CRÉDITO	45	45	45	9,24	5,25	SI				ADGN098PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN099PO	RIESGOS DE CRÉDITO I	140	140	140	9,14	5,25	SI				ADGN099PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN100PO	RIESGOS DE CRÉDITO II	120	120	120	9,16	5,25	SI				ADGN100PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN102PO	SEGURO DE CREDITO Y CAUCION	10	10	10	9,09	5,25					ADGN102PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN105PO	SEGURO DE PENSIONES, RENTA DIFERIDA Y FISCALIDAD DE SEGUROS	6	6	6	9,14	5,25					ADGN105PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN106PO	SEGURO DE PÉRDIDAS PECUNIARIAS DIVERSAS	20	20	20	8,97	5,25					ADGN106PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN109PO	SEGUROS DE ACCIDENTES Y SALUD	10	10	10	9,10	5,25					ADGN109PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN116PO	SEGUROS: GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DEL SEGURO (AVANZADO)	125	125	125	8,95	5,25					ADGN116PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN117PO	SELECCIÓN DE INVERSIONES	45	45	45	9,08	5,25		x			ADGN117PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN118PO	SEPA: ÁREA DE PAGOS UNICA EUROPEA	15	15	15	9,20	5,25			x		ADGN118PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PLECTOROMA SOCIAL SEP-SOR

						,									 		
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN119PO	SISTEMA ECONOMICO FINANCIERO	100	100	100	8,97	5,25	SI	x			ADGN119PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN120PO	SOLVENCIA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS	20	20	20	9,34	5,25					ADGN120PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN125PO	TESORERÍA	20	20	20	8,89	5,25	SI	x			ADGN125PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN126PO	TIPOS DE SEGURO: SEGUROS MULTIRRIESGOS, IMPAGOS Y DEFENSA JURÍDICA.	30	30	30	8,95	5,25					ADGN126PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN127PO	SEGURO DE RIESGOS EXTRAORDINARIOS, DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y CONSORCIO.	30	30	30	8,92	5,25					ADGN127PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN129PO	TRIBUTACION DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS	20	20	20	9,18	5,25					ADGN129PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	ADGN130PO	VALORACION DE EMPRESAS	40	40	40	9,08	5,25					ADGN130PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN142PO	MERCADO DE DIVISAS. INTRODUCCION AL COMERCIO INTERNACIONAL	15	15	0	9,20	5,25	SI		x		ADGN142PO	
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos	PO	ADGN147PO	ASESORAMIENTO FINANCIERO (MIFID II)	150	150	150	8,41	5,25				SI	ADGN147PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN148PO	INFORMACIÓN FINANCIERA (MIFID II)	80	80	80	8,59	5,25				SI	ADGN148PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	ADGN149PO	ASESORAMIENTO FINANCIERO EUROPEO (EFA)	500	500	500	8,14	5,25					ADGN149PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	SEPE	ADGX01	INGLES: GESTIÓN COMERCIAL	200	200	200	8,07	5,25	SI		x		ADGX01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	СОММ004РО	ESTRATEGIAS DE SERVICIOS: CALIDAD Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE	100	100	100	8,65	5,25		x			COMM004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	СОММ084РО	MARKETING EN ENTIDADES FINANCIERAS	25	25	25	9,16	5,25	SI					СОММ084РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	COMT018PO	GLOBALIZACIÓN Y MARKETING INTERNACIONAL	60	60	60	8,95	5,25			x			COMT018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	COMT021PO	ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN EXTERIOR DE LA EMPRESA ESPAÑOLA	30	30	30	8,96	5,25	SI		x			COMT021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	COMT031PO	DIRECCIÓN COMERCIAL Y MARKETING. SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE EQUIPOS	75	75	75	8,83	5,25	SI					COMT031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	PO	СОМТ036РО	FIDELIZACIÓN, CALIDAD Y GESTIÓN DE CLIENTES.	110	110	110	9,14	5,25	SI			x x	(COMT036PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	СОМТ037РО	FIDELIZACIÓN Y RETENCIÓN DE CLIENTES	24	24	24	8,97	5,25	SI	x				СОМТ037РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	СОМТ040РО	GESTIÓN DE VENTAS, MARKETING DIRECTO Y UTLIZACIÓN DE REDES SOCIALES EN LA GESTIÓN COMERCIAL	100	100	100	8,56	5,25	SI	x		x		COMT040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	СОМТ059РО	PLANIFICACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACION DE EMPRESAS	200	200	200	9,07	5,25	SI		x			COMT059PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	СОМТО69РО	FUNDAMENTOS DE NEGOCIACIÓN COMERCIAL	14	14	14	9,15	5,25	SI	x				СОМТО69РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	СОМТО79РО	FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS HABITUALES	30	30	30	8,98	5,25	SI					СОМТ079РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	COMT087PO	PLANIFICACIÓN COMERCIAL Y TÉCNICAS DE VENTA DE PRODUCTOS Y SERVCICIOS EN EL SECTOR FINANCIERO	25	25	25	8,94	5,25	SI	x				COMT087PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	SEPE	сомтоэ	PSICOLOGÍA APLICADA A LAS VENTAS	40	40	40	8,80	5,25	SI	x				<u>COMT09</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	COMT105PO	VENTA ONLINE	30	30	30	8,99	5,25	SI	x	x x	x x		COMT105PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DETRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPE

ANEXO II

									i lulics (ie neierei	icia Sccto	iiui							
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	CEF	FCOI31	TELETRABAJO.ORGANIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	30	0	30	8,42	5,25	SI		x				FCOI31	
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	SEPE	IFCT39	POSICIONAMIENTO WEB Y MARKETING DIGITAL EN BUSCADORES	100	100	100	10,41	5,25	SI			x			IFCT39	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	SEAD050PO	EDUCACIÓN DE LA VOZ Y CONTROL DEL ESTRÉS EN LA ATENCIÓN TELEFÓNICA	75	75	75	9,91	5,25	SI						SEAD050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	SEAD238PO	SEGURIDAD EN ENTIDADES BANCARIAS	30	30	30	10,15	5,25	SI						SEAD238PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	031	Establecimientos financieros de crédito	РО	SSCB017PO	FONIATRÍA-EDUCACIÓN DE LA VOZ	25	25	25	9,49	5,25	SI						SSCB017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	ADGG009PO	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE CARTAS ELECTRÓNICAS	40	40	0	12,73	5,25	SI			x x		SI	ADGG009PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	ELEE032PO	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA EN ALTO VOLTAJE	40	40	0	8,64	5,25	SI			х		SI	ELEE032PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	EOCO122PO	PILOTO DE DRONES CON PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 200(5-15kG) AVANZADO	78	78	78	8,72	5,25				x			EOCO122PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	EOCO124PO	PILOTO DE DRONES CON DJI PHATOM 4 PRO (0- 5KG) Y MATRICE 200 Y 600 AVANZADO	87	87	87	8,71	5,25				x			EOCO124PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	IFCT138PO	CONCIENCIACION EN CIBERSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE MARITIMO	16	16	0	9,23	5,25				х			IFCT138PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES	032	Marina mercante	РО	IFCT141PO	ESPECIALISTA EN CIBERSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE MARITIMO	80	80	0	8,86	5,25				х			IFCT141PO	
013	PORTUARIAS MARÍTIMA Y ACTIVIDADES	032	Marina Mercante	РО	IMAI008PO	FONTANERÍA	60	60	0	9,79	5,25							IMAI008PO	
013	PORTUARIAS MARÍTIMA Y ACTIVIDADES	032	Marina mercante	РО	IMAI015PO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PROPULSIÓN, ELÉCTRICOS Y AUTOMATIZACIÓN EN BUQUE	40	0	40	9,19	5,25)					IMAI015PO	
013	PORTUARIAS MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN001PO	CÓDIGO IMDG, TRANSPORTE MARÍTIMO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	100	100	0	9,73	5,25		\parallel	x	Ш			MAPN001PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN003PO	INGLÉS TÉCNICO MARÍTIMO-PESQUERO PARA DOCUMENTACIÓN Y SEGUROS MARÍTIMOS	120	120	0	9,55	5,25		$\dagger \dagger$		Ш			MAPN003PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN007PO	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO (RD 1544/2007)	13	7	6	9,55	5,25		\parallel		Ш		SI	MAPN007PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN008PO	ACTUALIZACIÓN EN FORMACIÓN SANITARIA ESPECÍFICA AVANZADA (RESOLUCIÓN ISM)	16	16	0	13,79	5,25	SI	\parallel		Ш		SI	MAPN008PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN010PO	FORMACIÓN SANITARIA ESPECÍFICA AVANZADA (Resolución 02/04/2018)	40	40	0	13,79	5,25	SI					SI	MAPN010PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN011PO	ACTUALIZACIÓN EN FORMACIÓN SANITARIA ESPECÍFICA INICIAL (RESOLUCIÓN ISM)	8	8	0	13,79	5,25	SI					SI	MAPN011PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN013PO	FORMACION SANITARIA ESPECIFICA INICIAL (Resolución de 2 de abril de 2018 del ISM)	22	22	0	13,79	5,25	SI			Ш		SI	MAPN013PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN014PO	BOTES DE RESCATE RÁPIDOS (FOM 2296/2002)	17	17	0	14,85	5,25	SI					SI	MAPN014PO	
L						· ·													1

GOBIERNO DE ESPAÑA PINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEF

											icia Secto							
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN015PO	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA EN EL MANEJO DE BOTES DE RESCATE RÁPIDOS	24	24	0	14,85	5,25	SI				SI	MAPN015PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN016PO	CERTIF. SUF. EN EL MANEJO DE EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA Y BOTES DE RESCATE NO RÁPIDOS	32	32	0	14,85	5,25	SI				SI	MAPN016PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN018PO	OPERADOR GENERAL DEL SMSSM POR CONVALIDACIÓN DEL OPERADOR RESTRINGIDO (FOM 2296/2002).	80	80	0	15,92	5,25					SI	MAPN018PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN019PO	FORMACIÓN AVANZADA PARA OPERACIONES DE CARGA EN BUQUES TANQUE PARA EL TRANSPORTE DE GAS LICUADO	61	61	0	9,55	5,25	SI		x		SI	MAPN019PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN020PO	CARGA, ESTIBA Y MANIOBRA DEL BUQUE	270	270	0	9,73	5,25			x		SI	MAPN020PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN026PO	CERTIFICADO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN NAVES DE GRAN VELOCIDAD	18	18	0	9,55	5,25					SI	MAPN026PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN027PO	NAVEGACIÓN, GOBIERNO Y COMUNICACIONES DEL BUQUE	270	270	0	9,73	5,25		Ш			SI	MAPN027PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN035PO	MANEJO DE PUENTE : BTM.	40	40	0	9,55	5,25						MAPN035PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN037PO	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA EN TÉCNICAS AVANZADAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	30	30	0	12,73	5,25	SI				SI	MAPN037PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN038PO	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DE BUQUES DE PASAJE	48	48	0	9,46	5,25	SI				SI	MAPN038PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN039PO	BUQUES RO-RO DE PASAJE Y BUQUES DE PASAJE DISTINTOS A BUQUES RO-RO (FOM 2296/2002)	32	32	0	9,55	5,25	SI	Ш			SI	MAPN039PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN041PO	CERTIFICADO DE CONTRAINCENDIOS AVANZADO (FOM 2296/2002)	24	24	0	12,73	5,25	SI	Ш			SI	MAPN041PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN042PO	CERTIFICADO FORMACIÓN BÁSICA PROFESIONAL MARÍTIMO EN BUQUE CIVIL (FOM/2296/2002)	70	70	0	13,79	5,25	SI	Ш			SI	MAPN042PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN047PO	CERT.SUF. FORMACIÓN BÁSICA EN OPERACIONES DE CARGA EN BUQUES CISTERNA, PARA GASES LICUADOS	33	33	0	9,55	5,25	SI				SI	MAPN047PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN048PO	CERT.SUF. FORMACIÓN BÁSICA OPERACIONES DE CARGA EN BUQUES PETROL. Y CISTERNA PARA PRODUCTOS QUÍM	47	47	0	9,55	5,25	SI		x		SI	MAPN048PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN049PO	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DE FORMACIÓN BÁSICA EN PROTECCIÓN DEL BUQUE	11	11	0	9,19	5,25					SI	MAPN049PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN050PO	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DE FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD	72	72	0	13,79	5,25	SI				SI	MAPN050PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN052PO	TÍT. COMPETENCIA OPERADOR GENERAL DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SMSSM)	120	120	0	15,92	5,25					SI	MAPN052PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN056PO	TÍT. COMPETENCIA OPERADOR RESTRINGIDO SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SMSSM)	51	51	0	15,92	5,25					SI	MAPN056PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	PO	MAPN057PO	PREVENCION DE RIESGOS Y ACCIDENTES EN EL SECTOR DE LA MARINA MERCANTE	60	60	60	9,55	5,25						MAPN057PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN059PO	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DE OFICIAL DE PROTECCIÓN DE BUQUE	16	12	4	9,55	5,25					SI	MAPN059PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN060PO	CERTIFICADO DE OFICIAL DE PROTECCIÓN DE LA COMPAÑÍA	18	18	0	9,55	5,25					SI	MAPN060PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN061PO	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DE GESTIÓN, LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	20	20	20	9,19	5,25					SI	MAPN061PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina Mercante	РО	MAPN062PO	REVALIDACIÓN CERT.SUF.FORM.BÁSICA CARGA EN BUQUES CISTERNA PARA GASES LICUADOS	24	24	0	9,19	5,25	SI		x		SI	MAPN062PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN063PO	CERT. SUF. FORMACIÓN AVANZADA PARA OPERACIONES DE CARGA EN BUQUES CISTERNA PARA GASES LICUADOS	60	60	0	9,19	5,25	SI		x		SI	MAPN063PO	

GOBERNO MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPE

									Planes o	de Referer	ncia Secto	rial							
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina Mercante	РО	MAPN064PO	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DE FORMACIÓN AVANZADA PARA OPERACIONES DE CARGA EN BUQUES PETROLEROS	60	60	0	9,19	5,25	SI		x			SI	MAPN064PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina Mercante	РО	MAPN065PO	REVALIDACIÓN CERT.SUF. FORMACIÓN AVANZADA PARA OPERACIONES DE CARGA EN BUQUES PETROLEROS	12	12	0	9,19	5,25	SI		х			SI	MAPN065PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN066PO	CERT.SUF. FORM. AVANZADA PARA OPERACIONES CARGA EN BUQUES CISTERNA PARA PRODUCTOS QUÍMICOS	60	60	0	9,19	5,25	SI		х			SI	MAPN066PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN067PO	REVALIDACIÓN CERT.SUF.FORM.AVANZADA OPRACIONES CARGA BUQUE CISTERNA PROD. QUÍMICOS	24	24	0	9,19	5,25	SI		х			SI	MAPN067PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN068PO	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DE RADAR Y DE AYUDAS DE PUNTERO DE RADAR AUTOMÁTICAS (APRA/ARPA)	60	60	0	9,19	5,25			х	x x		SI	MAPN068PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN069PO	CERT.SUF.FORM.BÁSICA BUQUES REGIDOS CÓDIGO INTERN. DE SEGURIDAD PARA BUQUES DE GASES U OTRS COMB	7	7	0	9,19	5,25			х			SI	MAPN069PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN070PO	CERT.SUF.FORM. BÁSICA PARA BUQUES QUE OPERAN EN AGUAS POLARES	24	24	0	9,19	5,25			х			SI	MAPN070PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN071PO	CERT.SUF.FORM. AVANZ. PARA BUQUES QUE OPERAN EN AGUAS POLARES	40	40	0	9,19	5,25			х			SI	MAPN071PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN072PO	CERTIFICADO DE MARINERO COCINERO DE LA MARINA MERCANTE	150	150	0	9,19	5,25	SI					SI	MAPN072PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN073PO	CERT.SUF.MARINERO ELECTROTÉCNICO DE LA MARINA MERCANTE	70	70	0	9,19	5,25	SI					SI	MAPN073PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN074PO	REVALIDACIÓN TÍTULO DE COMPETENCIA DE OPERADOR GENERAL SMSSM	16	16	0	16,76	5,25						SI	MAPN074PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	РО	MAPN076PO	REVALIDACIÓN CERT.SUF. FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD	17	17	0	13,79	5,25						SI	MAPN076PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS MARÍTIMA Y	032	Marina mercante	РО	MAPN077PO	REV.CERT.SUF.MANEJO EMBARCAC.SUPERVIVENC. Y BOTES RESCATE NO RÁPIDOS	15	15	0	14,85	5,25	SI					SI	MAPN077PO	
013	ACTIVIDADES PORTUARIAS MARÍTIMA Y	032	Marina mercante	РО	MAPN078PO	REV.CERT.SUF.MANEJO EMBARCAC.SUPERVIVENC. Y BOTES RESCATE NO RÁPIDOS (REDUCIDO)	7	7	0	9,19	5,25						SI	MAPN078PO	
013	ACTIVIDADES PORTUARIAS MARÍTIMA Y	032	Marina mercante	РО	MAPN079PO	REVALIDACIÓN CERT.SUF. MANEJO BOTES RESCATE RÁPIDOS	7	7	0	12,73	5,25						SI	MAPN079PO	
013	ACTIVIDADES PORTUARIAS MARÍTIMA Y	032	Marina mercante	PO	MAPN080PO	REVALIDACIÓN CERT.SUF. MANEJO BOTES RESCATE RÁPIDOS. REDUCIDO	4	4	0	9,19	5,25						SI	MAPN080PO	
013	ACTIVIDADES PORTUARIAS MARÍTIMA Y	032	Marina mercante	РО	MAPN081PO	ACTUALIZACIÓN BOTES DE RESCATE RÁPIDOS (Res. 21/09/2016 DGMM)	13	13	0	12,73	5,25	SI					SI	MAPN081PO	
013	ACTIVIDADES PORTUARIAS MARÍTIMA Y	032	Marina mercante	РО	MAPN082PO	ACTUALIZACIÓN EMBARCACIONES SUPERVIVENCIA Y BOTES DE RESCATE NO RÁPIDOS	12	12	0	14,85	5,25	SI					SI	MAPN082PO	
013	ACTIVIDADES PORTUARIAS MARÍTIMA Y	032	Marina mercante	PO	MAPN083PO	CERT.SUF.FORM.AV. PARA LOS BUQUES REGIDOS POR EL CÓDIGO IGF REVALIDACIÓN CERTIFICADO SUFICIENCIA DE	32	32	0	9,19	5,25	SI		х			SI	MAPN083PO	
013	ACTIVIDADES PORTUARIAS MARÍTIMA Y	032	Marina mercante	РО	SEAD295PO	TÉCNICAS AVANZADAS EN LUCHA CONTRA INCENDIOS REVALIDACIÓN CERT. SUF. DE TÉCNICAS	7	7	0	12,73	5,25			\prod			SI	SEAD295PO	
013	ACTIVIDADES PORTUARIAS MARÍTIMA Y	032	Marina mercante	РО	SEAD296PO	AVANZADAS EN LUCHA CONTRA INCENDIOS (REDUCIDO)	4	4	0	9,19	5,25			\prod			SI	SEAD296PO	
013	ACTIVIDADES PORTUARIAS MARÍTIMA Y	032	Marina mercante	PO	SEAD297PO	ACTUALIZACIÓN AVANZADO EN LUCHA CONTRA INCENDIOS ACTUALIZACIÓN FORMACIÓN BÁSICA EN	8	8	0	13,52	5,25	SI		\prod			SI	SEAD297PO	
013	ACTIVIDADES PORTUARIAS	032	Marina mercante	PO	SEAD298PO	SEGURIDAD (Res. 21 de septiembre de 2016 de la DGMM)	16	16	0	13,79	5,25	SI		\prod			SI	SEAD298PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	033	Jardinería	PO	AGAJ004PO	OPERACIONES GENERALES DE JARDINERÍA	50	50	50	9,32	5,25	SI	>	<				AGAJ004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	033	Jardinería	РО	AGAJ007PO	MAQUINARIA DE JARDINERÍA Y SU MANTENIMIENTO	50	25	25	9,56	5,25							AGAJ007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	033	Jardinería	PO	AGAR003PO	PODA DE ALTURA	30	15	15	9,31	5,25	SI					AGAR003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	033	Jardinería	РО	AGAR008PO	PRL PARA OPERARIOS ENCARGADOS DE OPERACIONES DE PODA/MOTOSERRISTAS	6	6	6	9,30	5,25						AGAR008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	033	Jardinería	РО	AGAU002PO	ABONOS Y FERTILIZANTES	20	20	0	9,15	5,25	SI					AGAU002PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	033	Jardinería	РО	AGAU017PO	TÉCNICAS DE RIEGO	30	30	0	9,10	5,25	SI					AGAU017PO	
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	1	AFDP001PO	ACCIDENTES INFANT. PREVINFANT "GUÍA FORMATIVA PARA LA RÁPIDA ACTUACIÓN EN ACCIDENTES INFANTILES"	24	24	24	9,45	5,25						AFDP001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	1	ELEE019PO	PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA EN EL AULA	90	90	90	9,92	5,25			x	x x		ELEE019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	FMEM009PO	FUNDAMENTOS DE ROBÓTICA	50	50	50	9,26	5,25		x	x	x x		FMEM009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	1	FMEM010PO	ROBÓTICA Y PROGRAMACIÓN APLICADA A LA EDUCACIÓN	30	30	30	9,47	5,25			x	x x		FMEM010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos		HOTR055PO	PLANIFICACIÓN DE MENÚS Y DIETAS ESPECIALES.	20	20	20	9,99	5,25						HOTR055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	HOTR056PO	PREELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	40	40	40	10,10	5,25						HOTR056PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	HOTR077PO	COCINA PARA RESTAURACION COLECTIVA I	70	70	70	8,82	5,25						HOTR077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos		IFCD009PO	GESTIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES	60	60	60	9,12	5,25	SI		х	x x		IFCD009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	IFCD028PO	GENERACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES EN IPAD CON IBOOKS AUTHOR	16	16	16	9,75	5,25			х	x x		IFCD028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos		IFCT094PO	PROGRAMAR CON SCRATCH	30	30	30	9,74	5,25			x	x x		IFCT094PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

						_												
006	EDUCACIÓN 03:	Empresas de e privada soster o parcialment fondos público	nidas total e con	PO	INAD031PO	MÉTODOS DE CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS	60	60	60	10,77	5,25		x				INAD031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 03:	Empresas de e privada soster o parcialment fondos público	nidas total e con	PO	INAD067PO	HIGIENE EN COMEDORES ESCOLARES	30	30	30	9,25	5,25	SI					INAD067PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 03:	Empresas de e privada soster o parcialment fondos público	nidas total e con	РО	SANP020PO	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	110	110	110	9,28	5,25						SANP020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 03:	Empresas de e privada soster o parcialment fondos público	nidas total e con	PO	SSCB018PO	ENTORNOS INCLUSIVOS DE OCIO	35	35	35	8,33	5,25	SI					SSCB018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 03:	Empresas de e privada soster o parcialment fondos público	nidas total e con	PO	SSCE001PO	TELEFORMACIÓN PARA DOCENTES	50	0	50	8,39	5,25	SI	×		x x		SSCE001PO	
006	EDUCACIÓN 03:	Empresas de e privada soster o parcialment fondos público	nidas total e con	РО	SSCE003PO	AJEDREZ PARA LA DOCENCIA	30	30	30	9,17	5,25						SSCE003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 03:	Empresas de e privada soster o parcialment fondos público	nidas total e con	PO	SSCE004PO	ALTAS CAPACIDADES	30	30	30	9,18	5,25						SSCE004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 03:	Empresas de e privada soster o parcialment fondos público	nidas total e con	PO	SSCE007PO	ANIMACIÓN A LA LECTURA	50	50	50	9,17	5,25						SSCE007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 03:	Empresas de e privada soster o parcialment fondos público	nidas total e con	PO	SSCE010PO	APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES EN LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	50	50	50	8,35	5,25	SI	x	(x x		SSCE010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 03:	Empresas de e privada soster o parcialment fondos público	nidas total e con	PO	SSCE011PO	APLICACIÓN DEL COACHING A LA DOCENCIA	30	30	30	8,67	5,25						SSCE011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 03:	Empresas de e privada soster o parcialment fondos público	nidas total e con	PO	SSCE013PO	APRENDIZAJE COOPERATIVO EN EL AULA	30	30	30	8,63	5,25						SSCE013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 03:	Empresas de e privada soster o parcialment fondos público	nidas total e con	PO	SSCE014PO	APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS EN LENGUA EXTRANJERA.	60	60	60	8,42	5,25						SSCE014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 03:	Empresas de e privada soster o parcialment fondos público	nidas total e con	РО	SSCE016PO	ATENCION AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES	50	50	50	9,03	5,25						SSCE016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPANA PERSONAL Y ECONOMÍA SOCIAL SEPILOS RIVOS SEPILOS RIVOS DE ESPANA O CONTROL DE ESPANA O C

									icia Secto						
006	EDUCACIÓN	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	SSCE017PO	AULA MULTISENSORIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL	25	25	25	9,02	5,25	SI				SSCE017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	SSCE020PO	CALIDAD DE LA FORMACIÓN	20	20	20	8,60	5,25					SSCE020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	SSCE022PO	RACISMO Y DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	30	30	30	9,03	5,25	SI				SSCE022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	SSCE023PO	COORD. EUROPEO EN LA ESCUELA	50	50	50	9,17	5,25					SSCE023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	SSCE026PO	CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES, MOBILE LEARNIG, GAMIFICACIÓN	90	90	90	9,03	5,25	SI	x	x x		SSCE026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	SSCE027PO	CREACIÓN DE CONTENIDOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS EN INTERNET (MOODLE)	90	90	90	9,03	5,25		x	x x		SSCE027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	SSCE028PO	CREACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES EN ENTORNOS EDUCATIVOS	60	60	60	8,87	5,25	SI	x	x x		SSCE028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	SSCE029PO	CREATIVIDAD PARA DOCENTES	30	30	30	8,73	5,25					SSCE029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	SSCE030PO	DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD	60	60	60	9,03	5,25					SSCE030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	SSCE031PO	DESARROLLO EVOLUTIVO DE 0 a 6 AÑOS	30	30	30	9,18	5,25					SSCE031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	SSCE032PO	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	80	80	80	8,65	5,25					SSCE032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	SSCE033PO	DIDÁCTICA DE LA DANZA ESPAÑOLA	20	20	20	9,19	5,25					SSCE033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	SSCE034PO	DIDÁCTICA DE LA DANZA MODERNA	20	20	0	9,19	5,25					SSCE034PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

											icia Secto							
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE037PO	DIDÁCTICA DEL IDIOMA INGLÉS	40	40	40	9,25	5,25						SSCE037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE038PO	DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE	80	80	80	8,89	5,25	SI					SSCE038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE041PO	DISEÑO DE UNIDADES DIDÁCTICAS	50	0	50	9,03	5,25						SSCE041PO	
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE044PO	DISLEXIA Y DISCALCULIA	70	70	70	9,03	5,25						SSCE044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE046PO	EDUCACIÓN EN VALORES	30	30	30	9,07	5,25	SI					SSCE046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE048PO	EL ÁLBUM ILUSTRADO, HERRAMIENTA CLAVE PARA LA EDUCACIÓN EMOCIONAL Y SOCIAL	40	40	40	9,03	5,25						SSCE048PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE050PO	EL CINE COMO RECURSO DIDÁCTICO EN LA ENSEÑANZA	50	50	50	9,17	5,25						SSCE050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE052PO	EL CUENTO COMO RECURSO DE APRENDIZAJE	30	30	30	9,23	5,25						SSCE052PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE054PO	EL LENGUAJE EN LA EDUCACIÓN INFANTIL	30	30	30	9,56	5,25						SSCE054PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE055PO	EL PERIÓDICO DIGITAL EN LA ESCUELA	30	30	30	9,17	5,25		x	· · ·	x x		SSCE055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE056PO	EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	30	30	30	9,22	5,25						SSCE056PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE059PO	AUTISMO EN EL AULA	30	30	30	9,12	5,25						SSCE059PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE060PO	ELABORACIÓN DE MATERIALES Y MEDIOS DIDÁCTICOS	20	20	20	8,73	5,25						SSCE060PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO DE ESPAÑA PINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEF

006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE061PO	ELABORACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	30	30	30	8,52	5,25	SI			SSCE061PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE065PO	ESTIMULACIÓN COGNITIVA	20	20	20	9,05	5,25				SSCE065PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE066PO	ESTIMULACIÓN TEMPRANA	30	30	30	9,20	5,25				SSCE066PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE068PO	ÉTICA EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	20	20	20	8,93	5,25				SSCE068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE069PO	EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS	40	40	40	8,68	5,25	SI			SSCE069PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE070PO	EVALUACIÓN EN LA FORMACIÓN	40	40	40	8,59	5,25				SSCE070PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE071PO	EXPERTO EN E-LEARNING	70	0	70	9,03	5,25		х	x x	SSCE071PO	
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE074PO	FORMACIÓN DE FORMADORES	70	70	70	8,69	5,25				SSCE074PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE083PO	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN EL AULA	20	20	20	8,83	5,25				SSCE083PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE084PO	HÁBITOS EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	40	40	40	8,80	5,25				SSCE084PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE087PO	INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA ESCUELA	60	60	60	9,18	5,25	SI			SSCE087PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE089PO	INTELIGENCIAS MÚLTIPLES	60	60	60	8,91	5,25				SSCE089PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE092PO	INTERVENCIÓN EN EL FRACASO ESCOLAR	40	40	40	8,94	5,25	SI			SSCE092PO	 Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPANA PERSONAL Y ECONOMÍA SOCIAL SEPILOS RIVOS SEPILOS RIVOS DE ESPANA O CONTROL DE ESPANA O C

006	EDUCACIÓN 03:	Empresas de ense privada sostenida: o parcialmente co fondos públicos	total	SSCE093PO	INTRODUCCIÓN DE LA LENGUA INGLESA EN EDUCACIÓN INFANTIL	40	40	40	8,85	5,25						SSCE093PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 03:	Empresas de ense privada sostenida: o parcialmente co fondos públicos	total	SSCE096PO	LA DANZA Y LA EXPRESIÓN CORPORAL EN LA EDUCACIÓN	20	20	20	9,19	5,25						SSCE096PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 03	Empresas de ense privada sostenida: o parcialmente co fondos públicos	total	SSCE098PO	LA MEMORIA EN LA ENSEÑANZA	30	30	30	9,18	5,25						SSCE098PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 03	Empresas de ense privada sostenida: o parcialmente co fondos públicos	total	SSCE099PO	LA PIZARRA DIGITAL EN LA ENSEÑANZA	30	30	30	9,65	5,25		x	(x x		SSCE099PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 03!	Empresas de ense privada sostenida: o parcialmente co fondos públicos	total	SSCE102PO	LAS TIC EN LA ENSEÑANZA	40	40	40	9,32	5,25		x	(x x		SSCE102PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 03	Empresas de ense privada sostenida: o parcialmente co fondos públicos	total	SSCE103PO	LECTOESCRITURA	50	50	50	9,18	5,25						SSCE103PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 03	Empresas de ense privada sostenida: o parcialmente co fondos públicos	total	SSCE105PO	LOS MAPAS CONCEPTUALES Y LA GENERACIÓN DE CONTENIDO E-LEARNING: CMAPTOOLS	70	0	70	9,03	5,25		x	(x x		SSCE105PO	
006	EDUCACIÓN 03:	Empresas de ense privada sostenida: o parcialmente co fondos públicos	total	SSCE106PO	MASAJE Y RELAJACIÓN EN EL AULA	20	20	20	9,19	5,25						SSCE106PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 03:	Empresas de ense privada sostenida: o parcialmente co fondos públicos	total	SSCE107PO	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS AICLE EN CENTROS EDUCATIVOS	90	90	90	9,03	5,25						SSCE107PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 03:	Empresas de ense privada sostenida: o parcialmente co fondos públicos	total	SSCE108PO	MATERIALES Y RECURSOS EN EDUCACIÓN INFANTIL	40	40	40	9,24	5,25						SSCE108PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 03	Empresas de ense privada sostenida: o parcialmente co fondos públicos	total	SSCE109PO	MEDIOS AUDIOVISUALES EN LA ENSEÑANZA	30	30	30	9,65	5,25		x	(x x		SSCE109PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 03	Empresas de ense privada sostenida: o parcialmente co fondos públicos	total	SSCE110PO	ORIENTACIÓN LABORAL Y EMPRENDIMIENTO	70	70	70	8,69	5,25	SI					SSCE110PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 03!	Empresas de ense privada sostenida: o parcialmente co fondos públicos	total	SSCE111PO	METODOLOGÍA DEL JUEGO DE 0 A 6 AÑOS	30	30	30	9,13	5,25						SSCE111PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPANA PERONNAL SOCIAL SEPANA SEP

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									Planes d	le Referer	ncia Secto	rial					
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE114PO	MOTIVACION EN EL AULA	40	40	40	8,91	5,25	SI				SSCE114PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE115PO	MUSICOTERAPIA EN LA DISCAPACIDAD	30	30	30	9,18	5,25					SSCE115PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE116PO	MUSICOTERAPIA EN LA ENSEÑANZA INFANTIL	30	30	30	9,18	5,25					SSCE116PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE118PO	NEUROMOTRICIDAD Y ESCRITURA	50	50	50	9,56	5,25					SSCE118PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE120PO	ORGANIZACIÓN DE CENTROS PLURILINGUES	50	50	50	9,03	5,25					SSCE120PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE121PO	ORGANIZACIÓN DEL AULA EN LA ESCUELA INFANTIL	20	20	20	9,22	5,25					SSCE121PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE122PO	ORGANIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES	40	40	40	9,19	5,25					SSCE122PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE123PO	ORIENTACIÓN SOCIO-LABORAL ON LINE	50	50	50	8,91	5,25		x	x	х	SSCE123PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE124PO	ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR	40	40	40	8,95	5,25	SI				SSCE124PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE125PO	PEDAGOGÍA MUSICAL	60	60	60	9,19	5,25					SSCE125PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE127PO	PROBLEMAS DE CONDUCTA Y SU RESOLUCIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS	60	60	60	9,17	5,25	SI				SSCE127PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE130PO	PROGRAMACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL	20	20	20	9,22	5,25					SSCE130PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE131PO	PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA Y EDUCACIÓN EMOCIONAL EN EL AULA	50	50	50	9,03	5,25					SSCE131PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

									r lattes t								 	
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE132PO	PROGRAMACIÓN POR COMPETENCIAS	40	40	40	9,00	5,25	SI					SSCE132PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE133PO	PROGRAMACIÓN POR INTELIGENCIAS MULTIPLES	70	70	70	9,03	5,25	SI					SSCE133PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE134PO	CREATIVIDAD EN EL AULA	70	70	70	9,17	5,25						SSCE134PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE135PO	PSICOMOTRICIDAD EN EL AULA	40	40	40	9,18	5,25						SSCE135PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE139PO	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EDUCACIÓN INFANTIL	60	60	60	9,17	5,25						SSCE139PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE140PO	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA ENSEÑANZA	40	40	40	9,01	5,25						SSCE140PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE144PO	TUTORÍA Y ENSEÑANZAS PARA E-LEARNING	100	0	100	9,03	5,25				x x		SSCE144PO	
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE145PO	LA LABOR DEL TUTOR EN EL AULA	20	20	20	8,95	5,25	SI					SSCE145PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE146PO	LIBRO WEB	30	30	30	9,03	5,25)	<	x x		SSCE146PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE147PO	USO DE TABLETAS EN EL AULA	40	40	40	9,03	5,25)	<	x x		SSCE147PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE150PO	PATOLOGÍAS DE LA VOZ EN LOS DOCENTES	80	80	80	9,71	5,25	SI					SSCE150PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	РО	SSCE156PO	EDUCACIÓN SEXUAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	40	40	40	9,19	5,25						SSCE156PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE157PO	ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES	160	160	160	9,19	5,25	SI					SSCE157PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

	1		ı		1	 				-		-				T T		I
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE158PO	EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LA ENSEÑANZA	20	20	20	9,19	5,25	SI					SSCE158PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCE164PO	LA ACTUACIÓN EDUCATIVA DE LOS MONITORES Y MONITORAS EN EL COMEDOR	40	40	40	9,19	5,25						SSCE164PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	CEF	SSCE26	ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA EL APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN	30	5	25	8,90	5,25						SSCE26	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	CEF	SSCE27	METODOLOGÍAS ACTIVAS	30	30	30	8,90	5,25	SI					SSCE27	
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCG003PO	ACOSO ESCOLAR	50	50	50	9,18	5,25	SI					SSCG003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCG004PO	ADOLESCENTES, INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	60	60	60	9,18	5,25						SSCG004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCG008PO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	40	40	40	9,18	5,25	SI					SSCG008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCG013PO	AUTISMO	50	50	50	9,18	5,25						SSCG013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCG014PO	CIBERBULLYING	50	50	50	9,16	5,25	SI	,	x	x		SSCG014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCG033PO	EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y LA IGUALDAD	70	70	70	9,19	5,25	SI					SSCG033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCG051PO	LENGUA DE SIGNOS	60	60	60	8,20	5,25						SSCG051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCG053PO	LOS PROGRAMAS MULTICULTURALES EN EDUCACIÓN INFANTIL	70	70	70	9,18	5,25						SSCG053PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	035	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	PO	SSCG058PO	MULTICULTURALIDAD	60	60	60	8,95	5,25						SSCG058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABATO Y ECONOMIA SOCIAL SER

									Planes 0	ie Keterer	icia Secto	riai							
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	036	Curtido	CEF	COMM43	PROFESIONAL DEL MARKETING DIGITAL EN LA INDUSTRIA DE LA PIEL Y EL CALZADO	65	0	65	9,18	5,25		x		>	x		COMM43	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	036	Curtido	РО	TCPF010PO	TECNOLOGÍAS DE CURTICIÓN Y TINTURA	25	25	0	10,07	5,25	SI	х					TCPF010PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	036	Curtido	РО	TCPF011PO	TECNOLOGÍAS DE RIBERA EN LA INDUSTRIA DEL CURTIDO	25	25	0	10,49	5,25	SI	x					<u>TCPF011PO</u>	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	036	Curtido	CEF	TCPF12	ANÁLISIS DE PROCESOS Y TIEMPOS DE PRODUCCIÓN EN EL SECTOR DE LA PIEL Y EL CUERO	80	80	80	10,17	5,25		x x					TCPF12	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	036	Curtido	CEF	TCPF19	SOSTENIBILIDAD Y CIRCULARIDAD EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE LA PIEL	40	40	40	10,17	5,25	x	(x					TCPF19	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	036	Curtido	PO	TCPN003PO	REVISOR DE CALIDAD - MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS DE CONFECCIÓN	50	50	50	10,31	5,25	SI	х					TCPN003PO	igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	036	Curtido	CEF	TCPN02	EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE LA PIEL EN OPERACIONES DE RIBERA	30	10	20	9,90	5,25	SI X	x	x				TCPN02	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	036	Curtido	CEF	TCPN03	EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE LA PIEL EN LAS OPERACIONES DE CURTICIÓN Y POST-CURTICIÓN	30	10	20	9,90	5,25	SI	x x	x				TCPN03	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	036	Curtido	CEF	TCPN04	OPERACIONES DE ACABADO DE LA PIEL	30	10	20	9,90	5,25	SI X	xx					TCPN04	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	036	Curtido	CEF	TCPN05	MATERIALES ECOLÓGICOS Y TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES EN LA INDUSTRIA DE LA PIEL	30	10	20	9,90	5,25	SI X	x	х				TCPN05	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	PO	ADGD211PO	POSICIONAMIENTO EN BUSCADORES	50	50	50	8,91	5,25			x	x >	×		ADGD211PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	PO	ARGG001PO	DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON ADOBE ILLUSTRATOR (AVANZADO)	120	120	120	9,77	5,25	SI			x >	×		ARGG001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	ARGG003PO	ANIMACIÓN DE IMÁGENES CON FLASH	50	15	35	9,98	5,25				x >	x		ARGG003PO	
	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	PO	ARGG012PO	INFOGRAFÍA ANIMADA EN 3D STUDIO MAX	65	65	65	9,81	5,25	SI	x	x	x >	×		ARGG012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	PO	ARGG013PO	PHOTOSHOP AVANZADO	40	40	40	9,72	5,25	SI	x		x >	×		ARGG013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	ARGN002PO	DISEÑO Y MAQUETACIÓN CON ADOBE INDESIGN	60	15	45	9,40	5,25		х		x >	x		ARGN002PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	PO	СОММ002РО	ATENCIÓN AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO	25	25	25	8,99	5,25		x					COMM002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	СОММ006РО	GESTIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES	100	100	100	8,69	5,25	SI		x x	x >	×		COMM006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	COMM025PO	FUNDAMENTOS DEL PLAN DE MARKETING EN INTERNET	30	30	30	8,90	5,25	SI		x x	x x	x		COMM025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	COMM031PO	MARKETING ON LINE: DISEÑO Y PROMOCIÓN DE SITIOS WEB	30	30	30	8,84	5,25	SI	x	x >	c x	×		COMM031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	СОММ032РО	GESTIÓN DEL MARKETING Y LA FUERZA DE VENTAS EN LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA	90	90	90	8,85	5,25		x					СОММ032РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	СОММ063РО	GESTIÓN Y ANIMACIÓN DEL LINEAL DEL PUNTO DE VENTA	20	20	20	8,71	5,25	SI						СОММ063РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	СОМТ027РО	NEGOCIOS ONLINE Y COMERCIO ELECTRÓNICO	80	80	80	8,65	5,25	SI	x	x >	x x	×		COMT027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	COMT104PO	BLOG PARA LA COMUNICACIÓN EN NEGOCIOS	20	20	20	8,90	5,25		x	x >	x x	×		COMT104PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	EOCO123PO	PILOTO DE DRONES CON PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 600 (15-25kG) AVANZADO	78	78	78	8,72	5,25	SI				×		EOCO123PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	IFCD021PO	DISEÑO WEB CON FLASH ANIMACIONES	40	40	40	9,66	5,25	SI		x	x	×		IFCD021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	IFCM026PO	SEGURIDAD INFORMATICA Y FIRMA DIGITAL.	50	50	50	9,47	5,25			x	x	×		IFCM026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	IFCT029PO	CREACIÓN DE BLOGS Y REDES SOCIALES	60	60	60	9,19	5,25	SI		x	x	×		IFCT029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	IFCT043PO	DISEÑO WEB CON DREAMWEAVER Y FLASH	100	100	100	9,32	5,25	SI		x	x	×		IFCT043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	SEPE	IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60	60	60	8,46	5,25					×		IFCT45	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	IMSE001PO	USO PROFESIONAL DE LA VOZ	50	15	35	10,68	5,25							IMSE001PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	IMST002PO	FOTOGRAFÍA DIGITAL (AVANZADO)	50	30	20	10,07	5,25				x	x		IMST002PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	IMST003PO	FOTOGRAFÍA DIGITAL (BÁSICO)	40	20	20	10,04	5,25	SI			x	x		IMST003PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	IMST004PO	FOTOGRAFÍA DIGITAL PARA EDITORES	60	15	45	10,44	5,25				x	x		IMST004PO	

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

									r lattes	ue neierei	icia Secto	IIai						
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	PO	IMST006PO	TÉCNICAS CREATIVAS AVANZADAS EN FOTOGRAFÍA DIGITAL.	40	40	0	9,67	5,25	SI			x x		IMST006PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	IMST007PO	FOTOPERIODISMO	30	30	30	10,05	5,25				x x		IMST007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	IMST008PO	POSTPRODUCCION PROFESIONAL DE FOTOGRAFIA DIGITAL	40	40	40	9,60	5,25	SI	×	(x x		IMST008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	IMSV001PO	EDICIÓN DE VÍDEOS CON ADOBE PREMIERE	45	45	0	10,03	5,25	SI			x x		IMSV001PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	IMSV002PO	EDICIÓN DE VIDEO CON AFTER EFFECTS (MEDIO).	30	30	30	10,07	5,25	SI			x x		IMSV002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	IMSV003PO	EDICION DE VIDEOS CON AFTER EFFECTS (AVANZADO)	50	50	50	10,07	5,25	SI			x x		IMSV003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	IMSV004PO	EDICIÓN DE VÍDEO CON AFTER EFFECTS (BÁSICO)	65	15	50	11,13	5,25				x x		IMSV004PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	IMSV005PO	AUTORÍA DVD CON DVD STUDIO PRO	50	50	50	10,81	5,25				x		IMSV005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	IMSV015PO	EDICIÓN DE VIDEO CON FINAL CUT PRO AVANZADO	70	70	70	10,07	5,25	SI			x x		IMSV015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	IMSV016PO	EDICIÓN DE VÍDEO CON FINAL CUT PRO (BÁSICO)	60	60	60	10,80	5,25				x x		IMSV016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	IMSV018PO	ILUMINACIÓN PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA.	50	50	0	9,88	5,25	SI	X				IMSV018PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	IMSV024PO	PLANIFICACIÓN DE MEDIOS PUBLICITARIOS	50	50	50	9,79	5,25						IMSV024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	IMSV026PO	ENTORNO PUBLICITARIO	60	60	60	9,86	5,25						IMSV026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	037	Industrias fotográficas	РО	IMSV031PO	RETOQUE FOTOGRÁFICO	35	35	35	10,26	5,25	SI			x x		IMSV031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGD037PO	CONTABILIDAD	50	50	50	8,91	5,25	SI	x				ADGD037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

									Planes 0	ie keierei	icia Secto	riai						
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGD115PO	GESTION DE COBROS Y RECLAMACIONES	16	16	16	9,04	5,25	SI	x				ADGD115PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGD122PO	GESTIÓN DE LA VENTA Y SU COBRO. ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	30	30	30	8,92	5,25	SI	x				ADGD122PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGD138PO	GESTIÓN INTEGRAL DE PYMES	60	60	60	9,21	5,25	SI					ADGD138PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	CEF	ADGD18	APLICACIÓN DEL MODELO DE RESILIENCIA A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE	20	20	20	9,17	5,25	SI					ADGD18	
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	CEF	ADGD33	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	60	0	60	9,17	5,25	SI		x	х	(ADGD33	
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	CEF	ADGD34	GESTIÓN DIGITAL DEL TALENTO	60	0	60	9,17	5,25	SI			х		ADGD34	
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGD372PO	DIRIGIR EQUIPOS DE TRABAJO EN ENTORNOS VIRTUALES	30	30	30	8,97	5,25	SI		x			ADGD372PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGD387PO	DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	60	60	60	8,69	5,25						ADGD387PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGG070PO	REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	60	60	60	8,77	5,25	SI					ADGG070PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN016PO	AVANZADO EN SEGUROS. COMERCIALIZACIÓN DE SEGUROS	130	130	130	8,95	5,25	SI					ADGN016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN017PO	AVANZADO EN SEGUROS. CONOCIMIENTO DEL SECTOR Y LOS PRODUCTOS	205	205	205	8,91	5,25	SI					ADGN017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN022PO	BASILEA II Y III: EVOLUCIÓN E IMPACTO	150	6	144	10,04	5,25			x			ADGN022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN023PO	BLANQUEO DE CAPITALES	30	30	30	9,30	5,25			x			ADGN023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN026PO	CONTRATACIÓN DE SEGUROS	40	40	40	9,08	5,25	SI					ADGN026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PINISTERIO ES PENAS Y ECONOMÍA SOCIAL SE

008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN054PO	GESTIÓN DE COSTES	40	40	40	9,02	5,25		x			ADGN054PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN057PO	GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	24	24	24	9,31	5,25		x			ADGN057PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN059PO	GESTIÓN DE RECOBROS EN SEGUROS	8	8	8	9,57	5,25	SI				ADGN059PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	PO	ADGN060PO	GESTIÓN DE SINIESTROS	30	30	30	9,28	5,25	SI				ADGN060PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	PO	ADGN084PO	METODOLOGÍA VAR	8	8	8	9,30	5,25					ADGN084PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN085PO	MULTIRRIESGOS	30	30	30	9,11	5,25					ADGN085PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN088PO	OPERACIONES DE RIESGO NIVEL I	25	25	25	9,31	5,25	SI				ADGN088PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN089PO	OPERACIONES DE RIESGO NIVEL II	25	25	25	9,31	5,25	SI				ADGN089PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN090PO	PERITO JUDICIAL EN PRL	60	60	60	9,24	5,25					ADGN090PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN093PO	PREVENCIÓN BLAQUEO DE CAPITALES	30	30	30	9,33	5,25					ADGN093PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN095PO	REGIMEN JURÍDICO DE ENTIDADES ASEGURADORAS Y OTROS PRODUCTOS ASEGURADORES.	30	30	30	9,33	5,25	SI				ADGN095PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN101PO	SEGURO DE ASISTENCIA Y DECESOS	8	8	8	9,13	5,25					ADGN101PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN102PO	SEGURO DE CREDITO Y CAUCION	10	10	10	9,09	5,25					ADGN102PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PINISTERIO ES PENAS Y ECONOMÍA SOCIAL SE

_												 	 			
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	PO	ADGN103PO	SEGURO DE DEFENSA JURIDICA	10	10	10	9,09	5,25				ADGN103PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	PO	ADGN104PO	SEGURO DE INCENDIOS	15	15	15	9,02	5,25				ADGN104PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN105PO	SEGURO DE PENSIONES, RENTA DIFERIDA Y FISCALIDAD DE SEGUROS	6	6	6	9,14	5,25				ADGN105PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN106PO	SEGURO DE PÉRDIDAS PECUNIARIAS DIVERSAS	20	20	20	8,97	5,25				ADGN106PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN107PO	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	15	15	15	9,02	5,25				ADGN107PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN108PO	SEGURO DE VIDA	15	15	15	9,04	5,25				ADGN108PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN109PO	SEGUROS DE ACCIDENTES Y SALUD	10	10	10	9,10	5,25				ADGN109PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN110PO	SEGUROS DE AUTOMÓVILES	25	25	25	8,87	5,25				ADGN110PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN111PO	FUNDAMENTOS DE LOS SEGUROS DE CASCOS, TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y AGRARIOS COMBINADOS	10	10	10	8,95	5,25				ADGN111PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN112PO	SEGUROS DE SALUD	20	20	20	8,97	5,25				ADGN112PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN113PO	SEGUROS DE SALUD: PRODUCTOS	20	20	20	8,94	5,25				ADGN113PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN114PO	SEGUROS ESPECÍFICOS DE MERCANCÍAS Y TRANSPORTES	30	30	30	8,85	5,25				ADGN114PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	PO	ADGN115PO	SEGUROS PERSONALES Y DOMÉSTICO	30	30	30	9,13	5,25				ADGN115PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

				,																
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	PO	ADGN116PO	SEGUROS: GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DEL SEGURO (AVANZADO)	125	125	125	8,95	5,25							ADGN116PO	igual o inferior al 2 considerará moda valoración técnica	resencial de la acción formativa solicitada sea 20 por ciento de su duración total se lidad de teleformación (a efectos de coste y) de acuerdo con lo establecido en el artículo 1694/2017, de 3 de julio, por el que se 0/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN126PO	TIPOS DE SEGURO: SEGUROS MULTIRRIESGOS, IMPAGOS Y DEFENSA JURÍDICA.	30	30	30	8,95	5,25	SI						ADGN126PO	igual o inferior al 2 considerará moda valoración técnica	resencial de la acción formativa solicitada sea 20 por ciento de su duración total se lidad de teleformación (a efectos de coste y) de acuerdo con lo establecido en el artículo 694/2017, de 3 de julio, por el que se 0/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN127PO	SEGURO DE RIESGOS EXTRAORDINARIOS, DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y CONSORCIO.	30	30	30	8,92	5,25	SI						ADGN127PO	igual o inferior al 2 considerará moda valoración técnica	resencial de la acción formativa solicitada sea 20 por ciento de su duración total se lidad de teleformación (a efectos de coste y) de acuerdo con lo establecido en el artículo 694/2017, de 3 de julio, por el que se 0/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	PO	ADGN128PO	TRAMITACIÓN DE SINIESTROS	80	80	80	9,02	5,25	SI						ADGN128PO	igual o inferior al 2 considerará moda valoración técnica	resencial de la acción formativa solicitada sea 20 por ciento de su duración total se lidad de teleformación (a efectos de coste y) de acuerdo con lo establecido en el artículo 694/2017, de 3 de julio, por el que se 0/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN147PO	ASESORAMIENTO FINANCIERO (MIFID II)	150	150	150	8,41	5,25					х	SI	ADGN147PO	igual o inferior al 2 considerará moda valoración técnica	resencial de la acción formativa solicitada sea 20 por ciento de su duración total se lidad de teleformación (a efectos de coste y) de acuerdo con lo establecido en el artículo 1694/2017, de 3 de julio, por el que se 0/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	ADGN148PO	INFORMACIÓN FINANCIERA (MIFID II)	80	80	80	8,59	5,25					х	SI	ADGN148PO	igual o inferior al 2 considerará moda valoración técnica	resencial de la acción formativa solicitada sea 20 por ciento de su duración total se lidad de teleformación (a efectos de coste y) de acuerdo con lo establecido en el artículo 1694/2017, de 3 de julio, por el que se 0/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	SEPE	ADGN18	DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS - NIVEL 2	200	200	200	9,15	5,25	SI					SI	ADGN18	igual o inferior al 2 considerará moda valoración técnica	resencial de la acción formativa solicitada sea 20 por ciento de su duración total se lidad de teleformación (a efectos de coste y) de acuerdo con lo establecido en el artículo 694/2017, de 3 de julio, por el que se 0/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	CEF	ADGN21	DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS NIVEL 3	150	150	150	9,15	5,25	SI					SI	ADGN21		
008	FINANZAS Y	038	Mediación en seguros	CEF	ADGN22	SEGUROS COMPLEJIDAD ALTA. COMERCIALIZACIÓN Y FIDELIZACIÓN.	20	20	20	9,15	5,25	SI	111					ADGN22		
008	SEGUROS FINANZAS Y	038	Mediación en seguros	CEF	ADGN23	SEGUROS COMPLEJIDAD MEDIA.	20	20	20	9,15	5,25	SI	111	$\dagger \dagger$	H			ADGN23		
008	SEGUROS FINANZAS Y	038	privados Mediación en seguros	CEE	ADGN24	COMERCIALIZACIÓN Y FIDELIZACIÓN. SEGUROS COMPLEJIDAD SUPERIOR.	15	15	15	9,15	5,25	SI	+++	+	H			ADGN24		
008	SEGUROS FINANZAS Y	038	privados Mediación en seguros	CFF	ADGN28	COMERCIALIZACIÓN Y FIDELIZACIÓN. DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS NIVEL 1	200	200	200	9,15	5,25	SI	+++	+	H		SI	ADGN28		
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	privados Mediación en seguros privados	SEPE	ADGX01	INGLES: GESTIÓN COMERCIAL	200	200	200	8,07	5,25	SI		x				ADGX01	igual o inferior al 2 considerará moda valoración técnica	resencial de la acción formativa solicitada sea 20 por ciento de su duración total se lidad de teleformación (a efectos de coste y) de acuerdo con lo establecido en el artículo 694/2017, de 3 de julio, por el que se 0/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	COMM001PO	ANALÍTICA WEB PARA MEDIR RESULTADOS DE MARKETING	30	30	30	8,84	5,25	SI	x	×	x x			COMM001PO	igual o inferior al 2 considerará moda valoración técnica	resencial de la acción formativa solicitada sea 20 por ciento de su duración total se lidad de teleformación (a efectos de coste y) de acuerdo con lo establecido en el artículo 694/2017, de 3 de julio, por el que se 0/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	СОММ002РО	ATENCIÓN AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO	25	25	25	8,99	5,25	SI	x					COMM002PO	igual o inferior al 2 considerará moda valoración técnica	resencial de la acción formativa solicitada sea 20 por ciento de su duración total se lidad de teleformación (a efectos de coste y) de acuerdo con lo establecido en el artículo 694/2017, de 3 de julio, por el que se 0/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	СОММ004РО	ESTRATEGIAS DE SERVICIOS: CALIDAD Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE	100	100	100	8,65	5,25	SI	x					COMM004PO	igual o inferior al 2 considerará moda valoración técnica	resencial de la acción formativa solicitada sea 20 por ciento de su duración total se lidad de teleformación (a efectos de coste y) de acuerdo con lo establecido en el artículo 694/2017, de 3 de julio, por el que se 0/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

	008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	SEPE	COMM01	CIBERSEGURIDAD Y REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD) APLICADO AL COMERCIO ELECTRÓNICO	40	40	40	9,18	5,25	SI			x		COMM01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
	008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	COMM025PO	FUNDAMENTOS DEL PLAN DE MARKETING EN INTERNET	30	30	30	8,90	5,25	SI		x x	x x		COMM025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
	008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	COMM031PO	MARKETING ON LINE: DISEÑO Y PROMOCIÓN DE SITIOS WEB	30	30	30	8,84	5,25	SI	x	x x	x x		COMM031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
	008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	СОММ037РО	PLANIFICACIÓN DE MARKETING	30	30	30	8,83	5,25						COMM037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
	008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	PO	СОММ057РО	MARKETING, DISTRIBUCIÓN COMERCIAL Y FUERZA DE VENTAS	30	30	30	8,66	5,25	SI	x				COMM057PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
	008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	СОММ087РО	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AL SERVICIO DE LA GESTIÓN COMERCIAL DE CLIENTES	60	60	60	8,76	5,25	SI	x		x x		COMM087PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
										I	- 1			111	11	1 1 1			
	008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros	CEF	COMM27	DIGITAL MARKETING & AUTOMATION MARKETING	60	0	60	9,18	5,25	SI	$\dagger\dagger\dagger$	х	хх		COMM27	
00		FINANZAS Y SEGUROS FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados Mediación en seguros privados	CEF CEF	COMM27 COMM46	DIGITAL MARKETING & AUTOMATION MARKETING DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA DE MERCADO	60 40	0 40	60 40	9,18 9,18	5,25 5,25	SI SI		х	x x		<u>COMM27</u> <u>COMM46</u>	
00		SEGUROS FINANZAS Y		privados Mediación en seguros	CEF CEF						-	-	-	x	х	x x			Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
000	:	SEGUROS FINANZAS Y SEGUROS FINANZAS Y	038	privados Mediación en seguros privados Mediación en seguros privados Mediación en seguros	CEF CEF PO	COMM46	DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA DE MERCADO COMUNICACIÓN TELEFÓNICA Y ATENCIÓN AL	40	40	40	9,18	5,25	-	x	х	x x x x x		COMM46	igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
000	008	SEGUROS FINANZAS Y SEGUROS FINANZAS Y SEGUROS FINANZAS Y	038	privados Mediación en seguros privados Mediación en seguros privados Mediación en seguros privados	РО	COMM46 COMT023PO	DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA DE MERCADO COMUNICACIÓN TELEFÓNICA Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN TELEMARKETING	20	40	20	9,18	5,25	-	×	x			COMM46 COMT023PO	igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
000	008	SEGUROS FINANZAS Y SEGUROS FINANZAS Y SEGUROS FINANZAS Y SEGUROS FINANZAS Y SEGUROS	038	privados Mediación en seguros privados Mediación en seguros privados Mediación en seguros privados Mediación en seguros privados	PO	COMM46 COMT023PO COMT036PO	DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA DE MERCADO COMUNICACIÓN TELEFÓNICA Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN TELEMARKETING FIDELIZACIÓN, CALIDAD Y GESTIÓN DE CLIENTES.	20	20	20	9,18 8,99 9,14	5,25 5,25 5,25	SI	×	x			COMT023PO COMT036PO	igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
000	008	SEGUROS FINANZAS Y SEGUROS	038 038 038	privados Mediación en seguros privados Mediación en seguros privados Mediación en seguros privados Mediación en seguros privados Mediación en seguros privados	PO PO	COMM46 COMT023PO COMT036PO COMT037PO	DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA DE MERCADO COMUNICACIÓN TELEFÓNICA Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN TELEMARKETING FIDELIZACIÓN, CALIDAD Y GESTIÓN DE CLIENTES. FIDELIZACIÓN Y RETENCIÓN DE CLIENTES HABILIDADES SOCIALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE	20 110	20 110	20 110	9,18 8,99 9,14	5,25 5,25 5,25	SI	x	x			<u>COMT023PO</u> <u>COMT036PO</u> <u>COMT037PO</u>	igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
000	008	SEGUROS FINANZAS Y SEGUROS	038 038 038	privados Mediación en seguros privados Mediación en seguros privados Mediación en seguros privados Mediación en seguros privados Mediación en seguros privados Mediación en seguros privados	PO PO	COMM46 COMT023PO COMT036PO COMT037PO COMT054PO	DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA DE MERCADO COMUNICACIÓN TELEFÓNICA Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN TELEMARKETING FIDELIZACIÓN, CALIDAD Y GESTIÓN DE CLIENTES. FIDELIZACIÓN Y RETENCIÓN DE CLIENTES HABILIDADES SOCIALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA VENTA	40 20 110 24	40 20 110 24	20 110 24	9,18 8,99 9,14 8,97	5,25 5,25 5,25 5,25	SI	x	x			COMT023PO COMT036PO COMT037PO COMT054PO	igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla in la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

									i idiics (icia Secto							
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	FCOV011PO	REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS	10	10	10	9,12	5,25	SI			x	FC	COV011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	CEF	IFCD110	SERVICIOS EN LA NUBE (CLOUD) CON AWS	40	40	40	10,02	5,25	SI		х	х		IFCD110	
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	CEF	IFCT153	ANÁLISIS DE DATOS CON EXCEL: POWER QUERY, POWER PIVOT Y POWER BI	60	0	60	10,40	5,25	SI			х	1	IFCT153	
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	CEF	IFCT159	INTRODUCCIÓN AL BIG DATA E IA	40	40	40	10,40	5,25	SI		х	х		IFCT159	
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	CEF	IFCT160	DIRECTRICES DE SEGURIDAD PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE REDES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL ENTORNO EMPRESARIAL	20	20	20	10,40	5,25	SI	x	х	x	1	IFCT160	
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	SEPE	IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60	60	60	8,46	5,25	SI			x		IFCT45	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	SEPE	IFCT46	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	60	60	60	8,88	5,25	SI			x		IFCT46	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	SEAG044PO	NORMATIVA AMBIENTAL	50	50	50	10,38	5,25	SI				SE	AG044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	SSCB017PO	FONIATRÍA-EDUCACIÓN DE LA VOZ	25	25	25	9,49	5,25	SI				SS	6CB017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	SSCE143PO	TÉCNICAS DE RELAJACIÓN PARA LA ATENCIÓN TELEFÓNICA	25	25	25	9,19	5,25	SI				SS	SCE143PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	TMVI017PO	FUNDAMENTO DE LA CONDUCCIÓN SEGURA	50	50	50	9,92	5,25	SI				IN	MVI017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	038	Mediación en seguros privados	РО	TMVI018PO	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA CONDUCCIÓN	40	40	40	9,81	5,25	SI				IN	MVI018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	039	Frío Industrial	РО	COML002PO	TRAZABILIDAD Y CODIFICACIÓN	50	50	50	8,96	5,25	SI		x		co	OML002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	039	Frío Industrial	РО	COML004PO	INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO LOGÍSTICO	8	8	8	9,06	5,25	SI		x		CO	OML004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	039	Frío Industrial	PO	COML010PO	POLÍTICA Y GESTIÓN INFORMATIZADA DE STOCK	40	40	40	8,80	5,25	SI	x	x		<u>co</u>	0 <u>ML010PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

014	METAL 039	Frío Industrial	PO	COML018PO	FUNCIÓN LOGÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN DE COSTES	25	25	25	8,98	5,25	SI		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \			COML018PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL 039	Frío Industrial	PO	COML019PO	ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN	30	30	30	8,84	5,25		x	>	(COML019PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL 039	Frío Industrial	РО	COML023PO	GESTIÓN LOGÍSTICA	150	150	150	8,86	5,25			>	3		COML023PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL 039	Frío Industrial	РО	COML024PO	INTERNACIONALIZACIÓN DE PYMES: GESTIÓN DEL TRANSPORTE Y ADUANAS	40	40	40	8,64	5,25			x	3		COML024PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL 039	Frío Industrial	РО	СОМТ035РО	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	80	80	80	8,81	5,25		x		x x		COMT035PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL 039	Frío Industrial	РО	ELEE018PO	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	60	60	60	9,36	5,25	SI	x		x x		ELEE018PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL 039	Frío Industrial	SEPE	ELEE04EXP	MICROAUTÓMATAS PROGRAMABLES APLICADOS A INSTALACIONES DE REFRIGERACIÓN. METODOLOGÍA BLENDED	100	100	100	9,83	5,25	SI		х	x x		ELEE04EXP		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL 039	Frío Industrial	PO	ENAC022PO	EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA FRIGORIFÍCA.	20	20	20	9,38	5,25	SI	х				ENAC022PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL 039	Frío Industrial	PO	ENAL005PO	MERCADO ENERGÉTICO Y CONTRATACIÓN DE LA ENERGÍA.	50	50	50	8,93	5,25	SI	x				ENAL005PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL 039	Frío Industrial	PO	FMEC011PO	SOLDADURA	120	120	0	9,76	5,25	SI	Х		Ш		FMEC011PO		
014	METAL 039	Frío Industrial	SEPE	IMAR04EXP	ELECTRICIDAD BÁSICA APLICADA A INSTALACIONES DE FRÍO Y CLIMATIZACIÓN	240	240	0	9,56	5,25	SI	x		$\coprod $		IMAR04EXP		
014	METAL 039	Frío Industrial	SEPE	IMAR05EXP	MODELADO BIM (BUILDING INFORMATION MODELING) PARA INSTALACIONES	150	150	0	9,56	5,25			T	xx		IMAR05EXP		
014	METAL 039	Frío Industrial	SEPE	IMAR06EXP	APLICACIONES DE DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES: TÉRMICAS Y DE CLIMATIZACIÓN	50	50	0	9,56	5,25		х				IMAR06EXP		
014	METAL 039	Frío Industrial	SEPE	IMAR07	INGLÉS TÉCNICO APLICADO AL FRÍO Y LA CLIMATIZACIÓN	150	150	150	9,56	5,25		x			-	IMAR07		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL 039	Frío Industrial	SEPE	IMAR08EXP	MONTAJE Y AUTOMATIZACIÓN DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN	275	275	0	9,56	5,25	SI	x		\prod		IMAR08EXP		
014	METAL 039	Frío Industrial	CEF	IMAR16	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS DE AMONIACO Y CO2. NIVEL BÁSICO	30	18	12	9,56	5,25	SI	x	х	х		IMAR16	La especialidad sólo se podrá realizar en modalidad mixta	
014	METAL 039	Frío Industrial	CEF	IMAR17	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS DE AMONIACO Y CO2. NIVEL AVANZADO	15	0	15	9,56	5,25		x x	х	х		IMAR17		

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

014	METAL	039	Frío Industrial	РО	INAD014PO	CONTROL Y ANÁLISIS DE ETIQUETADO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	30	30	30	10,70	5,25	SI	x			INAD014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	039	Frío Industrial	РО	INAD021PO	I+D+I EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	25	25	25	9,98	5,25		x x	K		INAD021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	039	Frío Industrial	РО	INAD046PO	SISTEMA APPCC Y PRÁCTICAS CORRECTAS DE HIGIENE	60	60	60	9,27	5,25	SI	x			INAD046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	039	Frío Industrial	PO	INAD050PO	TRAZABILIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	30	30	30	9,73	5,25	SI	x			INAD050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	039	Frío Industrial	PO	TMVI017PO	FUNDAMENTO DE LA CONDUCCIÓN SEGURA	50	50	50	9,92	5,25					TMVI017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	РО	ADGN114PO	SEGUROS ESPECÍFICOS DE MERCANCÍAS Y TRANSPORTES	30	30	30	8,85	5,25					ADGN114PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	РО	COML002PO	TRAZABILIDAD Y CODIFICACIÓN	50	50	50	8,96	5,25			x		COML002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	РО	COML004PO	INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO LOGÍSTICO	8	8	8	9,06	5,25			x		COML004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	РО	COML009PO	LOGÍSTICA DE FLOTAS Y SISTEMAS TELEMÁTICOS	40	40	40	8,91	5,25	SI		x		COML009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	РО	COML010PO	POLÍTICA Y GESTIÓN INFORMATIZADA DE STOCK	40	40	40	8,80	5,25	SI	x	x		COML010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	РО	COML013PO	LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	55	55	55	8,93	5,25	SI		x		COML013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	РО	COML018PO	FUNCIÓN LOGÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN DE COSTES	25	25	25	8,98	5,25			x		COML018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	РО	COML019PO	ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN	30	30	30	8,84	5,25	SI	x	x		COML019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

									r lattes	ue nererei	icia Secto	iiai							
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	PO	COML023PO	GESTIÓN LOGÍSTICA	150	150	150	8,86	5,25	SI			x			COML023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	PO	COML024PO	INTERNACIONALIZACIÓN DE PYMES: GESTIÓN DEL TRANSPORTE Y ADUANAS	40	40	40	8,64	5,25			х	х			COML024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	РО	COML026PO	GESTIÓN DE TRANSPORTE	150	150	150	9,02	5,25				x			COML026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	PO	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25	SI	x		х			COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	РО	TMVI002PO	ADR. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (BÁSICO)	24	24	0	10,23	5,25	SI			х		SI	TMVI002PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	РО	TMVI003PO	ADR_TRANSPORTE MATERIAS PELIGROSAS EN CISTERNAS, CONTENEDORES CISTERNA O VEHÍCULOS BATERÍA	12	12	0	10,00	5,25	SI			х		SI	TMVI003PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	РО	TMVI005PO	ADR_TRANSPORTE MATERIAS RADIACTIVAS (CLASE 7)	12	12	0	10,43	5,25				х		SI	TMVI005PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	РО	TMVI006PO	ADR_TRANSPORTE MATERIAS Y OBJETOS (CLASE 1)	12	12	0	10,45	5,25				х		SI	TMVI006PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	РО	TMVI018PO	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA CONDUCCIÓN	40	40	40	9,81	5,25	SI						TMVI018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	РО	TMVI021PO	CONSEJERO DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	80	80	80	9,78	5,25				х			TMVI021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	РО	TMVI029PO	INSPECCIÓN Y RÉGIMEN SANCIONADOR EN EL TRANSPORTE POR CARRETERA	30	30	30	9,86	5,25				х			TMVI029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	РО	TMVI039PO	USO Y MANEJO DEL GPS	20	20	20	9,86	5,25				х	x		TMVI039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	РО	TMVI055PO	ADR. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (BÁSICO) - RENOVACIÓN	12	12	0	9,65	5,25	SI			х		SI	TMVI055PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	РО	TMVI056PO	ADR. TRANSPORTE EN CISTERNAS, CONTENEDORES CISTERNA O VEHÍCULOS BATERÍA - RENOVACIÓN	6	6	0	9,73	5,25	SI			х		SI	TMVI056PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	РО	TMVI057PO	ADR_TRANSPORTE MATERIAS RADIACTIVAS (CLASE 7) - RENOVACIÓN	6	6	0	9,73	5,25				х		SI	TMVI057PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	РО	TMVI058PO	ADR. TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS EXPLOSIVOS (CLASE 1) — RENOVACIÓN	6	6	0	9,73	5,25				х		SI	TMVI058PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	РО	TMVI059PO	ADR. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (BÁSICO Y CISTERNAS) - RENOVACIÓN	18	18	0	9,41	5,25	SI			х		SI	TMVI059PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	РО	TMVI060PO	ADR. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (BÁSICO Y CISTERNAS) - OBTENCIÓN	36	36	0	9,06	5,25	SI			х		SI	TMVI060PO	

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ÁMBITO ESTATAL, DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A LAS PERSONAS OCUPADAS

023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	SEPE	TMVI13	CONDUCCIÓN PARA REPARTO EN MOTOCICLETA Y CICLOMOTOR	8	2	6	10,05	5,25					TMVI13	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	CEF	TMVI15	USO Y MANEJO DEL TACOGRAFO DIGITAL INTELIGENTE	16	16	16	10,05	5,25		x	xx	(TMVI15	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	CEF	TMVI16	MANEJO Y CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO CONECTADO Y LA TELEMÁTICA EN EL TRANSPORTE	16	16	16	10,05	5,25	x	(x	xx	(TMVI16	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	CEF	TMVI17	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PROFESIONAL ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS	16	16	16	10,05	5,25	x	(x	xx	(TMVI17	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	CEF	TMVI18	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PROFESIONAL CON NUEVAS MOTORIZACIONES	15	15	15	10,05	5,25	x	(x	xx	(TMVI18	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	CEF	TMVI20	CUALIFICACIÓN INICIAL ACELERADA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CAP)	104	104	0	10,05	5,25		x	(SI	TMVI20	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	CEF	TMVI21	CUALIFICACIÓN INICIAL ORDINARIA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CAP)	244	244	0	10,05	5,25		x	(SI	TMVI21	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	CEF	TMVI24	MERCANCÍAS PELIGROSAS, FORMACIÓN BÁSICA COMÚN (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	24	24	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI24	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	CEF	TMVI25	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE EN CISTERNA Y CONTENEDORES CISTERNA (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25		×	(SI	TMVI25	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	CEF	TMVI26	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS EXPLOSIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25		x	(SI	TMVI26	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	CEF	TMVI27	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS RADIACTIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25		×	(SI	TMVI27	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	CEF	TMVI28	FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE SU TRANSPORTE (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	20	20	0	10,05	5,25		×	(SI	TMVI28	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	CEF	TMVI29	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	12	12	0	10,05	5,25		×		SI	TMVI29	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	CEF	TMVI30	FORMACIÓN EN MATERIA SUJECIÓN DE CARGAS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	8	8	0	10,05	5,25		x	(SI	TMVI30	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	CEF	TMVI31	FORMACIÓN SOBRE TACÓGRAFO DIGITAL (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	8	8	0	10,05	5,25		x	(SI	TMVI31	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	CEF	TMVI32	FORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	8	8	0	10,05	5,25		x	(SI	TMVI32	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	CEF	TMVI38	PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN INICIAL ORDINARIA DE CONDUCTORES CON MMPP (MERCANCÍAS)	280	280	0	10,05	5,25		x	(SI	TMVI38	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	carretera	CEF	TMVI39	PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN INICIAL ACELERADA DE CONDUCTORES CON MMPP (MERCANCÍAS)	140	140	0	10,05	5,25		x	(SI	TMVI39	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	CEF	TMVI41	FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PARTE COMÚN (CAP)	21	21	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI41	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	CEF	TMVI42	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE EN CISTERNA Y CONTENEDORES CISTERNA (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		×		SI	<u>TMVI42</u>	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	CEF	TMVI43	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS RADIACTIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		x	(SI	TMVI43	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	CEF	TMVI44	FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE SU TRANSPORTE (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		x	(SI	TMVI44	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	CEF	TMVI45	FORMACIÓN EN MATERIA DE ESTIBA Y SUJECIÓN DE CARGAS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		x	(SI	<u>TMVI45</u>	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	040	Transportes de mercancías por carretera	CEF	TMVI46	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	14	14	0	10,05	5,25		x	(SI	<u>TMVI46</u>	

GOBERNO DE ESPAÑA PERONAGO NOCIONA SOCIAL SEPEC

ANEXO II Planes de Referencia Sectorial

FORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Fransportes de RANSPORTE Y BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (FORMACION SI 023 040 mercancías por CEE TM////7 7 10.05 5.25 TMVI47 LOGÍSTICA COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA arretera CAP MERCANCÍAS) Transportes de MERCANCÍAS PELIGROSAS, FORMACIÓN BÁSICA TRANSPORTE Y CEF COMÚN (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA 10,05 SI mercancías por TMVI48 14 5,25 TMVI48 LOGÍSTICA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS) carretera MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE Transportes de TRANSPORTE Y MATERIA Y OBJETOS EXPLOSIVOS (FORMACION 023 040 mercancías por CFF TMVI49 7 n 10,05 5,25 SI TMVI49 COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA LOGÍSTICA carretera CAP MERCANCÍAS) CONDUCCIÓN RACIONAL, ANTICIPACIÓN Y Transportes de RANSPORTE Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS (FORMACION 023 mercancías por TMVI50 10,05 5,25 SI TMVI50 I OGÍSTICA COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA carretera CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS) PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN INICIAL ORDINARIA DE CONDUCTORES CON SENSIBILIZACIÓN Y Fransportes de TRANSPORTE Y EDUCACIÓN VIAL, SUJECIÓN DE CARGAS, CEF TMVI53 280 5.25 TMVI53 023 280 0 10,05 SI 040 mercancías por LOGÍSTICA TACÓGRAFO DIGITAL Y TRANSPORTE DE carretera MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (MERCANCÍAS) PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN INICIAL ACELERADA DE CONDUCTORES CON SENSIBILIZACIÓN Y ransportes de TRANSPORTE Y EDUCACIÓN VIAL. SUJECIÓN DE CARGAS. 023 CEF TMVI54 140 140 10,05 5,25 SI mercancías por 0 TMVI54 LOGÍSTICA TACÓGRAFO DIGITAL Y TRANSPORTE DE carretera MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (MERCANCÍAS) PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA CAP PARA Fransportes de RANSPORTE Y 023 040 CFF TMVI57 10.05 SI TMVI57 mercancías por CONDUCTORES CON SENSIBILIZACIÓN Y 35 35 Ω 5.25 LOGÍSTICA carretera EDUCACIÓN VIAL (MERCANCÍAS Y VIAJEROS) PROGRAMA DE FORMACION CONTINUA CAP PARA Transportes de TRANSPORTE Y TMVI59 023 040 CEF CONDUCTORES CON TRANSPORTE DE ANIMALES Y 35 0 10.05 5.25 SI 35 TMVI59 nercancías por LOGÍSTICA arretera ESTIBA (MERCANCÍAS) Transportes de PROGRAMA DE FORMACION CONTINUA CAP PARA RANSPORTE Y 023 mercancías por CFF TMVI60 CONDUCTORES CON CONDUCCIÓN RACIONAL Y 35 35 0 10,05 5,25 SI TMVI60 LOGÍSTICA ESTIBA (MERCANCÍAS) arretera PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA CAPARA Fransportes de RANSPORTE Y 023 040 mercancías por CFF TMVI61 CONDUCTORES CON CONDUCCIÓN RACIONAL Y 35 35 10,05 5.25 SI TMVI61 LOGÍSTICA arretera TEMPERATURA DIRIGIDA (MERCANCÍAS) Transportes de PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA CAP PARA TRANSPORTE Y 023 mercancías por TMVI62 CONDUCTORES CON RENOVACIÓN DE CISTERNAS Y 35 10,05 5,25 SI TMVI62 LOGÍSTICA CONDUCCIÓN RACIONAL (MERCANCÍAS) carretera Transportes de PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA CAP PARA TRANSPORTE Y 023 ercancías por CEF TMVI63 CONDUCTORES CON RENOVACIÓN DE MMPP 35 35 0 10,05 5,25 SI TMVI63 LOGÍSTICA BÁSICO (MERCANCÍAS) carretera Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se SERVICIOS Limpieza de edificios y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 020 041 PΩ COML039PO CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS 20 20 20 8,94 5,25 COML039PO MEDIOAMBIENTALES raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo locales 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se SERVICIOS Limpieza de edificios y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y SEAD221PO EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) 10 5,25 SI 10 10,11 SEAD221PO MEDIOAMBIENTALES locales valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. SERVICIOS Limpieza de edificios y 020 041 SEAD263PO PREVENCION EN TRABAJOS EN ALTURA 0 9,88 5,25 SI SEAD263PO MEDIOAMBIENTALES locales Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se SERVICIOS Limpieza de edificios y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 020 041 SEAG003PO BIOCIDAS TIPOS Y MÉTODOS DE LUCHA 30 30 30 9,91 5,25 SI SEAG003PO MEDIOAMBIENTALES valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo locales 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. SERVICIOS Limpieza de edificios y SEAG004PO APLICACIÓN DE BIOCIDAS 40 40 9,92 5,25 SI SEAG004PO 020 041 0 MEDIOAMBIENTALES locales Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se SERVICIOS LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y Limpieza de edificios y SEAG039PO 40 5 35 5.25 SEAG039PO 041 020 10,00 MEDIOAMBIENTALES locales MEDIOAMBIENTE raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. SERVICIOS impieza de edificios y SEAG052PO 041 SEAG052PO 30 10 5,25 020 LIMPIEZA DE PINTADAS 20 10.20 MEDIOAMBIENTALES

GOBIERNO MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPERA

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									Planes c	le Referen	icia Secto	rial					
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	РО	SSCI003PO	COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE LIMPIEZA	100	35	65	9,24	5,25					SSCI003PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	РО	SSCI004PO	FORMACIÓN BÁSICA PARA LIMPIEZAS GENERALES	40	40	40	8,99	5,25	SI				SSCI004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	РО	SSCI009PO	LIMPIEZA EN CENTROS ESCOLARES	60	10	50	8,97	5,25	SI				SSCI009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	РО	SSCI010PO	LIMPIEZA EN DOMICILIO	25	25	0	8,96	5,25					SSCI010PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	РО	SSCI012PO	LIMPIEZA INDUSTRIAL	70	40	30	8,94	5,25	SI				SSCI012PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	РО	SSCI013PO	LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DE SUPERFICIES	10	10	0	9,27	5,25	SI				SSCI013PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	РО	SSCI014PO	LIMPIEZAS ESPECIALES	40	40	0	8,81	5,25	SI				SSCI014PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	РО	SSCI015PO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS	15	15	0	9,01	5,25					SSCI015PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	РО	SSCI020PO	MATERIALES DE LIMPIEZA	30	20	10	9,34	5,25					SSCI020PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	PO	SSCI024PO	TECNICAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA	75	15	60	9,03	5,25	SI				SSCI024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	РО	SSCI027PO	PRL EN EL SECTOR DE LIMPIEZA	45	30	15	9,24	5,25	SI				SSCI027PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	CEF	TMVI20	CUALIFICACIÓN INICIAL ACELERADA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CAP)	104	104	0	10,05	5,25			х	SI	TMVI20	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	CEF	TMVI21	CUALIFICACIÓN INICIAL ORDINARIA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CAP)	244	244	0	10,05	5,25			х	SI	TMVI21	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	CEF	TMVI24	MERCANCÍAS PELIGROSAS, FORMACIÓN BÁSICA COMÚN (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	24	24	0	10,05	5,25			х	SI	TMVI24	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	CEF	TMVI25	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE EN CISTERNA Y CONTENEDORES CISTERNA (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25			х	SI	TMVI25	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	CEF	TMVI26	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS EXPLOSIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25			x	SI	TMVI26	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	CEF	TMVI27	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS RADIACTIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25			x	SI	TMVI27	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	CEF	TMVI28	FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE SU TRANSPORTE (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	20	20	0	10,05	5,25			х	SI	TMVI28	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	CEF	TMVI29	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	12	12	0	10,05	5,25			х	SI	TMVI29	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	CEF	TMVI30	FORMACIÓN EN MATERIA SUJECIÓN DE CARGAS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	8	8	0	10,05	5,25		\prod	х	SI	TMVI30	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	CEF	TMVI31	FORMACIÓN SOBRE TACÓGRAFO DIGITAL (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	8	8	0	10,05	5,25		\prod	х	SI	TMVI31	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	CEF	TMVI32	FORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	8	8	0	10,05	5,25			х	SI	TMVI32	



ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									· idiics (ac mererer	icia Secto								
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	CEF	TMVI41	FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PARTE COMÚN (CAP)	21	21	0	10,05	5,25			x			SI	TMVI41	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	CEF	TMVI42	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE EN CISTERNA Y CONTENEDORES CISTERNA (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x			SI	TMVI42	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	CEF	TMVI43	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS RADIACTIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x			SI	TMVI43	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	CEF	TMVI44	FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE SU TRANSPORTE (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x			SI	TMVI44	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	CEF	TMVI45	FORMACIÓN EN MATERIA DE ESTIBA Y SUJECIÓN DE CARGAS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x			SI	<u>TMVI45</u>	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	CEF	TMVI46	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	14	14	0	10,05	5,25			x			SI	<u>TMVI46</u>	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	CEF	TMVI47	FORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x			SI	<u>TMVI47</u>	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	CEF	TMVI48	MERCANCÍAS PELIGROSAS, FORMACIÓN BÁSICA COMÚN (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	14	14	0	10,05	5,25			x			SI	<u>TMVI48</u>	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	CEF	TMVI49	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIA Y OBJETOS EXPLOSIVOS (FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x			SI	<u>TMVI49</u>	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	041	Limpieza de edificios y locales	CEF	TMVI50	CONDUCCIÓN RACIONAL, ANTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	7	7	0	10,05	5,25			x			SI	TMVI50	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	PO	COMM011PO	COOLHUNTING EN CALZADO	15	15	15	9,04	5,25	SI						COMM011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	CEF	COMM43	PROFESIONAL DEL MARKETING DIGITAL EN LA INDUSTRIA DE LA PIEL Y EL CALZADO	65	0	65	9,18	5,25		>	(х			COMM43	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	SEPE	IFCD26	CMS Y E-COMMERCE	100	100	0	9,92	5,25				x			IFCD26	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	CEF	SEAG12	ECONOMÍA CIRCULAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL SECTOR CALZADO	40	5	35	9,81	5,25		x x x	x x				SEAG12	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	РО	TCPC001PO	ADHESION Y ADHESIVOS EN CALZADO	25	25	0	10,05	5,25)	(TCPC001PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	РО	TCPC002PO	ADHESIVOS ACUOSOS EN CALZADO	20	20	0	10,05	5,25)					TCPC002PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	РО	ТСРС003РО	CALZADO ANTIDESLIZANTE	6	6	0	10,05	5,25)					TCPC003PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	РО	TCPC005PO	DISEÑO DE CALZADO SOBRE HORMA DIGITAL (Icad3D+)	48	48	0	10,05	5,25	SI	>	(x	хх			TCPC005PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	РО	ТСРС006РО	DISEÑO DE HORMAS PARA CALZADO ASISTIDO POR ORDENADOR	20	20	0	10,27	5,25	SI	>	(x	x x			TCPC006PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	РО	ТСРС007РО	DISEÑO DE PISOS PARA CALZADO ASISTIDO POR ORDENADOR	120	120	0	10,27	5,25	SI		x x	x x			TCPC007PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	РО	TCPC008PO	DISEÑO DE TACONES ASISTIDO POR ORDENADOR (IcadTAC). NIVEL I	20	20	0	10,05	5,25	SI	>	x x	хх			TCPC008PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	РО	ТСРС009РО	DISEÑO DE TACONES ASISTIDO POR ORDENADOR (ICADTAC). NIVEL II	20	20	0	10,05	5,25	SI)	(x	хх			TCPC009PO	
				-															



022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	РО	TCPC010PO	ENSAYOS ANTIMICROBIANOS EN LA INDUSTRIA DEL CALZADO	6	6	0	10,05	5,25		x x				TCPC010PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	РО	TCPC012PO	TÉCNICAS DE ACABADO DEL CALZADO	8	8	0	10,05	5,25	SI	х				TCPC012PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	РО	TCPC013PO	TECNOLOGÍA DE ADHESIÓN Y CONTROL DE CALIDAD EN EL PEGADO EN CALZADO	8	8	0	10,05	5,25		x				TCPC013PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	РО	TCPC014PO	CONTROL DE CALIDAD EN MATERIALES DE EMPEINES Y PISOS EN CALZADO	15	15	0	10,05	5,25	SI	х				TCPC014PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	РО	TCPC015PO	REGLAMENTO REACH EN EL SECTOR DEL CALZADO	6	6	0	10,05	5,25	SI	x	х			TCPC015PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	CEF	TCPC05	CALCE TRADICIONAL	10	2	8	10,11	5,25		x				TCPC05	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	CEF	TCPC06	DISEÑO DE CALZADO 2D: ILLUSTRATOR	20	5	15	10,11	5,25		x		x		TCPC06	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	CEF	TCPC07	DISEÑO DE CALZADO	50	5	45	10,11	5,25		x				TCPC07	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	CEF	TCPC08	DISEÑO DE CALZADO 3D: RHINOCEROS	65	5	60	10,11	5,25		x		x x		TCPC08	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	CEF	ТСРС09	DISEÑO INDUSTRIAL E IMPRESIÓN EN 3D PARA CALZADO	65	5	60	10,11	5,25		x		x x		TCPC09	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	CEF	TCPC11	DISEÑO DE HORMAS 3D: RHINOCEROS	10	2	8	10,11	5,25		x		x x		TCPC11	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	CEF	TCPC12	DISEÑO DE PISOS 3D: RHINOCEROS	20	5	15	10,11	5,25		x		x x		TCPC12	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	CEF	TCPC13	DISEÑO, AJUSTES Y FABRICACIÓN DE SUELAS	20	5	15	10,11	5,25		x				TCPC13	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	CEF	TCPC14	ANÁLISIS DE PROCESOS Y TIEMPOS DE PRODUCCIÓN EN EL SECTOR DEL CALZADO	80	80	80	10,11	5,25		x				TCPC14	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	CEF	TCPC15	SOSTENIBILIDAD Y CIRCULARIDAD EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DEL CALZADO	40	40	40	10,11	5,25		x				TCPC15	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	CEF	TCPC16	MONTADO DE PUNTAS DE CALZADO	60	5	55	10,11	5,25		x				TCPC16	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	CEF	TCPC17	PIETAJE Y ESCANDALLO DE MODELOS	8	2	6	10,11	5,25		x x				TCPC17	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	CEF	TCPC18	FORMACIÓN PRÁCTICA PARA LA GESTIÓN DE PERSONAS EN EL SECTOR DEL CALZADO	30	5	25	10,11	5,25						TCPC18	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

										e Kereren				 	 	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	CEF	TCPC19	PATRONAJE DE CALZADO 2D: JEVERO	20	5	15	10,11	5,25		x	х	TCPC19	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	CEF	TCPC21	LIJADO, ENCOLADO Y PEGADO DE SUELAS EN CALZADO	40	5	35	10,11	5,25		x		TCPC21	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	CEF	TCPC22	INSPECCIÓN EN PRODUCCIÓN Y ACABADO DE CALZADO	12	2	10	10,11	5,25		x		TCPC22	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	PO	TCPF004PO	PATRONAJE DE CALZADO ASISTIDO POR ORDENADOR (IcadPAT)	80	80	0	10,49	5,25	SI	x x	x x	TCPF004PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	PO	TCPF006PO	PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y MATERIALES EN CALZADO	16	16	0	10,49	5,25	SI	x		TCPF006PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	PO	TCPF007PO	SKETCHING EN CALZADO	15	15	0	10,49	5,25	SI	x		TCPF007PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	PO	TCPF010PO	TECNOLOGÍAS DE CURTICIÓN Y TINTURA	25	25	0	10,07	5,25		x		TCPF010PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	РО	TCPF011PO	TECNOLOGÍAS DE RIBERA EN LA INDUSTRIA DEL CURTIDO	25	25	0	10,49	5,25		x		TCPF011PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	042	Industrias del calzado	PO	TCPN002PO	MATERIALES PARA PISOS DE CALZADO	25	25	0	10,05	5,25	SI	x		TCPN002PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	РО	ELEE011PO	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	90	50	40	10,02	5,25	SI	x		ELEE011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	РО	ELEE018PO	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	60	60	60	9,36	5,25	SI	x	x x	ELEE018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	PO	ELEE031PO	SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS	20	10	10	10,21	5,25	SI			ELEE031PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	PO	ELEQ001PO	DISPOSITIVOS Y CIRCUITOS ELÉCTRICOS	60	40	20	9,83	5,25	SI	х		ELEQ001PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	РО	EOCQ006PO	OPERACIONES DE MÁQUINA RETROCARGADORA	130	130	0	13,79	5,25	SI	х		EOCQ006PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	PO	EOCQ020PO	OPERACIONES DE MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINA EXCAVADORA	130	130	0	13,79	5,25	SI	x		EOCQ020PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	PO	EOCQ025PO	RIESGOS DEL PALISTA EN ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DE EXTERIOR	20	20	0	9,82	5,25	SI			EOCQ025PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	РО	FMEC011PO	SOLDADURA	120	120	0	9,76	5,25	SI	x		FMEC011PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	PO	FMEC012PO	SOLDADURA, PROCESOS DE CERTIFICACIÓN	100	100	0	9,89	5,25	SI	x		FMEC012PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	РО	FMEM020PO	PLC AVANZADO	80	80	80	9,88	5,25	SI		x x	FMEM020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	PO	IEXM001PO	FORMACIÓN PREVENTIVA OPERADOR EN ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DE INTERIOR	20	20	0	10,24	5,25	SI		\coprod	IEXM001PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	PO	IEXM002PO	FORMACION PREVENTIVA OPERADOR MANTENIMIENTO MECÁNICO Y/O ELÉCTRICO EN ACTIVIDADES DE EXTERIOR	20	20	0	10,24	5,25	SI			IEXM002PO	

GOBERNO MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPE

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									Planes c	le Referen	icia Secto	riai					
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	РО	IEXM003PO	OPERADORES MANTENIMIENTO MECÁNICO Y/O ELÉCTRICO (INTERIOR/EXTERIOR)-MIXTA	20	20	0	10,24	5,25	SI	x			IEXM003PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	РО	IEXM004PO	FORMACIÓN PREV. MANTENIM. MECÁNICO Y O ELECTRICO PLANTAS DE TRATAMIENTO Y BENEFICIO DE MINERALES	20	20	0	10,24	5,25	SI				IEXM004PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	РО	IEXM005PO	FORMACIÓN PREVENTIVA OPERADOR EN ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DE EXTERIOR	20	20	0	10,24	5,25	SI				IEXM005PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	IEXM01	CAPACITACIÓN TECNICA DE ARTILLERO BÁSICO	30	30	0	9,94	5,25	SI				IEXM01	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	IEXM02	GESTIÓN DE RESIDUOS EN LAS ACTIVIDADES MINERAS	60	60	60	9,94	5,25	SI	x			IEXM02	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	IEXM03	MODELIZACIÓN GEOLÓGICA	30	30	30	9,94	5,25	SI		х		IEXM03	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	IEXM04	PLANIFICACIÓN DE EXPLOTACIONES MINERAS	30	30	30	9,94	5,25	SI	x			IEXM04	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	РО	IMAI006PO	ELECTROMECÁNICA DE MANTENIMIENTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE PRESIÓN.	60	60	0	10,15	5,25	SI	x			IMAI006PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	РО	IMAI007PO	ELECTRONEUMOHIDRÁULICA	32	10	22	10,32	5,25	SI	x			IMAI007PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	РО	IMAI017PO	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y MECÁNICO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES.	90	90	90	10,70	5,25	SI	x			IMAI017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	РО	IMAI020PO	MANTENIMIENTO NEUMÁTICO BÁSICO	60	20	40	10,87	5,25	SI	x			IMAI020PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	РО	IMAQ001PO	ELECTRONEUMÁTICA	30	10	20	10,36	5,25	SI	x			IMAQ001PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	РО	IMAQ002PO	MANTENIMIENTO HIDRÁULICO	60	20	40	10,59	5,25	SI	x			IMAQ002PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	РО	IMAQ003PO	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PREVENTIVO	75	50	25	10,46	5,25	SI	x			IMAQ003PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	РО	SEAD112PO	FACTORES DE RIESGO EN EL MANEJO MANUAL DE CARGAS	15	15	0	9,63	5,25	SI			х	SEAD112PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	РО	SEAD113PO	MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS	40	0	40	10,09	5,25	SI	x			SEAD113PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	РО	SEAD149PO	MEDIDAS DE RUIDOS, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	10	10	10	9,83	5,25	SI				SEAD149PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	PO	SEAG011PO	CONTAMINACIÓN DE SUELOS	30	30	30	9,62	5,25	SI				SEAG011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	PO	SEAG012PO	CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN: IPPC	50	50	50	10,17	5,25	SI	x			SEAG012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	PO	SEAG024PO	GESTIÓN DE RESIDUOS	75	75	75	9,69	5,25	SI	x x			SEAG024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.



005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	РО	SEAG027PO	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	60	60	60	9,64	5,25	SI	x				SEAG027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	РО	TMVG001PO	ANALISIS DE GASES, GASOLINA Y DIESEL	30	30	0	10,65	5,25	SI	x				TMVG001PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	РО	TMVG008PO	AVERIAS ELECTRÍCAS Y ELECTRÓNICAS DE VEHÍCULOS	70	70	0	9,93	5,25	SI	x				TMVG008PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	РО	TMVI040PO	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA CONDUCCIÓN	25	25	0	10,14	5,25	SI					TMVI040PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	TMVI20	CUALIFICACIÓN INICIAL ACELERADA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CAP)	104	104	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI20	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	TMVI21	CUALIFICACIÓN INICIAL ORDINARIA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CAP)	244	244	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI21	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	TMVI24	MERCANCÍAS PELIGROSAS, FORMACIÓN BÁSICA COMÚN (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	24	24	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI24	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	TMVI25	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE EN CISTERNA Y CONTENEDORES CISTERNA (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25			x		SI	<u>TMVI25</u>	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	TMVI26	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS EXPLOSIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI26	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	TMVI27	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS RADIACTIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI27	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	TMVI28	FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE SU TRANSPORTE (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	20	20	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI28	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	TMVI29	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	12	12	0	10,05	5,25			x		SI	<u>TMVI29</u>	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	TMVI30	FORMACIÓN EN MATERIA SUJECIÓN DE CARGAS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	8	8	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI30	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	TMVI31	FORMACIÓN SOBRE TACÓGRAFO DIGITAL (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	8	8	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI31	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	TMVI32	FORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	8	8	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI32	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	TMVI41	FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PARTE COMÚN (CAP)	21	21	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI41	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	TMVI42	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE EN CISTERNA Y CONTENEDORES CISTERNA (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI42	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	TMVI43	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS RADIACTIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI43	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	TMVI44	FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE SU TRANSPORTE (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI44	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	TMVI45	FORMACIÓN EN MATERIA DE ESTIBA Y SUJECIÓN DE CARGAS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI45	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	TMVI46	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	14	14	0	10,05	5,25			x		SI	<u>TMVI46</u>	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	TMVI47	FORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI47	

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

									i idiics c	e nererer	icia Sectoi	iui							
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	TMVI48	MERCANCÍAS PELIGROSAS, FORMACIÓN BÁSICA COMÚN (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	14	14	0	10,05	5,25				x	SI	TMVI48		
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	TMVI49	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIA Y OBJETOS EXPLOSIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25				x	SI	TMVI49		
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	044	Minería	CEF	TMVI50	CONDUCCIÓN RACIONAL, ANTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	7	7	0	10,05	5,25				x	SI	TMVI50		
006	EDUCACIÓN	045	Colegios Mayores	РО	AGAJ004PO	OPERACIONES GENERALES DE JARDINERÍA	50	50	50	9,32	5,25			х			AGAJ004PO	igu co va 4 a	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea ual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y oloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	045	Colegios Mayores	РО	ELEE006PO	ELEMENTOS ELÉCTRICOS EN LAS MÁQUINAS	60	60	60	9,42	5,25		x				ELEE006PO	igu co va 4 a	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea ual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y oloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	045	Colegios Mayores	РО	ELEE007PO	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE B.T EN EDIFICACIÓN.	70	70	70	10,05	5,25	:	x				ELEE007PO	igu co va 4 a	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea ual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y oloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	045	Colegios Mayores	РО	НОТА008РО	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA EN ALOJAMIENTOS	30	30	30	9,65	5,25	SI					HOTA008PO	igu co va 4 a	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea ual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y oloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	045	Colegios Mayores	PO	HOTR055PO	PLANIFICACIÓN DE MENÚS Y DIETAS ESPECIALES.	20	20	20	9,99	5,25						HOTR055PO	igu co va 4 a	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea ual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y oloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	045	Colegios Mayores	РО	HOTR056PO	PREELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	40	40	40	10,10	5,25						HOTR056PO	igu co va 4 a	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea ual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y oloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	045	Colegios Mayores	РО	HOTR077PO	COCINA PARA RESTAURACION COLECTIVA I	70	70	70	8,82	5,25						HOTR077PO	igu co va 4 d	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea ual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y oloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	045	Colegios Mayores	PO	HOTR083PO	COCINA VEGETARIANA	50	50	50	9,95	5,25						HOTR083PO	igu co va 4 a	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea ual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y sloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	045	Colegios Mayores	PO	IMAI017PO	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y MECÁNICO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES.	90	90	90	10,70	5,25		x				<u>IMAI017PO</u>	igu co va 4 a	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea ual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y oloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	045	Colegios Mayores	PO	SEAG040PO	MANTENIMIENTO BÁSICO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES	50	50	50	9,89	5,25	SI					SEAG040PO	igu co va 4 d	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea ual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y oloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	045	Colegios Mayores	PO	SSCB018PO	ENTORNOS INCLUSIVOS DE OCIO	35	35	35	8,33	5,25	SI					SSCB018PO	igu co va 4 d	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea ual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEINO DE ESPAÑA PERSONAL SEP

006	EDUCACIÓN	045	Colegios Mayores	РО	SSCE025PO	COORDINADOR/RA DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y DE OCIO	40	40	40	8,35	5,25	SI						SSCE025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	045	Colegios Mayores	РО	SSCE045PO	EDUCACIÓN EMOCIONAL	20	20	20	8,59	5,25							SSCE045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	045	Colegios Mayores	РО	SSCE110PO	ORIENTACIÓN LABORAL Y EMPRENDIMIENTO	70	70	70	8,69	5,25	SI						SSCE110PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	045	Colegios Mayores	РО	SSCE148PO	PIZARRAS DIGITALES AVANZADO	30	30	30	8,96	5,25	SI)	×	x x	K .		SSCE148PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	045	Colegios Mayores	РО	SSCG008PO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	40	40	40	9,18	5,25							SSCG008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	045	Colegios Mayores	РО	SSCG033PO	EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y LA IGUALDAD	70	70	70	9,19	5,25							SSCG033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas co discapacidad	n PO	ADGG072PO	RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	30	30	30	8,87	5,25	SI	x					ADGG072PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas co discapacidad	n PO	ADGG073PO	SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN	50	50	50	9,06	5,25							ADGG073PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	n PO	AFDA005PO	DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	20	20	0	9,44	5,25							AFDA005PO	
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas co discapacidad	n PO	SANS015PO	ERGONOMÍA APLICADA A LA MOVILIZACIÓN DE ENFERMOS	30	30	0	9,60	5,25	SI						SANS015PO	
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas co discapacidad	n PO	SANT011PO	ATENCIÓN TEMPRANA	60	60	60	10,31	5,25							SANT011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas co discapacidad	n PO	SSCB018PO	ENTORNOS INCLUSIVOS DE OCIO	35	35	35	8,33	5,25	SI					_	SSCB018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas co discapacidad	n PO	SSCE012PO	APOYO CONDUCTUAL POSITIVO EN SERVICIOS RESIDENCIALES	20	20	20	8,45	5,25							SSCE012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

20										rialles (ie Keielei	ncia Secto	IIai					
Mathematical Control Control Contr	006	EDUCACIÓN	046	atención a personas con	PO	SSCE013PO	APRENDIZAJE COOPERATIVO EN EL AULA	30	30	30	8,63	5,25	SI				SSCE013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
Control Cont	006	EDUCACIÓN	046	atención a personas con	РО	SSCE017PO	AULA MULTISENSORIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL	25	25	25	9,02	5,25					SSCE017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
The Control of Contr	006	EDUCACIÓN	046	atención a personas con	PO	SSCE018PO	AUTISMO Y SÍNDROME DE ASPERGER	40	40	40	9,18	5,25					SSCE018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
Section Control Section Control Cont	006	EDUCACIÓN	046	atención a personas con	РО	SSCE028PO		60	60	60	8,87	5,25		х	x x		SSCE028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
Continue c	006	EDUCACIÓN	046	atención a personas con	РО	SSCE029PO	CREATIVIDAD PARA DOCENTES	30	30	30	8,73	5,25					SSCE029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
Control Proceedings Control	006	EDUCACIÓN	046	atención a personas con	РО	SSCE031PO	DESARROLLO EVOLUTIVO DE 0 a 6 AÑOS	30	30	30	9,18	5,25					SSCE031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
DOC SULFACION ON OF SULFACION ON OF SULFACION OF SULFACION ON ON ON ON ON ON ON	006	EDUCACIÓN	046	atención a personas con	РО	SSCE032PO	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	80	80	80	8,65	5,25					SSCE032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
Common Proposition Common Proposition Propositio	006	EDUCACIÓN	046	atención a personas con	PO	SSCE038PO	DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE	80	80	80	8,89	5,25	SI				SSCE038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
O66 EDUCACIÓN O46 atención a personas con PO SSCE047PO EDUCACIÓN SEXUALE N LA DISCAPACIDAD 30 30 0 9,19 5,25 51	006	EDUCACIÓN	046	atención a personas con	PO	SSCE046PO	EDUCACIÓN EN VALORES	30	30	30	9,07	5,25	SI				SSCE046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
ELABORACIÓN DE MATERIALES Y MEDIOS DIDÁCTICOS 20 20 20 8,73 5,25 U	006	EDUCACIÓN	046	atención a personas con	РО	SSCE047PO	EDUCACIÓN SEXUAL EN LA DISCAPACIDAD	30	30	0	9,19	5,25	SI				SSCE047PO	
Centros y servicios de atención a personas con discapacidad Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	006	EDUCACIÓN	046	atención a personas con	РО	SSCE060PO		20	20	20	8,73	5,25					SSCE060PO	 Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006 EDUCACIÓN 046 atención a personas con discapacidad PO SSCE063PO ESTIMULACIÓN BASAL BÁSICO 26 26 0 8,98 5,25 SI IIII IIII SSCE063PO SSCE063PO 006 EDUCACIÓN 046 atención a personas con de atención a personas con PO SSCE064PO ESTIMULACIÓN BASAL:PROFUNDIZACIÓN 26 26 0 8,91 5,25 SI IIII IIII SSCE064PO	006	EDUCACIÓN	046	atención a personas con	PO	SSCE062PO	ENVEJECIMIENTO EN DISCAPACITADOS	30	30	30	8,70	5,25	SI				SSCE062PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006 EDUCACIÓN 046 atención a personas con PO SSCE064PO ESTIMULACIÓN BASAL:PROFUNDIZACIÓN 26 26 0 8,91 5,25 SI I I I I I I I I I I I I I I I I I I	006	EDUCACIÓN	046	atención a personas con	РО	SSCE063PO	ESTIMULACIÓN BASAL BÁSICO	26	26	0	8,98	5,25	SI				SSCE063PO	
изсерестиви	006	EDUCACIÓN	046		РО	SSCE064PO	ESTIMULACIÓN BASAL:PROFUNDIZACIÓN	26	26	0	8,91	5,25	SI				SSCE064PO	

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

										icia Sceto						
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	SSCE065PO	ESTIMULACIÓN COGNITIVA	20	20	20	9,05	5,25	SI				SSCE065PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	SSCE066PO	ESTIMULACIÓN TEMPRANA	30	30	30	9,20	5,25	SI				SSCE066PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	SSCE068PO	ÉTICA EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	20	20	20	8,93	5,25					SSCE068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con PO discapacidad	SSCE070PO	EVALUACIÓN EN LA FORMACIÓN	40	40	40	8,59	5,25					SSCE070PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con PO discapacidad	SSCE079PO	GAMIFICATION: EDUCAR JUGANDO	20	20	20	9,03	5,25				x	SSCE079PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con PO discapacidad	SSCE083PO	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN EL AULA	20	20	20	8,83	5,25					SSCE083PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con PO discapacidad	SSCE085PO	HERRAMIENTAS Y RECURSOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA	40	0	40	9,03	5,25					SSCE085PO	
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con PO discapacidad	SSCE086PO	INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL	30	30	30	9,17	5,25	SI				SSCE086PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	SSCE100PO	LABORTERAPIA Y TÉCNICAS MANUALES	20	20	0	8,95	5,25	SI				SSCE100PO	
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	SSCE102PO	LAS TIC EN LA ENSEÑANZA	40	40	40	9,32	5,25		x	(x x	SSCE102PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	SSCE106PO	MASAJE Y RELAJACIÓN EN EL AULA	20	20	20	9,19	5,25	SI				SSCE106PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con PO discapacidad	SSCE109PO	MEDIOS AUDIOVISUALES EN LA ENSEÑANZA	30	30	30	9,65	5,25		×	(x x	SSCE109PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con PO discapacidad	SSCE110PO	ORIENTACIÓN LABORAL Y EMPRENDIMIENTO	70	70	70	8,69	5,25					SSCE110PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO DE ESPANA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPICIO SE PICIO SE ESPANA SOCIAL SE PICIO SE ESPANA SE ESPANA

									i lulics t	c neierei	icia Sectoi	iui				
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	PO	SSCE115PO	MUSICOTERAPIA EN LA DISCAPACIDAD	30	30	30	9,18	5,25	SI			SSCE115PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	PO	SSCE118PO	NEUROMOTRICIDAD Y ESCRITURA	50	50	50	9,56	5,25	SI			SSCE118PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	РО	SSCE124PO	ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR	40	40	40	8,95	5,25	SI			SSCE124PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	PO	SSCE127PO	PROBLEMAS DE CONDUCTA Y SU RESOLUCIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS	60	60	60	9,17	5,25				SSCE127PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	PO	SSCE135PO	PSICOMOTRICIDAD EN EL AULA	40	40	40	9,18	5,25	SI			SSCE135PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	PO	SSCE145PO	LA LABOR DEL TUTOR EN EL AULA	20	20	20	8,95	5,25				SSCE145PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	PO	SSCE150PO	PATOLOGÍAS DE LA VOZ EN LOS DOCENTES	80	80	80	9,71	5,25				SSCE150PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	PO	SSCE156PO	EDUCACIÓN SEXUAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	40	40	40	9,19	5,25				SSCE156PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	PO	SSCE157PO	ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES	160	160	160	9,19	5,25	SI			SSCE157PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	PO	SSCE158PO	EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LA ENSEÑANZA	20	20	20	9,19	5,25				SSCE158PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	PO	SSCG008PO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	40	40	40	9,18	5,25	SI			SSCG008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	PO	SSCG011PO	APOYO A LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20	20	20	8,95	5,25	SI			SSCG011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	046	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	PO	SSCG012PO	AUDITORIA A ENTIDADES DE INTERVENCIÓN SOCIAL.	20	20	20	9,19	5,25				SSCG012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

								rialies (ie Keierei	icia Secto	ııaı						
006	EDUCACIÓN 0	Centros y servicios de 6 atención a personas con discapacidad	PO SS	SCG013PO	AUTISMO	50	50	50	9,18	5,25	SI					SSCG013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 0	Centros y servicios de 6 atención a personas con discapacidad	PO SS	SCGOSEPO	DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: LA CONVENCIÓN ONU	12	12	12	8,88	5,25	SI					SSCG025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 0	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	PO SS	SCGOZEPO	TRANSTORNOS DEL DESARROLLO SENSORIOMOTOR.	20	20	20	9,17	5,25						SSCG026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 0	Centros y servicios de 6 atención a personas con discapacidad	PO SS	SCGOROPO	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA	25	25	25	8,62	5,25	SI					SSCG030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 0	Centros y servicios de 6 atención a personas con discapacidad	PO SS	SCG035PO	ENVEJECIMIENTO SALUDABLE	50	50	50	8,70	5,25						SSCG035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 0	Centros y servicios de 6 atención a personas con discapacidad	PO SS	SCG039PO	HIPOTERAPIA. TERAPIA ECUESTRE	25	25	25	9,79	5,25						SSCG039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 0	Centros y servicios de 6 atención a personas con discapacidad	PO SS	SCG057PO	MODIFICACIÓN DE CONDUCTA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	40	40	40	9,23	5,25	SI					<u>SSCG057PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 0	Centros y servicios de 6 atención a personas con discapacidad	PO SS	SCG062PO	ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	60	60	0	8,95	5,25	SI					SSCG062PO	
006	EDUCACIÓN 0	Centros y servicios de 6 atención a personas con discapacidad	PO SS		HABILIDADES DOMÉSTICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30	30	0	8,99	5,25	SI					SSCI006PO	
017	SANIDAD 0	7 Oficinas de Farmacia	PO AF	AFDP002PO	ACTUACIONES DE URGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS	100	100	100	10,39	5,25						AFDP002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD 0	7 Oficinas de Farmacia	PO QI	QUIA016PO	FORMULACIÓN MAGISTRAL	100	100	100	10,44	5,25	SI	x				QUIA016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD 0	7 Oficinas de Farmacia	PO SA	ΔΝΡΩΩΣΡΩ	ACTUALIZACIONES FARMACOLÓGICAS EN ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	100	100	100	10,31	5,25	SI				_	SANP002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD 0	7 Oficinas de Farmacia	PO SA	ANP006PO	ANTICONCEPTIVOS E INFERTILIDAD	100	100	100	10,31	5,25						SANP006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO DE ESPANA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

										· idiics d	ic nerere	icia Secto			 			
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farn	nacia	РО	SANP007PO	ANTIMICROBIANOS EN LA OFICINA DE FARMACIA	100	100	100	10,31	5,25	SI				SANP007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farn	nacia	РО	SANP009PO	DERMOFARMACIA Y COSMETOLOGÍA	55	55	55	10,32	5,25	SI				SANP009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farn	nacia	РО	SANP012PO	ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES	100	100	100	9,99	5,25					SANP012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farn	nacia	PO	SANP014PO	HIPERTENSIÓN Y DIABETES	100	100	100	10,31	5,25	SI				SANP014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farn	nacia	PO	SANP015PO	INTERACCIONES DE FÁRMACOS EMPLEADOS EN PATOLOGÍAS CARDIOVASCULARES Y ENDOCRINAS	100	100	100	10,31	5,25	SI				SANP015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farn	nacia	PO	SANP016PO	INTERACCIONES DE FÁRMACOS	100	100	100	10,31	5,25					SANP016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farn	nacia	РО	SANP020PO	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	110	110	110	9,28	5,25	SI				SANP020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farn	nacia	РО	SANP022PO	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA EN EL ANCIANO	105	105	105	9,35	5,25	SI				SANP022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farn	nacia	РО	SANP024PO	PEDIATRÍA, EMBARAZO Y GERIATRÍA EN LA OFICINA DE FARMACIA	100	100	100	10,31	5,25	SI				SANP024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farn	nacia	РО	SANP025PO	PLANTAS MEDICINALES EN LA OFICINA DE FARMACIA	100	100	100	10,31	5,25	SI				SANP025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farn	nacia	РО	SANP031PO	RESPONSABILIDAD LEGAL SANITARIA	120	120	120	10,31	5,25					SANP031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farn	nacia	РО	SANP034PO	SALUD, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	50	50	50	9,76	5,25	SI				SANP034PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de farm	acia	РО	SANP037PO	FARMACOLOGÍA BÁSICA	75	75	75	10,15	5,25	SI	x			SANP037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

017	SANIDAD	047	Oficinas de Farmacia	РО	SANS002PO	ANÁLISIS CLÍNICOS ELEMENTALES EN OFICINAS DE FARMACIA	90	90	90	9,55	5,25	SI			SANS002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farmacia	РО	SANS003PO	ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS EN OFICINAS DE FARMACIA	100	100	100	10,05	5,25	SI			SANS003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farmacia	PO	SANS007PO	INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS	95	95	95	9,91	5,25	SI			SANS007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farmacia	PO	SANS013PO	TOXICOLOGÍA	60	60	60	9,84	5,25				SANS013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farmacia	PO	SANT009PO	ATENCIÓN FARMACÉUTICA	90	90	90	10,31	5,25				SANT009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farmacia	РО	SANT019PO	CONSEJO FARMACEÚTICO EN AFECCIONES RESPIRATORIAS	100	100	100	10,31	5,25	SI			SANT019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farmacia	РО	SANT020PO	CONSEJO FARMACÉUTICO EN PATOLOGÍAS MENORES	120	120	120	10,31	5,25	SI			SANT020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farmacia	РО	SANT021PO	CONSEJO FARMACEÚTICO EN ATEROGÉNESIS Y TROMBOGÉNESIS	100	100	100	10,31	5,25				SANT021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farmacia	РО	SANT024PO	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN GERIATRÍA	60	60	60	10,12	5,25	SI			SANT024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farmacia	РО	SANT033PO	CUIDADOS PERINATALES	80	80	80	10,15	5,25				SANT033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farmacia	РО	SANT034PO	CUIDADOS Y TERAPIAS NATURALES	65	65	65	10,32	5,25				SANT034PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farmacia	РО	SANT035PO	DESFIBRILADORES EXTERNOS	20	20	20	9,88	5,25				SANT035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farmacia	РО	SANT038PO	DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS	100	100	100	10,31	5,25				SANT038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

ANEXO II

Planes	de	Refer	rencia	Sector	ia
--------	----	-------	--------	--------	----

									Planes o	ie Keteren	icia Secto	riai					
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farmacia	РО	SANT043PO	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS EN OFICINA DE FARMACIA	95	95	95	10,15	5,25	SI				SANT043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farmacia	PO	SANT045PO	ENFERMEDADES INFANTILES	95	95	95	10,15	5,25					SANT045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farmacia	PO	SANT082PO	GESTIÓN FARMACEÚTICA EN ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE FARMACIA	150	150	150	10,31	5,25					SANT082PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farmacia	PO	SANT084PO	PATOLOGÍAS GERIÁTRICAS	100	100	100	10,31	5,25					SANT084PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farmacia	PO	SANT085PO	RIESGOS Y PRECAUCIONES SANITARIAS EN VIAJES INTERNACIONALES	95	95	95	10,15	5,25			x		SANT085PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farmacia	PO	SANT087PO	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LAS OFICINAS DE FARMACIA	100	100	100	10,31	5,25	SI				SANT087PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farmacia	PO	SANT094PO	TRATAMIENTO DE TRASTORNOS AFECTIVOS Y NEURODEGENERATIVOS	100	100	100	10,31	5,25	SI				SANT094PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farmacia	PO	SANT098PO	TERAPIA DEL DOLOR	100	100	100	10,31	5,25	SI				SANT098PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farmacia	PO	SANT099PO	TRASTORNOS DIGESTIVOS	100	100	100	10,31	5,25					SANT099PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de Farmacia	PO	SANT100PO	TRASTORNOS DE ANSIEDAD Y DEPRESIÓN	100	100	100	10,31	5,25	SI				SANT100PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	047	Oficinas de farmacia	CEF	SEAD08	PREVENCIÓN DEL COVID 19 EN CENTROS SANITARIOS, SOCIOSANITARIOS Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS	40	10	30	10,16	5,25	SI				SEAD08	
007	ENERGÍA	049	Estaciones de Servicio	PO	ADGD122PO	GESTIÓN DE LA VENTA Y SU COBRO. ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	30	30	30	8,92	5,25	SI	x			ADGD122PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	049	Estaciones de servicio	PO	ADGD257PO	TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN	60	60	60	8,88	5,25					ADGD257PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABATO Y ECONOMIA SOCIAL SER

007	ENERGÍA	049	Estaciones de Servicio	РО	ADGD268PO	TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	20	20	20	9,00	5,25	SI	x				ADGD268PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	049	Estaciones de servicio	PO	ADGD345PO	NOVEDADES EN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES	15	15	15	9,32	5,25	SI			x		ADGD345PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	049	Estaciones de servicio	PO	ADGN093PO	PREVENCIÓN BLAQUEO DE CAPITALES	30	30	30	9,33	5,25						ADGN093PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	049	Estaciones de Servicio	PO	СОММ002РО	ATENCIÓN AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO	25	25	25	8,99	5,25	SI	x				<u>COMM002PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	049	Estaciones de Servicio	PO	СОММ004РО	ESTRATEGIAS DE SERVICIOS: CALIDAD Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE	100	100	100	8,65	5,25	SI	x				COMM004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	049	Estaciones de Servicio	РО	COMM064PO	ORGANIZACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO	40	40	40	8,94	5,25	SI					COMM064PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	049	Estaciones de Servicio	РО	СОММ065РО	FUNDAMENTOS DE GESTIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE PARA TIENDAS	40	40	40	8,66	5,25	SI					COMM065PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	049	Estaciones de servicio	РО	СОМТ008РО	ATENCIÓN AL CLIENTE Y VENTA EN ESTACIONES DE SERVICIO	40	0	40	9,19	5,25	SI					COMT008PO	
007	ENERGÍA	049	Estaciones de servicio	РО	СОМТОЗЗРО	COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO	75	0	75	9,66	5,25	SI					COMT033PO	
007	ENERGÍA	049	Estaciones de Servicio	PO	COMT045PO	FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN Y FIDELIZACIÓN CON EL CLIENTE	35	35	35	8,80	5,25	SI	x				COMT045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	049	Estaciones de Servicio	PO	СОМТ071РО	TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA VENTA Y ATENCIÓN AL CLIENTE	20	20	20	9,03	5,25	SI	x	x	x x		COMT071PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	049	Estaciones de servicio	PO	СОМТ095РО	TÉCNICAS DE VENTAS EN ESTACIONES DE SERVICIO	40	40	40	9,66	5,25	SI					COMT095PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	049	Estaciones de Servicio	РО	СОМТ097РО	TÉCNICAS DE PROCESO DE VENTA Y POSTVENTA	20	20	20	8,84	5,25	SI	x				<u>COMT097PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	049	Estaciones de Servicio	PO	COMT108PO	PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN ESTACIONES DE SERVICIO	130	130	130	9,03	5,25	SI					<u>COMT108PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	049	Estaciones de servicio	РО	COMT109PO	PREVENCIÓN DE RIESGOS DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS EN ESTACIONES DE SERVICIO	40	16	24	9,66	5,25	SI					COMT109PO	

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									· idiics c	ie Keterer	icia occio							
007	ENERGÍA	049	Estaciones de Servicio	РО	COMT110PO	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ESTACIONES DE SERVICIO	75	24	51	8,61	5,25	SI					COMT110PO	
007	ENERGÍA	049	Estaciones de servicio	SEPE	FCOM01	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	10	10	10	8,67	5,25	SI	x				FCOM01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
007	ENERGÍA	049	Estaciones de servicio	PO	SEAD093PO	FORMAS DE ACTUAR ANTE ATRACOS EN EESS	32	32	32	10,09	5,25	SI					SEAD093PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050	Centros de educación universitaria e investigación	PO	IFCD028PO	GENERACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES EN IPAD CON IBOOKS AUTHOR	16	16	16	9,75	5,25			x	x	x	IFCD028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050	Centros de educación universitaria e investigación	РО	SSCE001PO	TELEFORMACIÓN PARA DOCENTES	50	0	50	8,39	5,25	SI		x	x	x	SSCE001PO	
006	EDUCACIÓN	050	Centros de educación universitaria e investigación	РО	SSCE009PO	HERRAMIENTAS DIGITALES EN EL AULA	160	0	160	9,03	5,25	SI		x	x	x	SSCE009PO	
006	EDUCACIÓN	050	Centros de educación universitaria e investigación	PO	SSCE010PO	APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES EN LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	50	50	50	8,35	5,25	SI		x	x	x	SSCE010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050	Centros de educación universitaria e investigación	PO	SSCE020PO	CALIDAD DE LA FORMACIÓN	20	20	20	8,60	5,25						SSCE020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050	Centros de educación universitaria e investigación	РО	SSCE022PO	RACISMO Y DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	30	30	30	9,03	5,25						SSCE022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050	Centros de educación universitaria e investigación	РО	SSCE026PO	CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES, MOBILE LEARNIG, GAMIFICACIÓN	90	90	90	9,03	5,25	SI		x	x	x	SSCE026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050	Centros de educación universitaria e investigación	PO	SSCE027PO	CREACIÓN DE CONTENIDOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS EN INTERNET (MOODLE)	90	90	90	9,03	5,25	SI		x	x	x	SSCE027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050	Centros de educación universitaria e investigación	РО	SSCE028PO	CREACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES EN ENTORNOS EDUCATIVOS	60	60	60	8,87	5,25	SI		x	x	x	SSCE028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050	Centros de educación universitaria e investigación	PO	SSCE029PO	CREATIVIDAD PARA DOCENTES	30	30	30	8,73	5,25						SSCE029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050	Centros de educación universitaria e investigación	PO	SSCE032PO	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	80	80	80	8,65	5,25						SSCE032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEINO DE ESPAÑA PERSONAL SEP

006	EDUCACIÓN	050 u	Centros de educación universitaria e investigación	РО	SSCE037PO	DIDÁCTICA DEL IDIOMA INGLÉS	40	40	40	9,25	5,25					SSCE037PO	igu co va 4 a	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea ual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050 u	Centros de educación universitaria e investigación	РО	SSCE056PO	EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	30	30	30	9,22	5,25					SSCE056PO	igu co va 4 a	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea ual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050 u	Centros de educación universitaria e investigación	РО	SSCE069PO	EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS	40	40	40	8,68	5,25	SI				SSCE069PO	igu co va 4 d	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea ual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050 u	Centros de educación universitaria e investigación	PO	SSCE070PO	EVALUACIÓN EN LA FORMACIÓN	40	40	40	8,59	5,25					SSCE070PO	igu co va 4 a	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea ual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050 u	Centros de educación universitaria e investigación	РО	SSCE071PO	EXPERTO EN E-LEARNING	70	0	70	9,03	5,25		x	x x		SSCE071PO		
006	EDUCACIÓN	050 u	Centros de educación universitaria e investigación	РО	SSCE074PO	FORMACIÓN DE FORMADORES	70	70	70	8,69	5,25					SSCE074PO	igu co va 4 d	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea ual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050 u	Centros de educación universitaria e investigación	РО	SSCE080PO	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN	25	25	25	8,84	5,25					SSCE080PO	igu co va 4 d	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea ual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050 u	Centros de educación universitaria e investigación	РО	SSCE083PO	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN EL AULA	20	20	20	8,83	5,25					SSCE083PO	igu co va 4 d	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea ual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050 u	Centros de educación universitaria e investigación	РО	SSCE098PO	LA MEMORIA EN LA ENSEÑANZA	30	30	30	9,18	5,25					SSCE098PO	igu co va 4 a	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea ual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050 u	Centros de educación universitaria e investigación	PO	SSCE099PO	LA PIZARRA DIGITAL EN LA ENSEÑANZA	30	30	30	9,65	5,25		х	x x		SSCE099PO	igu co va 4 a	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea ual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050 u	Centros de educación universitaria e investigación	РО	SSCE105PO	LOS MAPAS CONCEPTUALES Y LA GENERACIÓN DE CONTENIDO E-LEARNING: CMAPTOOLS	70	0	70	9,03	5,25		x	x x		SSCE105PO		
006	EDUCACIÓN	050 u	Centros de educación universitaria e investigación	PO	SSCE110PO	ORIENTACIÓN LABORAL Y EMPRENDIMIENTO	70	70	70	8,69	5,25					SSCE110PO	igu co va 4 d	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea ual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050 u	Centros de educación universitaria e investigación	РО	SSCE114PO	MOTIVACION EN EL AULA	40	40	40	8,91	5,25					SSCE114PO	igu co va 4 a	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea ual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPANA PERONALO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPA

									i idiles (ac mererer	ncia Secto	iiui					
006	EDUCACIÓN	050	Centros de educación universitaria e investigación	РО	SSCE123PO	ORIENTACIÓN SOCIO-LABORAL ON LINE	50	50	50	8,91	5,25			x	x x	SSCE123PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050	Centros de educación universitaria e investigación	РО	SSCE126PO	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN EL AULA	50	0	50	9,03	5,25					SSCE126PO	
006	EDUCACIÓN	050	Centros de educación universitaria e investigación	РО	SSCE128PO	TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	20	20	20	8,95	5,25					SSCE128PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050	Centros de educación universitaria e investigación	РО	SSCE140PO	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA ENSEÑANZA	40	40	40	9,01	5,25					SSCE140PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050	Centros de educación universitaria e investigación	PO	SSCE144PO	TUTORÍA Y ENSEÑANZAS PARA E-LEARNING	100	0	100	9,03	5,25			x	x x	SSCE144PO	
006	EDUCACIÓN	050	Centros de educación universitaria e investigación	PO	SSCE145PO	LA LABOR DEL TUTOR EN EL AULA	20	20	20	8,95	5,25					SSCE145PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050	Centros de educación universitaria e investigación	РО	SSCE147PO	USO DE TABLETAS EN EL AULA	40	40	40	9,03	5,25			х	x x	SSCE147PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050	Centros de educación universitaria e investigación	РО	SSCE150PO	PATOLOGÍAS DE LA VOZ EN LOS DOCENTES	80	80	80	9,71	5,25					SSCE150PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050	Centros de educación universitaria e investigación	РО	SSCE159PO	ORIENTACIÓN PROFESIONAL: PERFIL Y COMPETENCIAS	80	80	80	9,19	5,25	SI				SSCE159PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050	Centros de educación universitaria e investigación	РО	SSCG008PO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	40	40	40	9,18	5,25	SI				SSCG008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	050	Centros de educación universitaria e investigación	РО	SSCG033PO	EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y LA IGUALDAD	70	70	70	9,19	5,25					SSCG033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGD012PO	APP Y CONCESIONES ADMINISTRATIVAS – MARCOS DE REFERENCIA	24	24	24	9,15	5,25					ADGD012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGD013PO	APP Y CONCESIONES ADMINISTRATIVAS – MODELIZACIÓN DE LA DEMANDA	24	24	0	9,15	5,25					ADGD013PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGD016PO	FUNDAMENTOS DE AUDITORÍA ENERGÉTICA	20	20	20	9,00	5,25	SI)	×			ADGD016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABATO Y ECONOMIA SOCIAL SER

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ADGD020PO	FORMACION DE AUDITORES DE CERTIFICACION DE PRODUCTOS UNE – EN 45011	50	50	50	9,05	5,25						ADGD020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGD027PO	CERTIFICACIÓN NORMAS UNE-EN-ISO-22000:2005	50	50	50	8,99	5,25						ADGD027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGD029PO	RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES DE PROJECT MANAGEMENT	150	150	150	8,94	5,25	SI		x			ADGD029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGD112PO	GARANTÍAS INTERNACIONALES	6	6	6	9,14	5,25	SI		x			ADGD112PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGD133PO	GESTIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS (UTE)	45	45	45	9,27	5,25						ADGD133PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGD164PO	INSPECCION VISUAL	16	16	16	9,22	5,25						ADGD164PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGD174PO	LEY CONCURSAL. APLICACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO EMPRESARIAL	130	130	130	8,96	5,25						ADGD174PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGD189PO	AUDITORÍA Y NORMA INTERNACIONAL BRC	21	21	21	9,17	5,25			x			ADGD189PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGD194PO	NORMATIVA URBANÍSTICA - PLANEAMIENTO Y EDIFICACIÓN	100	100	100	8,79	5,25					SI	ADGD194PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGD196PO	NOTARÍA EN EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	10	10	10	9,31	5,25					SI	ADGD196PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGD197PO	NUEVA LEY CONCURSAL Y SU IMPACTO EN EL ÁMBITO LABORAL	14	14	14	9,05	5,25	SI				SI	ADGD197PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGD220PO	PROJECT MANAGEMENT. ESPECIALIZACIÓN	20	20	20	9,00	5,25	SI					ADGD220PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ADGD226PO	PROYECTOS: FUNDAMENTOS DE CONTROL DE RIESGOS	10	10	10	9,10	5,25	SI	x				ADGD226PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PIETRARIO Y ECONOMIA SOCIAL SEP

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGD247PO	FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD MEDIO AMBIENTAL. UNE-EN-ISO-14001	8	8	8	9,53	5,25						ADGD247PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGD249PO	SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL: ISO 14001	60	60	60	8,84	5,25	SI					ADGD249PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGD25	DESARROLLO ÁGIL DE PROYECTOS DIGITALES	90	0	90	9,17	5,25				х		ADGD25	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ADGD254PO	SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL. INTRODUCCIÓN	60	60	60	8,83	5,25						ADGD254PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGD26	LEAN STARTUP Y AGILE PROJECT MANAGEMENT	60	0	60	9,17	5,25				х		ADGD26	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGD27	PROGRAMA AVANZADO EN PROYECTOS, ESTRATEGIA E INNOVACIÓN DIGITAL	150	0	150	9,17	5,25			x	x		ADGD27	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGD28	SCRUM Y METODOLOGÍAS ÁGILES PARA PROYECTOS DIGITALES	30	0	30	9,17	5,25				x		ADGD28	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGD30	GESTIÓN DE RIESGOS EN PROYECTOS	80	0	80	9,17	5,25	SI	x				ADGD30	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGD33	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	60	0	60	9,17	5,25			x	x		ADGD33	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGD34	GESTIÓN DIGITAL DEL TALENTO	60	0	60	9,17	5,25				х		ADGD34	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ADGD341PO	GESTION AGIL DE PROYECTOS CON SCRUM	16	16	16	9,68	5,25	SI			x		ADGD341PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGD347PO	PROGRAMA AVANZADO AGILE PROJECT MANAGEMENT	90	90	90	9,47	5,25	SI			x		ADGD347PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ADGD348PO	PROGRAMA AVANZADO EN AGILE PROJECT MANAGEMENT. SCRUM.	150	0	150	9,19	5,25	SI			x	 	ADGD348PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGD349PO	PROGRAMA AVANZADO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL	90	90	90	9,54	5,25	SI			x		ADGD349PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGD35	DESARROLLO DE EQUIPOS: TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS	90	0	90	9,17	5,25						ADGD35	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ADGD350PO	Programa Avanzado Talento, Cultura y empresa digital	90	0	90	9,81	5,25	SI			x	 	ADGD350PO	

GOBERNO DETRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPE

									Fialles u	e kelelel	icia Secto	IIdi						
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGD358PO	DIRECCIÓN DE PROYECTOS PMI II	56	56	56	8,71	5,25	SI					ADGD358PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGD36	DESIGN SPRINT PARA LA INNOVACIÓN DIGITAL	30	0	30	9,17	5,25			x	х		ADGD36	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGD37	DESIGN THINKING PARA LA INNOVACIÓN	90	0	90	9,17	5,25				x	x	ADGD37	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGD372PO	DIRIGIR EQUIPOS DE TRABAJO EN ENTORNOS VIRTUALES	30	30	30	8,97	5,25	SI		x			ADGD372PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGD38	HABILIDADES AVANZADAS DE COMUNICACIÓN: ORATORIA, ARGUMENTACIÓN Y DEBATE EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL	60	0	60	9,17	5,25						ADGD38	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGD39	MARCO LÓGICO: UNA METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	30	0	30	9,17	5,25	SI					ADGD39	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGD390PO	PREPARATORIO CERTIFICADO PMP	35	0	35	9,19	5,25						ADGD390PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGD391PO	DIRECCIÓN DE PROYECTOS PMI I	48	48	48	8,77	5,25	SI					ADGD391PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGD40	MODELO OKR PARA LA GESTIÓN DE OBJETIVOS EN LA EMPRESA	30	0	30	9,17	5,25		x				ADGD40	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGD41	PROGRAMA AVANZADO DE DIRECCION DE NEGOCIOS DIGITALES	150	0	150	9,17	5,25		х	x	x x	x	ADGD41	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGD42	PROGRAMA AVANZADO EN COMPLIANCE	90	0	90	9,17	5,25		х				ADGD42	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGD43	REDESCUBRE TU TALENTO: OBJETIVOS PROFESIONALES	30	0	30	9,17	5,25				x	x	ADGD43	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGD44	PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS	50	0	50	9,17	5,25	SI					ADGD44	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGD45	VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	110	0	110	9,17	5,25						ADGD45	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGD46	AGILE MANAGEMENT	60	0	60	9,17	5,25				x	x	ADGD46	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos		ADGD47	PLANIFICAR Y CONTROLAR PROYECTOS CON MICROSOFT PROJECT	60	0	60	9,17	5,25				x x	x	ADGD47	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGD49	DIRECCIÓN DE PROYECTOS PMI	130	0	130	9,17	5,25						ADGD49	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGD73	CONTROL DE METODOS Y TIEMPOS EN PROCESOS	30	0	30	9,17	5,25	SI					ADGD73	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGD77	VALUE STREAM MAPPING: OPTIMIZAR LA CADENA DE VALOR	35	0	35	9,17	5,25	SI		x	х		ADGD77	



											icia Secto						
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGG006PO	ANALISIS DE VIABILIDAD DE PROYECTOS EN INGENIERIA	100	0	100	9,75	5,25					ADGG006PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGG012PO	CONTROL ESTADISTICO DE PROCESOS (SPC)	16	16	16	9,21	5,25	SI		x		ADGG012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ADGG015PO	DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS	30	30	30	9,11	5,25	SI		x x		ADGG015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ADGG030PO	GESTIÓN I+D+i EN INGENIERÍA	30	30	30	9,13	5,25	SI	x			ADGG030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGG04	WORKSPACE Y OTRAS APLICACIONES PROFESIONALES DE GOOGLE	90	0	90	9,16	5,25			x		ADGG04	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGG05	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN. COPYWRITING Y STORYTELLING	30	0	30	9,16	5,25					ADGG05	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGG064PO	PPM, CLARITY V.13	15	15	15	9,10	5,25			х		ADGG064PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGG065PO	PREPARACIÓN AL CERTIFICADO PMI-SP (SCHEDULING PROFESSIONAL)	75	0	75	9,75	5,25	SI				ADGG065PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGG066PO	PREPARACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PMI - RMP (RISK MANAGEMENT PROFESSIONAL)	75	75	75	9,75	5,25	SI				ADGG066PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGG069PO	PROJECT MANAGEMENT. CERTIFICACIONES INTERNACIONALES	150	150	150	8,92	5,25	SI	х	x		ADGG069PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGG07	HERRAMIENTAS DIGITALES MICROSOFT 365 NIVEL INTERMEDIO	60	0	60	9,16	5,25		x	x		ADGG07	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ADGG076PO	SPSS: APLICACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO	30	30	30	9,12	5,25			x x		ADGG076PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGG08	PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS CON SPSS	30	0	30	9,16	5,25			x x		ADGG08	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGG09	CREACIÓN, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE CUADROS DE MANDO CON TABLEAU	90	0	90	9,16	5,25		х	x		ADGG09	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGG10	VISUALIZACIÓN DE DATOS CON POWER BI	30	0	30	9,16	5,25		х	x x		ADGG10	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGG13	TRABAJO REMOTO: PRINCIPIOS Y HERRAMIENTAS	90	0	90	9,16	5,25			x		ADGG13	

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

									i lulics	ac Neierei	icia Sceto	iiui						
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ADGN039PO	EL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA ÚTIL DE GESTIÓN	45	45	45	9,08	5,25	SI	x				ADGN039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGN07	FINANZAS PARA DIRECTIVOS	50	0	50	9,15	5,25						ADGN07	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ADGN08	LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO	60	0	60	9,15	5,25	SI					ADGN08	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	AGAR011PO	PREVENCIÓN FORESTAL	60	40	20	9,17	5,25						AGAR011PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ARGA02	DIBUJO CREATIVO	30	0	30	9,82	5,25						ARGA02	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ARGA03	INTRODUCCIÓN AL DIBUJO 2D CON AUTOCAD	80	0	80	9,82	5,25				x		ARGA03	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ARGG007PO	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON CATIA (BÁSICO)	30	30	30	10,01	5,25	SI			x x		ARGG007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ARGG026PO	LIBRE CAD	20	20	20	8,72	5,25	SI			x x		ARGG026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ARGG027PO	BRL-CAD	50	50	50	8,43	5,25	SI			x x		ARGG027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	COML10	PROGRAMA AVANZADO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA CADENA DE SUMINISTRO	150	0	150	8,94	5,25			x x	(x x		COML10	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	СОММ096РО	CUSTOMER EXPERIENCE STRATEGY	60	60	60	9,40	5,25	SI			x		COMM096PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	СОММ097РО	DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIGITALES	30	30	30	9,45	5,25	SI			x		СОММ097РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	COMM23	ANALÍTICA Y MARKETING DIGITAL	30	0	30	9,18	5,25			x	x x		COMM23	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	COMM24	INBOUND & OUTBOUND MARKETING	30	0	30	9,18	5,25				x		COMM24	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	COMM25	PROGRAMA AVANZADO EN LIDERAZGO Y COMPETENCIAS DIGITALES ESENCIALES	100	0	100	9,18	5,25				x		<u>COMM25</u>	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	COMM26	CREACIÓN DE CUSTOMER EXPERIENCE STRATEGY	30	0	30	9,18	5,25			x	x		COMM26	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	COMM28	DISEÑO AVANZADO DE SERVICIOS DIGITALES	90	0	90	9,18	5,25				x		COMM28	



019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	СОММ29	ESTRATEGIAS DE MARCA, COMUNICACIÓN Y REPUTACIÓN EN ENTORNOS DIGITALES	30	0	30	9,18	5,25		,	x	x	COMM29	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	СОММ30	PROGRAMA AVANZADO DE MARKETING EN PROYECTOS DIGITALES	150	0	150	9,18	5,25		,	x	x	<u>COMM30</u>	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	СОММ31	PROGRAMA AVANZADO EN DIRECCIÓN DE VENTAS B2B	150	0	150	9,18	5,25		,	x	x	COMM31	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	СОММ32	PROGRAMA AVANZADO EN DISEÑO Y DIRECCIÓN DE SERVICIOS DIGITALES	150	0	150	9,18	5,25				x x	COMM32	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	соммзз	PROGRAMA AVANZADO PARA EL DISEÑO Y DIRECCIÓN DE PRODUCTO DIGITAL	150	0	150	9,18	5,25		,	x	x	COMM33	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	СОМТ047РО	GESTIÓN OPERATIVA INTERNACIONAL DE LA EMPRESA	120	0	120	9,66	5,25	SI		х		COMT047PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	СОМТО48РО	GESTIÓN OPERATIVA INTERNACIONAL DE LA EMPRESA: LICITACIONES INTERNACIONALES	20	20	20	8,99	5,25	SI		x		COMT048PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ELEE008PO	NORMATIVA Y ASPECTOS FUNDAMENTALES DE MANTENIMIENTO EN LÍNEAS DE SI TENSIÓN	80	80	80	9,77	5,25		x			ELEE008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ELEE011PO	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	90	50	40	10,02	5,25		x			ELEE011PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ELEE015PO	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y REPARTO	80	80	0	9,27	5,25		x			ELEE015PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ELEE016PO	DOMÓTICA Y HOGAR DIGITAL: TECNOLOGÍAS Y MODELOS DE NEGOCIO	100	100	100	10,09	5,25	SI			x x	ELEE016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ELEE017PO	DOMOTICA Y MONITORIZACION DEL CONSUMO EN EDIFICIOS	60	60	0	9,37	5,25	SI X	(x x	ELEE017PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ELEE020PO	PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA DE AUTÓMATAS OMRON	100	100	100	9,56	5,25	SI	x		x x	ELEE020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ELEE022PO	OPERACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA ELÉCTRICO	20	20	20	10,05	5,25		x			ELEE022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ELEE026PO	NORMATIVA INFRAESTRUCTURAS SI TENSIÓN	45	45	45	9,32	5,25		x			ELEE026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ELEE027PO	SUBESTACIONES	50	50	50	9,74	5,25	SI	x			ELEE027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPERA

											icia Sccto							
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ELEE031PO	SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS	20	10	10	10,21	5,25						ELEE031PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ELEQ001PO	DISPOSITIVOS Y CIRCUITOS ELÉCTRICOS	60	40	20	9,83	5,25		x				ELEQ001PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ELEQ002PO	DISEÑO Y MONTAJE DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	60	20	40	9,93	5,25		x				ELEQ002PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ENAA003PO	DETECCIÓN DE FUGAS EN REDES DE DISTRIBUCIÓN	20	20	0	9,84	5,25		x				ENAA003PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ENAA004PO	INTRODUCCIÓN AL DISEÑO DE ESTACIONES DESALADORAS	75	0	75	9,24	5,25	SI	x	х			ENAA004PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ENAA005PO	EPANET	60	60	60	9,86	5,25	SI	x)	х	ENAA005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ENAA007PO	GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	60	60	60	9,44	5,25	SI	x				ENAA007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ENAA008PO	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS DE BIOMASA	60	45	15	13,79	5,25	SI	x x	x			ENAA008PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ENAA010PO	NUEVOS MATERIALES EN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA	25	15	10	10,06	5,25		x				ENAA010PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ENAA013PO	OPERACIONES EN ESTACIONES DE IMPULSIÓN O BOMBEO	20	20	0	9,93	5,25		x				ENAA013PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ENAA022PO	MONTAJE Y OPERACIONES DE REDES DE ABASTECIMIENTO	40	30	10	9,16	5,25		x				ENAA022PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ENAA023PO	MONTAJE Y OPERACIONES DE REDES DE SANEAMIENTO	40	30	10	9,16	5,25		х				ENAA023PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ENAC001PO	EFICIENCIA ENERGÉTICA	70	70	70	9,96	5,25	SI	x x	х			ENAC001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ENAC005PO	CALCULOS PARA LA CERTIFICACION ENERGETICA DE EDIFICIOS EXISTENTES Y DE NUEVA CONSTRUCCIÓN	60	60	60	9,86	5,25	SI	x	х			ENAC005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ENAC013PO	DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO EN EDIFICACIÓN	60	60	0	9,55	5,25	SI	x	х			ENAC013PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ENAC015PO	TÉCNICO/A EXPERTO/A EN CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS	105	105	105	10,28	5,25	SI	x	х			ENAC015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ENAC017PO	DESARROLLO SOSTENIBLE DE PROYECTOS	42	0	42	9,17	5,25						ENAC017PO	

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ENAC018PO	CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE EDIFICIOS	60	60	60	10,19	5,25	SI)			ENAC018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	ENAC20	EFICIENCIA ENERGÉTICA. IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA SOSTENIBILIDAD.	30	0	30	10,79	5,25	SI)	(ENAC20	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	ENAE002PO	INSTALACIONES DE ENERGÍA EÓLICA	100	0	100	9,19	5,25	SI)	(x x	<	ENAE002PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ENAE003PO	DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA	100	100	100	9,19	5,25	SI)	(x x	<	ENAE003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ENAE004PO	ENERGÍAS RENOVABLES EN LA GESTIÓN ENERGÉTICA	50	50	50	10,22	5,25	SI)	(x x	(ENAE004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ENAE005PO	ENERGÍA SOLAR	60	60	60	9,78	5,25	,	(x x	<	ENAE005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ENAE006PO	ENERGIA SOLAR TERMICA I	40	40	40	10,24	5,25	,	(x x	<	ENAE006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ENAE007PO	ENERGIA SOLAR TERMICA II	60	60	60	10,19	5,25	,	(x x	<	ENAE007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ENAE008PO	ENERGÍA SOLAR TÉRMICA Y TERMOELÉCTRICA	100	100	100	9,80	5,25	SI)	(x x	<	ENAE008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ENAE009PO	DISEÑO Y MONTAJE DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS Y TERMICAS	140	140	140	10,24	5,25	SI)	(x x	<	ENAE009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ENAE010PO	ENERGÍAS RENOVABLES: ESPECIALIDAD BIOMASA	70	70	70	9,76	5,25	SI)	(x x	(ENAE010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ENAE012PO	INTRODUCCIÓN A LAS ENERGÍAS RENOVABLES	50	50	50	9,87	5,25	,	(x x		ENAE012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	ENAE014PO	LA ENERGÍA SOLAR EN EL PANORAMA ENERGÉTICO ACTUAL	100	100	100	10,11	5,25	,	(x x	(ENAE014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PIETRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SE

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	Empresas de ingeniería 051 y oficinas de estudios PO técnicos	ENAE015PO	CONCEPTOS PARA EL DISEÑO DE INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA	60	60	60	10,19	5,25		x	x x			ENAE015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	ENAE017PO	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLACAS SOLARES FOTOVOLTAICAS	50	30	20	10,61	5,25	SI	x	(ENAE017PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	Empresas de ingeniería 951 y oficinas de estudios técnicos	ENAE020PO	SISTEMAS DE ENERGIA RENOVABLE EN EDIFICIOS	60	20	40	10,19	5,25	SI					ENAE020PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	Empresas de ingeniería 051 y oficinas de estudios PO técnicos	ENAE021PO	DISEÑO DE INSTALACIONES DE GEOTERMIA SOMERA	50	50	50	8,93	5,25	SI	x	x	x x		ENAE021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	Empresas de ingeniería 051 y oficinas de estudios SEPE técnicos	ENAE30	TECNICO DE SISTEMAS DE ENERGIAS RENOVABLES	380	380	0	10,15	5,25		x >	(x			ENAE30	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	Empresas de ingeniería 051 y oficinas de estudios PO técnicos	ENAL003PO	EL SECTOR ELÉCTRICO ESPAÑOL	50	50	50	10,18	5,25		>	C .			ENAL003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	Empresas de ingeniería 951 y oficinas de estudios PO técnicos	EOCB008PO	AUTODESK ARCHITECTURAL DESKTOP - BIM	50	50	50	9,69	5,25	SI			x x		EOCB008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	Empresas de ingeniería 951 y oficinas de estudios PO técnicos	EOCE004PO	CÁLCULO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN CON CYPECAD	80	80	80	9,89	5,25	SI	>	3	x		EOCE004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	Empresas de ingeniería 051 y oficinas de estudios PO técnicos	EOCE005PO	GEOTECNIA APLICADA A LA CIMENTACIÓN DE EDIFICIOS	50	5	45	9,49	5,25						EOCE005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	Empresas de ingeniería 951 y oficinas de estudios PO técnicos	EOCE009PO	PATOLOGÍAS DEL HORMIGÓN Y SU REPARACIÓN	40	40	40	9,89	5,25	SI	>	C			EOCE009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	Empresas de ingeniería 051 y oficinas de estudios PO técnicos	EOCE013PO	CERTIFICACIÓN DEL HORMIGÓN PREPARADO. ANEJO 19 EHE	80	80	80	9,38	5,25		>	(EOCE013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	Empresas de ingeniería 051 y oficinas de estudios PO técnicos	EOCE014PO	DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN EN ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN Y MADERA EN LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	105	105	105	9,95	5,25						EOCE014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	Empresas de ingeniería 051 y oficinas de estudios PO técnicos	EOCE021PO	CÁLCULO DE FORJADOS DISEÑADOS A PARTIR DE FICHAS	40	40	40	10,15	5,25						EOCE021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	Empresas de ingeniería 051 y oficinas de estudios PO técnicos	EOCE022PO	CÁLCULO DE FORJADOS UNIDIRECCIONALES SEGÚN EH-08	40	40	40	10,15	5,25						EOCE022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

									Planes	ie keierei	ncia Secto	Idi					
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	EOCE026PO	CÁLCULO DE ESTRUCTURAS CON SAP2000	60	60	60	8,97	5,25			x x		EOCE026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	EOCO005PO	CONCESIONES, COLABORACIONES PÚBLICO- PRIVADAS Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	24	24	24	10,08	5,25					EOCO005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	EOCO006PO	FLOWMASTER PARA EL DISEÑO Y CÁLCULO DE REDES DE TUBERÍAS, CANALES Y DRENAJE	105	105	105	9,56	5,25	SI	x	x		EOCO006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	EOCO007PO	TECNOLOGÍA BIM EN EDIFICACIÓN	210	43	167	9,00	5,25	SI	x	x x		<u>EOCO007PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	EOCO012PO	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO BIM	50	50	50	9,82	5,25	SI		x x		<u>EOCO012PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	EOCO015PO	PRESUPUESTOS, MEDICIONES Y CERTIFICACIONES CON PRESTO	50	50	50	9,60	5,25	SI	x	x x		<u>EOCO015PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	EOCO017PO	TOPOGRAFÍA FORESTAL: CARTOGRAFÍA BÁSICA Y GPS	30	30	30	10,09	5,25	SI		x x		<u>EOCO017PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	EOCO025PO	SISTEMAS DE GESTIÓN (COEX)	60	0	60	9,82	5,25	SI				EOCO025PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	EOCO026PO	TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y NORMATIVA (COEX)	60	0	60	10,01	5,25					EOCO026PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	EOCO058PO	BIM CIVIL	210	43	167	9,65	5,25	SI		х		EOCO058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	EOCO059PO	APLICACIÓN PRÁCTICA DE BIM EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN CON ALLPLAN	100	100	0	8,64	5,25	SI		x		EOCO059PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	EOCO060PO	APLICACIÓN PRÁCTICA DE BIM EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN CON REVIT	70	70	0	8,68	5,25	SI		x		EOCO060PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	EOCO061PO	CÁLCULO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS BIM DE REVIT CON CYPECAD	30	30	0	8,81	5,25	SI		x		EOCO061PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	EOCO064PO	GESTIÓN DE PROYECTOS CON METODOLOGÍA BIM	60	60	60	9,73	5,25	SI		x		EOCO064PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

											iicia Secto						
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	EOCO070PO	INTRODUCCIÓN METODOLOGÍA BIM EN INFRAESTRUCTURAS	10	10	10	9,03	5,25	SI			x	EOCO070PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	EOCO075PO	HERRAMIENTA DE GESTIÓN PRIMAVERA (MODALIDAD PRESENCIAL)	24	24	0	8,95	5,25	SI			x	<u>EOCO075PO</u>	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	EOCO077PO	REVIT ARCHITECTURE EN ENTORNO BIM AVANZADO	25	25	25	9,19	5,25	SI			x	EOCO077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	EOCO078PO	REVIT ARCHITECTURE EN ENTORNO BIM INICIACIÓN	20	20	20	9,19	5,25	SI			x	EOCO078PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	EOCO08	DISEÑO SOSTENIBLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA CON REVIT	15	0	15	9,31	5,25	,	x			<u>EOCO08</u>	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	EOCO09	FUNDAMENTOS DE DISEÑO Y MODELADO DE INSTALACIONES CON REVIT M.E.P	30	0	30	9,31	5,25			x	x	<u>EOCO09</u>	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	EOCO10	INTRODUCCIÓN AL ENTORNO BIM CON REVIT	80	0	80	9,31	5,25			х	x	EOCO10	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	EOCO11	INTRODUCCIÓN AL TRABAJO COLABORATIVO CON REVIT	20	0	20	9,31	5,25			x	x	<u>EOCO11</u>	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	EOCO110PO	REVIT – NIVEL USUARIO	40	40	40	8,82	5,25	SI			x	EOCO110PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	EOCO111PO	HERRAMIENTA DE GESTIÓN PRIMAVERA (MODALIDAD TELEFORMACIÓN)	45	0	45	9,19	5,25	SI			x	EOCO111PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	EOCO12	MODELADO 3D CON AUTODESK FUSION 360	30	0	30	9,31	5,25				x x	EOCO12	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	EOCO13	MODELADO 3D CON AUTODESK INVENTOR	30	0	30	9,31	5,25				x x	EOCO13	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	EOCO139PO	ALLPLAN BIM PARA PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA	50	50	50	9,05	5,25	SI		x	x x	EOCO139PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	EOCO14	MODELADO CON MASAS CONCEPTUALES EN REVIT	25	0	25	9,31	5,25			x		EOCO14	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	EOCO140PO	LÁSER ESCÁNER APLICADO A BIM	50	50	50	9,05	5,25	SI		х	x x	EOCO140PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	EOCO141PO	AUTOCAD CIVIL 3D APLICADO A INGENIERÍA CIVIL	50	50	50	9,05	5,25	SI		x	x x	<u>EOCO141PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

									· idiics c	e nererer	icia Secto							
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	EOCO142PO	AUTOCAD CIVIL 3D APLICADO A GEOLOGÍA Y TOPOGRAFÍA	50	50	50	9,05	5,25	SI		x	x x		EOCO142PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	EOCO143PO	INFRAWORKS: 3D SMART PROJECTS PARA INGENIERÍA CIVIL	60	60	60	8,97	5,25	SI		х	x x		EOCO143PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	EOCO144PO	ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS POR AVENIDAS E INUNDACIONES	50	50	50	9,05	5,25	SI					<u>EOCO144PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	EOCO145PO	TELEDETECCIÓN APLICADA AL MEDIO AMBIENTE	50	50	50	9,05	5,25	SI 2	x	x	x x		<u>EOCO145PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	EOCO15	PARAMETRIZACIÓN DE FAMILIAS CON REVIT	25	0	25	9,31	5,25			х	x		<u>EOCO15</u>	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	EOCO21	REVIT: MAQUETACIÓN DE PLANOS	40	0	40	9,31	5,25	SI		х	x x		EOCO21	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	IFCD038PO	MS PROJECT	50	50	50	9,71	5,25	SI			x		IFCD038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	IFCD055PO	CREA TUS APLICACIONES CON LA APP INVENTOR DE GOOGLE	40	40	40	9,50	5,25				x		IFCD055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	IFCD068PO	PROGRAMACIÓN EN ASP.NET	40	40	40	9,28	5,25				x		IFCD068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	IFCD070PO	SISTEMA OPERATIVO LINUX	30	30	30	9,19	5,25				x		IFCD070PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	IFCD089PO	INTRODUCCIÓN APRENDIZAJE AUTOMÁTICO (MACHINE-LEARNING)	6	6	6	8,82	5,25	SI			x		IFCD089PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	IFCM027PO	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) - GVSIG USUARIO	210	210	210	9,57	5,25	SI			x x		IFCM027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	IFCM039PO	WORDPRESS	30	0	30	10,05	5,25				x		IFCM039PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	IFCM04	COMPETENCIAS DIGITALES	30	0	30	10,00	5,25				x		IFCM04	

GOBERNO DE ESPAÑA PINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

									Planes o	de Referer	ncia Secto	rıal					
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	IFCM05	DIGITAL BUSINESS PROGRAM	150	0	150	10,00	5,25			x		IFCM05	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	IFCT015PO	ARCGIS (SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA)	16	16	16	9,88	5,25	SI		x x		IFCT015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	IFCT020PO	AUTOCAD 2D	110	70	40	9,73	5,25	SI		x x		IFCT020PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	IFCT021PO	AUTOCAD 3D	70	70	70	9,49	5,25	SI		x x		IFCT021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	IFCT109PO	SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN Y SUS APLICACIONES: XEN SOBRE LINUX, VMWARE, VIRTUAL PC	20	20	20	9,90	5,25		x	x x		IFCT109PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	IFCT110	GESTIÓN DE HERRAMIENTAS AVANZADAS DE MICROSOFT 365	90	0	90	10,40	5,25		х	x		IFCT110	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	IFCT111	INICIACIÓN A LA IMPRESIÓN 3D CON CURAENGINE	15	0	15	10,40	5,25		х	x x		IFCT111	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	IFCT112	MODELADO 3D CON AUTODESK SKETCHUP	50	0	50	10,40	5,25		х	х		IFCT112	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	IFCT113	PROGRAMA AVANZADO EN BUSINESS ANALYTICS	150	0	150	10,40	5,25			x		IFCT113	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	IFCT114	PROYECTOS DE BUSINESS INTELLIGENCE. ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS	90	0	90	10,40	5,25		х	x x		IFCT114	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	IFCT128PO	BIG DATA	40	40	40	9,23	5,25	SI		x		IFCT128PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	IFCT135PO	CIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS	10	10	10	9,76	5,25	SI		x		IFCT135PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	IFCT144PO	GESTIÓN DE PROYECTOS CON OPENPROJECT	10	10	0	10,90	5,25	SI		x		IFCT144PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	IFCT157	DISEÑO TRIDIMENSIONAL CON BLENDER	90	0	90	10,40	5,25	SI	x	x x		IFCT157	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	IFCT164PO	MODELADO 3D E INFOGRAFÍA CON BLENDER	150	150	150	8,33	5,25	SI	х	x x		IFCT164PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	IFCT165PO	BIG DATA PARA INGENIERÍAS	80	80	80	8,03	5,25	SI	х	x x		IFCT165PO	 Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

									· idiics o	ic itererei	icia Secto					
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	IFCT166PO	ALGORITMOS DE BIGDATA PARA INGENIERÍAS	80	80	80	8,53	5,25	SI	x	x x	IFCT166PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	SEPE	IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60	60	60	8,46	5,25	SI		x	IFCT45	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	SEPE	IFCT46	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	60	60	60	8,88	5,25	SI		x	IFCT46	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	IMAI006PO	ELECTROMECÁNICA DE MANTENIMIENTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE PRESIÓN.	60	60	0	10,15	5,25		x		IMAI006PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	IMAI007PO	ELECTRONEUMOHIDRÁULICA	32	10	22	10,32	5,25		x		IMAI007PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	IMAI009PO	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL.	150	120	30	10,87	5,25		x		IMAI009PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	IMAI017PO	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y MECÁNICO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES.	90	90	90	10,70	5,25		x		IMAI017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	IMAI019PO	MECÁNICA DE FLUIDOS	40	40	0	10,06	5,25		x		IMAI019PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	IMAI020PO	MANTENIMIENTO NEUMÁTICO BÁSICO	60	20	40	10,87	5,25		x		IMAI020PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	IMAQ001PO	ELECTRONEUMÁTICA	30	10	20	10,36	5,25		x		IMAQ001PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	IMAQ002PO	MANTENIMIENTO HIDRÁULICO	60	20	40	10,59	5,25		x		IMAQ002PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	IMAQ003PO	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PREVENTIVO	75	50	25	10,46	5,25		x		IMAQ003PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	IMAQ004PO	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL AVANZADO	210	180	30	10,53	5,25		x		IMAQ004PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	IMST08	REVELADO DIGITAL CON ADOBE LIGHTROOM	20	0	20	9,73	5,25		x	x	IMST08	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	IMST09	REVELADO DIGITAL CON CAPTURE ONE	20	0	20	9,73	5,25		x	х	IMST09	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	IMSV42	CREACIÓN DE GUIONES AUDIOVISUALES PARA LA COMUNICACIÓN EN PROYECTOS	30	0	30	10,19	5,25				IMSV42	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	IMSV43	EDICIÓN DE VÍDEO CON ADOBE PREMIERE (NIVEL MEDIO)	50	0	50	10,19	5,25		x	х	IMSV43	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	IMSV44	INTRODUCCIÓN AL MONTAJE AUDIOVISUAL	30	0	30	10,19	5,25				IMSV44	

GOBIERNO DE ESPANA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	IMSV45	PROYECTOS DE MOTION GRAPHICS CON AFTER EFFECTS: NIVEL BÁSICO	60	0	60	10,19	5,25			х		х	IMSV45		
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	IMSV46	STORYTELLING PRÁCTICO	30	0	30	10,19	5,25						IMSV46		
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	QUIA001PO	ANÁLISIS DE AGUA	24	17	7	10,15	5,25		x				QUIA001PO		
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	SEAD109PO	LEGIONELOSIS: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CON RIESGO DE PROPAGACION	25	10	15	10,40	5,25						SEAD109PO		
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	SEAD112PO	FACTORES DE RIESGO EN EL MANEJO MANUAL DE CARGAS	15	15	0	9,63	5,25				x		SEAD112PO		
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	SEAD14	DRONES EN EMERGENCIAS Y SEGURIDAD	48	24	24	10,16	5,25	SI		х		х	SEAD14	La especialidad sólo se podrá realizar en modalidad mixta	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	SEAG002PO	AUDITORIA MEDIOAMBIENTAL	60	60	60	9,51	5,25	SI					SEAG002PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	SEAG004PO	APLICACIÓN DE BIOCIDAS	40	40	0	9,92	5,25						SEAG004PO		
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	SEAG006PO	CAMBIO CLIMÁTICO Y HUELLA DE CARBONO	120	0	120	9,86	5,25	SI)	x	х			SEAG006PO		
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	SEAG008PO	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	210	210	210	9,92	5,25	SI					SEAG008PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	SEAG009PO	CONSULTORÍA AMBIENTAL	200	200	200	10,10	5,25	SI					SEAG009PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	SEAG013PO	DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	80	80	80	9,54	5,25		x				SEAG013PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	SEAG026PO	GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES	50	50	50	10,09	5,25	SI	х				SEAG026PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	SEAG027PO	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	60	60	60	9,64	5,25	SI	x				SEAG027PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	SEAG028PO	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	200	200	200	9,62	5,25	SI	x				SEAG028PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	SEAG029PO	SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA EMPRESA	75	75	75	9,47	5,25						SEAG029PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

									r lattes t	ie neierei	icia Secto	ilai				
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	SEAG032PO	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS	50	50	50	9,47	5,25	SI	x		SEAG032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	SEAG033PO	GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA	45	45	45	9,70	5,25	SI	x		SEAG033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	SEAG040PO	MANTENIMIENTO BÁSICO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES	50	50	50	9,89	5,25				SEAG040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	PO	SEAG043PO	NORMA ISO 14001 Y SU IMPLANTACIÓN EN LA EMPRESA	75	75	75	9,11	5,25	SI			SEAG043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	SEAG053PO	TRATAMIENTO AVANZADO DE FANGOS	25	25	0	10,27	5,25		x		SEAG053PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	SEAG064PO	GESTIÓN DE ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES (ETAP)	40	25	15	9,19	5,25	SI	x		SEAG064PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	SEAG065PO	GESTIÓN DE ESTACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (EDAR)	40	25	15	9,19	5,25	SI	x		SEAG065PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	SEAG066PO	TRATAMIENTO EN ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES (ETAP)	25	15	10	9,19	5,25		x		SEAG066PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	SEAG067PO	TRATAMIENTO EN ESTACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (EDAR)	25	15	10	9,19	5,25		x		SEAG067PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	SEAG068PO	MANTENIMIENTO EN ESTACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (EDAR)	45	35	10	9,19	5,25		x		SEAG068PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	SEAG069PO	MANTENIMIENTO EN ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES (ETAP)	45	35	10	9,19	5,25		x		SEAG069PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	SEAG070PO	OPERACIONES EN ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES (ETAP) AVANZADO	75	40	35	9,19	5,25		x		SEAG070PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	SEAG071PO	OPERACIONES EN ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES (ETAP) BÁSICO	40	25	15	9,19	5,25		x		SEAG071PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	SEAG072PO	OPERACIONES EN ESTACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) BÁSICO	40	25	15	9,19	5,25		x		SEAG072PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	CEF	SSCE28	METODOLOGÍAS ACTIVAS DE ENSEÑANZA	60	0	60	8,90	5,25	SI	x		SSCE28	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	TMVG003PO	CIRCUITOS ELÉCTRICOS AUTOMÓVIL	30	30	0	9,93	5,25	SI	x		TMVG003PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	TMVG004PO	DIAGNOSIS DE VEHÍCULOS	50	30	20	10,09	5,25	SI	x		TMVG004PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	TMVG005PO	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN EL AUTOMOVIL	16	16	0	10,24	5,25	SI	x		TMVG005PO	
-														 		

GOBERNO DE ESPAÑA PERONANA SOCIAL SEPE

ANEXO II

Planes de	Referencia	Sectoria
-----------	------------	----------

									Planes o	ie Keterer	ncia Secto	rıal					
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	TMVG006PO	ESQUEMAS ELÉCTRICOS DE VEHÍCULOS	40	40	0	10,06	5,25	SI	x			TMVG006PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	TMVG007PO	INYECCION ELECTRÓNICA	75	75	0	9,82	5,25	SI	x			TMVG007PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	TMVG008PO	AVERIAS ELECTRÍCAS Y ELECTRÓNICAS DE VEHÍCULOS	70	70	0	9,93	5,25	SI	x			TMVG008PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	051	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	РО	TMVO012PO	FILMACIÓN Y FOTOGRAFÍA AÉREA CON DRONES (RPAS)	16	16	0	9,47	5,25	SI	×	(x x	TMVO012PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	ADGD359PO	LEAN MANUFACTURING	50	50	50	8,76	5,25	SI			x x	ADGD359PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	PO	ADGD360PO	METODOLOGÍA E IMPLANTACIÓN DE LAS 5S	50	50	50	8,76	5,25	SI	×	<		ADGD360PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	PO	ELEE006PO	ELEMENTOS ELÉCTRICOS EN LAS MÁQUINAS	60	60	60	9,42	5,25		x			ELEE006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	ELEE011PO	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	90	50	40	10,02	5,25		х			ELEE011PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	EOCE001PO	AUSCULTACIÓN DE ESTRUCTURAS	60	60	60	9,92	5,25					EOCE001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	EOCE003PO	CÁLCULO DE ESTRUCTURAS Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES CON CYPE	30	30	30	10,02	5,25	SI	x		x	EOCE003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	PO	EOCE004PO	CÁLCULO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN CON CYPECAD	80	80	80	9,89	5,25	SI	x		x	EOCE004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	PO	EOCE006PO	PRODUCCIÓN DE HORMIGÓN, NIVEL BÁSICO	80	10	70	9,55	5,25	SI	x			EOCE006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	EOCE007PO	DOSIFICACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL HORMIGÓN	40	40	40	9,89	5,25	SI	x			EOCE007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	EOCE008PO	ENSAYOS DE LABORATORIO DE HORMIGÓN	50	20	30	10,05	5,25	SI	x	(EOCE008PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	EOCE009PO	PATOLOGÍAS DEL HORMIGÓN Y SU REPARACIÓN	40	40	40	9,89	5,25	SI	x			EOCE009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	CEF	EOCE01	FUTURO CÓDIGO ESTRUCTURAL	40	40	40	9,85	5,25					EOCE01	

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

									rialles t	ie Keielei	ncia Secto	IIai						
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	PO	EOCE010PO	VIBRACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL HORMIGÓN	80	10	70	9,49	5,25	SI	x				EOCE010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	EOCE011PO	HORMIGONES AUTOCOMPACTANTES (HAC)	80	10	70	9,49	5,25	SI	x				EOCE011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	PO	EOCE021PO	CÁLCULO DE FORJADOS DISEÑADOS A PARTIR DE FICHAS	40	40	40	10,15	5,25	SI					EOCE021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	PO	EOCE022PO	CÁLCULO DE FORJADOS UNIDIRECCIONALES SEGÚN EH-08	40	40	40	10,15	5,25	SI					EOCE022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	EOCE027PO	HORMIGÓN PARA NO TÉCNICOS	30	30	30	9,31	5,25	SI					EOCE027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	EOCE028PO	GESTIÓN EMPRESARIAL DE UNA PLANTA DE HORMIGÓN PREPARADO	45	45	45	9,10	5,25	SI					EOCE028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	EOCE029PO	GESTIÓN TÉCNICA DE UNA PLANTA DE HORMIGÓN PREPARADO	45	45	45	9,10	5,25	SI	х				EOCE029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	EOCO010PO	INTERPRETACIÓN DE PLANOS	70	70	70	9,50	5,25						EOCO010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	PO	EOCO015PO	PRESUPUESTOS, MEDICIONES Y CERTIFICACIONES CON PRESTO	50	50	50	9,60	5,25	SI	x		x x		<u>EOCO015PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	PO	EOCO016PO	TOPOGRAFÍA BÁSICA	60	60	60	9,65	5,25						<u>EOCO016PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	PO	EOCO146PO	CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. CTE	40	40	40	9,16	5,25	SI					EOCO146PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	PO	EOCO147PO	APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA BIM A LOS PREFABRICADOS	50	50	50	9,05	5,25	SI	x	x	x x		<u>EOCO147PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	EOCO148PO	APLICACIÓN PRÁCTICA BÁSICA DE REVIT PARA PREFABRICADOS	60	60	60	8,97	5,25	SI	x	x	x x		EOCO148PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	EOCO149PO	APLICACIÓN PRÁCTICA AVANZADA DE REVIT PARA PREFABRICADOS	60	60	60	8,97	5,25	SI	x x		x x		EOCO149PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	EOCQ001PO	MECÁNICA BÁSICA APLICADA A MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	45	6	39	9,49	5,25						EOCQ001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada ser igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	EOCQ006PO	OPERACIONES DE MÁQUINA RETROCARGADORA	130	130	0	13,79	5,25		х				EOCQ006PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	EOCQ020PO	OPERACIONES DE MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINA EXCAVADORA	130	130	0	13,79	5,25		х				EOCQ020PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	EOCQ030PO	CONTROL DE LA ACTIVIDAD DEL CAMIÓN HORMIGONERA	40	40	40	9,16	5,25	SI					EOCQ030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	PO	FMEC009PO	SOLDADURA CON ARCO ELÉCTRICO	45	45	0	11,27	5,25		x				FMEC009PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	FMEH005PO	CAMBIO RÁPIDO DE MOLDES Y ÚTILES. SMED	50	50	50	8,93	5,25	SI	x				FMEH005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	IMAQ001PO	ELECTRONEUMÁTICA	30	10	20	10,36	5,25		x				IMAQ001PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	IMAQ002PO	MANTENIMIENTO HIDRÁULICO	60	20	40	10,59	5,25		x				IMAQ002PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	IMAQ003PO	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PREVENTIVO	75	50	25	10,46	5,25		x				IMAQ003PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	IMAQ004PO	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL AVANZADO	210	180	30	10,53	5,25		x				IMAQ004PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	PO	IMAQ005PO	MANTENIMIENTO MECÁNICO DE MÁQUINAS	50	30	20	10,50	5,25		x				IMAQ005PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	SEAG026PO	GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES	50	50	50	10,09	5,25	SI	x				SEAG026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	SEAG061PO	GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN .RCD	40	40	40	9,99	5,25	SI					SEAG061PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	РО	TMVI061PO	TÉCNICAS Y NORMATIVA DE ESTIBA Y SUJECIÓN DE CARGAS EN CAMIÓN DE PREFABRICADOS	30	30	30	9,14	5,25	SI		x			<u>TMVI061PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	CEF	TMVI20	CUALIFICACIÓN INICIAL ACELERADA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CAP)	104	104	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI20	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	CEF	TMVI21	CUALIFICACIÓN INICIAL ORDINARIA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CAP)	244	244	0	10,05	5,25			х		SI	TMVI21	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	CEF	TMVI24	MERCANCÍAS PELIGROSAS, FORMACIÓN BÁSICA COMÚN (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	24	24	0	10,05	5,25			х		SI	TMVI24	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	CEF	TMVI25	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE EN CISTERNA Y CONTENEDORES CISTERNA (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25			x		SI	<u>TMVI25</u>	

GOBERNO DE ESPAÑA PERONANA SOCIAL SEPE

005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	CEF	TMVI26	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS EXPLOSIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI26	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	CEF	TMVI27	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS RADIACTIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI27	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	CEF	TMVI28	FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE SU TRANSPORTE (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	20	20	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI28	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	CEF	TMVI29	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	12	12	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI29	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	CEF	TMVI30	FORMACIÓN EN MATERIA SUJECIÓN DE CARGAS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	8	8	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI30	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	CEF	TMVI31	FORMACIÓN SOBRE TACÓGRAFO DIGITAL (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	8	8	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI31	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	CEF	TMVI32	FORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	8	8	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI32	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	CEF	TMVI41	FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PARTE COMÚN (CAP)	21	21	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI41	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	CEF	TMVI42	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE EN CISTERNA Y CONTENEDORES CISTERNA (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI42	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	CEF	TMVI43	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS RADIACTIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI43	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	CEF	TMVI44	FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE SU TRANSPORTE (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI44	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	CEF	TMVI45	FORMACIÓN EN MATERIA DE ESTIBA Y SUJECIÓN DE CARGAS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		x		SI	<u>TMVI45</u>	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	CEF	TMVI46	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	14	14	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI46	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	CEF	TMVI47	FORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI47	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	CEF	TMVI48	MERCANCÍAS PELIGROSAS, FORMACIÓN BÁSICA COMÚN (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	14	14	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI48	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	CEF	TMVI49	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIA Y OBJETOS EXPLOSIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		х		SI	<u>TMVI49</u>	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	052	Derivados del cemento	CEF	TMVI50	CONDUCCIÓN RACIONAL, ANTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS Y VIAIEROS)	7	7	0	10,05	5,25		х		SI	TMVI50	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	PO	AFDP001PO	ACCIDENTES INFANT. PREVINFANT "GUÍA FORMATIVA PARA LA RÁPIDA ACTUACIÓN EN ACCIDENTES INFANTILES"	24	24	24	9,45	5,25	SI				AFDP001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	PO	SANP031P0	RESPONSABILIDAD LEGAL SANITARIA	120	120	120	10,31	5,25	SI				SANP031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PERONAGO NOCIONA SOCIAL SEPEC

											icia Secto					 		
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	РО	SANP033PO	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	100	100	100	10,31	5,25						SANP033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	РО	SANT005PO	ASISTENCIA PREHOSPITALARIA EN URGENCIAS	100	100	100	10,53	5,25	SI					SANT005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	РО	SANT035PO	DESFIBRILADORES EXTERNOS	20	20	20	9,88	5,25						SANT035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	PO	SANT069PO	INSTRUCTOR DE RCP	40	40	0	10,49	5,25						SANT069PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	РО	SANT079PO	MOVILIZACIÓN DE ENFERMOS	80	80	80	9,35	5,25						SANT079PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transporte de enfermos y accidentados en ambulancia	CEF	SANT09	INGLÉS TÉCNICO-SANITARIO	50	50	50	10,13	5,25	SI		x			SANT09	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	РО	SANT090PO	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR	70	70	70	9,77	5,25	SI					SANT090PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transporte de enfermos y accidentados en ambulancia	CEF	SANT10	ATENCIÓN INTEGRAL EN CATÁSTROFES SANITARIAS	130	130	130	10,13	5,25	SI					SANT10	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transporte de enfermos y accidentados en ambulancia	CEF	SANT11	LOGISTICA SANITARIA EN SITUACIONES DE ATENCIÓN A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES	100	100	100	10,13	5,25	SI		x	(SANT11	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	РО	SEAD010PO	PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A LAS AGRESIONES A TRABAJADORES EN CENTROS SANITARIOS Y ASIMILADOS	100	100	100	10,46	5,25	SI					SEAD010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transporte de enfermos y accidentados en ambulancia	CEF	SEAD08	PREVENCIÓN DEL COVID 19 EN CENTROS SANITARIOS, SOCIOSANITARIOS Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS	40	10	30	10,16	5,25	SI					SEAD08	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	РО	SEAD276PO	MOVILIZACION DE PACIENTES PARA TÉCNICO DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	100	100	100	9,18	5,25						SEAD276PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	РО	SEAG028PO	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	200	200	200	9,62	5,25	SI	x				SEAG028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	РО	TMVI013PO	CONDUCCIÓN EFICIENTE	40	40	0	11,22	5,25						TMVI013PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de	РО	TMVI015PO	CONDUCCIÓN PREVENTIVA	80	80	80	9,90	5,25	SI					TMVI015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPERA

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									Planes o	ie Kereren	icia Secto	riai					
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	РО	TMVI017PO	FUNDAMENTO DE LA CONDUCCIÓN SEGURA	50	50	50	9,92	5,25					<u>TMVI017PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	РО	TMVI018PO	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA CONDUCCIÓN	40	40	40	9,81	5,25					TMVI018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	РО	TMVI039PO	USO Y MANEJO DEL GPS	20	20	20	9,86	5,25			x x		TMVI039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	SEPE	TMVI03EXP	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CLASE C	135	135	0	10,05	5,25	SI				TMVI03EXP	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	PO	TMVI040PO	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA CONDUCCIÓN	25	25	0	10,14	5,25	SI				TMVI040PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	CEF	TMVI20	CUALIFICACIÓN INICIAL ACELERADA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CAP)	104	104	0	10,05	5,25		x	(SI	TMVI20	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	CEF	TMVI21	CUALIFICACIÓN INICIAL ORDINARIA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CAP)	244	244	0	10,05	5,25		X	(SI	TMVI21	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	CEF	TMVI24	MERCANCÍAS PELIGROSAS, FORMACIÓN BÁSICA COMÚN (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	24	24	0	10,05	5,25		x	(SI	TMVI24	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	CEF	TMVI25	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE EN CISTERNA Y CONTENEDORES CISTERNA (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25		x	(SI	<u>TMVI25</u>	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	CEF	TMVI26	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS EXPLOSIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25		x	(SI	TMVI26	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	CEF	TMVI27	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS RADIACTIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25		x	(SI	TMVI27	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	CEF	TMVI28	FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE SU TRANSPORTE (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	20	20	0	10,05	5,25		х	(SI	TMVI28	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	CEF	TMVI29	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	12	12	0	10,05	5,25		x	(SI	TMVI29	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	CEF	TMVI30	FORMACIÓN EN MATERIA SUJECIÓN DE CARGAS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	8	8	0	10,05	5,25		X	(SI	<u>TMVI30</u>	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	CEF	TMVI32	FORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	8	8	0	10,05	5,25		X		SI	TMVI32	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	CEF	TMVI41	FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PARTE COMÚN (CAP)	21	21	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI41	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	CEF	TMVI42	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE EN CISTERNA Y CONTENEDORES CISTERNA (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		×		SI	TMVI42	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	CEF	TMVI43	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS RADIACTIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		X		SI	TMVI43	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	CEF	TMVI44	FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE SU TRANSPORTE (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		×		SI	<u>TMVI44</u>	
								•					 				

GOBERNO MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPE

									rialies (ie Keierei	ncia Secto	ıaı							
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	CEF	TMVI45	FORMACIÓN EN MATERIA DE ESTIBA Y SUJECIÓN DE CARGAS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x	(SI	TMVI45	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	CEF	TMVI46	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	14	14	0	10,05	5,25			x	(SI	TMVI46	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	CEF	TMVI47	FORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x	(SI	TMVI47	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	CEF	TMVI48	MERCANCÍAS PELIGROSAS, FORMACIÓN BÁSICA COMÚN (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	14	14	0	10,05	5,25			x	(SI	TMVI48	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	CEF	TMVI49	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIA Y OBJETOS EXPLOSIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x	(SI	<u>TMVI49</u>	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	053	Transportes de Enfermos y Accidentados en Ambulancia	CEF	TMVI50	CONDUCCIÓN RACIONAL, ANTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	7	7	0	10,05	5,25			x	(SI	TMVI50	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	PO	ADGD212PO	POSICIONAMIENTO WEB EN BUSCADORES EN EL SECTOR DE PUBLICIDAD	105	105	105	9,81	5,25	SI		x	x x	(ADGD212PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	ARGA001PO	AUTOEDICIÓN, DISEÑO Y MAQUETACIÓN	40	40	0	10,10	5,25	SI	х		x x			ARGA001PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	ARGA002PO	CREACIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS CON ADOBE INDESIGN	20	20	0	9,70	5,25	SI		х	хх	(ARGA002PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	ARGA003PO	NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO PARA LA INDUSTRIA GRAFICA	16	16	0	9,93	5,25	SI	x x	х	x x	(ARGA003PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	ARGA004PO	PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN EL SECTOR GRÁFICO	16	16	0	10,16	5,25		х					ARGA004PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	ARGG001PO	DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON ADOBE ILLUSTRATOR (AVANZADO)	120	120	120	9,77	5,25				x x			ARGG001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	PO	ARGG002PO	DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON ADOBE ILLUSTRATOR (BÁSICO)	80	80	80	9,81	5,25	SI			x x	(ARGG002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	PO	ARGG003PO	ANIMACIÓN DE IMÁGENES CON FLASH	50	15	35	9,98	5,25				x x	(ARGG003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	ARGG004PO	AUTOEDICIÓN: DISEÑO GRÁFICO	40	40	40	9,84	5,25	SI			x x	(ARGG004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	ARGG005PO	DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON COREL DRAW	40	40	40	9,45	5,25				x x	(ARGG005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	PO	ARGG006PO	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON AUTOCAD	50	50	50	10,02	5,25				x x	(ARGG006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO DE ESPAÑA PINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEF

012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	ARGG007PO	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON CATIA (BÁSICO)	30	30	30	10,01	5,25	SI			x x	<		ARGG007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	PO	ARGG008PO	EDICIÓN DE IMÁGENES Y TRATAMIENTO MULTIMEDIA	30	30	30	9,87	5,25	SI		x	x x	(ARGG008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	PO	ARGG009PO	FOTOMECÁNICA DIGITAL	50	50	50	9,83	5,25				x x	C		ARGG009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	PO	ARGG012PO	INFOGRAFÍA ANIMADA EN 3D STUDIO MAX	65	65	65	9,81	5,25	SI	x	x	x x	(ARGG012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	ARGG013PO	PHOTOSHOP AVANZADO	40	40	40	9,72	5,25	SI	x		x x	C C		ARGG013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	ARGG014PO	PHOTOSHOP BÁSICO	100	100	100	10,51	5,25		x		x x	(ARGG014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	ARGG016PO	MAQUETACIÓN DIGITAL CON QUARKPRESS	40	40	40	9,77	5,25	SI	x		x x	C C		ARGG016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	PO	ARGG017PO	DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES	40	40	40	10,37	5,25		x		x x	(ARGG017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	ARGG018PO	TRATAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES	50	15	35	9,98	5,25	SI	х		x x	(ARGG018PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	ARGG019PO	MAQUETACIÓN DIGITAL CON ADOBE INDESIGN	88	88	88	10,39	5,25	SI		x	x x	C C		ARGG019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	ARGI002PO	CONTROL DE CALIDAD EN IMPRESIÓN EN OFFSET	40	40	0	9,94	5,25		×	×				ARGI002PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	ARGI004PO	GESTIÓN Y TRATAMIENTO DEL COLOR	30	30	0	9,87	5,25		Х	x				ARGI004PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	ARGN002PO	DISEÑO Y MAQUETACIÓN CON ADOBE INDESIGN	60	15	45	9,40	5,25	SI	х		x x	(ARGN002PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	ARGN003PO	ORTOTIPOGRAFÍA	40	10	30	10,38	5,25		X	x				ARGN003PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	PO	ARGN004PO	DISEÑO DE PRODUCTOS EDITORIALES MULTIMEDIA	110	110	110	9,85	5,25	SI		x	x x	(ARGN004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	ARGN008PO	REDACCIÓN PERIODÍSTICA DIGITAL	60	15	45	10,81	5,25			х	x	(ARGN008PO	



											ncia Secto						
012 CO	NFORMACIÓN, OMUNICACIÓN Y RTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	ARGN009PO	REDACCIÓN DE TEXTOS	60	20	40	10,81	5,25					ARGN009PO	
012 CO	NFORMACIÓN, OMUNICACIÓN Y RTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	ARGN011PO	REDACCIÓN PERIODÍSTICA Y PUBLICITARIA	60	60	0	8,38	5,25					ARGN011PO	
012 CO	NFORMACIÓN, OMUNICACIÓN Y RTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	СОММ092РО	REDES SOCIALES Y MARKETING 2.0	60	60	60	8,74	5,25	SI	x	x x		COMM092PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012 CO	NFORMACIÓN, OMUNICACIÓN Y RTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	CEF	COMM44	MONETIZACIÓN DE CONTENIDOS	25	25	25	9,18	5,25	SI		х		COMM44	
012 CO	NFORMACIÓN, OMUNICACIÓN Y RTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	PO	IFCT088PO	PROGRAMACION HTML 5	60	60	60	9,75	5,25		x	x x		IFCT088PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012 CO	NFORMACIÓN, OMUNICACIÓN Y RTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	IFCT153PO	INTRODUCCIÓN AL BIG DATA Y BUSINESS INTELLIGENCE	200	150	50	9,90	5,25	SI		x		IFCT153PO	
INF 012 CO	NFORMACIÓN, OMUNICACIÓN Y RTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	IMST007PO	FOTOPERIODISMO	30	30	30	10,05	5,25			x x		IMST007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012 CO	NFORMACIÓN, OMUNICACIÓN Y RTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	IMSV001PO	EDICIÓN DE VÍDEOS CON ADOBE PREMIERE	45	45	0	10,03	5,25	SI		x x		IMSV001PO	
012 CO	NFORMACIÓN, OMUNICACIÓN Y RTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	PO	IMSV002PO	EDICIÓN DE VIDEO CON AFTER EFFECTS (MEDIO).	30	30	30	10,07	5,25	SI		x x		IMSV002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012 CO	NFORMACIÓN, OMUNICACIÓN Y RTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	PO	IMSV003PO	EDICION DE VIDEOS CON AFTER EFFECTS (AVANZADO)	50	50	50	10,07	5,25	SI		x x		IMSV003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012 CO	NFORMACIÓN, OMUNICACIÓN Y RTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	IMSV004PO	EDICIÓN DE VÍDEO CON AFTER EFFECTS (BÁSICO)	65	15	50	11,13	5,25	SI		x x		IMSV004PO	
012 CO	NFORMACIÓN, OMUNICACIÓN Y RTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	IMSV012PO	EDICIÓN DE VIDEO CON AVID	50	50	50	10,35	5,25	SI	x	x x		IMSV012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012 CO	NFORMACIÓN, OMUNICACIÓN Y RTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	IMSV014PO	TÉCNICAS DE ELABORACIÓN DE ENTREVISTAS PERIODÍSTICAS	40	40	40	10,49	5,25					IMSV014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012 CO	NFORMACIÓN, OMUNICACIÓN Y RTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	РО	IMSV015PO	EDICIÓN DE VIDEO CON FINAL CUT PRO AVANZADO	70	70	70	10,07	5,25	SI		x x		IMSV015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012 CO	NFORMACIÓN, OMUNICACIÓN Y RTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	PO	IMSV016PO	EDICIÓN DE VÍDEO CON FINAL CUT PRO (BÁSICO)	60	60	60	10,80	5,25	SI		x x		IMSV016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012 CO AR	NFORMACIÓN, OMUNICACIÓN Y RTES GRÁFICAS	054	Prensa no diaria	CEF	IMSV47	CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES EN FORMATO PODCAST	35	35	35	10,19	5,25		х	x		IMSV47	
019 SEF	ERVICIOS A LAS MPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD003PO	ACOGIDA DEL VENDEDOR EN GRANDES ALMACENES	40	40	0	9,26	5,25					ADGD003PO	

GOBBANO HINSTERIO DE TENDOS VA ECONOMIA SOCIAL SEP

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									rialies u	ie Keierei	icia Secto	ilai					
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD004PO	ACTUALIZACIÓN NORMA INTERNACIONAL FOOD STANDARD (IFS)	21	21	21	8,98	5,25	SI		x		ADGD004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD036PO	EL CONFLICTO: MÉTODOS DE RESOLUCIÓN Y NEGOCIACIÓN EFICAZ	35	35	35	8,69	5,25	SI				ADGD036PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD037PO	CONTABILIDAD	50	50	50	8,91	5,25	SI	х			ADGD037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	ADGD039PO	CONTABILIDAD FINANCIERA	100	100	100	8,65	5,25	SI	x			ADGD039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD044PO	CONTRATACIÓN LABORAL, TIPOS	10	10	10	9,16	5,25	SI	x			ADGD044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD046PO	FUNDAMENTOS DE LA CALIDAD EN LA INDUSTRIA	24	24	24	8,83	5,25	SI	x			ADGD046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD050PO	CONTROL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	20	20	20	9,23	5,25	SI				ADGD050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD059PO	CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y PROFESIONAL	75	75	75	9,00	5,25	SI	x	x		ADGD059PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD073PO	DIRECCIÓN POR OBJETIVOS Y GESTIÓN DEL DESEMPEÑO	40	40	40	9,05	5,25	SI	х			ADGD073PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD080PO	DISEÑO Y GESTIÓN DE POLÍTICAS Y SISTEMAS DE RETRIBUCIÓN	25	25	25	9,03	5,25	SI				ADGD080PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD084PO	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACOGIDA	30	10	20	9,58	5,25	SI		\prod		ADGD084PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD092PO	ENTREVISTA DE SELECCIÓN DE PERSONAL.	25	25	25	8,78	5,25	SI				ADGD092PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD095PO	ESCANDALLOS	50	50	50	9,02	5,25	SI				ADGD095PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

			1											 	 	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD099PO	ESTRATEGIAS DE DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	60	60	60	9,05	5,25	SI			ADGD099PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD103PO	EVALUACIÓN DEL POTENCIAL Y PLAN DE CARRERA PROFESIONAL	25	25	25	9,13	5,25	SI			ADGD103PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	ADGD104PO	EXPATRIACIÓN. GESTIÓN LABORAL, JURÍDICA, FISCAL Y RECURSOS HUMANOS	40	40	40	8,88	5,25	SI			ADGD104PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de Trabajo Temporal	PO	ADGD113PO	GESTIÓN CONTABLE DE UNA EMPRESA: CONTAPLUS	50	50	50	8,89	5,25	SI	x	x	ADGD113PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	ADGD122PO	GESTIÓN DE LA VENTA Y SU COBRO. ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	30	30	30	8,92	5,25	SI	x		ADGD122PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	ADGD129PO	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	50	50	50	9,04	5,25	SI			ADGD129PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	ADGD130PO	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS: OPTIMIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN	200	200	200	8,89	5,25	SI			ADGD130PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD159PO	INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA	50	50	0	9,02	5,25		x		ADGD159PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	ADGD163PO	INSPECCIÓN DE LOTES Y PLANES DE MUESTREO	25	25	25	9,13	5,25				ADGD163PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD168PO	INTERPRETACIÓN DE CONVENIOS COLECTIVOS LABORALES	16	16	16	8,95	5,25	SI			ADGD168PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	ADGD171PO	LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA	71	71	71	9,02	5,25				<u>ADGD171PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	ADGD179PO	MEDICIÓN DEL RENDIMIENTO. MÉTODOS Y TIEMPOS	70	70	70	8,98	5,25	SI			ADGD179PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	ADGD18	APLICACIÓN DEL MODELO DE RESILIENCIA A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE	20	20	20	9,17	5,25	SI			ADGD18	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	ADGD185PO	NEGOCIACIÓN COLECTIVA	36	36	36	9,20	5,25	SI			ADGD185PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PERONANA SOCIAL SEPE

											icia Sectoi							
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD188PO	NÓMINAS	50	50	50	8,89	5,25	SI	x				ADGD188PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD189PO	AUDITORÍA Y NORMA INTERNACIONAL BRC	21	21	21	9,17	5,25	SI		x			ADGD189PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	ADGD202PO	PLAN DE ACOGIDA DEL VENDEDOR (BÁSICO)	25	25	0	9,13	5,25						ADGD202PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD203PO	PLAN DE FORMACIÓN. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	20	20	20	8,97	5,25	SI					ADGD203PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	ADGD204PO	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25	25	25	8,97	5,25	SI					ADGD204PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	ADGD21	LEGALIDAD EN LOS MEDIOS DIGITALES	15	0	15	9,17	5,25			x	×	x	ADGD21	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD214PO	PRESTACIONES SOCIALES. INTRODUCCIÓN	15	15	15	8,90	5,25	SI					ADGD214PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD215PO	PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA	40	40	40	8,92	5,25						ADGD215PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD216PO	PREVISIÓN Y PLANIFICACIÓN DE PLANTILLAS	20	20	20	9,00	5,25	SI	x				ADGD216PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	ADGD223PO	PROTOCOLOS DE GESTIÓN DE LA INCAPACIDAD LABORAL	80	80	80	9,02	5,25						ADGD223PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD233PO	RELACIONES LABORALES. SISTEMAS Y LEGISLACIÓN EN EUROPA Y EN ESPAÑA	30	30	30	8,95	5,25	SI		x			ADGD233PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	ADGD241PO	SEGURIDAD SOCIAL Y MATEPSS	100	100	100	8,98	5,25						ADGD241PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	ADGD244PO	SELECCIÓN EN LA RED	25	25	25	8,97	5,25	SI		x	x >	x	ADGD244PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	ADGD251PO	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	70	70	70	8,88	5,25						ADGD251PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									r lattes u	e Kererer	icia Secto	iai					
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD258PO	FUNDAMENTOS DE LAS TÉCNICAS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN	25	25	25	8,97	5,25	SI				ADGD258PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de Trabajo Temporal	РО	ADGD260PO	TÉCNICAS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	60	60	60	8,96	5,25	SI				ADGD260PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD266PO	TRAMITES ON LINE CON LA SEGURIDAD SOCIAL	35	35	35	9,06	5,25	SI	x x	(x x	ADGD266PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD268PO	TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	20	20	20	9,00	5,25	SI	x			ADGD268PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGD269PO	FUNDAMENTOS DE LA VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	21	21	21	8,97	5,25	SI				ADGD269PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	ADGD33	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	60	0	60	9,17	5,25		X		х	ADGD33	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo	CEF	ADGD34	GESTIÓN DIGITAL DEL TALENTO	60	0	60	9,17	5,25			H	х	ADGD34	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	ADGD372PO	DIRIGIR EQUIPOS DE TRABAJO EN ENTORNOS VIRTUALES	30	30	30	8,97	5,25	SI	x	(ADGD372PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	ADGD44	PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS	50	0	50	9,17	5,25	SI				ADGD44	
019	SERVICIOS A LAS	055	Empresas de trabajo	CEF	ADGD46	AGILE MANAGEMENT	60	0	60	9,17	5,25			Π	х	ADGD46	
019	EMPRESAS SERVICIOS A LAS	055	temporal Empresas de trabajo	CEF	ADGD47	PLANIFICAR Y CONTROLAR PROYECTOS CON	60	0	60	9,17	5,25		111	H	хх	ADGD47	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	ADGD48	COACHING EMPRESARIAL BÁSICO	200	50	150	9,17	5,25					ADGD48	La especialidad sólo se podrá realizar en modalidad mixta
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	ADGD49	DIRECCIÓN DE PROYECTOS PMI	130	0	130	9,17	5,25					ADGD49	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	ADGD73	CONTROL DE METODOS Y TIEMPOS EN PROCESOS	30	0	30	9,17	5,25	SI			Ш	ADGD73	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	ADGD74	HABILIDADES DISRUPTIVAS EN LA EMPRESA	20	0	20	9,17	5,25	SI	+++	$\dagger \dagger$	Ш	ADGD74	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo	CEF	ADGD79	CONTRATACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE	35	35	35	9,17	5,25	SI	+++	$\dagger \dagger$	Ш	ADGD79	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	ADGG015PO	DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS	30	30	30	9,11	5,25	SI			x x	ADGG015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGG028PO	GESTIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL: SAP	30	30	30	9,11	5,25				x x	ADGG028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGG031PO	GESTIÓN INFORMATIZADA DE VENTAS	40	40	40	9,07	5,25	SI	x		x x	ADGG031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBBANO HINSTERIO DE TENDOS VA ECONOMIA SOCIAL SEP

											icia Scctoi								
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	ADGG040PO	INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30	30	30	8,64	5,25	SI		x	x x	x		ADGG040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGG050PO	NOMINAPLUS	25	25	25	8,84	5,25	SI			x x	×		ADGG050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGG062PO	ADMINISTRACIÓN DE UN PORTAL DE TRABAJO EN GRUPO	12	12	12	9,07	5,25	SI		x	x x	x		ADGG062PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	ADGG102PO	BUSINESS INTELLIGENCE	30	30	30	8,98	5,25	SI	x	x	x x	x		ADGG102PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	ADGG11	SISTEMAS Y PLATAFORMAS DIGITALES	60	0	60	9,16	5,25		x :	x	x x	x		ADGG11	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGN002PO	ACCIDENTES DE TRABAJO: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	30	30	30	9,32	5,25	SI						ADGN002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGN064PO	GESTIÓN FISCAL - IRPF	50	50	50	8,86	5,25	SI	x					ADGN064PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGN065PO	GESTIÓN FISCAL. INTRODUCCIÓN	40	40	40	9,07	5,25	SI	x					ADGN065PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGN125PO	TESORERÍA	20	20	20	8,89	5,25	SI	x					ADGN125PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGN147PO	ASESORAMIENTO FINANCIERO (MIFID II)	150	150	150	8,41	5,25	SI					SI	ADGN147PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	ADGN148PO	INFORMACIÓN FINANCIERA (MIFID II)	80	80	80	8,59	5,25						SI	ADGN148PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	AGAU023PO	CONDICIONALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS AGRARIAS	20	20	20	9,16	5,25							AGAU023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	COML002PO	TRAZABILIDAD Y CODIFICACIÓN	50	50	50	8,96	5,25			>				COML002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	COML004PO	INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO LOGÍSTICO	8	8	8	9,06	5,25	SI		x			COML004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	COML008PO	GESTIÓN BÁSICA DEL ALMACÉN	20	20	20	9,13	5,25	SI	x	x			COML008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	COML009PO	LOGÍSTICA DE FLOTAS Y SISTEMAS TELEMÁTICOS	40	40	40	8,91	5,25	SI		x			COML009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	COML010PO	POLÍTICA Y GESTIÓN INFORMATIZADA DE STOCK	40	40	40	8,80	5,25	SI	x	x			COML010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	COML013PO	LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	55	55	55	8,93	5,25	SI		x			COML013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	COML016PO	MEJORA DE GESTIÓN DE STOCKS Y BENEFICIOS EN EL COMERCIO	50	50	50	8,79	5,25	SI	x	x	x		COML016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	COML018PO	FUNCIÓN LOGÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN DE COSTES	25	25	25	8,98	5,25	SI		x			COML018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	COML019PO	ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN	30	30	30	8,84	5,25	SI	x	x			COML019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	COML023PO	GESTIÓN LOGÍSTICA	150	150	150	8,86	5,25			x			COML023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25	SI	x	x			COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	COML23	ANALISIS Y ADAPTACIÓN DE LA CADENA DE SUMISTRO	30	0	30	8,94	5,25	SI	Ш	\prod			COML23	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	COML24	BUSQUEDA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	25	0	25	8,94	5,25	SI	\sqcap	\top	$\dagger \dagger$		COML24	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	COMM002PO	ATENCIÓN AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO	25	25	25	8,99	5,25	SI	x				COMM002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	COMM004PO	ESTRATEGIAS DE SERVICIOS: CALIDAD Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE	100	100	100	8,65	5,25	SI	x				COMM004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO DE ESPAÑA PINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEF

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	СОММООЭРО	PREPARACIÓN DE LA ASISTENCIA A EVENTOS INTERNACIONALES	60	60	60	8,70	5,25	SI		x			СОММ009РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	COMM025PO	FUNDAMENTOS DEL PLAN DE MARKETING EN INTERNET	30	30	30	8,90	5,25	SI		x x	x x	x	COMM025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	СОММ026РО	PROMOCIONES COMERCIALES EN EL PUNTO DE VENTA	40	40	40	8,91	5,25	SI	x				COMM026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	СОММ066РО	HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN COMERCIAL BÁSICAS	25	25	25	8,63	5,25	SI	x				СОММ066РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	СОММ068РО	PUNTO DE VENTA Y PSICOLOGÍA DEL CONSUMIDOR	40	40	40	8,76	5,25	SI	x				COMM068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	СОММ069РО	ANIMACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA Y EL CONSUMIDOR	80	40	40	9,19	5,25	SI	х				<u>COMM069PO</u>	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	COMM081PO	TECNICAS DE VENTAS TELEFÓNICAS EN TELEMARKETING	40	40	40	8,93	5,25	SI					COMM081PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	СОММ087РО	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AL SERVICIO DE LA GESTIÓN COMERCIAL DE CLIENTES	60	60	60	8,76	5,25	SI	x		x x	x	COMM087PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	СОММ089РО	PLANIFICACIÓN COMERCIAL BÁSICA	20	20	20	8,94	5,25	SI	x				СОММ089РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	COMM127PO	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y PROTOCOLO	65	65	65	9,18	5,25	SI	x				COMM127PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	СОММ27	DIGITAL MARKETING & AUTOMATION MARKETING	60	0	60	9,18	5,25			x	x	x	COMM27	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	COMM34	PRODUCTOS DIGITALES	60	0	60	9,18	5,25			х	x	x	 COMM34	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	СОМТ002РО	ACTIVIDADES PROPIAS DE LA APERTURA DIARIA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	15	15	15	9,22	5,25	SI	x				СОМТ002РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	СОМТ007РО	GESTIÓN DE LA CALIDAD DE SERVICIO EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA	40	40	40	8,94	5,25	SI					СОМТ007РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	СОМТ013РО	OPERATIVA DE CAJA-TERMINAL PUNTO DE VENTA	90	90	90	8,88	5,25	SI					COMT013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	COMT014PO	CIERRE DE VENTAS, VENTA COMPLEMENTARIA, VENTA CRUZADA Y FIDELIZACION DE CLIENTES	16	16	16	8,96	5,25	SI				COMT014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	СОМТ023РО	COMUNICACIÓN TELEFÓNICA Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN TELEMARKETING	20	20	20	8,99	5,25	SI	x			СОМТ023РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	COMT028PO	VENTA DE ALIMENTACION EN UN HIPER	90	90	90	8,99	5,25	SI				COMT028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	СОМТ029РО	VENTAS Y MERCHANDISING EN EL SECTOR COMERCIO	90	90	90	8,79	5,25	SI				COMT029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	СОМТОЗОРО	MERCHANDISING Y VENTA EN LAS SECCIONES DE PRODUCTOS FRESCOS EN SUPERMERCADOS	16	16	16	9,19	5,25	SI				COMT030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	COMT031PO	DIRECCIÓN COMERCIAL Y MARKETING. SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE EQUIPOS	75	75	75	8,83	5,25	SI				COMT031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	СОМТ035РО	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	80	80	80	8,81	5,25		x	x x		COMT035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	СОМТ038РО	FORMACION DEL PERSONAL DE NO ALIMENTACION EN HIPER	90	90	90	8,99	5,25					COMT038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	СОМТО40РО	GESTIÓN DE VENTAS, MARKETING DIRECTO Y UTLIZACIÓN DE REDES SOCIALES EN LA GESTIÓN COMERCIAL	100	100	100	8,56	5,25	SI	x	x		COMT040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	COMT042PO	GESTIÓN DE COMPRAS Y PROVEDORES	20	20	20	8,90	5,25	SI	x			COMT042PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	COMT045PO	FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN Y FIDELIZACIÓN CON EL CLIENTE	35	35	35	8,80	5,25		x			COMT045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	СОМТ049РО	GESTIÓN DIARIA DE LAS SECCIONES EN GRANDES ALMACENES	6	6	6	9,30	5,25	SI				СОМТ049РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	СОМТ050РО	PREVISIÓN EN LA GESTIÓN COMERCIAL Y HERRAMIENTAS	50	50	50	8,92	5,25	SI	x			СОМТ050РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPANA PERSONAL Y ECONOMÍA SOCIAL SEPILOS RIVOS SEPILOS RIVOS DE ESPANA O CONTROL DE ESPANA O C

									Planes o	de Referer	ncia Secto	rial					
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	COMT051PO	HABILIDADES COMERCIALES	60	60	60	8,70	5,25	SI	x			COMT051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	СОМТ063РО	MANTENIMIENTO DE CARTERA: CÓMO EVITAR (O MINIMIZAR) LOS ABANDONOS	40	40	40	8,90	5,25	SI				COMT063PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	СОМТО69РО	FUNDAMENTOS DE NEGOCIACIÓN COMERCIAL	14	14	14	9,15	5,25	SI	x			COMT069PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	СОМТ070РО	PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜISTICA PARA LA NEGOCIACIÓN COMERCIAL	25	25	25	8,98	5,25	SI				COMT070PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	СОМТ080РО	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL EQUIPO COMERCIAL	35	35	35	8,91	5,25	SI				СОМТО80РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	СОМТ087РО	PLANIFICACIÓN COMERCIAL Y TÉCNICAS DE VENTA DE PRODUCTOS Y SERVCICIOS EN EL SECTOR FINANCIERO	25	25	25	8,94	5,25	SI	x			СОМТ087РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	СОМТ097РО	TÉCNICAS DE PROCESO DE VENTA Y POSTVENTA	20	20	20	8,84	5,25	SI	x			СОМТ097РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	COMT101PO	TÉCNICAS DE VENTA EN LA SECCIÓN DE DEPORTES	8	8	8	9,30	5,25	SI				COMT101PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	ELEE018PO	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	60	60	60	9,36	5,25	SI	x			ELEE018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	ENAC20	EFICIENCIA ENERGÉTICA. IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA SOSTENIBILIDAD.	30	0	30	10,79	5,25	SI	х			ENAC20	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	EOCQ025PO	RIESGOS DEL PALISTA EN ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DE EXTERIOR	20	20	0	9,82	5,25	SI				EOCQ025PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	FMEC008PO	SOLDADURA AUTÓGENA	20	20	0	11,02	5,25	SI	х			FMEC008PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	FMEC009PO	SOLDADURA CON ARCO ELÉCTRICO	45	45	0	11,27	5,25	SI	х			FMEC009PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	FMEC010PO	SOLDADURA DE TUBERÍA DE POLIETILENO	30	30	0	9,60	5,25	SI	х			FMEC010PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	FMEC011PO	SOLDADURA	120	120	0	9,76	5,25	SI	х	Ш		FMEC011PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	FMEC012PO	SOLDADURA, PROCESOS DE CERTIFICACIÓN	100	100	0	9,89	5,25	SI	х	Щ		FMEC012PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	FMEC013PO	SOLDADURA MAG	40	40	0	9,75	5,25	SI	х	Ш		FMEC013PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	FMEC014PO	SOLDADURA MIG	40	40	0	9,83	5,25	SI	х	\prod		FMEC014PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	FMEC015PO	SOLDADURA TIG	40	40	0	9,73	5,25	SI	х	Ш		FMEC015PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	FMEC016PO	TUBERÍA INDUSTRIAL	80	80	0	9,74	5,25	SI	х			FMEC016PO	

GOBERNO DE ESPAÑA PERONAGO NOCIONA SOCIAL SEPEC

									i lulics	ac nerere	icia Secto	i iui					
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	НОТА003РО	OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE HOTELES	25	25	25	9,54	5,25	SI				НОТА003РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	НОТА005РО	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO.	65	65	65	9,50	5,25	SI				НОТА005РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	HOTA008PO	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA EN ALOJAMIENTOS	30	30	30	9,65	5,25	SI				HOTA008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	HOTR004PO	SERVICIOS BÁSICOS DE BARRA EN RESTAURACIÓN	40	15	25	10,16	5,25	SI				HOTR004PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	HOTR005PO	SERVICIOS BÁSICOS DE SALA EN RESTAURACIÓN	40	15	25	10,29	5,25	SI				HOTR005PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	HOTR013PO	SISTEMA DE LÍNEA FRÍA EN COCINA	60	60	60	10,25	5,25					HOTR013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	HOTR017PO	COCINA MEDITERRANEA	40	40	40	10,31	5,25	SI				HOTR017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	HOTR023PO	COCTELERÍA	50	20	30	10,22	5,25	SI				HOTR023PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	HOTR024PO	CORTE Y CATA DE JAMÓN.	30	30	0	9,89	5,25	SI				HOTR024PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	HOTR037PO	ESCULPIDO DE FRUTAS Y VERDURAS	12	12	0	10,03	5,25	SI				HOTR037PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	HOTR043PO	INGLES. RESTAURACIÓN	110	110	110	9,34	5,25					HOTR043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	HOTR052PO	HABILIDADES Y COMPETENCIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SALA EN RESTAURACIÓN	50	15	35	10,18	5,25	SI				HOTR052PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	HOTR055PO	PLANIFICACIÓN DE MENÚS Y DIETAS ESPECIALES.	20	20	20	9,99	5,25	SI				HOTR055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	HOTR056PO	PREELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	40	40	40	10,10	5,25	SI				HOTR056PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	HOTR057PO	PREPARACIÓN DE APERITIVOS	40	15	25	10,18	5,25	SI	$ \prod$	T		HOTR057PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	HOTR058PO	PREPARACIÓN DE BUFFET	40	15	25	10,18	5,25	SI	\prod	\prod		HOTR058PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	HOTR062PO	SALSAS FRIAS Y CALIENTES	40	15	25	10,13	5,25	SI	\prod	\top		HOTR062PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	HOTR063PO	SERVICIO DE CATERING	30	30	30	10,25	5,25	SI				HOTR063PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	HOTR076PO	COCINA BÁSICA	80	80	80	8,73	5,25	SI				HOTRO76PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

				1	1								ПП	ПП	П	1		
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	HOTR077PO	COCINA PARA RESTAURACION COLECTIVA I	70	70	70	8,82	5,25	SI					HOTR077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	HOTR078PO	COCINA CREATIVA Y DE AUTOR	75	75	75	9,95	5,25	SI	:	x			HOTR078PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	HOTR081PO	COCINA ITALIANA	65	65	65	9,95	5,25	SI					<u>HOTR081PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	HOTR083PO	COCINA VEGETARIANA	50	50	50	9,95	5,25	SI					HOTR083PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	НОТТ002РО	ANIMACIÓN TURÍSTICA	50	50	50	9,69	5,25	SI					<u>HOTT002PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	НОТТ007РО	PROTOCOLO EN EVENTOS TURISTICOS	40	40	40	9,81	5,25	SI					<u>HOTT007PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	IFCD110	SERVICIOS EN LA NUBE (CLOUD) CON AWS	40	40	40	10,02	5,25	SI		х	х		IFCD110	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	IFCD94	HERRAMIENTAS DEL BIG DATA Y GOBIERNO DEL DATO	60	0	60	10,02	5,25]	x	хх		IFCD94	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	IFCM001PO	ANALÍTICA WEB	15	15	15	9,63	5,25	SI		x	x x		IFCM001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	IFCM002PO	CLOUD COMPUTING	30	30	30	9,81	5,25	SI	:	x	x x		IFCM002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	IFCM004PO	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN INTERNET	30	30	30	9,43	5,25	SI		x	x x		IFCM004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	IFCM007PO	GOOGLE Y SUS APLICACIONES	30	30	30	9,31	5,25	SI		x x	x x		IFCM007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	IFCM012PO	LA FIRMA DIGITAL	20	20	20	9,17	5,25				x x		IFCM012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	IFCT032PO	DATA MINING BUSINESS INTELLIGENCE	40	40	40	9,44	5,25	SI		x	x x		IFCT032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

ANEXO II

									rialies t	ie Keierei	icia Secto	iai						
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	IFCT050PO	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA EMPRESA	100	100	100	9,57	5,25	SI	х	x	x	x	IFCT050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	IFCT119	BIG DATA Y BUSINESS INTELLIGENCE	60	0	60	10,40	5,25			х	х	x	IFCT119	
019	SERVICIOS A LAS	055	Empresas de trabajo	CEF	IFCT153	ANÁLISIS DE DATOS CON EXCEL: POWER QUERY,	60	0	60	10,40	5,25	SI		Н		x	IFCT153	
019	EMPRESAS SERVICIOS A LAS	055	temporal Empresas de trabajo	CEF	IFCT159	POWER PIVOT Y POWER BI INTRODUCCIÓN AL BIG DATA E IA	40	40	40	10,40	5,25	SI	HH	x		x	IFCT159	
	EMPRESAS	033	temporal	CLI	11 01133			10	10	10,40	3,23	31	HH	<u> </u>	Н		<u>II C1133</u>	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	IFCT160	DIRECTRICES DE SEGURIDAD PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE REDES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL ENTORNO EMPRESARIAL	20	20	20	10,40	5,25	SI	x	х		x	IFCT160	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	SEPE	IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60	60	60	8,46	5,25	SI				x	<u>IFCT45</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	SEPE	IFCT46	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	60	60	60	8,88	5,25	SI				x	IFCT46	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	INAI009PO	PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA VENTA EN CARNICERÍA	10	10	0	14,85	5,25						INAI009PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	SEPE	SEAD03	PREVENCIÓN POR COVID- 19 EN LA MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	10	3	7	10,16	5,25		х	П			SEAD03	
019	SERVICIOS A LAS	055	Empresas de trabajo	PO	SEAD112PO	FACTORES DE RIESGO EN EL MANEJO MANUAL DE	15	15	0	9,63	5,25	SI		Н	х		SEAD112PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	SEAD179PO	PRL PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO	16	16	16	9,70	5,25						SEAD179PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	SEAD263PO	PREVENCION EN TRABAJOS EN ALTURA	8	8	0	9,88	5,25	SI					SEAD263PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	SSCE080PO	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN	25	25	25	8,84	5,25	SI					SSCE080PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	SSCE128PO	TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	20	20	20	8,95	5,25	SI					SSCE128PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	SSCE129PO	PROGRAMACIÓN DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	20	20	20	8,91	5,25	SI					SSCE129PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	SSCE33	LENGUAJE NO SEXISTA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	30	30	30	8,90	5,25	SI					SSCE33	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	SSCG061PO	ORIENTACIÓN PROFESIONAL	80	80	80	8,93	5,25	SI					SSCG061PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	SSCI013PO	LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DE SUPERFICIES	10	10	0	9,27	5,25	SI					SSCI013PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	SSCI015PO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS	15	15	0	9,01	5,25	SI					SSCI015PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	TMVI017PO	FUNDAMENTO DE LA CONDUCCIÓN SEGURA	50	50	50	9,92	5,25	SI					TMVI017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPANA PERONNAL SOCIAL SEPANO SCRIENCE DE PRACESOR SE P

ANEXO II

									Planes	de Referer	icia Secto	rial					
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	PO	TMVI018PO	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA CONDUCCIÓN	40	40	40	9,81	5,25	SI				TMVI018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	TMVI20	CUALIFICACIÓN INICIAL ACELERADA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CAP)	104	104	0	10,05	5,25			х	SI	TMVI20	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	TMVI21	CUALIFICACIÓN INICIAL ORDINARIA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CAP)	244	244	0	10,05	5,25			x	SI	TMVI21	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	TMVI24	MERCANCÍAS PELIGROSAS, FORMACIÓN BÁSICA COMÚN (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	24	24	0	10,05	5,25			х	SI	TMVI24	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	TMVI25	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE EN CISTERNA Y CONTENEDORES CISTERNA (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25			х	SI	TMVI25	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	TMVI26	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS EXPLOSIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25			x	SI	TMVI26	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	TMVI27	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS RADIACTIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25			x	SI	TMVI27	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	TMVI28	FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE SU TRANSPORTE (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	20	20	0	10,05	5,25			x	SI	TMVI28	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	TMVI29	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	12	12	0	10,05	5,25			x	SI	TMVI29	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	TMVI30	FORMACIÓN EN MATERIA SUJECIÓN DE CARGAS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	8	8	0	10,05	5,25			x	SI	TMVI30	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	TMVI31	FORMACIÓN SOBRE TACÓGRAFO DIGITAL (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	8	8	0	10,05	5,25			x	SI	TMVI31	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	TMVI32	FORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	8	8	0	10,05	5,25			x	SI	TMVI32	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	TMVI41	FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PARTE COMÚN (CAP) MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE EN	21	21	0	10,05	5,25			x	SI	TMVI41	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	TMVI42	CISTERNA Y CONTENEDORES CISTERNA (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x	SI	TMVI42	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	TMVI43	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS RADIACTIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x	SI	TMVI43	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	TMVI44	FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE SU TRANSPORTE (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x	SI	TMVI44	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	TMVI45	FORMACIÓN EN MATERIA DE ESTIBA Y SUJECIÓN DE CARGAS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x	SI	<u>TMVI45</u>	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	TMVI46	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	14	14	0	10,05	5,25			x	SI	TMVI46	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	TMVI47	FORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x	SI	TMVI47	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	TMVI48	MERCANCÍAS PELIGROSAS, FORMACIÓN BÁSICA COMÚN (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	14	14	0	10,05	5,25			x	SI	TMVI48	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	TMVI49	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIA Y OBJETOS EXPLOSIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25			x	SI	TMVI49	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	CEF	TMVI50	CONDUCCIÓN RACIONAL, ANTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	7	7	0	10,05	5,25			x	SI	TMVI50	

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	055	Empresas de trabajo temporal	РО	TMVL001PO	CHAPA Y PINTURA: TRATAMIENTO Y REPARACIÓN	32	25	7	10,17	5,25	SI	x				TMVL001PO	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	РО	ADGD107PO	FOOD DEFENSE	10	10	10	9,73	5,25		x				ADGD107PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	CEF	ADGD50	PRODUCCIÓN RESPONSABLE Y SOSTENIBLE EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	185	185	185	9,17	5,25	SI X	x				ADGD50	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	CEF	ADGD51	IMPLANTACIÓN DEL PROTOCOLO GLOBAL GAP VERSIÓN 5.4	60	60	60	9,17	5,25	SI					ADGD51	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	CEF	ADGD52	IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD, PRL Y MEDIOAMBIENTALES EN EMPRESAS AGROALIMENTARIAS	330	330	330	9,17	5,25	SI X					ADGD52	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	РО	AGAJ014PO	FITOPATOLOGÍA	15	15	15	9,57	5,25	SI					AGAJ014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	PO	AGAR008PO	PRL PARA OPERARIOS ENCARGADOS DE OPERACIONES DE PODA/MOTOSERRISTAS	6	6	6	9,30	5,25						AGAR008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	PO	AGAU001PO	ABONADO Y FERTILIZACIÓN EN AGRICULTURA ECOLÓGICA	20	20	20	9,73	5,25						AGAU001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	PO	AGAU005PO	DEFECTOS Y ALTERACIONES EN FRUTOS CÍTRICOS	10	10	10	9,19	5,25						AGAU005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	РО	AGAU007PO	DEFENSA CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN AGRICULTURA ECOLÓGICA	20	20	20	9,73	5,25	SI		x			AGAU007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	РО	AGAU021PO	USUARIO PROFESIONAL DE PRODUCTOS FITOSANITARIO.NIVEL CUALIFICADO	60	60	60	9,71	5,25	SI				SI	AGAU021PO	 Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPERA

003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	PO	AGAU025PO	USUARIO PROFESIONAL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO	25	25	25	9,73	5,25	SI					AGAU025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	РО	AGAU026PO	PRL. FORMACIÓN Y SEGURIDAD CONDUCTORES TRACTORES AGRÍCOLAS Y MAQUINARÍA AGRÍCOLA	10	10	10	9,01	5,25	SI					AGAU026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	РО	AGAU030PO	SEGURIDAD, HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA RECOLECTORES.	6	6	6	8,98	5,25	SI					AGAU030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	PO	AGAU034PO	SIEMBRA DE SEMILLEROS	15	15	15	9,57	5,25	SI					AGAU034PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	PO	AGAU035PO	TIPOLOGÍA DE SUSTRATOS EN CULTIVOS AGRÍCOLAS	10	10	10	9,73	5,25	SI					AGAU035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	CEF	AGAU27	FORMACIÓN INTEGRAL PARA AGRICULTORES	40	40	40	9,20	5,25	SI X	x				AGAU27	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	CEF	AGAU28	FORMACIÓN INTEGRAL PARA TRABAJADORES DE ALMACÉN HORTOFRUTICOLA	40	40	40	9,20	5,25	SI X	x				AGAU28	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	PO	COML019PO	ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN	30	30	30	8,84	5,25	SI	×	x			COML019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	PO	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25	SI	x	x			COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	PO	СОМТ072РО	OPERACIONES Y MARCO LEGAL EN COMERCIO EXTERIOR	125	125	125	8,82	5,25			x			COMT072PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPE

									r lattes t	ac itererer	ncia Secto	IIai						
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	PO	ENAC003PO	AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA AGRICULTURA	20	20	20	9,77	5,25	x	×	×			ENAC003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	РО	ENAE010PO	ENERGÍAS RENOVABLES: ESPECIALIDAD BIOMASA	70	70	70	9,76	5,25	SI X	x x	×			<u>ENAE010PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	PO	ENAE013PO	INTRODUCCIÓN A LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR AGRARIO	15	15	15	9,91	5,25	x	x x	×			<u>ENAE013PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	PO	EOCO099PO	TELEDETECCIÓN APLICADA A LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN CON DATOS DE SATÉLITE Y DRONES	60	60	60	8,76	5,25				×		<u>EOCO099PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	РО	EOCO150PO	TECNOLOGÍA SATELITAL PARA LA MEJORA DE RENDIMIENTOS AGRÍCOLAS	30	30	30	9,31	5,25		x	×	x x		EOCO150PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	РО	ІГСМ009РО	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DEL SUELO. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CON SOFTWARE (GvSIG)	210	210	210	9,97	5,25				x x		IFCM009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	РО	IFCM010PO	INTRODUCCIÓN A LOS SIG. GVSIG USUARIO	150	150	150	10,05	5,25				x x		IFCM010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	CEF	IMAI02	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN EL SECTOR AGRARIO	200	200	200	10,16	5,25	SI					IMAI02	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	РО	IMAQ003PO	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PREVENTIVO	75	50	25	10,46	5,25		x				 IMAQ003PO	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	РО	INAD016PO	FORMACIÓN BÁSICA EN HIGIENE ALIMENTARIA: FOOD DEFENSE, APPCC, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	10	10	10	10,01	5,25	SI	x				INAD016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO MINISTERIO E EFFABANO Y ECONOMIA SOCIAL SEPE

									Fialles (ie keielei	ncia Secto	IIdi						
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	PO	INAD017PO	SEGURIDAD E HIGIENE EN EL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA	8	8	8	10,08	5,25	SI					INAD017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	РО	INAD018PO	GESTIÓN DE CRISIS ALIMENTARIAS	50	50	50	10,12	5,25		x				INAD018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	РО	INAD024PO	INICIACIÓN APPCC EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	50	50	50	9,89	5,25		x				INAD024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	CEF	INAD04	IMPLANTACION DE PROTOCOLO IFS VERSIÓN 7	45	45	45	10,33	5,25	SI					INAD04	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	CEF	INAD05	IMPLANTACIÓN DEL PROTOCOLO BRC VERSIÓN 8	60	60	60	10,33	5,25	SI					INAD05	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	PO	QUIE001PO	SEGURIDAD EN EL ALMACÉN DE PRODUCTOS QUÍMICOS	10	10	10	9,86	5,25	SI	x	×	(QUIE001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	PO	SEAG004PO	APLICACIÓN DE BIOCIDAS	40	40	0	9,92	5,25						SEAG004PO	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas		SEAG011PO	CONTAMINACIÓN DE SUELOS	30	30	30	9,62	5,25	SI					SEAG011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	1	SSCI011PO	LIMPIEZA EN INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES	30	30	30	8,79	5,25						SSCI011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas		TMVI002PO	ADR. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (BÁSICO)	24	24	0	10,23	5,25	SI		×		SI	TMVI002PO	

GOBERNO DE ESPAÑA PERANO DE PRABADO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPEC

ANEXO II

									r lattes t	ie neierei	icia Secto	ııaı					
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	057	Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	PO	TMVI004PO	ADR_CONSEJERO DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	150	150	150	10,22	5,25			x		TMVI004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	РО	ADGD048PO	CONTROL DE LA PRODUCTIVIDAD: MÉTODOS Y TIEMPOS EN DESPIECE DE AVES	150	150	150	9,14	5,25	SI				ADGD048PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	PO	ADGD107PO	FOOD DEFENSE	10	10	10	9,73	5,25	SI	x			ADGD107PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	РО	COML033PO	CLASIFICACIÓN ARANCELARIA DE LAS MERCANCIAS DE CARNE DE AVES	40	40	40	8,35	5,25	SI		x		COML033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	РО	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25	SI	x	x		COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	РО	ELEE018PO	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	60	60	60	9,36	5,25	SI	x		x x	ELEE018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de aves y conejos	SEPE	FCOM01	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	10	10	10	8,67	5,25	SI	x			FCOM01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	РО	FMEC011PO	SOLDADURA	120	120	0	9,76	5,25	SI	х			FMEC011PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	РО	FMEH001PO	CALIBRACIÓN, METROLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN EN LOS PROCESOS INDUSTRIALES	16	16	16	10,40	5,25	SI	x			FMEH001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	РО	HOTR006PO	APLICACIÓN DE FUNDAMENTOS BÁSICOS EN COCINA	60	60	60	10,13	5,25					HOTROO6PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	PO	IMAI016PO	MANTENIMIENTO DE UN EDIFICIO: MATADERO	60	30	30	10,77	5,25		x			IMAI016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	РО	IMAI018PO	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	210	210	210	10,50	5,25	SI	x			IMAI018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	PO	INAD001PO	ADITIVOS ALIMENTARIOS	70	70	70	9,76	5,25	SI	x			INAD001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DETRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPER

O11 INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 060 Mataderos de Aves y Conejos PO INADO03PO ENVASADO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS 50 50 50 9,57 5,25 X X	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se
011 ALIMENTARIAS 060 Conejos PO INAD004PO IMERIMAS EN ALIMENTACIÓN 25 25 25 9,99 5,25 SI X X	
U11 I 1 060 I 1 PO INADO11PO TELABORACION Y CONSERVACION DE ALIMENTOS I 30 I 30 I 30 I 9.41 I 5.25 I SI I I XI I I I I I I	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011 INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 060 Mataderos de Aves y Conejos PO INAD013PO ESTERILIZACIÓN - FUNDAMENTOS DE LA 30 10 20 10,85 5,25 SI X X	INAD013PO
011 INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 060 Mataderos de Aves y Conejos PO INAD018PO GESTIÓN DE CRISIS ALIMENTARIAS 50 50 50 10,12 5,25 SI X	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011 INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 060 Mataderos de Aves y Conejos PO INAD019PO GESTIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA 120 120 9,21 5,25 SI X	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011 INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 060 Mataderos de Aves y Conejos PO INAD021PO I+D+I EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA 25 25 9,98 5,25 SI X X X I I I I I I I I I I I I I I I	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011 INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 060 Mataderos de Aves y Conejos PO INAD025PO NORMATIVA DE ETIQUETADO DE ALIMENTOS 25 25 10,26 5,25 XX	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011 INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 060 Mataderos de Aves y Conejos PO INAD028PO LEGISLACIÓN Y NORMATIVA ALIMENTARIA 50 50 50 9,90 5,25 X	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011 INDUSTRIAS 060 Mataderos de Aves y Conejos PO INAD029PO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA INDUSTRIA 20 0 20 9,31 5,25 SI X	INAD029PO
011 INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 060 Mataderos de Aves y Conejos PO INAD031PO MÉTODOS DE CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS 60 60 60 10,77 5,25 SI X	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011 INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 060 Mataderos de Aves y Conejos PO INAD032PO MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS 70 70 70 9,56 5,25 SI X X X X X X X X X X X	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011 INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 060 Mataderos de Aves y PO INAD034PO MICROBIOLOGÍA DEL AGUA Y LOS ALIMENTOS 30 30 0 9,90 5,25 X X X	INAD034PO
011 INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 060 Mataderos de Aves y Conejos PO INAD036PO ETIQUETADO DE ALIMENTOS 15 15 8,89 5,25 SI X X X	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
O11 INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 060 Mataderos de Aves y Conejos PO INAD041PO PROTOCOLOS IFS Y BRC EN SEGURIDAD ALIMENTARIA 50 50 50 9,81 5,25 X	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO DE ESPAÑA PINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEF

011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	РО	INAD045PO	SEGURIDAD E HIGIENE EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	60	60	60	10,16	5,25					INAD045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	РО	INAD046PO	SISTEMA APPCC Y PRÁCTICAS CORRECTAS DE HIGIENE	60	60	60	9,27	5,25	SI	x			INAD046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	РО	INAD047PO	SISTEMAS DE CALIDAD EN INDUSTRIA ALIMENTARIA	70	70	70	10,23	5,25		x			INAD047PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	РО	INAD048PO	SOSTENIBILIDAD GLOBAL DE LA CADENA ALIMENTARIA	75	75	75	9,88	5,25		x	x		INAD048PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	РО	INAD050PO	TRAZABILIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	30	30	30	9,73	5,25	SI	x			INAD050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	РО	INAD051PO	INNOVACIÓN Y ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA.	75	75	75	9,84	5,25			х		INAD051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	РО	INAI001PO	CARNICERÍA Y DESPIECE	30	30	0	14,85	5,25	SI	х			INAI001PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	РО	INAI004PO	ELABORACIÓN DE PIEZAS CÁRNICAS	40	40	0	14,85	5,25		х	П		INAI004PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	РО	INAI007PO	GESTIÓN DE MATADEROS DE AVES Y CONEJOS	150	150	150	10,13	5,25	SI	x			INAI007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	РО	INAI008PO	SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES Y ASISTENCIA A LA INSPECCIÓN	50	4	46	9,51	5,25	SI				INAI008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	CEF	INAI02	ELABORACIÓN, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS PARA SU VENTA	75	75	75	10,94	5,25					INAI02	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	РО	SANP003PO	ALERGIAS E INTOLERANCIAS ALIMENTARIAS	50	50	50	9,88	5,25	SI				SANP003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	РО	SEAD109PO	LEGIONELOSIS: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CON RIESGO DE PROPAGACION	25	10	15	10,40	5,25	SI		\prod	\prod	SEAD109PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	РО	SEAG004PO	APLICACIÓN DE BIOCIDAS	40	40	0	9,92	5,25		$\dagger \dagger \dagger$	$\dagger \dagger$	$\dagger \dagger$	SEAG004PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	РО	SEAG012PO	CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN: IPPC	50	50	50	10,17	5,25		x			SEAG012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	PO	SEAG013PO	DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	80	80	80	9,54	5,25	SI	x			SEAG013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	РО	SEAG026PO	GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES	50	50	50	10,09	5,25	SI	x				SEAG026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	PO	SEAG031PO	SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA INDUSTRIA	60	60	60	9,95	5,25	SI	х				SEAG031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	060	Mataderos de Aves y Conejos	PO	SEAG032PO	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS	50	50	50	9,47	5,25	SI	x				SEAG032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	061	Corcho	РО	AGAR001PO	BIOMASA FORESTAL	40	40	0	8,59	5,25	SI	x	х			AGAR001PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	061	Corcho	PO	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25	SI	x		x		COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	061	Corcho	РО	ELEE018PO	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	60	60	60	9,36	5,25	SI	х		x	х	ELEE018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	PO	COMT106PO	COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO EN SITUACIONES DIFÍCILES	70	70	70	9,04	5,25	SI					COMT106PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	PO	HOTR029PO	EL SERVICIO DE COMIDAS EN CENTROS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS	100	100	100	9,71	5,25	SI					HOTR029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	PO	SANP017PO	MENÚS PARA DIETAS ESPECIALES	12	12	12	9,62	5,25	SI					SANP017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	PO	SANP019PO	LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	25	25	25	9,53	5,25						SANP019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	PO	SANP020PO	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	110	110	110	9,28	5,25	SI					SANP020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	РО	SANP022PO	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA EN EL ANCIANO	105	105	105	9,35	5,25	SI					SANP022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEINO DE ESPAÑA PERSONAL SEP

											icia Scetoi		 	 		
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	РО	SANP034PO	SALUD, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	50	50	50	9,76	5,25	SI			SANP034PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	РО	SANT001PO	ACTIVIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN EN LOS MAYORES	25	25	25	9,47	5,25	SI			SANT001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	РО	SANT006PO	ATENCIÓN AL PACIENTE CON DOLOR	50	50	50	9,69	5,25	SI			SANT006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	РО	SANT023PO	CUIDADOS AUXILIARES BÁSICOS EN ENFERMERÍA	30	30	30	9,96	5,25	SI			SANT023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	PO	SANT024PO	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN GERIATRÍA	60	60	60	10,12	5,25	SI			SANT024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	РО	SANT025PO	CUIDADOS DE ÚLCERAS POR PRESIÓN	80	80	80	9,85	5,25	SI			SANT025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	РО	SANT032PO	CUIDADOS PALIATIVOS	100	100	100	10,31	5,25	SI			SANT032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	PO	SANT036PO	CUIDADOS Y TRATAMIENTOS DE ENFERMERÍA EN DIABETES MELLITUS	50	50	50	9,65	5,25	SI			SANT036PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	PO	SANT052PO	ENFERMERÍA ONCOLÓGICA	80	80	80	10,15	5,25	SI			SANT052PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	PO	SANT058PO	ATENCIÓN PRIMARIA A ENFERMOS DE ALZHEIMER	100	100	100	10,31	5,25	SI			SANT058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

									i lulics t	ic neicici	icia Sectoi	iui					
017	SANIDAD (las de de: pro	ervicios de atención a s personas ependientes y esarrollo de la romoción de la utonomía personal	PO	SANT061PO	GESTIÓN DE LOS CUIDADOS DE PERSONAS FRÁGILES	75	75	75	10,27	5,25					SANT061PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD (las de de: pro	ervicios de atención a s personas ependientes y esarrollo de la romoción de la utonomía personal	PO	SANT062PO	GIMNASIA DE FACILITACIÓN NEUROMUSCULAR PROPIOCEPTIVA	40	40	40	10,15	5,25	SI				SANT062PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD (las de de: pro	ervicios de atención a s personas ependientes y esarrollo de la romoción de la utonomía personal	PO	SANT079PO	MOVILIZACIÓN DE ENFERMOS	80	80	80	9,35	5,25	SI				SANT079PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	las de de: pro	ervicios de atención a s personas ependientes y esarrollo de la romoción de la utonomía personal	PO	SANT081PO	MOVILIZACIÓN PACIENTES ACV	100	100	100	10,49	5,25	SI				SANTO81PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD (las de de: pro	ervicios de atención a s personas ependientes y esarrollo de la romoción de la utonomía personal	PO	SANT088PO	PROGRAMAS TERAPÉUTICOS COGNITIVOS Y FISICO- DEPORTIVOS EN ANCIANOS.	100	100	100	9,97	5,25	SI				SANT088PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD (las de de: pro	ervicios de atención a s personas ependientes y esarrollo de la romoción de la utonomía personal	PO	SANT090PO	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR	70	70	70	9,77	5,25	SI				SANT090PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD (las de de: pro	ervicios de atención a s personas ependientes y esarrollo de la romoción de la utonomía personal	PO	SANT091PO	REDUCCIÓN DE SUJECIONES EN PERSONAS DEPENDIENTES	30	30	30	9,81	5,25	SI				<u>SANT091PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD (las de de: pro	ervicios de atención a s personas ependientes y esarrollo de la romoción de la utonomía personal	PO	SANT093PO	SEGURIDAD DEL PACIENTE	100	100	100	10,49	5,25	SI				SANT093PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD (las de de: pro	ervicios de atención a s personas ependientes y esarrollo de la romoción de la utonomía personal	PO	SANT095PO	ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DEL TCAE	100	100	100	10,31	5,25	SI				SANT095PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD (las de de: pro	ervicios de atención a s personas ependientes y esarrollo de la romoción de la utonomía personal	PO	SANT097PO	TÉCNICAS DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL PARA ENFERMOS MENTALES GRAVES Y CRÓNICOS	60	40	20	10,55	5,25					SANT097PO	

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

									Planes (ie Keterei	ncia Secto	rial				
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	PO	SANT100PO	TRASTORNOS DE ANSIEDAD Y DEPRESIÓN	100	100	100	10,31	5,25	SI			SANT100PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	РО	SANT102PO	TRASTORNOS LIGADOS A LA MOVILIDAD	35	35	35	9,87	5,25	SI			SANT102PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	CEF	SEAD08	PREVENCIÓN DEL COVID 19 EN CENTROS SANITARIOS, SOCIOSANITARIOS Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS	40	10	30	10,16	5,25	SI			SEAD08	
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	PO	SEAD276PO	MOVILIZACION DE PACIENTES PARA TÉCNICO DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	100	100	100	9,18	5,25	SI			SEAD276PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	PO	SSCE062PO	ENVEJECIMIENTO EN DISCAPACITADOS	30	30	30	8,70	5,25	SI			SSCE062PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	PO	SSCE065PO	ESTIMULACIÓN COGNITIVA	20	20	20	9,05	5,25	SI			SSCE065PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	PO	SSCE115PO	MUSICOTERAPIA EN LA DISCAPACIDAD	30	30	30	9,18	5,25	SI			SSCE115PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	PO	SSCE135PO	PSICOMOTRICIDAD EN EL AULA	40	40	40	9,18	5,25	SI			SSCE135PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	PO	SSCG002PO	ACOMPAÑAMIENTO EN LA MUERTE (COUNSELLING)	20	20	20	9,19	5,25	SI			SSCG002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	PO	SSCG005PO	ALTERACIONES DEGENERATIVAS, DEMENCIAS Y ALZHEIMER	130	130	130	8,91	5,25	SI			SSCG005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

									rialles (ie neierei	ncia Secto	ilai				
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	РО	SSCG006PO	APLICACIÓN DE LA LEY DE LA DEPENDENCIA	15	15	15	8,82	5,25				SSCG006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	РО	SSCG010PO	INTERVENCIÓN ANTE EL MALTRATO DE PERSONAS DEPENDIENTES	80	80	80	8,95	5,25	SI			SSCG010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	РО	SSCG011PO	APOYO A LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20	20	20	8,95	5,25	SI			SSCG011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	РО	SSCG021PO	CONTENCIÓN PSICOLÓGICA Y MECÁNICA	30	30	30	8,88	5,25				SSCG021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	РО	SSCG024PO	DEPENDIENTES INTERRELACIÓN Y COMUNICACIÓN	50	50	50	8,88	5,25	SI			SSCG024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	РО	SSCG025PO	DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: LA CONVENCIÓN ONU	12	12	12	8,88	5,25	SI			SSCG025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	РО	SSCG029PO	DISCAPACIDAD: ATENCIÓN A LA FAMILIA	14	14	14	8,88	5,25	SI			SSCG029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	РО	SSCG030PO	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA	25	25	25	8,62	5,25	SI			SSCG030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	РО	SSCG035PO	ENVEJECIMIENTO SALUDABLE	50	50	50	8,70	5,25	SI			SSCG035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	PO	SSCG036PO	ESTIMULACIÓN BASAL	25	25	25	9,18	5,25				SSCG036PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PERONANA SOCIAL SEPE

									Planes o	le Referei	ncia Secto	rial						
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	PO	SSCG045PO	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN ENFERMEDAD MENTAL	80	80	80	9,24	5,25	SI					SSCG045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	РО	SSCG047PO	INTERVENCIÓN SOCIAL CON MUJERES INMIGRANTES	40	40	40	8,82	5,25	SI					SSCG047PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	РО	SSCG048PO	INTERVENCIÓN SOCIAL PARA LA INMIGRACIÓN	34	34	34	8,82	5,25	SI					SSCG048PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	РО	SSCG052PO	LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	60	40	20	8,99	5,25						<u>SSCG052PO</u>	
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	РО	SSCG057PO	MODIFICACIÓN DE CONDUCTA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	40	40	40	9,23	5,25						SSCG057PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	РО	SSCG058PO	MULTICULTURALIDAD	60	60	60	8,95	5,25	SI					SSCG058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	РО	SSCG068PO	PREPARACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA MUERTE Y EL DUELO	20	10	10	9,25	5,25	SI					SSCG068PO	
017	SANIDAD	062	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal	РО	SSCG074PO	TELEASISTENCIA	50	50	50	8,91	5,25	SI		x			SSCG074PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	065	cocida	РО	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25	SI	х	x	(COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	065	Tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida	РО	ЕОСО003РО	APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA BIM EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	165	165	0	10,16	5,25	SI			xx		EOCO003PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	065	Tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida	РО	EOCO007PO	TECNOLOGÍA BIM EN EDIFICACIÓN	210	43	167	9,00	5,25	SI	x		x x	· ·	EOCO007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

									r lattes (ac itererer	ncia Secto	iiai						
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	065	Tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida	РО	EOCO012PO	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO BIM	50	50	50	9,82	5,25	SI			x x		EOCO012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	065	Tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida	РО	EOCO032PO	SILICE CRISTALINA RESPIRABLE. PLANTA CEMENTERA.	6	6	0	10,20	5,25		х				EOCO032PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	065	Tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida	РО	EOCQ006PO	OPERACIONES DE MÁQUINA RETROCARGADORA	130	130	0	13,79	5,25		х				EOCQ006PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	065	Tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida	РО	EOCQ020PO	OPERACIONES DE MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINA EXCAVADORA	130	130	0	13,79	5,25		x				EOCQ020PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	065	Tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida	PO	EOCQ025PO	RIESGOS DEL PALISTA EN ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DE EXTERIOR	20	20	0	9,82	5,25						EOCQ025PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	065	Tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida	PO	FMEM009PO	FUNDAMENTOS DE ROBÓTICA	50	50	50	9,26	5,25		x	x	x x		FMEM009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	065	Tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida	РО	IFCT020PO	AUTOCAD 2D	110	70	40	9,73	5,25	SI			x x		IFCT020PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	065	Tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida	PO	IFCT021PO	AUTOCAD 3D	70	70	70	9,49	5,25	SI			x x		IFCT021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	065	Tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida	РО	IFCT022PO	AUTOCAD INICIACIÓN	30	30	30	9,44	5,25				x x		IFCT022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	065	Tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida	РО	IMAI017PO	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y MECÁNICO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES.	90	90	90	10,70	5,25		x				IMAI017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	065	Tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida	РО	SEAG021PO	EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL	120	120	120	9,99	5,25	SI					SEAG021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	065	Tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida	РО	SEAG024PO	GESTIÓN DE RESIDUOS	75	75	75	9,69	5,25	x	(x				SEAG024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	065	Tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida	PO	SEAG040PO	MANTENIMIENTO BÁSICO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES	50	50	50	9,89	5,25						SEAG040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	065	Tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida	РО	TMVI015PO	CONDUCCIÓN PREVENTIVA	80	80	80	9,90	5,25						TMVI015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	065	Tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida	PO	TMVI017PO	FUNDAMENTO DE LA CONDUCCIÓN SEGURA	50	50	50	9,92	5,25						TMVI017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	SEPE	ARTU05	CARACTERIZACIÓN E INTERPRETACIÓN PARA CANTANTES Y ARTISTAS LÍRICOS	24	24	0	10,19	5,25						ARTU05	





012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	SEPE	ARTU06	PERFECCIONAMIENTO PARA COMPOSITORES, DIRECTORES MUSICALES Y PIANISTAS ACOMPAÑANTES Y REPERTORISTAS DE ESPECTÁCULOS LÍRICOS	30	30	0	10,19	5,25					ARTU06	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	SEPE	ARTU07	PERFECCIONAMIENTO PARA DIRECTORES DE ESCENA DE ESPECTÁCULOS LÍRICOS	30	30	0	10,19	5,25					ARTU07	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	SEPE	ARTU08	TÉCNICA VOCAL Y REPERTORIO PARA CANTANTES LÍRICOS	22	22	0	10,19	5,25					ARTU08	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	РО	IMSE001PO	USO PROFESIONAL DE LA VOZ	50	15	35	10,68	5,25					IMSE001PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	РО	IMST002PO	FOTOGRAFÍA DIGITAL (AVANZADO)	50	30	20	10,07	5,25	SI			x x	IMST002PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	РО	IMST003PO	FOTOGRAFÍA DIGITAL (BÁSICO)	40	20	20	10,04	5,25				x x	IMST003PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	РО	IMST004PO	FOTOGRAFÍA DIGITAL PARA EDITORES	60	15	45	10,44	5,25				x x	IMST004PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	РО	IMST006PO	TÉCNICAS CREATIVAS AVANZADAS EN FOTOGRAFÍA DIGITAL.	40	40	0	9,67	5,25				x x	IMST006PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	PO	IMST007PO	FOTOPERIODISMO	30	30	30	10,05	5,25				x x	IMST007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	PO	IMST008PO	POSTPRODUCCION PROFESIONAL DE FOTOGRAFIA DIGITAL	40	40	40	9,60	5,25	SI	x		x x	IMST008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	PO	IMST014PO	ADOBE PHOTOSHOP: APLICACIONES CÁMARA DIGITAL	60	60	60	9,55	5,25				x x	IMST014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	РО	IMSV001PO	EDICIÓN DE VÍDEOS CON ADOBE PREMIERE	45	45	0	10,03	5,25	SI			x x	IMSV001PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	PO	IMSV002PO	EDICIÓN DE VIDEO CON AFTER EFFECTS (MEDIO).	30	30	30	10,07	5,25	SI			x x	IMSV002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	PO	IMSV003PO	EDICION DE VIDEOS CON AFTER EFFECTS (AVANZADO)	50	50	50	10,07	5,25	SI			x x	IMSV003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	РО	IMSV004PO	EDICIÓN DE VÍDEO CON AFTER EFFECTS (BÁSICO)	65	15	50	11,13	5,25	SI		\prod	x x	IMSV004PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	РО	IMSV005PO	AUTORÍA DVD CON DVD STUDIO PRO	50	50	50	10,81	5,25	SI			x x	IMSV005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	РО	IMSV010PO	MEZCLA DE SONIDOS ELECTRÓNICOS	85	85	0	9,81	5,25				x x	IMSV010PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	РО	IMSV011PO	ECUALIZACIÓN	30	30	30	9,96	5,25		x		x x	IMSV011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	РО	IMSV012PO	EDICIÓN DE VIDEO CON AVID	50	50	50	10,35	5,25	SI		x	x x	IMSV012	PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	PO	IMSV013PO	EL SONIDO EN DIRECTO	85	85	85	9,81	5,25	SI			x x	IMSV013	PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	РО	IMSV014PO	TÉCNICAS DE ELABORACIÓN DE ENTREVISTAS PERIODÍSTICAS	40	40	40	10,49	5,25					IMSV014	PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	РО	IMSV015PO	EDICIÓN DE VIDEO CON FINAL CUT PRO AVANZADO	70	70	70	10,07	5,25	SI			x x	IMSV015	PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	РО	IMSV016PO	EDICIÓN DE VÍDEO CON FINAL CUT PRO (BÁSICO)	60	60	60	10,80	5,25	SI			x x	IMSV016	PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	PO	IMSV017PO	GRABACIÓN MUSICAL	85	30	55	10,25	5,25	SI	x			IMSV017	PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	РО	IMSV018PO	ILUMINACIÓN PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA.	50	50	0	9,88	5,25	SI	x			IMSV018	PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	PO	IMSV024PO	PLANIFICACIÓN DE MEDIOS PUBLICITARIOS	50	50	50	9,79	5,25					IMSV024	PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	PO	IMSV026PO	ENTORNO PUBLICITARIO	60	60	60	9,86	5,25					IMSV026	PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	SEPE	IMSV03	ANIMACIÓN DE PERSONAJES 3D APLICADA AL CHARACTER ANIMATION	170	170	170	10,19	5,25				x x	IMSVQ	3	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	PO	IMSV030PO	REDACCIÓN PUBLICITARIA	120	120	120	10,07	5,25					IMSV03(PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	РО	IMSV031PO	RETOQUE FOTOGRÁFICO	35	35	35	10,26	5,25					IMSV03:	PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	SEPE	IMSV05	GRABACIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL CON PRO TOOLS	160	160	160	10,19	5,25		x			IMSVO	5	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	SEPE	IMSV07	MATTE PAINTING DIGITAL 2D Y 3D	280	280	280	10,19	5,25				x x	IMSVO	7	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	SEPE	IMSV09	MODELADO Y TEXTURIZADO DE PERSONAJES 3D PARA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y VIDEOJUEGOS	200	200	200	10,19	5,25				x	x		IMSV09	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	SEPE	IMSV12	POSTPRODUCCIÓN DE SONIDO PARA AUDIOVISUALES CON PRO TOOLS	125	125	125	10,19	5,25				x	x		IMSV12	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	066	Producción Audiovisual	SEPE	IMSV13	RIGGING DE PERSONAJES 3D PARA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y VIDEOJUEGOS	200	200	200	10,19	5,25				x	x		IMSV13	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	073	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	PO	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25		x		x			COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	073	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	РО	ENAC010PO	PARÁMETROS ECONÓMICOS RENTABLES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	20	20	20	9,53	5,25		x	x				ENAC010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	073	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	РО	ENAC011PO	PERFECCIONAMIENTO EN EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	30	30	30	9,77	5,25		x	x				ENAC011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	073	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	PO	ENAC013PO	DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO EN EDIFICACIÓN	60	60	0	9,55	5,25	SI	x	x				ENAC013PO	
016	QUÍMICA	073	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	РО	ENAC019PO	HERRAMIENTA DE OPTIMIZACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS (ENERGY EXPERT)	20	20	20	9,09	5,25	SI				x		ENAC019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	073	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	РО	ENAE001PO	SOFTWARE DE APLICACIÓN EN LA CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	30	30	0	9,86	5,25		x	x				ENAE001PO	
016	QUÍMICA	073	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	PO	EOCB023PO	INSTALACION DE VENTANAS Y ACRISTALAMIENTOS.	20	20	0	10,18	5,25	SI						EOCB023PO	
016	QUÍMICA	073	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	РО	IEXM001PO	FORMACIÓN PREVENTIVA OPERADOR EN ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DE INTERIOR	20	20	0	10,24	5,25	SI						IEXM001PO	

GOBIERNO MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPERA

									r lattes t	ac Neierei	icia Secto	iai							
016	QUÍMICA	073	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	PO	IEXM002PO	FORMACION PREVENTIVA OPERADOR MANTENIMIENTO MECÁNICO Y/O ELÉCTRICO EN ACTIVIDADES DE EXTERIOR	20	20	0	10,24	5,25	SI						IEXM002PO	
016	QUÍMICA	073	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	PO	IEXM004PO	FORMACIÓN PREV. MANTENIM. MECÁNICO Y O ELECTRICO PLANTAS DE TRATAMIENTO Y BENEFICIO DE MINERALES	20	20	0	10,24	5,25	SI						IEXM004PO	
016	QUÍMICA	073	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	PO	IEXM005PO	FORMACIÓN PREVENTIVA OPERADOR EN ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DE EXTERIOR	20	20	0	10,24	5,25	SI						IEXM005PO	
016	QUÍMICA	073	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	PO	IFCT146PO	MODELADO 3D PARA EL PROCESO CERÁMICO	60	60	0	9,32	5,25	SI			x			IFCT146PO	
016	QUÍMICA	073	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	РО	QUIA023PO	LABORATORIO DE CERÁMICA ESTRUCTURAL	80	80	0	15,92	5,25		x					QUIA023PO	
016	QUÍMICA	073	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	РО	SEAD149PO	MEDIDAS DE RUIDOS, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	10	10	10	9,83	5,25							SEAD149PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	073	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	PO	SEAD235PO	PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	15	15	15	9,39	5,25	SI						SEAD235PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	073	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	PO	SEAG032PO	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS	50	50	50	9,47	5,25	SI X						SEAG032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	073	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	CEF	TMVI39	PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN INICIAL ACELERADA DE CONDUCTORES CON MMPP (MERCANCÍAS)	140	140	0	10,05	5,25			x			SI	<u>TMVI39</u>	
016	QUÍMICA	073	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	CEF	TMVI54	PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN INICIAL ACELERADA DE CONDUCTORES CON SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL, SUJECIÓN DE CARGAS, TACÓGRAFO DIGITAL Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (MERCANCÍAS)	140	140	0	10,05	5,25			x			SI	TMVI54	



									Planes	de Referer	ncia Secto	rial						
016	QUÍMICA	industrias industrias cerámica exclusivis	ias extractivas, ias del vidrio, ias de la ca y el comercio vista de los s materiales	PO	VICF006PO	DECORACIÓN DE CERÁMICA PLANA. MURALES	40	40	0	12,73	5,25		x				VICF006PO	
016	QUÍMICA	industrias industrias cerámica exclusivis	ias extractivas, ias del vidrio, ias de la ca y el comercio vista de los s materiales	PO	VICF007PO	ENGOBES CERÁMICOS	8	8	0	10,27	5,25		x				VICF007PO	
016	QUÍMICA	industrias industrias cerámica exclusivis	ias extractivas, ias del vidrio, ias de la ca y el comercio vista de los s materiales	PO	VICF011PO	MODELADO MANUAL DE CERÁMICA	20	20	0	10,13	5,25		x				VICF011PO	
016	QUÍMICA	industrias industrias cerámica exclusivis	ias extractivas, ias del vidrio, ias de la ca y el comercio vista de los s materiales	20		REALIZACIÓN DE BOCETOS DIGITALES PARA MURALES CERÁMICOS	60	60	0	12,73	5,25	SI	x x	<	x x		VICF014PO	
016	QUÍMICA	industrias industrias cerámica exclusivis	ias extractivas, ias del vidrio, ias de la ca y el comercio vista de los s materiales	°0	IVI(F()16P()	TÉCNICA AVANZADA DE PINTURA CERÁMICA TRADICIONAL. DECORACIÓN SOBRE BARNIZ	72	72	0	9,89	5,25	SI	x				VICF016PO	
016	QUÍMICA	industrias industrias cerámica exclusivis	ias extractivas, ias del vidrio, ias de la ca y el comercio vista de los s materiales	20		TÉCNICAS DE SERIGRAFÍA SOBRE MATERIAL CERÁMICO	40	40	0	12,73	5,25	SI	x				VICF017PO	
016	QUÍMICA	industrias industrias cerámica exclusivis	ias extractivas, ias del vidrio, ias de la ca y el comercio vista de los s materiales	20	IV/((E(1/1P()	ELABORACIÓN DE PIEZAS CERÁMICAS MEDIANTE EL TORNO DE ALFARERO	30	30	0	11,35	5,25	SI	x				VICF021PO	
016	QUÍMICA	industrias industrias cerámica exclusivis	ias extractivas, ias del vidrio, ias de la ca y el comercio vista de los s materiales	20	IVI(F()/3P()	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DERIVADOS DE TRABAJO CON SILICE	6	6	0	10,27	5,25	SI					VICF023PO	
016	QUÍMICA	industrias industrias cerámica exclusivis	ias extractivas, ias del vidrio, ias de la ca y el comercio vista de los s materiales	°0	IV/((E(1)/4P()	DESARROLLO DIGITAL DE LOS PROCESOS CERAMICOS	30	30	30	8,50	5,25				x		VICF024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	industrias industrias cerámica exclusivis	ias extractivas, ias del vidrio, ias de la ias y el comercio vista de los s materiales	PO		TÉCNICO EN MATERIALES REFRACTARIOS Y CERÁMICOS	130	0	130	9,19	5,25		x				VICF025PO	

GOBERNO DE ESPANA PERSONAL Y ECONOMÍA SOCIAL SEPILOS RIVOS SEPILOS RIVOS DE ESPANA O CONTROL DE ESPANA O C

016	QUÍMICA	073	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	РО	VICI002PO	DISEÑO DE LOS MATERIALES REFRACTARIOS	40	40	0	10,61	5,25		x				<u>VICI002PO</u>	
016	QUÍMICA	073	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	PO	VICI005PO	VIDRIO Y ACÚSTICA	8	8	0	10,27	5,25	SI	x				VICI005PO	
016	QUÍMICA	073	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	РО	VICI006PO	VIDRIO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	8	8	0	10,27	5,25	SI)	x x	x			VICI006PO	
016	QUÍMICA	073	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	РО	VICI007PO	VIDRIO Y SEGURIDAD	8	8	0	10,27	5,25	SI	x				VICI007PO	
016	QUÍMICA	073	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	РО	VICI009PO	GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN EL SECTOR DEL VIDRIO Y LA CERÁMICA	50	50	50	9,95	5,25	SI					VICI009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	073	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	РО	VICI011PO	NUEVA ERA DIGITAL EN MÁQUINAS DE TRANSFORMACIÓN DE VIDRIO	10	10	10	8,61	5,25	SI			x		VICI011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	075	Pastas, papel y cartón	РО	ADGD247PO	FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD MEDIO AMBIENTAL. UNE-EN-ISO-14001	8	8	8	9,53	5,25	SI					ADGD247PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	075	Pastas, papel y cartón	РО	AGAR001PO	BIOMASA FORESTAL	40	40	0	8,59	5,25)	x >	x			AGAR001PO	
016	QUÍMICA	075	Pastas, papel y cartón	РО	AGAR006PO	SILVICULTURA	50	25	25	9,56	5,25						AGAR006PO	
016	QUÍMICA	075	Pastas, papel y cartón	PO	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25	SI	x	×			COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	075	Pastas, papel y cartón	РО	ENAE004PO	ENERGÍAS RENOVABLES EN LA GESTIÓN ENERGÉTICA	50	50	50	10,22	5,25	SI)	x x >	x			ENAE004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	075	Pastas, papel y cartón	РО	QUIA037PO	GEMELOS DIGITALES EN LA INDUSTRIA 4.0.	30	0	30	9,39	5,25	SI	\coprod		х		QUIA037PO	
016	QUÍMICA	075	Pastas, papel y cartón	РО	QUIE024PO	SEGURIDAD Y UTILIZACIÓN DE CALDERAS DE LEJÍAS NEGRAS	75	0	75	9,19	5,25	SI	x	\coprod			QUIE024PO	
016	QUÍMICA	075	Pastas, papel y cartón	РО	QUIO001PO	CALDERAS DE RECUPERACIÓN DE LICOR NEGRO	45	45	0	10,28	5,25	SI	x	$\perp \!\!\! \perp$			QUIO001PO	
016	QUÍMICA	075	Pastas, papel y cartón	РО	QUIO002PO	FABRICACIÓN DE PAPEL TISÚ	20	20	0	10,10	5,25	SI	x	\bot			QUIO002PO	
016	QUÍMICA	075	Pastas, papel y cartón	РО	QUIO003PO	LA INDUSTRIA PAPELERA: PRINCIPALES PROPIEDADES Y ANÁLISIS ELEMENTALES DE LABORATORIO	20	20	0	10,05	5,25		x				QUIO003PO	
016	QUÍMICA	075	Pastas, papel y cartón	РО	QUIO005PO	FABRICACIÓN DE PAPEL	110	0	110	9,19	5,25	SI	х	\top			QUIO005PO	



ANEXO II

																	·
016	QUÍMICA	075	Pastas, papel y cartón	РО	QUIO006PO	QUIMÍCA Y ADITIVOS EN LA INDUSTRIA DEL PAPEL	110	0	110	9,19	5,25	SI	x			QUIO006PO	
016	QUÍMICA	075	Pastas, papel y cartón	РО	QUIO007PO	ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DEL PAPEL	75	0	75	9,19	5,25	SI	х			QUIO007PO	
016	QUÍMICA	075	Pastas, papel y cartón	РО	QUIO008PO	TRATAMIENTOS SUPERFICIALES DEL PAPEL	75	0	75	9,19	5,25	SI	х			QUIO008PO	
016	QUÍMICA	075	Pastas, papel y cartón	РО	QUIO009PO	RECUPERACIÓN DEL PAPEL Y SU UTILIZACIÓN PARA OBTENER PASTAS RECICLADAS	75	0	75	9,19	5,25	SI	x	П		QUIO009PO	
016	QUÍMICA	075	Pastas, papel y cartón	PO	SEAD153PO	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	60	40	20	10,32	5,25	SI		П	+	SEAD153PO	
016	QUÍMICA	075	Pastas, papel y cartón	PO	SEAG002PO	AUDITORIA MEDIOAMBIENTAL	60	60	60	9,51	5,25	SI				SEAG002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	075	Pastas, papel y cartón	РО	SEAG056PO	TRASLADO DE RESIDUOS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL ESTADO ESPAÑOL	50	50	50	9,64	5,25	SI				SEAG056PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	075	Pastas, papel y cartón	РО	SEAG078PO	SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA DEL PAPEL	75	0	75	9,19	5,25	SI	x			SEAG078PO	
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	076	Estiba y desestiba	РО	COML002PO	TRAZABILIDAD Y CODIFICACIÓN	50	50	50	8,96	5,25				x	COML002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	076	Estiba y desestiba	РО	COML004PO	INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO LOGÍSTICO	8	8	8	9,06	5,25				x	COML004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	076	Estiba y desestiba	РО	COML007PO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA COMERCIAL	15	15	15	9,02	5,25	SI	x			COML007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	076	Estiba y desestiba	PO	COML009PO	LOGÍSTICA DE FLOTAS Y SISTEMAS TELEMÁTICOS	40	40	40	8,91	5,25	SI			x	COML009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	076	Estiba y desestiba	РО	COML010PO	POLÍTICA Y GESTIÓN INFORMATIZADA DE STOCK	40	40	40	8,80	5,25		x		x	COML010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	076	Estiba y desestiba	РО	COML013PO	LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	55	55	55	8,93	5,25				x	COML013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	076	Estiba y desestiba	PO	COML018PO	FUNCIÓN LOGÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN DE COSTES	25	25	25	8,98	5,25				x	COML018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	076	Estiba y desestiba	PO	COML019PO	ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN	30	30	30	8,84	5,25	SI	х		x	COML019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	076	Estiba y desestiba	РО	COML023PO	GESTIÓN LOGÍSTICA	150	150	150	8,86	5,25	SI			x	COML023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP

013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES 076 PORTUARIAS	5 E	Estiba y desestiba	РО	COML024PO	INTERNACIONALIZACIÓN DE PYMES: GESTIÓN DEL TRANSPORTE Y ADUANAS	40	40	40	8,64	5,25	SI		x x	(COML024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES 076 PORTUARIAS	5 E	Estiba y desestiba	РО	COML026PO	GESTIÓN DE TRANSPORTE	150	150	150	9,02	5,25	SI		x	(COML026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES 076 PORTUARIAS	5 E	Estiba y desestiba	РО	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25		х	x	(COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES 076 PORTUARIAS	5 E	Estiba y desestiba	РО	СОММ036РО	PRINCIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE CALIDAD	25	25	25	8,75	5,25	SI					СОММ036РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES 076 PORTUARIAS	5 E	Estiba y desestiba	PO	СОММ078РО	SATISFACCIÓN DE CLIENTES, CALIDAD Y ATENCIÓN TELEFÓNICA DE QUEJAS	45	45	45	8,90	5,25						COMM078PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES 076 PORTUARIAS	5 E	Estiba y desestiba	РО	COMT018PO	GLOBALIZACIÓN Y MARKETING INTERNACIONAL	60	60	60	8,95	5,25			x			COMT018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES 076 PORTUARIAS	5 E	Estiba y desestiba	PO	СОМТО19РО	FUNDAMENTOS DE COMERCIO EXTERIOR Y GESTIÓN ADUANERA PARA EL TRANSPORTE INTERNACIONAL	20	20	20	8,97	5,25			x x	3		COMT019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES 076 PORTUARIAS	5 E	Estiba y desestiba	РО	COMT021PO	ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN EXTERIOR DE LA EMPRESA ESPAÑOLA	30	30	30	8,96	5,25			x			COMT021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES 076 PORTUARIAS	5 E	Estiba y desestiba	PO	СОМТОЗ5РО	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	80	80	80	8,81	5,25		x		x x		COMT035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES 076 PORTUARIAS	5 E	Estiba y desestiba	PO	COMT064PO	FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA AGENCIA COMERCIAL	15	15	15	9,22	5,25						COMT064PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES 076 PORTUARIAS	5 E	Estiba y desestiba	РО	СОМТ065РО	ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO DEL COMERCIO ANDALUZ	50	50	50	9,28	5,25						COMT065PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES 076 PORTUARIAS	5 E	Estiba y desestiba	РО	MAPN022PO	ESTIBA Y DESESTIBA DE MERCANCÍA	40	40	40	9,55	5,25			x	(MAPN022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES 076 PORTUARIAS	5 E	Estiba y desestiba	РО	SEAD269PO	SEGURIDAD PORTUARIA	30	30	30	10,81	5,25						SEAD269PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PETABADO SEPTIOS DE ESPAÑA PECANOPIA SOCIAL SEI

ANEXO II

									i lulics (ac neierei	icia Secto	iiui							
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	076	Estiba y desestiba	РО	TMVG009PO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE MOTORES	24	24	24	10,00	5,25		x					TMVG009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	076	Estiba y desestiba	PO	TMVG011PO	MECÁNICA PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE MERCANCIAS	30	30	30	10,28	5,25		x					TMVG011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
013	MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	076	Estiba y desestiba	РО	TMVI011PO	CONDUCCIÓN DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	130	130	0	10,06	5,25			x				TMVI011PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	ADGG009PO	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE CARTAS ELECTRÓNICAS	40	40	0	12,73	5,25	SI			хх		SI	ADGG009PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25		x	x				COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	CEF	COML25	GESTIÓN ADUANERA EN EL SECTOR PESQUERO	70	0	70	8,94	5,25							COML25	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	ELEE032PO	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA EN ALTO VOLTAJE	40	40	0	8,64	5,25	SI	\prod		Х		SI	ELEE032PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	EOCQ002PO	OPERACIONES DE GRÚA AUTOCARGANTE	75	75	0	9,87	5,25		x					EOCQ002PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	EOCQ004PO	OPERACIONES DE GRÚA MÓVIL (CARNE TIPO A TEÓRICO)	75	75	0	10,15	5,25							EOCQ004PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	IFCT138PO	CONCIENCIACION EN CIBERSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE MARITIMO	16	16	0	9,23	5,25				х			IFCT138PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	IFCT141PO	ESPECIALISTA EN CIBERSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE MARITIMO	80	80	0	8,86	5,25				х			IFCT141PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	PO	INAD005PO	ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS DE CONTROL CRÍTICOS EN PESCADOS Y MARISCOS (APPCC)	70	70	70	10,17	5,25	SI	x					INAD005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	INAD022PO	IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (APPCC) EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA	70	70	70	10,37	5,25	SI	x					INAD022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN002PO	ACTIVIDADES COMERCIALES PESQUERAS	30	30	30	9,55	5,25			x				MAPN002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	PO	MAPN003PO	INGLÉS TÉCNICO MARÍTIMO-PESQUERO PARA DOCUMENTACIÓN Y SEGUROS MARÍTIMOS	120	120	0	9,55	5,25							MAPN003PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN004PO	MARINERO_PESCADOR	50	50	0	9,73	5,25							MAPN004PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN008PO	ACTUALIZACIÓN EN FORMACIÓN SANITARIA ESPECÍFICA AVANZADA (RESOLUCIÓN ISM)	16	16	0	13,79	5,25	SI		\prod			SI	MAPN008PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN010PO	FORMACIÓN SANITARIA ESPECÍFICA AVANZADA (Resolución 02/04/2018)	40	40	0	13,79	5,25	SI		\prod			SI	MAPN010PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN011PO	ACTUALIZACIÓN EN FORMACIÓN SANITARIA ESPECÍFICA INICIAL (RESOLUCIÓN ISM)	8	8	0	13,79	5,25	SI	\prod				SI	MAPN011PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN013PO	FORMACION SANITARIA ESPECIFICA INICIAL (Resolución de 2 de abril de 2018 del ISM)	22	22	0	13,79	5,25	SI					SI	MAPN013PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN014PO	BOTES DE RESCATE RÁPIDOS (FOM 2296/2002)	17	17	0	14,85	5,25	SI	T	T	T		 SI	MAPN014PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN015PO	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA EN EL MANEJO DE BOTES DE RESCATE RÁPIDOS	24	24	0	14,85	5,25	SI	\prod				SI	MAPN015PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	PO	MAPN016PO	CERTIF. SUF. EN EL MANEJO DE EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA Y BOTES DE RESCATE NO RÁPIDOS	32	32	0	14,85	5,25	SI					 SI	MAPN016PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN018PO	OPERADOR GENERAL DEL SMSSM POR CONVALIDACIÓN DEL OPERADOR RESTRINGIDO (FOM 2296/2002).	80	80	0	15,92	5,25						SI	MAPN018PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN036PO	OPERADOR GENERAL DEL SMSSM POR CONVALIDACIÓN DEL OPERADOR RESTRINGIDO.	81	81	0	15,92	5,25		\parallel		\prod		SI	MAPN036PO	
				•						•						-			•

GOBERNO DETRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPE

ANEXO II

									Planes o	le Referer	icia Secto	rial						
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN037PO	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA EN TÉCNICAS AVANZADAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	30	30	0	12,73	5,25					SI	MAPN037PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	CEF	MAPN04	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR PESQUERO	50	0	50	9,90	5,25						MAPN04	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN041PO	CERTIFICADO DE CONTRAINCENDIOS AVANZADO (FOM 2296/2002)	24	24	0	12,73	5,25	SI		\prod		SI	MAPN041PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN042PO	CERTIFICADO FORMACIÓN BÁSICA PROFESIONAL MARÍTIMO EN BUQUE CIVIL (FOM/2296/2002)	70	70	0	13,79	5,25	SI				SI	MAPN042PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN049PO	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DE FORMACIÓN BÁSICA EN PROTECCIÓN DEL BUQUE	11	11	0	9,19	5,25					SI	MAPN049PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN050PO	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DE FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD	72	72	0	13,79	5,25	SI				SI	MAPN050PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN052PO	TÍT. COMPETENCIA OPERADOR GENERAL DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SMSSM)	120	120	0	15,92	5,25	SI				SI	MAPN052PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN056PO	TÍT. COMPETENCIA OPERADOR RESTRINGIDO SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SMSSM)	51	51	0	15,92	5,25					SI	MAPN056PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN057PO	PREVENCION DE RIESGOS Y ACCIDENTES EN EL SECTOR DE LA MARINA MERCANTE	60	60	60	9,55	5,25						MAPN057PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN059PO	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DE OFICIAL DE PROTECCIÓN DE BUQUE	16	12	4	9,55	5,25					SI	MAPN059PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN060PO	CERTIFICADO DE OFICIAL DE PROTECCIÓN DE LA COMPAÑÍA	18	18	0	9,55	5,25					SI	MAPN060PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN068PO	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DE RADAR Y DE AYUDAS DE PUNTERO DE RADAR AUTOMÁTICAS (APRA/ARPA)	60	60	0	9,19	5,25	SI		x x	x	SI	MAPN068PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN070PO	CERT.SUF.FORM. BÁSICA PARA BUQUES QUE OPERAN EN AGUAS POLARES	24	24	0	9,19	5,25	SI		х		SI	MAPN070PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN071PO	CERT.SUF.FORM. AVANZ. PARA BUQUES QUE OPERAN EN AGUAS POLARES	40	40	0	9,19	5,25			х		SI	MAPN071PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN072PO	CERTIFICADO DE MARINERO COCINERO DE LA MARINA MERCANTE	150	150	0	9,19	5,25					SI	MAPN072PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN074PO	REVALIDACIÓN TÍTULO DE COMPETENCIA DE OPERADOR GENERAL SMSSM	16	16	0	16,76	5,25	SI		Ш		SI	MAPN074PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN075PO	REVALIDACIÓN TÍTULO DE COMPETENCIA DE OPERADOR RESTRINGIDO SMSSM	8	8	0	15,92	5,25	SI		Ш		SI	MAPN075PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN076PO	REVALIDACIÓN CERT.SUF. FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD	17	17	0	13,79	5,25					SI	MAPN076PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN077PO	REV.CERT.SUF.MANEJO EMBARCAC.SUPERVIVENC. Y BOTES RESCATE NO RÁPIDOS	15	15	0	14,85	5,25					SI	MAPN077PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN078PO	REV.CERT.SUF.MANEJO EMBARCAC.SUPERVIVENC. Y BOTES RESCATE NO RÁPIDOS (REDUCIDO)	7	7	0	9,19	5,25					SI	MAPN078PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN079PO	REVALIDACIÓN CERT.SUF. MANEJO BOTES RESCATE RÁPIDOS	7	7	0	12,73	5,25					SI	MAPN079PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN080PO	REVALIDACIÓN CERT.SUF. MANEJO BOTES RESCATE RÁPIDOS. REDUCIDO	4	4	0	9,19	5,25					SI	MAPN080PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN081PO	ACTUALIZACIÓN BOTES DE RESCATE RÁPIDOS (Res. 21/09/2016 DGMM)	13	13	0	12,73	5,25					SI	MAPN081PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	MAPN082PO	ACTUALIZACIÓN EMBARCACIONES SUPERVIVENCIA Y BOTES DE RESCATE NO RÁPIDOS	12	12	0	14,85	5,25	SI				SI	MAPN082PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	SEAD295PO	REVALIDACIÓN CERTIFICADO SUFICIENCIA DE TÉCNICAS AVANZADAS EN LUCHA CONTRA INCENDIOS	7	7	0	12,73	5,25					SI	SEAD295PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	SEAD296PO	REVALIDACIÓN CERT. SUF. DE TÉCNICAS AVANZADAS EN LUCHA CONTRA INCENDIOS (REDUCIDO)	4	4	0	9,19	5,25					SI	SEAD296PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	SEAD297PO	ACTUALIZACIÓN AVANZADO EN LUCHA CONTRA INCENDIOS	8	8	0	13,52	5,25	SI				SI	SEAD297PO	
015	PESCA	078	Pesca y acuicultura	РО	SEAD298PO	ACTUALIZACIÓN FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD (Res. 21 de septiembre de 2016 de la DGMM)	16	16	0	13,79	5,25	SI				SI	SEAD298PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	РО	ADGD212PO	POSICIONAMIENTO WEB EN BUSCADORES EN EL SECTOR DE PUBLICIDAD	105	105	105	9,81	5,25	SI	x	×	x		ADGD212PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	CEF	ADGD53	WORKING FROM HOME PROJECT MANAGEMENT EN EL SECTOR DE PUBLICIDAD	24	24	24	9,17	5,25		x				ADGD53	

GOBERNO DE ESPANA PERSONAL Y ECONOMÍA SOCIAL SEPILOS RIVOS SEPILOS RIVOS DE ESPANA O CONTROL DE ESPANA O C

012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	PO	ADGG032PO	GESTORES ON LINE PARA EL DESARROLLO DE SITIOS WEB Y E-COMMERCE: PRÁCTICA PROFESIONAL	200	200	200	8,95	5,25			x x	x x		ADGG032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	PO	ADGG115PO	TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EMPRESAS DE LA COMUNICACIÓN PUBLICITARIA	140	40	100	8,84	5,25				х		ADGG115PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	CEF	ADGG12	GUIÓN, CONTENIDO Y PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES	20	20	20	9,16	5,25	SI	Ш		х		ADGG12	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	PO	ARGG011PO	FUNDAMENTOS DEL DISEÑO GRÁFICO EN EL SECTOR DE PUBLICIDAD	150	0	150	9,98	5,25		x				ARGG011PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	PO	ARGG030PO	DISEÑO GRÁFICO PUBLICITARIO	80	80	80	8,31	5,25				x		ARGG030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	РО	ARGN002PO	DISEÑO Y MAQUETACIÓN CON ADOBE INDESIGN	60	15	45	9,40	5,25	SI	x		x x		ARGN002PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	PO	COMM001PO	ANALÍTICA WEB PARA MEDIR RESULTADOS DE MARKETING	30	30	30	8,84	5,25	SI	x	x	x x		COMM001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	PO	СОММ003РО	BRANDING EN EL SECTOR DE PUBLICIDAD	50	50	0	8,90	5,25			x	x		СОММ003РО	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	РО	COMM126PO	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN PUBLICIDAD	60	60	60	8,26	5,25						COMM126PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	CEF	СОММ35	PUBLICIDAD PROGRAMÁTICA PRÁCTICA	120	120	120	9,18	5,25	SI	x		x x		COMM35	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	PO	COMT129PO	ROI ON Y OFF	30	30	30	9,19	5,25				x		COMT129PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	PO	FCOV012PO	INTRODUCCIÓN A LAS NORMATIVAS QUE AFECTAN A LA PUBLICIDAD	35	35	35	8,83	5,25						FCOV012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	SEPE	IFCD06	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON PHP Y MYSQL	80	80	80	10,57	5,25			x	x x	SI	IFCD06	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	SEPE	IFCD08	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB SOBRE ORACLE DATABASE	160	160	160	10,22	5,25			x	x x	SI	IFCD08	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	SEPE	IFCD09	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS CON JAVA	80	80	80	10,28	5,25			x	x x	SI	IFCD09	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	РО	IFCM008PO	GOOGLE ADWORDS Y SUS APLICACIONES PUBLICITARIAS	30	30	30	9,30	5,25	SI		x x	x x		IFCM008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PERONAGO NOCIONA SOCIAL SEPEC

_			1						r lattes t								 ,	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	РО	IFCT031PO	CREACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB CON HTML5 Y CSS3	210	210	210	9,57	5,25	SI		x	x x		IFCT031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	PO	IFCT124PO	WORDPRESS EN EL SECTOR DE PUBLICIDAD	120	0	120	9,19	5,25	SI		x	x x		IFCT124PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	SEPE	IFCT65	ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS SQL SERVER	225	225	0	10,40	5,25			x	x x	SI	IFCT65	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	PO	IMSV001PO	EDICIÓN DE VÍDEOS CON ADOBE PREMIERE	45	45	0	10,03	5,25				x x		IMSV001PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	PO	IMSV003PO	EDICION DE VIDEOS CON AFTER EFFECTS (AVANZADO)	50	50	50	10,07	5,25				x x		IMSV003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	РО	IMSV024PO	PLANIFICACIÓN DE MEDIOS PUBLICITARIOS	50	50	50	9,79	5,25	SI					IMSV024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	РО	IMSV030PO	REDACCIÓN PUBLICITARIA	120	120	120	10,07	5,25			х			IMSV030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	100	Empresas de publicidad	PO	IMSV034PO	DIRECCIÓN DE ARTE EN EL SECTOR DE PUBLICIDAD	150	0	150	9,27	5,25			x			IMSV034PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	101	Aparcamientos y garajes	PO	COMM002PO	ATENCIÓN AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO	25	25	25	8,99	5,25	SI	x				COMM002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	101	Aparcamientos y garajes	PO	СОММ004РО	ESTRATEGIAS DE SERVICIOS: CALIDAD Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE	100	100	100	8,65	5,25		x				СОММ004РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	101	Aparcamientos y garajes	PO	COMM041PO	PLANIFICACIÓN DEL MARKETING DE SERVICIOS	50	50	50	8,88	5,25						COMM041PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	101	Aparcamientos y garajes	PO	СОММ078РО	SATISFACCIÓN DE CLIENTES, CALIDAD Y ATENCIÓN TELEFÓNICA DE QUEJAS	45	45	45	8,90	5,25						COMM078PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	101	Aparcamientos y garajes	PO	СОМТ045РО	FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN Y FIDELIZACIÓN CON EL CLIENTE	35	35	35	8,80	5,25		x				COMT045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	101	Aparcamientos y garajes	PO	СОМТ079РО	FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS HABITUALES	30	30	30	8,98	5,25	SI					СОМТО79РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	101	Aparcamientos y garajes	PO	TMVI066PO	TECNOLOGÍAS ASOCIADAS AL TRANSPORTE DE VIAJEROS	20	20	20	9,35	5,25	SI		х	x x		<u>TMVI066PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO DE ESPANA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPICIO SE PICIO SE ESPANA SOCIAL SE PICIO SE ESPANA SE ESPANA

ANEXO II

									Planes o	le Referen	cia Secto	rial						
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	ADGD364PO	FORMACIÓN DE AGENTES INVOLUCRADOS EN LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA UNE-EN 14181/2015	14	14	0	9,36	5,25	SI					ADGD364PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	ADGG116PO	LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN EL SECTOR CEMENTERO	6	6	0	9,73	5,25	SI					ADGG116PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25	SI	x	x			COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	EOCE031PO	CEMENTO 4.0	6	6	0	9,73	5,25	SI	x				EOCE031PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	EOCO032PO	SILICE CRISTALINA RESPIRABLE. PLANTA CEMENTERA.	6	6	0	10,20	5,25	SI	x				EOCO032PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	EOCO045PO	TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS EN EL SECTOR CEMENTERO	8	8	0	9,87	5,25	SI					EOCO045PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	EOCO046PO	PRL. EN FABRICAS DE CEMENTO	50	0	50	9,19	5,25	SI	\prod				EOCO046PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	EOCO047PO	RIESGOS DERIVADOS DE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS (ATEX) EN FABRICAS DE CEMENTO	6	6	0	10,09	5,25	SI					EOCO047PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	EOCQ025PO	RIESGOS DEL PALISTA EN ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DE EXTERIOR	20	20	0	9,82	5,25	SI					EOCQ025PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	FMEC021PO	SOLDADOR EN PLANTA CEMENTERA	16	16	0	9,51	5,25		x				FMEC021PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	FMEM015PO	RIESGOS MECÁNICOS	6	6	0	10,14	5,25	SI					FMEM015PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	IEXM006PO	FORMACIÓN PREVENTIVA DE OPERADOR DE CAMIÓN EN ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DE EXTERIOR (INICIAL)	20	20	0	9,19	5,25	SI				SI	IEXM006PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	IEXM007PO	FORMACIÓN PREVENTIVA DE OPERADOR DE CAMIÓN EN ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DE EXTERIOR (RECICLAJE)	6	6	0	9,19	5,25	SI				SI	IEXM007PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	IMAI026PO	TÉCNICAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL EN FÁBRICAS DE CEMENTO	14	14	0	10,53	5,25		x				IMAI026PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	SEAD263PO	PREVENCION EN TRABAJOS EN ALTURA	8	8	0	9,88	5,25	SI					SEAD263PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	SEAD284PO	RIESGO ELÉCTRICO EN EL SECTOR CEMENTERO	6	6	0	10,05	5,25	SI					SEAD284PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	SEAD299PO	RIESGO POR EXPOSICIÓN A RUIDO EN FABRICAS DE CEMENTO	6	6	0	9,19	5,25	SI					SEAD299PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	SEAD300PO	RIESGO POR INHALACIÓN DE POLVO Y SÍLICE CRISTALINA EN FÁBRICA DE CEMENTO	6	6	0	9,19	5,25	SI					SEAD300PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	SEAD301PO	FORMACIÓN PREVENTIVA DE OPERADOR DE PALA, EN ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DE EXTERIOR (RECICLAJE)	6	6	0	9,19	5,25	SI					SEAD301PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	SEAD302PO	FORMACIÓN PREVENTIVA PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO EN FÁBRICAS DE CEMENTO (INICIAL)	20	20	0	9,19	5,25	SI					SEAD302PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	SEAD303PO	FORMACIÓN PREVENTIVA PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO EN FÁBRICAS DE CEMENTO (RECICLAJE)	6	6	0	9,19	5,25	SI		\coprod			SEAD303PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	SEAD304PO	SEGURIDAD FRENTE A INCENDIOS EN FÁBRICAS DE CEMENTO	8	8	0	9,19	5,25	SI		\prod			SEAD304PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	SEAD305PO	TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS EN UNA FÁBRICA DE CEMENTO	6	6	0	9,19	5,25	SI		\prod			SEAD305PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	SEAG079PO	CEMENTERAS Y ECONOMÍA CIRCULAR	6	6	0	9,19	5,25	SI	x	\prod			SEAG079PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	103	Empresas productoras de cementos	РО	VICI004PO	SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE CEMENTO	6	6	0	10,09	5,25		x	\prod			VICI004PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	104	Exhibición cinematográfica	PO	ADGG056PO	OFIMÁTICA ESPECÍFICA TAQUILLAS DE CINE	20	20	20	9,42	5,25	SI		x x	x		ADGG056PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PERONANA SOCIAL SEPE

ANEXO II

									Planes (de Referer	ncia Secto	riai								
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	104	Exhibición cinematográfica	SEPE	FCOM01	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	10	10	10	8,67	5,25	SI	x					FCOM01	igual o inferior considerará mo valoración técr	e presencial de la acción formativa solicitada sea al 20 por ciento de su duración total se odalidad de teleformación (a efectos de coste y nica) de acuerdo con lo establecido en el artículo reto 694/2017, de 3 de julio, por el que se ey 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	104	Exhibición cinematográfica	РО	IMSV006PO	OPERACIONES EN CABINA DIGITAL	80	60	20	10,51	5,25				x x			IMSV006PO		
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	104	Exhibición cinematográfica	РО	IMSV008PO	CONTENIDOS ALTERNATIVOS EN SALAS DE CINE	16	16	16	10,49	5,25	SI		x				IMSV008PO	igual o inferior considerará mo valoración técr	e presencial de la acción formativa solicitada sea al 20 por ciento de su duración total se odalidad de teleformación (a efectos de coste y nica) de acuerdo con lo establecido en el artículo reto 694/2017, de 3 de julio, por el que se ey 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	104	Exhibición cinematográfica	РО	IMSV019PO	LA REVOLUCIÓN DIGITAL EN EL PROCESO DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRÁFICA:RETOS Y OPORTUNIDADES	10	10	10	10,35	5,25	SI	:	x	x x			IMSV019PO	igual o inferior considerará mo valoración técn	e presencial de la acción formativa solicitada sea al 20 por ciento de su duración total se odalidad de teleformación (a efectos de coste y nica) de acuerdo con lo establecido en el artículo reto 694/2017, de 3 de julio, por el que se ey 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	104	Exhibición cinematográfica	РО	IMSV029PO	PROYECCIÓN CINEMATOGRÁFICA	80	60	20	10,81	5,25							IMSV029PO	igual o inferior considerará mo valoración técr	e presencial de la acción formativa solicitada sea al 20 por ciento de su duración total se odalidad de teleformación (a efectos de coste y nica) de acuerdo con lo establecido en el artículo reto 694/2017, de 3 de julio, por el que se ey 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	104	Exhibición cinematográfica	РО	IMSV035PO	PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN SALAS DE CINE	20	20	20	10,32	5,25	SI						IMSV035PO	igual o inferior considerará mo valoración técr	e presencial de la acción formativa solicitada sea al 20 por ciento de su duración total se odalidad de teleformación (a efectos de coste y nica) de acuerdo con lo establecido en el artículo reto 694/2017, de 3 de julio, por el que se ey 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	104	Exhibición cinematográfica	РО	SANT067PO	GESTIÓN DE RIESGOS ALÉRGICOS EN HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN	25	0	25	9,29	5,25	SI						SANT067PO		
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	104	Exhibición cinematográfica	РО	SEAD277PO	TÉCNICAS DE ASISTENCIA EN PRIMEROS AUXILIOS Y USO DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS EXTERNOS	20	10	10	10,70	5,25						SI	SEAD277PO		
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	105	Fabricación de azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas y afines	РО	COMM012PO	COOLHUNTING EN CERÁMICA	50	50	0	9,10	5,25	SI						COMM012PO		
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	105	Fabricación de azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas y afines	РО	ENAC016PO	EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA	20	20	0	10,17	5,25	SI X	x	x				ENAC016PO		
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	105	Fabricación de azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas y afines	РО	VICF001PO	ANÁLISIS AMBIENTAL DEL PRODUCTO CERÁMICO, ESTRATEGIAS DE MEJORA Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL	25	25	0	10,27	5,25	SI	x					VICF001PO		
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	105	Fabricación de azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas y afines	PO	VICF003PO	DESARROLLO Y CONTROL DE FABRICACIÓN DE BALDOSAS CERÁMICAS	60	60	60	10,27	5,25	SI	x					<u>VICF003PO</u>	igual o inferior considerará mo valoración técr	e presencial de la acción formativa solicitada sea al 20 por ciento de su duración total se odalidad de teleformación (a efectos de coste y nica) de acuerdo con lo establecido en el artículo reto 694/2017, de 3 de julio, por el que se ey 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	105	Fabricación de azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas y afines		VICF004PO	SISTEMA DE IMPRESIÓN INKJET CERÁMICA	50	50	0	13,79	5,25	SI	x	x	x x			VICF004PO		
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	105	Fabricación de azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas y afines	РО	VICF005PO	CONTROL DE MATERIAS PRIMAS PARA CERÁMICA	20	20	0	10,27	5,25	SI	x					VICF005PO		
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	105	Fabricación de azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas y afines	РО	VICF009PO	GESTIÓN DEL COLOR EN INYECCIÓN DE TINTAS EN LA PRODUCCIÓN CERÁMICA	20	20	0	10,27	5,25	SI	x					VICF009PO		
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	105	Fabricación de azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas y afines	РО	VICF010PO	HORNOS CERÁMICOS	20	20	0	10,13	5,25	SI	x					VICF010PO		

GOBERNO DETRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPE

											icia Secto							
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	105	Fabricación de azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas y afines	РО	VICF017PO	TÉCNICAS DE SERIGRAFÍA SOBRE MATERIAL CERÁMICO	40	40	0	12,73	5,25	SI	x				VICF017PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	105	Fabricación de azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas y afines	PO	VICF023PO	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DERIVADOS DE TRABAJO CON SILICE	6	6	0	10,27	5,25	SI					VICF023PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	105	Fabricación de azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas y afines	РО	VICI001PO	CONOCIMIENTO DEL SECTOR CERÁMICO PARA ARQUITECTOS	40	40	0	9,84	5,25	SI	x				VICI001PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	105	Fabricación de azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas y afines	РО	VICI003PO	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DEL PRODUCTO CERÁMICO	20	20	0	10,13	5,25	SI	x				VICI003PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	106	Yesos, escayolas, cales y sus prefabricados	PO	ELEE018PO	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	60	60	60	9,36	5,25	SI	x		x x		ELEE018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	106	Yesos, escayolas, cales y sus prefabricados	PO PO	EOCQ006PO	OPERACIONES DE MÁQUINA RETROCARGADORA	130	130	0	13,79	5,25	SI	x				EOCQ006PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	106	Yesos, escayolas, cales y sus prefabricados	PO PO	EOCQ020PO	OPERACIONES DE MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINA EXCAVADORA	130	130	0	13,79	5,25	SI	x				EOCQ020PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	106	Yesos, escayolas, cales y sus prefabricados	PO PO	EOCQ025PO	RIESGOS DEL PALISTA EN ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DE EXTERIOR	20	20	0	9,82	5,25	SI					EOCQ025PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	106	Yesos, escayolas, cales y sus prefabricados	PO	IEXM004PO	FORMACIÓN PREV. MANTENIM. MECÁNICO Y O ELECTRICO PLANTAS DE TRATAMIENTO Y BENEFICIO DE MINERALES	20	20	0	10,24	5,25	SI					IEXM004PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	106	Yesos, escayolas, cales y sus prefabricados	PO	IEXM005PO	FORMACIÓN PREVENTIVA OPERADOR EN ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DE EXTERIOR	20	20	0	10,24	5,25	SI					IEXM005PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	106	Yesos, escayolas, cales y sus prefabricados	PO PO	IMAI007PO	ELECTRONEUMOHIDRÁULICA	32	10	22	10,32	5,25	SI	x				IMAI007PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	106	Yesos, escayolas, cales y sus prefabricados	PO	IMAI017PO	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y MECÁNICO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES.	90	90	90	10,70	5,25	SI	x				IMAI017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	106	Yesos, escayolas, cales y sus prefabricados	PO PO	IMAI020PO	MANTENIMIENTO NEUMÁTICO BÁSICO	60	20	40	10,87	5,25	SI	х				IMAI020PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	106	Yesos, escayolas, cales y sus prefabricados	PO PO	IMAQ001PO	ELECTRONEUMÁTICA	30	10	20	10,36	5,25	SI	х				IMAQ001PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	106	Yesos, escayolas, cales y sus prefabricados	PO PO	IMAQ003PO	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PREVENTIVO	75	50	25	10,46	5,25	SI	x				IMAQ003PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	106	Yesos, escayolas, cales y sus prefabricados	PO PO	SEAD112PO	FACTORES DE RIESGO EN EL MANEJO MANUAL DE CARGAS	15	15	0	9,63	5,25	SI		x			SEAD112PO	
005	CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	106	Yesos, escayolas, cales y sus prefabricados	PO	SEAD149PO	MEDIDAS DE RUIDOS, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	10	10	10	9,83	5,25	SI					SEAD149PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	PO	ADGD050PO	CONTROL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	20	20	20	9,23	5,25	SI					ADGD050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	ADGD076PO	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL EQUIPO COMERCIAL	25	25	25	9,13	5,25	SI					ADGD076PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	PO	ADGD115PO	GESTION DE COBROS Y RECLAMACIONES	16	16	16	9,04	5,25	SI	x				ADGD115PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	ADGD122PO	GESTIÓN DE LA VENTA Y SU COBRO. ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	30	30	30	8,92	5,25	SI	х				ADGD122PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	ADGD211PO	POSICIONAMIENTO EN BUSCADORES	50	50	50	8,91	5,25	SI		x	x x		ADGD211PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	ADGD236PO	NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	20	20	20	9,16	5,25	SI					ADGD236PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	ADGD237PO	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON CLIENTES	10	10	10	9,09	5,25						ADGD237PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	ADGD268PO	TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	20	20	20	9,00	5,25		x				ADGD268PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact center	РО	ADGD352PO	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EMPRESA	50	50	50	9,73	5,25	SI	x		x		ADGD352PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact center	РО	ADGD372PO	DIRIGIR EQUIPOS DE TRABAJO EN ENTORNOS VIRTUALES	30	30	30	8,97	5,25	SI		x			ADGD372PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	PO	ADGD385PO	INTRODUCCIÓN A LAS TÉCNICAS DE POSICIONAMIENTO WEB	60	60	60	8,69	5,25	SI			xx		ADGD385PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact center	PO	ADGG021PO	FUNDAMENTOS EXCEL	20	20	20	9,11	5,25	SI					ADGG021PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	ADGG032PO	GESTORES ON LINE PARA EL DESARROLLO DE SITIOS WEB Y E-COMMERCE: PRÁCTICA PROFESIONAL	200	200	200	8,95	5,25	SI		x x	x x		ADGG032PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact center	РО	ADGN023PO	BLANQUEO DE CAPITALES	30	30	30	9,30	5,25	SI		x			ADGN023PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	CEF	ADGN05	ASESORAMIENTO DE CRÉDITO INMOBILIARIO (LCCI)	70	1	69	9,15	5,25	SI					ADGN05	se podrá realizar en modalidad	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PINISTERIO ES PENAS Y ECONOMÍA SOCIAL SE

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

										ic nerere	icia Secto		 	 		
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	ADGN052PO	FORMACION FINANCIERA BANCARIA	25	25	25	9,35	5,25	SI			ADGN052PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	ADGN059PO	GESTIÓN DE RECOBROS EN SEGUROS	8	8	8	9,57	5,25				ADGN059PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	ADGN073PO	LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LA I.T: PROTOCOLOS	50	50	50	9,06	5,25				ADGN073PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	ADGN079PO	MEDIADOR DE SEGUROS B	200	200	200	8,91	5,25	SI			ADGN079PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	ADGN080PO	MEDIADOR DE SEGUROS C	50	50	50	9,05	5,25	SI			ADGN080PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	ADGN101PO	SEGURO DE ASISTENCIA Y DECESOS	8	8	8	9,13	5,25				ADGN101PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	ADGN102PO	SEGURO DE CREDITO Y CAUCION	10	10	10	9,09	5,25				ADGN102PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	ADGN103PO	SEGURO DE DEFENSA JURIDICA	10	10	10	9,09	5,25				ADGN103PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	ADGN104PO	SEGURO DE INCENDIOS	15	15	15	9,02	5,25				ADGN104PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	ADGN105PO	SEGURO DE PENSIONES, RENTA DIFERIDA Y FISCALIDAD DE SEGUROS	6	6	6	9,14	5,25				ADGN105PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	ADGN106PO	SEGURO DE PÉRDIDAS PECUNIARIAS DIVERSAS	20	20	20	8,97	5,25				ADGN106PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	ADGN107PO	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	15	15	15	9,02	5,25				ADGN107PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	ADGN108PO	SEGURO DE VIDA	15	15	15	9,04	5,25				ADGN108PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

											iicia Sccto							
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	ADGN109PO	SEGUROS DE ACCIDENTES Y SALUD	10	10	10	9,10	5,25						ADGN109PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	PO	ADGN113PO	SEGUROS DE SALUD: PRODUCTOS	20	20	20	8,94	5,25						ADGN113PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	PO	ADGN126PO	TIPOS DE SEGURO: SEGUROS MULTIRRIESGOS, IMPAGOS Y DEFENSA JURÍDICA.	30	30	30	8,95	5,25						ADGN126PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	PO	ADGN127PO	SEGURO DE RIESGOS EXTRAORDINARIOS, DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y CONSORCIO.	30	30	30	8,92	5,25						ADGN127PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	ADGN147PO	ASESORAMIENTO FINANCIERO (MIFID II)	150	150	150	8,41	5,25	SI			x	SI	ADGN147PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	ADGN148PO	INFORMACIÓN FINANCIERA (MIFID II)	80	80	80	8,59	5,25	SI			x	SI	ADGN148PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact center	SEPE	ADGN18	DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS - NIVEL 2	200	200	200	9,15	5,25	SI				SI	ADGN18	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	CEF	ADGN21	DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS NIVEL 3	150	150	150	9,15	5,25	SI				SI	ADGN21	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact center	SEPE	ADGX01	INGLES: GESTIÓN COMERCIAL	200	200	200	8,07	5,25	SI		х			ADGX01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact center	PO	AFDP002PO	ACTUACIONES DE URGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS	100	100	100	10,39	5,25	SI					AFDP002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact center	PO	AFDP003PO	ACTUACIONES EN PRIMEROS AUXILIOS	50	50	50	9,29	5,25	SI					AFDP003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	PO	СОММ002РО	ATENCIÓN AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO	25	25	25	8,99	5,25	SI	x				COMM002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	COMM004PO	ESTRATEGIAS DE SERVICIOS: CALIDAD Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE	100	100	100	8,65	5,25	SI	x				COMM004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PINSTENO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP

	1		ı	1	1	 					-			, , ,		1		
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	PO	СОММ006РО	GESTIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES	100	100	100	8,69	5,25	SI	×	x	x x		COMM006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	COMM025PO	FUNDAMENTOS DEL PLAN DE MARKETING EN INTERNET	30	30	30	8,90	5,25		х	x	x x		COMM025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	COMM031PO	MARKETING ON LINE: DISEÑO Y PROMOCIÓN DE SITIOS WEB	30	30	30	8,84	5,25	SI	x x	x	x x		COMM031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	EMPRESAS	107	Contact Center	РО	СОММ032РО	GESTIÓN DEL MARKETING Y LA FUERZA DE VENTAS EN LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA	90	90	90	8,85	5,25		x				COMM032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS	107	Contact Center	PO	СОММ034РО	GESTIÓN COMERCIAL EN CONTACT CENTER	50	20	30	9,59	5,25	SI					COMM034PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	PO	СОММ037РО	PLANIFICACIÓN DE MARKETING	30	30	30	8,83	5,25						СОММ037РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	PO	СОММ038РО	SEGMENTACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN EN MARKETING	60	60	60	8,87	5,25						COMM038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	PO	СОММ040РО	GESTIÓN DEL MARKETING 2.0	90	90	90	8,72	5,25	SI	×	3	x x		COMM040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	COMM041PO	PLANIFICACIÓN DEL MARKETING DE SERVICIOS	50	50	50	8,88	5,25						COMM041PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	PO	COMM045PO	MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	25	25	25	8,79	5,25	SI	x x	x	x x		COMM045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	PO	СОММ046РО	PLAN DE MARKETING DIRECTO Y FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	25	25	25	8,98	5,25	SI			x		COMM046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	СОММ053РО	ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN Y MARKETING CORPORATIVO	50	50	50	8,77	5,25						COMM053PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	PO	СОММ055РО	FUNDAMENTOS DEL MARKETING MIX APLICADO	30	30	30	8,84	5,25						COMM055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

											icia Sceto							
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	СОММ057РО	MARKETING, DISTRIBUCIÓN COMERCIAL Y FUERZA DE VENTAS	30	30	30	8,66	5,25		x			COMM057PO	Cuando la parte presencial de la acció igual o inferior al 20 por ciento de su considerará modalidad de teleformac valoración técnica) de acuerdo con lo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de desarrolla la Ley 30/2015.	duración total se ción (a efectos de coste y establecido en el artículo
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	PO	СОММ058РО	MARKETING RELACIONAL	30	30	30	8,96	5,25					COMM058PO	Cuando la parte presencial de la acció igual o inferior al 20 por ciento de su considerará modalidad de teleformac valoración técnica) de acuerdo con lo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de desarrolla la Ley 30/2015.	duración total se ción (a efectos de coste y establecido en el artículo
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	СОММ070РО	PRINCIPIOS DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING 2.0	25	25	25	8,81	5,25	SI				СОММ070РО	Cuando la parte presencial de la acció igual o inferior al 20 por ciento de su considerará modalidad de teleformac valoración técnica) de acuerdo con lo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de desarrolla la Ley 30/2015.	duración total se ción (a efectos de coste y establecido en el artículo
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	PO	COMM081PO	TECNICAS DE VENTAS TELEFÓNICAS EN TELEMARKETING	40	40	40	8,93	5,25	SI				COMM081PO	Cuando la parte presencial de la accid igual o inferior al 20 por ciento de su considerará modalidad de teleformac valoración técnica) de acuerdo con lo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de desarrolla la Ley 30/2015.	duración total se ción (a efectos de coste y establecido en el artículo
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	PO	СОММ084РО	MARKETING EN ENTIDADES FINANCIERAS	25	25	25	9,16	5,25					COMM084PO	Cuando la parte presencial de la accidigual o inferior al 20 por ciento de su considerará modalidad de teleformac valoración técnica) de acuerdo con lo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de desarrolla la Ley 30/2015.	duración total se ción (a efectos de coste y establecido en el artículo
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	СОММ086РО	HERRAMIENTAS DE LA GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING	25	25	25	8,97	5,25		x			COMM086PO	Cuando la parte presencial de la accid igual o inferior al 20 por ciento de su considerará modalidad de teleformac valoración técnica) de acuerdo con lo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de desarrolla la Ley 30/2015.	duración total se ción (a efectos de coste y establecido en el artículo
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	СОММ087РО	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AL SERVICIO DE LA GESTIÓN COMERCIAL DE CLIENTES	60	60	60	8,76	5,25		x		x x	COMM087PO	Cuando la parte presencial de la accidigual o inferior al 20 por ciento de su considerará modalidad de teleformac valoración técnica) de acuerdo con lo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de desarrolla la Ley 30/2015.	duración total se ción (a efectos de coste y establecido en el artículo
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	COMM123PO	NEUROMARKETING	60	60	60	8,26	5,25	SI		x		COMM123PO	Cuando la parte presencial de la acció igual o inferior al 20 por ciento de su considerará modalidad de teleformac valoración técnica) de acuerdo con lo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de desarrolla la Ley 30/2015.	duración total se ción (a efectos de coste y establecido en el artículo
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	CEF	сомм36	LEY DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR	10	10	10	9,18	5,25	SI				<u>COMM36</u>		
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	СОМТ005РО	ATENCIÓN AL CLIENTE DISCAPACITADO	30	30	30	9,09	5,25	SI	x			СОМТ005РО	Cuando la parte presencial de la accid igual o inferior al 20 por ciento de su considerará modalidad de teleformac valoración técnica) de acuerdo con lo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de desarrolla la Ley 30/2015.	duración total se ción (a efectos de coste y establecido en el artículo
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	СОМТ006РО	ATENCIÓN AL CLIENTE EXTRANJERO EN ENTIDADES BANCARIAS	16	16	16	9,22	5,25	SI				СОМТ006РО	Cuando la parte presencial de la accid igual o inferior al 20 por ciento de su- considerará modalidad de teleformac valoración técnica) de acuerdo con lo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de desarrolla la Ley 30/2015.	duración total se ción (a efectos de coste y establecido en el artículo
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	COMT011PO	ATENCIÓN TELEFÓNICA A CLIENTES Y TRATAMIENTO DE SITUACIONES CONFLICTIVAS	40	40	40	9,21	5,25	SI	x			COMT011PO	Cuando la parte presencial de la acció igual o inferior al 20 por ciento de su considerará modalidad de teleformac valoración técnica) de acuerdo con lo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de desarrolla la Ley 30/2015.	duración total se ción (a efectos de coste y establecido en el artículo
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact center	РО	COMT018PO	GLOBALIZACIÓN Y MARKETING INTERNACIONAL	60	60	60	8,95	5,25	SI		x		COMT018PO	Cuando la parte presencial de la acció igual o inferior al 20 por ciento de su considerará modalidad de teleformac valoración técnica) de acuerdo con lo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de desarrolla la Ley 30/2015.	duración total se ción (a efectos de coste y establecido en el artículo

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	COMT031PO	DIRECCIÓN COMERCIAL Y MARKETING. SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE EQUIPOS	75	75	75	8,83	5,25	SI					COMT031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	СОМТ037РО	FIDELIZACIÓN Y RETENCIÓN DE CLIENTES	24	24	24	8,97	5,25	SI	x				СОМТ037РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	СОМТО40РО	GESTIÓN DE VENTAS, MARKETING DIRECTO Y UTLIZACIÓN DE REDES SOCIALES EN LA GESTIÓN COMERCIAL	100	100	100	8,56	5,25	SI	x		x		COMT040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	COMT045PO	FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN Y FIDELIZACIÓN CON EL CLIENTE	35	35	35	8,80	5,25	SI	x				COMT045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	СОМТ050РО	PREVISIÓN EN LA GESTIÓN COMERCIAL Y HERRAMIENTAS	50	50	50	8,92	5,25		x				COMT050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	COMT051PO	HABILIDADES COMERCIALES	60	60	60	8,70	5,25	SI	x				COMT051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	COMT052PO	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE PARA VENDEDORES	50	50	50	8,95	5,25	SI	x				COMT052PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	COMT054PO	HABILIDADES SOCIALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA VENTA	45	45	45	9,07	5,25	SI	x				COMT054PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	СОМТ057РО	INGLÉS PARA EL SECTOR DE COMERCIO	90	90	90	8,73	5,25						COMT057PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	PO	СОМТ058РО	INTERACCIÓN CON CLIENTES. LA ESCUCHA ACTIVA	24	24	24	8,96	5,25	SI					COMT058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	СОМТ070РО	PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜISTICA PARA LA NEGOCIACIÓN COMERCIAL	25	25	25	8,98	5,25	SI					СОМТ070РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	COMT071PO	TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA VENTA Y ATENCIÓN AL CLIENTE	20	20	20	9,03	5,25	SI	x	x	x x		COMT071PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	PO	СОМТ080РО	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL EQUIPO COMERCIAL	35	35	35	8,91	5,25	SI					СОМТ080РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

									Fialles (ie keielei	ncia Secto	Idi						
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	PO	СОМТ087РО	PLANIFICACIÓN COMERCIAL Y TÉCNICAS DE VENTA DE PRODUCTOS Y SERVCICIOS EN EL SECTOR FINANCIERO	25	25	25	8,94	5,25	SI	x				СОМТ087РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact center	SEPE	СОМТО9	PSICOLOGÍA APLICADA A LAS VENTAS	40	40	40	8,80	5,25	SI	x				COMT09	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	PO	СОМТ098РО	CRM COMO HERRAMIENTA DE TELEMARKETING	65	20	45	9,22	5,25	SI			x x		COMT098PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	CEF	COMT17	BASES DE DATOS DE CLIENTELA: SEGMENTACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL	20	0	20	9,03	5,25	SI					COMT17	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	CEF	FCOI31	TELETRABAJO.ORGANIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	30	0	30	8,42	5,25	SI		х			FCOI31	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact center	PO	FCOV011PO	REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS	10	10	10	9,12	5,25	SI			x		FCOV011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact center	РО	IFCT133PO	CIBERSEGURIDAD	25	25	25	10,37	5,25	SI			x		IFCT133PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	CEF	IFCT153	ANÁLISIS DE DATOS CON EXCEL: POWER QUERY, POWER PIVOT Y POWER BI	60	0	60	10,40	5,25	SI			х		IFCT153	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact center	SEPE	IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60	60	60	8,46	5,25	SI			x		IFCT45	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact center	SEPE	IFCT46	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	60	60	60	8,88	5,25	SI			х		IFCT46	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	IMSV030PO	REDACCIÓN PUBLICITARIA	120	120	120	10,07	5,25	SI		x			IMSV030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	РО	SEAD098PO	GESTIÓN DEL ESTRÉS EN LA ATENCIÓN TELEFÓNICA	25	25	25	9,92	5,25	SI					SEAD098PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact center	РО	SEAD309PO	PREVENCIÓN DEL MOBBING O ACOSO PSICOLÓGICO LABORAL	40	40	40	9,19	5,25	SI					SEAD309PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact Center	PO	SSCB017PO	FONIATRÍA-EDUCACIÓN DE LA VOZ	25	25	25	9,49	5,25	SI					SSCB017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact center	РО	SSCG030PO	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA	25	25	25	8,62	5,25	SI					SSCG030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PINISTERIO ES PINIS DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	107	Contact center	PO	SSCG074PO	TELEASISTENCIA	50	50	50	8,91	5,25	SI	x		SSCG074PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	PO	ADGD107PO	FOOD DEFENSE	10	10	10	9,73	5,25	SI	x		ADGD107PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias cárnicas	SEPE	FCOM01	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	10	10	10	8,67	5,25		x		FCOM01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	PO	INAD001PO	ADITIVOS ALIMENTARIOS	70	70	70	9,76	5,25	SI	x		INAD001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	PO	INAD002PO	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN ALIMENTACION	50	50	50	10,08	5,25	SI	x		INAD002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	INAD003PO	ENVASADO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	50	50	50	9,57	5,25	SI	x		INAD003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	INAD004PO	MERMAS EN ALIMENTACIÓN	25	25	25	9,99	5,25		x		INAD004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	PO	INAD011PO	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	30	30	30	9,41	5,25	SI	x		INAD011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	INAD013PO	ESTERILIZACIÓN - FUNDAMENTOS DE LA CONSERVACIÓN	30	10	20	10,85	5,25		x		INAD013PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	INAD018PO	GESTIÓN DE CRISIS ALIMENTARIAS	50	50	50	10,12	5,25	SI	x		INAD018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	INAD019PO	GESTIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	120	120	120	9,21	5,25	SI	x		INAD019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	INAD021PO	I+D+I EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	25	25	25	9,98	5,25		x x		INAD021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	INAD025PO	NORMATIVA DE ETIQUETADO DE ALIMENTOS	25	25	25	10,26	5,25	SI	x		INAD025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	INAD026PO	ISO 22000 / 2005 PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	30	0	30	9,31	5,25		х		INAD026PO	

GOBERNO DE ESPAÑA PERONANA SOCIAL SEPE

									i idiles	ac itereren	icia Scctoi	iiai						
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	INAD027PO	MATERIAS PRIMAS EN LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN	200	200	200	10,09	5,25		x				INAD027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	PO	INAD028PO	LEGISLACIÓN Y NORMATIVA ALIMENTARIA	50	50	50	9,90	5,25	SI	x				INAD028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	PO	INAD029PO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	20	0	20	9,31	5,25	SI	x				INAD029PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	INAD031PO	MÉTODOS DE CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS	60	60	60	10,77	5,25		x				INAD031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	INAD035PO	NORMATIVA DE CALIDAD ALIMENTARIA BRC: ÚLTIMA VERSIÓN	20	20	20	9,96	5,25	SI	x				INAD035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	INAD036PO	ETIQUETADO DE ALIMENTOS	15	15	15	8,89	5,25	SI	x	x			INAD036PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	PO	INAD041PO	PROTOCOLOS IFS Y BRC EN SEGURIDAD ALIMENTARIA	50	50	50	9,81	5,25	SI	x				INAD041PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	INAD047PO	SISTEMAS DE CALIDAD EN INDUSTRIA ALIMENTARIA	70	70	70	10,23	5,25		x				INAD047PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	INAD050PO	TRAZABILIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	30	30	30	9,73	5,25	SI	x				INAD050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	INAD051PO	INNOVACIÓN Y ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA.	75	75	75	9,84	5,25		×	(INAD051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	INAI001PO	CARNICERÍA Y DESPIECE	30	30	0	14,85	5,25	SI	x	Ш	Ш		INAI001PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	INAI002PO	DESPIECE DE PORCINO	40	40	0	14,85	5,25	SI	х		Ш		INAI002PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	INAI003PO	DESPIECE Y DESHUESE DE JAMONES	35	35	0	13,79	5,25		x				INAI003PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	INAI004PO	ELABORACIÓN DE PIEZAS CÁRNICAS	40	40	0	14,85	5,25	SI	х		\prod		INAI004PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	INAI005PO	ELABORACIÓN DE PREPARADOS CÁRNICOS FRESCOS	30	30	0	14,85	5,25	SI	х	Ш	\prod		INAI005PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	INAI006PO	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS CRUDOS, CURADOS Y COCIDOS	40	40	0	13,79	5,25	SI	x		\prod		INAI006PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	INAI009PO	PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA VENTA EN CARNICERÍA	10	10	0	14,85	5,25						INAI009PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	SANP003PO	ALERGIAS E INTOLERANCIAS ALIMENTARIAS	50	50	50	9,88	5,25	SI					SANP003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

				_							icia Sectoi							
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	PO	SANP034PO	SALUD, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	50	50	50	9,76	5,25						SANP034PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	PO	SANT101PO	SALUD Y ALIMENTOS FUNCIONALES	150	150	150	10,31	5,25						SANT101PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	SEAD109PO	LEGIONELOSIS: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CON RIESGO DE PROPAGACION	25	10	15	10,40	5,25	SI					SEAD109PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	SEAG004PO	APLICACIÓN DE BIOCIDAS	40	40	0	9,92	5,25						SEAG004PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	SEAG012PO	CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN: IPPC	50	50	50	10,17	5,25		x				SEAG012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	PO	SEAG013PO	DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	80	80	80	9,54	5,25		x				SEAG013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	SEAG026PO	GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES	50	50	50	10,09	5,25		x				SEAG026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	SEAG031PO	SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA INDUSTRIA	60	60	60	9,95	5,25		x				SEAG031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	SEAG032PO	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS	50	50	50	9,47	5,25	1	x				SEAG032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	108	Industrias Cárnicas	РО	TMVI002PO	ADR. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (BÁSICO)	24	24	0	10,23	5,25			x		SI	TMVI002PO	
014	METAL	109	Ferralla	РО	EOCE001PO	AUSCULTACIÓN DE ESTRUCTURAS	60	60	60	9,92	5,25						EOCE001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	109	Ferralla	РО	EOCE003PO	CÁLCULO DE ESTRUCTURAS Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES CON CYPE	30	30	30	10,02	5,25	SI	x		x		EOCE003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	109	Ferralla	РО	EOCE004PO	CÁLCULO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN CON CYPECAD	80	80	80	9,89	5,25	SI	x		x		EOCE004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	109	Ferralla	РО	EOCE012PO	MONTAJE DE ANDAMIOS APOYADOS	50	50	0	10,19	5,25	SI	Ш	П	Ш	·	EOCE012PO	
014	METAL	109	Ferralla	SEPE	EOCM82	OPERADOR DE GRUA TORRE	275	275	0	9,10	5,25		+++	+	\mathbb{H}	SI	EOCM82	
014	METAL	109	Ferralla	РО	EOCO010PO	INTERPRETACIÓN DE PLANOS	70	70	70	9,50	5,25	SI					EOCO010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	109	Ferralla	РО	FMEC009PO	SOLDADURA CON ARCO ELÉCTRICO	45	45	0	11,27	5,25	SI	Х		Ш		FMEC009PO	

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

			ı												 	1	1	
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGD017PO	AUDITORÍA INTERNA DE ENTIDADES DE CRÉDITO	40	40	40	9,29	5,25	SI				ADGD017PO	igual o conside valorac 4 del Re	o la parte presencial de la acción formativa solicitada sea inferior al 20 por ciento de su duración total se erará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ción técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo teal Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se olla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGD050PO	CONTROL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	20	20	20	9,23	5,25	SI				ADGD050PO	igual o conside valorac 4 del Re	o la parte presencial de la acción formativa solicitada sea inferior al 20 por ciento de su duración total se erará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ción técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo teal Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se olla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGD115PO	GESTION DE COBROS Y RECLAMACIONES	16	16	16	9,04	5,25	SI	x			ADGD115PO	igual o conside valorac 4 del Re	o la parte presencial de la acción formativa solicitada sea inferior al 20 por ciento de su duración total se erará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ción técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo teal Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se olla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	ADGD122PO	GESTIÓN DE LA VENTA Y SU COBRO. ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	30	30	30	8,92	5,25	SI	x			ADGD122PO	igual o conside valorac 4 del Re	o la parte presencial de la acción formativa solicitada sea inferior al 20 por ciento de su duración total se erará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ción técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo teal Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se olla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	ADGD162PO	INGLÉS EMPRESARIAL	60	60	60	8,92	5,25	SI	x			ADGD162PO	igual o conside valorac 4 del Re	o la parte presencial de la acción formativa solicitada sea inferior al 20 por ciento de su duración total se erará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ción técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo teal Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se olla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorro	CEF	ADGD18	APLICACIÓN DEL MODELO DE RESILIENCIA A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE	20	20	20	9,17	5,25	SI				ADGD18		
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorro	CEF	ADGD19	APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE BANCO DE ESPAÑA SOBRE RECLAMACIONES	20	0	20	9,17	5,25	SI			SI	ADGD19		
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGD372PO	DIRIGIR EQUIPOS DE TRABAJO EN ENTORNOS VIRTUALES	30	30	30	8,97	5,25	SI		×		ADGD372PO	igual o conside valorac 4 del Re	o la parte presencial de la acción formativa solicitada sea inferior al 20 por ciento de su duración total se erará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ción técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo teal Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se olla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	SEPE	ADGF01	INGLES FINANCIERO	150	150	150	7,39	5,25	SI				ADGF01	igual o conside valorac 4 del Re	o la parte presencial de la acción formativa solicitada sea inferior al 20 por ciento de su duración total se erará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ción técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo teal Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se olla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN001PO	ACCIDENTES DE TRABAJO: GESTIÓN	56	56	56	8,89	5,25					ADGN001PO	igual o conside valorac 4 del Re	o la parte presencial de la acción formativa solicitada sea i inferior al 20 por ciento de su duración total se erará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ción técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo teal Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se olla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN003PO	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES DE UNA ENTIDAD FINANCIERA	25	25	25	8,83	5,25					ADGN003PO	igual o conside valorac 4 del Re	o la parte presencial de la acción formativa solicitada sea inferior al 20 por ciento de su duración total se erará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ción técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo teal Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se olla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	ADGN004PO	ANALISIS DE COSTES PARA LA TOMA DE DECISIONES	56	56	56	9,05	5,25		x			ADGN004PO	igual o conside valorac 4 del Re	o la parte presencial de la acción formativa solicitada sea inferior al 20 por ciento de su duración total se erará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ción técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo teal Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se olla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN005PO	ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO PARA LA ADMISION Y SEGUIMIENTO DE OPERACIONES CREDITICIAS	40	40	40	9,08	5,25	SI				ADGN005PO	igual o conside valorac 4 del Re	o la parte presencial de la acción formativa solicitada sea inferior al 20 por ciento de su duración total se erará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ción técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo teal Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se olla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	ADGN006PO	ANÁLISIS FINANCIERO E INVERSIÓN: INTRODUCCIÓN A LA VALORACIÓN DE EMPRESAS	48	48	48	9,06	5,25					ADGN006PO	igual o conside valorac 4 del Re	o la parte presencial de la acción formativa solicitada sea inferior al 20 por ciento de su duración total se erará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ción técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo teal Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se olla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN007PO	ASESOR DE PRODUCTOS INVERSION	40	40	40	9,25	5,25	SI					ADGN007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN009PO	ASESOR PRODUCTOS DE INVERSIÓN	210	210	210	9,09	5,25		x				ADGN009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN010PO	MERCADO DE RENTA FIJA (NIVEL BÁSICO)	10	10	10	9,34	5,25						ADGN010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	ADGN011PO	MERCADO DE RENTA VARIABLE (NIVEL BÁSICO)	10	10	10	9,34	5,25						ADGN011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	ADGN012PO	ASESORÍA FISCAL	120	120	120	8,96	5,25		x				ADGN012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN016PO	AVANZADO EN SEGUROS. COMERCIALIZACIÓN DE SEGUROS	130	130	130	8,95	5,25						ADGN016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN017PO	AVANZADO EN SEGUROS. CONOCIMIENTO DEL SECTOR Y LOS PRODUCTOS	205	205	205	8,91	5,25						ADGN017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN018PO	BANCA ELECTRÓNICA Y PAGOS ELECTRÓNICOS. ESTRATEGIA, OPERACIONES Y SEGURIDAD	120	120	120	9,16	5,25	SI		x	x x		ADGN018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN019PO	BANCA EMPRESAS. GESTIÓN COMERCIAL	20	20	20	9,39	5,25	SI					<u>ADGN019PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN020PO	BANCA PERSONAL. BANCA PRIVADA	25	25	25	9,35	5,25	SI					ADGN020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN024PO	CONSOLIDACIÓN DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO	35	35	35	9,31	5,25						ADGN024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	ADGN026PO	CONTRATACIÓN DE SEGUROS	40	40	40	9,08	5,25	SI					ADGN026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN027PO	CONTROLER FINANCIERO	150	150	150	8,95	5,25	SI	x				ADGN027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

									Fialles C	ie keielei	icia Sectoi	ıaı					
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN028PO	CORPORATE FINANCE	48	48	48	9,06	5,25					ADGN028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sigual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícu 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN029PO	CRÉDITOS, PRÉSTAMOS Y GARANTÍAS HIPOTECÁRIAS.	40	40	40	9,08	5,25	SI				ADGN029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada si igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícu 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN030PO	DERECHO HIPOTECARIO	30	30	30	9,28	5,25					ADGN030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada s igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícu 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	ADGN031PO	DESARROLLO DEL NEGOCIO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS	100	100	100	9,02	5,25	SI				ADGN031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sigual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícu 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN033PO	DIRECCIÓN FINANCIERA	100	100	100	8,97	5,25	SI	x			ADGN033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada s igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícu 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN034PO	DIRECCIÓN Y GESTION DE ENTIDADES FINANCIERAS	125	125	125	9,16	5,25	SI	x			ADGN034PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada s igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícu 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	ADGN037PO	EL MERCADO DE DERIVADOS	10	10	10	9,52	5,25	SI				ADGN037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sigual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícu 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorro	CEF	ADGN04	ETICA Y CONDUCTA EN EL SECTOR FINANCIERO	15	0	15	9,15	5,25	SI				ADGN04	
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN040PO	FINANCIACIÓN EMPRESARIAL	48	48	48	9,06	5,25	SI	x	x		ADGN040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sigual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícu 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN042PO	GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE RIESGO	48	48	48	9,08	5,25		x			ADGN042PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada si igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícu 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN043PO	FINANZAS PARA NO FINANCIEROS	40	40	40	8,77	5,25		x			ADGN043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada si igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícu 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN044PO	FISCALIDAD DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	30	30	30	9,28	5,25	SI				ADGN044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada s igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícu 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN045PO	FISCALIDAD DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS	30	30	30	9,28	5,25	SI				ADGN045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada s igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícu 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABATO Y ECONOMIA SOCIAL SER

008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN046PO	FISCALIDAD DE PRODUCTOS FINANCIEROS Y DE LAS INVERSIONES	90	90	90	9,19	5,25	SI				ADGN046PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	ADGN047PO	FISCALIDAD DEL AHORRO	24	24	24	9,31	5,25	SI				ADGN047PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN049PO	FISCALIDAD EN LA PYME	40	40	40	8,66	5,25	SI	x			ADGN049PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorro	CEF	ADGN05	ASESORAMIENTO DE CRÉDITO INMOBILIARIO (LCCI)	70	1	69	9,15	5,25	SI				ADGN05	se podrá realizar en modalidad teleformación	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN051PO	FONDOS DE INVERSIÓN.	10	10	10	9,45	5,25	SI				ADGN051PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN052PO	FORMACION FINANCIERA BANCARIA	25	25	25	9,35	5,25	SI				ADGN052PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	ADGN054PO	GESTIÓN DE COSTES	40	40	40	9,02	5,25	SI	x			ADGN054PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN055PO	GESTION DE ENTIDADES FINANCIERAS	125	125	125	9,13	5,25					ADGN055PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	ADGN058PO	GESTIÓN DE PATRIMONIO	100	100	100	9,81	5,25	SI	x			ADGN058PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	ADGN064PO	GESTIÓN FISCAL - IRPF	50	50	50	8,86	5,25	SI	x			ADGN064PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN065PO	GESTIÓN FISCAL. INTRODUCCIÓN	40	40	40	9,07	5,25	SI	x			ADGN065PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN066PO	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA)	40	40	40	9,08	5,25					ADGN066PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN068PO	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IS): GESTIÓN FISCAL DE LA EMPRESA	70	70	70	8,94	5,25	SI	x			ADGN068PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

											icia Scctoi					
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	ADGN070PO	INTERVENCIÓN GENERAL	25	25	25	9,35	5,25				ADGN070PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN071PO	INTRODUCCIÓN AL SEGURO	50	25	25	9,42	5,25				ADGN071PO	
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN072PO	INVERSIONES ALTERNATIVAS	24	24	24	9,31	5,25	SI			ADGN072PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	ADGN077PO	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	40	40	40	9,08	5,25	SI			ADGN077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	ADGN082PO	MERCADOS FINANCIEROS	140	140	140	8,95	5,25	SI	x		ADGN082PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN083PO	MERCADOS FINANCIEROS EN ENTORNOS COMPLEJOS	150	150	150	8,94	5,25	SI	x		ADGN083PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN084PO	METODOLOGÍA VAR	8	8	8	9,30	5,25				ADGN084PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN085PO	MULTIRRIESGOS	30	30	30	9,11	5,25				ADGN085PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN088PO	OPERACIONES DE RIESGO NIVEL I	25	25	25	9,31	5,25	SI			ADGN088PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN089PO	OPERACIONES DE RIESGO NIVEL II	25	25	25	9,31	5,25	SI			ADGN089PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	ADGN091PO	PLANIFICACIÓN FINANCIERA EUROPEA (EFPA)	200	200	200	8,91	5,25		x		ADGN091PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	ADGN093PO	PREVENCIÓN BLAQUEO DE CAPITALES	30	30	30	9,33	5,25				ADGN093PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN096PO	REGULACIÓN DE PAGOS, CRÉDITOS, PRÉSTAMOS Y OTRAS FORMAS	200	200	200	9,11	5,25	SI			ADGN096PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPANA PERONNAL SOCIAL SEPANA SEP

008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN097PO	RIESGO EN EL SEGMENTO DE EMPRESAS	20	20	20	9,36	5,25	SI			ADGN097PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN098PO	RIESGOS DE CRÉDITO	45	45	45	9,24	5,25	SI			ADGN098PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN099PO	RIESGOS DE CRÉDITO I	140	140	140	9,14	5,25	SI			ADGN099PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN100PO	RIESGOS DE CRÉDITO II	120	120	120	9,16	5,25	SI			ADGN100PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN101PO	SEGURO DE ASISTENCIA Y DECESOS	8	8	8	9,13	5,25				ADGN101PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN102PO	SEGURO DE CREDITO Y CAUCION	10	10	10	9,09	5,25				ADGN102PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN103PO	SEGURO DE DEFENSA JURIDICA	10	10	10	9,09	5,25				ADGN103PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN104PO	SEGURO DE INCENDIOS	15	15	15	9,02	5,25				ADGN104PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN105PO	SEGURO DE PENSIONES, RENTA DIFERIDA Y FISCALIDAD DE SEGUROS	6	6	6	9,14	5,25				ADGN105PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN106PO	SEGURO DE PÉRDIDAS PECUNIARIAS DIVERSAS	20	20	20	8,97	5,25				ADGN106PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	ADGN107PO	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	15	15	15	9,02	5,25				ADGN107PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN108PO	SEGURO DE VIDA	15	15	15	9,04	5,25				ADGN108PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN109PO	SEGUROS DE ACCIDENTES Y SALUD	10	10	10	9,10	5,25				ADGN109PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN110PO	SEGUROS DE AUTOMÓVILES	25	25	25	8,87	5,25					ADGN110PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN111PO	FUNDAMENTOS DE LOS SEGUROS DE CASCOS, TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y AGRARIOS COMBINADOS	10	10	10	8,95	5,25					ADGN111PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN112PO	SEGUROS DE SALUD	20	20	20	8,97	5,25					ADGN112PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN114PO	SEGUROS ESPECÍFICOS DE MERCANCÍAS Y TRANSPORTES	30	30	30	8,85	5,25					ADGN114PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN115PO	SEGUROS PERSONALES Y DOMÉSTICO	30	30	30	9,13	5,25					ADGN115PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN116PO	SEGUROS: GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DEL SEGURO (AVANZADO)	125	125	125	8,95	5,25					ADGN116PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN117PO	SELECCIÓN DE INVERSIONES	45	45	45	9,08	5,25	SI	x			ADGN117PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN118PO	SEPA: ÁREA DE PAGOS UNICA EUROPEA	15	15	15	9,20	5,25	SI		x		ADGN118PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN119PO	SISTEMA ECONOMICO FINANCIERO	100	100	100	8,97	5,25	SI	x			ADGN119PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN120PO	SOLVENCIA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS	20	20	20	9,34	5,25					ADGN120PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN125PO	TESORERÍA	20	20	20	8,89	5,25	SI	x			ADGN125PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN126PO	TIPOS DE SEGURO: SEGUROS MULTIRRIESGOS, IMPAGOS Y DEFENSA JURÍDICA.	30	30	30	8,95	5,25					ADGN126PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN127PO	SEGURO DE RIESGOS EXTRAORDINARIOS, DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y CONSORCIO.	30	30	30	8,92	5,25					ADGN127PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP-

									i idiics c		icia Scctoi								
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	ADGN129PO	TRIBUTACION DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS	20	20	20	9,18	5,25							ADGN129PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicit igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de c valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el a 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	ADGN130PO	VALORACION DE EMPRESAS	40	40	40	9,08	5,25	SI						ADGN130PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicit igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de c valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el a 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN142PO	MERCADO DE DIVISAS. INTRODUCCION AL COMERCIO INTERNACIONAL	15	15	0	9,20	5,25	SI		х				ADGN142PO	
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN146PO	MERCADO DE RENTA VARIABLE (Nivel avanzado)	64	64	64	8,67	5,25	SI					SI	ADGN146PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicit igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de c valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN147PO	ASESORAMIENTO FINANCIERO (MIFID II)	150	150	150	8,41	5,25	SI				х	SI	ADGN147PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicit igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de c valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el a 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	ADGN148PO	INFORMACIÓN FINANCIERA (MIFID II)	80	80	80	8,59	5,25	SI				х	SI	ADGN148PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicit igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de c valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el a 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	ADGN149PO	ASESORAMIENTO FINANCIERO EUROPEO (EFA)	500	500	500	8,14	5,25							ADGN149PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicit igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de c valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el a 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	ADGN151PO	MERCADO DE RENTA FIJA (Nivel avanzado)	64	64	64	8,67	5,25	SI					SI	ADGN151PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicit igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de c valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el a 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	SEPE	ADGN18	DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS - NIVEL 2	200	200	200	9,15	5,25						SI	ADGN18	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicit igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de c valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el a 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	CEF	ADGN21	DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS NIVEL 3	150	150	150	9,15	5,25						SI	ADGN21	
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	CEF	ADGN22	SEGUROS COMPLEJIDAD ALTA. COMERCIALIZACIÓN Y FIDELIZACIÓN.	20	20	20	9,15	5,25	SI						ADGN22	
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	CEF	ADGN23	SEGUROS COMPLEJIDAD MEDIA. COMERCIALIZACIÓN Y FIDELIZACIÓN.	20	20	20	9,15	5,25	SI	\prod					ADGN23	
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	CEF	ADGN24	SEGUROS COMPLEJIDAD SUPERIOR. COMERCIALIZACIÓN Y FIDELIZACIÓN.	15	15	15	9,15	5,25	SI						ADGN24	
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	CEF	ADGN25	DORA. REGLAMENTO DE RESILIENCIA OPERATIVA DIGITAL	15	0	15	9,15	5,25	SI	\prod		x			ADGN25	
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	CEF	ADGN29	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SECTOR FINANCIERO	60	0	60	9,15	5,25	SI						ADGN29	
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	SEPE	ADGX01	INGLES: GESTIÓN COMERCIAL	200	200	200	8,07	5,25	SI		x				ADGX01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicit igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de c valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el : 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	СОММ004РО	ESTRATEGIAS DE SERVICIOS: CALIDAD Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE	100	100	100	8,65	5,25	SI	x					COMM004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicit igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de c valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el a 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABATO Y ECONOMIA SOCIAL SER

									Planes o	le Referen	cia Sector	ial					
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	COMM084PO	MARKETING EN ENTIDADES FINANCIERAS	25	25	25	9,16	5,25	SI				COMM084PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	COMT018PO	GLOBALIZACIÓN Y MARKETING INTERNACIONAL	60	60	60	8,95	5,25	SI		x		COMT018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	COMT021PO	ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN EXTERIOR DE LA EMPRESA ESPAÑOLA	30	30	30	8,96	5,25	SI		x		COMT021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	СОМТОЗБРО	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	80	80	80	8,81	5,25		x		x x	COMT035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	СОМТОЗБРО	FIDELIZACIÓN, CALIDAD Y GESTIÓN DE CLIENTES.	110	110	110	9,14	5,25				x x	COMT036PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	СОМТОЗ7РО	FIDELIZACIÓN Y RETENCIÓN DE CLIENTES	24	24	24	8,97	5,25	SI	x			COMT037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	СОМТ045РО	FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN Y FIDELIZACIÓN CON EL CLIENTE	35	35	35	8,80	5,25	SI	x			COMT045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	СОМТ059РО	PLANIFICACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACION DE EMPRESAS	200	200	200	9,07	5,25	SI		x		COMT059PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	СОМТО68РО	MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	75	75	75	8,86	5,25	SI		x		COMT068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	СОМТО69РО	FUNDAMENTOS DE NEGOCIACIÓN COMERCIAL	14	14	14	9,15	5,25	SI	x			COMT069PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	СОМТ079РО	FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS HABITUALES	30	30	30	8,98	5,25	SI				СОМТО79РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	СОМТ087РО	PLANIFICACIÓN COMERCIAL Y TÉCNICAS DE VENTA DE PRODUCTOS Y SERVCICIOS EN EL SECTOR FINANCIERO	25	25	25	8,94	5,25	SI	х			COMT087PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	SEPE	СОМТ09	PSICOLOGÍA APLICADA A LAS VENTAS	40	40	40	8,80	5,25	SI	x			<u>COMT09</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPE

									· iaiics a	e nererer	icia Sceto							·
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	PO	СОМТ105РО	VENTA ONLINE	30	30	30	8,99	5,25	SI	x	x x	x	x	COMT105PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorro	CEF	FCOI31	TELETRABAJO.ORGANIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	30	0	30	8,42	5,25	SI		х			FCOI31	
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	CEF	IFCD109	SANDBOXES. GENERACIÓN DE ENTORNOS INNOVADORES	30	30	30	10,02	5,25	SI			х	х	IFCD109	
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	CEF	IFCD110	SERVICIOS EN LA NUBE (CLOUD) CON AWS	40	40	40	10,02	5,25	SI		х		x	IFCD110	
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	CEF	IFCT159	INTRODUCCIÓN AL BIG DATA E IA	40	40	40	10,40	5,25	SI		х		х	IFCT159	
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	CEF	IFCT160	DIRECTRICES DE SEGURIDAD PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE REDES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL ENTORNO EMPRESARIAL	20	20	20	10,40	5,25	SI	x	x		х	IFCT160	
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	SEPE	IFCT39	POSICIONAMIENTO WEB Y MARKETING DIGITAL EN BUSCADORES	100	100	100	10,41	5,25	SI				x	IFCT39	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	SEPE	IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60	60	60	8,46	5,25	SI				x	IFCT45	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	SEPE	IFCT46	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	60	60	60	8,88	5,25	SI				x	IFCT46	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	SEAD050PO	EDUCACIÓN DE LA VOZ Y CONTROL DEL ESTRÉS EN LA ATENCIÓN TELEFÓNICA	75	75	75	9,91	5,25	SI					SEAD050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	SEAD098PO	GESTIÓN DEL ESTRÉS EN LA ATENCIÓN TELEFÓNICA	25	25	25	9,92	5,25	SI					SEAD098PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	SEAD238PO	SEGURIDAD EN ENTIDADES BANCARIAS	30	30	30	10,15	5,25	SI					SEAD238PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	SSCB017PO	FONIATRÍA-EDUCACIÓN DE LA VOZ	25	25	25	9,49	5,25	SI					SSCB017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	110	Cajas de ahorros	РО	SSCE077PO	FORMACIÓN DE FORMADORES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.	50	50	50	8,52	5,25	SI					SSCE077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	111	Granjas avícolas y otro animales	PO	ADGD004PO	ACTUALIZACIÓN NORMA INTERNACIONAL FOOD STANDARD (IFS)	21	21	21	8,98	5,25	SI		x			ADGD004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	111	Granjas avícolas y otro animales	S PO	ADGD007PO	ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL	10	10	0	9,10	5,25	SI					ADGD007PO	

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	11	Granjas avícolas y otros animales	РО	ADGD095PO	ESCANDALLOS	50	50	50	9,02	5,25						ADGD095PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	11	Granjas avícolas y otros animales	РО	ADGD107PO	FOOD DEFENSE	10	10	10	9,73	5,25	SI	х				ADGD107PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA 1	.11	Granjas avícolas y otros animales	РО	AGAN001PO	BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS	20	20	20	8,59	5,25	SI		x			AGAN001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA 1	11	Granjas avícolas y otros animales	РО	AGAN004PO	HIGIENE EN LA GANADERÍA: BUENAS PRÁCTICAS	20	20	20	8,87	5,25	SI					AGAN004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA 1	11	Granjas avícolas y otros animales	РО	AGAU004PO	MEDIOS Y PRODUCTOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS	25	25	25	8,88	5,25	SI					AGAU004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA 1	.11	Granjas avícolas y otros animales	РО	AGAU010PO	MODIFICACIONES LEGISLATIVAS DE REFERENCIA EN EL SECTOR AGRARIO	120	120	120	9,08	5,25	SI					AGAU010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA 1	11	Granjas avícolas y otros animales	РО	AGAU018PO	TRAZABILIDAD EN EL SECTOR AGRARIO	30	30	30	9,09	5,25	SI					AGAU018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA 1	111	Granjas avícolas y otros animales	РО	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25		x	x			COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA 1	.11	Granjas avícolas y otros animales	РО	IMAI018PO	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	210	210	210	10,50	5,25		x				IMAI018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA 1	11	Granjas avícolas y otros animales	РО	IMAI035PO	SENSÓRICA APLICADA A LA AGRICULTURA Y LA EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA AVICULTURA	30	30	30	9,19	5,25	SI		x	x x		IMAI035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA 1	.11	Granjas avícolas y otros animales	PO	INAD002PO	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN ALIMENTACION	50	50	50	10,08	5,25		x				INAD002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA 1	.11	Granjas avícolas y otros animales	PO	INAD003PO	ENVASADO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	50	50	50	9,57	5,25		x				INAD003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	.11	Granjas avícolas y otros animales	РО	INAD011PO	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	30	30	30	9,41	5,25		x				INAD011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									r lattes t	ie neierei	icia Secto	iiai					
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	111	Granjas avícolas y otr animales	os _{PO}	INAD018PO	GESTIÓN DE CRISIS ALIMENTARIAS	50	50	50	10,12	5,25	SI	x			INAD018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	111	Granjas avícolas y otr animales	os PO	INAD019PO	GESTIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	120	120	120	9,21	5,25	SI	x			INAD019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	111	Granjas avícolas y otr animales	os PO	INAD028PO	LEGISLACIÓN Y NORMATIVA ALIMENTARIA	50	50	50	9,90	5,25		x			INAD028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	111	Granjas avícolas y otr animales	os PO	INAD041PO	PROTOCOLOS IFS Y BRC EN SEGURIDAD ALIMENTARIA	50	50	50	9,81	5,25	SI	x			INAD041PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	111	Granjas avícolas y otr animales	os PO	INAD044PO	SEGURIDAD E HIGIENE DE HUEVOS Y OVOPRODUCTOS	12	12	0	10,27	5,25	SI	х	T		INAD044PO	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	111	Granjas avícolas y otr animales	os PO	INAD045PO	SEGURIDAD E HIGIENE EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	60	60	60	10,16	5,25					INAD045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	111	Granjas avícolas y otr animales	os _{PO}	INAD046PO	SISTEMA APPCC Y PRÁCTICAS CORRECTAS DE HIGIENE	60	60	60	9,27	5,25	SI	x			INAD046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	111	Granjas avícolas y otr animales	os _{PO}	INAD050PO	TRAZABILIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	30	30	30	9,73	5,25		x			INAD050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	111	Granjas avícolas y otr animales	os PO	INAD051PO	INNOVACIÓN Y ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA.	75	75	75	9,84	5,25		×	C		INAD051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	111	Granjas avícolas y otr animales	os PO	SEAD109PO	LEGIONELOSIS: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CON RIESGO DE PROPAGACION	25	10	15	10,40	5,25	SI				SEAD109PO	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	111	Granjas avícolas y otr	os PO	SEAG004PO	APLICACIÓN DE BIOCIDAS	40	40	0	9,92	5,25		$\top \!$	\parallel		SEAG004PO	
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	111	Granjas avícolas y otr animales	os PO	SEAG012PO	CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN: IPPC	50	50	50	10,17	5,25	SI	x			SEAG012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	111	Granjas avícolas y otr animales	os PO	SEAG013PO	DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	80	80	80	9,54	5,25		x			SEAG013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	111	Granjas avícolas y otr animales	os PO	SEAG024PO	GESTIÓN DE RESIDUOS	75	75	75	9,69	5,25		x x			SEAG024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PERONANA SOCIAL SEPE

003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	111	Granjas avícolas y otros animales	PO	SEAG044PO	NORMATIVA AMBIENTAL	50	50	50	10,38	5,25					SEAG044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	111	Granjas avícolas y otro: animales	PO	SEAG050PO	NORMATIVA SOBRE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	60	60	60	9,80	5,25	SI				SEAG050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
003	AGRICULTURA Y GANADERÍA	111	Granjas avícolas y otros animales	PO	TMV0013P0	DRONES TERRESTRES Y AÉREOS; PASTOREO Y PROTECCIÓN DEL GANADO. (ESPANTAPÁJAROS)	30	30	30	9,14	5,25	SI	×	(x x	TMV0013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	112	Entrega Domiciliaria	PO	COML009PO	LOGÍSTICA DE FLOTAS Y SISTEMAS TELEMÁTICOS	40	40	40	8,91	5,25	SI		×		COML009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	112	Entrega Domiciliaria	РО	COML018PO	FUNCIÓN LOGÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN DE COSTES	25	25	25	8,98	5,25			x		COML018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	112	Entrega Domiciliaria	РО	COML023PO	GESTIÓN LOGÍSTICA	150	150	150	8,86	5,25			x		COML023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	112	Entrega Domiciliaria	РО	COML024PO	INTERNACIONALIZACIÓN DE PYMES: GESTIÓN DEL TRANSPORTE Y ADUANAS	40	40	40	8,64	5,25			x x		COML024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	112	Entrega Domiciliaria	РО	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25		x	×		COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	112	Entrega Domiciliaria	РО	SEAD112PO	FACTORES DE RIESGO EN EL MANEJO MANUAL DE CARGAS	15	15	0	9,63	5,25			X		SEAD112PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	112	Entrega Domiciliaria	РО	TMVI039PO	USO Y MANEJO DEL GPS	20	20	20	9,86	5,25				x x	TMVI039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	112	Entrega Domiciliaria	РО	TMVI040PO	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA CONDUCCIÓN	25	25	0	10,14	5,25					TMVI040PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	РО	ADGD211PO	POSICIONAMIENTO EN BUSCADORES	50	50	50	8,91	5,25	SI	×		x x	ADGD211PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	РО	ADGD212PO	POSICIONAMIENTO WEB EN BUSCADORES EN EL SECTOR DE PUBLICIDAD	105	105	105	9,81	5,25	SI	×	(x x	ADGD212PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	РО	ARGG001PO	DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON ADOBE ILLUSTRATOR (AVANZADO)	120	120	120	9,77	5,25	SI			x x	ARGG001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPERA

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	РО	ARGG002PO	DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON ADOBE ILLUSTRATOR (BÁSICO)	80	80	80	9,81	5,25				x x	x	ARGG002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	РО	ARGG003PO	ANIMACIÓN DE IMÁGENES CON FLASH	50	15	35	9,98	5,25	SI			x x	x	ARGG003PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	PO	ARGG013PO	PHOTOSHOP AVANZADO	40	40	40	9,72	5,25	SI	х		x x	x	ARGG013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	РО	ARGG014PO	PHOTOSHOP BÁSICO	100	100	100	10,51	5,25		х		x x	x	ARGG014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	РО	ARGG017PO	DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES	40	40	40	10,37	5,25	SI	x		x x	x	ARGG017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	PO	ARGN002PO	DISEÑO Y MAQUETACIÓN CON ADOBE INDESIGN	60	15	45	9,40	5,25		х		x x	×	ARGN002PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	PO	ARGN008PO	REDACCIÓN PERIODÍSTICA DIGITAL	60	15	45	10,81	5,25	SI		х	х	×	ARGN008PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	PO	ARGN011PO	REDACCIÓN PERIODÍSTICA Y PUBLICITARIA	60	60	0	8,38	5,25						ARGN011PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	РО	СОММ006РО	GESTIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES	100	100	100	8,69	5,25			x x	x x	x	COMM006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	РО	СОММ043РО	FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES	60	60	60	9,19	5,25			x	x x	x	COMM043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	РО	IFCT043PO	DISEÑO WEB CON DREAMWEAVER Y FLASH	100	100	100	9,32	5,25	SI		x	x x	x	IFCT043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	PO	IMSE001PO	USO PROFESIONAL DE LA VOZ	50	15	35	10,68	5,25						IMSE001PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	PO	IMST002PO	FOTOGRAFÍA DIGITAL (AVANZADO)	50	30	20	10,07	5,25				x	x	IMST002PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	PO	IMST007PO	FOTOPERIODISMO	30	30	30	10,05	5,25				x x	x	IMST007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	PO	IMSV001PO	EDICIÓN DE VÍDEOS CON ADOBE PREMIERE	45	45	0	10,03	5,25	SI			x x	x	IMSV001PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	PO	IMSV002PO	EDICIÓN DE VIDEO CON AFTER EFFECTS (MEDIO).	30	30	30	10,07	5,25	SI			x x	x	IMSV002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	PO	IMSV003PO	EDICION DE VIDEOS CON AFTER EFFECTS (AVANZADO)	50	50	50	10,07	5,25	SI			x x		IMSV003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	РО	IMSV004PO	EDICIÓN DE VÍDEO CON AFTER EFFECTS (BÁSICO)	65	15	50	11,13	5,25	SI			x x		IMSV004PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	РО	IMSV012PO	EDICIÓN DE VIDEO CON AVID	50	50	50	10,35	5,25	SI		x	x x		IMSV012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	РО	IMSV014PO	TÉCNICAS DE ELABORACIÓN DE ENTREVISTAS PERIODÍSTICAS	40	40	40	10,49	5,25						IMSV014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	PO	IMSV015PO	EDICIÓN DE VIDEO CON FINAL CUT PRO AVANZADO	70	70	70	10,07	5,25	SI			x x		IMSV015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	РО	IMSV016PO	EDICIÓN DE VÍDEO CON FINAL CUT PRO (BÁSICO)	60	60	60	10,80	5,25	SI			x x		IMSV016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	113	Prensa diaria	РО	IMSV024PO	PLANIFICACIÓN DE MEDIOS PUBLICITARIOS	50	50	50	9,79	5,25						IMSV024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	РО	ADGD121PO	GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	45	45	45	8,87	5,25	SI	x				ADGD121PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	РО	AFDA001PO	ACTIVIDAD FISICA PARA COLECTIVOS ESPECIALES Y TERCERA EDAD	100	100	100	8,72	5,25	SI	x				AFDA001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	PO	AFDA002PO	ACTIVIDADES ACUÁTICAS PARA BEBÉS	40	40	40	9,68	5,25	SI					AFDA002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	РО	AFDA003PO	CICLO INDOOR	60	60	0	9,77	5,25						AFDA003PO	
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	РО	AFDA004PO	CICLO INDOOR AVANZADO	60	60	0	9,77	5,25						AFDA004PO	
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	РО	AFDA006PO	ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	85	85	0	9,40	5,25						AFDA006PO	
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	РО	AFDA007PO	ENTRENAMIENTO DE FUERZA-RESISTENCIA CON BOLSAS LASTRADAS	20	20	0	9,76	5,25						AFDA007PO	
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	РО	AFDA008PO	ENTRENAMIENTO EN SUSPENSIÓN	20	20	0	10,12	5,25						AFDA008PO	
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	РО	AFDA009PO	ESTIRAMIENTOS	40	40	40	10,15	5,25						AFDA009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPANA DE ESPANA DE ESPANA DE CONOMA SOCIAL SEP

001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	PO	AFDA010PO	GIMNASIAS SUAVES	50	50	50	9,77	5,25					AFDA010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	РО	AFDA011PO	KICK POWER	40	40	0	9,69	5,25					AFDA011PO	
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	PO	AFDA012PO	ACTIVIDADES DE BAILES DE SALÓN	100	100	100	10,27	5,25					AFDA012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	РО	AFDA013PO	ACTIVIDADES DE MUSCULACIÓN	120	120	0	9,38	5,25					AFDA013PO	
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	PO	AFDA014PO	MONITOR DE TÉCNICAS ACUÁTICAS	50	50	50	9,42	5,25	SI				AFDA014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	PO	AFDA015PO	ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO CON NUEVOS MATERIALES Y PLATAFORMAS INESTABLES EN EL ENTRENAMIENTO	40	40	40	9,41	5,25		:	ĸ		AFDA015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	РО	AFDA016PO	STEP AVANZADO	40	40	0	9,44	5,25					AFDA016PO	
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	РО	AFDA018PO	PILATES CON MÁQUINAS	120	120	0	9,38	5,25					AFDA018PO	
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	PO	AFDA019PO	PILATES MATT	90	90	90	9,40	5,25					AFDA019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
001	ACTIVIDADES FÍSICO-	114	Instalaciones deportivas	SEPE	AFDA02	MASAJE DEPORTIVO	50	50	50	9,59	5,25					AFDA02	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	PO	AFDA020PO	FITNESS COLECTIVO CON IMPLEMENTACIÓN DE MUSCULACIÓN	40	40	0	9,44	5,25					AFDA020PO	
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	PO	AFDA021PO	PROGRAMACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEPORTIVA	100	100	100	9,39	5,25					AFDA021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	PO	AFDP001PO	ACCIDENTES INFANT. PREVINFANT "GUÍA FORMATIVA PARA LA RÁPIDA ACTUACIÓN EN ACCIDENTES INFANTILES"	24	24	24	9,45	5,25					AFDP001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	PO	AFDP002PO	ACTUACIONES DE URGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS	100	100	100	10,39	5,25					AFDP002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	PO	AFDP015PO	PRIMEROS AUXILIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	50	50	50	9,84	5,25	SI				AFDP015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
001	ACTIVIDADES FÍSICO-	114	Instalaciones deportivas	CEF	AFDP04	ACTIVIDAD FISICA-TERAPEÚTICA PARA PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL COVID-19	15	15	15	9,88	5,25					AFDP04	

GOBERNO MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPE

									Planes o	de Referer	ncia Secto	rial				 			
001	ACTIVIDADES FÍSICO-	114	Instalaciones deportivas	CEF	ENAC08	EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	40	40	40	10,79	5,25	x						ENAC08	
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	РО	SANP021PO	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEPORTIVA	90	50	40	9,84	5,25	SI						SANP021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	PO	SANT035PO	DESFIBRILADORES EXTERNOS	20	20	20	9,88	5,25							SANT035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	PO	SANT101PO	SALUD Y ALIMENTOS FUNCIONALES	150	150	150	10,31	5,25							SANT101PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
001	ACTIVIDADES FÍSICO-	114	Instalaciones deportivas	CEF	SEAD15	INNOVACIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	25	25	25	10,16	5,25							SEAD15	
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	РО	SEAD277PO	TÉCNICAS DE ASISTENCIA EN PRIMEROS AUXILIOS Y USO DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS EXTERNOS	20	10	10	10,70	5,25						SI	SEAD277PO	
001	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	114	Instalaciones deportivas	РО	SSCB004PO	EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DINAMIZADORA	30	30	30	9,25	5,25							SSCB004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	115	Conservas vegetales	PO	ADGD107PO	FOOD DEFENSE	10	10	10	9,73	5,25	SI	x					ADGD107PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	115	Conservas vegetales	PO	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25	SI	x	x				COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	115	Conservas vegetales	PO	ELEE018PO	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	60	60	60	9,36	5,25	SI	x		x x			ELEE018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	115	Conservas vegetales	SEPE	ELER11	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES AUTOMATIZADAS CONTROLADAS POR AUTOMATAS PROGRAMABLES	300	300	0	8,91	5,25	SI	x					ELER11	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	115	Conservas vegetales	SEPE	FCOM01	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	10	10	10	8,67	5,25	SI	x					FCOM01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	115	Conservas vegetales	РО	INAD001PO	ADITIVOS ALIMENTARIOS	70	70	70	9,76	5,25	SI	x					INAD001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	115	Conservas vegetales	РО	INAD002PO	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN ALIMENTACION	50	50	50	10,08	5,25	SI	x					INAD002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	115	Conservas vegetales	PO	INAD003PO	ENVASADO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	50	50	50	9,57	5,25	SI	x					INAD003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABATO Y ECONOMIA SOCIAL SER

Second S																			
Proceedings	011		115	Conservas vegetales	РО	INAD004PO	MERMAS EN ALIMENTACIÓN	25	25	25	9,99	5,25	SI	x			INAD004PO	ig cı v 4	gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
Bit A STREET 15 A STRE	011		115	Conservas vegetales	РО	INAD011PO	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	30	30	30	9,41	5,25	SI	x			INAD011PO	ig cı v 4	gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
Column	011		115	Conservas vegetales	РО	INAD018PO	GESTIÓN DE CRISIS ALIMENTARIAS	50	50	50	10,12	5,25		x			INAD018PO	ig cı v 4	gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
VALUE VALU	011		115	Conservas vegetales	PO	INAD019PO	ALIMENTARIA	120	120	120	9,21	5,25	SI	x			INAD019PO	ig cı v 4	gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
Col. Mail Col. Co	011		115	Conservas vegetales	PO	INAD026PO	1 '	30	0	30	9,31	5,25	SI	x			INAD026PO		
Company Comp	011	INDUSTRIAS	115	Conservas vegetales	PO	INAD028PO	LEGISLACIÓN Y NORMATIVA ALIMENTARIA	50	50	50	9,90	5,25	SI	x			INAD028PO	ig cı v 4	gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
Column	011		115	Conservas vegetales	РО	INAD029PO		20	0	20	9,31	5,25	SI	x			INAD029PO		
ALIANTHIAGAS 115 Conserves vegetables	011	INDUSTRIAS	115	Conservas vegetales	PO	INAD032PO		70	70	70	9,56	5,25	SI	x x			INAD032PO	ig cı v. 4	gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
## ADMONTHANS ##	011		115	Conservas vegetales	РО	INAD034PO	MICROBIOLOGÍA DEL AGUA Y LOS ALIMENTOS	30	30	0	9.90	5.25	SI	l x x			INAD034PO		
NOUSTRIAS 115 Conservas vegetales PO NADOSPO ETIQUETADO CALIMENTOS 15 15 15 8.89 5.15 51 X X NADOSPO ETIQUETADO CALIMENTOS 15 15 15 8.89 5.15 51 X X NADOSPO ETIQUETADO CALIMENTOS 15 15 15 8.89 5.15 51 X X NADOSPO ETIQUETADO CALIMENTOS 15 15 15 15 8.89 5.15 51 X X NADOSPO ETIQUETADO CALIMENTOS 15 15 15 15 15 15 15 1		INDUSTRIAS			РО		NORMATIVA DE CALIDAD ALIMENTARIA BRC:			20				x				ig cı v. 4	gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
NOUSTRIAS ALIMENTARIAS 115 Conservas vegetales PO NAD04PO PROTOCOLOS IS Y SEC EN SEGURIDAD ALIMENTARIA 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50	011		115	Conservas vegetales	РО	INAD036PO	ETIQUETADO DE ALIMENTOS	15	15	15	8,89	5,25	SI	x	x		INAD036PO	ig cı v 4	gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
NINDUSTRIAS ALIMENTARIAS 115 Conservas vegetales PO INADO45PO SEGURIDAD E HIGIENE EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIAS 115 Conservas vegetales PO INADO45PO SEGURIDAD E HIGIENE EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA 60 60 60 10,16 5,25 51 INADO45PO INADO	011		115	Conservas vegetales	PO	INAD041PO	I I	50	50	50	9,81	5,25	SI	x			INAD041PO	ig cı v 4	gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 115 Conservas vegetales PO INAD046PO SISTEMA APPCC Y PRÁCTICAS CORRECTAS DE HIGIENE 60 60 60 9,27 5,25 SI X X INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 115 Conservas vegetales PO INAD046PO SISTEMA APPCC Y PRÁCTICAS CORRECTAS DE HIGIENE 60 60 9,27 5,25 SI X X INAD046PO IN	011		115	Conservas vegetales	PO	INAD045PO	I I	60	60	60	10,16	5,25	SI				INAD045PO	ig cı v 4	gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
115 Conservas vegetales PO INAD047PO SISTEMAS DE CALIDAD EN INDUSTRIA ALIMENTARIA 70 70 70 10,23 5,25 SI X X V V V V V V V V V V V V V V V V V	011		115	Conservas vegetales	PO	INAD046PO	I I	60	60	60	9,27	5,25	SI	x			INAD046PO	ig cı v 4	gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
	011		115	Conservas vegetales	РО	INAD047PO	SISTEMAS DE CALIDAD EN INDUSTRIA ALIMENTARIA	70	70	70	10,23	5,25	SI	x			INAD047PO	ig cı v 4	gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	115	Conservas vegetales	PO	INAD050PO	TRAZABILIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	30	30	30	9,73	5,25	SI	x				INAD050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	115	Conservas vegetales	PO	INAD051PO	INNOVACIÓN Y ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA.	75	75	75	9,84	5,25	SI		x			INAD051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	115	Conservas vegetales	РО	SANP003PO	ALERGIAS E INTOLERANCIAS ALIMENTARIAS	50	50	50	9,88	5,25	SI					SANP003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	115	Conservas vegetales	РО	SANP034PO	SALUD, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	50	50	50	9,76	5,25						SANP034PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	115	Conservas vegetales	РО	SANT101PO	SALUD Y ALIMENTOS FUNCIONALES	150	150	150	10,31	5,25						SANT101PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	115	Conservas vegetales	РО	SEAG004PO	APLICACIÓN DE BIOCIDAS	40	40	0	9,92	5,25	SI	$ \uparrow \uparrow \uparrow \uparrow$	\prod	T		SEAG004PO	
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	115	Conservas vegetales	РО	SEAG012PO	CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN: IPPC	50	50	50	10,17	5,25		x				SEAG012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	115	Conservas vegetales	PO	SEAG013PO	DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	80	80	80	9,54	5,25	SI	x				SEAG013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	115	Conservas vegetales	РО	SEAG031PO	SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA INDUSTRIA	60	60	60	9,95	5,25	SI	x				SEAG031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	115	Conservas vegetales	РО	SEAG032PO	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS	50	50	50	9,47	5,25	SI)	K				SEAG032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
011	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	115	Conservas vegetales	РО	TMVI002PO	ADR. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (BÁSICO)	24	24	0	10,23	5,25	SI		Х	(T	SI	TMVI002PO	
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	PO	AFDP001PO	ACCIDENTES INFANT. PREVINFANT "GUÍA FORMATIVA PARA LA RÁPIDA ACTUACIÓN EN ACCIDENTES INFANTILES"	24	24	24	9,45	5,25						AFDP001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	SEPE	FCOM01	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	10	10	10	8,67	5,25		x				FCOM01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SANP034PO	SALUD, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	50	50	50	9,76	5,25	SI					SANP034PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PERONAGO NOCIONA SOCIAL SEPEC

									Planes o	ie Keterei	ncia Secto	rial					
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SANT011PO	ATENCIÓN TEMPRANA	60	60	60	10,31	5,25	SI				SANT011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solic igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que s desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SEAD048PO	DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL ESTRÉS	40	40	40	9,61	5,25	SI				SEAD048PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solic igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que s desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e Intervención Social	CEF	SEAD08	PREVENCIÓN DEL COVID 19 EN CENTROS SANITARIOS, SOCIOSANITARIOS Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS	40	10	30	10,16	5,25	SI				SEAD08	
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	PO	SEAD308PO	PREVENCIÓN BURNOUT O ESTRÉS LABORAL	60	60	60	9,19	5,25	SI				SEAD308PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solic igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que s desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCE002PO	ACREDITACIÓN DOCENTE PARA TELEFORMACIÓN: FORMADOR/A ON LINE	60	60	60	9,03	5,25	SI	x	x x	x	SSCE002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solic igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que s desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCE004PO	ALTAS CAPACIDADES	30	30	30	9,18	5,25					SSCE004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solici igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que s desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCE007PO	ANIMACIÓN A LA LECTURA	50	50	50	9,17	5,25					SSCE007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solic igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que s desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCE011PO	APLICACIÓN DEL COACHING A LA DOCENCIA	30	30	30	8,67	5,25					SSCE011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solic igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que s desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCE013PO	APRENDIZAJE COOPERATIVO EN EL AULA	30	30	30	8,63	5,25	SI				SSCE013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solic igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCE020PO	CALIDAD DE LA FORMACIÓN	20	20	20	8,60	5,25					SSCE020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solic igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que s desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCE031PO	DESARROLLO EVOLUTIVO DE 0 a 6 AÑOS	30	30	30	9,18	5,25					SSCE031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solic igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que s desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	PO	SSCE032PO	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	80	80	80	8,65	5,25					SSCE032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solic igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que s desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCE038PO	DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE	80	80	80	8,89	5,25	SI				SSCE038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solic igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que s desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

									i idiics c	e neierei	icia Sector	iui				
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	PO	SSCE045PO	EDUCACIÓN EMOCIONAL	20	20	20	8,59	5,25				SSCE045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	PO	SSCE046PO	EDUCACIÓN EN VALORES	30	30	30	9,07	5,25	SI			SSCE046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCE062PO	ENVEJECIMIENTO EN DISCAPACITADOS	30	30	30	8,70	5,25	SI			SSCE062PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	PO	SSCE065PO	ESTIMULACIÓN COGNITIVA	20	20	20	9,05	5,25	SI			SSCE065PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	PO	SSCE068PO	ÉTICA EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	20	20	20	8,93	5,25				SSCE068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	PO	SSCE069PO	EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS	40	40	40	8,68	5,25	SI			SSCE069PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	PO	SSCE070PO	EVALUACIÓN EN LA FORMACIÓN	40	40	40	8,59	5,25	SI			SSCE070PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	PO	SSCE074PO	FORMACIÓN DE FORMADORES	70	70	70	8,69	5,25				SSCE074PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	PO	SSCE080PO	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN	25	25	25	8,84	5,25				SSCE080PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	PO	SSCE083PO	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN EL AULA	20	20	20	8,83	5,25				SSCE083PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	PO	SSCE087PO	INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA ESCUELA	60	60	60	9,18	5,25	SI			SSCE087PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCE088PO	INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA DOCENTES	60	60	60	8,95	5,25	SI			SSCE088PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	PO	SSCE089PO	INTELIGENCIAS MÚLTIPLES	60	60	60	8,91	5,25				SSCE089PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

_																		
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCE092PO	INTERVENCIÓN EN EL FRACASO ESCOLAR	40	40	40	8,94	5,25						SSCE092PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCE098PO	LA MEMORIA EN LA ENSEÑANZA	30	30	30	9,18	5,25						SSCE098PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCE102PO	LAS TIC EN LA ENSEÑANZA	40	40	40	9,32	5,25	SI)	x	x x		SSCE102PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCE103PO	LECTOESCRITURA	50	50	50	9,18	5,25						SSCE103PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCE122PO	ORGANIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES	40	40	40	9,19	5,25						SSCE122PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCE123PO	ORIENTACIÓN SOCIO-LABORAL ON LINE	50	50	50	8,91	5,25	SI)	×	x x		SSCE123PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	PO	SSCE124PO	ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR	40	40	40	8,95	5,25	SI					SSCE124PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	PO	SSCE127PO	PROBLEMAS DE CONDUCTA Y SU RESOLUCIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS	60	60	60	9,17	5,25						SSCE127PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCE135PO	PSICOMOTRICIDAD EN EL AULA	40	40	40	9,18	5,25						SSCE135PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	PO	SSCG003PO	ACOSO ESCOLAR	50	50	50	9,18	5,25						SSCG003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	PO	SSCG004PO	ADOLESCENTES, INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	60	60	60	9,18	5,25	SI					SSCG004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCG008PO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	40	40	40	9,18	5,25	SI					SSCG008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCG011PO	APOYO A LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20	20	20	8,95	5,25						SSCG011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCG012PO	AUDITORIA A ENTIDADES DE INTERVENCIÓN SOCIAL.	20	20	20	9,19	5,25	SI					SSCG012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCG013PO	AUTISMO	50	50	50	9,18	5,25	SI					SSCG013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCG035PO	ENVEJECIMIENTO SALUDABLE	50	50	50	8,70	5,25						SSCG035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCG039PO	HIPOTERAPIA. TERAPIA ECUESTRE	25	25	25	9,79	5,25						SSCG039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCG051PO	LENGUA DE SIGNOS	60	60	60	8,20	5,25						SSCG051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCG058PO	MULTICULTURALIDAD	60	60	60	8,95	5,25	SI					SSCG058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	116	Acción e intervención social	РО	SSCG062PO	ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	60	60	0	8,95	5,25	SI					SSCG062PO	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	CEF	ADGD18	APLICACIÓN DEL MODELO DE RESILIENCIA A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA	20	20	20	9,17	5,25	SI					ADGD18	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	РО	ADGD194PO	NORMATIVA URBANÍSTICA - PLANEAMIENTO Y EDIFICACIÓN	100	100	100	8,79	5,25					SI	ADGD194PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	CEF	ADGD21	LEGALIDAD EN LOS MEDIOS DIGITALES	15	0	15	9,17	5,25	SI		х	x		ADGD21	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	РО	ADGD221PO	PROMOCIÓN INMOBILIARIA. ANÁLISIS Y VIABILIDAD	70	70	70	8,85	5,25						ADGD221PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	РО	ADGD232PO	REGULACION URBANÍSTICA. ACTOS URBANÍSTICOS.	75	75	75	9,00	5,25						ADGD232PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	CEF	ADGD25	DESARROLLO ÁGIL DE PROYECTOS DIGITALES	90	0	90	9,17	5,25	SI			x		ADGD25	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	PO	ADGD329PO	GESTIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS	80	80	80	9,00	5,25						ADGD329PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	CEF	ADGD33	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	60	0	60	9,17	5,25	SI	$\ \ $	x	x		ADGD33	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	CEF	ADGD34	GESTIÓN DIGITAL DEL TALENTO	60	0	60	9,17	5,25	SI			х		ADGD34	

GOBERNO DE ESPANA PERONNAL SOCIAL SEPANA SEP

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									Pianes u	e kelelel	icia Secto	IIdi						
00	ADMINISTRACIÓN ' GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	РО	ADGD366PO	MODELOS DE ESCRITURAS	25	25	25	9,05	5,25	SI					ADGD366PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
00	2 ADMINISTRACIÓN ' GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	РО	ADGD372PO	DIRIGIR EQUIPOS DE TRABAJO EN ENTORNOS VIRTUALES	30	30	30	8,97	5,25	SI		х			ADGD372PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	CEF	ADGD73	CONTROL DE METODOS Y TIEMPOS EN PROCESOS	30	0	30	9,17	5,25	SI					ADGD73	
00	2 ADMINISTRACIÓN GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	PO	ADGG010PO	COMERCIO ELECTRÓNICO	40	40	40	8,98	5,25	SI	х	x x	x x	x	ADGG010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
00	2 ADMINISTRACIÓN GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	CEF	ADGG13	TRABAJO REMOTO: PRINCIPIOS Y HERRAMIENTAS	90	0	90	9,16	5,25	SI			×	x	ADGG13	
00	2 ADMINISTRACIÓN GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	РО	ADGN029PO	CRÉDITOS, PRÉSTAMOS Y GARANTÍAS HIPOTECÁRIAS.	40	40	40	9,08	5,25						ADGN029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
00	ADMINISTRACIÓN GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	РО	ADGN030PO	DERECHO HIPOTECARIO	30	30	30	9,28	5,25						ADGN030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
00	ADMINISTRACIÓN GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	РО	ADGN041PO	FINANZAS PARA ASESORES INMOBILIARIOS	30	30	30	9,33	5,25						ADGN041PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
00	2 ADMINISTRACIÓN GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	CEF	ADGN05	ASESORAMIENTO DE CRÉDITO INMOBILIARIO (LCCI)	70	1	69	9,15	5,25	SI					ADGN05	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
00	2 ADMINISTRACIÓN GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	РО	ADGN085PO	MULTIRRIESGOS	30	30	30	9,11	5,25						ADGN085PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
00	2 ADMINISTRACIÓN GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	PO	ADGN102PO	SEGURO DE CREDITO Y CAUCION	10	10	10	9,09	5,25						ADGN102PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
00	administración ' gestión	117	Gestión y mediación inmobiliaria	PO	ADGN104PO	SEGURO DE INCENDIOS	15	15	15	9,02	5,25						ADGN104PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
00	2 ADMINISTRACIÓN ' GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	РО	ADGN107PO	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	15	15	15	9,02	5,25						ADGN107PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
00	ADMINISTRACIÓN GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	РО	ADGN129PO	TRIBUTACION DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS	20	20	20	9,18	5,25	SI					ADGN129PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.



									rialles (ie Keierei	ncia Secto	IIai							
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	CEF	ADGN13	PREVENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN FRENTE AL FRAUDE COMERCIAL	20	20	20	9,15	5,25	SI						ADGN13	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	PO	ADGN150PO	DERECHO FISCAL Y GESTIÓN DE LA OFICINA LIQUIDADORA DEL DISTRITO HIPOTECARIO	25	25	25	9,05	5,25	SI					SI	ADGN150PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	SEPE	ADGX01	INGLES: GESTIÓN COMERCIAL	200	200	200	8,07	5,25	SI		x				ADGX01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	PO	COMM001PO	ANALÍTICA WEB PARA MEDIR RESULTADOS DE MARKETING	30	30	30	8,84	5,25	SI	x		X >	x		COMM001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	PO	СОММ050РО	PLAN DE MARKETING EN EL SECTOR INMOBILIARIO	80	80	80	9,08	5,25	SI						COMM050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	PO	СОММ059РО	PROMOCIÓN INMOBILIARIA: ASPECTOS JURÍDICOS Y PROFESIONALES	30	30	30	9,15	5,25	SI						COMM059PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	CEF	COMM23	ANALÍTICA Y MARKETING DIGITAL	30	0	30	9,18	5,25	SI		x	x >	х		COMM23	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	CEF	COMM27	DIGITAL MARKETING & AUTOMATION MARKETING	60	0	60	9,18	5,25	SI		х	x x	x		COMM27	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	PO	COMT001PO	ANÁLISIS Y VIABILIDAD DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS	24	24	24	9,17	5,25	SI						COMT001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	РО	СОМТООЗРО	APERTURA Y ORGANIZACIÓN DE UNA AGENCIA INMOBILIARIA	16	16	16	8,93	5,25	SI	x					COMT003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	РО	COMT025PO	NORMATIVA INMOBILIARIA Y DE CONTRATOS	50	50	50	8,86	5,25	SI						COMT025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	РО	COMT062PO	GESTIÓN COMERCIAL DE OPERACIONES INMOBILIARIAS	16	16	16	8,93	5,25	SI						COMT062PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	РО	СОМТО66РО	COMERCIO EN INTERNET. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS	90	90	90	8,75	5,25	SI		x x	x >	x		<u>COMT066PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	PO	СОМТ074РО	ORIENTACIÓN SOBRE PERITACIONES JUDICIALES INMOBILIARIAS	16	16	16	9,21	5,25	SI						COMT074PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBBANO HINSTERIO DE TENDOS VA ECONOMIA SOCIAL SEP

Part									Planes 0	ie keierei	icia Secto	riai						
Application Communication	002	117		PO	COMT082PO	TÉCNICAS DE TASACIÓN INMOBILIARIA	50	50	50	9,11	5,25	SI					COMT082PO	igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
Mark Control of the Control of t	002	117		РО	СОМТ096РО	1	20	20	20	9,19	5,25	SI					COMT096PO	igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
## APPENDENCE 17 Section Provided 18 Section P	002	117	· ·	PO	COMT105PO	VENTA ONLINE	30	30	30	8,99	5,25	SI	x	x x	x x		COMT105PO	igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
Processing Control (Control	002	117		PO	ENAC015PO	1 ' '	105	105	105	10,28	5,25		x	x			ENAC015PO	igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
## SAMESTRACON 13 SECTION INCIDENCE AND ADMINISTRACON 13 SECTION INCIDENCE AND ADMINISTRACON 14 SECTION INCIDENCE AND ADMINISTRACON 15	002	117		PO	ENAC018PO	CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE EDIFICIOS	60	60	60	10,19	5,25		x				ENAC018PO	igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
## COMMINISTRAÇÃON 1 17 PRETIDAR PRETIDAR PORT (SOUTH AND AL PORT MAN PER VINIDADA PROTIGIDA 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	002	117		РО	EOCO013PO		30	30	30	9,93	5,25	SI					EOCO013PO	igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
## ADMINISTRAÇION V 117	002	117		РО	EOCO019PO	NORMATIVA DE VIVIENDA PROTEGIDA	30	30	30	10,06	5,25	SI					EOCO019PO	igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
Control Cont	002	117	-	РО	EOCO020PO	DERECHO URBANÍSTICO Y DE LA VIVIENDA	50	50	50	9,66	5,25	SI					EOCO020PO	igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
OZ OSSTÓN 137 Impobliaria CEF IPLO94 DATO 60 0 60 10,00 5.25 51 X X X X X INCOMPLETATION OF CESTION 117 Impobliaria CEF IPLO94 DATO INDIVIDUAL OF CESTION 117 INDIVIDUAL OF	002	117		CEF	FCOI31		30	0	30	8,42	5,25	SI		x			FCOI31	
GESTIÓN 117 Immobiliaria CEP INCTISS POWER PIVOT Y POWER BI 60 0 60 10,40 5,25 SI X X INCTIONAY 117 Gestión y mediación 118 Gestión y mediación 119 Gestión y mediación 110 Gestión y mediación 110 Gestión y mediación 111 Gestión y mediación 112 Gestión y mediación 113 Gestión y mediación 114 Gestión y mediación 115 Gestión y mediación 116 Gestión y mediación 117 Gestión y mediación 118 Gestión y mediación 119 Gestión y mediación 110 Gestión y mediación 110 Gestión y mediación 111 Gestión y mediación 112 Gestión y mediación 113 Gestión y mediación 114 Gestión y mediación 115 Gestión y mediación 116 Gestión y mediación 117 Gestión y mediación 118 Gestión y mediación 119 Gestión y mediación 110 Gestión y mediación 110 Gestión y mediación 110 Gestión y mediación 111 Gestión y mediación 112 Gestión y mediación 113 Gestión y mediación 114 Gestión y mediación 115 Gestión y mediación 116 Gestión y mediación 117 Gestión y mediación 118 Gestión y mediación 119 Gestión y mediación 110 Gestión y mediación 110 Gestión y mediación 111 Gestión y mediación 112 Gestión y mediación 113 Gestión y mediación 114 Gestión y mediación 115 Gestión y mediación 115 Gestión y mediación 116 Gestión y mediación 117 Gestión y mediación 118 Gestión y mediación 119 Gestión y mediación 110 Gestión y mediación 110 Gestión y mediación 110 Gestión y mediación 113 Gestión y mediación 114 Gestión y mediación 115 Gestión y mediación 115 Gestión y mediación 116 Gestión y mediación 117 Gestión y mediación 118 Gestión y mediación 119 Gestión y mediación 110 Gestión y mediación 110 Gestión y mediación 110 Gestión y mediación 111 Gestión y mediación 112 Gestión y mediación 113 Gestión y mediación 115 Gestión y mediación 116 Gestión y mediación 117 Gestión y mediación 118 Gestión y mediación 119 Gestión y mediación 119 Gestión y mediación 110 Gestión y mediación 110 Gestión y mediación 110 Gestión y mediación 113 Gestión y mediación 114 Gestión y mediación 115 Gestión y mediación 115 Gestión y mediación 116 Gestión y mediación 117 Gestión y mediación 118 G	002	117		CEF	IFCD94	1	60	0	60	10,02	5,25	SI		х	x x		IFCD94	
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN 117 Gestión y mediación inmobiliaria 3EPE IFCT45 COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS 60 60 60 8,46 5,25 SI X X INCREDIGIA GENERAL SE ACIONA PETENCIAS DIGITALES BÁSICAS 60 60 60 8,46 5,25 SI X X INCREDIGIA GENERAL SE ACIONA PETENCIAS DIGITALES AVANZADAS 60 60 60 8,88 5,25 SI X X INCREDIGIA GENERAL SE ACIONA PETENCIAS DIGITALES AVANZADAS 60 60 60 8,88 5,25 SI X X INCREDIGIA GENERAL SE ACIONA PETENCIAS DIGITALES AVANZADAS 60 60 60 8,88 5,25 SI X X INCREDIGIA GENERAL SE ACIONA PETENCIAS DIGITALES AVANZADAS 60 60 60 8,88 5,25 SI X X INCREDIGIA SE ACIONA PETENCIAS DIGITALES AVANZADAS 60 60 60 8,88 5,25 SI X X INCREDIGIA SE ACIONA PETENCIAS DIGITALES AVANZADAS 60 60 60 8,88 5,25 SI X X INCREDIGIA SE ACIONA PETENCIAS DIGITALES AVANZADAS 60 60 60 8,88 5,25 SI X X INCREDIGIA SE ACIONA PETENCIAS DIGITALES AVANZADAS 60 60 60 8,88 5,25 SI X X INCREDIGIA SE ACIONA PETENCIAS DIGITALES AVANZADAS 60 60 60 8,88 5,25 SI X X X INCREDIGIA SE ACIONA PETENCIAS DIGITALES AVANZADAS 60 60 60 8,88 5,25 SI X X X INCREDIGIA SE ACIONA PETENCIAS DIGITALES AVANZADAS 60 60 60 8,88 5,25 SI X X X INCREDIGIA SE ACIONA PETENCIAS DIGITALES AVANZADAS 60 60 60 8,88 5,25 SI X X X INCREDIGIA SE ACIONA PETENCIAS DIGITALES AVANZADAS 60 60 60 8,88 5,25 SI X X X INCREDIGIA SE ACIONA PETENCIAS DIGITAL SE ACIONA PETENCIA PETENCIA SE ACIONA PETENCIA PETENCIA SE ACIONA PET	002	117		CEF	IFCT153	1	60	0	60	10,40	5,25	SI			x		IFCT153	
ADMINISTRACIÓN Y 117 Gestión y mediación inmobiliaria SEPE IFCT46 COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS 60 60 60 60 8,88 5,25 SI X X IIII X X IIII IIII IIII IIII II	002	117		SEPE	IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60	60	60	8,46	5,25	SI			x		IFCT45	igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
002 GESTIÓN 117 Inmobiliaria PO IMST002PO FOTOGRAFÍA DIGITAL (AVANZADO) 50 30 20 10,07 5,25 51	002	117		SEPE	IFCT46	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	60	60	60	8,88	5,25	SI			x		IFCT46	igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
002 GESTIÓN 117 inmobiliaria PO IMST005PO FOTOGRAFIA DIGITAL (MEDIO) 40 20 20 10,17 5,25 SI X X IMST005PO 002 ADMINISTRACIÓN Y 117 Gestión y mediación PO IMST013PO PHOTOSHOP 50 0 50 9.19 5.25 SI X X IMST013PO	002	117		РО	IMST002PO	FOTOGRAFÍA DIGITAL (AVANZADO)	50	30	20	10,07	5,25	SI			x x		IMST002PO	
1 002 1	002	117		РО	IMST005PO	FOTOGRAFÍA DIGITAL (MEDIO)	40	20	20	10,17	5,25	SI			x x		IMST005PO	
	002	117		РО	IMST013PO	PHOTOSHOP	50	0	50	9,19	5,25	SI			x x		IMST013PO	

GOBERNO PIETRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SE

002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	PO	TMVI017PO	FUNDAMENTO DE LA CONDUCCIÓN SEGURA	50	50	50	9,92	5,25	SI					TMVI017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	117	Gestión y mediación inmobiliaria	PO	TMVI018PO	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA CONDUCCIÓN	40	40	40	9,81	5,25	SI					TMVI018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	Servicios de prevención ajenos	CEF	ADGD18	APLICACIÓN DEL MODELO DE RESILIENCIA A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE	20	20	20	9,17	5,25	SI					ADGD18	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	PO	ADGD367PO	NORMA ISO 45001-2018. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	70	70	70	8,64	5,25	SI					ADGD367PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	PO	ADGD372PO	DIRIGIR EQUIPOS DE TRABAJO EN ENTORNOS VIRTUALES	30	30	30	8,97	5,25	SI		x			ADGD372PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	CEF	ADGD82	ENTORNO Y ESTRATEGIA EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	20	20	20	9,17	5,25	SI	Ш	Ш	Ш		ADGD82	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	CEF	ADGD88	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DESIGN THINKING	15	15	15	9,17	5,25	SI					ADGD88	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	PO	ADGG070PO	REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	60	60	60	8,77	5,25	SI					ADGG070PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	PO	ADGN038PO	EL PERITAJE EN ACCIDENTES LABORALES	60	60	60	9,05	5,25						ADGN038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	PO	AFDA009PO	ESTIRAMIENTOS	40	40	40	10,15	5,25	SI					AFDA009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	РО	AFDP019PO	PRIMEROS AUXILIOS	100	50	50	10,39	5,25						AFDP019PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	Servicios de prevención ajenos	CEF	FCOI31	TELETRABAJO.ORGANIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	30	0	30	8,42	5,25	SI		x			FCOI31	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	CEF	IFCD110	SERVICIOS EN LA NUBE (CLOUD) CON AWS	40	40	40	10,02	5,25	SI		х	х		IFCD110	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	CEF	IFCT153	ANÁLISIS DE DATOS CON EXCEL: POWER QUERY, POWER PIVOT Y POWER BI	60	0	60	10,40	5,25	SI			х		IFCT153	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	CEF	IFCT160	DIRECTRICES DE SEGURIDAD PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE REDES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL ENTORNO EMPRESARIAL	20	20	20	10,40	5,25	SI	х	x	x		IFCT160	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	SEPE	IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60	60	60	8,46	5,25	SI			x		IFCT45	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	SEPE	IFCT46	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	60	60	60	8,88	5,25	SI			x		IFCT46	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	РО	SANP034PO	SALUD, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	50	50	50	9,76	5,25	SI					SANP034PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PINSTENO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP

									Planes (de Referei	ncia Secto	rıaı					
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	РО	SANS015PO	ERGONOMÍA APLICADA A LA MOVILIZACIÓN DE ENFERMOS	30	30	0	9,60	5,25					SANS015PO	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	РО	SANT044PO	ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	100	100	100	10,31	5,25	SI				SANT044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	PO	SANT078PO	MEDICINA EVALUADORA: VALORACIÓN DE DAÑO CORPORAL.	80	80	80	10,15	5,25					SANT078PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	PO	SANT104PO	ARCHIVOS CLÍNICOS: ESTUDIOS Y ORGANIZACIÓN	50	50	50	9,86	5,25					SANT104PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	PO	SEAD001PO	ACCIDENTES IN ITINERE Y EN MISIÓN	36	36	36	10,07	5,25					SEAD001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	РО	SEAD009PO	AGENTES BIOLÓGICOS EN SEGURIDAD LABORAL	40	40	40	9,63	5,25	SI				SEAD009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	РО	SEAD011PO	APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA ATEX – ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS	80	80	80	9,60	5,25	SI				SEAD011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	SEPE	SEAD03	PREVENCIÓN POR COVID- 19 EN LA MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	10	3	7	10,16	5,25	SI	x			SEAD03	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	РО	SEAD046PO	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL EMPRESARIO: DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRL	60	60	60	9,91	5,25					SEAD046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	РО	SEAD050PO	EDUCACIÓN DE LA VOZ Y CONTROL DEL ESTRÉS EN LA ATENCIÓN TELEFÓNICA	75	75	75	9,91	5,25					SEAD050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	PO	SEAD053PO	EL MÉTODO ERGOPAR PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO ERGONÓMICO Y SU APLICACIÓN PRÁCTICA	75	75	75	9,80	5,25					SEAD053PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	PO	SEAD056PO	ERGONOMÍA: ANÁLISIS DE LOS FACTORES FÍSICOS	45	45	45	9,80	5,25	SI				SEAD056PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	PO	SEAD058PO	ERGONOMÍA DE LA POSICIÓN Y EL ESFUERZO	40	40	40	9,42	5,25	SI				SEAD058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	РО	SEAD059PO	ERGONOMIA FORENSE: PRUEBAS PERICIALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	80	80	80	10,09	5,25					SEAD059PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

1											icia Secto						1
Part Control	019		118	РО	SEAD063PO	LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DEL PUESTO DE	35	35	35	9,77	5,25	SI				SEAD063PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
Part	019		118	РО	SEAD094PO	FUNCIÓN DEL MANDO INTERMEDIO EN LA PRL	30	30	30	10,27	5,25					SEAD094PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
Proceedings	019		118	PO	SEAD097PO	GESTIÓN DE LA PRL EN PYMES Y MICROPYMES	30	30	30	9,38	5,25		x			SEAD097PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
Part	019		118	PO	SEAD098PO	GESTIÓN DEL ESTRÉS EN LA ATENCIÓN TELEFÓNICA	25	25	25	9,92	5,25					SEAD098PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
## SENCES ALS 18 19 Controlled plant 19 Contro	019		118	PO	SEAD110PO		100	100	100	9,85	5,25	SI				SEAD110PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
Description Company	019		118	РО	SEAD114PO	INSTALACIONES DE RIESGO FRENTE A LA	60	60	60	9,87	5,25					SEAD114PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
Internation	019		118	РО	SEAD130PO	PLANES DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIAS.	60	0	60	9,19	5,25	SI				SEAD130PO	
## SPACOS A LAS 118 De los servicios de presentirio rigerio PO SADISEPO PREVIOTION DE LOS RESOS QUE PREVIADO PO SADISEPO PREVIOTION DE LOS RESOS QUE PREVIADO PO SADISEPO PREVIADO DE LOS RESOS ADEQUAÇAS ENCONDRISES PREVIOU DE LOS RESOS ADEQUAÇAS ENCONDRISES ENCONDRISES PREVIOU DE LOS RESOS ADEQUAÇAS ENCONDRISES ENCONDRISES PREVIOU DE LOS RESOS ADEQUAÇAS EN LOS RESOS ADEQUAÇAS EN LOS RESOS ADEQUAÇAS EN LOS RESOS ADEQUAÇAS EN LOS RESOS ADEQUA	019		118	РО	SEAD137PO		60	20	40	10,91	5,25					SEAD137PO	
DEMONICUS ALIAS 138 De los servicios algeno 138 De los servicios de prevención ajento 138 De los ser	019		118	РО	SEAD138PO		60	60	60	9,80	5,25					SEAD138PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
SERVICIOS A LAS EMPRESAS 18 De los servicios de prevención ajencos PRE EN MONTAIES EN EL EXTERIOR 50 \$50 \$50 \$9.94 \$5.25 \$1 \$1.80	019		118	РО	SEAD145PO	EN LA PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS	10	0	10	8,31	5,25	SI				SEAD145PO	
SERVICIOS A LAS 118 De los servicios de prevención ajenos PO SEAD230PO RIESGO QUÍMICO: GESTIÓN Y PREVENCIÓN 45 45 45 10,18 5,25 51	019		118	РО	SEAD161PO	PRL EN MONTAJES EN EL EXTERIOR	50	50	50	9,94	5,25					SEAD161PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
SERVICIOS A LAS EMPRESAS 118 De los servicios de prevención ajenos 118 De los servicios de coste y considerará modalidad de teleto de sud duración total se considerará modalidad de teleto de coste y considerará modalidad de teleto de sud duración técnica) de acuerdo con lo establecido en el articul 4 del Real Decreto 69/3/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la tex 9/3/2015. 118 De los servicios de prevención ajenos	019		118	PO	SEAD230PO	RIESGO QUÍMICO: GESTIÓN Y PREVENCIÓN	45	45	45	10,18	5,25	SI				SEAD230PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
SERVICIOS A LAS EMPRESAS 118 De los servicios de prevención ajenos PO SEAD255PO TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO 30 30 30 30 30 30 30 30 30 3	019		118	PO	SEAD235PO	PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	15	15	15	9,39	5,25					SEAD235PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
EMPRESAS 118 prevención ajenos CEF SEAD33 MEDICIONES HIGIENICAS EN EL TRABATO 20 0 20 10,16 5,25 SI SEAD33 SERVICIOS A LAS 118 De los servicios de CFF SEAD34 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD EN LA 20 0 20 10,16 5,25 SI SEAD34	019		118	PO	SEAD255PO		30	30	30	10,30	5,25					SEAD255PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
SERVICIOS A LAS 118 De los servicios de CFF SFAD34 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD EN LA 20 0 10 16 5 25 SI	019		118	CEF	SEAD33	MEDICIONES HIGIÉNICAS EN EL TRABAJO	20	0	20	10,16	5,25	SI	\prod	$\coprod T$		SEAD33	
	019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	CEF	SEAD34	ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	20	0	20	10,16	5,25	SI	\prod	\prod	\prod	SEAD34	

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	РО	SSCB017PO	FONIATRÍA-EDUCACIÓN DE LA VOZ	25	25	25	9,49	5,25	SI				SSCB017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	РО	SSCE042PO	INTERVENCIÓN PARA REDUCIR LA ACCIDENTALIDAD VIAL	20	20	20	9,19	5,25	SI				SSCE042PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	PO	SSCE070PO	EVALUACIÓN EN LA FORMACIÓN	40	40	40	8,59	5,25	SI				SSCE070PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	PO	SSCE077PO	FORMACIÓN DE FORMADORES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.	50	50	50	8,52	5,25	SI				SSCE077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	PO	SSCE080PO	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN	25	25	25	8,84	5,25	SI				SSCE080PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	PO	SSCE143PO	TÉCNICAS DE RELAJACIÓN PARA LA ATENCIÓN TELEFÓNICA	25	25	25	9,19	5,25	SI				SSCE143PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	PO	SSCE150PO	PATOLOGÍAS DE LA VOZ EN LOS DOCENTES	80	80	80	9,71	5,25	SI				SSCE150PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	CEF	SSCE32	GAMIFICACIÓN EN LA FORMACIÓN DE PRL	40	40	40	8,90	5,25	SI				SSCE32	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	CEF	SSCE34	APLICACIÓN DE LAS TIC A LA FORMACIÓN	30	30	30	8,90	5,25	SI				SSCE34	
019	SERVICIOS A LAS	118	De los servicios de	CEF	SSCE35	TUTORIZACIÓN DE CURSOS EN ENTORNOS NO	20	20	20	8,90	5,25	SI	111	\top		SSCE35	
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	PO	SSCG035PO	ENVEJECIMIENTO SALUDABLE	50	50	50	8,70	5,25	SI				SSCG035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	РО	TMVI015PO	CONDUCCIÓN PREVENTIVA	80	80	80	9,90	5,25	SI				TMVI015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	РО	TMVI017PO	FUNDAMENTO DE LA CONDUCCIÓN SEGURA	50	50	50	9,92	5,25	SI				<u>TMVI017PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	РО	TMVI018PO	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA CONDUCCIÓN	40	40	40	9,81	5,25	SI				TMVI018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	РО	TMVI041PO	PREVENCIÓN DE RIESGOS VIALES. SEGURIDAD VIAL	30	30	30	9,25	5,25	SI				TMVI041PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

											icia sceto							
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	РО	TMVI064PO	EFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN LA CONDUCCIÓN.	20	20	20	9,35	5,25	SI				TMVI064PO	i C V	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
019	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	118	De los servicios de prevención ajenos	РО	TMVI069PO	PROCEDIMIENTOS GENERALES SOBRE SEGURIDAD VIAL	40	40	40	9,01	5,25	SI				TMVI069PO	i C	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	119	Sector del juguete	РО	ARGG006PO	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON AUTOCAD	50	50	50	10,02	5,25				x x	ARGG006PO	i C	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	119	Sector del juguete	PO	ELEE018PO	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	60	60	60	9,36	5,25	SI	x		x x	ELEE018PO	i C V	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	119	Sector del juguete	PO	FMEM004PO	MÁQUINAS HERRAMIENTA DE CONTROL	60	60	0	9,75	5,25	SI	x		x	FMEM004PO		
016	QUÍMICA	119	Sector del juguete	РО	FMEM009PO	NUMÉRICO (CNC) FUNDAMENTOS DE ROBÓTICA	50	50	50	9,26	5,25		x	x	xx	FMEM009PO	i C	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	119	Sector del juguete	PO	IFCT060PO	INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN EN 3D	40	40	40	9,65	5,25	SI		x	x x	IFCT060PO	i C	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	119	Sector del juguete	РО	IFCT109PO	SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN Y SUS APLICACIONES: XEN SOBRE LINUX, VMWARE, VIRTUAL PC	20	20	20	9,90	5,25	SI		x	x x	IFCT109PO	i, C	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
016	QUÍMICA	119	Sector del juguete	РО	QUIT008PO	COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA TRANSFORMACIÓN DE TERMOPLÁSTICOS	45	25	20	10,25	5,25		x			QUIT008PO	i C V	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	PO	ADGD144PO	HABILIDADES COMUNICATIVAS ANTE CONDUCTAS AGRESIVAS EN ATENCIÓN A MENORES	70	70	70	9,22	5,25					ADGD144PO	i C	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	PO	ADGG040PO	INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30	30	30	8,64	5,25	SI		x	x x	ADGG040PO	i C V	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	PO	AFDP001PO	ACCIDENTES INFANT. PREVINFANT "GUÍA FORMATIVA PARA LA RÁPIDA ACTUACIÓN EN ACCIDENTES INFANTILES"	24	24	24	9,45	5,25	SI				AFDP001PO	i C	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	РО	AFDP015PO	PRIMEROS AUXILIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	50	50	50	9,84	5,25					AFDP015PO	i C	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABATO Y ECONOMIA SOCIAL SER

ANEXO II

								Planes o	de Referer	ncia Secto	ial				
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y PO protección de menores	COMT106PO	COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO EN SITUACIONES DIFÍCILES	70	70	70	9,04	5,25				COMT106PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	IFCT115	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LOS JÓVENES EN LA RED	20	20	20	10,40	5,25	SI			IFCT115	
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60	60	60	8,46	5,25	SI		x	IFCT45	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	SSCB010PO	LUDOTECAS: ORGANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL MENOR	100	100	100	8,37	5,25	SI			SSCB010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	SSCB012PO	MONITOR DE TIEMPO LIBRE	60	60	60	8,78	5,25	SI			SSCB012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores.	SSCB04	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ALTERNATIVAS DE OCIO AL JUEGO Y APUESTAS ON LINE	60	0	60	9,18	5,25	SI			SSCB04	
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	SSCE015PO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	105	105	105	8,64	5,25	SI			SSCE015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	SSCE038PO	DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE	80	80	80	8,89	5,25				SSCE038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	SSCE045PO	EDUCACIÓN EMOCIONAL	20	20	20	8,59	5,25	SI			SSCE045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	SSCE046PO	EDUCACIÓN EN VALORES	30	30	30	9,07	5,25	SI			SSCE046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	SSCE068PO	ÉTICA EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	20	20	20	8,93	5,25				SSCE068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	SSCE077PO	FORMACIÓN DE FORMADORES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.	50	50	50	8,52	5,25				SSCE077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	SSCE124PO	ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR	40	40	40	8,95	5,25				SSCE124PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	SSCE128PO	TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	20	20	20	8,95	5,25				SSCE128PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

									· idiics c	e nerere.	icia Sectoi						
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	PO	SSCE135PO	PSICOMOTRICIDAD EN EL AULA	40	40	40	9,18	5,25					SSCE135PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	РО	SSCE145PO	LA LABOR DEL TUTOR EN EL AULA	20	20	20	8,95	5,25					SSCE145PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	CEF	SSCE26	ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA EL APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN	30	5	25	8,90	5,25					SSCE26	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	CEF	SSCE27	METODOLOGÍAS ACTIVAS	30	30	30	8,90	5,25					SSCE27	
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	PO	SSCG001PO	ACOGIMIENTO FAMILIAR	20	20	20	9,18	5,25					SSCG001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	РО	SSCG003PO	ACOSO ESCOLAR	50	50	50	9,18	5,25	SI				SSCG003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	РО	SSCG004PO	ADOLESCENTES, INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	60	60	60	9,18	5,25	SI				SSCG004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	РО	SSCG006PO	APLICACIÓN DE LA LEY DE LA DEPENDENCIA	15	15	15	8,82	5,25					SSCG006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	РО	SSCG007PO	APOYO PSICOLÓGICO Y SOCIAL EN SITUACIONES DE CRISIS	70	70	70	9,22	5,25					SSCG007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	РО	SSCG008PO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	40	40	40	9,18	5,25					SSCG008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	РО	SSCG012PO	AUDITORIA A ENTIDADES DE INTERVENCIÓN SOCIAL.	20	20	20	9,19	5,25					SSCG012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	РО	SSCG013PO	AUTISMO	50	50	50	9,18	5,25					SSCG013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	PO	SSCG014PO	CIBERBULLYING	50	50	50	9,16	5,25	SI	x	x		SSCG014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABATO Y ECONOMIA SOCIAL SER

006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	РО	SSCG015PO	COMPETENCIAS DE LOS PROFESIONALES DEL TERCER SECTOR	25	25	25	8,92	5,25					SSCG015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	PO	SSCG018PO	CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR	20	20	20	8,93	5,25					SSCG018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	РО	SSCG020PO	CONTENCIÓN MECÁNICA	20	20	20	8,82	5,25					SSCG020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	РО	SSCG021PO	CONTENCIÓN PSICOLÓGICA Y MECÁNICA	30	30	30	8,88	5,25					SSCG021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	РО	SSCG022PO	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	30	30	30	9,25	5,25		x	x		SSCG022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	РО	SSCG024PO	DEPENDIENTES INTERRELACIÓN Y COMUNICACIÓN	50	50	50	8,88	5,25					SSCG024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	РО	SSCG031PO	SENSIBILIZACIÓN ANTE LA DIVERSIDAD SEXUAL	7	7	7	8,98	5,25	SI				SSCG031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	РО	SSCG032PO	EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN	30	30	30	9,17	5,25					SSCG032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	РО	SSCG034PO	LA VIOLENCIA EN LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	150	150	150	9,19	5,25					SSCG034PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	РО	SSCG037PO	ESTRATEGIAS EN EL TRABAJO CON MENORES	20	20	20	9,18	5,25	SI				SSCG037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	PO	SSCG041PO	ASPECTOS LEGALES EN LA INTERVENCIÓN CON MENORES	20	20	20	9,19	5,25	SI				SSCG041PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	РО	SSCG043PO	INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	30	30	30	8,60	5,25					SSCG043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	РО	SSCG044PO	INTERVENCIÓN EN MARGINACIÓN	50	50	50	8,82	5,25					SSCG044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PERANO DE PRABADO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPEC

006	EDUCACIÓN 120	Reforma juvenil y protección de menores	PO	SSCG045PO	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN ENFERMEDAD MENTAL	80	80	80	9,24	5,25				SSCG045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 120	Reforma juvenil y protección de menores	РО	SSCG046PO	INTERVENCIÓN SOCIAL	60	60	60	8,88	5,25	SI			SSCG046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 120	Reforma juvenil y protección de menores	PO	SSCG051PO	LENGUA DE SIGNOS	60	60	60	8,20	5,25				SSCG051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 120	Reforma juvenil y protección de menores	PO	SSCG053PO	LOS PROGRAMAS MULTICULTURALES EN EDUCACIÓN INFANTIL	70	70	70	9,18	5,25				SSCG053PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 120	Reforma juvenil y protección de menores	PO	SSCG054PO	MALTRATO DOMÉSTICO Y SU ABORDAJE	20	20	20	8,93	5,25				SSCG054PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 120	Reforma juvenil y protección de menores	PO	SSCG055PO	MEDIADOR INTERCULTURAL	55	55	55	8,68	5,25	SI			SSCG055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 120	Reforma juvenil y protección de menores	PO	SSCG057PO	MODIFICACIÓN DE CONDUCTA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	40	40	40	9,23	5,25				SSCG057PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 120	Reforma juvenil y protección de menores	PO	SSCG058PO	MULTICULTURALIDAD	60	60	60	8,95	5,25				SSCG058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 120	Reforma juvenil y protección de menores	PO	SSCG059PO	NORMATIVA EN MATERIA DE EXTRANJERÍA	30	30	30	8,91	5,25	SI			SSCG059PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 120	Reforma juvenil y protección de menores	PO	SSCG061PO	ORIENTACIÓN PROFESIONAL	80	80	80	8,93	5,25	SI			SSCG061PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 120	Reforma juvenil y protección de menores	PO	SSCG062PO	ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	60	60	0	8,95	5,25				SSCG062PO	
006	EDUCACIÓN 120	Reforma juvenil y protección de menores	PO	SSCG063PO	ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL	80	80	80	8,93	5,25				SSCG063PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN 120	Reforma juvenil y protección de menores	PO	SSCG065PO	ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL PARA INMIGRANTES	30	30	30	8,75	5,25				SSCG065PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

									i lulics t	e nererer	icia Sector	iui				
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	PO	SSCG066PO	ORIENTACION SOCIOLABORAL PARA LA INCLUSIÓN	30	30	30	8,91	5,25				SSCG066PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	PO	SSCG069PO	MEDIACIÓN COMUNITARIA	90	90	90	8,93	5,25				SSCG069PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	РО	SSCG070PO	PROCESOS DE ACOGIMIENTO Y ADOPCIÓN	35	35	35	8,92	5,25				SSCG070PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	PO	SSCG075PO	TRASTORNO DUAL: ENFERMEDAD MENTAL Y DISCAPACIDAD	60	60	60	9,18	5,25				SSCG075PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	120	Reforma juvenil y protección de menores	PO	SSCG076PO	VIOLENCIA DE GÉNERO	50	50	50	8,57	5,25	SI			SSCG076PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	ADGD077PO	DIRECCION Y GESTION EQUIPOS DE PROYECTOS	25	25	25	9,13	5,25	SI			ADGD077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	ADGD078PO	LIDERAZGO Y DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES	100	100	100	8,95	5,25				ADGD078PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	ADGD081PO	DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	40	40	40	8,98	5,25	SI	x		ADGD081PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	ADGD121PO	GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	45	45	45	8,87	5,25		x		ADGD121PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	ADGD123PO	GESTIÓN DE LAS EMOCIONES	16	16	16	9,40	5,25	SI			ADGD123PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	ADGD128PO	GESTIÓN DE PROYECTOS	40	40	40	8,96	5,25	SI	x		ADGD128PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	ADGD145PO	HABILIDADES DE DIRECCIÓN DE EQUIPOS	16	16	16	9,04	5,25	SI			ADGD145PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	ADGD147PO	COMUNICACIÓN, ASERTIVIDAD Y ESCUCHA ACTIVA EN LA EMPRESA	25	25	25	8,78	5,25	SI			ADGD147PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

ANEXO II Planes de Referencia Sectorial

Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Sector del ocio HABILIDADES Y PLANIFICACIÓN DE LA considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 006 EDUCACIÓN 121 educativo y animación PO ADGD148PO 45 45 45 9,06 5,25 ADGD148PO raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo NEGOCIACIÓN sociocultural 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Sector del ocio HABILIDADES SOCIALES DE COMUNICACIÓN Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y EDUCACIÓN 121 PO ADGD151PO RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL CENTRO DE 70 70 5,25 SI educativo y animación 8,98 ADGD151PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo TRABAIO sociocultural 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Sector del ocio onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ADGD152PO EDUCACIÓN 121 ADGD152PO HABLAR EN PÚBLICO, PRESENTACIONES EFICACES. 60 60 9.00 5,25 006 educativo y animación 60 valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo sociocultural 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Sector del ocio INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA EMPRESA Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 006 EDUCACIÓN 121 educativo y animación ADGD167PO 40 40 40 9,08 5,25 SI ADGD167PO GESTIÓN DE CUALIDADES valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo sociocultural 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Sector del ocio considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 006 EDUCACIÓN 121 ADGD177PO LIDERAZGO ESTRATÉGICO 120 120 120 8,96 5,25 ADGD177PO educativo v animación valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo sociocultural 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Sector del ocio considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 121 ADGD178PO MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SI ADGD178PO 006 FDUCACIÓN educativo v animación PO 35 35 35 8.92 5.25 raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo ociocultural 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Sector del ocio MOTIVACIÓN HUMANA EN LOS GRUPOS DE considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 006 EDUCACIÓN 121 educativo y animación PO ADGD183PO 50 50 50 9,05 5,25 ADGD183PO TRABAJO raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo sociocultural 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Sector del ocio considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y EDUCACIÓN РО ADGD265PO TRABAJO EN EQUIPO 28 28 28 5,25 SI ADGD265PO 006 educativo y animación 8,81 valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo sociocultural 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Sector del ocio ACTIVIDAD FISICA PARA COLECTIVOS ESPECIALES Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y AFDA001PO 8,72 AFDA001PO 006 EDUCACIÓN 121 educativo y animación PO 100 100 100 5,25 TERCERA EDAD valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo sociocultural 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Sector del ocio considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v EDUCACIÓN 121 educativo y animación AFDA009PO ESTIRAMIENTOS 40 40 40 10,15 5,25 AFDA009PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo sociocultural 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Sector del ocio considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v AFDA010PO 50 50 9,77 AFDA010PO 006 EDUCACIÓN 121 PO GIMNASIAS SUAVES 50 5.25 educativo v animación valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo sociocultural 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015 Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Sector del ocio considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y AFDA012PO 006 EDUCACIÓN 121 educativo y animación PO ACTIVIDADES DE BAILES DE SALÓN 100 100 100 10.27 5,25 AFDA012PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo ociocultural 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se ector del ocio considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 006 EDUCACIÓN 121 educativo y animación AFDA014PO MONITOR DE TÉCNICAS ACUÁTICAS 50 50 9,42 5,25 AFDA014PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo sociocultural 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

						1									 		1
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	AFDA015PO	ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO CON NUEVOS MATERIALES Y PLATAFORMAS INESTABLES EN EL ENTRENAMIENTO	40	40	40	9,41	5,25			x		AFDA015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	AFDA019PO	PILATES MATT	90	90	90	9,40	5,25	SI				AFDA019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	AFDA021PO	PROGRAMACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEPORTIVA	100	100	100	9,39	5,25					AFDA021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	COML005PO	ACOMPAÑAMIENTO EN TRANSPORTE ESCOLAR	30	30	30	8,93	5,25					COML005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	COMT106PO	COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO EN SITUACIONES DIFÍCILES	70	70	70	9,04	5,25	SI				COMT106PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	CEF	ENAC08	EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	40	40	40	10,79	5,25	>				ENAC08	
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	SEPE	FCOM01	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	10	10	10	8,67	5,25	SI	x			FCOM01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	SEPE	FCOO02	SENSIBILIZACIÓN EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	20	20	20	8,93	5,25	SI				FCO002	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	HOTR013PO	SISTEMA DE LÍNEA FRÍA EN COCINA	60	60	60	10,25	5,25	SI				HOTR013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	HOTR055PO	PLANIFICACIÓN DE MENÚS Y DIETAS ESPECIALES.	20	20	20	9,99	5,25					HOTR055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	HOTR056PO	PREELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	40	40	40	10,10	5,25					HOTR056PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	HOTR063PO	SERVICIO DE CATERING	30	30	30	10,25	5,25					HOTR063PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	HOTR076PO	COCINA BÁSICA	80	80	80	8,73	5,25					HOTR076PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PINSTENO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP

006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	HOTR077PO	COCINA PARA RESTAURACION COLECTIVA I	70	70	70	8,82	5,25					HOTR077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	SEPE	HOTR35	NUEVAS TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN RESTAURACIÓN	20	0	20	9,95	5,25					HOTR35	
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	CEF	IFCT115	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LOS JÓVENES EN LA RED	20	20	20	10,40	5,25			x		<u>IFCT115</u>	
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SANP023PO	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA EN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	40	40	40	9,47	5,25	SI				SANP023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SANP034PO	SALUD, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	50	50	50	9,76	5,25					SANP034PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCB001PO	NOCIONES DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	35	35	35	9,25	5,25	SI				SSCB001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCB002PO	COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE CENTRO	50	50	50	9,53	5,25	SI				SSCB002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCB004PO	EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DINAMIZADORA	30	30	30	9,25	5,25	SI				SSCB004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCB005PO	EL JUEGO COMO ELEMENTO DINAMIZADOR	30	30	30	9,73	5,25	SI				SSCB005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCB006PO	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO SOCIOCULTURAL	30	30	30	9,61	5,25	SI				SSCB006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCB007PO	ACOGIDA EXTRAESCOLAR Y LUDOTECAS	30	30	30	9,25	5,25	SI				SSCB007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCB008PO	DEPORTE ESCOLAR	30	30	30	9,73	5,25	SI				SSCB008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCB009PO	INTRODUCCIÓN A LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	60	60	60	8,91	5,25	SI				SSCB009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCB010PO	LUDOTECAS: ORGANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL MENOR	100	100	100	8,37	5,25	SI			SSCB010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCB014PO	TÉCNICAS DE ANIMACIÓN DE GRUPOS.	40	40	40	8,98	5,25	SI			SSCB014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCB015PO	TIEMPO LIBRE CON LA PRIMERA INFANCIA	20	20	20	9,05	5,25	SI			SSCB015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCB016PO	TIEMPO LIBRE Y DISCAPACIDAD CON MENORES CON NEE	20	20	20	9,61	5,25	SI			SSCB016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCB018PO	ENTORNOS INCLUSIVOS DE OCIO	35	35	35	8,33	5,25	SI			SSCB018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE004PO	ALTAS CAPACIDADES	30	30	30	9,18	5,25				SSCE004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE007PO	ANIMACIÓN A LA LECTURA	50	50	50	9,17	5,25	SI			SSCE007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE008PO	ANIMACIÓN A LA LECTURA EN LA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS	50	50	50	9,17	5,25	SI			SSCE008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE011PO	APLICACIÓN DEL COACHING A LA DOCENCIA	30	30	30	8,67	5,25				SSCE011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCE013PO	APRENDIZAJE COOPERATIVO EN EL AULA	30	30	30	8,63	5,25				SSCE013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE014PO	APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS EN LENGUA EXTRANJERA.	60	60	60	8,42	5,25				SSCE014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE015PO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	105	105	105	8,64	5,25	SI			SSCE015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE017PO	AULA MULTISENSORIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL	25	25	25	9,02	5,25	SI			SSCE017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									Planes d	le Referen	ncia Secto	rial					
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCE020PO	CALIDAD DE LA FORMACIÓN	20	20	20	8,60	5,25				\$	SSCE020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE021PO	DOCUMENTOS INSTITUCIONALES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	20	20	20	9,18	5,25				\$	SSCE021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE023PO	COORD. EUROPEO EN LA ESCUELA	50	50	50	9,17	5,25				\$	SSCE023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE024PO	COORDINADOR/A DE COMEDORES ESCOLARES	40	40	40	8,90	5,25	SI			Š	SSCE024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE025PO	COORDINADOR/RA DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y DE OCIO	40	40	40	8,35	5,25	SI			e s	SSCE025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE029PO	CREATIVIDAD PARA DOCENTES	30	30	30	8,73	5,25				\$	SSCE029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE031PO	DESARROLLO EVOLUTIVO DE 0 a 6 AÑOS	30	30	30	9,18	5,25	SI			\$	SSCE031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE032PO	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	80	80	80	8,65	5,25	SI			2	SSCE032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE033PO	DIDÁCTICA DE LA DANZA ESPAÑOLA	20	20	20	9,19	5,25				2	SSCE033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE036PO	DIDÁCTICA DEL FLAMENCO	20	20	20	9,19	5,25				\$	SSCE036PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE038PO	DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE	80	80	80	8,89	5,25				5	SSCE038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE045PO	EDUCACIÓN EMOCIONAL	20	20	20	8,59	5,25	SI			<u> </u>	SSCE045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE046PO	EDUCACIÓN EN VALORES	30	30	30	9,07	5,25	SI			5	SSCE046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

									r lattes t	e Kelelel	icia Sectoi	iai	 		 	
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCE049PO	EL BLOG EN LA ENSEÑANZA	40	40	40	9,65	5,25	SI	x	x x	SSCE049PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE050PO	EL CINE COMO RECURSO DIDÁCTICO EN LA ENSEÑANZA	50	50	50	9,17	5,25	SI			SSCE050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE051PO	EL CUENTO COMO ELEMENTO DINAMIZADOR	40	40	40	9,19	5,25	SI			SSCE051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCE054PO	EL LENGUAJE EN LA EDUCACIÓN INFANTIL	30	30	30	9,56	5,25				SSCE054PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCE055PO	EL PERIÓDICO DIGITAL EN LA ESCUELA	30	30	30	9,17	5,25	SI	x	x x	SSCE055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCE056PO	EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	30	30	30	9,22	5,25				SSCE056PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCE058PO	LOS PROYECTOS COMO TÉCNICA DIDÁCTICO- PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN INFANTIL	50	50	50	9,17	5,25				SSCE058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCE060PO	ELABORACIÓN DE MATERIALES Y MEDIOS DIDÁCTICOS	20	20	20	8,73	5,25				SSCE060PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCE062PO	ENVEJECIMIENTO EN DISCAPACITADOS	30	30	30	8,70	5,25				SSCE062PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCE065PO	ESTIMULACIÓN COGNITIVA	20	20	20	9,05	5,25	SI			SSCE065PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCE066PO	ESTIMULACIÓN TEMPRANA	30	30	30	9,20	5,25	SI			SSCE066PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCE067PO	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN INFANTIL. O A 6 AÑOS	100	100	100	9,17	5,25				SSCE067PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCE068PO	ÉTICA EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	20	20	20	8,93	5,25				SSCE068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PERONAGO NOCIONA SOCIAL SEPEC

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

										icia Secto						
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	SSCE069PO	EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS	40	40	40	8,68	5,25					SSCE069PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	SSCE070PO	EVALUACIÓN EN LA FORMACIÓN	40	40	40	8,59	5,25					SSCE070PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	SSCE074PO	FORMACIÓN DE FORMADORES	70	70	70	8,69	5,25					SSCE074PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	SSCE075PO	FORMACIÓN DE FORMADORES EN E-LEARNING	120	120	120	8,33	5,25	SI	x	x x	· ·	SSCE075PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	SSCE077PO	FORMACIÓN DE FORMADORES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.	50	50	50	8,52	5,25					SSCE077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	SSCE080PO	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN	25	25	25	8,84	5,25					SSCE080PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	SSCE083PO	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN EL AULA	20	20	20	8,83	5,25	SI				SSCE083PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	SSCE084PO	HÁBITOS EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	40	40	40	8,80	5,25	SI				SSCE084PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	SSCE087PO	INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA ESCUELA	60	60	60	9,18	5,25					SSCE087PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	SSCE089PO	INTELIGENCIAS MÚLTIPLES	60	60	60	8,91	5,25	SI				SSCE089PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	SSCE090PO	INTERNET EN LA ENSEÑANZA	35	35	35	8,79	5,25	SI	x	x x	3	SSCE090PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	SSCE092PO	INTERVENCIÓN EN EL FRACASO ESCOLAR	40	40	40	8,94	5,25					SSCE092PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	SSCE093PO	INTRODUCCIÓN DE LA LENGUA INGLESA EN EDUCACIÓN INFANTIL	40	40	40	8,85	5,25					SSCE093PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPANA PERONNAL SOCIAL SEPANA SEP

ANEXO II

Planes	de	Referencia	Sectoria
--------	----	------------	----------

									· idiics d	e nererer	icia Secto						
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE095PO	LA ACCIÓN EDUCATIVA CON ADOLESCENTES	60	60	60	9,17	5,25					SSCE095PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE096PO	LA DANZA Y LA EXPRESIÓN CORPORAL EN LA EDUCACIÓN	20	20	20	9,19	5,25	SI				SSCE096PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE098PO	LA MEMORIA EN LA ENSEÑANZA	30	30	30	9,18	5,25					SSCE098PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE099PO	LA PIZARRA DIGITAL EN LA ENSEÑANZA	30	30	30	9,65	5,25		x	x x	×	SSCE099PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE102PO	LAS TIC EN LA ENSEÑANZA	40	40	40	9,32	5,25	SI	x	x x	x	SSCE102PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE103PO	LECTOESCRITURA	50	50	50	9,18	5,25					SSCE103PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE104PO	CONFECCIÓN DE DISFRACES	20	20	20	9,17	5,25					SSCE104PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE106PO	MASAJE Y RELAJACIÓN EN EL AULA	20	20	20	9,19	5,25					SSCE106PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE108PO	MATERIALES Y RECURSOS EN EDUCACIÓN INFANTIL	40	40	40	9,24	5,25					SSCE108PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCE109PO	MEDIOS AUDIOVISUALES EN LA ENSEÑANZA	30	30	30	9,65	5,25	SI	x	x x	x	SSCE109PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE111PO	METODOLOGÍA DEL JUEGO DE 0 A 6 AÑOS	30	30	30	9,13	5,25	SI				SSCE111PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE114PO	MOTIVACION EN EL AULA	40	40	40	8,91	5,25	SI				SSCE114PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE115PO	MUSICOTERAPIA EN LA DISCAPACIDAD	30	30	30	9,18	5,25	SI				SSCE115PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PINISTERIO ES PENAS Y ECONOMÍA SOCIAL SE

006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE116PO	MUSICOTERAPIA EN LA ENSEÑANZA INFANTIL	30	30	30	9,18	5,25	SI			SSCE116PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE118PO	NEUROMOTRICIDAD Y ESCRITURA	50	50	50	9,56	5,25				SSCE118PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE121PO	ORGANIZACIÓN DEL AULA EN LA ESCUELA INFANTIL	20	20	20	9,22	5,25				SSCE121PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCE124PO	ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR	40	40	40	8,95	5,25				SSCE124PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCE125PO	PEDAGOGÍA MUSICAL	60	60	60	9,19	5,25				SSCE125PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE127PO	PROBLEMAS DE CONDUCTA Y SU RESOLUCIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS	60	60	60	9,17	5,25				SSCE127PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE129PO	PROGRAMACIÓN DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	20	20	20	8,91	5,25				SSCE129PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE130PO	PROGRAMACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL	20	20	20	9,22	5,25				SSCE130PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCE132PO	PROGRAMACIÓN POR COMPETENCIAS	40	40	40	9,00	5,25				SSCE132PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE134PO	CREATIVIDAD EN EL AULA	70	70	70	9,17	5,25	SI			SSCE134PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE135PO	PSICOMOTRICIDAD EN EL AULA	40	40	40	9,18	5,25	SI			SSCE135PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE137PO	RECURSOS DE EXPRESIÓN PLASTICA COMO MEDIO EDUCATIVO	20	20	20	9,17	5,25	SI			SSCE137PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE139PO	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EDUCACIÓN INFANTIL	60	60	60	9,17	5,25	SI			SSCE139PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP

									i idiics c	ic nerere	icia Secto	iiui						
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE140PO	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA ENSEÑANZA	40	40	40	9,01	5,25	SI					SSCE140PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE144PO	TUTORÍA Y ENSEÑANZAS PARA E-LEARNING	100	0	100	9,03	5,25	SI		х	x x		SSCE144PO	
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE145PO	LA LABOR DEL TUTOR EN EL AULA	20	20	20	8,95	5,25						SSCE145PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCE151PO	PRL - PRIMEROS AUXILIOS CON LA INFANCIA Y JUVENTUD	40	40	40	9,17	5,25						SSCE151PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCE153PO	LAS REDES SOCIALES COMO HERRAMIENTA DINAMIZADORA	30	30	30	8,94	5,25	SI	x	x	x x		SSCE153PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCE156PO	EDUCACIÓN SEXUAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	40	40	40	9,19	5,25						SSCE156PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	CEF	SSCE25	DISCIPLINA POSITIVA EN LA ETAPA INFANTIL	30	30	30	8,90	5,25						SSCE25	
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	CEF	SSCE26	ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA EL APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN	30	5	25	8,90	5,25						SSCE26	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	CEF	SSCE27	METODOLOGÍAS ACTIVAS	30	30	30	8,90	5,25						SSCE27	
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCG003PO	ACOSO ESCOLAR	50	50	50	9,18	5,25	SI					SSCG003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCG004PO	ADOLESCENTES, INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	60	60	60	9,18	5,25						SSCG004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCG006PO	APLICACIÓN DE LA LEY DE LA DEPENDENCIA	15	15	15	8,82	5,25						SSCG006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCG007PO	APOYO PSICOLÓGICO Y SOCIAL EN SITUACIONES DE CRISIS	70	70	70	9,22	5,25	SI					SSCG007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCG008PO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	40	40	40	9,18	5,25	SI					SSCG008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCG013PO	AUTISMO	50	50	50	9,18	5,25					SSCG013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCG018PO	CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR	20	20	20	8,93	5,25	SI				SSCG018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCG022PO	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	30	30	30	9,25	5,25		x	x		SSCG022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCG030PO	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA	25	25	25	8,62	5,25					SSCG030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCG031PO	SENSIBILIZACIÓN ANTE LA DIVERSIDAD SEXUAL	7	7	7	8,98	5,25					SSCG031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCG034PO	LA VIOLENCIA EN LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	150	150	150	9,19	5,25	SI				SSCG034PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCG035PO	ENVEJECIMIENTO SALUDABLE	50	50	50	8,70	5,25	SI				SSCG035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCG036PO	ESTIMULACIÓN BASAL	25	25	25	9,18	5,25					SSCG036PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCG039PO	HIPOTERAPIA. TERAPIA ECUESTRE	25	25	25	9,79	5,25					SSCG039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCG042PO	RECURSOS EDUCATIVOS PARA INTERVENIR CON LA INFANCIA Y ADOLESCENTES CON DIFICULTADES SOCIALES	20	20	20	9,18	5,25					SSCG042PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCG051PO	LENGUA DE SIGNOS	60	60	60	8,20	5,25	SI				SSCG051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCG053PO	LOS PROGRAMAS MULTICULTURALES EN EDUCACIÓN INFANTIL	70	70	70	9,18	5,25	SI				SSCG053PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCG054PO	MALTRATO DOMÉSTICO Y SU ABORDAJE	20	20	20	8,93	5,25	SI				SSCG054PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

											icia Sceto							
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCG056PO	METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	45	45	45	8,93	5,25						SSCG056PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCG057PO	MODIFICACIÓN DE CONDUCTA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	40	40	40	9,23	5,25						SSCG057PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCG058PO	MULTICULTURALIDAD	60	60	60	8,95	5,25	SI					SSCG058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	PO	SSCG076PO	VIOLENCIA DE GÉNERO	50	50	50	8,57	5,25	SI					SSCG076PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
006	EDUCACIÓN	121	Sector del ocio educativo y animación sociocultural	РО	SSCI017PO	MONITORES DE MEDIODIA EN CENTROS ESCOLARES	30	30	30	9,18	5,25	SI					SSCI017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	122	Notarios y personal empleado	РО	ADGD063PO	DERECHOS DE AUTOR Y GESTIÓN BÁSICA EMPRESARIAL	50	15	35	9,56	5,25			T			ADGD063PO	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	122	Notarios y personal empleado	PO	ADGD091PO	ENTIDADES CON PERSONALIDAD JURÍDICA. MODALIDADES DE ASOCIACIÓN	35	35	35	8,90	5,25	SI	x				ADGD091PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	122	Notarios y personal empleado	РО	ADGD153PO	HERENCIAS Y DECLARACIÓN DE HEREDEROS	50	50	50	9,27	5,25						ADGD153PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	122	Notarios y personal empleado	РО	ADGD166PO	INSPECCIONES TRIBUTARIAS: GUÍA PRÁCTICA	80	80	80	8,99	5,25	SI					ADGD166PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	122	Notarios y personal empleado	РО	ADGD192PO	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA JURÍDICA PARA ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA	50	50	50	9,23	5,25					SI	ADGD192PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	122	Notarios y personal empleado	РО	ADGD229PO	REGULACIÓN DE CONTRATOS Y OTROS ACTOS JURÍDICOS	130	130	130	8,77	5,25						ADGD229PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	122	Notarios y personal empleado	РО	ADGD230PO	REGULACIÓN DE CONTRATOS Y OTROS ACTOS JURÍDICOS II	120	120	120	8,78	5,25						ADGD230PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	122	Notarios y personal empleado	РО	ADGD231PO	REGULACIÓN DEL ORDEN PERSONAL Y FAMILIAR, CONTRATOS Y HERENCIA	125	125	125	9,13	5,25						ADGD231PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPANA PERONNAL SOCIAL SEP

002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	122	Notarios y personal empleado	РО	ADGD232PO	REGULACION URBANÍSTICA. ACTOS URBANÍSTICOS.	75	75	75	9,00	5,25						ADGD232PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	122	Notarios y personal empleado	РО	ADGD266PO	TRAMITES ON LINE CON LA SEGURIDAD SOCIAL	35	35	35	9,06	5,25	SI	x	x	x x		ADGD266PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	122	Notarios y personal empleado	PO	ADGD267PO	TRAMITES ON-LINE CON LA ADMINISTRACION	25	25	25	8,88	5,25	SI	x	х	x x		ADGD267PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	122	Notarios y personal empleado	PO	ADGD382PO	REGISTRO DE LA PROPIEDAD I	25	25	25	9,05	5,25						ADGD382PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	122	Notarios y personal empleado	РО	ADGD383PO	REGISTRO DE LA PROPIEDAD II	35	35	35	8,90	5,25						ADGD383PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	122	Notarios y personal empleado	PO	ADGD384PO	REGISTRO DE BIENES INMUEBLES	25	25	25	9,05	5,25						ADGD384PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	122	Notarios y personal empleado	PO	ADGG029PO	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS	50	50	50	8,85	5,25						ADGG029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	122	Notarios y personal empleado	PO	ADGN012PO	ASESORÍA FISCAL	120	120	120	8,96	5,25	SI	x				ADGN012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	122	Notarios y personal empleado	PO	FCOV011PO	REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS	10	10	10	9,12	5,25				x		FCOV011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	123	Carpas y estructuras móviles	РО	ARGA001PO	AUTOEDICIÓN, DISEÑO Y MAQUETACIÓN	40	40	0	10,10	5,25	SI	x		x x		ARGA001PO	
014	METAL	123	Carpas y estructuras móviles	PO	ARGG005PO	DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON COREL DRAW	40	40	40	9,45	5,25	SI			x x		ARGG005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	123	Carpas y estructuras móviles	РО	ARGG006PO	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON AUTOCAD	50	50	50	10,02	5,25	SI			x x		ARGG006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	123	Carpas y estructuras móviles	PO	ARGG013PO	PHOTOSHOP AVANZADO	40	40	40	9,72	5,25	SI	x		x x		ARGG013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	123	Carpas y estructuras móviles	РО	EOCB013PO	PRL PARA TRABAJOS DE ELECTRICIDAD, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE AT Y BT.	20	20	0	10,03	5,25						EOCB013PO	



GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

												iui				 	
014	METAL	123	Carpas y estructuras móviles	РО	EOCJ005PO	PRL PARA TRABAJOS DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS TUBULARES	20	20	0	9,91	5,25					EOCJ005PO	
014	METAL	123	Carpas y estructuras móviles	РО	EOCJ006PO	PRL PARA TRABAJOS DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS TUBULARES (PARTE ESPECÍFICA)	6	6	0	10,37	5,25					EOCJ006PO	
014	METAL	123	Carpas y estructuras móviles	РО	FMEC006PO	MONTAJE DE ANDAMIOS	70	8	62	9,43	5,25	SI				FMEC006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	123	Carpas y estructuras móviles	РО	IFCT017PO	AUTOCAD	90	0	90	10,12	5,25	SI			хx	IFCT017PO	
014	METAL	123	Carpas y estructuras móviles	РО	IFCT020PO	AUTOCAD 2D	110	70	40	9,73	5,25	SI			x x	IFCT020PO	
014	METAL	123	Carpas y estructuras móviles	РО	IFCT021PO	AUTOCAD 3D	70	70	70	9,49	5,25	SI			x x	IFCT021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	123	Carpas y estructuras móviles	РО	SEAG029PO	SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA EMPRESA	75	75	75	9,47	5,25	SI				SEAG029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
014	METAL	123	Carpas y estructuras móviles	РО	TMVI072PO	OPERACIONES CON PLATAFORMAS ELEVADORAS MOVILES DE PERSONAL (PEMP). CATEGORIA 1A	8	8	0	13,79	5,25	SI)		TMVI072PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	124	Recuperación de residuos y materias primas secundarias o recicladas	РО	ADGD368PO	RESPONSABILIDAD PENAL DE SOCIEDADES EN LA RECUPERACIÓN DE RESIDUOS. COMPLIANCE.	40	40	40	8,84	5,25					ADGD368PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	124	Recuperación de residuos y materias primas secundarias o recicladas	РО	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25		x		(COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	124	Recuperación de residuos y materias primas secundarias o recicladas	РО	EOCQ006PO	OPERACIONES DE MÁQUINA RETROCARGADORA	130	130	0	13,79	5,25	SI	x			EOCQ006PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	124	Recuperación de residuos y materias primas secundarias o recicladas	РО	FMEC007PO	OXICORTE Y CORTE CON PLASMA PARA MANEJO DE CHATARRA	60	15	45	10,14	5,25	SI	x			FMEC007PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	124	Recuperación de residuos y materias primas secundarias o recicladas	РО	FMEC008PO	SOLDADURA AUTÓGENA	20	20	0	11,02	5,25	SI	x			FMEC008PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	124	Recuperación de residuos y materias primas secundarias o recicladas	РО	SEAD153PO	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	60	40	20	10,32	5,25	SI				SEAD153PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	124	Recuperación de residuos y materias primas secundarias o recicladas	РО	SEAD306PO	RIESGOS AMBIENTALES EN EL SECTOR DE LA RECUPERACIÓN	30	30	30	9,19	5,25	SI				SEAD306PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	124	Recuperación de residuos y materias primas secundarias o recicladas	РО	SEAG024PO	GESTIÓN DE RESIDUOS	75	75	75	9,69	5,25		x x			SEAG024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	124	Recuperación de residuos y materias primas secundarias o recicladas	РО	SEAG026PO	GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES	50	50	50	10,09	5,25		x			SEAG026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

								Planes 0	ie keierei	ncia Secto	IIdi							
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	Recuperación de residuos y materias primas secundarias o recicladas	PO	SEAG027PO	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	60	60	60	9,64	5,25		x					SEAG027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	Recuperación de residuos y materias primas secundarias o recicladas	РО	SEAG044PO	NORMATIVA AMBIENTAL	50	50	50	10,38	5,25							SEAG044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	Recuperación de residuos y materias primas secundarias o recicladas	PO	SEAG056PO	TRASLADO DE RESIDUOS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL ESTADO ESPAÑOL	50	50	50	9,64	5,25	SI						SEAG056PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	Recuperación de residuos y materias primas secundarias o recicladas	PO	SEAG057PO	RAEE I. GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRÓNICOS	40	40	40	10,06	5,25	SI						SEAG057PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	Recuperación de residuos y materias primas secundarias o recicladas	PO	SEAG058PO	RAEE II. RECOGIDA, REUTILIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE RAEE. REQUISITOS	50	50	50	10,27	5,25	SI						SEAG058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	Recuperación de residuos y materias primas secundarias o recicladas	РО	SEAG059PO	RAEE III. TRATAMIENTO DE RAAE. REQUISITOS	30	30	30	9,37	5,25	SI						SEAG059PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	Recuperación de residuos y materias primas secundarias o recicladas	PO	SEAG060PO	CODIGOS DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS. CÓDIGOS LER	30	30	30	9,79	5,25							SEAG060PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	Recuperación de residuos y materias primas secundarias o recicladas	РО	SEAG063PO	TRAMITACION ELECTRÓNICA DE LOS DATOS AMBIENTALES DE RESIDUOS	30	30	30	9,78	5,25	SI			x			SEAG063PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	Recuperación de residuos y materias primas secundarias o recicladas	РО	TMVI002PO	ADR. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (BÁSICO)	24	24	0	10,23	5,25			x			SI	TMVI002PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	Recuperación de residuos y materias primas secundarias o recicladas	PO	TMVI036PO	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA EN CONTENEDOR	100	100	100	10,23	5,25			x				TMVI036PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	Recuperación de residuos y materias primas secundarias o recicladas	PO	TMVI067PO	ESTIBA Y CARGA DE CAMIONES EN OPERACIONES DE RECUPERACIÓN	30	30	30	9,14	5,25	SI		x				<u>TMVI067PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	Recuperación de residuos y materias primas secundarias o recicladas	PO	TMVL005PO	VFU'S. VEHÍCULOS FUERA DE USO	40	40	40	9,19	5,25	SI						TMVL005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y 125 ARTES GRÁFICAS	Personal de salas de fiesta, baile y discoted	PO PO	HOTR004PO	SERVICIOS BÁSICOS DE BARRA EN RESTAURACIÓN	40	15	25	10,16	5,25	SI						HOTR004PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y 125 ARTES GRÁFICAS	Personal de salas de fiesta, baile y discoted	as PO	HOTR023PO	COCTELERÍA	50	20	30	10,22	5,25	SI						HOTR023PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y 125 ARTES GRÁFICAS	Personal de salas de fiesta, baile y discoted	PO	IMSE001PO	USO PROFESIONAL DE LA VOZ	50	15	35	10,68	5,25							IMSE001PO	
								-	-									



											icia Sccto			 	 			
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	125	Personal de salas de fiesta, baile y discotecas	РО	IMSV010PO	MEZCLA DE SONIDOS ELECTRÓNICOS	85	85	0	9,81	5,25			x x			IMSV010PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	125	Personal de salas de fiesta, baile y discotecas	РО	IMSV011PO	ECUALIZACIÓN	30	30	30	9,96	5,25		х	x x			IMSV011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	125	Personal de salas de fiesta, baile y discotecas	РО	IMSV013PO	EL SONIDO EN DIRECTO	85	85	85	9,81	5,25	SI		x x			IMSV013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	125	Personal de salas de fiesta, baile y discotecas	РО	IMSV017PO	GRABACIÓN MUSICAL	85	30	55	10,25	5,25		x	x x			IMSV017PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	125	Personal de salas de fiesta, baile y discotecas	РО	SEAD003PO	CONTROL DE ACCESO EN GRANDES EVENTOS	20	10	10	8,90	5,25					SI	SEAD003PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	125	Personal de salas de fiesta, baile y discotecas	РО	SEAD127PO	PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	25	25	0	9,82	5,25	SI					SEAD127PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	125	Personal de salas de fiesta, baile y discotecas	РО	SEAD277PO	TÉCNICAS DE ASISTENCIA EN PRIMEROS AUXILIOS Y USO DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS EXTERNOS	20	10	10	10,70	5,25	SI				SI	SEAD277PO	
012	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	125	Personal de salas de fiesta, baile y discotecas	РО	SEAD307PO	PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN EN LOCALES DE OCIO NOCTURNO	20	20	20	9,19	5,25	SI					SEAD307PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	РО	HOTRO29PO	EL SERVICIO DE COMIDAS EN CENTROS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS	100	100	100	9,71	5,25	SI					HOTR029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad privada	РО	SANP001PO	ACTUALIZACIÓN EN MONITORIZACIÓN FETAL	100	100	100	10,31	5,25	SI					SANP001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	РО	SANP020PO	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	110	110	110	9,28	5,25	SI					SANP020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	РО	SANP022PO	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA EN EL ANCIANO	105	105	105	9,35	5,25	SI					SANP022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad privada	РО	SANP028PO	PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MÁS COMUNES	100	100	100	10,31	5,25	SI					SANP028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad privada	PO	SANP033PO	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	100	100	100	10,31	5,25	SI					SANP033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad privada	PO	SANS001PO	ACTUALIZACIÓN EN PATOLOGÍA OBSTÉTRICA PARA MATRONAS	90	90	90	9,84	5,25	SI					SANS001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	PO	SANT001PO	ACTIVIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN EN LOS MAYORES	25	25	25	9,47	5,25	SI			SANT001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad privada	РО	SANT002PO	ACTUALIZACIÓN EN LA ATENCIÓN AL PACIENTE CRÍTICO	80	80	80	10,15	5,25	SI			SANT002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad privada	РО	SANT003PO	AISLAMIENTO HOSPITALARIO	100	100	100	10,31	5,25	SI			SANT003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	РО	SANT005PO	ASISTENCIA PREHOSPITALARIA EN URGENCIAS	100	100	100	10,53	5,25	SI			SANT005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	PO	SANT006PO	ATENCIÓN AL PACIENTE CON DOLOR	50	50	50	9,69	5,25	SI			SANT006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	РО	SANT007PO	ATENCIÓN AL PACIENTE HOSPITALARIO	40	40	40	10,31	5,25	SI			SANT007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	РО	SANT012PO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL SERVICIO DE URGENCIAS, INTERVENCIÓN	60	60	60	9,80	5,25	SI			SANT012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	РО	SANT013PO	PREPARACIÓN DEL PACIENTE PARA LA EXPLORACIÓN EN AUXILIARES DE ENFERMERÍA	55	55	55	9,97	5,25	SI			SANT013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	РО	SANT014PO	ACTIVIDADES AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN EL PREOPERATORIO Y POSTOPERATORIO	100	100	100	10,81	5,25	SI			SANT014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	РО	SANT015PO	ACTIVIDADES AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN EL QUIRÓFANO	100	100	100	10,81	5,25	SI			SANT015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	РО	SANT018PO	CITOPATOLOGÍA DEL APARATO RESPIRATORIO	85	85	85	10,15	5,25	SI			SANT018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	PO	SANT023PO	CUIDADOS AUXILIARES BÁSICOS EN ENFERMERÍA	30	30	30	9,96	5,25	SI			SANT023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad privada	РО	SANT026PO	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN EL ÁREA DE SALUD MENTAL	60	60	60	10,27	5,25	SI			SANT026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO MINISTERO ES PAÑA PERSONALIZO ES PERSONALIZA PERSONALI

desarrolla la Ley 30/2015.

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se CUIDADOS ENFERMEROS DEL RN EN RIESGO Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 017 SANIDAD 126 Sanidad Privada SANTO27PO 80 80 80 10.49 5,25 SI SANT027PO raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo PROCEDIMIENTOS NEONATALES 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se CUIDADOS ENFERMEROS EN LA UNIDAD DE considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 017 SANIDAD Sanidad Privada SANT028PO 30 30 5,25 SI 9,88 SANT028PO CUIDADOS INTENSIVOS (UCI) valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 017 SANIDAD SANT029PO CUIDADOS ENFERMEROS EN NEONATOLOGÍA 100 100 10.49 5,25 SI SANT029PO 126 Sanidad Privada 100 valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se CUIDADOS ESPECÍFICOS EN LAS DISTINTAS considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 017 SANIDAD 126 Sanidad privada SANT030PO 50 50 50 9,94 5,25 SI SANT030PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo UNIDADES HOSPITALARIAS 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se CUIDADOS INTEGRALES DE ENFERMERÍA EN onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 017 SANIDAD 126 SANT031PO 100 100 100 10,31 5,25 SI SANT031PO Sanidad privada PROCESOS NEFROUROLÓGICOS valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 100 SI SANT032PO 017 SANIDAD 126 Sanidad Privada SANT032PO CUIDADOS PALIATIVOS 100 100 10.31 5.25 raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 017 SANIDAD 126 Sanidad Privada SANT035PO DESFIBRILADORES EXTERNOS 20 20 20 9,88 5,25 SI SANT035PO raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se CUIDADOS Y TRATAMIENTOS DE ENFERMERÍA EN considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y SANT036PO 5,25 SI SANT036PO 017 SANIDAD Sanidad Privada 9,65 DIABETES MELLITUS valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y SANT037PO SI SANT037PO 017 SANIDAD 126 Sanidad Privada DIAGNOSTICO POR IMAGEN NUEVAS TECNOLOGIAS 100 100 100 10,81 5,25 valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se EL AUXILIAR DE ENFERMERIA: SERVICIOS considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 017 SANIDAD 126 Sanidad Privada SANT040PO ESPECIALES (UCI, URGENCIAS, QUIROFANO Y 100 100 100 10,49 5,25 SI SANT040PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo DIALISIS) 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se INTEGRACIÓN FUNCIONAL DEL CELADOR EN EL considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y SANT041PO SI SANT041PO 017 SANIDAD 126 Sanidad Privada 30 30 10.27 5.25 30 valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo ÁREA DE URGENCIAS 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015 Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se INTEGRACIÓN FUNCIONAL DEL CELADOR EN considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 65 SI 017 SANIDAD 126 Sanidad Privada SANT042PO 65 65 9,87 5,25 SANT042PO NSTITUCIONES SANITARIAS raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 017 SANIDAD Sanidad Privada SANT046PO ENFERMEDADES NOSOCOMIALES 100 100 10,31 5,25 SI SANT046PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se

GOBERNO PINISTERIO ES PENAS Y ECONOMÍA SOCIAL SE

017	SANIDAD 126	Sanidad Privada	PO	SANT047PO	ENFERMERÍA CIRUGÍA MENOR AMBULATORIA	100	100	100	10,49	5,25	SI				SANT047PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD 126	Sanidad Privada	РО	SANT048PO	ENFERMERÍA DE QUIRÓFANO	100	100	100	10,53	5,25	SI				SANT048PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD 126	Sanidad Privada	РО	SANT049PO	ENFERMERÍA DE URGENCIAS EN EL PACIENTE POLITRAUMATIZADO	70	70	70	10,27	5,25	SI				SANT049PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD 126	Sanidad Privada	PO	SANT050PO	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL	100	100	100	10,31	5,25	SI				SANT050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD 126	Sanidad Privada	PO	SANT051PO	ENFERMERÍA NEFROLÓGICA	30	30	30	10,15	5,25	SI				<u>SANT051PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD 126	Sanidad privada	PO	SANT053PO	ENFERMERÍA Y FARMACOLOGÍA	48	48	48	9,87	5,25	SI				SANT053PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD 126	Sanidad Privada	PO	SANT055PO	ENFERMERÍA: PRESCRIPCIÓN	100	100	100	10,31	5,25	SI				SANT055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD 126	Sanidad Privada	PO	SANT058PO	ATENCIÓN PRIMARIA A ENFERMOS DE ALZHEIMER	100	100	100	10,31	5,25	SI				SANT058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD 126	Sanidad privada	PO	SANT059PO	FARMACOLOGÍA ANTIBIÓTICA, INMUNITARIA Y ANTINEOPLÁSICA PARA ENFERMERÍA	30	30	30	9,88	5,25	SI				SANT059PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD 126	Sanidad privada	PO	SANT060PO	FISIOTERAPIA EN CIRUGIA CARDIACA Y CARDIOLOGIA	80	80	80	10,31	5,25	SI				SANT060PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD 126	Sanidad Privada	РО	SANT068PO	COMUNICACIÓN CON PACIENTES Y FAMILIARES EN EL ENTORNO CLÍNICO.	50	50	50	10,48	5,25	SI				SANT068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD 126	Sanidad privada	PO	SANT070PO	INTERVENCION ENFERMERA EN EL DUELO	80	80	80	10,15	5,25	SI				SANT070PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD 126	Sanidad privada	PO	SANT072PO	INTRODUCCION A LA PRACTICA ENFERMERA BASADA EN LA EVIDENCIA	100	100	100	10,31	5,25	SI				SANT072PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PINISTERIO DE TRABACO Y ECONOMIA SOCIAL SEP

			1		1	1									 		
017	SANIDAD	126	Sanidad privada	РО	SANT076PO	MANEJO DE LA LACTANCIA MATERNA	40	40	40	10,27	5,25	SI				SANT076PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	РО	SANT079PO	MOVILIZACIÓN DE ENFERMOS	80	80	80	9,35	5,25	SI				SANT079PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	РО	SANT089PO	MEJORA DE LA ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES EN EL ÁMBITO SANITARIO	60	60	60	10,15	5,25	SI				SANT089PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	РО	SANT090PO	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR	70	70	70	9,77	5,25	SI				SANT090PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	РО	SANT093PO	SEGURIDAD DEL PACIENTE	100	100	100	10,49	5,25	SI				SANT093PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	РО	SANT095PO	ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DEL TCAE	100	100	100	10,31	5,25	SI				SANT095PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	РО	SANT096PO	TÉCNICA NEUROMUSCULAR	16	16	16	10,31	5,25	SI				SANT096PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	PO	SANT100PO	TRASTORNOS DE ANSIEDAD Y DEPRESIÓN	100	100	100	10,31	5,25	SI				SANT100PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	РО	SANT103PO	URGENCIAS DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	70	70	70	10,15	5,25	SI				SANT103PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	PO	SANT109PO	CODIFICACIÓN CLÍNICA CON CIE-10	16	16	16	9,19	5,25	SI		x		SANT109PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	CEF	SANT14	HISTORIA CLINICA DIGITAL Y DOCUMENTACIÓN	100	100	100	10,13	5,25		111	$\dagger \dagger$		SANT14	
017	SANIDAD	126	Sanidad privada	PO	SEAD010PO	PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A LAS AGRESIONES A TRABAJADORES EN CENTROS SANITARIOS Y ASIMILADOS	100	100	100	10,46	5,25	SI				SEAD010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	CEF	SEAD08	PREVENCIÓN DEL COVID 19 EN CENTROS SANITARIOS, SOCIOSANITARIOS Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS	40	10	30	10,16	5,25	SI		\prod		SEAD08	
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	РО	SEAD276PO	MOVILIZACION DE PACIENTES PARA TÉCNICO DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	100	100	100	9,18	5,25	SI				SEAD276PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	РО	SEAG080PO	GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS EN EL CENTRO	8	8	8	9,19	5,25	SI					SEAG080PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad Privada	РО	SSCG005PO	ALTERACIONES DEGENERATIVAS, DEMENCIAS Y ALZHEIMER	130	130	130	8,91	5,25	SI					SSCG005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	126	Sanidad privada	РО	SSCG073PO	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA APLICADA AL TRABAJO SOCIAL SANITARIO	100	100	100	8,87	5,25	SI					SSCG073PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	ADGD116PO	GESTIÓN DE COMPRAS INFORMATIZADA	40	40	40	9,05	5,25	SI	x		x	x	ADGD116PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Reposición	PO	ADGD117PO	GESTIÓN DE COMPRAS Y APROVISIONAMIENTO	40	40	40	9,07	5,25	SI	x	>	ĸ		ADGD117PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	CEF	ADGD18	APLICACIÓN DEL MODELO DE RESILIENCIA A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE	20	20	20	9,17	5,25	SI					ADGD18	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para	РО	ADGD257PO	TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN	60	60	60	8,88	5,25						ADGD257PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	CEF	ADGD73	CONTROL DE METODOS Y TIEMPOS EN PROCESOS	30	0	30	9,17	5,25	SI		\parallel			ADGD73	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	РО	ARGG030PO	DISEÑO GRÁFICO PUBLICITARIO	80	80	80	8,31	5,25				,	x	ARGG030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	РО	COML002PO	TRAZABILIDAD Y CODIFICACIÓN	50	50	50	8,96	5,25	SI		,	ĸ		COML002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	РО	COML004PO	INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO LOGÍSTICO	8	8	8	9,06	5,25	SI		>	ĸ		COML004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	COML007PO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA COMERCIAL	15	15	15	9,02	5,25	SI	x				COML007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	COML008PO	GESTIÓN BÁSICA DEL ALMACÉN	20	20	20	9,13	5,25	SI	x	>	×		COML008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	РО	COML009PO	LOGÍSTICA DE FLOTAS Y SISTEMAS TELEMÁTICOS	40	40	40	8,91	5,25	SI)	×		COML009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO DE ESPAÑA PINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEF

009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	COML010PO	POLÍTICA Y GESTIÓN INFORMATIZADA DE STOCK	40	40	40	8,80	5,25	SI	x		x		COML010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	COML016PO	MEJORA DE GESTIÓN DE STOCKS Y BENEFICIOS EN EL COMERCIO	50	50	50	8,79	5,25	SI	x	x	x	x	COML016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	РО	COML018PO	FUNCIÓN LOGÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN DE COSTES	25	25	25	8,98	5,25	SI			x		COML018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	РО	COML019PO	ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN	30	30	30	8,84	5,25	SI	x		x		COML019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	COML023PO	GESTIÓN LOGÍSTICA	150	150	150	8,86	5,25	SI			x		COML023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	COML035PO	GESTIÓN DE ALMACENES Y STOCKS EN ESTABLECIMIENTOS PARA VENTA DE PRODUCTOS CÁRNICOS Y DERIVADOS.	35	35	35	8,38	5,25	SI	x				COML035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25	SI	x		x		COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	CEF	COML23	ANALISIS Y ADAPTACIÓN DE LA CADENA DE SUMISTRO	30	0	30	8,94	5,25	SI					COML23	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para	CEF	COML24	BUSQUEDA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	25	0	25	8,94	5,25	SI					COML24	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para	РО	СОММ002РО	ATENCIÓN AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO	25	25	25	8,99	5,25	SI	x				COMM002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	COMM004PO	ESTRATEGIAS DE SERVICIOS: CALIDAD Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE	100	100	100	8,65	5,25	SI	x				COMM004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	СОММ009РО	PREPARACIÓN DE LA ASISTENCIA A EVENTOS INTERNACIONALES	60	60	60	8,70	5,25			x			<u>COMM009PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	СОММ010РО	GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD Y LA COMUNICACIÓN CORPORATIVA	64	64	64	8,87	5,25		x				COMM010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	COMM018PO	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y MARKETING EN GESTIÓN DE PROYECTOS	55	55	55	8,91	5,25	SI	x				COMM018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DETRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SE

																		,
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	COMM019PO	PROYECTOS DE DECORACIÓN COMERCIAL	80	80	80	9,05	5,25	SI					COMM019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	РО	COMM022PO	DISEÑO DEL MONTAJE DE ESCAPARATES	100	100	100	8,82	5,25		x				COMM022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	РО	СОММ023РО	ESPACIOS Y DECORACIÓN COMERCIAL	30	30	30	9,60	5,25		x				COMM023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	COMM025PO	FUNDAMENTOS DEL PLAN DE MARKETING EN INTERNET	30	30	30	8,90	5,25			x x	x x		COMM025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	СОММ026РО	PROMOCIONES COMERCIALES EN EL PUNTO DE VENTA	40	40	40	8,91	5,25	SI	x				COMM026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	COMM031PO	MARKETING ON LINE: DISEÑO Y PROMOCIÓN DE SITIOS WEB	30	30	30	8,84	5,25		x	x x	x x		COMM031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	СОММ032РО	GESTIÓN DEL MARKETING Y LA FUERZA DE VENTAS EN LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA	90	90	90	8,85	5,25	SI	x				СОММ032РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	СОММ037РО	PLANIFICACIÓN DE MARKETING	30	30	30	8,83	5,25	SI					СОММ037РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	СОММ038РО	SEGMENTACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN EN MARKETING	60	60	60	8,87	5,25						COMM038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición		СОММ04	INTRODUCCIÓN A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL MÁRKETING	50	50	50	9,18	5,25		х	x	x x		COMM04	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	СОММ040РО	GESTIÓN DEL MARKETING 2.0	90	90	90	8,72	5,25	SI		x	x x		СОММ040РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	COMM041PO	PLANIFICACIÓN DEL MARKETING DE SERVICIOS	50	50	50	8,88	5,25						COMM041PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	COMM046PO	PLAN DE MARKETING DIRECTO Y FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	25	25	25	8,98	5,25	SI			x		COMM046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

									Fialles C	ie keieiei	ncia Secto	ııaı					
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	СОММ053РО	ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN Y MARKETING CORPORATIVO	50	50	50	8,77	5,25	SI			COMM053PO	igua con valc 4 de	ando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea al o inferior al 20 por ciento de su duración total se siderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y oración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo lel Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se sarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	СОММ057РО	MARKETING, DISTRIBUCIÓN COMERCIAL Y FUERZA DE VENTAS	30	30	30	8,66	5,25	SI	x		COMM057PO	igua con valc 4 de	ando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea al o inferior al 20 por ciento de su duración total se nsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y oración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se sarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	СОММ063РО	GESTIÓN Y ANIMACIÓN DEL LINEAL DEL PUNTO DE VENTA	20	20	20	8,71	5,25	SI			<u>COMM063PO</u>	igua con valc 4 de	ando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea al o inferior al 20 por ciento de su duración total se nsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y oración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se sarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	СОММ065РО	FUNDAMENTOS DE GESTIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE PARA TIENDAS	40	40	40	8,66	5,25	SI			<u>COMM065PO</u>	igua con valc 4 de	ando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea al o inferior al 20 por ciento de su duración total se nsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y oración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se sarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	PO	СОММ066РО	HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN COMERCIAL BÁSICAS	25	25	25	8,63	5,25	SI	x		COMM066PO	igua con valc 4 de	ando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea al o inferior al 20 por ciento de su duración total se nsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y oración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se sarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	СОММ068РО	PUNTO DE VENTA Y PSICOLOGÍA DEL CONSUMIDOR	40	40	40	8,76	5,25	SI	x		COMM068PO	igua con valc 4 de	ando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea al o inferior al 20 por ciento de su duración total se nsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y oración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo lel Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se sarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	СОММ069РО	ANIMACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA Y EL CONSUMIDOR	80	40	40	9,19	5,25		x		COMM069PO		
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para	РО	СОММ073РО	PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN COMERCIAL BÁSICA	30	30	30	8,90	5,25	SI	x		СОММ073РО	igua con valc 4 de	ando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea al o inferior al 20 por ciento de su duración total se siderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y oración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo lel Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se sarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	СОММ074РО	PUBLICIDAD EFICAZ EN COMERCIO	30	30	30	9,13	5,25	SI	х		COMM074PO	igua con valc 4 de	ando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea al o inferior al 20 por ciento de su duración total se nsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y oración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se sarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	СОММ075РО	ORGANIZACIÓN DEL PUNTO DE VENTA Y CONTROL DE ACCIONES PROMOCIONALES	90	90	90	8,81	5,25	SI	x		<u>COMM075PO</u>	igua con valc 4 de	ando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea al o inferior al 20 por ciento de su duración total se nsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y oración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se sarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	СОММ077РО	DISEÑO DE CARTELÍSTICA	40	40	40	9,10	5,25	SI			СОММ077РО	igua con valc 4 de	ando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea al o inferior al 20 por ciento de su duración total se nsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y oración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se sarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	СОММ080РО	TÉCNICAS DE PAQUETERIA Y ENVOLTORIO DEL REGALO	20	20	20	8,96	5,25	SI			COMM080PO	igua con valc 4 de	ando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea al o inferior al 20 por ciento de su duración total se nsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y oración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se sarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	COMM081PO	TECNICAS DE VENTAS TELEFÓNICAS EN TELEMARKETING	40	40	40	8,93	5,25				COMM081PO	igua con valc 4 de	ando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea al o inferior al 20 por ciento de su duración total se nsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y oración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se sarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

									r lattes c	e nererer	icia Sector	iai					
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	СОММ083РО	MERCHANDISING EN EL PUNTO DE VENTA (STAND)	45	45	45	9,09	5,25	SI				COMM083PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición		СОММ089РО	PLANIFICACIÓN COMERCIAL BÁSICA	20	20	20	8,94	5,25	SI	x			СОММ089РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	СОММ090РО	OPTIMIZACIÓN COMERCIAL EN EL PEQUEÑO COMERCIO	35	35	35	8,92	5,25		x			СОММ090РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	PO	СОММ097РО	DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIGITALES	30	30	30	9,45	5,25	SI			x	СОММ097РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	COMM123PO	NEUROMARKETING	60	60	60	8,26	5,25	SI		x		COMM123PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	l	COMM127PO	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y PROTOCOLO	65	65	65	9,18	5,25	SI	x			COMM127PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	СОМТ005РО	ATENCIÓN AL CLIENTE DISCAPACITADO	30	30	30	9,09	5,25	SI	x			COMT005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	COMT011PO	ATENCIÓN TELEFÓNICA A CLIENTES Y TRATAMIENTO DE SITUACIONES CONFLICTIVAS	40	40	40	9,21	5,25	SI	x			COMT011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	СОМТ023РО	COMUNICACIÓN TELEFÓNICA Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN TELEMARKETING	20	20	20	8,99	5,25		x			COMT023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	COMT024PO	HERRAMIENTAS DE ATENCIÓN A USUARIOS DE POBLACIONES DIVERSAS Y DE SITUACIONES DIFÍCILES	35	35	35	9,13	5,25	SI				COMT024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	COMT031PO	DIRECCIÓN COMERCIAL Y MARKETING. SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE EQUIPOS	75	75	75	8,83	5,25	SI				<u>COMT031PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición		COMT038PO	FORMACION DEL PERSONAL DE NO ALIMENTACION EN HIPER	90	90	90	8,99	5,25	SI				COMT038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	СОМТ045РО	FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN Y FIDELIZACIÓN CON EL CLIENTE	35	35	35	8,80	5,25	SI	x			COMT045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPANA PERONNAL SOCIAL SEPANO SCRIENCE DE PRACESOR SE P

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									rialies u	e Kelelel	icia Secto	IIai					
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	СОМТ049РО	GESTIÓN DIARIA DE LAS SECCIONES EN GRANDES ALMACENES	6	6	6	9,30	5,25	SI				COMT049PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	СОМТ050РО	PREVISIÓN EN LA GESTIÓN COMERCIAL Y HERRAMIENTAS	50	50	50	8,92	5,25	SI	x			СОМТ050РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	COMT051PO	HABILIDADES COMERCIALES	60	60	60	8,70	5,25	SI	x			<u>COMT051PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	COMT052PO	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE PARA VENDEDORES	50	50	50	8,95	5,25	SI	x			<u>COMT052PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	COMT054PO	HABILIDADES SOCIALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA VENTA	45	45	45	9,07	5,25	SI	x			COMT054PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	COMT058PO	INTERACCIÓN CON CLIENTES. LA ESCUCHA ACTIVA	24	24	24	8,96	5,25					COMT058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	СОМТ069РО	FUNDAMENTOS DE NEGOCIACIÓN COMERCIAL	14	14	14	9,15	5,25	SI	x			<u>COMT069PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	СОМТ070РО	PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜISTICA PARA LA NEGOCIACIÓN COMERCIAL	25	25	25	8,98	5,25	SI				<u>COMT070PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	COMT071PO	TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA VENTA Y ATENCIÓN AL CLIENTE	20	20	20	9,03	5,25	SI	x	×	x x	<u>COMT071PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	РО	СОМТО77РО	PSICOLOGÍA APLICADA A LAS VENTAS	40	40	40	8,86	5,25		x			<u>COMT077PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	СОМТ079РО	FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS HABITUALES	30	30	30	8,98	5,25	SI				СОМТ079РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	PO	СОМТ097РО	TÉCNICAS DE PROCESO DE VENTA Y POSTVENTA	20	20	20	8,84	5,25		x			СОМТ097РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	PO	СОМТОЭЭРО	TIENDA VIRTUAL: PRESTASHOP	60	60	60	8,79	5,25		x x	x x	x x	СОМТО99РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PINSTENO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP

									i idiics (ac merere.	icia Secto	iiui						
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	PO	COMT111PO	GESTIÓN DE TIENDAS	100	100	100	8,74	5,25	SI	х				COMT111PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	РО	COMT131PO	VENTA EN EL COMERCIO MINORISTA DE CARNICERÍA Y CHARCUTERÍA	30	30	30	8,42	5,25	SI					COMT131PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	РО	COMT132PO	DINAMIZACIÓN DEL PUNTO DE VENTA EN COMERCIOS DE ALIMENTACIÓN	45	45	45	8,32	5,25	SI					COMT132PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	CEF	ENAC20	EFICIENCIA ENERGÉTICA. IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA SOSTENIBILIDAD.	30	0	30	10,79	5,25	SI X					ENAC20	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	РО	EOCB004PO	INTERIORISMO	75	75	75	9,34	5,25						EOCB004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	SEPE	FCOM01	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	10	10	10	8,67	5,25	SI	х				FCOM01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	CEF	IFCD110	SERVICIOS EN LA NUBE (CLOUD) CON AWS	40	40	40	10,02	5,25	SI		x	x		IFCD110	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	CEF	IFCT159	INTRODUCCIÓN AL BIG DATA E IA	40	40	40	10,40	5,25	SI		x	х		IFCT159	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	CEF	IFCT160	DIRECTRICES DE SEGURIDAD PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE REDES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL ENTORNO EMPRESARIAL	20	20	20	10,40	5,25	SI	x	x	х		IFCT160	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	SEPE	IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60	60	60	8,46	5,25	SI			x		IFCT45	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	SEPE	IFCT46	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	60	60	60	8,88	5,25	SI			x		<u>IFCT46</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	РО	INAD012PO	ENVASADO, ACONDICIONADO Y EMBALAJE DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	50	50	50	10,04	5,25	SI	x				INAD012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	РО	INAD030PO	MANIPULACIÓN EN CRUDO Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	125	0	125	9,19	5,25		x			 	 INAD030PO	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	РО	INAI003PO	DESPIECE Y DESHUESE DE JAMONES	35	35	0	13,79	5,25		x				INAI003PO	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	РО	SEAD112PO	FACTORES DE RIESGO EN EL MANEJO MANUAL DE CARGAS	15	15	0	9,63	5,25	SI		x			SEAD112PO	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	РО	TMVI064PO	EFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN LA CONDUCCIÓN.	20	20	20	9,35	5,25	SI					TMVI064PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de campo para actividades de reposición	РО	TMVI069PO	PROCEDIMIENTOS GENERALES SOBRE SEGURIDAD VIAL	40	40	40	9,01	5,25	SI						TMVI069PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	CEF	TMVI20	CUALIFICACIÓN INICIAL ACELERADA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CAP)	104	104	0	10,05	5,25	SI		х			SI	TMVI20	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	CEF	TMVI21	CUALIFICACIÓN INICIAL ORDINARIA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CAP)	244	244	0	10,05	5,25	SI		х			SI	TMVI21	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	CEF	TMVI29	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS Y VIAIEROS)	12	12	0	10,05	5,25	SI		x			SI	TMVI29	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	CEF	TMVI30	FORMACIÓN EN MATERIA SUJECIÓN DE CARGAS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	8	8	0	10,05	5,25	SI		x			SI	TMVI30	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	CEF	TMVI31	FORMACIÓN SOBRE TACÓGRAFO DIGITAL (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	8	8	0	10,05	5,25	SI		x			SI	TMVI31	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	CEF	TMVI32	FORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	8	8	0	10,05	5,25	SI		x			SI	TMVI32	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	CEF	TMVI41	FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PARTE COMÚN (CAP)	21	21	0	10,05	5,25	SI		x			SI	TMVI41	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	CEF	TMVI45	FORMACIÓN EN MATERIA DE ESTIBA Y SUJECIÓN DE CARGAS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25	SI		x			SI	TMVI45	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	CEF	TMVI46	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	14	14	0	10,05	5,25	SI		x			SI	TMVI46	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	CEF	TMVI47	FORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25	SI		x			SI	TMVI47	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	128	Servicios de Campo para Actividades de Reposición	CEF	TMVI50	CONDUCCIÓN RACIONAL, ANTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	7	7	0	10,05	5,25	SI		x			SI	TMVI50	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	ADGD004PO	ACTUALIZACIÓN NORMA INTERNACIONAL FOOD STANDARD (IFS)	21	21	21	8,98	5,25	SI		x				ADGD004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	ADGD050PO	CONTROL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	20	20	20	9,23	5,25	SI						ADGD050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	ADGD107PO	FOOD DEFENSE	10	10	10	9,73	5,25	SI	x					ADGD107PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	ADGD115PO	GESTION DE COBROS Y RECLAMACIONES	16	16	16	9,04	5,25		x					ADGD115PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	ADGD116PO	GESTIÓN DE COMPRAS INFORMATIZADA	40	40	40	9,05	5,25	SI	x	,	x x			ADGD116PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	ADGD117PO	GESTIÓN DE COMPRAS Y APROVISIONAMIENTO	40	40	40	9,07	5,25		x	x				ADGD117PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.



GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

									rialies	e Kelelel	icia Secto	ıaı						
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	ADGD122PO	GESTIÓN DE LA VENTA Y SU COBRO. ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	30	30	30	8,92	5,25		x				ADGD122PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	CEF	ADGD18	APLICACIÓN DEL MODELO DE RESILIENCIA A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE	20	20	20	9,17	5,25	SI					ADGD18	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	ADGD186PO	NEGOCIACION CON PROVEEDORES	35	35	35	8,96	5,25		x				ADGD186PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	ADGD211PO	POSICIONAMIENTO EN BUSCADORES	50	50	50	8,91	5,25	SI		х	x x	x	ADGD211PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	ADGD268PO	TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	20	20	20	9,00	5,25		x				ADGD268PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	ADGD330PO	PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL	140	140	140	8,95	5,25		x				ADGD330PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	ADGD385PO	INTRODUCCIÓN A LAS TÉCNICAS DE POSICIONAMIENTO WEB	60	60	60	8,69	5,25	SI			x x	x	ADGD385PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	CEF	ADGD54	TRANSFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DIGITAL	60	13	47	9,17	5,25	SI			x x		ADGD54	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	CEF	ADGD73	CONTROL DE METODOS Y TIEMPOS EN PROCESOS	30	0	30	9,17	5,25	SI					ADGD73	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	CEF	ADGD74	HABILIDADES DISRUPTIVAS EN LA EMPRESA	20	0	20	9,17	5,25	SI					ADGD74	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	CEF	ADGD78	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. OBJETIVOS Y HERRAMIENTAS EN EL ENTORNO LABORAL	90	90	90	9,17	5,25	SI					ADGD78	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	CEF	ADGD79	CONTRATACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE	35	35	35	9,17	5,25	SI					ADGD79	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	ADGG010PO	COMERCIO ELECTRÓNICO	40	40	40	8,98	5,25	SI	x	x x	x x	x	ADGG010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	ADGG031PO	GESTIÓN INFORMATIZADA DE VENTAS	40	40	40	9,07	5,25		x		x x	x	ADGG031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	ADGG033PO	HERRAMIENTA DE GESTIÓN VENTA EN LIBRERÍAS	15	15	15	9,48	5,25		x				ADGG033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	ADGG035PO	HERRAMIENTAS EN INTERNET: COMERCIO ELECTRÓNICO	80	80	80	8,83	5,25	SI		x x	x x	x	ADGG035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	CEF	ADGG06	DIGITALIZACIÓN Y RRSS COMO ESTRATEGIA CORPORATIVA.	100	100	100	9,16	5,25	SI					ADGG06	
	•					•										•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	ADGG075PO	SOCIAL MEDIA MARKETING EN COMERCIO	100	100	100	8,86	5,25	SI		x	x x	ADGG075PO	ig cc va 4	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	ADGG111PO	CONCEPTOS BÁSICOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO	20	20	20	10,30	5,25	SI	x			ADGG111PO	ig cc va 4	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	ADGN057PO	GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	24	24	24	9,31	5,25		x			ADGN057PO	ig cc va 4	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	CEF	ADGN13	PREVENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN FRENTE AL FRAUDE COMERCIAL	20	20	20	9,15	5,25	SI				ADGN13		
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	AGAJ003PO	DISEÑO FLORAL	105	105	105	8,91	5,25	SI				AGAJ003PO	ig cc va 4	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	AGAJ004PO	OPERACIONES GENERALES DE JARDINERÍA	50	50	50	9,32	5,25			x		AGAJ004PO	ig cc va 4	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	AGAJ006PO	PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DEL ARTE FLORAL EN DISTINTOS TIPOS DE EVENTOS.	32	32	32	9,25	5,25	SI				AGAJ006PO	ig cc va 4	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	AGAJ008PO	INNOVACION EN EL ARTE FLORAL	8	8	8	9,25	5,25			x		AGAJ008PO	ig cc va 4	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	AGAJ009PO	REALIZACIÓN DE COMPOSICIONES CON PLANTAS	100	100	100	9,08	5,25					AGAJ009PO	ig cc va 4	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	AGAJ010PO	REALIZACIÓN DE COMPOSICIONES FLORALES (CENTROS Y RAMOS)	32	32	32	9,25	5,25					AGAJ010PO	ig cc va 4	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	AGAJ012PO	TÉCNICAS BÁSICAS EN ARTE FLORAL	105	105	105	8,98	5,25					AGAJ012PO	ig cc va 4	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	ARGN012PO	EDICIONES DE MUESTRARIOS DIGITALES	80	80	80	8,31	5,25	SI			x	ARGN012PO	ig cc va 4	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	ARTB001PO	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EN JOYERÍA	40	40	40	10,44	5,25		x	х	x x	ARTB001PO	ig cc va 4	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

					1	1										T T		
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COML004PO	INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO LOGÍSTICO	8	8	8	9,06	5,25	SI		×	(COML004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COML007PO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA COMERCIAL	15	15	15	9,02	5,25		x				COML007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COML008PO	GESTIÓN BÁSICA DEL ALMACÉN	20	20	20	9,13	5,25	SI	x	x	(COML008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	COML010PO	POLÍTICA Y GESTIÓN INFORMATIZADA DE STOCK	40	40	40	8,80	5,25	SI	x	×	(COML010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	COML011PO	GESTION Y CONTROL DE COMPRAS Y STOCK EN ALMACEN	30	30	30	8,85	5,25	SI	x	×	(COML011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COML016PO	MEJORA DE GESTIÓN DE STOCKS Y BENEFICIOS EN EL COMERCIO	50	50	50	8,79	5,25	SI	x >	×		x	COML016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COML018PO	FUNCIÓN LOGÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN DE COSTES	25	25	25	8,98	5,25	SI		x	(COML018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COML019PO	ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN	30	30	30	8,84	5,25	SI	x	x	(COML019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COML021PO	GESTIÓN LOGÍSTICA DE PRODUCTOS DE LA PESCA	50	50	50	9,26	5,25	SI		x	(COML021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COML035PO	GESTIÓN DE ALMACENES Y STOCKS EN ESTABLECIMIENTOS PARA VENTA DE PRODUCTOS CÁRNICOS Y DERIVADOS.	35	35	35	8,38	5,25	SI	x				COML035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25		x	x	(COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	CEF	COML23	ANALISIS Y ADAPTACIÓN DE LA CADENA DE SUMISTRO	30	0	30	8,94	5,25	SI	\prod	\prod	П		COML23	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	CEF	COML24	BUSQUEDA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	25	0	25	8,94	5,25	SI	+++	$\dagger\dagger$	$\dagger\dagger$		COML24	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОММ002РО	ATENCIÓN AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO	25	25	25	8,99	5,25	SI	x				СОММ002РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

			1	1		T		1				, ,	 			1	1		
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОММ004РО	ESTRATEGIAS DE SERVICIOS: CALIDAD Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE	100	100	100	8,65	5,25	SI	x					COMM004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	СОММ005РО	PERFIL Y FUNCIONES DEL GESTOR DE COMUNIDADES VIRTUALES	80	80	80	8,83	5,25	SI	,	x x	x x			COMM005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОММ006РО	GESTIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES	100	100	100	8,69	5,25	SI		x x	x x			СОММ006РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОММ008РО	PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES EN LOS MEDIOS	8	8	8	9,04	5,25	SI	x	x	x x			COMM008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMM013PO	DECORACION EN TIENDAS Y ESCAPARATES	35	35	35	8,89	5,25	SI	x					COMM013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMM014PO	DECORACIÓN Y ESCAPARATISMO	20	20	20	9,17	5,25	SI	x					COMM014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMM017PO	PLAN DE MARKETING Y ORGANIZACIÓN DE VENTAS	35	35	35	8,85	5,25	SI						COMM017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMM018PO	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y MARKETING EN GESTIÓN DE PROYECTOS	55	55	55	8,91	5,25	SI	x					COMM018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMM019PO	PROYECTOS DE DECORACIÓN COMERCIAL	80	80	80	9,05	5,25	SI						<u>COMM019PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	СОММ022РО	DISEÑO DEL MONTAJE DE ESCAPARATES	100	100	100	8,82	5,25	SI	x					COMM022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОММ023РО	ESPACIOS Y DECORACIÓN COMERCIAL	30	30	30	9,60	5,25	SI	x					СОММ023РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMM025PO	FUNDAMENTOS DEL PLAN DE MARKETING EN INTERNET	30	30	30	8,90	5,25	SI	,	x x	x x			COMM025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	COMM026PO	PROMOCIONES COMERCIALES EN EL PUNTO DE VENTA	40	40	40	8,91	5,25	SI	x					COMM026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	COMM031PO	MARKETING ON LINE: DISEÑO Y PROMOCIÓN DE SITIOS WEB	30	30	30	8,84	5,25	SI	x	x x	x x	x	COMM031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОММ035РО	GESTIÓN Y ATENCIÓN DEL SERVICIO POSTVENTA	16	16	16	8,90	5,25	SI	x				COMM035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	СОММ037РО	PLANIFICACIÓN DE MARKETING	30	30	30	8,83	5,25	SI					СОММ037РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	COMM042PO	MARKETING DEPORTIVO	60	60	60	9,08	5,25				x	x	COMM042PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	COMM043PO	FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES	60	60	60	9,19	5,25	SI		x	x x	x	COMM043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	COMM045PO	MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	25	25	25	8,79	5,25	SI	x	x x	x x	x	COMM045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMM046PO	PLAN DE MARKETING DIRECTO Y FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	25	25	25	8,98	5,25	SI			x	x	COMM046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMM052PO	MARKETING EN LA ACTIVIDAD COMERCIAL	160	160	160	8,81	5,25	SI					COMM052PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	СОММ057РО	MARKETING, DISTRIBUCIÓN COMERCIAL Y FUERZA DE VENTAS	30	30	30	8,66	5,25	SI	x				COMM057PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMM058PO	MARKETING RELACIONAL	30	30	30	8,96	5,25	SI					COMM058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMM062PO	MERCADOTECNIA EN INTERNET	80	80	80	8,91	5,25	SI		x x	x x	×	COMM062PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОММ063РО	GESTIÓN Y ANIMACIÓN DEL LINEAL DEL PUNTO DE VENTA	20	20	20	8,71	5,25	SI					СОММ063РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОММ065РО	FUNDAMENTOS DE GESTIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE PARA TIENDAS	40	40	40	8,66	5,25	SI					СОММ065РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

											icia Scctoi	101					
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	СОММ066РО	HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN COMERCIAL BÁSICAS	25	25	25	8,63	5,25	SI	x			СОММ066РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMM068PO	PUNTO DE VENTA Y PSICOLOGÍA DEL CONSUMIDOR	40	40	40	8,76	5,25	SI	x			COMM068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОММ069РО	ANIMACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA Y EL CONSUMIDOR	80	40	40	9,19	5,25	SI	x			<u>COMM069PO</u>	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMM072PO	PROMOCIONES COMERCIALES EN EL PUNTO DE VENTA Y ON LINE	70	70	70	8,86	5,25	SI	x	x x	x x	COMM072PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОММ073РО	PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN COMERCIAL BÁSICA	30	30	30	8,90	5,25	SI	x			<u>COMM073PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMM074PO	PUBLICIDAD EFICAZ EN COMERCIO	30	30	30	9,13	5,25	SI	x			<u>COMM074PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMM075PO	ORGANIZACIÓN DEL PUNTO DE VENTA Y CONTROL DE ACCIONES PROMOCIONALES	90	90	90	8,81	5,25	SI	x			COMM075PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОММ077РО	DISEÑO DE CARTELÍSTICA	40	40	40	9,10	5,25					<u>COMM077PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОММ080РО	TÉCNICAS DE PAQUETERIA Y ENVOLTORIO DEL REGALO	20	20	20	8,96	5,25	SI				<u>COMM080PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMM081PO	TECNICAS DE VENTAS TELEFÓNICAS EN TELEMARKETING	40	40	40	8,93	5,25	SI				COMM081PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMM082PO	ELEMENTOS BÁSICOS EN EL MONTAJE DE ESCAPARATES	75	75	75	8,96	5,25	SI				<u>COMM082PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	СОММ083РО	MERCHANDISING EN EL PUNTO DE VENTA (STAND)	45	45	45	9,09	5,25	SI				<u>COMM083PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОММ089РО	PLANIFICACIÓN COMERCIAL BÁSICA	20	20	20	8,94	5,25	SI	x			<u>COMM089PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMM123PO	NEUROMARKETING	60	60	60	8,26	5,25	SI		x			<u>COMM123PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMM124PO	ANALÍTICA WEB EN EL SECTOR COMERCIO	50	50	50	8,30	5,25	SI		×	x x		COMM124PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMM125PO	TENDENCIAS INNOVADORAS EN EL MARKETING PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	40	40	40	8,35	5,25	SI		x			COMM125PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	CEF	СОММ37	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MARKETING	60	20	40	9,18	5,25	SI					COMM37	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОМТ002РО	ACTIVIDADES PROPIAS DE LA APERTURA DIARIA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	15	15	15	9,22	5,25	SI	x				COMT002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОМТ004РО	FUNDAMENTOS DE ATENCION AL CLIENTE	35	35	35	8,92	5,25	SI	x				COMT004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОМТ005РО	ATENCIÓN AL CLIENTE DISCAPACITADO	30	30	30	9,09	5,25	SI	x				COMT005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMT011PO	ATENCIÓN TELEFÓNICA A CLIENTES Y TRATAMIENTO DE SITUACIONES CONFLICTIVAS	40	40	40	9,21	5,25	SI	x				COMT011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMT012PO	OPERACIONES BÁSICAS DE CAJA	15	15	15	8,94	5,25	SI					COMT012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОМТ013РО	OPERATIVA DE CAJA-TERMINAL PUNTO DE VENTA	90	90	90	8,88	5,25						COMT013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMT014PO	CIERRE DE VENTAS, VENTA COMPLEMENTARIA, VENTA CRUZADA Y FIDELIZACION DE CLIENTES	16	16	16	8,96	5,25	SI					COMT014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	COMT015PO	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PELUQUERIA PROFESIONAL	50	50	50	9,10	5,25						COMT015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMT016PO	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA	50	50	50	9,10	5,25						COMT016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP

																		,
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОМТ017РО	FUNDAMENTOS PARA LA CREACIÓN DE TIENDAS VIRTUALES Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL ONLINE	75	75	75	9,07	5,25	SI	x	x	x x		COMT017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОМТ023РО	COMUNICACIÓN TELEFÓNICA Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN TELEMARKETING	20	20	20	8,99	5,25	SI	x				СОМТ023РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMT024PO	HERRAMIENTAS DE ATENCIÓN A USUARIOS DE POBLACIONES DIVERSAS Y DE SITUACIONES DIFÍCILES	35	35	35	9,13	5,25	SI					COMT024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОМТ027РО	NEGOCIOS ONLINE Y COMERCIO ELECTRÓNICO	80	80	80	8,65	5,25	SI	x	××	x x		СОМТ027РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMT028PO	VENTA DE ALIMENTACION EN UN HIPER	90	90	90	8,99	5,25	SI					COMT028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОМТ029РО	VENTAS Y MERCHANDISING EN EL SECTOR COMERCIO	90	90	90	8,79	5,25						COMT029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОМТОЗОРО	MERCHANDISING Y VENTA EN LAS SECCIONES DE PRODUCTOS FRESCOS EN SUPERMERCADOS	16	16	16	9,19	5,25						СОМТ030РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMT031PO	DIRECCIÓN COMERCIAL Y MARKETING. SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE EQUIPOS	75	75	75	8,83	5,25	SI					COMT031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	COMT035PO	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	80	80	80	8,81	5,25	SI	x		x x		COMT035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	СОМТОЗ6РО	FIDELIZACIÓN, CALIDAD Y GESTIÓN DE CLIENTES.	110	110	110	9,14	5,25	SI			x x		COMT036PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОМТ037РО	FIDELIZACIÓN Y RETENCIÓN DE CLIENTES	24	24	24	8,97	5,25	SI	x				СОМТ037РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОМТОЗВРО	FORMACION DEL PERSONAL DE NO ALIMENTACION EN HIPER	90	90	90	8,99	5,25	SI					COMT038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОМТ040РО	GESTIÓN DE VENTAS, MARKETING DIRECTO Y UTLIZACIÓN DE REDES SOCIALES EN LA GESTIÓN COMERCIAL	100	100	100	8,56	5,25	SI	x		x		COMT040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO MINISTERO ES PAÑA PERSONALIZO ES PERSONALIZA PERSONALI

desarrolla la Ley 30/2015.

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 009 GRAN DISTRIBUCIÓN 129 Grandes Almacenes COMT042PO GESTIÓN DE COMPRAS Y PROVEDORES 20 20 20 8.90 5,25 SI COMT042PO raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se GESTION DE COMPRAS Y PREVISIÓN DE VENTAS EN considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y GRAN DISTRIBUCIÓN COMT043PO 90 90 8,58 5,25 129 Grandes Almacenes COMT043PO EL PEQUEÑO COMERCIO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN Y onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y COMT045PO GRAN DISTRIBUCIÓN 129 COMT045PO 35 8.80 5,25 009 Grandes Almacenes 35 35 FIDELIZACIÓN CON EL CLIENTE valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se GESTIÓN DIARIA DE LAS SECCIONES EN GRANDES considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 009 GRAN DISTRIBUCIÓN 129 Grandes Almacenes COMT049PO 6 9,30 5,25 SI COMT049PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo ALMACENES del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se PREVISIÓN EN LA GESTIÓN COMERCIAL Y onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste v GRAN DISTRIBUCIÓN 129 COMT050PO 50 50 8,92 5,25 SI COMT050PO 009 Grandes Almacenes HERRAMIENTAS raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y COMT051PO GRAN DISTRIBUCIÓN COMT051PO HABILIDADES COMERCIALES SI 009 129 Grandes Almacenes 60 60 60 8 70 5.25 raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se HABILIDADES DE COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 009 GRAN DISTRIBUCIÓN 129 Grandes Almacenes COMT052PO 50 50 50 8,95 5,25 SI COMT052PO PARA VENDEDORES raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y GRAN DISTRIBUCIÓN 129 СОМТ053РО HABILIDADES DE VENTA 35 35 8,67 5,25 SI COMT053PO Grandes Almacenes 35 valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se HABILIDADES SOCIALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y COMT054PO COMT054PO 009 GRAN DISTRIBUCIÓN 129 Grandes Almacenes 45 45 45 9,07 5,25 EN LA VENTA valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v GRAN DISTRIBUCIÓN 129 Grandes Almacenes СОМТ058РО INTERACCIÓN CON CLIENTES. LA ESCUCHA ACTIVA 24 24 24 8,96 5,25 SI COMT058PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se PLANIFICACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACION DE considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v COMT059PO 200 SI COMT059PO 009 GRAN DISTRIBUCIÓN 129 200 200 9.07 5.25 Grandes Almacenes EMPRESAS valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015 Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se MANTENIMIENTO DE CARTERA: CÓMO EVITAR (O considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y COMT063PO SI 009 GRAN DISTRIBUCIÓN 129 Grandes Almacenes 40 40 40 8,90 5,25 COMT063PO MINIMIZAR) LOS ABANDONOS raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA AGENCIA considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 009 GRAN DISTRIBUCIÓN 129 Grandes Almacenes COMT064PO 15 15 15 9,22 5,25 COMT064PO COMERCIAL valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОМТО69РО	FUNDAMENTOS DE NEGOCIACIÓN COMERCIAL	14	14	14	9,15	5,25	SI	x				<u>COMT069PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	COMT071PO	TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA VENTA Y ATENCIÓN AL CLIENTE	20	20	20	9,03	5,25	SI	x	x	x x		COMT071PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОМТ072РО	OPERACIONES Y MARCO LEGAL EN COMERCIO EXTERIOR	125	125	125	8,82	5,25	SI		х			COMT072PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОМТ077РО	PSICOLOGÍA APLICADA A LAS VENTAS	40	40	40	8,86	5,25	SI	x				COMT077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОМТ079РО	FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS HABITUALES	30	30	30	8,98	5,25						COMT079PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMT081PO	SISTEMAS DE RESERVA ON LINE: PROPERTY MANAGEMENT SYSTEM	50	50	50	8,88	5,25			x	x x		COMT081PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОМТ083РО	MERCHANDISING Y VENTA EN PANADERÍAS	20	20	20	8,96	5,25	SI	x				COMT083PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОМТ089РО	TÉCNICAS DE VENTA EN CARNICERIA-CHARCUTERIA	20	20	20	8,98	5,25						COMT089PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОМТО9ОРО	TECNICAS DE VENTA EN FRUTERIA	20	20	20	8,83	5,25						СОМТО90РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMT091PO	TECNICAS DE VENTA EN PESCADERÍA	20	20	20	8,83	5,25						COMT091PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMT092PO	TÉCNICAS DE VENTA PERSONAL Y NEGOCIACIÓN COMERCIAL BÁSICA	60	60	60	8,87	5,25	SI	x				COMT092PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОМТ097РО	TÉCNICAS DE PROCESO DE VENTA Y POSTVENTA	20	20	20	8,84	5,25	SI	x				СОМТ097РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	СОМТ099РО	TIENDA VIRTUAL: PRESTASHOP	60	60	60	8,79	5,25	SI	x	x x	x x		СОМТ099РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMT101PO	TÉCNICAS DE VENTA EN LA SECCIÓN DE DEPORTES	8	8	8	9,30	5,25	SI					COMT101PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	COMT102PO	ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE VENTAS TÉCNICAS	100	100	100	8,84	5,25	SI	x				COMT102PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMT103PO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN ONLINE CON EL CLIENTE EN EL SECTOR LIBRERO	15	15	15	9,22	5,25	SI		x	x x		COMT103PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMT105PO	VENTA ONLINE	30	30	30	8,99	5,25	SI	x	x x	x x		COMT105PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMT111PO	GESTIÓN DE TIENDAS	100	100	100	8,74	5,25	SI	x				COMT111PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMT122PO	INNOVACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE ELABORACIONES CÁRNICAS ARTESANALES	20	20	20	8,54	5,25	SI		x			COMT122PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMT123PO	MERCADOTECNIA DEL COMERCIO DE ALIMENTACIÓN CÁRNICO	35	35	35	8,38	5,25	SI		x			COMT123PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMT124PO	ATENCIÓN AL CLIENTE DEL PERSONAL DE ALMACÉN Y TRANSPORTISTAS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	20	20	20	9,11	5,25	SI					COMT124PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMT125PO	LA VENTA DE MATERIALES EN OBRA: EL TÉCNICO- COMERCIAL	30	30	30	8,78	5,25	SI					COMT125PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMT126PO	RETAIL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: EL VENDEDOR DE TIENDA	20	20	20	9,11	5,25	SI					COMT126PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMT130PO	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS	25	25	25	8,47	5,25	SI					COMT130PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	COMT131PO	VENTA EN EL COMERCIO MINORISTA DE CARNICERÍA Y CHARCUTERÍA	30	30	30	8,42	5,25	SI					COMT131PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	COMT132PO	DINAMIZACIÓN DEL PUNTO DE VENTA EN COMERCIOS DE ALIMENTACIÓN	45	45	45	8,32	5,25	SI					COMT132PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

									r lattes t								
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	CEF	COMT14	PROSPECCIÓN COMERCIAL Y PLANIFICACIÓN DE VENTAS	60	20	40	9,03	5,25	SI				COMT14	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	CEF	ENAC20	EFICIENCIA ENERGÉTICA. IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA SOSTENIBILIDAD.	30	0	30	10,79	5,25	SI	x			ENAC20	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	EOCB004PO	INTERIORISMO	75	75	75	9,34	5,25	SI				EOCB004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	EOCB005PO	PROYECTO DE ESPACIOS COMERCIALES	210	0	210	9,19	5,25	SI				EOCB005PO	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	EOCB027PO	INTERIORISMO Y DECORACIÓN PARA LA VENTA DE CERÁMICA (I)	22	22	22	9,73	5,25	SI				EOCB027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	EOCB028PO	INTERIORISMO Y DECORACIÓN PARA LA VENTA DE CERÁMICA (II)	22	22	22	9,73	5,25	SI				EOCB028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	SEPE	FCOM01	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	10	10	10	8,67	5,25	SI	х			FCOM01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	HOTR023PO	COCTELERÍA	50	20	30	10,22	5,25					HOTR023PO	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	HOTR024PO	CORTE Y CATA DE JAMÓN.	30	30	0	9,89	5,25	SI				HOTR024PO	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	HOTR027PO	DEGUSTACIÓN DE BEBIDAS	30	30	0	9,94	5,25					HOTR027PO	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	HOTR035PO	ENOLOGÍA, LICORES Y AGUARDIENTES	20	20	20	10,09	5,25	SI				HOTR035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	HOTR054PO	PASTELERÍA: POSTRES PARA RESTAURACIÓN	20	20	20	9,78	5,25	SI				HOTR054PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	HOTR056PO	PREELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	40	40	40	10,10	5,25					HOTR056PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	HOTR078PO	COCINA CREATIVA Y DE AUTOR	75	75	75	9,95	5,25			x		HOTR078PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	IFCD022PO	DESARROLLO WEB PARA COMERCIO ELECTRÓNICO	150	150	150	9,59	5,25	SI		x x	x x	IFCD022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	IFCD023PO	EXPERTO WEB Y MULTIMEDIA PARA E-COMMERCE	90	90	90	9,63	5,25	SI		x x	x x	IFCD023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

										ue nererer							 		
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	IFCT050PO	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA EMPRESA	100	100	100	9,57	5,25	SI	x	х	x x	(IFCT050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	CEF	IFCT153	ANÁLISIS DE DATOS CON EXCEL: POWER QUERY, POWER PIVOT Y POWER BI	60	0	60	10,40	5,25	SI			х	(IFCT153	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	CEF	IFCT159	INTRODUCCIÓN AL BIG DATA E IA	40	40	40	10,40	5,25	SI		х	х	(IFCT159	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	CEF	IFCT160	DIRECTRICES DE SEGURIDAD PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE REDES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL ENTORNO EMPRESARIAL	20	20	20	10,40	5,25	SI	х	x	x	(IFCT160	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	SEPE	IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60	60	60	8,46	5,25	SI			x	(IFCT45	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	INAD001PO	ADITIVOS ALIMENTARIOS	70	70	70	9,76	5,25	SI	x					INAD001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	INAD002PO	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN ALIMENTACION	50	50	50	10,08	5,25	SI	x					INAD002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	INAD003PO	ENVASADO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	50	50	50	9,57	5,25	SI	x					INAD003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	INAD004PO	MERMAS EN ALIMENTACIÓN	25	25	25	9,99	5,25	SI	x					INAD004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	INAD018PO	GESTIÓN DE CRISIS ALIMENTARIAS	50	50	50	10,12	5,25	SI	x					INAD018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	INAD019PO	GESTIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	120	120	120	9,21	5,25	SI	x					INAD019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	INAD021PO	I+D+I EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	25	25	25	9,98	5,25	SI	x	x				INAD021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	INAD025PO	NORMATIVA DE ETIQUETADO DE ALIMENTOS	25	25	25	10,26	5,25	SI	x					INAD025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	INAD028PO	LEGISLACIÓN Y NORMATIVA ALIMENTARIA	50	50	50	9,90	5,25	SI	x					INAD028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO MINISTERO ES PAÑA PERSONALIZO ES PERSONALIZA PERSONALI

ANEXO II Planes de Referencia Sectorial

Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 009 GRAN DISTRIBUCIÓN 129 Grandes Almacenes INAD036PO ETIQUETADO DE ALIMENTOS 15 15 15 8.89 5,25 SI INAD036PO raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se PROTOCOLOS IFS Y BRC EN SEGURIDAD considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y GRAN DISTRIBUCIÓN INAD041PO 50 50 5,25 SI 129 Grandes Almacenes 9,81 INAD041PO ALIMENTARIA valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se SEGURIDAD E HIGIENE EN LA INDUSTRIA onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y GRAN DISTRIBUCIÓN 129 INAD045PO 60 60 10,16 5,25 SI INAD045PO 009 Grandes Almacenes 60 ALIMENTARIA valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 009 GRAN DISTRIBUCIÓN 129 Grandes Almacenes INAD047PO SISTEMAS DE CALIDAD EN INDUSTRIA ALIMENTARIA 70 70 70 10,23 5,25 SI INAD047PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste v GRAN DISTRIBUCIÓN 129 INAD050PO TRAZABILIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA 30 9,73 5,25 SI INAD050PO 009 Grandes Almacenes raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se SEGURIDAD LABORAL Y CALIDAD ALIMENTARIA EN considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y GRAN DISTRIBUCIÓN INAD066PO SI INAD066PO 009 129 Grandes Almacenes EL COMERCIO MINORISTA DE CÁRNICOS Y 30 30 30 9.25 5.25 raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo DERIVADOS. 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 009 GRAN DISTRIBUCIÓN 129 Grandes Almacenes INAF007PO ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE BOLLERÍA 40 40 40 10,02 5,25 INAF007PO raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE ELABORACIÓN EN considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y GRAN DISTRIBUCIÓN 129 INAF009PO 20 20 9,63 5,25 INAF009PO Grandes Almacenes 20 PANADERÍA valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y INAF010PO INAF010PO 009 GRAN DISTRIBUCIÓN 129 Grandes Almacenes MASAS CONGELADAS Y PAN PRECOCIDO 20 20 20 10,05 5,25 valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v GRAN DISTRIBUCIÓN 129 Grandes Almacenes INAF013PO PANADERÍA Y PASTELERÍA SALADA 30 30 10,06 5,25 30 INAF013PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v INAF017PO SI INAF017PO 009 GRAN DISTRIBUCIÓN 129 PANADERIA: TECNICO EN PANIFICACION 20 20 9.96 5.25 Grandes Almacenes 20 valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015 Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se ELABORACIÓN DE PANES PARA LA ALIMENTACIÓN considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y INAF018PO 009 GRAN DISTRIBUCIÓN 129 Grandes Almacenes PΩ 25 25 25 9,92 5,25 INAF018PO **ESPECIAL** raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se ELABORACIÓN DE PANES TRADICIONALES CON considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 009 GRAN DISTRIBUCIÓN 129 Grandes Almacenes INAF019PO 30 30 9,90 5,25 INAF019PO NUEVAS TECNOLOGÍAS valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

									Planes 0	ie Keterer	icia Secto	riai						
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	INAF021PO	ELABORACIÓN DE BIZCOCHOS, GALLETAS Y PASTAS DE TÉ	25	25	25	10,09	5,25	SI	x				INAF021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	INAF023PO	ELABORACIÓN DE MASAS, CREMAS Y BASES EN PASTELERÍA	40	40	40	10,02	5,25		x				INAF023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	INAI002PO	DESPIECE DE PORCINO	40	40	0	14,85	5,25	SI	х				INAI002PO	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	INAI004PO	ELABORACIÓN DE PIEZAS CÁRNICAS	40	40	0	14,85	5,25		х				INAI004PO	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	INAI005PO	ELABORACIÓN DE PREPARADOS CÁRNICOS FRESCOS	30	30	0	14,85	5,25	SI	x				INAI005PO	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	INAI009PO	PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA VENTA EN CARNICERÍA	10	10	0	14,85	5,25	SI					INAI009PO	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	INAJ003PO	PREPARACIÓN Y VENTA DE PESCADOS	60	40	20	10,11	5,25	SI	х				INAJ003PO	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	SANP003PO	ALERGIAS E INTOLERANCIAS ALIMENTARIAS	50	50	50	9,88	5,25	SI					SANP003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	SANP020PO	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	110	110	110	9,28	5,25						SANP020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	SANP034PO	SALUD, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	50	50	50	9,76	5,25	SI					SANP034PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	SEAD109PO	LEGIONELOSIS: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CON RIESGO DE PROPAGACION	25	10	15	10,40	5,25						SEAD109PO	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	PO	TCPF001PO	ASESOR DE IMAGEN ESTILISTA DE MODA	30	30	30	10,28	5,25	SI					<u>TCPF001PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	TCPF002PO	FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS EN EL SECTOR TEXTIL Y CONFECCIÓN	40	40	40	10,67	5,25	SI	x				TCPF002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	TCPF005PO	PATRONAJE INDUSTRIAL	180	180	0	10,28	5,25		x				TCPF005PO	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	TCPF012PO	INTRODUCCIÓN A LOS TEJIDOS TÉCNICOS INTELIGENTES	30	30	0	9,19	5,25	SI	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	x	х	х	TCPF012PO	
009	GRAN DISTRIBUCIÓN	129	Grandes Almacenes	РО	TCPN003PO	REVISOR DE CALIDAD - MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS DE CONFECCIÓN	50	50	50	10,31	5,25	SI	x				TCPN003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	РО	AGAU009PO	MARCO SOCIECONÓMICO Y NORMATIVA SECTORIAL AGRARIA	120	120	120	9,32	5,25						AGAU009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	РО	AGAU010PO	MODIFICACIONES LEGISLATIVAS DE REFERENCIA EN EL SECTOR AGRARIO	120	120	120	9,08	5,25						 AGAU010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PINISTERIO ES PENAS Y ECONOMÍA SOCIAL SE

017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	PO	IMAI035PO	SENSÓRICA APLICADA A LA AGRICULTURA Y LA EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA AVICULTURA	30	30	30	9,19	5,25	SI		x	x x		IMAI035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	РО	INAD018PO	GESTIÓN DE CRISIS ALIMENTARIAS	50	50	50	10,12	5,25		x				INAD018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	РО	QUIE003PO	FARMACOVIGILANCIA VETERINARIA	16	16	16	10,35	5,25	SI	x				QUIE003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	PO	QUIM022PO	REGISTROS DE PRODUCTOS DE VETERINARIA	16	16	16	10,05	5,25	SI	x				QUIM022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	PO	SANP013PO	IMPACTO AMBIENTAL DE UN MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	16	16	16	10,27	5,25	SI	2	x			SANP013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	РО	SANP028PO	PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MÁS COMUNES	100	100	100	10,31	5,25						SANP028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	РО	SANP031PO	RESPONSABILIDAD LEGAL SANITARIA	120	120	120	10,31	5,25						SANP031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	РО	SANP033PO	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	100	100	100	10,31	5,25						SANP033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	PO	SANP039PO	RECOGIDA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS BIOLÓGICAS ANIMALES	60	60	60	9,19	5,25	SI					SANP039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	РО	SANP040PO	ANÁLISIS CLÍNICOS EN LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA	20	20	20	9,19	5,25	SI					SANP040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	РО	SANP041PO	BIENESTAR ANIMAL EN LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA	20	20	20	9,19	5,25						SANP041PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	РО	SANP042PO	CONSULTA CLÍNICA VETERINARIA	60	60	60	9,19	5,25						SANP042PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	РО	SANP044PO	HOSPITALIZACIÓN DE ANIMALES	60	60	60	9,19	5,25	SI					SANP044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBBANO HINSTERIO DE TENDOS VA ECONOMIA SOCIAL SEP

017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	РО	SANP045PO	OPERACIONES DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y GESTIÓN EN CENTROS VETERINARIOS	60	60	60	9,19	5,25	SI				SANP045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	PO	SANP046PO	PROPEDÉUTICA PARA ASISTENTE TÉCNICO EN REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA CANINA Y FELINA	60	60	60	9,19	5,25					SANP046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	РО	SANP047PO	QUIRÓFANO DEL CENTRO VETERINARIO	60	60	60	9,19	5,25	SI				SANP047PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	РО	SANP049PO	ELECTROCARDIOGRAMAS EN LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA	20	20	20	9,19	5,25					SANP049PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	РО	SANP050PO	OFTALMOLOGÍA EN LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA	20	20	20	9,19	5,25					SANP050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	РО	SANP051PO	PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO EN VETERINARIA	60	60	60	9,19	5,25	SI	×			SANP051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	РО	SANS004PO	ENSAYOS CLÍNICOS EN EL SECTOR DE LA SANIDAD Y LA NUTRICIÓN ANIMAL	16	16	16	9,84	5,25	SI	×			SANS004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	РО	SANS013PO	TOXICOLOGÍA	60	60	60	9,84	5,25					SANS013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	РО	SANT037PO	DIAGNOSTICO POR IMAGEN NUEVAS TECNOLOGIAS	100	100	100	10,81	5,25	SI	×	x		SANT037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	РО	SANT046PO	ENFERMEDADES NOSOCOMIALES	100	100	100	10,31	5,25					SANT046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	РО	SANT089PO	MEJORA DE LA ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES EN EL ÁMBITO SANITARIO	60	60	60	10,15	5,25	SI				SANT089PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	CEF	SEAD08	PREVENCIÓN DEL COVID 19 EN CENTROS SANITARIOS, SOCIOSANITARIOS Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS	40	10	30	10,16	5,25	SI				SEAD08	
017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	РО	SEAG080PO	GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS EN EL CENTRO	8	8	8	9,19	5,25	SI				SEAG080PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

017	SANIDAD	130	Centros y servicios veterinarios	PO	TMVO013PO	DRONES TERRESTRES Y AÉREOS; PASTOREO Y PROTECCIÓN DEL GANADO. (ESPANTAPÁJAROS)	30	30	30	9,14	5,25	SI		x	x x			<u>TMV0013P0</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	131	Mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas	РО	ADGD236PO	NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	20	20	20	9,16	5,25							ADGD236PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	131	Mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas	PO	AFDA014PO	MONITOR DE TÉCNICAS ACUÁTICAS	50	50	50	9,42	5,25							AFDA014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	131	Mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas	РО	AFDP002PO	ACTUACIONES DE URGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS	100	100	100	10,39	5,25							AFDP002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	131	Mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas	PO	AFDP015PO	PRIMEROS AUXILIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	50	50	50	9,84	5,25							AFDP015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	131	Mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas	РО	AFDP019PO	PRIMEROS AUXILIOS	100	50	50	10,39	5,25							AFDP019PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	131	Mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas	РО	ENAA010PO	NUEVOS MATERIALES EN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA	25	15	10	10,06	5,25		x					ENAA010PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	131	Mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas	РО	EOCO126PO	IMPERMEABILIZACIÓN DE PISCINAS Y ZONAS HÚMEDAS EN EDIFICACIÓN	24	24	0	9,98	5,25	SI						EOCO126PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	131	Mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas	SEPE	FCOO03	INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	10	10	10	9,09	5,25							FCOO03	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	131	Mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas	SEPE	FCOS02	BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	30	30	30	8,51	5,25	SI						FCOS02	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	131	Mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas	РО	SANT035PO	DESFIBRILADORES EXTERNOS	20	20	20	9,88	5,25							SANT035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	131	Mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas	РО	SANT107PO	PRIMEROS AUXILIOS Y SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILADOR	20	10	10	9,12	5,25	SI					SI	SANT107PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	131	Mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas	РО	SEAD040PO	CONTROL DE ACCESOS	20	20	0	9,80	5,25							SEAD040PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	131	Mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas	РО	SEAD112PO	FACTORES DE RIESGO EN EL MANEJO MANUAL DE CARGAS	15	15	0	9,63	5,25				x			SEAD112PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	131	Mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas	РО	SEAD127PO	PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	25	25	0	9,82	5,25							SEAD127PO	
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	131	Mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas	РО	SEAD153PO	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	60	40	20	10,32	5,25							SEAD153PO	

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

									rialies (ie Keierei	ncia Secto	ııaı					
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	131	Mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas	PO	SEAD230PO	RIESGO QUÍMICO: GESTIÓN Y PREVENCIÓN	45	45	45	10,18	5,25					SEAD230PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	131	Mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas	РО	SEAG032PO	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS	50	50	50	9,47	5,25		x			SEAG032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
020	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	131	Mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas	РО	SSCI016PO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PISCINAS	40	40	0	8,99	5,25	SI				SSCI016PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	801	Marroquinería, repujados y similares	CEF	COMM43	PROFESIONAL DEL MARKETING DIGITAL EN LA INDUSTRIA DE LA PIEL Y EL CALZADO	65	0	65	9,18	5,25	SI	х	x		COMM43	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	801	Marroquinería, repujados y similares	РО	TCPC004PO	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON APLICACIÓN A CALZADO	65	65	0	10,53	5,25	SI	х	x x		TCPC004PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	801	Marroquinería, repujados y similares	CEF	TCPC14	ANÁLISIS DE PROCESOS Y TIEMPOS DE PRODUCCIÓN EN EL SECTOR DE CALZADO	80	80	80	10,11	5,25	SI	x	Ш		TCPC14	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	801	Marroquinería, repujados y similares	CEF	TCPC15	SOSTENIBILIDAD Y CIRCULARIDAD EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DEL CALZADO	40	40	40	10,11	5,25	SI	х	Ш		TCPC15	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	801	Marroquinería, repujados y similares	РО	TCPF001PO	ASESOR DE IMAGEN ESTILISTA DE MODA	30	30	30	10,28	5,25	SI				TCPF001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	801	Marroquinería, repujados y similares	РО	TCPF002PO	FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS EN EL SECTOR TEXTIL Y CONFECCIÓN	40	40	40	10,67	5,25	SI	x			TCPF002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	801	Marroquinería, repujados y similares	РО	ТСРF003РО	METODOS Y TIEMPOS EN PROCESOS DEL TEXTIL- CONFECCION	40	40	40	10,67	5,25	SI	x			<u>TCPF003PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	801	Marroquinería, repujados y similares	РО	TCPF005PO	PATRONAJE INDUSTRIAL	180	180	0	10,28	5,25	SI	x			TCPF005PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	801	Marroquinería, repujados y similares	РО	TCPF008PO	TECNOLOGIA EN LA INDUSTRIA TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN	80	80	0	10,28	5,25	SI	x			TCPF008PO	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	801	Marroquinería, repujados y similares	РО	ТСРF009РО	TECNOLOGÍA DE LAS MATERIAS TEXTILES	60	60	60	10,67	5,25	SI	x			<u>TCPF009PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	801	Marroquinería, repujados y similares	CEF	TCPF12	ANÁLISIS DE PROCESOS Y TIEMPOS DE PRODUCCIÓN EN EL SECTOR DE LA PIEL Y EL CUERO	80	80	80	10,17	5,25	SI	x			TCPF12	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	801	Marroquinería, repujados y similares	CEF	TCPF19	SOSTENIBILIDAD Y CIRCULARIDAD EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE LA PIEL	40	40	40	10,17	5,25	SI	х			TCPF19	
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	801	Marroquinería, repujados y similares	РО	TCPN001PO	ESTAMPACIÓN Y ENNOBLECIMIENTO TEXTIL	20	20	20	10,05	5,25	SI	x			TCPN001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
022	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	801	Marroquinería, repujados y similares	РО	TCPN003PO	REVISOR DE CALIDAD - MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS DE CONFECCIÓN	50	50	50	10,31	5,25	SI	x			TCPN003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

					1											 		
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD001PO	6 SIGMA. HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD, EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD	60	60	60	9,03	5,25				x	ADGD001PO	igual o infe considerar valoración 4 del Real	a parte presencial de la acción formativa solicitada sea ferior al 20 por ciento de su duración total se rrá modalidad de teleformación (a efectos de coste y n técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo I Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se a la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD005PO	ADJUNTO A LA DIRECCION	40	40	40	8,92	5,25					ADGD005PO	igual o infe considerar valoración 4 del Real	a parte presencial de la acción formativa solicitada sea ferior al 20 por ciento de su duración total se rrá modalidad de teleformación (a efectos de coste y n técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo I Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD006PO	ANÁLISIS DE CUENTAS ANUALES EN LA EMPRESA	20	20	20	8,96	5,25	SI	x			ADGD006PO	igual o infe considerar valoración 4 del Real	a parte presencial de la acción formativa solicitada sea ferior al 20 por ciento de su duración total se trá modalidad de teleformación (a efectos de coste y n técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo I Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se a la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD008PO	ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES	30	30	30	9,18	5,25	SI	x			ADGD008PO	igual o infe considerar valoración 4 del Real	a parte presencial de la acción formativa solicitada sea ferior al 20 por ciento de su duración total se urá modalidad de teleformación (a efectos de coste y n técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo I Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se a la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD011PO	APP Y CONCESIONES ADMINISTRATIVAS - FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	24	24	0	9,15	5,25					ADGD011PO		
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD012PO	APP Y CONCESIONES ADMINISTRATIVAS – MARCOS DE REFERENCIA	24	24	24	9,15	5,25					ADGD012PO	igual o infe considerar valoración 4 del Real	a parte presencial de la acción formativa solicitada sea ferior al 20 por ciento de su duración total se rá modalidad de teleformación (a efectos de coste y n técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo I Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se a la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD013PO	APP Y CONCESIONES ADMINISTRATIVAS – MODELIZACIÓN DE LA DEMANDA	24	24	0	9,15	5,25					ADGD013PO		
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD015PO	AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD	200	200	200	8,66	5,25					ADGD015PO	igual o infe considerar valoración 4 del Real	a parte presencial de la acción formativa solicitada sea ferior al 20 por ciento de su duración total se rá modalidad de teleformación (a efectos de coste y n técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo I Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se a la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD016PO	FUNDAMENTOS DE AUDITORÍA ENERGÉTICA	20	20	20	9,00	5,25	SI)	×			ADGD016PO	igual o infe considerar valoración 4 del Real	a parte presencial de la acción formativa solicitada sea ferior al 20 por ciento de su duración total se rrá modalidad de teleformación (a efectos de coste y n técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo I Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD017PO	AUDITORÍA INTERNA DE ENTIDADES DE CRÉDITO	40	40	40	9,29	5,25					ADGD017PO	igual o infe considerar valoración 4 del Real	a parte presencial de la acción formativa solicitada sea ferior al 20 por ciento de su duración total se trá modalidad de teleformación (a efectos de coste y n técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo I Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se a la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD021PO	FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA DE CALIDAD	30	30	30	8,95	5,25					ADGD021PO	igual o infe considerar valoración 4 del Real	a parte presencial de la acción formativa solicitada sea ferior al 20 por ciento de su duración total se ırá modalidad de teleformación (a efectos de coste y n técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo l Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se a la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD022PO	BUSINESS STRATEGY. MODELOS DE NEGOCIO Y ESTRATEGIAS STARTUP	75	75	75	9,02	5,25	SI	x	x	x x	ADGD022PO	igual o infe considerar valoración 4 del Real	a parte presencial de la acción formativa solicitada sea ferior al 20 por ciento de su duración total se urá modalidad de teleformación (a efectos de coste y n técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo I Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se a la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD024PO	SENSIBILIZACIÓN A LA CALIDAD TOTAL: ISO 9000, 9001, 9004 Y EFQM	60	60	60	9,04	5,25					ADGD024PO	igual o infe considerar valoración 4 del Real	a parte presencial de la acción formativa solicitada sea ferior al 20 por ciento de su duración total se ará modalidad de teleformación (a efectos de coste y n técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo I Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se a la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD025PO	CALIDAD UNE-EN-ISO-9000 EN EL SECTOR EDUCATIVO	25	25	25	9,38	5,25					ADGD025PO	igual o infe considerar valoración 4 del Real	a parte presencial de la acción formativa solicitada sea ferior al 20 por ciento de su duración total se trá modalidad de teleformación (a efectos de coste y n técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo I Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se a la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPANA PERONNAL SOCIAL SEPANO SCRIENCE DE PRACESOR SE P

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									- 101100 0		icia Secto						 	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD031PO	CLIMA LABORAL	25	25	25	8,98	5,25	SI					ADGD031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD036PO	EL CONFLICTO: MÉTODOS DE RESOLUCIÓN Y NEGOCIACIÓN EFICAZ	35	35	35	8,69	5,25						ADGD036PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD037PO	CONTABILIDAD	50	50	50	8,91	5,25	SI	x				ADGD037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD039PO	CONTABILIDAD FINANCIERA	100	100	100	8,65	5,25	SI	x				ADGD039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD040PO	CONTABILIDAD PARA ASOCIACIONES Y FUNDACIONES	60	60	60	9,04	5,25	SI	x				ADGD040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD042PO	CONTABILIDAD GENERAL, CONTAPLUS Y FISCALIDAD	120	120	120	8,93	5,25	SI	x		x		ADGD042PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD044PO	CONTRATACIÓN LABORAL, TIPOS	10	10	10	9,16	5,25	SI	x				ADGD044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD046PO	FUNDAMENTOS DE LA CALIDAD EN LA INDUSTRIA	24	24	24	8,83	5,25	SI	x				ADGD046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD049PO	CONTROL DE MÉTODOS Y TIEMPOS EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS	60	60	60	8,78	5,25						ADGD049PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD050PO	CONTROL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	20	20	20	9,23	5,25	SI					ADGD050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD051PO	FUNDAMENTOS DEL CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD	40	40	40	8,85	5,25						ADGD051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD056PO	CREACIÓN DE EMPRESAS ON-LINE	60	60	60	9,00	5,25	SI	x >	x x	x x	x	ADGD056PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD059PO	CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y PROFESIONAL	75	75	75	9,00	5,25	SI	x >	x			ADGD059PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DETRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPER

ANEXO II Planes de Referencia Sectorial

ADMINISTRACIÓN ' DERECHOS DE AUTOR Y GESTIÓN BÁSICA 50 002 802 Oficinas y despachos ADGD063P0 15 35 9,56 5,25 ADGD063PO GESTIÓN EMPRESARIAL Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se ADMINISTRACIÓN ' onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 002 802 Oficinas y despachos ADGD064PO DESARROLLO LOCAL 60 60 60 8,93 5,25 ADGD064PO GESTIÓN aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se ADMINISTRACIÓN ' onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 002 802 ADGD069PO DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES 120 120 120 8,96 5,25 ADGD069PO Oficinas y despachos GESTIÓN valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se ADMINISTRACIÓN Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 802 ADGD071PO ADGD071PO 002 Oficinas y despachos PO DIRECCIÓN EMPRESARIAL 210 210 210 8.91 5,25 GESTIÓN valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se ADMINISTRACIÓN Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 002 802 ADGD072PO DIRECCION EMPRESARIAL PARA EMPRENDEDORES 165 165 165 8,86 5,25 Oficinas y despachos ADGD072PO GESTIÓN valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se ADMINISTRACIÓN Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 802 ADGD075PO HABILIDADES DIRECTIVAS Y GESTIÓN DE EQUIPOS 65 65 SI ADGD075PO 002 Oficinas v despachos 65 8.95 5.25 GESTIÓN raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se ADMINISTRACIÓN Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 002 802 Oficinas y despachos PO ADGD077PO DIRECCION Y GESTION EQUIPOS DE PROYECTOS 25 25 25 9,13 5,25 ADGD077PO GESTIÓN valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se ADMINISTRACIÓN ' considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ADGD078PO 100 5,25 Oficinas y despachos LIDERAZGO Y DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES 100 8,95 ADGD078PO GESTIÓN valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se ADMINISTRACIÓN ' DISEÑO Y GESTIÓN DE POLÍTICAS Y SISTEMAS DE considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ADGD080PO ADGD080PO 25 SI 002 802 25 9.03 5,25 Oficinas y despachos 25 GESTIÓN valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo RETRIBUCIÓN 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ADMINISTRACIÓN ' onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 002 802 Oficinas y despachos ADGD081PO 40 40 40 8,98 5,25 SI ADGD081PO GESTIÓN PROYECTOS valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se ADMINISTRACIÓN ' considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 002 802 Oficinas y despachos ADGD082PO EL PROCESO DE EMPRENDER 30 30 30 8,85 5,25 SI ADGD082PO GESTIÓN valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. ADMINISTRACIÓN Y 002 802 Oficinas y despachos PO ADGD084PO ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACOGIDA 30 10 20 9.58 5,25 ADGD084PO GESTIÓN Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se ADMINISTRACIÓN Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 002 802 Oficinas y despachos ADGD088PO EMPRENDER UN NEGOCIO 60 60 60 8,75 5,25 SI ADGD088PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo GESTIÓN 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se ADMINISTRACIÓN Y ENTIDADES CON PERSONALIDAD JURÍDICA. onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 002 802 Oficinas y despachos ADGD091PO 35 35 8,90 5,25 SI ADGD091PO 35 GESTIÓN MODALIDADES DE ASOCIACIÓN valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPANA PERONNAL SOCIAL SEPANA SEP

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

										e nererer	icia Secto				 	 	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD092PO	ENTREVISTA DE SELECCIÓN DE PERSONAL.	25	25	25	8,78	5,25	SI				ADGD092PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD093PO	EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO	16	16	16	8,85	5,25					ADGD093PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD094PO	EQUIPOS EFECTIVOS Y CREATIVIDAD	30	30	30	8,99	5,25					ADGD094PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD096PO	ESCUCHA ACTIVA, EMPATÍA Y ASERTIVIDAD	8	8	8	9,01	5,25					ADGD096PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD098PO	ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	60	60	60	8,88	5,25	SI	x			ADGD098PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD101PO	ESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO	150	150	150	8,91	5,25		x			ADGD101PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD102PO	EVALUACION DEL DESEMPEÑO Y GESTION DE COMPETENCIAS	28	28	28	9,11	5,25	SI				ADGD102PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD103PO	EVALUACIÓN DEL POTENCIAL Y PLAN DE CARRERA PROFESIONAL	25	25	25	9,13	5,25	SI				ADGD103PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD104PO	EXPATRIACIÓN. GESTIÓN LABORAL, JURÍDICA, FISCAL Y RECURSOS HUMANOS	40	40	40	8,88	5,25	SI				ADGD104PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD105PO	EXPEDIENTE REGULACIÓN EMPLEO	8	8	8	8,93	5,25					ADGD105PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD106PO	EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO	8	8	8	8,99	5,25	SI	x			ADGD106PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD111PO	FUNDAMENTOS DE DERECHO MERCANTIL	30	30	30	8,87	5,25					ADGD111PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD112PO	GARANTÍAS INTERNACIONALES	6	6	6	9,14	5,25			x		ADGD112PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD113PO	GESTIÓN CONTABLE DE UNA EMPRESA: CONTAPLUS	50	50	50	8,89	5,25	SI	x		x		ADGD113PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD115PO	GESTION DE COBROS Y RECLAMACIONES	16	16	16	9,04	5,25	SI	x				ADGD115PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD116PO	GESTIÓN DE COMPRAS INFORMATIZADA	40	40	40	9,05	5,25	SI	x		x x	x	ADGD116PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD117PO	GESTIÓN DE COMPRAS Y APROVISIONAMIENTO	40	40	40	9,07	5,25	SI	x	>	<		ADGD117PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD118PO	GESTIÓN DE DIRECCIÓN Y CONTROL DE MICROEMPRESAS	80	80	80	9,00	5,25		x				ADGD118PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD120PO	GESTIÓN DE EQUIPOS EFICACES: INFLUIR Y MOTIVAR	20	20	20	8,87	5,25	SI					ADGD120PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD121PO	GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	45	45	45	8,87	5,25		x				ADGD121PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD122PO	GESTIÓN DE LA VENTA Y SU COBRO. ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	30	30	30	8,92	5,25	SI	x				ADGD122PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD123PO	GESTIÓN DE LAS EMOCIONES	16	16	16	9,40	5,25						ADGD123PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD124PO	GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS ON LINE 2.0	210	210	210	8,67	5,25	SI	x	x x	x x	x	ADGD124PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD126PO	GESTIÓN DE PROYECTOS NO INFORMÁTICOS AVANZADO	100	100	100	8,95	5,25						ADGD126PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD128PO	GESTIÓN DE PROYECTOS	40	40	40	8,96	5,25	SI	x				ADGD128PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD129PO	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	50	50	50	9,04	5,25	SI					ADGD129PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPANA PERONALO DE ESPANA PERONALO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPE

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									· idiics d	e nereren	cia Sectoi			 	 		
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD130PO	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS: OPTIMIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN	200	200	200	8,89	5,25					ADGD130PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD133PO	GESTIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS (UTE)	45	45	45	9,27	5,25					ADGD133PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD134PO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	20	20	20	8,97	5,25					ADGD134PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD135PO	GESTIÓN DEL TIEMPO	35	35	35	9,08	5,25					ADGD135PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD137PO	GESTIÓN EMPRESARIAL	55	55	55	8,87	5,25	SI	x			ADGD137PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD138PO	GESTIÓN INTEGRAL DE PYMES	60	60	60	9,21	5,25	SI	x			ADGD138PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD140PO	GESTIÓN POR COMPETENCIAS	60	60	60	9,03	5,25					ADGD140PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD141PO	GESTIÓN POR PROCESOS	28	28	28	9,11	5,25					ADGD141PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD145PO	HABILIDADES DE DIRECCIÓN DE EQUIPOS	16	16	16	9,04	5,25					ADGD145PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD149PO	HABILIDADES SOCIALES: COMUNICACIÓN, INTELIGENCIA EMOCIONAL Y TRABAJO EN EQUIPO	20	20	20	9,18	5,25	SI				ADGD149PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD152PO	HABLAR EN PÚBLICO. PRESENTACIONES EFICACES.	60	60	60	9,00	5,25					ADGD152PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD153PO	HERENCIAS Y DECLARACIÓN DE HEREDEROS	50	50	50	9,27	5,25					ADGD153PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD162PO	INGLÉS EMPRESARIAL	60	60	60	8,92	5,25	SI	x			ADGD162PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PINISTERIO ES PRACE SE PRACE SE

002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD163PO	INSPECCIÓN DE LOTES Y PLANES DE MUESTREO	25	25	25	9,13	5,25					ADGD163PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD164PO	INSPECCION VISUAL	16	16	16	9,22	5,25					ADGD164PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD166PO	INSPECCIONES TRIBUTARIAS: GUÍA PRÁCTICA	80	80	80	8,99	5,25	SI				ADGD166PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD167PO	INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA EMPRESA Y GESTIÓN DE CUALIDADES	40	40	40	9,08	5,25					ADGD167PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD168PO	INTERPRETACIÓN DE CONVENIOS COLECTIVOS LABORALES	16	16	16	8,95	5,25	SI				ADGD168PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD169PO	LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.	60	60	60	9,17	5,25	SI				ADGD169PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD170PO	LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES Y EL PROCESO ELECTORAL.	18	18	18	9,01	5,25					ADGD170PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD171PO	LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA	71	71	71	9,02	5,25					ADGD171PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD172PO	LEGISLACIÓN DE LAS COOPERATIVAS LABORALES. ACTUALIZACIÓN	18	18	18	9,01	5,25		x			ADGD172PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD174PO	LEY CONCURSAL. APLICACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO EMPRESARIAL	130	130	130	8,96	5,25					ADGD174PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD177PO	LIDERAZGO ESTRATÉGICO	120	120	120	8,96	5,25					ADGD177PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD178PO	MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	35	35	35	8,92	5,25					ADGD178PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD179PO	MEDICIÓN DEL RENDIMIENTO. MÉTODOS Y TIEMPOS	70	70	70	8,98	5,25					ADGD179PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PIETRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SE

									Planes o	de Referen	icia Sector	ial					
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD180PO	MEJORA DE PROCESOS: LEAN Y VSM	12	12	12	9,07	5,25					ADGD180PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD181PO	MEJORA DE PROCESOS: SEIS SIGMA	16	16	16	9,03	5,25					ADGD181PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD182PO	MEMORIA ESTRUCTURADA EFQM	20	20	20	9,00	5,25					ADGD182PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD183PO	MOTIVACIÓN HUMANA EN LOS GRUPOS DE TRABAJO	50	50	50	9,05	5,25					ADGD183PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD185PO	NEGOCIACIÓN COLECTIVA	36	36	36	9,20	5,25					ADGD185PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD188PO	NÓMINAS	50	50	50	8,89	5,25	SI	x			ADGD188PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD192PO	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA JURÍDICA PARA ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA	50	50	50	9,23	5,25				SI	ADGD192PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD193PO	NORMATIVA JURÍDICA EN MATERIA LABORAL. ACTUALIZACIÓN	20	20	20	8,98	5,25	SI	x		SI	ADGD193PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD195PO	NORMATIVA Y ASESORAMIENTO LABORAL. CONTRATACION Y SUBCONTRATACION	60	60	60	9,04	5,25	SI	x		SI	ADGD195PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD197PO	NUEVA LEY CONCURSAL Y SU IMPACTO EN EL ÁMBITO LABORAL	14	14	14	9,05	5,25				SI	ADGD197PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD198PO	NUEVA NORMATIVA LABORAL, CONTRATACIÓN	20	20	20	9,00	5,25	SI	x		SI	ADGD198PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD199PO	ÓRGANOS SOCIALES EN EL COOPERATIVISMO	32	32	32	8,94	5,25		x		SI	ADGD199PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD203PO	PLAN DE FORMACIÓN. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	20	20	20	8,97	5,25					ADGD203PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD204PO	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25	25	25	8,97	5,25	SI				ADGD204PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD205PO	PLAN DE NEGOCIO EN MICROEMPRESAS	60	60	60	8,89	5,25	SI	x			ADGD205PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD206PO	PLANES DE AJUSTE DE EMPLEO EN LAS EMPRESAS. CRISIS ECONÓMICA.	12	12	12	9,07	5,25					ADGD206PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD208PO	POLÍTICA DE EMPLEO	25	25	25	8,94	5,25					ADGD208PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD209PO	POLITICA INDUSTRIAL: LEGISLACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	100	100	100	8,98	5,25		x			ADGD209PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD210PO	POLÍTICAS TERRITORIALES Y EUROPEAS	60	40	20	9,40	5,25			х		ADGD210PO	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD211PO	POSICIONAMIENTO EN BUSCADORES	50	50	50	8,91	5,25	SI		x	x x	ADGD211PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD213PO	PREJUBILACIONES	10	10	10	9,07	5,25					ADGD213PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD214PO	PRESTACIONES SOCIALES. INTRODUCCIÓN	15	15	15	8,90	5,25					ADGD214PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD215PO	PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA	40	40	40	8,92	5,25					ADGD215PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD216PO	PREVISIÓN Y PLANIFICACIÓN DE PLANTILLAS	20	20	20	9,00	5,25		x			ADGD216PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD219PO	PROGRAMA DE DESARROLLO DIRECTIVO	180	180	180	8,92	5,25					ADGD219PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD220PO	PROJECT MANAGEMENT. ESPECIALIZACIÓN	20	20	20	9,00	5,25					ADGD220PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD222PO	PROPIEDAD INTELECTUAL	60	15	45	9,51	5,25					ADGD222PO	

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD223PO	PROTOCOLOS DE GESTIÓN DE LA INCAPACIDAD LABORAL	80	80	80	9,02	5,25					ADGD223PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD224PO	PROYECTOS EUROPEOS	75	75	75	9,00	5,25			x		ADGD224PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD225PO	PROYECTOS. CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS DE LA GESTION DE PROYECTOS	16	16	16	9,05	5,25	SI	x			ADGD225PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD226PO	PROYECTOS: FUNDAMENTOS DE CONTROL DE RIESGOS	10	10	10	9,10	5,25	SI	x			ADGD226PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD228PO	REFORMA DEL MERCADO LABORAL. ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA LABORAL	50	50	50	9,06	5,25					ADGD228PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD229PO	REGULACIÓN DE CONTRATOS Y OTROS ACTOS JURÍDICOS	130	130	130	8,77	5,25					ADGD229PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD230PO	REGULACIÓN DE CONTRATOS Y OTROS ACTOS JURÍDICOS II	120	120	120	8,78	5,25					ADGD230PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD231PO	REGULACIÓN DEL ORDEN PERSONAL Y FAMILIAR, CONTRATOS Y HERENCIA	125	125	125	9,13	5,25					ADGD231PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD232PO	REGULACION URBANÍSTICA. ACTOS URBANÍSTICOS.	75	75	75	9,00	5,25					ADGD232PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD233PO	RELACIONES LABORALES. SISTEMAS Y LEGISLACIÓN EN EUROPA Y EN ESPAÑA	30	30	30	8,95	5,25	SI		x		ADGD233PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD236PO	NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	20	20	20	9,16	5,25					ADGD236PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD237PO	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON CLIENTES	10	10	10	9,09	5,25					ADGD237PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD238PO	RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. ESPECIALIZACION	210	210	210	8,92	5,25					ADGD238PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO DE ESPAÑA PINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEF

002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	ADGD24	NORMA ISO 27001	50	0	50	9,17	5,25	SI					ADGD24	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD240PO	SALARIO Y CONTRATACIÓN	100	100	100	8,79	5,25	SI	x				ADGD240PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD241PO	SEGURIDAD SOCIAL Y MATEPSS	100	100	100	8,98	5,25						ADGD241PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD243PO	SELECCIÓN DE PERSONAL: MODELO DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS	16	16	16	9,03	5,25						ADGD243PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD244PO	SELECCIÓN EN LA RED	25	25	25	8,97	5,25	SI		x	x x		ADGD244PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD245PO	IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	20	20	20	9,00	5,25						ADGD245PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD247PO	FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD MEDIO AMBIENTAL. UNE-EN-ISO-14001	8	8	8	9,53	5,25						ADGD247PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD250PO	SISTEMA DE I+D+i Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	75	75	75	9,03	5,25	SI		x			ADGD250PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD251PO	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	70	70	70	8,88	5,25						ADGD251PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD255PO	SOLUCIÓN DE FINANCIACIÓN PARA PYMES	50	50	50	9,81	5,25	SI	x				ADGD255PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD257PO	TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN	60	60	60	8,88	5,25						ADGD257PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD259PO	TÉCNICAS DE REUNIÓN	16	16	0	9,01	5,25						 ADGD259PO	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD261PO	TÉCNICAS PARA HABLAR EN PÚBLICO	60	60	60	9,00	5,25						ADGD261PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD265PO	TRABAJO EN EQUIPO	28	28	28	8,81	5,25						ADGD265PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

									Planes C	e Kelerei	ncia Secto	riai					
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD266PO	TRAMITES ON LINE CON LA SEGURIDAD SOCIAL	35	35	35	9,06	5,25	SI	х	x	x x	ADGD266PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD267PO	TRAMITES ON-LINE CON LA ADMINISTRACION	25	25	25	8,88	5,25	SI	x	х	x x	ADGD267PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD268PO	TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	20	20	20	9,00	5,25	SI	x			ADGD268PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD269PO	FUNDAMENTOS DE LA VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	21	21	21	8,97	5,25					ADGD269PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	ADGD30	GESTIÓN DE RIESGOS EN PROYECTOS	80	0	80	9,17	5,25	SI	x			ADGD30	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD310PO	INICIACIÓN A LA COOPERATIVA DE TRABAJO	34	34	34	9,10	5,25		x			ADGD310PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD317PO	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. ENFOQUE DE MARCO LÓGICO (EML)	30	30	30	8,95	5,25					ADGD317PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD329PO	GESTIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS	80	80	80	9,00	5,25					ADGD329PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	ADGD33	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	60	0	60	9,17	5,25	SI		х	х	ADGD33	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD331PO	REINGENIERIA EMPRESARIAL	60	15	45	9,56	5,25					ADGD331PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada ser igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	ADGD34	GESTIÓN DIGITAL DEL TALENTO	60	0	60	9,17	5,25	SI		$ \ \ $	x	ADGD34	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD358PO	DIRECCIÓN DE PROYECTOS PMI II	56	56	56	8,71	5,25	SI				ADGD358PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD360PO	METODOLOGÍA E IMPLANTACIÓN DE LAS 5S	50	50	50	8,76	5,25			х		ADGD360PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada ser igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD369PO	ASPECTOS FORMATIVOS DEL CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE	70	70	70	8,64	5,25					ADGD369PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD371PO	DESARROLLO ORGANIZACIONAL. COACHING DE EQUIPOS	25	15	10	9,32	5,25	SI				ADGD371PO	
					•												•

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									i idiics d	c nereren	icia Sector	iui					
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD372PO	DIRIGIR EQUIPOS DE TRABAJO EN ENTORNOS VIRTUALES	30	30	30	8,97	5,25	SI	×	(ADGD372PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD373PO	MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	30	30	30	8,97	5,25	SI				ADGD373PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD374PO	MOTIVACIÓN DEL PERSONAL	30	30	30	8,97	5,25	SI				ADGD374PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD375PO	SOCIEDADES LABORALES	30	30	30	8,97	5,25	SI	x			ADGD375PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD382PO	REGISTRO DE LA PROPIEDAD I	25	25	25	9,05	5,25					ADGD382PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD383PO	REGISTRO DE LA PROPIEDAD II	35	35	35	8,90	5,25					ADGD383PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGD384PO	REGISTRO DE BIENES INMUEBLES	25	25	25	9,05	5,25					ADGD384PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGD391PO	DIRECCIÓN DE PROYECTOS PMI I	48	48	48	8,77	5,25	SI				ADGD391PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	ADGD44	PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS	50	0	50	9,17	5,25	SI				ADGD44	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	ADGD45	VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	110	0	110	9,17	5,25	SI		\prod	Ш	ADGD45	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	ADGD46	AGILE MANAGEMENT	60	0	60	9,17	5,25	SI	$\top \!$	\parallel	x	ADGD46	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	ADGD47	PLANIFICAR Y CONTROLAR PROYECTOS CON MICROSOFT PROJECT	60	0	60	9,17	5,25	SI			хх	ADGD47	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	ADGD49	DIRECCIÓN DE PROYECTOS PMI	130	0	130	9,17	5,25	SI	$\dagger \dagger \dagger$	\parallel	Ш	ADGD49	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	ADGD73	CONTROL DE METODOS Y TIEMPOS EN PROCESOS	30	0	30	9,17	5,25	SI	$\dagger \dagger \dagger$	$\dagger \dagger$		ADGD73	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	ADGD74	HABILIDADES DISRUPTIVAS EN LA EMPRESA	20	0	20	9,17	5,25	SI	$\dagger \dagger \dagger$	$\dagger \dagger$	\prod	ADGD74	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	ADGD78	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. OBJETIVOS Y HERRAMIENTAS EN EL ENTORNO LABORAL	90	90	90	9,17	5,25	SI		\parallel	Ш	ADGD78	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	ADGD79	CONTRATACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE	35	35	35	9,17	5,25	SI				ADGD79	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	ADGD92	CONTABILIDAD GENERAL, SAGE 50 Y FISCALIDAD	120	120	120	9,17	5,25	SI	х	\prod		ADGD92	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGG002PO	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVE DIRECTORY MWS	28	28	28	9,12	5,25				x x	ADGG002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

									r lattes t	e neierei	icia Sector	iui						
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGG010PO	COMERCIO ELECTRÓNICO	40	40	40	8,98	5,25	SI	x	x x	x x		ADGG010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGG012PO	CONTROL ESTADISTICO DE PROCESOS (SPC)	16	16	16	9,21	5,25				x		ADGG012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGG013PO	CORRESPONDENCIA COMERCIAL.	32	32	32	8,77	5,25						ADGG013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGG015PO	DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS	30	30	30	9,11	5,25	SI			x x		ADGG015P0	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGG020PO	EXCEL AVANZADO	20	20	20	9,12	5,25	SI					ADGG020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGG021PO	FUNDAMENTOS EXCEL	20	20	20	9,11	5,25						ADGG021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGG022PO	FACTURA DIGITAL	30	30	30	8,92	5,25				x x		ADGG022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGG024PO	FACTURAPLUS: FACTURACIÓN EN LA EMPRESA	35	35	35	8,71	5,25	SI	x		x x		ADGG024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGG028PO	GESTIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL: SAP	30	30	30	9,11	5,25				x x		ADGG028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGG029PO	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS	50	50	50	8,85	5,25						ADGG029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGG031PO	GESTIÓN INFORMATIZADA DE VENTAS	40	40	40	9,07	5,25		х		x x		ADGG031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGG038PO	INTERNET AVANZADO	40	40	40	8,64	5,25			x	x x		ADGG038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGG042PO	LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN APLICADA A LA EMPRESA.	30	30	30	9,12	5,25	SI			x x		ADGG042PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

											icia scetoi					 	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGG043PO	LEAN OFFICE	50	50	50	9,06	5,25				x	ADGG043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada se igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGG050PO	NOMINAPLUS	25	25	25	8,84	5,25	SI			x x	ADGG050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada se igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícula 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGG055PO	OFIMÁTICA EN LA NUBE: GOOGLE DRIVE	100	100	100	8,79	5,25				x x	ADGG055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada se igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícula 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGG057PO	OFIMÁTICA: APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN	50	50	50	9,07	5,25	SI	x		x	ADGG057PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada se igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícula 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	ADGG06	DIGITALIZACIÓN Y RRSS COMO ESTRATEGIA	100	100	100	9,16	5,25	SI			x	ADGG06	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGG063PO	POWER POINT. PRESENTACIONES GRÁFICAS.	30	30	30	9,04	5,25					ADGG063PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada se igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícula 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGG069PO	PROJECT MANAGEMENT. CERTIFICACIONES INTERNACIONALES	150	150	150	8,92	5,25			x	x	ADGG069PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada se igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícula 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGG070PO	REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	60	60	60	8,77	5,25					ADGG070PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada se igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícula 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGG071PO	REDES SOCIALES Y EMPRESA	40	40	40	9,75	5,25		x	x	x x	ADGG071PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada se igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícula 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGG072PO	RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	30	30	30	8,87	5,25	SI	x			ADGG072PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada se igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícula 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGG076PO	SPSS: APLICACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO	30	30	30	9,12	5,25				x x	ADGG076PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada se igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícula 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGG077PO	TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS	50	50	50	8,99	5,25					ADGG077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada se igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícula 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGG078PO	TÉCNICAS DE ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN	85	85	85	8,99	5,25					ADGG078PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada se igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artícula 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBBANO HINSTERIO DE TENDOS VA ECONOMIA SOCIAL SEP

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									r lattes t	ie neierei	icia Secto	iiai						
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGG079PO	TRADOS, PROGRAMA DE TRADUCCIÓN	40	40	40	9,09	5,25	SI			x		ADGG079PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGG081PO	FUNDAMENTOS DE WEB 2.0 Y REDES SOCIALES	10	10	10	8,99	5,25	SI		x	x	x	ADGG081PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGG087PO	PROJECT MANAGMENT: GESTIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS	60	60	60	9,06	5,25						ADGG087PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	ADGG11	SISTEMAS Y PLATAFORMAS DIGITALES	60	0	60	9,16	5,25	SI	x	x	x	x	ADGG11	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGG117PO	ESCRIBIR CON ÉXITO Y DE MANERA PERSUASIVA EN EMPRESAS	80	80	80	8,59	5,25	SI					ADGG117PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	ADGG23	GESTIÓN CONTABLE DE UNA EMPRESA UTILIZANDO UN PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA EMPRESARIAL	60	60	60	9,16	5,25	SI	х		x	x	ADGG23	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	ADGG24	GESTIÓN INFORMATIZADA DE VENTAS CON PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADO	50	50	50	9,16	5,25	SI	х		x	x	ADGG24	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGN001PO	ACCIDENTES DE TRABAJO: GESTIÓN	56	56	56	8,89	5,25						ADGN001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGN004PO	ANALISIS DE COSTES PARA LA TOMA DE DECISIONES	56	56	56	9,05	5,25	SI	x				ADGN004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGN012PO	ASESORÍA FISCAL	120	120	120	8,96	5,25	SI	х				ADGN012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y Despachos	PO	ADGN013PO	ASPECTOS MERCANTILES Y FISCALES DE LAS MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL	80	80	80	9,21	5,25						ADGN013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGN018PO	BANCA ELECTRÓNICA Y PAGOS ELECTRÓNICOS. ESTRATEGIA, OPERACIONES Y SEGURIDAD	120	120	120	9,16	5,25			x	x	x	ADGN018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGN031PO	DESARROLLO DEL NEGOCIO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS	100	100	100	9,02	5,25						ADGN031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGN034PO	DIRECCIÓN Y GESTION DE ENTIDADES FINANCIERAS	125	125	125	9,16	5,25		x				ADGN034PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPANA PERONNAL SOCIAL SEP

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									r lattes u					 		
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGN039PO	EL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA ÚTIL DE GESTIÓN	45	45	45	9,08	5,25	SI	x		ADGN039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y Despachos	РО	ADGN042PO	GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE RIESGO	48	48	48	9,08	5,25	SI	x		ADGN042PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGN043PO	FINANZAS PARA NO FINANCIEROS	40	40	40	8,77	5,25	SI	x		ADGN043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGN044PO	FISCALIDAD DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	30	30	30	9,28	5,25				ADGN044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGN045PO	FISCALIDAD DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS	30	30	30	9,28	5,25				ADGN045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGN049PO	FISCALIDAD EN LA PYME	40	40	40	8,66	5,25	SI	x		ADGN049PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	ADGN05	ASESORAMIENTO DE CRÉDITO INMOBILIARIO (LCCI)	70	1	69	9,15	5,25	SI			ADGN05	La especialidad sólo se podrá realizar en modalidad valoración técnica) de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGN051PO	FONDOS DE INVERSIÓN.	10	10	10	9,45	5,25				ADGN051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGN054PO	GESTIÓN DE COSTES	40	40	40	9,02	5,25	SI	x		ADGN054PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGN056PO	GESTIÓN DE LA ÉTICA EMPRESARIAL: PREVENCIÓN DEL FRAUDE	20	0	20	9,80	5,25	SI	x		ADGN056PO	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGN057PO	GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	24	24	24	9,31	5,25	SI	x		ADGN057PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGN064PO	GESTIÓN FISCAL - IRPF	50	50	50	8,86	5,25	SI	x		ADGN064PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGN065PO	GESTIÓN FISCAL. INTRODUCCIÓN	40	40	40	9,07	5,25	SI	x		ADGN065PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

										e nererer	icia Sectoi					 	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGN068PO	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IS): GESTIÓN FISCAL DE LA EMPRESA	70	70	70	8,94	5,25	SI	x			ADGN068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGN073PO	LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LA I.T: PROTOCOLOS	50	50	50	9,06	5,25					ADGN073PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGN074PO	LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	56	56	56	9,03	5,25		x			ADGN074PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ADGN075PO	LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CUIDADO DE MENORES ENFERMOS DE CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	56	56	56	9,03	5,25					ADGN075PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGN077PO	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	40	40	40	9,08	5,25					ADGN077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGN093PO	PREVENCIÓN BLAQUEO DE CAPITALES	30	30	30	9,33	5,25					ADGN093PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGN125PO	TESORERÍA	20	20	20	8,89	5,25	SI	x			ADGN125PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGN130PO	VALORACION DE EMPRESAS	40	40	40	9,08	5,25					ADGN130PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	ADGN144PO	ASPECTOS LEGALES DEL COMERCIO ELECTRÓNICO	20	20	20	9,80	5,25	SI				ADGN144PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	ADGN15	FACTURACIÓN EN LA EMPRESA CON UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EMPRESARIAL	45	45	45	9,15	5,25	SI	x		x x	ADGN15	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	ADGN16	FISCALIDAD EN LAS PYMES Y USO DE PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL INTEGRADO	60	60	60	9,15	5,25	SI	х		x x	ADGN16	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	SEPE	ADGX01	INGLES: GESTIÓN COMERCIAL	200	200	200	8,07	5,25			x		ADGX01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	COML007PO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA COMERCIAL	15	15	15	9,02	5,25	SI	x			COML007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	COML13	POLÍTICA Y GESTIÓN INFORMATIZADA DE STOCKS CON PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA	50	50	50	8,94	5,25	SI	х	x	x x	COML13	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	COML23	ANALISIS Y ADAPTACIÓN DE LA CADENA DE SUMISTRO	30	0	30	8,94	5,25	SI	\coprod			COML23	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	COML24	BUSQUEDA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	25	0	25	8,94	5,25	SI				COML24	

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABATO Y ECONOMIA SOCIAL SER

ANEXO II

									Planes o	le Referen	cia Sector	ial						
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	COMM001PO	ANALÍTICA WEB PARA MEDIR RESULTADOS DE MARKETING	30	30	30	8,84	5,25	SI	x	x	x	x	COMM001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	COMM002PO	ATENCIÓN AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO	25	25	25	8,99	5,25	SI	x				COMM002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	COMM004PO	ESTRATEGIAS DE SERVICIOS: CALIDAD Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE	100	100	100	8,65	5,25	SI	x				COMM004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	СОММ008РО	PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES EN LOS MEDIOS	8	8	8	9,04	5,25	SI	x	x	x >	x	COMM008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	COMM018PO	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y MARKETING EN GESTIÓN DE PROYECTOS	55	55	55	8,91	5,25		x				COMM018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	COMM031PO	MARKETING ON LINE: DISEÑO Y PROMOCIÓN DE SITIOS WEB	30	30	30	8,84	5,25	SI	x	хx	x	x	COMM031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	COMM032PO	GESTIÓN DEL MARKETING Y LA FUERZA DE VENTAS EN LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA	90	90	90	8,85	5,25		x				COMM032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	СОММ037РО	PLANIFICACIÓN DE MARKETING	30	30	30	8,83	5,25						COMM037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	СОММ038РО	SEGMENTACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN EN MARKETING	60	60	60	8,87	5,25						COMM038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	СОММ040РО	GESTIÓN DEL MARKETING 2.0	90	90	90	8,72	5,25	SI		x	x	x	COMM040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	COMM041PO	PLANIFICACIÓN DEL MARKETING DE SERVICIOS	50	50	50	8,88	5,25						COMM041PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	COMM043PO	FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES	60	60	60	9,19	5,25	SI		x	x	х	COMM043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	СОММ046РО	PLAN DE MARKETING DIRECTO Y FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	25	25	25	8,98	5,25				,	x	COMM046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	СОММО49РО	TÉCNICAS DE MARKETING ON LINE, BUSCADORES, SOCIAL MEDIA Y MÓVIL	90	90	90	8,80	5,25	SI	x		x x			COMM049PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	СОММ053РО	ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN Y MARKETING CORPORATIVO	50	50	50	8,77	5,25							COMM053PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	COMM054PO	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE NEGOCIOS	25	25	25	8,72	5,25	SI		x				COMM054PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	СОММ060РО	GESTIÓN DEL MARKETING Y COMUNIDADES VIRTUALES	45	45	45	8,79	5,25	SI	x		x x			COMM060PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	COMM074PO	PUBLICIDAD EFICAZ EN COMERCIO	30	30	30	9,13	5,25	SI	x					COMM074PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	СОММ076РО	RELACIONES PÚBLICAS Y GABINETES DE PRENSA	65	65	65	8,81	5,25	SI	x					COMM076PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	СОММ087РО	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AL SERVICIO DE LA GESTIÓN COMERCIAL DE CLIENTES	60	60	60	8,76	5,25	SI	x		x x			COMM087PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	COMM127PO	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y PROTOCOLO	65	65	65	9,18	5,25	SI	х					COMM127PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	SEPE	COMM14	BIG DATA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	35	0	35	9,18	5,25	SI			x x			COMM14	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	СОММ27	DIGITAL MARKETING & AUTOMATION MARKETING	60	0	60	9,18	5,25	SI	x		x x			COMM27	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	СОММ34	PRODUCTOS DIGITALES	60	0	60	9,18	5,25	SI	x		х]		COMM34	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	СОМТ005РО	ATENCIÓN AL CLIENTE DISCAPACITADO	30	30	30	9,09	5,25		x					COMT005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	COMT018PO	GLOBALIZACIÓN Y MARKETING INTERNACIONAL	60	60	60	8,95	5,25	SI		x				COMT018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	COMT019PO	FUNDAMENTOS DE COMERCIO EXTERIOR Y GESTIÓN ADUANERA PARA EL TRANSPORTE INTERNACIONAL	20	20	20	8,97	5,25			x x				COMT019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

ANEXO II

Planes	de	Refer	encia	Sectoria	ı
--------	----	-------	-------	----------	---

									· idiics d	e nereren	icia Secto							
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	COMT021PO	ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN EXTERIOR DE LA EMPRESA ESPAÑOLA	30	30	30	8,96	5,25	SI		x			COMT021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	СОМТО23РО	COMUNICACIÓN TELEFÓNICA Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN TELEMARKETING	20	20	20	8,99	5,25		x				СОМТ023РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	COMT024PO	HERRAMIENTAS DE ATENCIÓN A USUARIOS DE POBLACIONES DIVERSAS Y DE SITUACIONES DIFÍCILES	35	35	35	9,13	5,25						COMT024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	СОМТ027РО	NEGOCIOS ONLINE Y COMERCIO ELECTRÓNICO	80	80	80	8,65	5,25	SI	x	x x	x x	x	COMT027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	COMT031PO	DIRECCIÓN COMERCIAL Y MARKETING. SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE EQUIPOS	75	75	75	8,83	5,25						COMT031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	COMT035PO	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	80	80	80	8,81	5,25	SI	x		x x	x	COMT035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	СОМТ037РО	FIDELIZACIÓN Y RETENCIÓN DE CLIENTES	24	24	24	8,97	5,25	SI	x				СОМТ037РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	COMT040PO	GESTIÓN DE VENTAS, MARKETING DIRECTO Y UTLIZACIÓN DE REDES SOCIALES EN LA GESTIÓN COMERCIAL	100	100	100	8,56	5,25	SI	x		x	x	COMT040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	COMT058PO	INTERACCIÓN CON CLIENTES. LA ESCUCHA ACTIVA	24	24	24	8,96	5,25						COMT058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	СОМТО60РО	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE PYMES EN LATINOAMÉRICA	60	60	60	9,59	5,25		x	x			COMT060PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	COMT064PO	FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA AGENCIA COMERCIAL	15	15	15	9,22	5,25						COMT064PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	COMT080PO	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL EQUIPO COMERCIAL	35	35	35	8,91	5,25						COMT080PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	СОМТОЭЭРО	TIENDA VIRTUAL: PRESTASHOP	60	60	60	8,79	5,25	SI	x	x x	x x	x	СОМТ099РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

									i idiics c	ac mererer	icia Sectoi	iui								
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	COMT100PO	VALOR Y TRAMITES ADUANEROS	90	90	90	8,59	5,25			x	×			COMT100PO	igual consi valor 4 del	ndo la parte presencial de la acción formativa solicitada sea lo inferior al 20 por ciento de su duración total se iderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo I Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se urrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y	802	Oficinas y despachos	CEF	COMT17	BASES DE DATOS DE CLIENTELA: SEGMENTACIÓN Y	20	0	20	9,03	5,25	SI			l x	x		COMT17		
002	GESTIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	ENAC018PO	EXPLOTACIÓN COMERCIAL CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE EDIFICIOS	60	60	60	10,19	5,25	,	x					ENAC018PO	igual consi valor 4 del	ndo la parte presencial de la acción formativa solicitada sea l o inferior al 20 por ciento de su duración total se iderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo l Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se urrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	ENAC20	EFICIENCIA ENERGÉTICA. IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA SOSTENIBILIDAD.	30	0	30	10,79	5,25	SI	x					ENAC20		
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	SEPE	FCOI07	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS PARA EL EMPLEO	26	26	26	8,42	5,25				×	x		FCOI07	igual consi valor 4 del	ndo la parte presencial de la acción formativa solicitada sea l o inferior al 20 por ciento de su duración total se iderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo I Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se rrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	FCOI31	TELETRABAJO.ORGANIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE	30	0	30	8,42	5,25	SI		x				FCOI31		
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	FCOV011PO	RIESGOS LABORALES. REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS	10	10	10	9,12	5,25				×	x		FCOV011PO	igual consi valor 4 del	ndo la parte presencial de la acción formativa solicitada sea l o inferior al 20 por ciento de su duración total se iderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo I Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se rrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	SEPE	FCOV05	COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS) N2	180	180	180	7,70	5,25							FCOV05	igual consi valor 4 del	ndo la parte presencial de la acción formativa solicitada sea lo inferior al 20 por ciento de su duración total se iderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo IR eal Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se irrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	SEPE	FCOV06	COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS) N3	180	180	180	7,70	5,25							FCOV06	igual consi valor 4 del	ndo la parte presencial de la acción formativa solicitada sea lo inferior al 20 por ciento de su duración total se iderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo I Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se urrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	SEPE	FCOV07	COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (FRANCÉS) N2	180	180	180	7,56	5,25							FCOV07	igual consi valor 4 del	ndo la parte presencial de la acción formativa solicitada sea lo inferior al 20 por ciento de su duración total se iderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo I Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se rrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	SEPE	FCOV09	COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (ALEMÁN) N2	180	180	180	7,70	5,25							FCOV09	igual consi valor 4 del	ndo la parte presencial de la acción formativa solicitada sea lo inferior al 20 por ciento de su duración total se iderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo IR eal Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se urrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	НОТА002РО	IMPLANTACIÓN MARCA Q DE CALIDAD	60	60	60	9,63	5,25							HOTA002PO	igual consi valor 4 del	ndo la parte presencial de la acción formativa solicitada sea lo inferior al 20 por ciento de su duración total se iderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo I Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se rrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	IFCD006PO	APLICACIONES JAVA (J2EE)	30	30	30	9,77	5,25	SI		x	x x	x		IFCD006PO	igual consi valor 4 del	ndo la parte presencial de la acción formativa solicitada sea lo inferior al 20 por ciento de su duración total se iderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo I Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se irrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	SEPE	IFCD01	ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS ORACLE	200	200	200	10,65	5,25				x x	x	SI	IFCD01	igual consi valor 4 del	ndo la parte presencial de la acción formativa solicitada sea lo inferior al 20 por ciento de su duración total se iderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo I Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se urrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	IFCD011PO	DESARROLLO DE PAGINAS WEB CSS Y JOOMLA	100	100	100	9,58	5,25	SI		x	x x	x		IFCD011PO	igual consi valor 4 del	ndo la parte presencial de la acción formativa solicitada sea l o inferior al 20 por ciento de su duración total se iderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo I Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se irrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

	002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	IFCD015PO	APLICACIONES DE ORACLE PARA DATAMINING Y BIG DATA	150	150	150	9,99	5,25	SI		x	x x	IFCD015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
	002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	IFCD016PO	DESARROLLO DE APLICACIONES CON JAVA SERVER FACE	20	20	20	9,90	5,25			x	x x	IFCD016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
	002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	IFCD018PO	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON ASP.NET	40	40	40	9,71	5,25			x	x x	IFCD018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
	002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	IFCD022PO	DESARROLLO WEB PARA COMERCIO ELECTRÓNICO	150	150	150	9,59	5,25	SI		xx	x x	IFCD022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
	002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	IFCD023PO	EXPERTO WEB Y MULTIMEDIA PARA E-COMMERCE	90	90	90	9,63	5,25	SI		x x	x x	IFCD023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
	002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	IFCD030PO	DISEÑO DE PRUEBAS DE SOTFWARE	35	35	35	9,75	5,25	SI		x	x x	IFCD030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
	002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	IFCD044PO	PROGRAMACIÓN WEB CON PHP (SOFTWARE LIBRE)	150	150	150	9,59	5,25			x	x x	IFCD044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
	002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	IFCD046PO	SAP BUSSINESS INTELLIGENCE	24	24	24	10,01	5,25				x x	IFCD046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
	002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	IFCD055PO	CREA TUS APLICACIONES CON LA APP INVENTOR DE GOOGLE	40	40	40	9,50	5,25				x	IFCD055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
	002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	IFCD068PO	PROGRAMACIÓN EN ASP.NET	40	40	40	9,28	5,25	SI			x	IFCD068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
	002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	IFCD070PO	SISTEMA OPERATIVO LINUX	30	30	30	9,19	5,25	SI			x	IFCD070PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
00	2	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	IFCD110	SERVICIOS EN LA NUBE (CLOUD) CON AWS	40	40	40	10,02	5,25	SI		x	x	IFCD110	
00	2	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	IFCD112	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MULTISECTORIALES: MODELOS DE MACHINE LEARNING, DEEP LEARNING Y USO MASIVO DE DATOS	100	100	100	10,02	5,25				x x	IFCD112	
	002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	IFCD94	HERRAMIENTAS DEL BIG DATA Y GOBIERNO DEL DATO	60	0	60	10,02	5,25	SI		х	x x	IFCD94	

GOBBANO HINSTERIO DE TENDOS VA ECONOMIA SOCIAL SEP

											icia sceto							
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	IFCM012PO	LA FIRMA DIGITAL	20	20	20	9,17	5,25				x x		IFCM012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	IFCM018PO	PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES ANDROID	60	60	60	9,67	5,25	SI		х	x x		IFCM018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	IFCM019PO	PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES IPHONE	60	60	60	9,76	5,25	SI		x	x x		IFCM019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	IFCM020PO	PROGRAMAS DE TRADUCCIÓN: TRADOS. INICIAL	30	30	30	9,88	5,25				x		IFCM020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	IFCM021PO	REDES CISCO CCNA	200	200	200	9,57	5,25	SI			x x		IFCM021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	IFCM026PO	SEGURIDAD INFORMATICA Y FIRMA DIGITAL.	50	50	50	9,47	5,25	SI	:	x	x x		IFCM026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	IFCM037PO	HERRAMIENTAS GOOGLE	30	30	30	9,77	5,25	SI			x		IFCM037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	IFCT020PO	AUTOCAD 2D	110	70	40	9,73	5,25				x x		IFCT020PO	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	IFCT021PO	AUTOCAD 3D	70	70	70	9,49	5,25	SI			x x		IFCT021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	IFCT022PO	AUTOCAD INICIACIÓN	30	30	30	9,44	5,25	SI			x x		IFCT022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	IFCT024PO	BASES DE DATOS AVANZADAS	150	150	150	9,64	5,25	SI			x x		IFCT024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	IFCT031PO	CREACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB CON HTML5 Y CSS3	210	210	210	9,57	5,25			x	x x		IFCT031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	IFCT050PO	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA EMPRESA	100	100	100	9,57	5,25	SI	x	x	x x		IFCT050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

Manual Continue										· idiics c	·	icia Secto		 		 		
10.00 10.0	002		802	Oficinas y Despachos	PO	IFCT051PO	FUNDAMENTOS GESTION DE SERVICIOS CON ITIL	25	25	25	9,84	5,25			x	IFCT051PO	i	gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
Application	002		802	Oficinas y despachos	РО	IFCT061PO	I	90	90	90	9,95	5,25	SI		x x	IFCT061PO	i	gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
## APPER SACRATION Processing of the Company of t	002		802	Oficinas y despachos	PO	IFCT083PO	PROGRAMACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES	150	150	150	9,59	5,25	SI	x	x x	IFCT083PO	i 4	gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
CONTINUE C	002		802	Oficinas y despachos	PO	IFCT092PO	PROGRAMACIÓN WEB CON SOFTWARE LIBRE	150	150	150	9,59	5,25	SI	x	x x	IFCT092PO	i	gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
GELSON 100 OFFICE OF T 100 OFFICE OF	002	GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	IFCT100PO	COMUNICACIÓN.	150	150	150	9,59	5,25	SI	x	x x	IFCT100PO	i C	gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
Control Cont	002		802	Oficinas y despachos	SEPE	IFCT101		30	0	30	10,40	5,25	SI	$ \mid \mid^{-}$	x x	IFCT101	T	
OCC ADMINISTRAÇION COLUMN COLUM	002	ADMINISTRACIÓN Y	802	Oficinas y despachos	РО	IFCT101PO	PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA	80	80	80	9,42	5,25	SI	x	x x	IFCT101PO	i	gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
OCHANGE INSCRIPTOR SEC	002		802	Oficinas y despachos	SEPE	IFCT102	CIBERSEGURIDAD EN EL TELETRABAJO	15	0	15	10,40	5,25	SI		хх	IFCT102		
ADMINISTRAÇION BD Of Cines y despendors PO PCT1SEPO SERVICIONES WEB 150 150 9,84 5,35 51 X X X	002	ADMINISTRACIÓN Y	802	Oficinas y despachos	SEPE	IFCT103		49	0	49	10,40	5,25	SI		x x	IFCT103		
GESTION SSQ Officines y despective SSPE (FCTIGN GRESEGUIRDLO PARA MICROEMPREAS 15 0 15 30,40 5,25 51 0 X X X X INCLUDED CONTROLLAR C	002	ADMINISTRACIÓN Y	802	Oficinas y despachos	РО	IFCT103PO		150	150	150	9,64	5,25	SI	x	x x	IFCT103PO	i C	gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
ADMINISTRACION V 6SZ Officinas y despatches PO FCT126PO PROTECCIÓN DE FQUIPOS EN LA RED 10 10 10 9,65 5,25 SU X X X X INCLUDED CONTROL DE FQUIPOS EN LA RED 10 10 10 9,65 5,25 SU X X X X INCLUDED CONTROL DE FQUIPOS EN LA RED 10 10 10 9,65 5,25 SU X X X X INCLUDED CONTROL DE FQUIPOS EN LA RED 10 10 10 9,65 5,25 SU X X X X INCLUDED CONTROL DE FQUIPOS EN LA RED 10 10 10 9,65 5,25 SU X X X X INCLUDED CONTROL DE FQUIPOS EN LA RED 10 10 10 9,65 5,25 SU X X X X INCLUDED CONTROL DE FQUIPOS EN LA RED 10 10 10 9,65 5,25 SU X X X X INCLUDED CONTROL DE FQUIPOS EN LA RED 10 10 10 9,65 5,25 SU X X X X INCLUDED CONTROL DE FQUIPOS EN LA RED 10 10 10 9,65 5,25 SU X X X X INCLUDED CONTROL DE FQUIPOS EN LA RED 10 10 10 9,65 5,25 SU X X X X INCLUDED CONTROL DE FQUIPOS EN LA RED 10 10 10 9,65 5,25 SU X X X X INCLUDED CONTROL DE FQUIPOS EN LA RED 10 10 10 9,65 5,25 SU X X X X INCLUDED CONTROL DE FQUIPOS EN LA RED 10 10 10 9,65 5,25 SU X X X X INCLUDED CONTROL DE FQUIPOS EN LA RED 10 10 10 9,65 5,25 SU X X X X INCLUDED CONTROL DE FQUIPOS EN LA RED 10 10 10 9,65 5,25 SU X X X X INCLUDED CONTROL DE FQUIPOS EN LA RED 10 10 10 9,65 5,25 SU X X X INCLUDED CONTROL DE FQUIPOS CONTROL	002		802	Oficinas y despachos	SEPE	IFCT104	CIBERSEGURIDAD PARA MICROEMPRESAS	15	0	15	10,40	5,25	SI		x x	IFCT104		
OCZ GESTIÓN 802 Officinas y despachos CEP INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 165 9,55 5,25 SI X X X INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 9,55 5,25 SI X X X INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 9,55 5,25 SI X X X INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 9,55 5,25 SI X X X INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 9,55 5,25 SI X X X INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 9,55 5,25 SI X X X INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 9,55 5,25 SI X X X INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 9,55 5,25 SI X X X INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 9,55 5,25 SI X X X INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 9,55 5,25 SI X X X INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 9,55 5,25 SI X X X INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 9,55 5,25 SI X X X INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 9,55 5,25 SI X X X INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 9,55 5,25 SI X X X INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 165 9,55 5,25 SI X X X INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 165 9,55 5,25 SI X X X INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 165 9,55 5,25 SI X X X INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 165 9,55 5,25 SI X X X INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 165 9,55 5,25 SI X X X INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 165 9,55 5,25 SI X X X INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 165 165 9,55 5,25 SI X X X INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 165 165 9,55 5,25 SI X X X INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 165 165 165 9,55 5,25 SI X X X INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 165 165 165 165 9,55 5,25 SI X X X INCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 165 165 165 165 165 165 165 165	002	ADMINISTRACIÓN Y	802	Oficinas y despachos	РО	IFCT106PO	PROTECCIÓN DE EQUIPOS EN LA RED	10	10	10	9,65	5,25	SI	х	x x	IFCT106PO	i	gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
ADMINISTRACIÓN Y 802 Oficinas y despachos PO IFCT127PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 9,55 5,25 SI X X IFCT135PO GIGINAS y despachos PO IFCT137PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 9,55 5,25 SI X X IFCT135PO GIGINAS y despachos PO IFCT137PO ARQUITECTURA BIG DATA 165 165 9,55 5,25 SI X X IFCT135PO GIGINAS y despachos PO IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 9,76 5,25 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 9,76 5,25 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 9,76 5,25 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 9,76 5,25 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 9,76 5,25 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 9,76 5,25 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 9,76 5,25 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 9,76 5,25 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 9,76 5,25 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 9,76 5,25 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 9,76 5,25 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 9,76 5,25 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 9,76 5,25 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 9,76 5,25 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 10 9,76 5,25 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 10 9,76 5,25 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 9,76 5,25 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 10 9,76 5,25 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 10 9,76 5,25 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 10 9,76 5,25 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 10 9,76 5,25 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 10 9,76 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 10 9,76 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 10 9,76 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 10 9,76 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 10 9,76 SI X X IFCT135PO GIBERSEGURIDAD PARA USU	002		802	Oficinas y despachos	CEF	IFCT119	BIG DATA Y BUSINESS INTELLIGENCE	60	0	60	10,40	5,25	SI	x	x x	<u>IFCT119</u>		
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN 802 Officinas y despachos PO IFCT128PO BIG DATA 40 40 40 9,23 5,25 SI X IFCT128PO BIG DATA 40 40 9,23 5,25 SI X IFCT128PO BIG DATA 40 40 9,23 5,25 SI X IFCT128PO BIG DATA 40 40 9,23 5,25 SI X IFCT138PO BIG DATA 40 40 9,23 5,25 SI X X IFCT138PO BIG DATA 40 40 9,23 5,25 SI X X IFCT138PO BIG DATA 40 40 9,23 5,25 SI X X IFCT138PO BIG DATA 40 40 9,23 5,25 SI X X IFCT138PO BIG DATA 40 40 9,23 5,25 SI X X IFCT138PO BIG DATA 40 40 9,23 5,25 SI X X IFCT138PO BIG DATA 40 40 9,23 5,25 SI X X IFCT138PO BIG DATA 40 40 9,23 5,25 SI X X IFCT138PO BIG DATA 40 40 9,23 5,25 SI X X IFCT138PO BIG DATA 40 40 9,23 5,25 SI X X IFCT138PO BIG DATA 40 40 9,23 5,25 SI X X IFCT138PO BIG DATA 40 40 9,23 5,25 SI X X IFCT138PO BIG	002	ADMINISTRACIÓN Y	802	Oficinas y despachos	РО	IFCT127PO	ARQUITECTURA BIG DATA	165	165	165	9,55	5,25	SI		x	IFCT127PO	i 0 1	gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN 802 Oficinas y despachos PO IFCT135PO CIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 9,76 5,25 SI X X X IFCT135PO IFCT135PO IFCT135PO CIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 9,76 5,25 SI X X X IFCT135PO IFCT135PO IFCT135PO IFCT135PO IFCT135PO CIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS 10 10 10 9,76 5,25 SI X X X X X X X X X X X X X X X X X X	002	· ·	802	Oficinas y despachos	PO	IFCT128PO	BIG DATA	40	40	40	9,23	5,25	SI		x	IFCT128PO	i 0 1	gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
1002 1 XD 10ticinas vides nations CEE TEC 153 1 1 1 1 1 1 1 1 1	002		802	Oficinas y despachos	РО	IFCT135PO	CIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS	10	10	10	9,76	5,25	SI		x	IFCT135PO	i 0 1	igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
	002		802	Oficinas y despachos	CEF	IFCT153	I	60	0	60	10,40	5,25	SI		x	IFCT153		



GOBERNO HINSTEINO DE ESPAÑA PERSONAL SEP

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

						, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,												T
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	IFCT154	RED TEAM. SEGURIDAD OFENSIVA	50	0	50	10,40	5,25	SI			x		IFCT154	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	IFCT155	BLUE TEAM. SEGURIDAD DEFENSIVA	50	0	50	10,40	5,25	SI			х	(IFCT155	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	IFCT155PO	INTRODUCCIÓN A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LOS ALGORISMOS	180	180	180	9,75	5,25	SI			x	(IFCT155PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	IFCT156	PURPLE TEAM	50	0	50	10,40	5,25	SI			Ш		IFCT156	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	IFCT158	SEGURIDAD INFORMÁTICA EN ENTORNOS DE TELETRABAJO	100	0	100	10,40	5,25	SI		\parallel	Ш		IFCT158	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	IFCT159	INTRODUCCIÓN AL BIG DATA E IA	40	40	40	10,40	5,25	SI	,	x	х		IFCT159	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	IFCT160	DIRECTRICES DE SEGURIDAD PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE REDES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL ENTORNO EMPRESARIAL	20	20	20	10,40	5,25	SI	x >	×	x		IFCT160	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	IFCT163PO	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EMPRESA	250	250	250	8,19	5,25	SI	x	x	x x	(IFCT163PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	IFCT184PO	ANÁLISIS DE DATOS Y VINCULACIÓN DE BBDD CON EXCEL	30	30	30	8,94	5,25	SI			x	·	IFCT184PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	IFCT185PO	ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES LINUX	100	100	100	8,45	5,25	SI)	x	x x		IFCT185PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	IFCT186PO	SWIFT 4	50	50	50	8,71	5,25						IFCT186PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	SEPE	IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60	60	60	8,46	5,25	SI			x	(IFCT45	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	IMST017PO	PHOTOSHOP Y PRODUCCIÓN DIGITAL CS6	210	210	210	9,45	5,25				x x	(IMST017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	SEAD001PO	ACCIDENTES IN ITINERE Y EN MISIÓN	36	36	36	10,07	5,25						SEAD001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	SEAD050PO	EDUCACIÓN DE LA VOZ Y CONTROL DEL ESTRÉS EN LA ATENCIÓN TELEFÓNICA	75	75	75	9,91	5,25						SEAD050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	SEAD308PO	PREVENCIÓN BURNOUT O ESTRÉS LABORAL	60	60	60	9,19	5,25	SI					SEAD308PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

											icia Sceto							
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	SEAD309PO	PREVENCIÓN DEL MOBBING O ACOSO PSICOLÓGICO LABORAL	40	40	40	9,19	5,25	SI					SEAD309PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	SEAG043PO	NORMA ISO 14001 Y SU IMPLANTACIÓN EN LA EMPRESA	75	75	75	9,11	5,25						SEAG043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	CEF	SEAG16	DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	100	100	100	9,81	5,25		x				SEAG16	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	SEPE	SSCE02	INGLÉS A2	150	150	150	7,33	5,25					SI	SSCE02	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	SEPE	SSCE03	INGLÉS B1	240	240	240	7,30	5,25					SI	SSCE03	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	SEPE	SSCE04	INGLÉS B2	240	240	240	7,30	5,25					SI	SSCE04	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	SEPE	SSCE05	INGLÉS C1	240	240	240	7,31	5,25					SI	SSCE05	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	SSCE068PO	ÉTICA EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	20	20	20	8,93	5,25	SI					SSCE068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	SSCE074PO	FORMACIÓN DE FORMADORES	70	70	70	8,69	5,25						SSCE074PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	SSCE080PO	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN	25	25	25	8,84	5,25						SSCE080PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	SSCE160PO	CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD. UN MODELO PRÁCTICO DE GESTIÓN E IMPARTICIÓN	80	80	80	9,19	5,25						SSCE160PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	SSCG024PO	DEPENDIENTES INTERRELACIÓN Y COMUNICACIÓN	50	50	50	8,88	5,25						SSCG024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	SSCG025PO	DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: LA CONVENCIÓN ONU	12	12	12	8,88	5,25						SSCG025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

									Fialles (ue keiele	ncia Secto) I I a I					
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	SSCG029PO	DISCAPACIDAD: ATENCIÓN A LA FAMILIA	14	14	14	8,88	5,25					SSCG029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	SSCG030PO	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA	25	25	25	8,62	5,25					SSCG030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	SSCG035PO	ENVEJECIMIENTO SALUDABLE	50	50	50	8,70	5,25					SSCG035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	SSCG045PO	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN ENFERMEDAD MENTAL	80	80	80	9,24	5,25					SSCG045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	SSCG047PO	INTERVENCIÓN SOCIAL CON MUJERES INMIGRANTES	40	40	40	8,82	5,25					SSCG047PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	PO	SSCG048PO	INTERVENCIÓN SOCIAL PARA LA INMIGRACIÓN	34	34	34	8,82	5,25					SSCG048PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	802	Oficinas y despachos	РО	SSCG052PO	LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	60	40	20	8,99	5,25					SSCG052PO	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)		ADGD236PO	NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	20	20	20	9,16	5,25	SI				ADGD236PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	ADGG022PO	FACTURA DIGITAL	30	30	30	8,92	5,25			x x		ADGG022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	ADGG055PO	OFIMÁTICA EN LA NUBE: GOOGLE DRIVE	100	100	100	8,79	5,25	SI		x x		ADGG055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	AFDP002PO	ACTUACIONES DE URGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS	100	100	100	10,39	5,25	SI				AFDP002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPE

									Planes o	le Referer	icia Secto	rial					
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	ρο ,	AFDP015PO	PRIMEROS AUXILIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	50	50	50	9,84	5,25	SI				AFDP015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO /	AFDP019PO	PRIMEROS AUXILIOS	100	50	50	10,39	5,25					AFDP019PO	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO 1	AGAJ004PO	OPERACIONES GENERALES DE JARDINERÍA	50	50	50	9,32	5,25	SI		x		AGAJ004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SEPE I	FCO101	ALFABETIZACION INFORMATICA: INTERNET	10	10	0	8,01	5,25					FCOI01	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SEPE I	FCO102	ALFABETIZACION INFORMATICA: INFORMATICA E INTERNET	25	25	25	8,01	5,25	SI				FCOI02	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SEPE I	FCOM01	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	10	10	10	8,67	5,25	SI	x			FCOM01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SEPE I	F(()()() \	Inserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género	10	10	10	9,09	5,25	SI	x			FCOO03	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SEPE I	FCOO05	Técnicas de búsqueda de empleo eficaz	20	20	0	9,34	5,25	SI				<u>FCOO05</u>	

GOBERNO DE ESPAÑA PERANO DE PRABADO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPEC

									rialies (ie Keielei	ncia Secto	IIai						
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SEPE	FCOS02	BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	30	30	30	8,51	5,25	SI					FCOS02	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	НОТА006РО	SERVICIO DE LAVANDERÍA PLANCHA	15	15	15	9,71	5,25	SI					HOTA006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios	CEF	IFCD110	SERVICIOS EN LA NUBE (CLOUD) CON AWS	40	40	40	10,02	5,25	SI		x	х	(IFCD110	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios	CEF	IFCT159	INTRODUCCIÓN AL BIG DATA E IA	40	40	40	10,40	5,25	SI		х	х		IFCT159	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios	CEF	IFCT160	DIRECTRICES DE SEGURIDAD PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE REDES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL ENTORNO EMPRESARIAL	20	20	20	10,40	5,25	SI	x	x	x	(IFCT160	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SEPE	IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60	60	60	8,46	5,25	SI			x		IFCT45	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SEPE	IFCT46	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	60	60	60	8,88	5,25	SI			x		IFCT46	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SEPE	IFCT85	TECNOLOGÍAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y LA GESTIÓN DEL CLIENTE EN LA ERA POST COVID	50	0	50	10,40	5,25	SI		x	x x		IFCT85	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	INAD030PO	MANIPULACIÓN EN CRUDO Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	125	0	125	9,19	5,25	SI	x				INAD030PO	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	SANP020PO	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	110	110	110	9,28	5,25	SI					SANP020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPERA

									Planes	de Referei	ncia Secto	riai					
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	SANP034PO	SALUD, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	50	50	50	9,76	5,25	SI				SANP034PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)		SANT035PO	DESFIBRILADORES EXTERNOS	20	20	20	9,88	5,25	SI				SANT035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	SANT107PO	PRIMEROS AUXILIOS Y SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILADOR	20	10	10	9,12	5,25	SI			SI	SANT107PO	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)		SEAD017PO	ASPIRANTE A VIGILANTE DE SEGURIDAD	180	90	90	12,73	5,25	SI			SI	SEAD017PO	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	SEAD040PO	CONTROL DE ACCESOS	20	20	0	9,80	5,25	SI				SEAD040PO	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	CEF	SEAD08	PREVENCIÓN DEL COVID 19 EN CENTROS SANITARIOS, SOCIOSANITARIOS Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS	40	10	30	10,16	5,25	SI				SEAD08	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	SEAD112PO	FACTORES DE RIESGO EN EL MANEJO MANUAL DE CARGAS	15	15	0	9,63	5,25	SI	x			SEAD112PO	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	SEAD127PO	PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	25	25	0	9,82	5,25	SI				SEAD127PO	

GOBERNO DETRANO PERONOBLES DE ESPAÑA PECONOMIA SOCIAL SEPE

								i idiics c	e nererer	icia Sectoi	iui						
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SEAD153PO	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	60	40	20	10,32	5,25	SI					SEAD153PO	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SEAD290PO	PRIMEROS AUXILIOS EN SEGURIDAD PRIVADA	20	10	10	9,19	5,25	SI				SI	SEAD290PO	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SEAG013PO	DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	80	80	80	9,54	5,25	SI	x				SEAG013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SEAG013PO	DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	80	80	80	9,54	5,25	SI	x				SEAG013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SEAG024PO	GESTIÓN DE RESIDUOS	75	75	75	9,69	5,25	SI	x	(SEAG024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SEAG032PO	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS	50	50	50	9,47	5,25		x				SEAG032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SEAG052PO	LIMPIEZA DE PINTADAS	30	10	20	10,20	5,25	SI					SEAG052PO	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SEAG07	DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS	30	30	30	9,81	5,25	SI					SEAG07	

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

								Planes o	le Referen	icia Secto	rial				
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SSCB010PO	LUDOTECAS: ORGANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL MENOR	100	100	100	8,37	5,25	SI			SSCB010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SSCB012PO	MONITOR DE TIEMPO LIBRE	60	60	60	8,78	5,25				SSCB012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SSCB013PO	OCIO INCLUSIVO	35	35	0	8,99	5,25				SSCB013PO	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SSCE128PO	TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	20	20	20	8,95	5,25	SI			SSCE128PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SSCG058PO	MULTICULTURALIDAD	60	60	60	8,95	5,25	SI			SSCG058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SSCG068PO	PREPARACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA MUERTE Y EL DUELO	20	10	10	9,25	5,25	SI			SSCG068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SSCG076PO	VIOLENCIA DE GÉNERO	50	50	50	8,57	5,25	SI			SSCG076PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	SSCI001PO	ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE LA MUERTE	30	30	30	9,19	5,25	SI			SSCI001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPERA

									Fialles (ie keielei	icia Secto	ilai				
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	SSCI002PO	ATENCIÓN A LA FAMILIA EN SITUACIONES DE DUELO	70	70	70	9,18	5,25	SI			SSCI002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	SSCI004PO	FORMACIÓN BÁSICA PARA LIMPIEZAS GENERALES	40	40	40	8,99	5,25	SI			SSCI004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	SSCI005PO	GESTIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS	270	40	230	8,94	5,25	SI			<u>SSCI005PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	РО	SSCI007PO	LEGISLACIÓN FUNERARIA	50	50	50	8,93	5,25	SI			<u>SSCI007PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	SSCI010PO	LIMPIEZA EN DOMICILIO	25	25	0	8,96	5,25	SI			SSCI010PO	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	SSCI013PO	LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DE SUPERFICIES	10	10	0	9,27	5,25				SSCI013PO	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	SSCI014PO	LIMPIEZAS ESPECIALES	40	40	0	8,81	5,25				SSCI014PO	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	SSCI015PO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS	15	15	0	9,01	5,25	SI			SSCI015PO	

GOBERNO MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPE

											ncia Secto		 				
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	SSCI016PO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PISCINAS	40	40	0	8,99	5,25	SI				SSCI016PO	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	SSCI018PO	NORMATIVA EN MATERIA DE FALLECIMIENTOS	50	50	50	8,93	5,25	SI				SSCI018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	SSCI019PO	PLANCHADO TÉCNICO	21	21	21	8,86	5,25	SI				SSCI019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	SSCI020PO	MATERIALES DE LIMPIEZA	30	20	10	9,34	5,25	SI				SSCI020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	SSCI021PO	PROTOCOLO FUNERARIO	40	40	40	8,88	5,25	SI				SSCI021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	SSCI022PO	TÉCNICAS DE ELIMINACIÓN DE MANCHAS	150	150	150	8,91	5,25	SI				SSCI022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	SSCI025PO	SERVICIOS DE TINTORERÍA Y LAVANDERÍA	120	40	80	9,25	5,25	SI				SSCI025PO	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	SSCI026PO	GESTIÓN DE PARTÍCULAS VOLÁTILES EN TINTORERIAS	50	50	50	8,98	5,25	SI				SSCI026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PERONANA SOCIAL SEPE

									Planes	de Referei	ncia Secto	rıal					
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	SSCI028PO	ORGANIZACIÓN DE CEREMONIAS LAICAS DE DESPEDIDA	14	14	0	8,96	5,25	SI				SSCI028PO	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)		SSCI029PO	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BIOLÓGICOS EN EMPRESAS FUNERARIAS	8	8	0	8,99	5,25	SI				SSCI029PO	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	SSCI030PO	TANATOESTÉTICA	65	65	65	8,93	5,25	SI				SSCI030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	SSCI031PO	TANATOPRAXIA	165	165	165	8,58	5,25	SI				SSCI031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	TMVI012PO	CONDUCCIÓN ECO-EFICIENTE PARA CONDUCTORES FUNERARIOS	60	60	60	10,81	5,25	SI				TMVI012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	TMVI013PO	CONDUCCIÓN EFICIENTE	40	40	0	11,22	5,25	SI				TMVI013PO	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	TMVI014PO	CONDUCCIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	40	40	0	11,32	5,25	SI				TMVI014PO	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	TMVI015PO	CONDUCCIÓN PREVENTIVA	80	80	80	9,90	5,25	SI				TMVI015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO MINISTERIO ESTRADO PETRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPE

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	TMVI017PO	FUNDAMENTO DE LA CONDUCCIÓN SEGURA	50	50	50	9,92	5,25	SI				TMVI017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	TMVI064PO	EFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN LA CONDUCCIÓN.	20	20	20	9,35	5,25	SI				TMVI064PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)		TMVI068PO	CONDUCCION URBANA. SUS RIESGOS.	20	20	0	9,35	5,25	SI				TMVI068PO	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	PO	TMVI069PO	PROCEDIMIENTOS GENERALES SOBRE SEGURIDAD VIAL	40	40	40	9,01	5,25	SI				TMVI069PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	CEF	TMVI57	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA CAP PARA CONDUCTORES CON SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	35	35	0	10,05	5,25	SI	x		SI	<u>TMVI57</u>	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	CEF	TMVI59	PROGRAMA DE FORMACION CONTINUA CAP PARA CONDUCTORES CON TRANSPORTE DE ANIMALES Y ESTIBA (MERCANCÍAS)	35	35	0	10,05	5,25	SI	x		SI	<u>TMVI59</u>	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	CEF	TMVI60	PROGRAMA DE FORMACION CONTINUA CAP PARA CONDUCTORES CON CONDUCCIÓN RACIONAL Y ESTIBA (MERCANCÍAS)	35	35	0	10,05	5,25	SI	x		SI	<u>TMVI60</u>	
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	CEF	TMVI61	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA CPA PARA CONDUCTORES CON CONDUCCIÓN RACIONAL Y TEMPERATURA DIRIGIDA (MERCANCÍAS)	35	35	0	10,05	5,25	SI	x		SI	<u>TMVI61</u>	



									rianes	ae Neierei	icia Secto	ı ıaı								
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	CEF	TMVI62	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA CAP PARA CONDUCTORES CON RENOVACIÓN DE CISTERNAS Y CONDUCCIÓN RACIONAL (MERCANCÍAS)	35	35	0	10,05	5,25	SI		x			SI	TMVI62		
018	SERVICIOS (Otros)	803	Servicios (empleados de fincas urbanas, servicios funerarios y limpieza, lavado y planchado de ropa, actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos)	CEF	TMVI63	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA CAP PARA CONDUCTORES CON RENOVACIÓN DE MMPP BÁSICO (MERCANCÍAS)	35	35	0	10,05	5,25	SI		x			SI	TMVI63		
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	РО	ADGG022PO	FACTURA DIGITAL	30	30	30	8,92	5,25	SI			x x			ADGG022PO	ig co v: 4	cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	PO	COML004PO	INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO LOGÍSTICO	8	8	8	9,06	5,25	SI		x				COML004PO	ig co v: 4	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se jesarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	PO	COML009PO	LOGÍSTICA DE FLOTAS Y SISTEMAS TELEMÁTICOS	40	40	40	8,91	5,25	SI		x				COML009PO	ig co v: 4	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	PO	COML018PO	FUNCIÓN LOGÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN DE COSTES	25	25	25	8,98	5,25	SI		x				COML018PO	ig co v: 4	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se jesarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	PO	COML023PO	GESTIÓN LOGÍSTICA	150	150	150	8,86	5,25	SI		x				COML023PO	ig co v: 4	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se jesarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	РО	COML024PO	INTERNACIONALIZACIÓN DE PYMES: GESTIÓN DEL TRANSPORTE Y ADUANAS	40	40	40	8,64	5,25	SI		x x				COML024PO	ig co v: 4	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se jesarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	PO	COML031PO	GESTIÓN DE FLOTAS Y RUTAS: OPTIMIZACIÓN	10	10	10	8,78	5,25	SI		x				COML031PO	ig co v: 4	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	PO	COML032PO	GESTIÓN DEL TRANSPORTE EN LA EMPRESA	50	50	50	8,30	5,25	SI		x				COML032PO	ig co v: 4 d	uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	PO	COML034PO	GESTIÓN DE FLOTAS Y LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS	30	30	30	8,42	5,25	SI		x				COML034PO		gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	РО	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25	SI	х	x				COML039PO	ig co v: 4	viundo la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se jesarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

									Planes	de Referei	ncia Secto	rial							
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	РО	СОМТ019РО	FUNDAMENTOS DE COMERCIO EXTERIOR Y GESTIÓN ADUANERA PARA EL TRANSPORTE INTERNACIONAL	20	20	20	8,97	5,25	SI		x	x			<u>COMT019PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	РО	COMT128PO	TRANSPORTE INTERNACIONAL: NOVEDADES EN COMERCIO EXTERIOR Y GESTIÓN ADUANERA.	16	16	16	8,61	5,25	SI		х	x			COMT128PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	РО	MAPN001PO	CÓDIGO IMDG, TRANSPORTE MARÍTIMO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	100	100	0	9,73	5,25	SI			х			MAPN001PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	РО	SEAD310PO	TRABAJADOR SALUDABLE	8	8	8	9,19	5,25	SI						SEAD310PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	РО	TMVI002PO	ADR. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (BÁSICO)	24	24	0	10,23	5,25	SI			x		SI	<u>TMVI002PO</u>	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	РО	TMVI003PO	ADR_TRANSPORTE MATERIAS PELIGROSAS EN CISTERNAS, CONTENEDORES CISTERNA O VEHÍCULOS BATERÍA	12	12	0	10,00	5,25	SI			х		SI	TMVI003PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	РО	TMVI005PO	ADR_TRANSPORTE MATERIAS RADIACTIVAS (CLASE 7)	12	12	0	10,43	5,25	SI			х		SI	TMVI005PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	РО	TMVI006PO	ADR_TRANSPORTE MATERIAS Y OBJETOS (CLASE 1)	12	12	0	10,45	5,25	SI	Ш		х		SI	TMVI006PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	РО	TMVI013PO	CONDUCCIÓN EFICIENTE	40	40	0	11,22	5,25	SI	х					TMVI013PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	РО	TMVI014PO	CONDUCCIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	40	40	0	11,32	5,25	SI						TMVI014PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	РО	TMVI015PO	CONDUCCIÓN PREVENTIVA	80	80	80	9,90	5,25	SI						TMVI015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	РО	TMVI017PO	FUNDAMENTO DE LA CONDUCCIÓN SEGURA	50	50	50	9,92	5,25	SI						<u>TMVI017PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	РО	TMVI018PO	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA CONDUCCIÓN	40	40	40	9,81	5,25	SI						TMVI018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	РО	TMVI021PO	CONSEJERO DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	80	80	80	9,78	5,25	SI			x			TMVI021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	РО	TMVI040PO	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA CONDUCCIÓN	25	25	0	10,14	5,25	SI						TMVI040PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	РО	TMVI042PO	RENOVACIÓN DEL ADR BÁSICO COMÚN Y ESPECIALIDAD CISTERNAS	18	18	0	10,31	5,25	SI			x			TMVI042PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	РО	TMVI043PO	OBTENCIÓN DEL ADR BÁSICO COMÚN Y ESPECIALIDAD CISTERNAS	36	36	0	10,21	5,25	SI			х			TMVI043PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	РО	TMVI064PO	EFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN LA CONDUCCIÓN.	20	20	20	9,35	5,25	SI						TMVI064PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	РО	TMVI065PO	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CONDUCTORES ANTE UN ACCIDENTE DE TRÁFICO.	20	20	20	9,35	5,25	SI						<u>TMVI065PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

											icia Secto								
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	PO	TMVI069PO	PROCEDIMIENTOS GENERALES SOBRE SEGURIDAD VIAL	40	40	40	9,01	5,25	SI						<u>TMVI069PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	РО	TMVI070PO	CONDUCCIÓN ECONÓMICA Y ECOLÓGICA	50	50	50	8,92	5,25	SI X	(TMVI070PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	CEF	TMVI38	PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN INICIAL ORDINARIA DE CONDUCTORES CON MMPP (MERCANCÍAS)	280	280	0	10,05	5,25			x			SI	TMVI38	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	CEF	TMVI39	PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN INICIAL ACELERADA DE CONDUCTORES CON MMPP (MERCANCÍAS)	140	140	0	10,05	5,25			x			SI	TMVI39	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	CEF	TMVI53	PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN INICIAL ORDINARIA DE CONDUCTORES CON SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL, SUJECIÓN DE CARGAS, TACÓGRAFO DIGITAL Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (MERCANCÍAS)	280	280	0	10,05	5,25			x			SI	TMVI53	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	CEF	TMVI54	PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN INICIAL ACELERADA DE CONDUCTORES CON SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL, SUJECIÓN DE CARGAS, TACÓGRAFO DIGITAL Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (MERCANCÍAS)	140	140	0	10,05	5,25			x			SI	TMVI54	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	CEF	TMVI57	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA CAP PARA CONDUCTORES CON SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	35	35	0	10,05	5,25			x			SI	TMVI57	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	CEF	TMVI59	PROGRAMA DE FORMACION CONTINUA CAP PARA CONDUCTORES CON TRANSPORTE DE ANIMALES Y ESTIBA (MERCANCÍAS)	35	35	0	10,05	5,25			x			SI	TMVI59	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	CEF	TMVI60	PROGRAMA DE FORMACION CONTINUA CAP PARA CONDUCTORES CON CONDUCCIÓN RACIONAL Y ESTIBA (MERCANCÍAS)	35	35	0	10,05	5,25			×			SI	TMVI60	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	CEF	TMVI61	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA CAPARA CONDUCTORES CON CONDUCCIÓN RACIONAL Y TEMPERATURA DIRIGIDA (MERCANCÍAS)	35	35	0	10,05	5,25			x			SI	TMVI61	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	CEF	TMVI62	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA CAP PARA CONDUCTORES CON RENOVACIÓN DE CISTERNAS Y CONDUCCIÓN RACIONAL (MERCANCÍAS)	35	35	0	10,05	5,25			x			SI	TMVI62	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	805	Actividades anexas al transporte	CEF	TMVI63	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA CAP PARA CONDUCTORES CON RENOVACIÓN DE MMPP BÁSICO (MERCANCÍAS)	35	35	0	10,05	5,25			x			SI	TMVI63	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD038PO	CONTABILIDAD DE COSTES	60	60	60	9,00	5,25	SI	x					ADGD038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD042PO	CONTABILIDAD GENERAL, CONTAPLUS Y FISCALIDAD	120	120	120	8,93	5,25	SI	x		x			ADGD042PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD044PO	CONTRATACIÓN LABORAL, TIPOS	10	10	10	9,16	5,25	SI	x					ADGD044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	PO	ADGD061PO	DERECHO LABORAL: APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA LEY CONCURSAL EN EL ENTORNO EMPRESARIAL	130	130	130	8,88	5,25	SI						ADGD061PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	PO	ADGD082PO	EL PROCESO DE EMPRENDER	30	30	30	8,85	5,25	SI	x					ADGD082PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD083PO	EL SOCIO DE TRABAJO EN LA EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL: NOCIONES	12	12	12	9,05	5,25	SI	x				ADGD083PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD104PO	EXPATRIACIÓN. GESTIÓN LABORAL, JURÍDICA, FISCAL Y RECURSOS HUMANOS	40	40	40	8,88	5,25						ADGD104PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD105PO	EXPEDIENTE REGULACIÓN EMPLEO	8	8	8	8,93	5,25	SI					ADGD105PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	PO	ADGD106PO	EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO	8	8	8	8,99	5,25	SI	x				ADGD106PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	PO	ADGD111PO	FUNDAMENTOS DE DERECHO MERCANTIL	30	30	30	8,87	5,25						ADGD111PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD112PO	GARANTÍAS INTERNACIONALES	6	6	6	9,14	5,25			x			ADGD112PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD114PO	GESTIÓN CONTABLE GENERAL Y DE COSTES Y GESTIÓN FISCAL	60	60	60	9,00	5,25	SI	x				ADGD114PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD115PO	GESTION DE COBROS Y RECLAMACIONES	16	16	16	9,04	5,25	SI	x				ADGD115PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD117PO	GESTIÓN DE COMPRAS Y APROVISIONAMIENTO	40	40	40	9,07	5,25		x)	x		ADGD117PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD120PO	GESTIÓN DE EQUIPOS EFICACES: INFLUIR Y MOTIVAR	20	20	20	8,87	5,25						ADGD120PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	PO	ADGD124PO	GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS ON LINE 2.0	210	210	210	8,67	5,25	SI	x	x x	x	x	ADGD124PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD166PO	INSPECCIONES TRIBUTARIAS: GUÍA PRÁCTICA	80	80	80	8,99	5,25	SI					ADGD166PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD171PO	LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA	71	71	71	9,02	5,25						ADGD171PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	PO	ADGD187PO	NÓMINA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.	20	20	20	9,18	5,25						ADGD187PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	PO	ADGD188PO	NÓMINAS	50	50	50	8,89	5,25	SI	x				ADGD188PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD194PO	NORMATIVA URBANÍSTICA - PLANEAMIENTO Y EDIFICACIÓN	100	100	100	8,79	5,25					SI	ADGD194PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	PO	ADGD195PO	NORMATIVA Y ASESORAMIENTO LABORAL. CONTRATACION Y SUBCONTRATACION	60	60	60	9,04	5,25	SI	x			SI	ADGD195PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD196PO	NOTARÍA EN EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	10	10	10	9,31	5,25					SI	ADGD196PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD197PO	NUEVA LEY CONCURSAL Y SU IMPACTO EN EL ÁMBITO LABORAL	14	14	14	9,05	5,25					SI	ADGD197PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD198PO	NUEVA NORMATIVA LABORAL, CONTRATACIÓN	20	20	20	9,00	5,25	SI	x			SI	ADGD198PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD199PO	ÓRGANOS SOCIALES EN EL COOPERATIVISMO	32	32	32	8,94	5,25		x			SI	ADGD199PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD213PO	PREJUBILACIONES	10	10	10	9,07	5,25						ADGD213PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	PO	ADGD214PO	PRESTACIONES SOCIALES. INTRODUCCIÓN	15	15	15	8,90	5,25						ADGD214PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD215PO	PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA	40	40	40	8,92	5,25						ADGD215PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD216PO	PREVISIÓN Y PLANIFICACIÓN DE PLANTILLAS	20	20	20	9,00	5,25		x				ADGD216PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	PO	ADGD228PO	REFORMA DEL MERCADO LABORAL. ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA LABORAL	50	50	50	9,06	5,25						ADGD228PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPERA

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									Planes o	e Referen	icia Secto	rial					 	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	CEF	ADGD25	DESARROLLO ÁGIL DE PROYECTOS DIGITALES	90	0	90	9,17	5,25	SI			,	x	ADGD25	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD251PO	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	70	70	70	8,88	5,25						ADGD251PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD266PO	TRAMITES ON LINE CON LA SEGURIDAD SOCIAL	35	35	35	9,06	5,25	SI	x	x	x	x	ADGD266PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD267PO	TRAMITES ON-LINE CON LA ADMINISTRACION	25	25	25	8,88	5,25	SI	х	x	x	x	ADGD267PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	CEF	ADGD33	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	60	0	60	9,17	5,25	SI		х		x	ADGD33	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	CEF	ADGD34	GESTIÓN DIGITAL DEL TALENTO	60	0	60	9,17	5,25	SI)	х	ADGD34	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGD372PO	DIRIGIR EQUIPOS DE TRABAJO EN ENTORNOS VIRTUALES	30	30	30	8,97	5,25	SI		x			ADGD372PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	CEF	ADGD45	VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	110	0	110	9,17	5,25	SI					ADGD45	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGG025PO	FIRMA ELECTRÓNICA. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA COMUNICACIÓN.	45	45	45	9,23	5,25	SI			x	х	ADGG025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGG042PO	LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN APLICADA A LA EMPRESA.	30	30	30	9,12	5,25	SI			x	х	ADGG042PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGG047PO	MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR	50	50	50	9,05	5,25	SI					ADGG047PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGG050PO	NOMINAPLUS	25	25	25	8,84	5,25	SI			x	х	ADGG050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGG077PO	TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS	50	50	50	8,99	5,25	SI					ADGG077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	CEF	ADGG11	SISTEMAS Y PLATAFORMAS DIGITALES	60	0	60	9,16	5,25	SI	х	х	x x	х	ADGG11	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	CEF	ADGG13	TRABAJO REMOTO: PRINCIPIOS Y HERRAMIENTAS	90	0	90	9,16	5,25	SI	$\parallel \parallel$	\prod	,	x	ADGG13	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGN001PO	ACCIDENTES DE TRABAJO: GESTIÓN	56	56	56	8,89	5,25						ADGN001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGN005PO	ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO PARA LA ADMISION Y SEGUIMIENTO DE OPERACIONES CREDITICIAS	40	40	40	9,08	5,25						 ADGN005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGN006PO	ANÁLISIS FINANCIERO E INVERSIÓN: INTRODUCCIÓN A LA VALORACIÓN DE EMPRESAS	48	48	48	9,06	5,25					ADGN006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	PO	ADGN012PO	ASESORÍA FISCAL	120	120	120	8,96	5,25		x			ADGN012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGN039PO	EL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA ÚTIL DE GESTIÓN	45	45	45	9,08	5,25	SI	x			ADGN039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGN044PO	FISCALIDAD DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	30	30	30	9,28	5,25					ADGN044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGN049PO	FISCALIDAD EN LA PYME	40	40	40	8,66	5,25	SI	x			ADGN049PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGN051PO	FONDOS DE INVERSIÓN.	10	10	10	9,45	5,25					ADGN051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGN054PO	GESTIÓN DE COSTES	40	40	40	9,02	5,25	SI	x			ADGN054PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGN057PO	GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	24	24	24	9,31	5,25	SI	x			ADGN057PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGN058PO	GESTIÓN DE PATRIMONIO	100	100	100	9,81	5,25		x			ADGN058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGN063PO	GESTION FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA	25	25	25	9,35	5,25					ADGN063PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	PO	ADGN064PO	GESTIÓN FISCAL - IRPF	50	50	50	8,86	5,25	SI	x			ADGN064PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGN065PO	GESTIÓN FISCAL. INTRODUCCIÓN	40	40	40	9,07	5,25	SI	x			ADGN065PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGN066PO	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA)	40	40	40	9,08	5,25	SI				ADGN066PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGN068PO	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IS): GESTIÓN FISCAL DE LA EMPRESA	70	70	70	8,94	5,25	SI	x				ADGN068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGN077PO	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	40	40	40	9,08	5,25						ADGN077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGN118PO	SEPA: ÁREA DE PAGOS UNICA EUROPEA	15	15	15	9,20	5,25		x	(ADGN118PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGN125PO	TESORERÍA	20	20	20	8,89	5,25	SI	x				ADGN125PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	РО	ADGN130PO	VALORACION DE EMPRESAS	40	40	40	9,08	5,25						ADGN130PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	PO	ADGN131PO	GESTIÓN DE CONTRATOS CON EL SECTOR PÚBLICO	100	100	100	8,95	5,25						ADGN131PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	CEF	СОММ23	ANALÍTICA Y MARKETING DIGITAL	30	0	30	9,18	5,25	SI	x		хх		COMM23	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	CEF	COMM27	DIGITAL MARKETING & AUTOMATION MARKETING	60	0	60	9,18	5,25	SI	x		хх		COMM27	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	CEF	COMM34	PRODUCTOS DIGITALES	60	0	60	9,18	5,25	SI	x		x		COMM34	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	CEF	FCOI31	TELETRABAJO.ORGANIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	30	0	30	8,42	5,25	SI	x				FCOI31	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	CEF	IFCD94	HERRAMIENTAS DEL BIG DATA Y GOBIERNO DEL DATO	60	0	60	10,02	5,25	SI	x		x x		IFCD94	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	CEF	IFCT119	BIG DATA Y BUSINESS INTELLIGENCE	60	0	60	10,40	5,25	SI	x		x x		IFCT119	
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	SEPE	IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60	60	60	8,46	5,25	SI			x		IFCT45	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
002	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	912	Gestorías administrativas	SEPE	IFCT46	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	60	60	60	8,88	5,25	SI			x		IFCT46	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	РО	ADGD006PO	ANÁLISIS DE CUENTAS ANUALES EN LA EMPRESA	20	20	20	8,96	5,25		x				ADGD006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGD017PO	AUDITORÍA INTERNA DE ENTIDADES DE CRÉDITO	40	40	40	9,29	5,25						ADGD017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGD037PO	CONTABILIDAD	50	50	50	8,91	5,25		x				ADGD037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGD039PO	CONTABILIDAD FINANCIERA	100	100	100	8,65	5,25		x				ADGD039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	S PO	ADGD040PO	CONTABILIDAD PARA ASOCIACIONES Y FUNDACIONES	60	60	60	9,04	5,25		x				ADGD040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGD041PO	CONTABILIDAD SUPERIOR DE SEGUROS	40	40	40	9,07	5,25		x				ADGD041PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	S PO	ADGD042PO	CONTABILIDAD GENERAL, CONTAPLUS Y FISCALIDAD	120	120	120	8,93	5,25		х		x		ADGD042PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	S PO	ADGD043PO	CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	90	90	90	8,96	5,25		х				ADGD043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGD050PO	CONTROL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	20	20	20	9,23	5,25	SI					ADGD050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGD091PO	ENTIDADES CON PERSONALIDAD JURÍDICA. MODALIDADES DE ASOCIACIÓN	35	35	35	8,90	5,25		x				ADGD091PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO PO	ADGD104PO	EXPATRIACIÓN. GESTIÓN LABORAL, JURÍDICA, FISCAL Y RECURSOS HUMANOS	40	40	40	8,88	5,25	SI					ADGD104PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGD115PO	GESTION DE COBROS Y RECLAMACIONES	16	16	16	9,04	5,25	SI	х				ADGD115PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	S PO	ADGD122PO	GESTIÓN DE LA VENTA Y SU COBRO. ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	30	30	30	8,92	5,25	SI	x				ADGD122PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	S PO	ADGD162PO	INGLÉS EMPRESARIAL	60	60	60	8,92	5,25	SI	x				ADGD162PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	CEF	ADGD18	APLICACIÓN DEL MODELO DE RESILIENCIA A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE	20	20	20	9,17	5,25	SI					ADGD18	
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	CEF	ADGD19	APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE BANCO DE ESPAÑA SOBRE RECLAMACIONES	20	0	20	9,17	5,25	SI				SI	ADGD19	
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	S PO	ADGD372PO	DIRIGIR EQUIPOS DE TRABAJO EN ENTORNOS VIRTUALES	30	30	30	8,97	5,25	SI		x			ADGD372PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPI-

008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGF01	INGLES FINANCIERO	150	150	150	7,39	5,25	SI				ADGF01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN003PO	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES DE UNA ENTIDAD FINANCIERA	25	25	25	8,83	5,25	SI				ADGN003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN004PO	ANALISIS DE COSTES PARA LA TOMA DE DECISIONES	56	56	56	9,05	5,25	SI	x			ADGN004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN005PO	ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO PARA LA ADMISION Y SEGUIMIENTO DE OPERACIONES CREDITICIAS	40	40	40	9,08	5,25	SI				ADGN005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN006PO	ANÁLISIS FINANCIERO E INVERSIÓN: INTRODUCCIÓN A LA VALORACIÓN DE EMPRESAS	48	48	48	9,06	5,25	SI				ADGN006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN007PO	ASESOR DE PRODUCTOS INVERSION	40	40	40	9,25	5,25	SI				ADGN007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN009PO	ASESOR PRODUCTOS DE INVERSIÓN	210	210	210	9,09	5,25		x			ADGN009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN010PO	MERCADO DE RENTA FIJA (NIVEL BÁSICO)	10	10	10	9,34	5,25	SI				ADGN010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN011PO	MERCADO DE RENTA VARIABLE (NIVEL BÁSICO)	10	10	10	9,34	5,25	SI				ADGN011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN012PO	ASESORÍA FISCAL	120	120	120	8,96	5,25	SI	x			ADGN012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN015PO	AUXILIAR DE SEGUROS C	55	55	55	9,03	5,25					ADGN015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN016PO	AVANZADO EN SEGUROS. COMERCIALIZACIÓN DE SEGUROS	130	130	130	8,95	5,25	SI				ADGN016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN017PO	AVANZADO EN SEGUROS. CONOCIMIENTO DEL SECTOR Y LOS PRODUCTOS	205	205	205	8,91	5,25	SI				ADGN017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN018PO	BANCA ELECTRÓNICA Y PAGOS ELECTRÓNICOS. ESTRATEGIA, OPERACIONES Y SEGURIDAD	120	120	120	9,16	5,25	SI		x	x x	ADGN018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN019PO	BANCA EMPRESAS. GESTIÓN COMERCIAL	20	20	20	9,39	5,25	SI				ADGN019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN020PO	BANCA PERSONAL. BANCA PRIVADA	25	25	25	9,35	5,25	SI				ADGN020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN023PO	BLANQUEO DE CAPITALES	30	30	30	9,30	5,25			x		ADGN023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN024PO	CONSOLIDACIÓN DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO	35	35	35	9,31	5,25					ADGN024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN025PO	CONTABILIDAD: CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ANÁLISIS DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	60	60	60	9,80	5,25		x			ADGN025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN026PO	CONTRATACIÓN DE SEGUROS	40	40	40	9,08	5,25	SI				ADGN026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN027PO	CONTROLER FINANCIERO	150	150	150	8,95	5,25	SI	x			ADGN027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN028PO	CORPORATE FINANCE	48	48	48	9,06	5,25					ADGN028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN029PO	CRÉDITOS, PRÉSTAMOS Y GARANTÍAS HIPOTECÁRIAS.	40	40	40	9,08	5,25	SI				ADGN029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN030PO	DERECHO HIPOTECARIO	30	30	30	9,28	5,25					ADGN030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN031PO	DESARROLLO DEL NEGOCIO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS	100	100	100	9,02	5,25					ADGN031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN033PO	DIRECCIÓN FINANCIERA	100	100	100	8,97	5,25	SI	x			ADGN033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

									Fialles (ie keieiei	ncia Secto	ıaı						
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN034PO	DIRECCIÓN Y GESTION DE ENTIDADES FINANCIERAS	125	125	125	9,16	5,25	SI	x			ADGN034PO	ig c v 4	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN037PO	EL MERCADO DE DERIVADOS	10	10	10	9,52	5,25	SI				ADGN037PO	ig c v 4	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	CEF	ADGN04	ETICA Y CONDUCTA EN EL SECTOR FINANCIERO	15	0	15	9,15	5,25	SI				ADGN04		
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN040PO	FINANCIACIÓN EMPRESARIAL	48	48	48	9,06	5,25	SI	x	x		ADGN040PO	ig c v 4	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN041PO	FINANZAS PARA ASESORES INMOBILIARIOS	30	30	30	9,33	5,25					ADGN041PO	ig c v 4	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo de Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN042PO	GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE RIESGO	48	48	48	9,08	5,25	SI	x			ADGN042PO	ig c v 4	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN043PO	FINANZAS PARA NO FINANCIEROS	40	40	40	8,77	5,25		x			ADGN043PO	ig c v 4	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo de Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN044PO	FISCALIDAD DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	30	30	30	9,28	5,25	SI				ADGN044PO	ig c v 4	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN045PO	FISCALIDAD DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS	30	30	30	9,28	5,25	SI				ADGN045PO	ig c v 4	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN046PO	FISCALIDAD DE PRODUCTOS FINANCIEROS Y DE LAS INVERSIONES	90	90	90	9,19	5,25	SI				ADGN046PO	ig c v 4	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN047PO	FISCALIDAD DEL AHORRO	24	24	24	9,31	5,25	SI				ADGN047PO	ig c v 4	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN048PO	FISCALIDAD DEL SEGURO	20	20	20	9,39	5,25					ADGN048PO	ig c v 4	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN049PO	FISCALIDAD EN LA PYME	40	40	40	8,66	5,25	SI	x			ADGN049PO	ig c v 4	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBRANO MINISTRIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP

							Planes	de Referer	ncia Secto	rial					
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN05	ASESORAMIENTO DE CRÉDITO INMOBILIARIO (LCCI)	70	1	69	9,15	5,25	SI				ADGN05	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN051PO	FONDOS DE INVERSIÓN.	10	10	10	9,45	5,25	SI				ADGN051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN052PO	FORMACION FINANCIERA BANCARIA	25	25	25	9,35	5,25	SI				ADGN052PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN054PO	GESTIÓN DE COSTES	40	40	40	9,02	5,25	SI	x			ADGN054PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN055PO	GESTION DE ENTIDADES FINANCIERAS	125	125	125	9,13	5,25	SI				ADGN055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN058PO	GESTIÓN DE PATRIMONIO	100	100	100	9,81	5,25	SI	х			ADGN058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN059PO	GESTIÓN DE RECOBROS EN SEGUROS	8	8	8	9,57	5,25		x			ADGN059PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN060PO	GESTIÓN DE SINIESTROS	30	30	30	9,28	5,25					ADGN060PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN063PO	GESTION FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA	25	25	25	9,35	5,25					ADGN063PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN064PO	GESTIÓN FISCAL - IRPF	50	50	50	8,86	5,25	SI	x			ADGN064PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN065PO	GESTIÓN FISCAL. INTRODUCCIÓN	40	40	40	9,07	5,25	SI	x			ADGN065PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN066PO	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA)	40	40	40	9,08	5,25					ADGN066PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917 Sociedades cooperativas de crédito	ADGN068PO	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IS): GESTIÓN FISCAL DE LA EMPRESA	70	70	70	8,94	5,25	SI	x			ADGN068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

								Planes 0	ie Kererei	ncia Secto	iai						
008	FINANZAS Y SEGUROS 917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN069PO	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	48	48	48	9,06	5,25		x				ADGN069PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN070PO	INTERVENCIÓN GENERAL	25	25	25	9,35	5,25						ADGN070PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 917	Sociedades cooperativas de crédito	РО	ADGN071PO	INTRODUCCIÓN AL SEGURO	50	25	25	9,42	5,25						ADGN071PO	
008	FINANZAS Y SEGUROS 917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN072PO	INVERSIONES ALTERNATIVAS	24	24	24	9,31	5,25	SI					ADGN072PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN077PO	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	40	40	40	9,08	5,25	SI					ADGN077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN078PO	MEDIACIÓN DE SEGUROS	20	20	20	9,18	5,25						ADGN078PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN079PO	MEDIADOR DE SEGUROS B	200	200	200	8,91	5,25	SI					ADGN079PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN080PO	MEDIADOR DE SEGUROS C	50	50	50	9,05	5,25	SI					ADGN080PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN082PO	MERCADOS FINANCIEROS	140	140	140	8,95	5,25	SI		x			ADGN082PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN083PO	MERCADOS FINANCIEROS EN ENTORNOS COMPLEJOS	150	150	150	8,94	5,25	SI		x			ADGN083PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN084PO	METODOLOGÍA VAR	8	8	8	9,30	5,25						ADGN084PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN085PO	MULTIRRIESGOS	30	30	30	9,11	5,25						ADGN085PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS 917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN087PO	NOVEDADES SOBRE LA PREVENCION DEL BLANQUEO DE CAPITALES	10	10	10	9,52	5,25						ADGN087PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PINISTERIO ES PENAS Y ECONOMIA SOCIAL SE

008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN088PO	OPERACIONES DE RIESGO NIVEL I	25	25	25	9,31	5,25	SI				ADGN088PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN089PO	OPERACIONES DE RIESGO NIVEL II	25	25	25	9,31	5,25	SI				ADGN089PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN090PO	PERITO JUDICIAL EN PRL	60	60	60	9,24	5,25					ADGN090PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN091PO	PLANIFICACIÓN FINANCIERA EUROPEA (EFPA)	200	200	200	8,91	5,25	SI	x			ADGN091PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN092PO	PRESTACIONES POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y DURANTE LA LACTANCIA	36	36	36	9,26	5,25					ADGN092PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN093PO	PREVENCIÓN BLAQUEO DE CAPITALES	30	30	30	9,33	5,25	SI				ADGN093PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN094PO	PROGRAMA DELT@ : GESTIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	30	30	30	9,28	5,25			x x		ADGN094PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN095PO	REGIMEN JURÍDICO DE ENTIDADES ASEGURADORAS Y OTROS PRODUCTOS ASEGURADORES.	30	30	30	9,33	5,25					ADGN095PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN096PO	REGULACIÓN DE PAGOS, CRÉDITOS, PRÉSTAMOS Y OTRAS FORMAS	200	200	200	9,11	5,25	SI				ADGN096PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN097PO	RIESGO EN EL SEGMENTO DE EMPRESAS	20	20	20	9,36	5,25	SI				ADGN097PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN098PO	RIESGOS DE CRÉDITO	45	45	45	9,24	5,25	SI				ADGN098PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN099PO	RIESGOS DE CRÉDITO I	140	140	140	9,14	5,25	SI				ADGN099PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN100PO	RIESGOS DE CRÉDITO II	120	120	120	9,16	5,25	SI				ADGN100PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBRANO MINISTRIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP

008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN101PO	SEGURO DE ASISTENCIA Y DECESOS	8	8	8	9,13	5,25				ADGN101PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN102PO	SEGURO DE CREDITO Y CAUCION	10	10	10	9,09	5,25				ADGN102PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN103PO	SEGURO DE DEFENSA JURIDICA	10	10	10	9,09	5,25				ADGN103PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN104PO	SEGURO DE INCENDIOS	15	15	15	9,02	5,25				ADGN104PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	РО	ADGN105PO	SEGURO DE PENSIONES, RENTA DIFERIDA Y FISCALIDAD DE SEGUROS	6	6	6	9,14	5,25				ADGN105PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN106PO	SEGURO DE PÉRDIDAS PECUNIARIAS DIVERSAS	20	20	20	8,97	5,25				ADGN106PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN107PO	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	15	15	15	9,02	5,25				ADGN107PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN108PO	SEGURO DE VIDA	15	15	15	9,04	5,25				ADGN108PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN109PO	SEGUROS DE ACCIDENTES Y SALUD	10	10	10	9,10	5,25				ADGN109PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN110PO	SEGUROS DE AUTOMÓVILES	25	25	25	8,87	5,25				ADGN110PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN111PO	FUNDAMENTOS DE LOS SEGUROS DE CASCOS, TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y AGRARIOS COMBINADOS	10	10	10	8,95	5,25				ADGN111PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN112PO	SEGUROS DE SALUD	20	20	20	8,97	5,25				ADGN112PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN113PO	SEGUROS DE SALUD: PRODUCTOS	20	20	20	8,94	5,25				ADGN113PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PINISTERIO ES PENAS Y ECONOMIA SOCIAL SE

			1			-									 		
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN114PO	SEGUROS ESPECÍFICOS DE MERCANCÍAS Y TRANSPORTES	30	30	30	8,85	5,25					ADGN114PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN115PO	SEGUROS PERSONALES Y DOMÉSTICO	30	30	30	9,13	5,25					ADGN115PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN116PO	SEGUROS: GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DEL SEGURO (AVANZADO)	125	125	125	8,95	5,25	SI				ADGN116PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN117PO	SELECCIÓN DE INVERSIONES	45	45	45	9,08	5,25	SI	x			ADGN117PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN118PO	SEPA: ÁREA DE PAGOS UNICA EUROPEA	15	15	15	9,20	5,25			ĸ		ADGN118PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN119PO	SISTEMA ECONOMICO FINANCIERO	100	100	100	8,97	5,25	SI	x			ADGN119PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN120PO	SOLVENCIA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS	20	20	20	9,34	5,25	SI				ADGN120PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN122PO	SOLVENCIA II. PILAR I	40	40	40	9,25	5,25					ADGN122PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN123PO	SOLVENCIA II. PILAR II	40	40	40	9,25	5,25					ADGN123PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN124PO	SOLVENCIA II. PILAR III	24	24	24	9,31	5,25					ADGN124PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN125PO	TESORERÍA	20	20	20	8,89	5,25	SI	x			ADGN125PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN126PO	TIPOS DE SEGURO: SEGUROS MULTIRRIESGOS, IMPAGOS Y DEFENSA JURÍDICA.	30	30	30	8,95	5,25					ADGN126PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN127PO	SEGURO DE RIESGOS EXTRAORDINARIOS, DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y CONSORCIO.	30	30	30	8,92	5,25					ADGN127PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO ESTRADO Y ECONOMIA SOCIAL SEPESOR

									Planes c	e Keterer	ncia Sector	ıaı				
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	РО	ADGN129PO	TRIBUTACION DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS	20	20	20	9,18	5,25				ADGN129PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN130PO	VALORACION DE EMPRESAS	40	40	40	9,08	5,25	SI			ADGN130PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN132PO	DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL FRAUDE	20	20	20	9,39	5,25				ADGN132PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
800	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	РО	ADGN134PO	RÉGIMEN ECONÓMICO FISCAL DE LA COOPERATIVA	30	30	30	8,95	5,25				ADGN134PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN135PO	CONSEJO RECTOR DE LA COOPERATIVA - ECONÓMICO FINANCIERO	8	8	8	9,13	5,25				ADGN135PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN140PO	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS	8	8	8	9,13	5,25				ADGN140PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN141PO	ELABORACIÓN DE CUENTAS ANUALES EN LAS COOPERATIVAS	8	8	8	9,13	5,25				ADGN141PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	РО	ADGN142PO	MERCADO DE DIVISAS. INTRODUCCION AL COMERCIO INTERNACIONAL	15	15	0	9,20	5,25	SI	x		ADGN142PO	
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN146PO	MERCADO DE RENTA VARIABLE (Nivel avanzado)	64	64	64	8,67	5,25	SI		SI	ADGN146PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	РО	ADGN147PO	ASESORAMIENTO FINANCIERO (MIFID II)	150	150	150	8,41	5,25	SI		SI	ADGN147PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN148PO	INFORMACIÓN FINANCIERA (MIFID II)	80	80	80	8,59	5,25	SI		SI	ADGN148PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	РО	ADGN149PO	ASESORAMIENTO FINANCIERO EUROPEO (EFA)	500	500	500	8,14	5,25	SI			ADGN149PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	ADGN151PO	MERCADO DE RENTA FIJA (Nivel avanzado)	64	64	64	8,67	5,25	SI		SI	ADGN151PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PINISTERIO ES PENAS Y ECONOMIA SOCIAL SE

											icia Sectoi					 	
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	SEPE	ADGX01	INGLES: GESTIÓN COMERCIAL	200	200	200	8,07	5,25	SI		x		ADGX01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	COMM004PO	ESTRATEGIAS DE SERVICIOS: CALIDAD Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE	100	100	100	8,65	5,25	SI	x			COMM004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	СОММ084РО	MARKETING EN ENTIDADES FINANCIERAS	25	25	25	9,16	5,25	SI				COMM084PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	СОМТООБРО	ATENCIÓN AL CLIENTE EXTRANJERO EN ENTIDADES BANCARIAS	16	16	16	9,22	5,25	SI				COMT006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	COMT018PO	GLOBALIZACIÓN Y MARKETING INTERNACIONAL	60	60	60	8,95	5,25	SI		x		COMT018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	COMT021PO	ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN EXTERIOR DE LA EMPRESA ESPAÑOLA	30	30	30	8,96	5,25	SI		x		COMT021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	COMT035PO	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	80	80	80	8,81	5,25		x		x x	COMT035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	СОМТОЗБРО	FIDELIZACIÓN, CALIDAD Y GESTIÓN DE CLIENTES.	110	110	110	9,14	5,25	SI			x x	СОМТОЗ6РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	СОМТОЗ7РО	FIDELIZACIÓN Y RETENCIÓN DE CLIENTES	24	24	24	8,97	5,25	SI	x			COMT037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	COMT045PO	FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN Y FIDELIZACIÓN CON EL CLIENTE	35	35	35	8,80	5,25	SI	x			COMT045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	СОМТ059РО	PLANIFICACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACION DE EMPRESAS	200	200	200	9,07	5,25	SI		x		COMT059PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	COMT068PO	MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	75	75	75	8,86	5,25	SI		x		COMT068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	СОМТО69РО	FUNDAMENTOS DE NEGOCIACIÓN COMERCIAL	14	14	14	9,15	5,25	SI	x			COMT069PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PERONAGO NOCIONA SOCIAL SEPE

									rialles (e kelelel	icia Sector	ıaı						
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	РО	СОМТ079РО	FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS HABITUALES	30	30	30	8,98	5,25	SI					СОМТ079РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	РО	СОМТ087РО	PLANIFICACIÓN COMERCIAL Y TÉCNICAS DE VENTA DE PRODUCTOS Y SERVCICIOS EN EL SECTOR FINANCIERO	25	25	25	8,94	5,25	SI	x				COMT087PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	SEPE	СОМТ09	PSICOLOGÍA APLICADA A LAS VENTAS	40	40	40	8,80	5,25	SI	x				<u>COMT09</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	COMT105PO	VENTA ONLINE	30	30	30	8,99	5,25	SI	x :	x x	x x		COMT105PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	CEF	FCOI31	TELETRABAJO.ORGANIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	30	0	30	8,42	5,25	SI		x			FCOI31	
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	РО	FCOV011PO	REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS	10	10	10	9,12	5,25	SI			x		FCOV011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	РО	IFCT135PO	CIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS	10	10	10	9,76	5,25	SI			x		IFCT135PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	SEPE	IFCT39	POSICIONAMIENTO WEB Y MARKETING DIGITAL EN BUSCADORES	100	100	100	10,41	5,25	SI			x		IFCT39	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	SEPE	IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60	60	60	8,46	5,25	SI			x		IFCT45	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	SEPE	IFCT46	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	60	60	60	8,88	5,25	SI			x		<u>IFCT46</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	РО	SEAD050PO	EDUCACIÓN DE LA VOZ Y CONTROL DEL ESTRÉS EN LA ATENCIÓN TELEFÓNICA	75	75	75	9,91	5,25	SI					SEAD050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	PO	SEAD098PO	GESTIÓN DEL ESTRÉS EN LA ATENCIÓN TELEFÓNICA	25	25	25	9,92	5,25	SI					SEAD098PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativas de crédito	РО	SEAD238PO	SEGURIDAD EN ENTIDADES BANCARIAS	30	30	30	10,15	5,25	SI					SEAD238PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPANA PERONALO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPA

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									Planes (de Keferer	ncia Secto	riai						
008	FINANZAS Y SEGUROS	917	Sociedades cooperativa: de crédito	PO	SSCB017PO	FONIATRÍA-EDUCACIÓN DE LA VOZ	25	25	25	9,49	5,25	SI					SSCB017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	РО	EOCB010PO	NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN EN CONSTRUCCIÓN	60	60	0	9,66	5,25						EOCB010PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	РО	EOCO132PO	PRL PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS	20	20	0	9,55	5,25						EOCO132PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	PO	EOCO133PO	PRL PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS. PARTE ESPECÍFICA	6	6	0	9,73	5,25						EOCO133PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	PO	EOCQ002PO	OPERACIONES DE GRÚA AUTOCARGANTE	75	75	0	9,87	5,25	SI	x				EOCQ002PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	PO	EOCQ003PO	OPERADOR DE GRÚA MÓVIL (CARNE TIPO A TEÓRICO PRACTICO)	300	300	0	13,79	5,25	SI					EOCQ003PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	РО	EOCQ005PO	OPERADOR DE GRUA MOVIL (CARNE TIPO B)	450	450	0	13,79	5,25	SI					EOCQ005PO	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	CEF	TMVI20	CUALIFICACIÓN INICIAL ACELERADA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CAP)	104	104	0	10,05	5,25			x		SI	<u>TMVI20</u>	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	CEF	TMVI21	CUALIFICACIÓN INICIAL ORDINARIA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CAP)	244	244	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI21	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	CEF	TMVI24	MERCANCÍAS PELIGROSAS, FORMACIÓN BÁSICA COMÚN (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	24	24	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI24	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	CEF	TMVI25	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE EN CISTERNA Y CONTENEDORES CISTERNA (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI25	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	CEF	TMVI26	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS EXPLOSIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI26	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	CEF	TMVI27	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS RADIACTIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	12	12	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI27	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	CEF	TMVI28	FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE SU TRANSPORTE (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	20	20	0	10,05	5,25			x		SI	TMVI28	

GOBERNO MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPE

023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	CEF	TMVI29	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	12	12	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI29	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	CEF	TMVI30	FORMACIÓN EN MATERIA SUJECIÓN DE CARGAS (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	8	8	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI30	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	CEF	TMVI31	FORMACIÓN SOBRE TACÓGRAFO DIGITAL (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	8	8	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI31	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	CEF	TMVI32	FORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (FORMACION COMPLEMENTARIA CAP MERCANCÍAS)	8	8	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI32	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas		TMVI41	FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PARTE COMÚN (CAP)	21	21	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI41	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	CEF	TMVI42	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE EN CISTERNA Y CONTENEDORES CISTERNA (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI42	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	CEF	TMVI43	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIAS Y OBJETOS RADIACTIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI43	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	CEF	TMVI44	FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE SU TRANSPORTE (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI44	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	CEF	TMVI45	FORMACIÓN EN MATERIA DE ESTIBA Y SUJECIÓN DE CARGAS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI45	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA		Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas		TMVI46	FORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	14	14	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI46	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	CEF	TMVI47	FORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BAJO TEMPERATURA DIRIGIDA (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI47	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	CEF	TMVI48	MERCANCÍAS PELIGROSAS, FORMACIÓN BÁSICA COMÚN (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	14	14	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI48	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	CEF	TMVI49	MERCANCÍAS PELIGROSAS, TRANSPORTE DE MATERIA Y OBJETOS EXPLOSIVOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS)	7	7	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI49	
023	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	923	Información relativa del Convenio Colectivo Sectorial de Grúas Móviles Autopropulsadas	CEF	TMVI50	CONDUCCIÓN RACIONAL, ANTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS (FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA CAP MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	7	7	0	10,05	5,25		x		SI	TMVI50	

GOBERNO DE ESPAÑA PERANO DE PRABADO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPEC

									r lattes t		icia occioi								
004	COMERCIO Y MÁRKETING	930	Administraciones de Loterías	РО	ADGD050PO	CONTROL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	20	20	20	9,23	5,25	SI						ADGD050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	930	Administraciones de Loterías	PO	ADGD055PO	CREA TU TIENDA ON-LINE CON PRESTASHOP	20	20	20	8,78	5,25	SI	x	x x	x x	(ADGD055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	930	Administraciones de Loterías	PO	ADGD101PO	ESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO	150	150	150	8,91	5,25	SI	x					ADGD101PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	930	Administraciones de Loterías	PO	ADGD132PO	GESTION DE UN PEQUEÑO COMERCIO	80	80	80	8,99	5,25	SI	x					ADGD132PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	930	Administraciones de Loterías	CEF	ADGD18	APLICACIÓN DEL MODELO DE RESILIENCIA A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE	20	20	20	9,17	5,25	SI						ADGD18	
004	COMERCIO Y MÁRKETING	930	Administraciones de Loterías	РО	ADGD385PO	INTRODUCCIÓN A LAS TÉCNICAS DE POSICIONAMIENTO WEB	60	60	60	8,69	5,25	SI			x x	(ADGD385PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	930	Administraciones de Loterías	PO	ADGG010PO	COMERCIO ELECTRÓNICO	40	40	40	8,98	5,25	SI	x	x x	x x	(ADGG010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	930	Administraciones de Loterías	PO	ADGN023PO	BLANQUEO DE CAPITALES	30	30	30	9,30	5,25	SI		x				ADGN023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	930	Administraciones de Loterías	PO	ADGN125PO	TESORERÍA	20	20	20	8,89	5,25	SI	x					ADGN125PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	930	Administraciones de Loterías	SEPE	ADGX01	INGLES:GESTION COMERCIAL	200	200	200	8,07	5,25	SI		x				ADGX01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	930	Administraciones de Loterías	PO	COMM025PO	FUNDAMENTOS DEL PLAN DE MARKETING EN INTERNET	30	30	30	8,90	5,25	SI		x x	x x	(COMM025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	930	Administraciones de Loterías	SEPE	НОТЈ04	PREVENCIÓN DE LA ADICCION AL JUEGO	20	6	14	9,87	5,25				\prod			HOTJ04	
004	COMERCIO V	930	Administraciones de Loterías	SEPE	НОТЈ05	JUEGO RESPONSABLE	20	6	14	9,87	5,25		П	\prod	\parallel			HOTJ05	
004	COMERCIO Y	930	Administraciones de Loterías	РО	IFCT135PO	CIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS	10	10	10	9,76	5,25	SI			×	(IFCT135PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

004	COMERCIO Y MÁRKETING	930	Administraciones de Loterías	SEPE	IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60	60	60	8,46	5,25	SI			x		IFCT45	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	930	Administraciones de Loterías	SEPE	IFCT46	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	60	60	60	8,88	5,25	SI			x		IFCT46	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
004	COMERCIO Y MÁRKETING	930	Administraciones de Loterías	РО	SEAD093PO	FORMAS DE ACTUAR ANTE ATRACOS EN EESS	32	32	32	10,09	5,25	SI					SEAD093PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	ADGD008PO	ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES	30	30	30	9,18	5,25		x				ADGD008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	ADGD033PO	COACHING: DESARROLLO DE PERSONAS	40	40	40	9,81	5,25						ADGD033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	ADGD037PO	CONTABILIDAD	50	50	50	8,91	5,25	SI	x				ADGD037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	ADGD043PO	CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	90	90	90	8,96	5,25		x				ADGD043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	ADGD056PO	CREACIÓN DE EMPRESAS ON-LINE	60	60	60	9,00	5,25	SI	x	x x	x x		ADGD056PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	ADGD059PO	CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y PROFESIONAL	75	75	75	9,00	5,25		x	x			ADGD059PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	ADGD098PO	ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	60	60	60	8,88	5,25	SI	x				ADGD098PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	ADGD116PO	GESTIÓN DE COMPRAS INFORMATIZADA	40	40	40	9,05	5,25	SI	x		x x		ADGD116PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	ADGD128PO	GESTIÓN DE PROYECTOS	40	40	40	8,96	5,25	SI	x				ADGD128PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	ADGD129PO	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	50	50	50	9,04	5,25						ADGD129PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPANA PERSONAL Y ECONOMÍA SOCIAL SEPILO SERVICIO DE ESPANA PERSONAL Y ECONOMÍA SOCIAL SEPILOS RECUENTAS DE CONTRA DE CONTRA

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

								- 101100 0		icia Secto				 		
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	ADGD137PO	GESTIÓN EMPRESARIAL	55	55	55	8,87	5,25	SI	x			ADGD137PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	ADGD138PO	GESTIÓN INTEGRAL DE PYMES	60	60	60	9,21	5,25	SI	x			ADGD138PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	ADGD146PO	HABILIDADES DIRECTIVAS: INFLUIR, MOTIVAR Y TOMA DE DECISIONES	60	60	60	9,81	5,25					ADGD146PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	ADGD147PO	COMUNICACIÓN, ASERTIVIDAD Y ESCUCHA ACTIVA EN LA EMPRESA	25	25	25	8,78	5,25					ADGD147PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	ADGD152PO	HABLAR EN PÚBLICO. PRESENTACIONES EFICACES.	60	60	60	9,00	5,25					ADGD152PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	ADGD162PO	INGLÉS EMPRESARIAL	60	60	60	8,92	5,25	SI		x		ADGD162PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	ADGD166PO	INSPECCIONES TRIBUTARIAS: GUÍA PRÁCTICA	80	80	80	8,99	5,25					ADGD166PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	ADGD175PO	LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS (LOPD)	60	60	60	9,02	5,25	SI				ADGD175PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	ADGD186PO	NEGOCIACION CON PROVEEDORES	35	35	35	8,96	5,25	SI	x			ADGD186PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	ADGD188PO	NÓMINAS	50	50	50	8,89	5,25	SI	x			ADGD188PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	ADGD204PO	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25	25	25	8,97	5,25	SI				ADGD204PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	ADGD205PO	PLAN DE NEGOCIO EN MICROEMPRESAS	60	60	60	8,89	5,25		x			ADGD205PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	ADGD255PO	SOLUCIÓN DE FINANCIACIÓN PARA PYMES	50	50	50	9,81	5,25		x			ADGD255PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DETRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPER

999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	ADGD257PO	TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN	60	60	60	8,88	5,25						ADGD257PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	ADGD261PO	TÉCNICAS PARA HABLAR EN PÚBLICO	60	60	60	9,00	5,25						ADGD261PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	ADGD267PO	TRAMITES ON-LINE CON LA ADMINISTRACION	25	25	25	8,88	5,25	SI	x	x	x x		ADGD267PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	ADGD268PO	TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	20	20	20	9,00	5,25		x				ADGD268PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	ADGD349PO	PROGRAMA AVANZADO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL	90	90	90	9,54	5,25	SI			x		ADGD349PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	ADGD385PO	INTRODUCCIÓN A LAS TÉCNICAS DE POSICIONAMIENTO WEB	60	60	60	8,69	5,25	SI			x x		ADGD385PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	CEF	ADGD55	HABILIDADES DIRECTIVAS PARA LA GESTIÓN EFICAZ DE EQUIPO	50	50	50	9,17	5,25	SI					ADGD55	
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	CEF	ADGD56	HABILIDADES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	40	40	40	9,17	5,25	SI			x		ADGD56	
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	CEF	ADGD92	CONTABILIDAD GENERAL, SAGE 50 Y FISCALIDAD	120	120	120	9,17	5,25	SI	х				ADGD92	
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	CEF	ADGD96	GESTIÓN DEL TIEMPO PARA FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR	35	35	35	9,17	5,25						ADGD96	
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	ADGG010PO	COMERCIO ELECTRÓNICO	40	40	40	8,98	5,25	SI	x	x x	x x		ADGG010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	ADGG025PO	FIRMA ELECTRÓNICA. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA COMUNICACIÓN.	45	45	45	9,23	5,25	SI			x x		ADGG025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	ADGG031PO	GESTIÓN INFORMATIZADA DE VENTAS	40	40	40	9,07	5,25	SI	x		x x		ADGG031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	ADGG040PO	INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30	30	30	8,64	5,25	SI		x	x x		ADGG040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	ADGG050PO	NOMINAPLUS	25	25	25	8,84	5,25	SI			x x		ADGG050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

											icia Sceto						
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	ADGG057PO	OFIMÁTICA: APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN	50	50	50	9,07	5,25	SI	x	х		ADGG057PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	CEF	ADGG15	TECNICAS DE REDACCION Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS	60	60	60	9,16	5,25					ADGG15	
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	CEF	ADGG23	GESTIÓN CONTABLE DE UNA EMPRESA UTILIZANDO UN PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA EMPRESARIAL	60	60	60	9,16	5,25	SI	x	x x		ADGG23	
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	CEF	ADGG24	GESTIÓN INFORMATIZADA DE VENTAS CON PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADO	50	50	50	9,16	5,25	SI	x	x x		ADGG24	
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	ADGN001PO	ACCIDENTES DE TRABAJO: GESTIÓN	56	56	56	8,89	5,25					ADGN001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	ADGN043PO	FINANZAS PARA NO FINANCIEROS	40	40	40	8,77	5,25	SI	x			ADGN043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	ADGN049PO	FISCALIDAD EN LA PYME	40	40	40	8,66	5,25		x			ADGN049PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	ADGN057PO	GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	24	24	24	9,31	5,25	SI	x			ADGN057PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	ADGN064PO	GESTIÓN FISCAL - IRPF	50	50	50	8,86	5,25	SI	x			ADGN064PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	ADGN066PO	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA)	40	40	40	9,08	5,25	SI				ADGN066PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	ADGN068PO	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IS): GESTIÓN FISCAL DE LA EMPRESA	70	70	70	8,94	5,25	SI	x			ADGN068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	CEF	ADGN09	IMPUESTOS Y OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA TRABAJADORA AUTONOMA	60	60	60	9,15	5,25	SI	x			ADGN09	
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	CEF	ADGN10	APRENDE A REALIZAR TU DECLARACION DE LA RENTA	20	20	20	9,15	5,25	SI	x			ADGN10	
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	ADGN125PO	TESORERÍA	20	20	20	8,89	5,25		x			ADGN125PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	CEF	ADGN15	FACTURACIÓN EN LA EMPRESA CON UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EMPRESARIAL	45	45	45	9,15	5,25	SI	x	x x		ADGN15	
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	CEF	ADGN16	FISCALIDAD EN LAS PYMES Y USO DE PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL INTEGRADO	60	60	60	9,15	5,25	SI	x	x x		ADGN16	

GOBERNO HINSTEINO DE ESPAÑA PERSONAL SEP

999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	AFDP002PO	ACTUACIONES DE URGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS	100	100	100	10,39	5,25	SI				AFDP002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa sigual o inferior al 20 por ciento de su duración tota considerará modalidad de teleformación (a efecto: valoración técnica) de acuerdo con lo establecido e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el q desarrolla la Ley 30/2015.	al se os de coste y en el artículo
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	ARGG004PO	AUTOEDICIÓN: DISEÑO GRÁFICO	40	40	40	9,84	5,25				x x	ARGG004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa s igual o inferior al 20 por ciento de su duración tota considerará modalidad de teleformación (a efecto: valoración técnica) de acuerdo con lo establecido e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el q desarrolla la Ley 30/2015.	al se os de coste y en el artículo
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	ARGG005PO	DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON COREL DRAW	40	40	40	9,45	5,25				x x	ARGG005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa s igual o inferior al 20 por ciento de su duración tota considerará modalidad de teleformación (a efecto: valoración técnica) de acuerdo con lo establecido e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el q desarrolla la Ley 30/2015.	al se os de coste y en el artículo
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	ARGG006PO	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON AUTOCAD	50	50	50	10,02	5,25				x x	ARGG006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa s igual o inferior al 20 por ciento de su duración tota considerará modalidad de teleformación (a efecto: valoración técnica) de acuerdo con lo establecido e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el q desarrolla la Ley 30/2015.	al se os de coste y en el artículo
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	ARGG014PO	PHOTOSHOP BÁSICO	100	100	100	10,51	5,25	SI	x		x x	ARGG014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa s igual o inferior al 20 por ciento de su duración tota considerará modalidad de teleformación (a efecto: valoración técnica) de acuerdo con lo establecido e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el q desarrolla la Ley 30/2015.	al se os de coste y en el artículo
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	ARGG017PO	DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES	40	40	40	10,37	5,25	SI	x		x x	ARGG017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa s igual o inferior al 20 por ciento de su duración tota considerará modalidad de teleformación (a efecto: valoración técnica) de acuerdo con lo establecido e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el q desarrolla la Ley 30/2015.	al se os de coste y en el artículo
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	COML010PO	POLÍTICA Y GESTIÓN INFORMATIZADA DE STOCK	40	40	40	8,80	5,25		x	x		COML010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa s igual o inferior al 20 por ciento de su duración tota considerará modalidad de teleformación (a efecto: valoración técnica) de acuerdo con lo establecido e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el q desarrolla la Ley 30/2015.	al se os de coste y en el artículo
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	COML011PO	GESTION Y CONTROL DE COMPRAS Y STOCK EN ALMACEN	30	30	30	8,85	5,25	SI	x	x		COML011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa s igual o inferior al 20 por ciento de su duración tota considerará modalidad de teleformación (a efecto: valoración técnica) de acuerdo con lo establecido e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el q desarrolla la Ley 30/2015.	al se os de coste y en el artículo
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	CEF	COML13	POLÍTICA Y GESTIÓN INFORMATIZADA DE STOCKS CON PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA	50	50	50	8,94	5,25	SI	x	x	x x	COML13		
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	СОММ002РО	ATENCIÓN AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO	25	25	25	8,99	5,25		x			COMM002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa s igual o inferior al 20 por ciento de su duración tota considerará modalidad de teleformación (a efecto: valoración técnica) de acuerdo con lo establecido e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el q desarrolla la Ley 30/2015.	al se os de coste y en el artículo
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	COMM040PO	GESTIÓN DEL MARKETING 2.0	90	90	90	8,72	5,25		,	· ·	x x	COMM040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa s igual o inferior al 20 por ciento de su duración tota considerará modalidad de teleformación (a efecto: valoración técnica) de acuerdo con lo establecido e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el q desarrolla la Ley 30/2015.	al se os de coste y en el artículo
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	СОММ063РО	GESTIÓN Y ANIMACIÓN DEL LINEAL DEL PUNTO DE VENTA	20	20	20	8,71	5,25					COMM063PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa s igual o inferior al 20 por ciento de su duración tota considerará modalidad de teleformación (a efecto: valoración técnica) de acuerdo con lo establecido e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el q desarrolla la Ley 30/2015.	al se os de coste y en el artículo
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	СОММ065РО	FUNDAMENTOS DE GESTIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE PARA TIENDAS	40	40	40	8,66	5,25	SI				COMM065PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa s igual o inferior al 20 por ciento de su duración tota considerará modalidad de teleformación (a efecto: valoración técnica) de acuerdo con lo establecido e 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el q desarrolla la Ley 30/2015.	al se os de coste y en el artículo

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

									i idiics c		icia Secto	i i u i					
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	СОММ087РО	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AL SERVICIO DE LA GESTIÓN COMERCIAL DE CLIENTES	60	60	60	8,76	5,25		x		x x	<u>COMM087PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	COMM091PO	SOCIAL MEDIA MARKETING Y GESTIÓN DE LA REPUTACIÓN ON LINE	40	40	40	8,82	5,25	SI		x	x x	<u>COMM091PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	CEF	COMM38	CREACIÓN Y GESTIÓN DE LA IMAGEN Y MARCA DE TU EMPRESA	30	30	30	9,18	5,25	SI	х			COMM38	
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	COMT012PO	OPERACIONES BÁSICAS DE CAJA	15	15	15	8,94	5,25	SI				COMT012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	COMT035PO	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	80	80	80	8,81	5,25	SI	x		x x	COMT035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	COMT042PO	GESTIÓN DE COMPRAS Y PROVEDORES	20	20	20	8,90	5,25	SI	x			COMT042PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	COMT057PO	INGLÉS PARA EL SECTOR DE COMERCIO	90	90	90	8,73	5,25	SI				COMT057PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	SEPE	FCOI02	ALFABETIZACION INFORMATICA: INFORMATICA E INTERNET	25	25	25	8,01	5,25	SI				FCO102	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	CEF	FCOI29	TELETRABAJO: HERRAMIENTAS Y RENTABILIDAD	30	30	30	8,42	5,25	SI			x	FCOI29	
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	CEF	FCOM02	MANIPULACION DE ALIMENTOS. PROTOCOLO COVID 19	15	15	15	8,67	5,25	SI	x			FCOM02	
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	IFCD010PO	INICIACIÓN A LA CREACIÓN DE PÁGINAS WEB	40	40	40	9,33	5,25	SI		х	x x	IFCD010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	IFCM012PO	LA FIRMA DIGITAL	20	20	20	9,17	5,25	SI			x x	IFCM012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	IFCT029PO	CREACIÓN DE BLOGS Y REDES SOCIALES	60	60	60	9,19	5,25	SI		x	x x	IFCT029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	IFCT030PO	CREACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB	60	60	60	9,36	5,25			x	x x	IFCT030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.



									· idiics (ac mererer	icia Secto	iui					
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	IFCT050PO	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA EMPRESA	100	100	100	9,57	5,25		x	×	x x	IFCT050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	CEF	SANT12	CÓMO EMPATIZAR CON LA CLIENTELA ANTE SITUACIONES DE ALERTA SANITARIA	25	25	25	10,13	5,25	SI				SANT12	
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	SEAD048PO	DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL ESTRÉS	40	40	40	9,61	5,25					SEAD048PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	CEF	SEAD09	CURSO ESPECIAL COVID. PRL.	25	25	25	10,16	5,25	SI				SEAD09	
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	РО	SEAD097PO	GESTIÓN DE LA PRL EN PYMES Y MICROPYMES	30	30	30	9,38	5,25	SI	x			SEAD097PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	CEF	SEAD10	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES: ERGONOMIA POSTURAL Y DEL ESFUERZO.	60	60	60	10,16	5,25	SI				SEAD10	
999	TRANSVERSAL	997	Intersectorial/transvers al de autónomos	PO	SEAG029PO	SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA EMPRESA	75	75	75	9,47	5,25					SEAG029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	РО	ADGD008PO	ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES	30	30	30	9,18	5,25	SI	x			ADGD008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	РО	ADGD053PO	COOPERATIVAS, ESTATUTOS Y REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO	20	20	20	8,97	5,25	SI	x			ADGD053PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	РО	ADGD067PO	DIRECCIÓN DE EQUIPOS Y COACHING	25	25	25	8,91	5,25	SI				ADGD067PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	РО	ADGD083PO	EL SOCIO DE TRABAJO EN LA EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL: NOCIONES	12	12	12	9,05	5,25	SI	х			ADGD083PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	PO	ADGD096PO	ESCUCHA ACTIVA, EMPATÍA Y ASERTIVIDAD	8	8	8	9,01	5,25	SI				ADGD096PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	PO	ADGD110PO	FUNCIÓN DIRECTIVA EN COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA	20	20	20	9,15	5,25	SI				ADGD110PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	РО	ADGD128PO	GESTION DE PROYECTOS	40	40	40	8,96	5,25		x			ADGD128PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO ESTRADO Y ECONOMIA SOCIAL SEPESOR

									i lulics (ac itererer	iicia Sccto	iiui						
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	РО	ADGD162PO	INGLÉS EMPRESARIAL	60	60	60	8,92	5,25	SI		x		ADGD	162PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD17	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA DE ECONOMIA SOCIAL	16	16	0	9,17	5,25	SI	х	х		ADO	GD17	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	РО	ADGD204PO	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25	25	25	8,97	5,25					ADGD	204PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	РО	ADGD290PO	ANÁLISIS ECONÓMICO-EMPRESARIAL. LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO.	210	0	210	9,81	5,25	SI	x			ADGD	290PO	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	РО	ADGD303PO	EL ABC DE LA EMPRESA DE ECONOMIA SOCIAL	8	8	8	9,13	5,25	SI				ADGD	303PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	PO	ADGD305PO	GESTIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO	64	64	64	9,04	5,25	SI				ADGD	305PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	РО	ADGD310PO	INICIACIÓN A LA COOPERATIVA DE TRABAJO	34	34	34	9,10	5,25	SI	x			ADGD	310PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	РО	ADGD312PO	INTERCOOPERACIÓN	10	10	10	9,09	5,25	SI				ADGD	312PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	РО	ADGD327PO	ACTUALIZACIÓN EN LEGISLACIÓN COOPERATIVA	20	20	20	9,00	5,25	SI				ADGD	327PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	РО	ADGD378PO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	30	30	30	8,97	5,25	SI	x			ADGD	378PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD59	EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO EN LA EMPRESA COOPERATIVA	8	8	0	9,17	5,25	SI	x			ADO	<u>5D59</u>	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD60	EL RELEVO GENERACIONAL EN LA EMPRESA COOPERATIVA	8	8	0	9,17	5,25		х			ADO	6D60	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD61	LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA DE ECONOMIA SOCIAL	40	40	0	9,17	5,25	SI	x			ADO	5D61	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD62	CONSEJO RECTOR/ADMINISTRACIÓN EN LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL	20	20	0	9,17	5,25	SI	x			ADO	6D62	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD63	SENTIMIENTO DE PERTENENCIA EN LAS EMPRESAS DE LA ECONOMIA SOCIAL	8	8	0	9,17	5,25	SI	x			ADO	6D63	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD64	ACTUALIZACION LEGISLATIVA Y JURISPRUDENCIAL PARA COOPERATIVAS.	8	8	0	9,17	5,25	SI	x			ADO	5D64	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD66	ASPECTOS LEGALES DE LA EMPRESA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	8	8	0	9,17	5,25	SI	x			ADO	5D66	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD67	LOS LIBROS SOCIALES EN LA EMPRESA COOPERATIVA	6	6	0	9,17	5,25	SI	х			ADO	GD67	



									· idiics c	ic nerere	icia Sectoi	101							
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD68	INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD COOPERATIVA	16	16	0	9,17	5,25	SI	x				ADGD68		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD69	SENSIBILIZACIÓN EN MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIAL – CONTABILIDAD SOCIAL	10	10	0	9,17	5,25	SI	x				ADGD69		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD70	EL LENGUAJE NO SEXISTA EN LA EMPRESA COOPERATIVA	6	6	0	9,17	5,25	SI	х		П		ADGD70		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD72	CÓMO TRATAR CON PERSONAS TÓXICAS EN LAS ORGANIZACIONES	16	16	0	9,17	5,25	SI			П		ADGD72		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD75	RESOLUCION DE CONFLICTOS	12	12	0	9,17	5,25	SI					ADGD75		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD76	LA NEGOCIACION EMOCIONALMENTE INTELIGENTE	12	12	0	9,17	5,25	SI					ADGD76		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD80	GESTION DE COLABORADORES CON DISCAPACIDAD EN EL ENTORNO LABORAL DE LA EMPRESA	22	7	15	9,17	5,25	SI					ADGD80	La especialidad sólo se podrá realizar en modalidad mixta	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD81	LAS 5 DIMENSIONES DE LA DIVERSIDAD EN ECONOMIA SOCIAL	10	0	10	9,17	5,25	SI					ADGD81		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD83	HERRAMIENTAS DE DIAGNOSTICO DE AUTOCONOCIMIENTO	12	12	0	9,17	5,25	SI					ADGD83		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD84	GENERANDO ENTORNOS PARA LA PARTICIPACIÓN	16	16	0	9,17	5,25	SI			Ш		ADGD84		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD85	CREATIVIDAD E INNOVACION	20	0	20	9,17	5,25				Ш		ADGD85		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD86	EMPODERAMIENTO DE LA MUJER CON DISCAPACIDAD	40	0	40	9,17	5,25	SI					ADGD86		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD87	INTELIGENCIA EMOCIONAL	50	0	50	9,17	5,25						ADGD87		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD90	EVALUACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD	20	0	20	9,17	5,25	SI					ADGD90		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD91	LIDERAZGO DIGITAL	45	0	45	9,17	5,25	SI			х		ADGD91		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD98	PLATAFORMAS COOPERATIVAS	24	24	24	9,17	5,25		х		х		ADGD98		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGD99	PROCESOS DE TRASMISION Y RECONVERSION DE EMPRESAS EN COOPERATIVAS	24	24	24	9,17	5,25		х		Ш		ADGD99		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	PO	ADGG010PO	COMERCIO ELECTRONICO	40	40	40	8,98	5,25	SI	х	x x	x x		ADGG010PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGG16	WORD BASICO 2016 (ACCESIBLE)	25	0	25	9,16	5,25	SI			Ш		ADGG16		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGG17	EXCEL BASICO 2016 (ACCESIBLE)	25	0	25	9,16	5,25	SI			Ш		ADGG17		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGG18	MS OUTLOOK 2016 (ACCESIBLE)	15	0	15	9,16	5,25	SI			Ш		ADGG18		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGG19	MS WORD 2016 AVANZADO (ACCESIBLE)	25	0	25	9,16	5,25	SI			Ш		ADGG19		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGG20	MS EXCEL 2016 AVANZADO (ACCESIBLE)	25	0	25	9,16	5,25	SI		\coprod	Ш		ADGG20		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGG21	HERRAMIENTAS COLABORATIVAS OFFICCE 365	50	0	50	9,16	5,25	SI			Ш		ADGG21		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGG22	MS POWERPOINT 2016 (ACCESIBLE)	25	0	25	9,16	5,25	SI			Ш		ADGG22		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGG26	DIGITALIZACIÓN DEL ENTORNO EMPRESARIAL	45	0	45	9,16	5,25	SI			x		ADGG26		



									r lattes t	ie neierei	icia Secto	IIai								
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGN11	FINANCIACIÓN Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA. NUEVAS HERRAMIENTAS DE FINANCIACIÓN	60	18	42	9,15	5,25		x					ADGN11	La especialidad sólo se podrá realizar en modalidad mixta	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGN12	FISCALIDAD COOPERATIVA AVANZADA	40	0	40	9,15	5,25	SI	х					ADGN12		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	PO	ADGN134PO	RÉGIMEN ECONÓMICO FISCAL DE LA COOPERATIVA	30	30	30	8,95	5,25	SI						ADGN134PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGN14	LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA	25	0	25	9,15	5,25	SI						ADGN14		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	PO	ADGN140PO	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS	8	8	8	9,13	5,25	SI						ADGN140PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ADGN19	AUDITORIAS SOCIALES	20	20	20	9,15	5,25							ADGN19		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	РО	AFDP021PO	TÉCNICAS BÁSICAS DE PRIMEROS AUXILIOS	10	5	5	10,10	5,25	SI						AFDP021PO		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	AFDP03	PRIMEROS AUXILIOS FISICOS Y PSICOLÓGICOS EN LA EMPRESA	25	25	0	9,88	5,25	SI						AFDP03		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	РО	COMM002PO	ATENCIÓN AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO	25	25	25	8,99	5,25	SI	x					COMM002PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	СОММ39	ESTRATEGIAS DE MARKETING COOPERATIVO ON LINE Y OFF LINE E INTERCOOPERACIÓN	60	18	42	9,18	5,25	SI						COMM39	La especialidad sólo se podrá realizar en modalidad mixta	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	COMM40	E-COMMERCE, MARKETING DIGITAL Y RRSS EN GESTIÓN DE CLIENTES	20	0	20	9,18	5,25)	<		COMM40		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	COMM41	MARKETING EN BUSCADORES: SEO, SEM Y ANALÍTICA WEB	45	0	45	9,18	5,25	SI		х	x	(COMM41		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	РО	COMT105PO	VENTA ON-LINE	30	30	30	8,99	5,25	SI	x	x x	x >	· ·		COMT105PO		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	ENAC06	AHORRO ENERGÉTICO Y RECICLAJE EN OFICINAS	15	0	15	10,79	5,25	SI	x					ENAC06		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	FCOE08	FRANCÉS PARA PROFESIONALES	60	60	0	9,01	5,25	SI						FCOE08		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	FCOE09	INGLÉS INICIAL	31	31	31	9,01	5,25	SI						FCOE09		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	FCOE10	INGLÉS INTERMEDIO	36	36	36	9,01	5,25	SI						FCOE10		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	FCOE11	INGLÉS AVANZADO	40	40	40	9,01	5,25	SI						FCOE11		
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	SEPE	FCOI09	INICIACIÓN A LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LAS EMPRESAS	12	12	12	8,42	5,25			x				FCO109		Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	FCOI30	TELETRABAJO: HERRAMIENTAS IMPRESCINDIBLES	10	0	10	8,42	5,25	SI)	<		FCOI30		

GOBERNO DE ESPAÑA PERONAGO NOCIONA SOCIAL SEPE

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									Planes of	de Referer	ncia Secto	rial							
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	SEPE	FCOM01	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	10	10	10	8,67	5,25	SI	>	(FCOM01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	FCOO14	PERSPECTIVA DE GÉNERO. IGUALDAD Y DESARROLLO PERSONAL	21	0	21	9,15	5,25	SI						FCOO14	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	SEPE	FCOS02	BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	30	30	30	8,51	5,25	SI						FCOS02	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	IFCD95	HACKING ÉTICO	45	0	45	10,02	5,25	SI			x			IFCD95	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	IFCD96	INTERNET DE LAS COSAS. APLICACIÓN DEL Iot EN NUESTRO ENTORNO	15	0	15	10,02	5,25			x	xx			IFCD96	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	IFCT116	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMATICA EN LA EMPRESA	60	0	60	10,40	5,25	SI	x x	(x x			IFCT116	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	IFCT117	INTRODUCCIÓN A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	25	0	25	10,40	5,25				x			IFCT117	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	IFCT118	SOCIAL MEDIA, REDES SOCIALES Y COMUNITY MANAGEMENT	45	0	45	10,40	5,25			х	хх			IFCT118	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	IFCT120	BIG DATA. ANALITICA DE DATOS	40	0	40	10,40	5,25			х	хх			IFCT120	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	IFCT121	CIBERSEGURIDAD. RIESGOS Y AMENAZAS EN LA RED	10	0	10	10,40	5,25	SI			х			IFCT121	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	IFCT149	COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA – AVANZADO ACCESIBLE DOBLE-A	60	0	60	10,40	5,25				х			IFCT149	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	IFCT150	COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA — BÁSICO ACCESIBLE DOBLE-A	60	0	60	10,40	5,25				x			IFCT150	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	IFCT151	COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA – INTERMEDIO ACCESIBLE DOBLE-A	60	0	60	10,40	5,25				х			IFCT151	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	IFCT152	INFORMACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL ACCESIBLE TRIPLE-A	20	0	20	10,40	5,25				x			IFCT152	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/Transvers al	РО	SEAD094PO	FUNCIÓN DEL MANDO INTERMEDIO EN LA PRL	30	30	30	10,27	5,25							SEAD094PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	SEAD11	GUÍA PARA LA RÁPIDA ACTUACIÓN EN ACCIDENTES INFANTILES EN COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA, SERVICIOS SOCIALES, Y CENTROS CIVICOS	20	20	0	10,16	5,25	SI						SEAD11	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	SEAD12	DELEGADO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PRL)	60	60	0	10,16	5,25	SI						SEAD12	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	РО	SEAG005PO	CAMBIO CLIMÁTICO	40	40	40	9,72	5,25	SI	x					SEAG005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	SEAG14	GREENCOOPS - DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO	26	26	26	9,81	5,25		х					SEAG14	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	CEF	SEAG15	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS COOPERATIVAS	16	16	16	9,81	5,25							SEAG15	
999	TRANSVERSAL	998	Intersectorial/transvers al de economía social	РО	SSCE002PO	ACREDITACIÓN DOCENTE PARA TELEFORMACIÓN: FORMADOR/A ON LINE	60	60	60	9,03	5,25	SI		x	x x	·		SSCE002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO ESTRADO Y ECONOMIA SOCIAL SEPESOR

									i idiics c	e nererer	icia Secto	iui		 	 	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGD005PO	ADJUNTO A LA DIRECCION	40	40	40	8,92	5,25				ADGD005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGD006PO	ANÁLISIS DE CUENTAS ANUALES EN LA EMPRESA	20	20	20	8,96	5,25		x		ADGD006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGD008PO	ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES	30	30	30	9,18	5,25		x		ADGD008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGD024PO	SENSIBILIZACIÓN A LA CALIDAD TOTAL: ISO 9000, 9001, 9004 Y EFQM	60	60	60	9,04	5,25				ADGD024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGD025PO	CALIDAD UNE-EN-ISO-9000 EN EL SECTOR EDUCATIVO	25	25	25	9,38	5,25				ADGD025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGD031P0	CLIMA LABORAL	25	25	25	8,98	5,25				ADGD031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGD032PO	FUNDAMENTOS DEL COACHING Y ORIENTACIÓN	35	35	35	8,98	5,25		x		ADGD032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGD033PO	COACHING: DESARROLLO DE PERSONAS	40	40	40	9,81	5,25				ADGD033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGD037PO	CONTABILIDAD	50	50	50	8,91	5,25		x		ADGD037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGD039PO	CONTABILIDAD FINANCIERA	100	100	100	8,65	5,25	SI	x		ADGD039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGD043P0	CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	90	90	90	8,96	5,25		x		ADGD043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGD044P0	CONTRATACIÓN LABORAL, TIPOS	10	10	10	9,16	5,25		x		ADGD044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGD046PO	FUNDAMENTOS DE LA CALIDAD EN LA INDUSTRIA	24	24	24	8,83	5,25		x		ADGD046PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PERONANA SOCIAL SEPE

999	TRANSVERSAL	999 Intersectorial/Transvers al	ADGD049PO	CONTROL DE MÉTODOS Y TIEMPOS EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS	60	60	60	8,78	5,25							ADGD049PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 Intersectorial/Transvers al	ADGD050PO	CONTROL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	20	20	20	9,23	5,25							ADGD050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 Intersectorial/Transvers al	ADGD051PO	FUNDAMENTOS DEL CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD	40	40	40	8,85	5,25							ADGD051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 Intersectorial/Transvers al	ADGD055PO	CREA TU TIENDA ON-LINE CON PRESTASHOP	20	20	20	8,78	5,25	SI	x	x x	xx	C		ADGD055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 Intersectorial/Transvers al	ADGD056PO	CREACIÓN DE EMPRESAS ON-LINE	60	60	60	9,00	5,25		x	x x	xx	C		ADGD056PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 Intersectorial/Transvers al	ADGD058PO	CREACION DE START-UP'S	60	15	45	9,56	5,25		x	x	x	C		ADGD058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 Intersectorial/Transvers al	ADGD059PO	CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y PROFESIONAL	75	75	75	9,00	5,25		x	x				ADGD059PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 Intersectorial/Transvers al	ADGD063PO	DERECHOS DE AUTOR Y GESTIÓN BÁSICA EMPRESARIAL	50	15	35	9,56	5,25							ADGD063PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 Intersectorial/Transvers al	ADGD064PO	DESARROLLO LOCAL	60	60	60	8,93	5,25							ADGD064PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 Intersectorial/Transvers al	ADGD065PO	DESARROLLO PROFESIONAL	60	15	45	9,56	5,25							ADGD065PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 Intersectorial/Transvers al	ADGD067PO	DIRECCIÓN DE EQUIPOS Y COACHING	25	25	25	8,91	5,25							ADGD067PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 Intersectorial/Transvers al	ADGD068PO	DIRECCION DE PERSONAS Y DESARROLLO DEL TALENTO	40	40	40	9,81	5,25		x					ADGD068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 Intersectorial/Transvers al	ADGD069PO	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES	120	120	120	8,96	5,25							ADGD069PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PINISTERIO ES PENAS Y ECONOMIA SOCIAL SE

999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGD071PO	DIRECCIÓN EMPRESARIAL	210	210	210	8,91	5,25	x			ADGD071PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGD072PO	DIRECCION EMPRESARIAL PARA EMPRENDEDORES	165	165	165	8,86	5,25	x			ADGD072PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGD075PO	HABILIDADES DIRECTIVAS Y GESTIÓN DE EQUIPOS	65	65	65	8,95	5,25				ADGD075PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGD077PO	DIRECCION Y GESTION EQUIPOS DE PROYECTOS	25	25	25	9,13	5,25				ADGD077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGD078PO	LIDERAZGO Y DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES	100	100	100	8,95	5,25				ADGD078PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGD080PO	DISEÑO Y GESTIÓN DE POLÍTICAS Y SISTEMAS DE RETRIBUCIÓN	25	25	25	9,03	5,25				ADGD080PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGD081P0	DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	40	40	40	8,98	5,25	x			ADGD081PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGD082PO	EL PROCESO DE EMPRENDER	30	30	30	8,85	5,25	x			ADGD082PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGD084PO	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACOGIDA	30	10	20	9,58	5,25				ADGD084PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGD088PO	EMPRENDER UN NEGOCIO	60	60	60	8,75	5,25	x			ADGD088PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGD089PO	EMPRENDIMIENTO: NOCIONES	36	36	36	9,08	5,25	х			ADGD089PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGD091PO	ENTIDADES CON PERSONALIDAD JURÍDICA. MODALIDADES DE ASOCIACIÓN	35	35	35	8,90	5,25	x			ADGD091PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGD092PO	ENTREVISTA DE SELECCIÓN DE PERSONAL.	25	25	25	8,78	5,25				ADGD092PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGD093PO	EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO	16	16	16	8,85	5,25						ADGD093PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGD094PO	EQUIPOS EFECTIVOS Y CREATIVIDAD	30	30	30	8,99	5,25						ADGD094PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGD095PO	ESCANDALLOS	50	50	50	9,02	5,25						ADGD095PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGD096PO	ESCUCHA ACTIVA, EMPATÍA Y ASERTIVIDAD	8	8	8	9,01	5,25						ADGD096PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGD098PO	ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	60	60	60	8,88	5,25		x				ADGD098PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGD102PO	EVALUACION DEL DESEMPEÑO Y GESTION DE COMPETENCIAS	28	28	28	9,11	5,25						ADGD102PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGD103PO	EVALUACIÓN DEL POTENCIAL Y PLAN DE CARRERA PROFESIONAL	25	25	25	9,13	5,25						ADGD103PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGD104PO	EXPATRIACIÓN. GESTIÓN LABORAL, JURÍDICA, FISCAL Y RECURSOS HUMANOS	40	40	40	8,88	5,25						ADGD104PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGD105PO	EXPEDIENTE REGULACIÓN EMPLEO	8	8	8	8,93	5,25						ADGD105PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGD106PO	EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO	8	8	8	8,99	5,25		x				ADGD106PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGD116PO	GESTIÓN DE COMPRAS INFORMATIZADA	40	40	40	9,05	5,25	SI	x		x x		ADGD116PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGD119PO	GESTIÓN DE EQUIPOS	40	40	40	9,81	5,25						ADGD119PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGD124PO	GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS ON LINE 2.0	210	210	210	8,67	5,25	SI	x	x x	x x		ADGD124PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBRANO MINISTRIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

						- 101100 0		icia Secto	 	 			
999	TRANSVERSAL	999 Intersectorial/Transvers al PO ADGD125PO	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN	59	9	50	9,44	5,25	x x			ADGD125PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 Intersectorial/Transvers PO ADGD128PO	GESTIÓN DE PROYECTOS	40	40	40	8,96	5,25	x			ADGD128PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 Intersectorial/Transvers al PO ADGD130PO	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS: OPTIMIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN	200	200	200	8,89	5,25				ADGD130PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	1 999 I 1 1PO IADGD146PO I	HABILIDADES DIRECTIVAS: INFLUIR, MOTIVAR Y TOMA DE DECISIONES	60	60	60	9,81	5,25				ADGD146PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	1 999 1 1DO 1413G13167PO 1	INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA EMPRESA Y GESTIÓN DE CUALIDADES	40	40	40	9,08	5,25				ADGD167PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 Intersectorial/Transvers al PO ADGD177PO	LIDERAZGO ESTRATÉGICO	120	120	120	8,96	5,25				ADGD177PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 Intersectorial/Transvers al PO ADGD207PO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TIEMPO	60	60	60	9,28	5,25				ADGD207PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	1 999 I · · · IPO IAD(-11)//9P() I	REGULACIÓN DE CONTRATOS Y OTROS ACTOS JURÍDICOS	130	130	130	8,77	5,25				ADGD229PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 Intersectorial/Transvers al PO ADGD240PO	SALARIO Y CONTRATACIÓN	100	100	100	8,79	5,25	x			ADGD240PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 Intersectorial/Transvers al PO ADGD241PO	SEGURIDAD SOCIAL Y MATEPSS	100	100	100	8,98	5,25				ADGD241PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	1 999 I IPO IADGD243PO I	SELECCIÓN DE PERSONAL: MODELO DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS	16	16	16	9,03	5,25				ADGD243PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	1 999 I IPO IADGD245PO I	IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	20	20	20	9,00	5,25				ADGD245PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	1 999 I TPO TADGED/4/PO I	FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD MEDIO AMBIENTAL. UNE-EN-ISO-14001	8	8	8	9,53	5,25				ADGD247PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPERA

								r lattes u		icia occio								
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	ADGD250PO	SISTEMA DE I+D+i Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	75	75	75	9,03	5,25)	×				ADGD250PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	ADGD251PO	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	70	70	70	8,88	5,25							ADGD251PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	ADGD255PO	SOLUCIÓN DE FINANCIACIÓN PARA PYMES	50	50	50	9,81	5,25		x					ADGD255PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	ADGD257PO	TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN	60	60	60	8,88	5,25							ADGD257PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers PO	ADGD259PO	TÉCNICAS DE REUNIÓN	16	16	0	9,01	5,25							ADGD259PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	ADGD261PO	TÉCNICAS PARA HABLAR EN PÚBLICO	60	60	60	9,00	5,25							ADGD261PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	ADGD265PO	TRABAJO EN EQUIPO	28	28	28	8,81	5,25							ADGD265PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	ADGD266PO	TRAMITES ON LINE CON LA SEGURIDAD SOCIAL	35	35	35	9,06	5,25	SI	x	×	x x	x		ADGD266PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	ADGD267PO	TRAMITES ON-LINE CON LA ADMINISTRACION	25	25	25	8,88	5,25		x	×	x x	×		ADGD267PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	ADGD268PO	TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	20	20	20	9,00	5,25		x					ADGD268PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL		Intersectorial/Transvers al	ADGD269PO	FUNDAMENTOS DE LA VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	21	21	21	8,97	5,25							ADGD269PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	ADGD331PO	REINGENIERIA EMPRESARIAL	60	15	45	9,56	5,25			T	$ \top $		<u></u>	ADGD331PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	ADGD358PO	DIRECCIÓN DE PROYECTOS PMI II	56	56	56	8,71	5,25	SI						ADGD358PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	ADGD366PO	MODELOS DE ESCRITURAS	25	25	25	9,05	5,25	SI						ADGD366PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

										ue neierei						 	 	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGD369PO	ASPECTOS FORMATIVOS DEL CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE	70	70	70	8,64	5,25	SI					ADGD369PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	РО	ADGD371PO	DESARROLLO ORGANIZACIONAL. COACHING DE EQUIPOS	25	15	10	9,32	5,25	SI					ADGD371PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	PO	ADGD372PO	DIRIGIR EQUIPOS DE TRABAJO EN ENTORNOS VIRTUALES	30	30	30	8,97	5,25	SI		х			ADGD372PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGD373PO	MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	30	30	30	8,97	5,25	SI					ADGD373PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGD391PO	DIRECCIÓN DE PROYECTOS PMI I	48	48	48	8,77	5,25	SI					ADGD391PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	CEF	ADGD92	CONTABILIDAD GENERAL, SAGE 50 Y FISCALIDAD	120	120	120	9,17	5,25	SI	х				ADGD92	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGG001PO	ACCESS. NIVEL AVANZADO	40	40	40	9,08	5,25						ADGG001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGG002PO	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVE DIRECTORY MWS	28	28	28	9,12	5,25				x x		ADGG002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGG007PO	APLICACIÓN SPSS Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO	30	30	30	9,12	5,25				x		ADGG007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGG010PO	COMERCIO ELECTRÓNICO	40	40	40	8,98	5,25		x	x x	x x		ADGG010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGG012PO	CONTROL ESTADISTICO DE PROCESOS (SPC)	16	16	16	9,21	5,25				x		ADGG012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGG013PO	CORRESPONDENCIA COMERCIAL.	32	32	32	8,77	5,25						ADGG013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGG015PO	DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS	30	30	30	9,11	5,25				x x		ADGG015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGG016PO	DESARROLLO TECNOLÓGICO. MOBILE BUSINESS STRATEGY	120	120	120	8,99	5,25	SI		x	x x		ADGG016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

											icia Sccto						
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGG017PO	DESARROLLO TIC PARA LA FIDELIZACIÓN Y ACCIÓN COMERCIAL. GAMIFICACIÓN.	50	50	50	9,07	5,25	SI		x	x x	ADGG017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGG020PO	EXCEL AVANZADO	20	20	20	9,12	5,25					ADGG020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGG021PO	FUNDAMENTOS EXCEL	20	20	20	9,11	5,25					ADGG021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGG028PO	GESTIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL: SAP	30	30	30	9,11	5,25				x x	ADGG028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGG029PO	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS	50	50	50	8,85	5,25					ADGG029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al		ADGG031PO	GESTIÓN INFORMATIZADA DE VENTAS	40	40	40	9,07	5,25		x		x x	ADGG031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	РО	ADGG034PO	HERRAMIENTAS DEL PROFESIONAL DIGITAL	42	12	30	9,52	5,25				x x	ADGG034PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	PO	ADGG035PO	HERRAMIENTAS EN INTERNET: COMERCIO ELECTRÓNICO	80	80	80	8,83	5,25	SI		x x	x x	ADGG035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGG038PO	INTERNET AVANZADO	40	40	40	8,64	5,25			x	x x	ADGG038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGG039PO	INTERNET Y FUNDAMENTOS DE DISEÑO DE PAGINAS WEB	30	30	30	9,01	5,25			x	x x	ADGG039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGG042PO	LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN APLICADA A LA EMPRESA.	30	30	30	9,12	5,25				x x	ADGG042PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGG044PO	MACROS Y PROGRAMACIÓN VISUAL BASIC DE APLICACIONES	50	50	50	9,06	5,25				x x	ADGG044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGG047PO	MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR	50	50	50	9,05	5,25					ADGG047PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO DE ESPANA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEPICIO SE PICIO SE ESPANA SOCIAL SE PICIO SE ESPANA SE ESPANA

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

								Planes d	le Referen	ncia Secto	rial						
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	ADGG050PO	NOMINAPLUS	25	25	25	8,84	5,25				x	x	ADGG050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	ADGG051PO	NUEVAS TECNOLOGÍAS. INFORMÁTICA PARA OFICINAS TÉCNICAS; CAD, EXCEL Y PRESTO.	110	110	110	8,99	5,25				x	x	ADGG051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	ADGG052PO	OFFICE: WORD, EXCEL, ACCESS Y POWER POINT	60	60	60	8,77	5,25						ADGG052PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	ADGG053PO	OFIMÁTICA	100	100	100	8,94	5,25						ADGG053PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	ADGG055PO	OFIMÁTICA EN LA NUBE: GOOGLE DRIVE	100	100	100	8,79	5,25				x	x	ADGG055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	ADGG057PO	OFIMÁTICA: APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN	50	50	50	9,07	5,25		x		x		ADGG057PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	ADGG058PO	OPEN OFFICCE 3.0: WRITER Y CALC	100	100	100	8,97	5,25				x	x	ADGG058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	ADGG062PO	ADMINISTRACIÓN DE UN PORTAL DE TRABAJO EN GRUPO	12	12	12	9,07	5,25			x	x	x	ADGG062PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	ADGG063PO	POWER POINT. PRESENTACIONES GRÁFICAS.	30	30	30	9,04	5,25						ADGG063PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	ADGG064PO	PPM, CLARITY V.13	15	15	15	9,10	5,25				x		ADGG064PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	ADGG070PO	REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	60	60	60	8,77	5,25						ADGG070PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	ADGG071PO	REDES SOCIALES Y EMPRESA	40	40	40	9,75	5,25		х	x	x	x	ADGG071PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	ADGG072PO	RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	30	30	30	8,87	5,25		x				ADGG072PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBRANO MINISTRIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP

									· idiics c	c mererer	icia Sectoi					 	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGG075PO	SOCIAL MEDIA MARKETING EN COMERCIO	100	100	100	8,86	5,25	SI		x	x x	ADGG075PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitad igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de cos valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el art 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGG076PO	SPSS: APLICACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO	30	30	30	9,12	5,25				x x	ADGG076PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitad igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de cos valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el art 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGG077PO	TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS	50	50	50	8,99	5,25					ADGG077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitad igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de cos valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el art 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGG079PO	TRADOS, PROGRAMA DE TRADUCCIÓN	40	40	40	9,09	5,25				x	ADGG079PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitad igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de cos valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el art 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGG081PO	FUNDAMENTOS DE WEB 2.0 Y REDES SOCIALES	10	10	10	8,99	5,25			x	x x	ADGG081PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitad igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de cos valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el art 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGG082PO	WINDOWS + WORD INICIACIÓN	30	30	30	8,91	5,25					ADGG082PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitad igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de cos valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el art 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGG084PO	WORD. NIVEL AVANZADO	40	40	40	9,09	5,25					ADGG084PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitad igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de cos valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el art 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGG085PO	GESTOR DE PROYECTOS	105	105	105	8,97	5,25					ADGG085PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitad igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de cos valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el art 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGG117PO	ESCRIBIR CON ÉXITO Y DE MANERA PERSUASIVA EN EMPRESAS	80	80	80	8,59	5,25	SI				ADGG117PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitad igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de cos valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el art 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al		ADGG23	GESTIÓN CONTABLE DE UNA EMPRESA UTILIZANDO UN PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA EMPRESARIAL	60	60	60	9,16	5,25	SI	x		x x	ADGG23	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	CEF	ADGG24	GESTIÓN INFORMATIZADA DE VENTAS CON PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADO	50	50	50	9,16	5,25	SI	х		х	ADGG24	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGN001PO	ACCIDENTES DE TRABAJO: GESTIÓN	56	56	56	8,89	5,25					ADGN001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitad igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de cos valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el art 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGN003PO	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES DE UNA ENTIDAD FINANCIERA	25	25	25	8,83	5,25					ADGN003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitad igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de cos valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el art 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGN018PO	BANCA ELECTRÓNICA Y PAGOS ELECTRÓNICOS. ESTRATEGIA, OPERACIONES Y SEGURIDAD	120	120	120	9,16	5,25	SI		x	x x	ADGN018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitad igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de cos valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el art 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPANA PERONANA SOCIAL SEPE

					1						l	I I	111	\mathbf{T}				
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGN043PO	FINANZAS PARA NO FINANCIEROS	40	40	40	8,77	5,25		x			ADGN043PO	Cuando la parte presencial de la igual o inferior al 20 por ciento o considerará modalidad de telefivaloración técnica) de acuerdo 4 del Real Decreto 694/2017, de desarrolla la Ley 30/2015.	de su duración total se ormación (a efectos de coste y con lo establecido en el artículo
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGN049PO	FISCALIDAD EN LA PYME	40	40	40	8,66	5,25		х			ADGN049PO	Cuando la parte presencial de la igual o inferior al 20 por ciento considerará modalidad de telefivaloración técnica) de acuerdo 4 del Real Decreto 694/2017, desarrolla la Ley 30/2015.	de su duración total se ormación (a efectos de coste y con lo establecido en el artículo
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al		ADGN051PO	FONDOS DE INVERSIÓN.	10	10	10	9,45	5,25					ADGN051PO	Cuando la parte presencial de la igual o inferior al 20 por ciento i considerará modalidad de telefi valoración técnica) de acuerdo 4 del Real Decreto 694/2017, de desarrolla la Ley 30/2015.	ormación (a efectos de coste y con lo establecido en el artículo
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	РО	ADGN053PO	FUNDAMENTO DE ÉTICA EMPRESARIAL	20	0	20	9,19	5,25		x			ADGN053PO		
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al		ADGN054PO	GESTIÓN DE COSTES	40	40	40	9,02	5,25		x			ADGN054PO	Cuando la parte presencial de la igual o inferior al 20 por ciento considerará modalidad de telefi valoración técnica) de acuerdo 4 del Real Decreto 694/2017, de desarrolla la Ley 30/2015.	de su duración total se ormación (a efectos de coste y con lo establecido en el artículo
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	РО	ADGN056PO	GESTIÓN DE LA ÉTICA EMPRESARIAL: PREVENCIÓN DEL FRAUDE	20	0	20	9,80	5,25		x			ADGN056PO		
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGN064PO	GESTIÓN FISCAL - IRPF	50	50	50	8,86	5,25		x			ADGN064PO	Cuando la parte presencial de la igual o inferior al 20 por ciento considerará modalidad de telefi valoración técnica) de acuerdo 4 del Real Decreto 694/2017, de desarrolla la Ley 30/2015.	de su duración total se ormación (a efectos de coste y con lo establecido en el artículo
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGN066PO	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA)	40	40	40	9,08	5,25					ADGN066PO	Cuando la parte presencial de la igual o inferior al 20 por ciento e considerará modalidad de teleficaloración técnica) de acuerdo e 4 del Real Decreto 694/2017, de desarrolla la Ley 30/2015.	de su duración total se ormación (a efectos de coste y con lo establecido en el artículo
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGN068PO	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IS): GESTIÓN FISCAL DE LA EMPRESA	70	70	70	8,94	5,25		x			ADGN068PO	Cuando la parte presencial de la igual o inferior al 20 por ciento i considerará modalidad de telefi valoración técnica) de acuerdo 4 del Real Decreto 694/2017, de desarrolla la Ley 30/2015.	de su duración total se ormación (a efectos de coste y con lo establecido en el artículo
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGN070PO	INTERVENCIÓN GENERAL	25	25	25	9,35	5,25					ADGN070PO	Cuando la parte presencial de la igual o inferior al 20 por ciento i considerará modalidad de telefi valoración técnica) de acuerdo 4 del Real Decreto 694/2017, de desarrolla la Ley 30/2015.	ormación (a efectos de coste y con lo establecido en el artículo
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ADGN119PO	SISTEMA ECONOMICO FINANCIERO	100	100	100	8,97	5,25		x			ADGN119PO	Cuando la parte presencial de la igual o inferior al 20 por ciento e considerará modalidad de teleficaloración técnica) de acuerdo e 4 del Real Decreto 694/2017, de desarrolla la Ley 30/2015.	de su duración total se ormación (a efectos de coste y con lo establecido en el artículo
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGN125PO	TESORERÍA	20	20	20	8,89	5,25		x			ADGN125PO	Cuando la parte presencial de la igual o inferior al 20 por ciento i considerará modalidad de telefi valoración técnica) de acuerdo 4 del Real Decreto 694/2017, de desarrolla la Ley 30/2015.	de su duración total se ormación (a efectos de coste y con lo establecido en el artículo
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ADGN130PO	VALORACION DE EMPRESAS	40	40	40	9,08	5,25					ADGN130PO	Cuando la parte presencial de la igual o inferior al 20 por ciento i considerará modalidad de telefi valoración técnica) de acuerdo i 4 del Real Decreto 694/2017, de desarrolla la Ley 30/2015.	de su duración total se ormación (a efectos de coste y con lo establecido en el artículo
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al		ADGN15	FACTURACIÓN EN LA EMPRESA CON UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EMPRESARIAL	45	45	45	9,15	5,25	SI	х		x x	ADGN15		
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	CEF	ADGN16	FISCALIDAD EN LAS PYMES Y USO DE PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL INTEGRADO	60	60	60	9,15	5,25	SI	x		x x	 ADGN16		
	•															 •		

GOBERNO HINSTERIO ESTRADO Y ECONOMIA SOCIAL SEPESOR

									rialles u	e Kelelel	icia Secto	IIdi					
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	AFDP003PO	ACTUACIONES EN PRIMEROS AUXILIOS	50	50	50	9,29	5,25					AFDP003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	AFDP015PO	PRIMEROS AUXILIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	50	50	50	9,84	5,25					AFDP015PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ARGG001PO	DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON ADOBE ILLUSTRATOR (AVANZADO)	120	120	120	9,77	5,25				x x	ARGG001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	ARGG002PO	DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON ADOBE ILLUSTRATOR (BÁSICO)	80	80	80	9,81	5,25				x x	ARGG002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ARGG004PO	AUTOEDICIÓN: DISEÑO GRÁFICO	40	40	40	9,84	5,25				x x	ARGG004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ARGG006PO	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON AUTOCAD	50	50	50	10,02	5,25				x x	ARGG006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ARGG007PO	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON CATIA (BÁSICO)	30	30	30	10,01	5,25				x x	ARGG007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ARGG012PO	INFOGRAFÍA ANIMADA EN 3D STUDIO MAX	65	65	65	9,81	5,25	SI	x	x	x x	ARGG012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ARGG013PO	PHOTOSHOP AVANZADO	40	40	40	9,72	5,25		x		x x	ARGG013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ARGG014PO	PHOTOSHOP BÁSICO	100	100	100	10,51	5,25		x		x x	ARGG014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ARGG016PO	MAQUETACIÓN DIGITAL CON QUARKPRESS	40	40	40	9,77	5,25		x		x x	ARGG016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al		ARGG017PO	DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES	40	40	40	10,37	5,25		x		x x	ARGG017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers		ARGG018PO	TRATAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES	50	15	35	9,98	5,25		х	\prod	хх	ARGG018PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	РО	ARGN002PO	DISEÑO Y MAQUETACIÓN CON ADOBE INDESIGN	60	15	45	9,40	5,25		х	Ш	x x	ARGN002PO	

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

									rialles t	ie Keierei	ncia Secto	IIai					
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ARGN004PO	DISEÑO DE PRODUCTOS EDITORIALES MULTIMEDIA	110	110	110	9,85	5,25	SI		x	x x	ARGN004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	ARGN010PO	APLICACIONES DE DISEÑO GRAFICO AUTOEDICIÓN	60	60	60	10,49	5,25				x x	ARGN010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	COML012PO	GESTIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE AL CENTRO DE TRABAJO	45	45	45	9,09	5,25					COML012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	COML022PO	SISTEMAS Y PROCESOS LOGÍSTICOS	46	46	46	8,89	5,25		x	,	(COML022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	COML039PO	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	20	20	20	8,94	5,25		x)	(COML039PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	CEF	COML13	POLÍTICA Y GESTIÓN INFORMATIZADA DE STOCKS CON PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA	50	50	50	8,94	5,25	SI	x		xx	COML13	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	COMM001PO	ANALÍTICA WEB PARA MEDIR RESULTADOS DE MARKETING	30	30	30	8,84	5,25	SI	x	x	x x	COMM001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	COMM002PO	ATENCIÓN AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO	25	25	25	8,99	5,25		x			COMM002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	COMM004PO	ESTRATEGIAS DE SERVICIOS: CALIDAD Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE	100	100	100	8,65	5,25		x			COMM004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	COMM018PO	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y MARKETING EN GESTIÓN DE PROYECTOS	55	55	55	8,91	5,25		x			COMM018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	COMM024PO	PLAN DE MARKETING PARA EMPRENDEDORES: COMERCIALIZACIÓN Y PREVISIÓN DE VENTAS	30	30	30	9,76	5,25		х			COMM024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	СОММ025РО	FUNDAMENTOS DEL PLAN DE MARKETING EN INTERNET	30	30	30	8,90	5,25			x x	x x	COMM025PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	COMM031PO	MARKETING ON LINE: DISEÑO Y PROMOCIÓN DE SITIOS WEB	30	30	30	8,84	5,25		x	x x	x x	COMM031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO PINISTERIO DI TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SE

999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	СОММ032РО	GESTIÓN DEL MARKETING Y LA FUERZA DE VENTAS EN LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA	90	90	90	8,85	5,25		x				СОММ032РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	СОММ037РО	PLANIFICACIÓN DE MARKETING	30	30	30	8,83	5,25						СОММ037РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	СОММ038РО	SEGMENTACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN EN MARKETING	60	60	60	8,87	5,25						COMM038PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	СОММ040РО	GESTIÓN DEL MARKETING 2.0	90	90	90	8,72	5,25			x	x x		СОММ040РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	СОММ043РО	FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES	60	60	60	9,19	5,25			x	x x		COMM043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	COMM045PO	MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	25	25	25	8,79	5,25	SI	x	x x	x x		COMM045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	СОММ049РО	TÉCNICAS DE MARKETING ON LINE, BUSCADORES, SOCIAL MEDIA Y MÓVIL	90	90	90	8,80	5,25			x	x x		СОММ049РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	COMM053PO	ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN Y MARKETING CORPORATIVO	50	50	50	8,77	5,25						COMM053PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	COMM054PO	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE NEGOCIOS	25	25	25	8,72	5,25			x			COMM054PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	COMM058PO	MARKETING RELACIONAL	30	30	30	8,96	5,25						COMM058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	СОММ060РО	GESTIÓN DEL MARKETING Y COMUNIDADES VIRTUALES	45	45	45	8,79	5,25			x	x x		СОММ060РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	COMM061PO	POSICIONAMIENTO EN LA WEB PARA EL EMPRENDIMIENTO	90	90	90	8,74	5,25		x	x x	x x		COMM061PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	COMM062PO	MERCADOTECNIA EN INTERNET	80	80	80	8,91	5,25			x x	x x		COMM062PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PERONAGO NOCIONA SOCIAL SEPE

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

									i idiics c	ie Keteren	icia Sceto							
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	СОММ065РО	FUNDAMENTOS DE GESTIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE PARA TIENDAS	40	40	40	8,66	5,25						COMM065PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	СОММ066РО	HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN COMERCIAL BÁSICAS	25	25	25	8,63	5,25		x				COMM066PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	СОММ068РО	PUNTO DE VENTA Y PSICOLOGÍA DEL CONSUMIDOR	40	40	40	8,76	5,25		x				COMM068PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	СОММ069РО	ANIMACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA Y EL CONSUMIDOR	80	40	40	9,19	5,25		x				COMM069PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	СОММ076РО	RELACIONES PÚBLICAS Y GABINETES DE PRENSA	65	65	65	8,81	5,25		x				COMM076PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	COMM081PO	TECNICAS DE VENTAS TELEFÓNICAS EN TELEMARKETING	40	40	40	8,93	5,25						COMM081PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	СОММ085РО	MARKETING Y REPUTACIÓN ON LINE: COMUNIDADES VIRTUALES	180	180	180	8,90	5,25			x x	x		COMM085PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	СОММ087РО	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AL SERVICIO DE LA GESTIÓN COMERCIAL DE CLIENTES	60	60	60	8,76	5,25	SI	x		x		COMM087PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	СОММ088РО	MARKETING-MIX BÁSICO EN INTERNET Y GESTIÓN ONLINE DE CLIENTES	30	30	30	8,90	5,25	SI	x	x x	xx		COMM088PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	СОММ089РО	PLANIFICACIÓN COMERCIAL BÁSICA	20	20	20	8,94	5,25		x				COMM089PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	COMM091PO	SOCIAL MEDIA MARKETING Y GESTIÓN DE LA REPUTACIÓN ON LINE	40	40	40	8,82	5,25			х	x x		COMM091PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al		СОММ092РО	REDES SOCIALES Y MARKETING 2.0	60	60	60	8,74	5,25	SI		х	x x		COMM092PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	РО	СОММ093РО	NUEVOS MERCADOS PARA PYMES	60	15	45	9,08	5,25						<u>COMM093PO</u>	

GOBERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRABAJO PERONA SOCIAL SEPE

4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se

desarrolla la Ley 30/2015.

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial Quando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Intersectorial/Transvers considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y COMM127PO 999 TRANSVERSAL 999 COMM127PO ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y PROTOCOLO 65 65 65 9,18 5,25 raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se ATENCIÓN TELEFÓNICA A CLIENTES Y Intersectorial/Transvers considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y TRANSVERSAL PO COMT011PO 40 40 5,25 999 9,21 COMT011PO TRATAMIENTO DE SITUACIONES CONFLICTIVAS valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se UNDAMENTOS DE COMERCIO EXTERIOR Y tersectorial/Transvers onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y TRANSVERSAL COMT019PO GESTIÓN ADUANERA PARA EL TRANSPORTE 20 8.97 5,25 COMT019PO 999 999 20 20 valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo INTERNACIONAL 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Intersectorial/Transvers considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 999 TRANSVERSAL 999 COMT027PO NEGOCIOS ONLINE Y COMERCIO ELECTRÓNICO 80 80 80 8,65 5,25 COMT027PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Intersectorial/Transvers DIRECCIÓN COMERCIAL Y MARKETING, SELECCIÓN Y onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste v TRANSVERSAL 999 COMT031PO 75 75 75 8,83 5,25 COMT031PO 999 FORMACIÓN DE EQUIPOS raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y ntersectorial/Transvers COMT035PO COMT035PO FACTURACIÓN FLECTRÓNICA SI 999 TRANSVERSAL 999 80 80 80 8 81 5.25 raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se GESTIÓN COMERCIAL Y DE VENTAS EN Intersectorial/Transvers onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 999 TRANSVERSAL 999 СОМТ039РО 60 60 60 8,98 5,25 COMT039PO MICROEMPRESAS raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se GESTIÓN DE VENTAS, MARKETING DIRECTO Y ntersectorial/Transvers onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y TRANSVERSAL 999 COMT040PO 100 100 100 5,25 SI COMT040PO 999 UTLIZACIÓN DE REDES SOCIALES EN LA GESTIÓN 8,56 valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo COMERCIAL 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Intersectorial/Transvers FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN Y considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y COMT045PO COMT045PO 999 TRANSVERSAL 999 35 35 35 8,80 5,25 FIDELIZACIÓN CON EL CLIENTE valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se PREVISIÓN EN LA GESTIÓN COMERCIAL Y Intersectorial/Transvers considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v TRANSVERSAL 999 СОМТ050РО 50 50 50 8,92 5,25 COMT050PO HERRAMIENTAS raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Intersectorial/Transvers considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y COMT051PO 60 COMT051PO 999 TRANSVERSAL 999 HABILIDADES COMERCIALES 60 60 8.70 5.25 valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se HABILIDADES DE COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE Intersectorial/Transvers considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y PΩ COMT052PO 999 TRANSVERSAL 999 50 50 50 8,95 5,25 COMT052PO PARA VENDEDORES raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Intersectorial/Transvers HABILIDADES SOCIALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 999 TRANSVERSAL 999 COMT054PO 45 45 9,07 5,25 COMT054PO EN LA VENTA raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo





						<u> </u>			Planes	ie Keierei	icia Secto	riai				 	 	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transver al	S PO	СОМТ066РО	COMERCIO EN INTERNET. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS	90	90	90	8,75	5,25	SI		x x	x x		СОМТ066РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transver al	S PO	COMT071PO	TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA VENTA Y ATENCIÓN AL CLIENTE	20	20	20	9,03	5,25	SI	x	x	x x		COMT071PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transver al	S PO	СОМТ080РО	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL EQUIPO COMERCIAL	35	35	35	8,91	5,25						<u>COMT080PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transver	PO	СОМТ098РО	CRM COMO HERRAMIENTA DE TELEMARKETING	65	20	45	9,22	5,25	SI			x x		COMT098PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transver al	S PO	СОМТОЭЭРО	TIENDA VIRTUAL: PRESTASHOP	60	60	60	8,79	5,25	SI	x	x x	x x		СОМТО99РО	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transver al	S PO	COMT104PO	BLOG PARA LA COMUNICACIÓN EN NEGOCIOS	20	20	20	8,90	5,25		x	x x	x x		COMT104PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transver al	S PO	COMT105PO	VENTA ONLINE	30	30	30	8,99	5,25	SI	x	x x	x x		<u>COMT105PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transver	PO	COMT113PO	COMERCIO EXTERIOR	60	0	60	9,66	5,25						COMT113PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transver	PO	ELEE017PO	DOMOTICA Y MONITORIZACION DEL CONSUMO EN EDIFICIOS	60	60	0	9,37	5,25	SI	х	х	x x		ELEE017PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transver al	S PO	ELEE018PO	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	60	60	60	9,36	5,25	SI	x		x x		ELEE018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transver al	S PO	ELEE020PO	PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA DE AUTÓMATAS OMRON	100	100	100	9,56	5,25	SI	x		x x		ELEE020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transver	SEPE	ELEL01	AUTOMATISMO CON CONTROL PROGRAMABLE	270	270	0	8,45	5,25	SI			х		ELEL01	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transver al	S PO	ELES001PO	PROTOCOLO KNX PARA DOMÓTICA	40	40	40	9,36	5,25	SI	x	x	x x		ELESO01PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transver al	S PO	ENAC001PO	EFICIENCIA ENERGÉTICA	70	70	70	9,96	5,25		x	x			ENAC001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transver al	S PO	ENAC018PO	CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE EDIFICIOS	60	60	60	10,19	5,25		x				ENAC018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBIERNO MINISTERIO DE TRABAJO, Y ECONOMIA SOCIAL SEP

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

											icia Secto						
999	TRANSVERSAL	999 In	itersectorial/Transvers	РО	ENAE019PO	ENERGÍAS RENOVABLES Y USOS INDUSTRIALES	45	45	45	10,37	5,25		x x	κ		ENAE019PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 In	stersectorial/Transvers	PO	EOCO017PO	TOPOGRAFÍA FORESTAL: CARTOGRAFÍA BÁSICA Y GPS	30	30	30	10,09	5,25	SI			x x	EOCO017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 In	ntersectorial/Transvers	РО	EOCO021PO	FOTOGRAFÍA AERÉA Y FOTOGRAMETRÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL CON USO DE DRONES	90	90	0	11,19	5,25	SI)	(x x	EOCO021PO	
999	TRANSVERSAL	999 In	itersectorial/Transvers	PO	EOCO098PO	Teledetección y GIS con datos de satélite, DRONES Y LIDAR	50	50	50	8,78	5,25	SI			x	EOCO098PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 In	ntersectorial/Transvers	PO	EOCO099PO	TELEDETECCIÓN APLICADA A LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN CON DATOS DE SATÉLITE Y DRONES	60	60	60	8,76	5,25	SI			x	<u>EOCO099PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 In	itersectorial/Transvers	РО	EOCO100PO	ESPECIALISTA EN TELEDETECCIÓN Y GIS APLICADO AL ESTUDIO DEL AGUA CON QGIS Y ARCGIS	50	50	50	8,78	5,25	SI			x	EOCO100PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 In al	itersectorial/Transvers	РО	EOCO102PO	PIX4D MAPPER PRO APLICADO A LA TOPOGRAFÍA, ORTOIMAGEN Y AGRICULTURA DE PRECISIÓN	35	35	35	8,56	5,25	SI			x	EOCO102PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 In al	itersectorial/Transvers	РО	EOCO103PO	PILOTO DE DRONES CON DJI PHANTOM 4 PRO (0-5 KG) AVANZADO	69	69	69	8,74	5,25	SI			x	EOCO103PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 In	tersectorial/Transvers	РО	EOCO104PO	DJI PHANTOM 4 PRO(0-5KG)	9	9	0	9,00	5,25	SI			х	EOCO104PO	
999	TRANSVERSAL	999 al	tersectorial/Transvers	PO	EOCO105PO	DJI MATRICE 200 (5-15 KG)	9	9	0	9,00	5,25	SI			x	EOCO105PO	
999	TRANSVERSAL	l lal	tersectorial/Transvers	1	EOCO106PO	DJI MATRICE 600 (15-25)	9	9	0	9,00	5,25	SI			х	EOCO106PO	
999	TRANSVERSAL	l lal	tersectorial/Transvers	1	EOCO107PO	PRÁCTICO PARROT DISCO PRO-AG (0-5)	20	20	0	8,91	5,25	SI			х	EOCO107PO	
999	TRANSVERSAL	999 In	tersectorial/Transvers	РО	EOCO108PO	APLICACIÓN AUTOPILOTO DJI	3	3	0	9,00	5,25	SI			х	EOCO108PO	
999	TRANSVERSAL	999 In	itersectorial/Transvers	РО	EOCO109PO	ESPECIALISTA EN AUTOCAD CIVIL 3D	60	60	60	8,76	5,25	SI			x	EOCO109PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 In	itersectorial/Transvers	PO	EOCO110PO	REVIT – NIVEL USUARIO	40	40	40	8,82	5,25	SI			x	EOCO110PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 In	itersectorial/Transvers	РО	EOCO117PO	Python en ArcGIS	40	40	40	8,76	5,25	SI			x	EOCO117PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999 In	itersectorial/Transvers	РО	EOCO118PO	Avanzado de Python en ArcGIS	40	40	40	8,82	5,25	SI			x	EOCO118PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP-

										e nererer							
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	EOCO121PO	PILOTO DE DRONES DE ALA FIJA CON PARROT DISCO PRO-AG (0-5 KG) AVANZADO	80	80	80	8,72	5,25	SI		x		EOCO121PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	EOCO122PO	PILOTO DE DRONES CON PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 200(5-15kG) AVANZADO	78	78	78	8,72	5,25	SI		x		EOCO122PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	EOCO123PO	PILOTO DE DRONES CON PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 600 (15-25kG) AVANZADO	78	78	78	8,72	5,25	SI		x		EOCO123PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	EOCO124PO	PILOTO DE DRONES CON DJI PHATOM 4 PRO (0- 5KG) Y MATRICE 200 Y 600 AVANZADO	87	87	87	8,71	5,25	SI		x		<u>EOCO124PO</u>	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	FCOE001PO	ALEMÁN A1 (MARCO COMÚN EUROPEO)	100	100	100	8,78	5,25	SI				FCOE001PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	FCOE002PO	ALEMÁN A2 (MARCO COMÚN EUROPEO)	100	100	100	9,06	5,25	SI				FCOE002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	FCOE004PO	CHINO A1 (MARCO COMUN EUROPEO)	100	100	100	9,06	5,25	SI				FCOE004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	РО	FCOE005PO	FRANCES A1 (MARCO COMÚN EUROPEO)	100	100	100	9,06	5,25	SI				FCOE005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	FCOE006PO	FRANCES A2 (MARCO COMÚN EUROPEO)	100	100	100	9,06	5,25	SI				FCOE006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	FCOE010PO	ITALIANO A1 (MARCO COMÚN EUROPEO)	100	100	100	9,06	5,25	SI				FCOE010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al		FCOE011PO	PORTUGUÉS A1 (MARCO COMÚN EUROPEO)	100	100	100	9,06	5,25	SI				FCOE011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	SEPE	FCOI01	ALFABETIZACION INFORMATICA: INTERNET	10	10	0	8,01	5,25	SI	$ \cdot $	$\ \cdot\ ^{-1}$		FCOI01	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	РО	FCOL002PO	ESPAÑOL ELEMENTAL PARA EXTRANJEROS	60	60	60	8,98	5,25					FCOL002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	SEPE	FCOM01	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	10	10	10	8,67	5,25		x				FCOM01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al		FCO002	SENSIBILIZACIÓN EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	20	20	20	8,93	5,25	SI					FCO002	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	l	FMEM001PO	AUTODESK INVENTOR I	60	60	0	9,88	5,25	SI	х		x x		FMEM001PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	FMEM003PO	CATIA V5	60	60	0	9,85	5,25	SI			x x		FMEM003PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	FMEM020PO	PLC AVANZADO	80	80	80	9,88	5,25	SI			x x		FMEM020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCD002PO	ANÁLISIS EN CÓDIGO BDD Y TDD	10	10	10	10,03	5,25	SI			x x		IFCD002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCD003PO	ANALISTA PROGRAMADOR COBOL	210	210	210	9,64	5,25	SI			x x		IFCD003PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCD009PO	GESTIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES	60	60	60	9,12	5,25	SI		х	x x		IFCD009PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	SEPE	IFCD01	ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS ORACLE	200	200	200	10,65	5,25				x x	SI	IFCD01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IFCD011PO	DESARROLLO DE PAGINAS WEB CSS Y JOOMLA	100	100	100	9,58	5,25	SI		x	x x		IFCD011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IFCD018PO	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON ASP.NET	40	40	40	9,71	5,25	SI		x	x x		IFCD018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IFCD022PO	DESARROLLO WEB PARA COMERCIO ELECTRÓNICO	150	150	150	9,59	5,25	SI		xx	x x		IFCD022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IFCD023PO	EXPERTO WEB Y MULTIMEDIA PARA E-COMMERCE	90	90	90	9,63	5,25	SI		x x	x x		IFCD023PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCD029PO	INGENIERÍA DE SOFTWARE AVANZADA	150	150	150	9,67	5,25	SI		x	x x		IFCD029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEP

	1																	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	SEPE	IFCD03	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS SOLARIS Y ORACLE LINUX CON SHELLSCRIPT	250	250	250	10,65	5,25				x x	SI	IFCD03	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCD031PO	DESARROLLO DE SERVICIOS WEB	30	30	30	9,57	5,25	SI	х	x	x x		IFCD031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IFCD044PO	PROGRAMACIÓN WEB CON PHP (SOFTWARE LIBRE)	150	150	150	9,59	5,25	SI	×	×	x x		IFCD044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCD048PO	METODOLOGÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE SOFTWARE CON SCRUM.	16	16	16	9,74	5,25	SI			x		IFCD048PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	SEPE	IFCD05	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES JAVA ME	100	100	100	10,63	5,25		x	×	x x	SI	IFCD05	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCD051PO	VMWARE VSPHERE 5	100	100	100	9,70	5,25	SI	×	x	x x		IFCD051PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	SEPE	IFCD06	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON PHP Y MYSQL	80	80	80	10,57	5,25		×	×	x x	SI	IFCD06	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	SEPE	IFCD07	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB JAVA:WEBSERVICES CON J2EE	140	140	140	10,13	5,25		×	x	x x	SI	IFCD07	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al		IFCD072PO	Ciberseguridad, hacking ético	300	200	100	9,76	5,25	SI			х		IFCD072PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al		IFCD073PO	Desarrollo de aplicaciones móviles para Android	180	140	40	9,48	5,25	SI			х		IFCD073PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	РО	IFCD074PO	SOFTWARE CRAFTSMANSHIP	400	400	0	9,37	5,25	SI			х		IFCD074PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCD075PO	HTML5 PARA DESARROLLADORES GIS	40	40	40	9,97	5,25	SI			x		IFCD075PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCD076PO	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN CON LA API DE GOOGLE MAPS	40	40	40	9,64	5,25	SI			x		IFCD076PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	SEPE	IFCD08	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB SOBRE ORACLE DATABASE	160	160	160	10,22	5,25		×	ĸ	x x	SI	IFCD08	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	SEPE	IFCD09	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS CON JAVA	80	80	80	10,28	5,25		х	×	x x	SI	IFCD09	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

									· idiics		icia Sceto							
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	SEPE	IFCD10	VIRTUALIZACIÓN, COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y ALTA DISPONIBILIDAD CON ORACLE SOLARIS	185	185	185	10,56	5,25		x	x x		SI	IFCD10	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	SEPE	IFCD11	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE SERVIDOR DE APLICACIONES "RED HAT JBOSS"	210	210	210	10,23	5,25			x x	SI		IFCD11	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	SEPE	IFCD12	ADMINISTRADOR SERVIDOR DE APLICACIONES ORACLE WEBLOGIC	150	150	150	10,62	5,25		x	x x	SI		IFCD12	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	SEPE	IFCD13	ADMINISTRADOR TÉCNICO DE SISTEMAS ORACLE	180	180	180	10,58	5,25		x	x x	SI		IFCD13	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	SEPE	IFCD15	PROGRAMACIÓN JAVA SE 8(ORACLE)	160	160	160	13,79	5,25		x	x x	SI		IFCD15	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	SEPE	IFCD16	ADMINISTRACIÓN AVANZADA DE ORACLE DATABASE: ALTA DISPONIBILIDAD EN LA NUBE	150	150	150	10,99	5,25		x	x x	SI		IFCD16	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	SEPE	IFCD17	FUNDAMENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE ORACLE DATABASE	200	200	200	11,00	5,25		x	x x	SI		IFCD17	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	SEPE	IFCD25	DESARROLLADOR SPARK BIG DATA CLOUDERA	200	200	0	10,88	5,25	SI		x x	SI		IFCD25	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	SEPE	IFCD26	CMS Y E-COMMERCE	100	100	0	9,92	5,25	SI		х			IFCD26	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	SEPE	IFCD28	DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y REALIDAD VIRTUAL CON UNITY 3D	300	300	0	10,73	5,25	SI	х	х			IFCD28	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	SEPE	IFCD38	DESARROLLADOR WEB Y CLOUD MICROSOFT	400	400	0	14,60	5,25		х	хх		SI	IFCD38	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCM002PO	CLOUD COMPUTING	30	30	30	9,81	5,25	SI	x	x x			IFCM002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IFCM004PO	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN INTERNET	30	30	30	9,43	5,25		x	x x			IFCM004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	PO	IFCM005PO	ESPECIALISTA EN TECNOLOGÍAS DE RED CISCO: PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN CCNA	160	160	160	9,64	5,25	SI		x x			IFCM005PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCM007PO	GOOGLE Y SUS APLICACIONES	30	30	30	9,31	5,25		x x	x x			IFCM007PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO ESTRADO Y ECONOMIA SOCIAL SEPESOR

	1		ı			T										 I	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IFCM008PO	GOOGLE ADWORDS Y SUS APLICACIONES PUBLICITARIAS	30	30	30	9,30	5,25	SI		x x	x x	IFCM008PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCM012PO	LA FIRMA DIGITAL	20	20	20	9,17	5,25				x x	IFCM012PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCM014PO	MANAGING CISCO NETWORK SEGURITY (MCNS)	50	50	50	9,69	5,25	SI			x x	IFCM014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IFCM018PO	PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES ANDROID	60	60	60	9,67	5,25	SI		×	x x	IFCM018PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IFCM021PO	REDES CISCO CCNA	200	200	200	9,57	5,25	SI			x x	IFCM021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IFCM024PO	DISEÑO DE REDES LAN	40	40	40	9,56	5,25	SI			x x	IFCM024PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	РО	IFCM026PO	SEGURIDAD INFORMATICA Y FIRMA DIGITAL.	50	50	50	9,47	5,25			×	x x	IFCM026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCM029PO	SWITCHING DE CISCO. CCNP	32	32	32	9,63	5,25	SI			x x	IFCM029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCM030PO	CENTRALITAS Y TERMINALES TELEFÓNICOS	30	30	30	9,25	5,25	SI			x x	IFCM030PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCM031PO	TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA DE SOFTWARE	40	40	40	9,80	5,25	SI			x	IFCM031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al		IFCM036PO	HTML 5 Y CSS 3	40	40	40	9,43	5,25	SI		x	x x	IFCM036PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	РО	IFCM040PO	IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE UNA RED INFORMÁTICA	180	180	0	9,36	5,25	SI	\prod		x	IFCM040PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	PO	IFCM042PO	MÁSTER EN NFV Y SDN PARA REDES 5G	368	368	0	9,35	5,25	SI	$\dagger \dagger \dagger$	$\dagger \dagger$	x	IFCM042PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	РО	IFCT004PO	ACCESIBILIDAD WEB	10	10	10	9,60	5,25				x x	IFCT004PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

											icia Jecto		 			
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IFCT006PO	ADMINISTRACION DE CITRIX XENAPP	40	40	40	9,71	5,25	SI	ĸ	x x	IFCT006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCT010PO	ANÁLISIS CON UML (MODELIZACIÓN)	40	40	40	9,55	5,25	SI		x x	IFCT010PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IFCT011PO	PROGRAMACIÓN EN.NET	210	210	210	9,64	5,25	SI	×	x x	IFCT011PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IFCT013PO	AJAX PARA APLICACIONES DE ESCRITORIO EN SERVIDORES WEB	40	40	40	9,71	5,25	SI	×	x x	IFCT013PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al		IFCT014PO	APLICACIONES WEB: IMPLEMENTACIÓN DEL ESTÁNDAR SCORM 1.2 EN PLATAFORMAS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	55	55	55	9,68	5,25	SI	×	x x	IFCT014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al		IFCT016PO	ARQUITECTURA DEL PC - MANTENIMIENTO HARDWARE	50	30	20	9,57	5,25				IFCT016PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	1	IFCT017PO	AUTOCAD	90	0	90	10,12	5,25			x x	IFCT017PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	РО	IFCT020PO	AUTOCAD 2D	110	70	40	9,73	5,25			x x	IFCT020PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IFCT021PO	AUTOCAD 3D	70	70	70	9,49	5,25			x x	IFCT021PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IFCT022PO	AUTOCAD INICIACIÓN	30	30	30	9,44	5,25			x x	IFCT022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al		IFCT035PO	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES BASADO EN PHONEGAP	60	60	60	9,67	5,25	SI	x	x x	IFCT035PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al		IFCT040PO	DREAMWEAVER: DISEÑO DE PÁGINAS WEB	70	0	70	10,12	5,25		x	x x	IFCT040PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCT046PO	DREAMWEAVER BÁSICO	45	10	35	9,47	5,25		x	x x	IFCT046PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCT047PO	ELABORACIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA SCORM PARA E-LEARNING	60	60	60	9,67	5,25		x	x x	IFCT047PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCT048PO	APLICACIONES CON ANDROID Y HTML 5	120	120	120	9,61	5,25	SI	x	x x	IFCT048PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al		IFCT055PO	GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE	150	150	150	9,64	5,25	SI	x	x x	IFCT055PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCT056PO	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ORDENADORES	30	8	22	9,59	5,25		\prod		IFCT056PO	
1	1		ı ·			1							 			I .

											icia Sectoi					
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCT058PO	INTRODUCCIÓN A AJAX	25	25	25	9,87	5,25	SI	x	x x	IFCT058PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IFCT059PO	INTRODUCCIÓN A C++. C AVANZADO.	24	24	24	10,11	5,25	SI	x	x x	IFCT059PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCT060PO	INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN EN 3D	40	40	40	9,65	5,25		х	x x	IFCT060PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IFCT066PO	LINUX PROFESIONAL AVANZADO	100	100	100	9,70	5,25			x x	IFCT066PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IFCT077PO	PATRONES DE DISEÑO Y STRUTS	36	36	36	9,69	5,25	SI	x	x x	IFCT077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCT083PO	PROGRAMACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES	150	150	150	9,59	5,25	SI	x	x x	IFCT083PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCT087PO	PROGRAMACIÓN EN VISUAL C++	60	60	60	10,00	5,25	SI	x	x x	IFCT087PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCT088PO	PROGRAMACION HTML 5	60	60	60	9,75	5,25		x	x x	IFCT088PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCT092PO	PROGRAMACIÓN WEB CON SOFTWARE LIBRE	150	150	150	9,59	5,25	SI	x	x x	IFCT092PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCT095PO	PYTHON Y DJANGO	40	40	40	9,80	5,25	SI	x	x x	IFCT095PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCT098PO	ROUTING DE CISCO. CCNP	32	32	32	10,37	5,25	SI		x x	IFCT098PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCT103PO	SERVIDORES WEB	150	150	150	9,64	5,25	SI	x	x x	IFCT103PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IFCT106PO	PROTECCIÓN DE EQUIPOS EN LA RED	10	10	10	9,65	5,25	SI	x	x x	IFCT106PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTERIO ESTRADO Y ECONOMIA SOCIAL SEPESOR

ANEXO II Planes de Referencia Sectorial

Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Intersectorial/Transvers considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 999 TRANSVERSAL 999 IFCT107PO SISTEMAS Y SERVIDORES WEB 150 150 150 9,59 5,25 SI IFCT107PO raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Intersectorial/Transvers considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y TRANSVERSAL PO IFCT108PO TECNOLOGÍA XML 150 150 5,25 SI 999 150 9,59 IFCT108PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se VIRTUALIZ. DEL ESCRIT. Y USUARIO FINAL CON tersectorial/Transvers insiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y TRANSVERSAL IFCT115PO 170 170 170 9,66 5,25 SI IFCT115PO 999 999 VMWARE Y MICROSOFT, PROD., TÉCNICAS Y raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo FUNCIONALIDADES 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES Y ESCRITORIOS Intersectorial/Transvers onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 999 TRANSVERSAL 999 IFCT117PO 200 200 200 9,65 5,25 IFCT117PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo CON VMWARE del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. uando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Intersectorial/Transvers SISTEMAS OPERATIVOS: ADMINISTRACIÓN DE onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste v TRANSVERSAL 999 IFCT125PO 24 24 24 9,29 5,25 IFCT125PO 999 MICROSOFT WINDOWS raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. ntersectorial/Transvers | SEPE CONSULTOR SAP S4HANA PLANIFICACION DE LA IFCT126 SI TRANSVERSAL 999 270 270 0 10.40 5,25 IFCT126 999 PRODUCCIÓN Y FABRICACIÓN ntersectorial/Transvers IFCT127 SI SEPE 230 5,25 999 TRANSVERSAL 999 CONSULTOR SAP BW4 HANA 230 0 10.40 IFCT127 CONSULTOR SAP S4HANA GESTIÓN DE ACTIVOS -Intersectorial/Transvers 999 TRANSVERSAL 999 SEPE IFCT128 200 200 0 10,40 5,25 SI IFCT128 MANTENIMIENTO Intersectorial/Transvers CONSULTOR SAP S4HANA GESTION DE MATERIALES TRANSVERSAL IFCT129 270 270 10,40 5,25 SI IFCT129 COMPRAS Intersectorial/Transvers 999 TRANSVERSAL 999 SEPE IFCT130 CONSULTOR SAP S4HANA VENTAS 270 270 0 10,40 5,25 SI IFCT130 ntersectorial/Transvers IFCT131 SEPE 270 5,25 SI 999 TRANSVERSAL 999 DESARROLLADOR SAP ABAP 270 0 10.40 IFCT131 Intersectorial/Transvers CONSULTOR SAP S4HANA CONTABILIDAD IFCT132 SI 999 TRANSVERSAL 999 SEPE 300 300 0 10.40 5,25 IFCT132 ANALÍTICA (CONTROLLING) Intersectorial/Transvers 999 TRANSVERSAL 999 SEPE IFCT133 CONSULTOR SAP S4HANA FINANZAS 300 300 0 10,40 5,25 SI IFCT133 Intersectorial/Transvers DEVOPS EN ARQUITECTURA DE CONTENEDORES Y IFCT134 SI 999 TRANSVERSAL 999 SEPE 300 300 10.40 5,25 IFCT134 MICROSERVICIOS CON RED HAT OPENSHIFT ntersectorial/Transvers TRANSVERSAL IFCT135 5,25 SI 999 999 SEPE INFRAESTRUCTURA Y VIRTUALIZACIÓN RED HAT 200 200 0 10.40 IFCT135 SAP S4HANA INTEGRACIÓN DE PROCESOS DE Intersectorial/Transvers SEPE IFCT136 5,25 SI 999 TRANSVERSAL 999 200 200 0 10 40 IFCT136 NEGOCIO (LOGÍSTICA) SAP S4HANA INTEGRACIÓN DE PROCESOS DE Intersectorial/Transvers SI 999 TRANSVERSAL 999 SEPE IFCT137 170 170 0 10,40 5,25 IFCT137 NEGOCIO (FINANCIERO) SISTEMAS RED HAT PARA ADMINISTRADORES E ntersectorial/Transvers IFCT138 SI IFCT138 999 TRANSVERSAL 999 SEPE 300 300 10.40 5,25 INGENIEROS CON AUTOMATIZACIÓN Intersectorial/Transvers SAP S4HANA GESTIÓN DE MATERIALES NIVEL 999 TRANSVERSAL 999 SEPE IFCT139 50 50 0 10,40 5,25 SI IFCT139 USUARIO SAP S4HANA CONTABILIDAD FINANCIERA NIVEL Intersectorial/Transvers IFCT140 SI TRANSVERSAL SEPE 50 50 0 5.25 999 999 10.40 IFCT140 SUARIO Intersectorial/Transvers SI 999 TRANSVERSAL 999 SEPE IFCT141 SAP S4HANA GESTIÓN DE VENTAS NIVEL USUARIO 50 50 0 10,40 5,25 IFCT141 Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Intersectorial/Transvers considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v TRANSVERSAL 999 IFCT153PO 150 50 9,90 5,25 SI 999 Introducción al Big Data y Business Intelligence 200 IFCT153PO raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Intersectorial/Transvers TECNOLOGÍAS GRÁFICAS PARA LA GENERACIÓN DE 999 IFCT154PO 180 180 5,25 TRANSVERSAL 0 9,68 IFCT154PO 999 Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se ntersectorial/Transvers ntroducción a la Inteligencia Artificial y los onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 999 IFCT155PO 5.25 SI IFCT155PO 999 TRANSVERSAL 180 180 180 9.75 aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo algoritmos 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. Intersectorial/Transvers 999 TRANSVERSAL 999 IFCT156PO DATA SCIENCE 600 600 0 9,29 5,25 SI IFCT156PO

GOBIERNO DE ESPAÑA PINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEF

19										Pianes C	e kelelel	icia Sectoi	ıaı						
100 100	999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCT157PO	AUTOCAD MAP 3D NIVEL USUARIO	40	40	40	9,64	5,25	SI			x		<u>IFCT157PO</u>	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
March Marc	999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IFCT158PO	MICROSTATION V8I – NIVEL USUARIO	40	40	40	9,64	5,25	SI			x		IFCT158PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
March Marc	999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IFCT159PO	Infoarquitectura 3D con 3ds Max - Nivel Usuario	40	40	40	9,64	5,25	SI			x		IFCT159PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
March Marc	999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IFCT184PO		30	30	30	8,94	5,25	SI			x		IFCT184PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
Windows Wind	999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IFCT185PO	ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES LINUX	100	100	100	8,45	5,25	SI		x	x x		IFCT185PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
## PANAMERIAL PROPRESSAL STATE AND PROPRESSAL SECTION IS AND SECTION OF THE PROPRESSAL SECTION OF THE PROPRESS	999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	РО	IFCT186PO	SWIFT 4	50	50	50	8,71	5,25	SI					IFCT186PO	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
999 INANSVERSAL 999 INTERCEPTION SEPT. SECURITY CONTINUES SECURITY CONTINUES SEPT. SECURITY CONTINUES SECURITY CONTINUES SEPT. SECURITY CONTI	999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	SEPE	IFCT26	1	160	160	160	11,55	5,25				x	SI	IFCT26	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
Part	999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	SEPE	IFCT31	SEGURIDAD EN SISTEMAS INFORMÁTICOS CON IBM	255	255	0	10,58	5,25				хх	SI	IFCT31	
Part	999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	SEPE	IFCT34	ADMINISTRADOR BIG DATA CLOUDERA	150	150	0	10,88	5,25	SI			хх	SI	IFCT34	
Part	999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	SEPE	IFCT35	ANALISTA DE DATOS BIG DATA CLOUDERA	150	150	0	10,88	5,25	SI			хх	SI	IFCT35	
## PRANSVERSAL 999 INTERPRETATION PROJECT PROJECT	999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	SEPE	IFCT37	HERRAMIENTAS WEB 2.0	100	100	0	8,80	5,25				х		IFCT37	
Part	999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	SEPE	IFCT38		100	100	0	10,41	5,25	SI			x		IFCT38	
999 TRANSVERSAL 999 Intersectorial/Transvers all Intersectorial/Transvers	999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	SEPE	IFCT39		100	100	100	10,41	5,25	SI			x		IFCT39	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
999 TRANSVERSAL 999 Intersectorial/Transvers al 1 Intersectorial/T	999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	SEPE	IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60	60	60	8,46	5,25	SI			x		IFCT45	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
999 TRANSVERSAL 999 Intersectorial/Transvers al USUARIO SAP S4HANA ÁREA LOGÍSTICA 160 160 0 10,40 5,25 X X X X SI IFCT59 999 TRANSVERSAL 999 Intersectorial/Transvers al USUARIO SAP S4HANA ÁREA LOGÍSTICA 225 225 0 10,40 5,25 X X X X X SI IFCT65 10 Intersectorial/Transvers al Untersectorial/Transvers al Universectorial/Transvers al Unive	999	TRANSVERSAL		di		IFCT46	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	60	60	60	8,88	5,25	SI			x		IFCT46	considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se
999 TRANSVERSAL 999 Intersectorial/Transvers all Intersectorial/Transvers SEPE IFCT65 ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS SQL SERVER 225 225 0 10,40 5,25 X X X X SI IFCT65	999	TRANSVERSAL		Iai		IFCT58	USUARIO SAP S4HANA ÁREA FINANCIERA	160	160	0	10,40	5,25		х	Ш	x	SI	IFCT58	
999 IRANSVEKSAL 999 al SEPE IFCTOS ADMINISTRADUR DE BASES DE DATOS SQL SERVER 225 225 U 10,40 5,25 I A A A A SI IFCTOS Intersectorial/Transvers	999	TRANSVERSAL	999	dl		IFCT59	USUARIO SAP S4HANA ÁREA LOGÍSTICA	160	160	0	10,40	5,25		х	×	x	SI	IFCT59	
999 TRANSVERSAL 999 Intersectorial/Transvers al Intersectorial/Transvers al Intersectorial/Transvers SEPE IFCT70 ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS CLOUD MICROSOFT 300 300 0 14,60 5,25 X X X SI IFCT70	999	TRANSVERSAL	999	al	SEPE	IFCT65	ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS SQL SERVER	225	225	0	10,40	5,25		\coprod	х	x x	SI	IFCT65	
	999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	SEPE	IFCT70	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS CLOUD MICROSOFT	300	300	0	14,60	5,25			х	xx	SI	IFCT70	





ANEXO II

Planes	de	Refer	encia	Sectoria
--------	----	-------	-------	----------

									- Turics		icia Secto					 	 	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IMAI017PO	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y MECÁNICO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES.	90	90	90	10,70	5,25		x				IMAI017PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	РО	IMAI031PO	INSTALACIÓN Y SUPERVISIÓN DE UN DESARROLLO DOMÓTICO	180	140	40	9,04	5,25	SI			х		IMAI031PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IMST002PO	FOTOGRAFÍA DIGITAL (AVANZADO)	50	30	20	10,07	5,25			>	x x		IMST002PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IMST005PO	FOTOGRAFÍA DIGITAL (MEDIO)	40	20	20	10,17	5,25			>	x x		IMST005PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IMST013PO	PHOTOSHOP	50	0	50	9,19	5,25			>	x x		IMST013PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IMST014PO	ADOBE PHOTOSHOP: APLICACIONES CÁMARA DIGITAL	60	60	60	9,55	5,25			>	x x		IMST014PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IMST015PO	PHOTOSHOP AVANZADO: EFECTOS Y TRUCOS	80	0	80	9,19	5,25			>	x x		IMST015PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	IMST016PO	ADOBE PHOTOSHOP CS6	50	50	50	9,63	5,25			>	x x		IMST016PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	SEPE	IMSV01	DISEÑO DE APLICACIONES WEB E INTEGRACIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA INTERACTIVOS EN APLICACIONES WEB	480	480	0	8,96	5,25	SI			x		IMSV01	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IMSV031PO	RETOQUE FOTOGRÁFICO	35	35	35	10,26	5,25			>	x x		IMSV031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	IMSV033PO	3DS MAX 2013	120	120	120	9,87	5,25	SI	x)	x x		IMSV033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	РО	QUIA030PO	SISTEMAS DE CONTROL QCX-ROBOLAB: FORMACIÓN ELECTROMECÁNICA	30	30	0	10,17	5,25	SI	хх	>	x x		QUIA030PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al		SANP034PO	SALUD, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	50	50	50	9,76	5,25						SANP034PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	SEAD021PO	OBLIGACIONES LEGALES DE LA EMPRESA PARA LA AUDITORIA EN MATERIA DE PRL.	70	0	70	9,19	5,25						SEAD021PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al		SEAD022PO	AUDITORIA PRL - NIVEL SUPERIOR	150	150	150	9,69	5,25						SEAD022PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	РО	SEAD025PO	BÁSICO DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	50	0	50	8,02	5,25						SEAD025PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	SEAD037PO	CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN DE LUGARES DE TRABAJO	40	40	40	9,63	5,25						SEAD037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	SEAD048PO	DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL ESTRÉS	40	40	40	9,61	5,25						SEAD048PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO HINSTEID DE ESPAÑA PER CONOMIA SOCIAL SEF

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial Quando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea gual o inferior al 20 por ciento de su duración total se ANÁLISIS DE LOS FACTORES ERGONÓMICOS PARA Intersectorial/Transvers considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 999 TRANSVERSAL 999 SEAD063PO LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DEL PUESTO DE 35 35 35 9,77 5,25 SEAD063PO raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo TRABAJO. 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se esarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Intersectorial/Transvers considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y TRANSVERSAL PO SEAD097PO GESTIÓN DE LA PRL EN PYMES Y MICROPYMES 30 30 9,38 5,25 999 SEAD097PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se itersectorial/Transvers onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y TRANSVERSAL SEAD102PO HIGIENE INDUSTRIAL 60 60 9.48 5,25 SEAD102PO 999 999 60 valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Intersectorial/Transvers LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste v 999 TRANSVERSAL 999 SEAD108PO 75 75 75 9,77 5,25 SEAD108PO valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo LABORALES, FUNDAMENTOS. del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Intersectorial/Transvers LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL ENTORNO onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste v TRANSVERSAL 999 SEAD110PO 100 100 100 9,85 5,25 SEAD110PO 999 LABORAL raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Intersectorial/Transvers PO PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN PARA SEAD128PO 0 5,25 SEAD128PO 999 TRANSVERSAL 999 20 20 10.25 Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Intersectorial/Transvers PO EVALUACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIOS. PLAN DE considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y 999 TRANSVERSAL 999 SEAD135PO 70 70 70 9,78 5,25 SEAD135PO ACTUACIÓN valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. Intersectorial/Transvers PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS ERGONÓMICOS Y TRANSVERSAL 999 SEAD137PO 60 20 40 10,91 5,25 SEAD137PO 999 PEDAGOGÍA DEL MOVIMIENTO Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS QUE DERIVAN DE LOS onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y Intersectorial/Transvers SEAD138PO 60 999 60 60 5.25 999 TRANSVERSAL 9.80 SEAD138PO LUGARES DE TRABAJO aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Lev 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y Intersectorial/Transvers 999 TRANSVERSAL 999 SEAD149PO MEDIDAS DE RUIDOS, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN 10 10 10 9,83 5,25 SEAD149PO raloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015. Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se FACTORES DE RIESGOS: FISICOS, QUIMICOS Y Intersectorial/Transvers onsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y TRANSVERSAL SEAD150PO 999 9,96 5,25 SEAD150PO BIOLÓGICOS. valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Intersectorial/Transvers PO 999 SEAD153PO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS 60 40 20 5.25 SEAD153PO 999 TRANSVERSAL 10.32 Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se Intersectorial/Transvers considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y SEAD163PO SEAD163PO 999 TRANSVERSAL 999 PRL OHSAS 18001: SISTEMAS DE GESTIÓN DE PRL 80 80 80 9,69 5,25 valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Intersectorial/Transvers PO TRANSVERSAL 999 SEAD220PO PROTECCION CONTRA INCENDIOS 16 16 0 10,00 5,25 SEAD220PO Intersectorial/Transvers TRANSVERSAL SEAD226PO PROYECTOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS 0 9,88 5,25 SEAD226PO Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD ntersectorial/Transvers nsiderará modalidad de teleformación (a efectos de coste y SEAD227PO TRANSVERSAL 999 CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS 20 20 10,11 5,25 SEAD227PO 999 20 aloración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo NDUSTRIALES 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se lesarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA PERONANA SOCIAL SEPE

999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	SEAD230PO	RIESGO QUÍMICO: GESTIÓN Y PREVENCIÓN	45	45	45	10,18	5,25						SEAD230PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	PO	SEAD246PO	ANÁLISIS DE RIESGOS ESPECÍFICOS EN EL PUESTO DE TRABAJO	40	0	40	7,59	5,25						SEAD246PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	PO	SEAD255PO	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	30	30	30	10,30	5,25						SEAD255PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	SEAD256PO	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO	45	45	45	10,27	5,25						SEAD256PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	SEAD308PO	PREVENCIÓN BURNOUT O ESTRÉS LABORAL	60	60	60	9,19	5,25	SI					SEAD308PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	PO	SEAG002PO	AUDITORIA MEDIOAMBIENTAL	60	60	60	9,51	5,25						SEAG002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	PO	SEAG015PO	DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA EMPRESA	80	0	80	9,86	5,25		\prod	\prod	\prod		SEAG015PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	PO	SEAG029PO	SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA EMPRESA	75	75	75	9,47	5,25						SEAG029PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	SEAG031PO	SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA INDUSTRIA	60	60	60	9,95	5,25		x				SEAG031PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	SEAG032PO	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS	50	50	50	9,47	5,25		x				SEAG032PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	PO	SEAG033PO	GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA	45	45	45	9,70	5,25		x				SEAG033PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	SEAG037PO	CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMB.	45	45	45	9,72	5,25						SEAG037PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	PO	SEAG040PO	MANTENIMIENTO BÁSICO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES	50	50	50	9,89	5,25						SEAG040PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	РО	SEAG042PO	COMPONENTES MEDIOAMBIENTE	150	150	150	9,87	5,25						SEAG042PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

									Pianes C	e kelelel	icia Sector	ıaı						
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	SEAG043PO	NORMA ISO 14001 Y SU IMPLANTACIÓN EN LA EMPRESA	75	75	75	9,11	5,25						SEAG043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	SEAG044PO	NORMATIVA AMBIENTAL	50	50	50	10,38	5,25						SEAG044PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	SEAG045PO	MEDIOAMBIENTE Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL	50	50	50	9,66	5,25						SEAG045PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al		SEAG050PO	NORMATIVA SOBRE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	60	60	60	9,80	5,25						SEAG050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	РО	SSCE001PO	TELEFORMACIÓN PARA DOCENTES	50	0	50	8,39	5,25	SI	x	x	x x		SSCE001PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	PO	SSCE002PO	ACREDITACIÓN DOCENTE PARA TELEFORMACIÓN: FORMADOR/A ON LINE	60	60	60	9,03	5,25		×	×	x x		SSCE002PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	SEPE	SSCE01	INGLÉS A1	150	150	150	7,33	5,25	SI				SI	SSCE01	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	SEPE	SSCE02	INGLÉS A2	150	150	150	7,33	5,25	SI				SI	SSCE02	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	РО	SSCE020PO	CALIDAD DE LA FORMACIÓN	20	20	20	8,60	5,25						SSCE020PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	SSCE026PO	CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES, MOBILE LEARNIG, GAMIFICACIÓN	90	90	90	9,03	5,25	SI	×	×	x x		SSCE026PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	PO	SSCE027PO	CREACIÓN DE CONTENIDOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS EN INTERNET (MOODLE)	90	90	90	9,03	5,25	SI	х	×	x x		SSCE027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	SEPE	SSCE03	INGLÉS B1	240	240	240	7,30	5,25	SI				SI	SSCE03	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	SEPE	SSCE04	INGLÉS B2	240	240	240	7,30	5,25	SI				SI	SSCE04	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

GOBERNO DE ESPAÑA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPASORIO SE ESPAÑA SOCIAL SE PASORIO FACE DE TRABAJO SE ESPASORIO PERSORIO PERSOR

										Planes c	ie Keterer	icia Secto	riai							
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial, al	/Transver	PO	SSCE043PO	DISEÑO, METODOLOGIA Y GESTIÓN DE UN CURSO DE E-LEARNING MOODLE	60	60	60	8,80	5,25			x	x x	х		SSCE043PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial, al			SSCE05	INGLÉS C1	240	240	240	7,31	5,25	SI					SI	SSCE05	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial,	/Transver	rs PO	SSCE071PO	EXPERTO EN E-LEARNING	70	0	70	9,03	5,25	SI		х	хх	x		SSCE071PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial,	/Transver	PO	SSCE072PO	NOCIONES DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DE DEMANDA EN LAS EMPRESAS	15	15	15	8,67	5,25	SI						SSCE072PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial, al	/Transver	PO	SSCE073PO	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DE DEMANDA EN LAS EMPRESAS	30	30	30	8,59	5,25							SSCE073PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial, al	/Transver	PO	SSCE074PO	FORMACIÓN DE FORMADORES	70	70	70	8,69	5,25							SSCE074PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial, al	/Transver	PO	SSCE075PO	FORMACIÓN DE FORMADORES EN E-LEARNING	120	120	120	8,33	5,25	SI		x	x x	x		SSCE075PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial, al	/Transver	PO	SSCE077PO	FORMACIÓN DE FORMADORES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.	50	50	50	8,52	5,25							SSCE077PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial, al	/Transver	PO	SSCE080PO	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN	25	25	25	8,84	5,25							SSCE080PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial, al	/Transver	PO	SSCE082PO	GESTIÓN Y METODOLOGÍA PRÁCTICA DEL E- LEARNING EN MOODLE	90	90	90	9,03	5,25			х	x x	x		SSCE082PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial,	/Transver	rs PO	SSCE097PO	LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y EL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES.	60	0	60	9,19	5,25		\prod		\prod			SSCE097PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial,	/Transver	°S PO	SSCE112PO	PROGRAMACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS	60	0	60	9,19	5,25		$\dagger \dagger \dagger$	$ \cdot \cdot $	$\dagger \dagger$			SSCE112PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial, al	/Transver	PO	SSCE123PO	ORIENTACIÓN SOCIO-LABORAL ON LINE	50	50	50	8,91	5,25			х	x x	×		SSCE123PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial, al	/Transver	rs PO	SSCE128PO	TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	20	20	20	8,95	5,25							SSCE128PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial,	/Transver	rs PO	SSCE144PO	TUTORÍA Y ENSEÑANZAS PARA E-LEARNING	100	0	100	9,03	5,25		\top	х	хх	x		SSCE144PO	

GOBERNO HINSTERIO ESTRADO Y ECONOMIA SOCIAL SEPESOR

									Planes o	ie Referei	ncia Secto	riai					
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	SSCE145PO	LA LABOR DEL TUTOR EN EL AULA	20	20	20	8,95	5,25					SSCE145PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al		SSCE160PO	CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD. UN MODELO PRÁCTICO DE GESTIÓN E IMPARTICIÓN	80	80	80	9,19	5,25	SI				SSCE160PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	SSCE162PO	CURSO PARA EL TUTOR DE EMPRESA EN LA FP DUAL (NIVEL INICIAL)	12	12	0	9,19	5,25	SI				SSCE162PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	SSCE163PO	CURSO PARA EL TUTOR DE EMPRESA EN LA FP DUAL (NIVEL AVANZADO)	16	16	0	9,19	5,25	SI				SSCE163PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	SSCG006PO	APLICACIÓN DE LA LEY DE LA DEPENDENCIA	15	15	15	8,82	5,25					SSCG006PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	SSCG027PO	ACTUACIONES FRENTE AL ACOSO SEXUAL	12	12	12	9,19	5,25	SI				SSCG027PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	SSCG028PO	DIFUSION Y SENSIBILIZACION EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GENERO-FS	12	12	12	8,79	5,25	SI				SSCG028PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	SSCG050PO	LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA: PLANES DE IGUALDAD	60	60	60	8,95	5,25	SI				SSCG050PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	SSCG054PO	MALTRATO DOMÉSTICO Y SU ABORDAJE	20	20	20	8,93	5,25					SSCG054PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	SSCG060PO	ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	85	85	85	8,89	5,25	SI				SSCG060PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al		SSCG061PO	ORIENTACIÓN PROFESIONAL	80	80	80	8,93	5,25					SSCG061PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	РО	SSCG062PO	ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	60	60	0	8,95	5,25		\prod	Ш		SSCG062PO	
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	SSCG063PO	ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL	80	80	80	8,93	5,25					SSCG063PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	РО	SSCG064PO	ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL AVANZADO	115	115	115	8,89	5,25					SSCG064PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	SSCG065PO	ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL PARA INMIGRANTES	30	30	30	8,75	5,25					 SSCG065PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.



GOBRANO MINISTRIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SEP

ANEXO II

Planes de Referencia Sectorial

999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	SSCG066PO	ORIENTACION SOCIOLABORAL PARA LA INCLUSIÓN	30	30	30	8,91	5,25				SSCG066PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers al	PO	SSCG076PO	VIOLENCIA DE GÉNERO	50	50	50	8,57	5,25	SI			SSCG076PO	Cuando la parte presencial de la acción formativa solicitada sea igual o inferior al 20 por ciento de su duración total se considerará modalidad de teleformación (a efectos de coste y valoración técnica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.
999	TRANSVERSAL	999	Intersectorial/Transvers	РО	TMVI014PO	CONDUCCIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	40	40	0	11,32	5,25				TMVI014PO	